

SOCIEDAD DE BIBLIOFILOS CHILENOS

CARTAS
de don
Mariano Egaña
a su padre

1824 ~ 1829

Introducción de
ANICETO ALMEYDA

SANTIAGO DE CHILE

1948

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

VISITACION
de IMPRENTAS y BIBLIOTECAS
FEB 8 1950
DEPOSITO LEGAL

INTRODUCCION

I

*M*AS allá de la herencia, ejerció don Juan considerable influjo sobre don Mariano, por la relación íntima y constante que mantuvieron hasta el fallecimiento del primero, ocurrido cuando el segundo contaba ya cuarenta y tres años; de lo cual ofrece buena muestra la nutrida correspondencia que cambiaron durante los años en que las circunstancias los mantuvieron alejados. Se ve por ella la permanente preocupación que recíprocamente les embargaba. El padre, en especial, se constituyó, entonces, respecto del hijo, no sólo en el asiduo informante de todo lo que del país pudiera interesarle, sino en el celoso guardián de su reputación, de sus derechos y hasta de sus expectativas, con su valimiento entre los hombres de gobierno y de séquito, y con el periódico—La Abeja Chilena—que fundara con ese objeto, en parte por lo menos, según lo dice en una de sus cartas.

Siguió don Mariano la profesión de su padre; le sirvió de pasante primero y de compañero después en su estudio de abogado; adoptó su misma línea política, y en materia religiosa fué, como él, tan ardiente católico como porfiado regalista.

Ambos, hombres de hogar y de vida tranquila y apacible, formaron de consuno con sus esfuerzos y su dinero esa "casita de las Delicias" de Peñalolén, que era al mismo tiempo un retiro, un museo, una biblioteca y un jardín.

También ambos dedicaron muchas horas al estudio de las cuestiones de índole constitucional que eran por entonces, más que ahora, de actualidad palpitante y de singular trascendencia para la República, en doloroso trance de organización; y de igual modo se afanaron, uno en pos de otro, en redactar y obtener que se promulgaran sucesivas cartas fundamentales que reflejaban sus arraigadas convicciones.

Repetidos fueron los intentos de don Juan, y si no alcanzaron éxito, no se debió, sin duda, el fracaso a que le faltara preparación, puesto que en la materia sobresalía; ni a que pusiera poco empeño en la obra, ya que se entregó a ella con toda su alma; ni a que las circunstancias le escatimaran oportunidades, que se le presentaron y las aprovechó.

Don Mariano, por la inversa, después de lograr amplio triunfo en la batalla que emprendió por imponer sus ideas en la Gran Convención que aprobó la Carta de 1833, consiguió uno mayor en cuanto la nación se organizó y prosperó al amparo de ese Código, que alcanzó, con reformas substanciales, casi un siglo de vigencia.

Podrá restarse a Egaña todo lo que se quiera del éxito inusitado de la organización política de Chile en el siglo XIX, para atribuírselo a Gandarillas, o a Portales, o al régimen pelucón o a otros factores; pero siempre ha de quedar a su favor un saldo irreductible, suficiente para asegurarle un lugar prominente entre los próceres que contribuyeron a organizar políticamente el país.

Pero esos fracasos y estos éxitos no han de atribuirse a las circunstancias ni a los azares de la suerte. Bien se los merecieron los ensayos de don Juan y la obra de don Mariano.

Uno y otro, en efecto, por debajo de las apariencias, sustentaban, en esta materia, convicciones muy diferentes. Al paso que don Juan era un ideólogo incorregible, que lo fiaba todo en sus doctrinas propias, formadas en el estudio de las antiguas democracias y en la letra de las leyes, sin curarse para nada del medio y del momento, don Mariano quería que la constitución, sin apartarse de la experiencia de las naciones más adelantadas, se modelara sobre las necesidades actuales del pueblo a que estaba destinada.

La Constitución de 1823 no podía sino resultar complicada, difusa e inadaptable, siendo, como era, la obra exclusiva de quien no tomaba en cuenta para nada la realidad ambiente. En el preámbulo del proyecto de

Código Moral que don Juan redactó en cumplimiento de lo que disponía el artículo 249 de la Constitución aludida, se contiene este párrafo, que condensa en pocas líneas las ideas de su autor: "Porque hablando francamente, este es el gran defecto de nuestra ciencia política en la época presente: considerar a los hombres no por lo que han sido, ni por lo que pueden ser, sino por lo que son actualmente, después de veinticinco siglos de abandono en su régimen moral. Es en vano que la experiencia nos manifieste que la esfera del posible moral es indefinidamente más extensa que la del físico, y que aún se le puede reputar sin límites; que no hay costumbre, por heroica o repugnante que sea, de que no se pueda formar un hábito tan fuerte como general".

Acerca de las ideas políticas que sustentaba ya entonces don Mariano y que después, maduras, vertería en su proyecto de Constitución, ofrecen abundantes noticias sus cartas a don Juan, especialmente una fechada en Londres en 21 de julio de 1827 y otra escrita en París en 16 de febrero de 1828.

En la primera se explaya largamente sobre la materia, con ocasión de haber recibido un proyecto de Carta Constitucional que le envió don Juan y que luego insertó al final del tomo I de sus Obras, que estaba imprimiendo en Europa. Copiamos algunos párrafos: "Esta democracia, mi padre, es el mayor enemigo que tiene la América, y que por muchos años le ocasionará muchos desastres, hasta traerle su completa ruina". "Un pueblo tiene toda la libertad que le conviene (y desdichado del que tenga más), con sólo dos leyes fundamentales: 1.º que las leyes se firmen y las contribuciones se decreten por un número suficiente de representantes de todas las clases de la sociedad; 2.º que los jueces gocen de la más completa independencia y seguridad en el ejercicio de sus funciones. He aquí, pues, la esencia de la libertad pública. Dadas a las masas estas dos garantías únicamente necesarias, y estableciéndose además que las grandes recompensas nacionales las haya de señalar el pueblo y una porción selecta de la legislatura dirigir la educación pública, todo el demás poder debe confiarse a la persona física o moral que administra el gobierno". "Chile, más que nunca y más que todo otro país, necesita de gran poder y gran vigor en el gobierno. La moral pública enteramente destruída, el carácter eminentemente apático, la falta de amor público o indiferencia que han producido tantos desórdenes, nos amenazan una eterna desdicha, si no hay energía

en el gobierno y si no se le dan medios de que nos restaure y continúe después afirmando la restauración”.

Al cabo de algunos meses de residencia en París, escribe en la segunda de las cartas citadas: “Muy defectuosa habria quedado mi educación política, si yo no hubiera venido a Francia, porque es preciso observar estas dos grandes naciones vecinas y compararlas. De esta comparación resulta que se penetra uno prácticamente de ciertas grandes verdades políticas, cuyo conocimiento es indispensable para servir a la patria con provecho. Cuánto no conoce uno, por medio de esta comparación, la certeza de aquel importantísimo principio: que nada valen las instituciones si no están apoyadas sobre el carácter nacional; o lo que es lo mismo, que las leyes nada son sin las costumbres, aunque aquéllas sean el producto del mayor saber y civilización. Arcanos impenetrables me parecían antes de salir de Chile, la atrocidad de la revolución francesa; el que se hubiese dicho que Robespierre era el hombre que había manifestado más extensión de miras; la caída inesperada de Napoleón; su abandono después de la batalla de Waterloo; la restitución de la familia real, etc. Pero a la vista de los hombres y del teatro de los sucesos se rasga el velo del misterio”.

Don Domingo Amunátegui, que conoció estas cartas y copió este mismo párrafo en la biografía de don Mariano Egaña inserta en su libro *Pipiolos y Pelucones*, estima que él atribuyó las convulsiones políticas que agitaron a Francia desde la gran revolución, no a la profunda crisis producida por el cambio de régimen, del absolutismo a la democracia, sino a la versatilidad y ligereza del genio popular; y agrega que el espíritu santurrón de Egaña le ponía una espesa venda en la mirada y que era imposible pedir más a un súbdito atrasado del rey de España, nacido en la más lejana de las colonias americanas, sin perjuicio de añadir en seguida que “don José Antonio de Rojas, que había llegado a la península en pleno siglo XVIII, había penetrado con mucha mayor perspicacia en los secretos del espíritu francés, y había sacado gran provecho de sus admirables tesis políticas y filosóficas”.

Nos parece que el señor Amunátegui se equivocaba al interpretar a Egaña, y mucho más al colocarlo tan por debajo de Rojas, súbdito atrasado también del mismo monarca, nacido en la misma colonia lejana y de cuyo criterio político no tenemos mucha muestra.

Tal vez las ideas del señor Amunátegui, tan afectas a los pipiolos, le

pusieron a él la venda: Egaña se limita a decir que los cambios de regímenes políticos no adquieren consistencia ni duración si no tienen su base en las costumbres y en el modo de ser del pueblo a que se aplican.

✓ Pero tanto o más que el estudio de la organización política de Inglaterra y de Francia influyó en las ideas y en el espíritu de Egaña la experiencia amarga que recogió acerca del efecto que el desorden imperante en el país producía en los gobiernos y en los hombres de negocios de Europa; a lo que se unía el abandono en que se le dejaba, como consecuencia del desbarajuste en que se debatían las facciones. De un lado, fracasaba en sus gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la independencia por el gabinete inglés, y de otro, no sabía a qué atenerse, porque no se le impartían instrucciones. Egaña se desesperaba entonces, y en sus cartas se quejaba con amargura de los hombres que movían la política, motejándolos con los más crueles epítetos, exagerando sus defectos y negándoles toda noción de moral y patriotismo. Sólo el almirante Blanco Encalada parece quedar a salvo de sus imprecaciones.

Como lógica reacción a tales excesos, cuyos daños palpaba tan a lo vivo, Egaña, abandonando toda la hojarasca de las doctrinas con que su padre lo atiborrara en su juventud, no podía menos que inclinarse decididamente hacia una forma de gobierno en que el Ejecutivo estuviera dotado de amplias atribuciones.

+ Don Mariano Egaña no ha sido del todo afortunado con los historiadores chilenos, excepción hecha de don Diego Barros Arana, que lo ha juzgado con mayor acierto. Para el ilustre historiador, "era un hombre verdaderamente singular, injerto raro de las ideas y aspiraciones de la sociedad moderna en el tronco vetusto de la educación colonial; amigo ardoroso de la instrucción, de la reforma de los antiguos códigos y del progreso industrial, a la vez que aferrado a las formas y preocupaciones de una edad que comenzaba a desaparecer"; y era digno a su juicio de un estudio especial que abarcara todos los aspectos de su personalidad. Como una contribución a ese estudio, las cartas que se publican en este volumen prestarán una valiosa ayuda, pues en ellas aparece el hombre en toda su intimidad; se destaca con un acentuado relieve la importancia que en las ideas políticas de Egaña tuvo su viaje a Europa, y resultan injustas las opiniones que sobre él han vertido algunos escritores nacionales.

En estas misivas íntimas se nos muestra don Mariano como un espí-

ritu inquieto y apasionado, de gran valentía moral y de exaltado patriotismo. Ellas desautorizan el epíteto de "santurrón" que le aplica el señor Amunátegui, y permiten dudar que lo dominara esa extrema timidez que se le suele atribuir, y que tal vez no era sino bondad y suavidad de trato. Porque, a ese respecto, nada prueba la historieta que contó en sus Oradores Chilenos don José Antonio Torres y que se sigue repitiendo.

Un asesino "distinguido" se escapó de la cárcel y se introdujo a deshoras en el apacible estudio de don Mariano. Encontrándolo allí, le exigió la entrega de su proceso, sobre el que debía expedir un dictamen como fiscal de la Corte Suprema. Hubo don Mariano de acceder, en fuerza de las circunstancias, y al otro día contaba que no sólo el expediente habría largado al facineroso, sino cuanto le hubiera pedido; pero luego hizo afianzar con una barra de hierro la puerta de su escritorio.

Lo cual, a nuestro ver, nada nos dice del valor físico de Egaña, ni de su cobardía fisiológica. Torres, en situación análoga ¿habría resistido o dejado de adoptar después las medidas de prudencia que el caso aconsejaba?

Sobre esta sólida base, Torres no vacila en afirmar que Egaña era "tan pusilánime que se helaba de espanto a la presencia de un hombre solo que se le introducía en su casa"; sin perjuicio de reconocer a renglón seguido que don Mariano no tomó en cuenta jamás en la tribuna parlamentaria los compromisos que podrían acarrearle sus discursos; y que fué siempre el azote de todos los solicitantes que sitian los congresos.

El señor Encina (tomo IX, 46-47), fundado en la misma anécdota, que transcribe, califica a don Mariano de "tímido cordero" (¡porque no se trabó en lucha con un hombre "solo"!); para decirnos a continuación, sin que medie siquiera un punto aparte, que cumplió con entereza y audacia sorprendentes la misión que se le confió de exigir a Santa Cruz que disolviera la confederación Perú-boliviana, o de declararle la guerra en caso contrario. Agrega el mismo historiador que la etiqueta persistió en sus hábitos con rara tenacidad, y recuerda que hasta su muerte vistió traje de carácter para cada función. "Asistía a los tribunales con los vestidos de los antiguos oidores y a la Universidad, con los de un doctor de la Real Universidad de San Felipe". Pero el señor Encina olvida que el uso del "traje de carácter" para las ceremonias oficiales era la costumbre general de la época. Don Andrés Bello pronunció su famoso discurso de apertura

de la Universidad, con espadín al cinto; Vallejo en 1845 estaba preocupado de mandarse hacer la casaca verde adoptada por dicha corporación, que lo había elegido miembro de una Facultad, y los presidentes de la República usaron sombrero apuntado hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XIX.

Por último, don Francisco Frías Valenzuela, en su reciente Historia de Chile afirma que Egaña "a una gran honradez y patriotismo, unía un espíritu pusilánime y apocado".

Todo esto es una exageración. Era, en realidad, don Mariano, un hombre sencillo en su modo de ser; despreocupado aún en el vestir; con una gran dosis de ingenuidad; apegado a la tradición en muchas cosas y en otras reformador y progresista; partidario del ejecutivo fuerte y nada enemigo de las libertades, si no se abusaba de ellas; enemigo declarado de España; católico a machamartillo, que aunque cantaba en el coro de la Catedral con los canónigos, no admitía que el clero se saliera un ápice de sus casillas en todo aquello que se rozara con el patronato, de que era ferviente partidario; profundo conocedor del derecho y hombre de gran cultura y de honradez acrisolada.

Si bien no obtuvo en su gestión diplomática en Europa el éxito que esperaba, ello como consta de sus cartas se debió a circunstancias que no le afectaban. No era, sin duda, el hombre más apropiado para vérselas con Irisarri; pero de seguro que este pirata de alto bordo habría vencido y desarmado a cualquiera que se le hubiera puesto por delante, sin llevar, como él, armas vedadas. No consiguió, tampoco, que el gabinete inglés reconociera la independencia de Chile, porque el ministro Canning, impuesto, por sus corresponsales en el país, del caos político en que el nuevo estado se consumía, estimaba inoportuno hacer ninguna declaración en tal sentido. No pudo, finalmente, regularizar el pago del empréstito, ni entenderse con los acreedores, porque el fisco chileno no lo ayudó en nada, ya que ni siquiera se le contestaban los oficios que dirigía al gobierno; pero logró, en cambio, imponerse ante esos mismos acreedores por su prestancia moral.

Desde su vuelta a Chile, en 1829, hasta el día de su muerte, ocurrida 1846, prestó a su patria eminentes servicios, que le conquistaron, sin discrepancias, el respeto y la consideración de todos, aún de Portales, que a pocos respetaba.

T
Su labor como legislador en la Gran Convención que redactó la Carta Constitucional de 1833, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en el Senado de la República, sólo admite comparación con la que cupo a don Andrés Bello, entre los hombres de su tiempo. En materia de organización y atribuciones de los tribunales, su reglamento de administración de justicia de 1824, sus decretos-leyes llamados "Leyes Marianas", referentes al juicio ejecutivo, al recurso de nulidad, a las implicancias y recusaciones y a otras materias conexas, rigieron durante casi todo el siglo XIX, hasta que fueron derogadas por la ley orgánica de tribunales de 1875 y por el Código de Procedimiento Civil de 1902. Intervino, también, en el Senado, en la discusión de muchas leyes, ilustrando los debates y haciendo pesar sus opiniones, expuestas con brillo y extenso conocimiento de las materias. A él le correspondió tomar la iniciativa en los trabajos encaminados a levantar el nivel de la cultura en el país, empezando por la meritoria aunque extemporánea creación de la Academia Chilena en 1823. Con igual fin, decretó en 1839, como Ministro, la extinción de la Universidad de San Felipe y la creación de la Universidad de Chile, que no vino a instalarse sino en 1843, en virtud de una ley que redactó Bello por encargo suyo. Todavía más: hay quienes atribuyen a Egaña una participación efectiva en el proyecto primitivo de Código Civil, estimado generalmente como obra exclusiva de Bello.

En el curso de toda su vida y en especial durante su viaje a Europa, formó don Mariano una numerosa y escogida colección de libros, que se estimaba superior a la Biblioteca Nacional de Santiago. Luego después de su muerte, se dispuso por ley su compra por el Estado, para agregarla al mencionado establecimiento. En virtud de esa ley "la biblioteca del señor Egaña formará un departamento de la Biblioteca Nacional, colocándose en salones apartes, cuyas puertas y estantes tendrán esta inscripción: Biblioteca Egaña, y destinándose a ella un catálogo separado con el mismo objeto. En la testera principal de estos salones, se colocará el retrato del señor Egaña, y al pie de éste la silla que ocupaba en el Senado, marcada con las iniciales de su nombre y sostenida por un pedestal de mármol".

Si bien los libros fueron adquiridos e ingresaron a la Biblioteca Nacional, que imprimió un catálogo de ellos en 1860, es lo cierto que la ley, en lo referente al homenaje que se quiso rendir al ilustre Egaña, no se ha

cumplido, ya que no existen ni el departamento especial, ni las inscripciones, ni el retrato, ni la silla, ni el pedestal.

Pero la posteridad no lo ha olvidado.

Prueba de ello es que nuestra Sociedad, después de más de un siglo de su tránsito, le dedica ahora este volumen.

II

Las cartas que se incluyen en este tomo, dirigidas por don Mariano Egaña a su padre, durante el tiempo en que aquél permaneció fuera de Santiago, desde 1824 a 1829, forman un conjunto y se complementan con las que, en el mismo período, escribió don Juan Egaña a don Mariano, publicadas ya en volumen anterior por la Sociedad de Bibliófilos Chilenos.

Esta correspondencia, copiada de los originales que se custodian actualmente en el Archivo Nacional, no se encuentra, sin embargo, completa: faltan numerosas cartas y algunas de las que se conservan están truncas.

De don Juan se insertan en el tomo correspondiente 88 cartas y se nota la ausencia de las que en seguida se indican:

a) Las de fechas 8 y 21 de mayo, 28 de septiembre, 21 de octubre y 28 de noviembre de 1825, de que acusó recibo don Mariano en 20 de septiembre de 1825 y en 22 y 28 de febrero y 22 de marzo de 1826; la de 15 de octubre de 1826, de que acusó recibo el 22 de marzo de 1827, y las de 3 y 21 de marzo y 20 de agosto de 1827, de que acusó recibo él mismo en 21 de julio de 1827 y 15 de enero de 1828.

b) Dos de julio de 1825. "Este mes te he escrito tres (cartas)", dice don Juan a su hijo al comenzar la de 30 de ese mes; lo que indica que las tres eran anteriores. Sólo una de ellas ha llegado hasta nosotros, e incompleta: es la de la página 122, que carece de principio y figura referida a junio del mismo año. La ubicamos en julio porque en ella escribe don Juan: "Hoy 15 ha llamado el director a una consulta sobre los oficios que remitiste relativos a la encíclica del papa y a los recursos del obispo al Consejo y Nunciatura de España", siendo así que dicha encíclica (contra la independencia de América), remitida por don Mariano, fué recibida por el gobierno "a mediados de julio" (Barros Arana, Historia General, Tomo XIV, página 581).

c) Una sin fecha, "pero que conocí era posterior al 31 de julio (de 1825)—dice don Mariano en 21 de diciembre de 1825—, porque me habla usted en ella del feliz parto de Dolores, verificado al año mismo de haber nacido la Ignacia, que según mi madre nació el mismo día del santo". Acaso sea esta carta la que lleva fecha 18 de agosto de 1825 y se encuentra incompleta; pues en la de 22 del mismo mes le dice don Juan a don Mariano: "hace tres días te escribí largamente y creo que aquella carta va sin fecha por la turbación de cerrarla y haber aguardado ponérsela el día que te la remitía, que fué el 19 de éste". Curiosa coincidencia sería que existiera otra carta larga, escrita por esos mismos días. En la porción que nos queda de ésta de que tratamos no se alude al parto de doña Dolores (el segundo); pero tal vez se hablaba de él en el trozo perdido, que es el final, donde don Juan acostumbraba agrupar las noticias relacionadas con la familia.

d) Tres cartas escritas en los últimos días de mayo y la primera quincena de junio de 1826.

"En menos de 18 días te he escrito cuatro cartas y ésta cinco", le escribe don Juan a don Mariano en 15 de junio, y en seguida le indica sucintamente el contenido de esas cuatro. De ellas sólo se conserva una, fechada el 1.º del mismo mes.

e) Una carta posterior al 22 de febrero de 1826.

"Esta—dice don Juan en 8 de julio del año citado—es contestación a las dos últimas tuyas, fechas 28 de febrero y 22 de marzo, y a más he recibido y contestado otra de 22 de febrero de 1826". En el tomo de la correspondencia de don Mariano están las tres cartas citadas; pero entre las de su padre no se encuentra la contestación a la de 22 de febrero, a que se alude en el párrafo transcrito.

f) Una carta de 15 de octubre de 1826.

En 22 de marzo de 1827, don Mariano le acusa recibo de ella y de otra de 1.º de noviembre siguiente, que presumimos sea la fechada el 30 de octubre, depositada acaso en el correo con dos días de atraso.

g) Dos cartas, de 3 y 21 de marzo de 1827.

De ellas, así como de la de 1.º del mismo mes, que se conserva, acusa recibo don Mariano en la suya de 21 de julio de ese año, y aún copia un párrafo de la de fecha 3.

h) Una carta o fragmento de carta de 9 de abril o de 1.º u 8 de mayo de 1827.

En realidad, las cartas de estas fechas aparecen entre las de don Juan, y su hijo le acusa recibo de ellas en 16 de septiembre siguiente (y no de otras intermedias; lo que demuestra que no las hubo); pero por lo que en seguida dice don Mariano a su padre nos enteramos de que éste le comunicaba en alguna de esas misivas el éxito obtenido en "un gran negocio" que aquél le había encargado. En carta de 4 de julio, que sigue a las que hemos citado, le advierte don Juan: "Si por casualidad se extravía alguna carta mía, te advierto que en las anteriores te he puesto dos librancitas de doscientos pesos cada una. La una para la alhajita de que te hablé en una larga carta a la que te acompañó un pliego de Zuazagoitia y la otra para la impresión de la Constitución". Y en la de 1.º de mayo le había dicho: "Supongo que los doscientos pesos cuya libranza te remito en esta carta no los gastarás en Inglaterra, donde hay mil cosas dignas del objeto a que se destinen. De lo contrario me habrás pegado un clavo; porque actualmente tengo en mi poder un rosario y un collar de muy hermosas perlas por los que he ofrecido doscientos treinta pesos y no quieren menos de trescientos, que los hubiera dado si no tuviese la esperanza de que en Francia se hallan cosas más curiosas y de gusto". No hay en las tres referidas cartas de don Juan nada más que diga relación con el "negocio" sentimental a que aludía don Mariano; lo que nos hace pensar que con la misma fecha 1.º de mayo escribió don Juan otra carta a don Mariano, dedicada a tratar únicamente del asunto, o que se encuentra incompleta la que se conserva. La forma intempestiva en que esta carta termina, sin las habituales frases de despedida, contribuye a robustecer esta última sospecha.

En una carta posterior de don Juan hay una referencia a la de 10 de enero de don Mariano y a su contestación, no conocidas por nosotros. En 28 de julio de 1827, escribe el padre al hijo: "Sobre los encargos de tu carta fecha 10 de enero de este año, te he escrito largamente de mi puño y te he acompañado otra carta, avisándote en ambas las excelentes, firmes y constantes disposiciones que había para realizarlo todo y los motivos que me propusieron para no precipitarlo, con otras cosas de que ya te habrás impuesto. Aquí se observa la mejor armonía entre ambas casas".

i) Una carta de 20 de agosto de 1827, de cuyo recibo deja testimonio don Mariano en la suya de 15 de enero siguiente.

Además de las cartas incompletas que hemos mencionados, hay otra de don Juan a la cual le falta la terminación: es la de 19 de agosto de 1824.

La última carta de don Juan es la de 16 de septiembre de 1828, inserta en las páginas 250-252. Aquella con que termina el volumen respectivo, que lleva fecha 28 de noviembre de 1828, está mal colocada allí, pues aunque en ella se indique ese año corresponde en realidad a 1825.

En efecto, todas las noticias y referencias que ella contiene dicen relación con este último año y no con aquél. Bastará con citar un solo párrafo. Dice don Juan: "Rodil se mantiene en el Callao. Murió allí Torretagle. Blanco (nuestro contraalmirante) se ha venido y hoy conduce la expedición de Chiloé. Ha tenido un considerable disgusto en Valparaíso con Freire, creo que sobre cosas de intereses. Zenteno marchó para Lima, habiendo remitido un oficio muy insultante al gobierno". Pues bien, Rodil se mantenía en 1825, y en 1828 hacía más de dos años que se había rendido; Torretagle murió el 26 de septiembre de 1825; Blanco zarpaba para Chiloé el mismo día de la carta, o sea el 28 de noviembre de 1825, y a la sazón Zenteno acababa de llegar a Lima (Barros Arana, XIV, 615). Por consiguiente, la carta de don Mariano de 20 de agosto de que en ésta le acusa recibo don Juan es la fechada en ese día de 1825, inserta en las páginas 101 y siguientes de este volumen.

No hay que fiar mucho de las fechas que llevan las cartas de don Juan, que no corresponden a veces al día en que las comenzó ni a aquél en que les dió término.

Así la de 25 de octubre de 1824, fué iniciada antes y concluída después. "Ayer 20", "hoy 21", "hoy 29", se dice en ella, y al final, en confirmación de lo expuesto, se agrega: "Mil repeticiones tiene esta carta, porque la he escrito en varios días".

Así, en el comienzo de la de 2 de enero de 1825, dice "ayer 20" y al final habla de "ayer 31 de diciembre".

Aún con esta advertencia, la carta inmediatamente anterior a la citada de 25 de octubre puede inducir a errores. Figura en el libro con fecha de octubre de ese año, y empieza: "Esta es parte de la que te escribí en principios de octubre y que dejé por haberte escrito en La Aurora. La incluyo por si hubiera algo que te interese". Desde luego, se nota que estas líneas han sido escritas con posterioridad, y en seguida del texto mismo de la carta se colige que corresponde a septiembre, ya que está escrita cinco

días después de la toma de posesión de los conventos ocurrida, como allí mismo consta, el 22 de ese mes, y ya que se refiere a la elección de Santiago, verificada también en septiembre, como efectuada "el 27 de éste".

Alguien llegará tal vez a estimar que nos detenemos en detalles pueriles; pero es lo cierto que únicamente si se toman en consideración estas circunstancias será posible aprovechar estas cartas como documentos históricos capaces de fijar la cronología de muchos sucesos cuyas fechas exactas se buscarían en vano en otras partes. Desde luego, ni Barros Arana ni Encina dan los días precisos en que ocurrieron los dos importantes hechos históricos indicados más arriba.

III

Las cartas de don Mariano insertas en este volumen alcanzan a 95, considerando aparte buen número de ellas que si bien son tan sólo continuación de otras, llevan fechas por separado. Son, por lo general, más extensas que las de don Juan, y por eso, aún siendo mayor la caja de la composición, el presente tomo ha resultado con un número de páginas muy superior.

Del contenido de estas cartas se deduce que faltan, por lo menos, las siguientes:

a) Una de 3 de mayo de 1824, escrita en Valparaíso.

En la del día siguiente, con que se inicia la correspondencia incluída en este volumen, dice don Mariano: "Habrá recibido usted mi carta de ayer", y don Juan, en la suya también de fecha 4, le escribe: "yo he leído tu carta".

b) Una carta de mediados de octubre de 1824, escrita en Londres.

La de fecha 22 del mismo mes, comienza así: "En este mismo paquete sale el coronel O'Brien, con quien escribo a Ud. muy largo; pero creyendo que con uno o dos días de anticipación llegue a Santiago el correo, para que usted no tenga cuidado, dirijo ésta. O'Brien es más segura oportunidad".

Esa carta no llegó a su destino.

En 30 de enero, escribe don Juan: "El coronel O'Brien, con quien me previenes escribes, aún no ha llegado. Tengo apostado a Mackenzie para que en el momento me recoja tus cartas". En 19 de febrero, agrega: "Aún estoy esperando la carta del coronel O'Brien, encargándola a Bue-

nos Aires, donde dicen que debe estar. Sólo cuando tengas grandes paquetes de impresos, etc., escíbeme por mano de particulares; lo que son cartas vienen mejor por correo". En 1.º de abril anuncia que "O'Brien viene por Buenos Aires y se le aguarda de un día a otro". Finalmente, en 22 del expresado mes, deja testimonio de que "llegó al fin O'Brien... le he visitado; pero no me ha entregado carta tuya".

Tenía razón don Juan en su advertencia.

c) Una de 4 de enero de 1826.

A ella alude él mismo, en 22 de marzo de 1827, refiriéndose a la carta de 15 de octubre anterior, en que su padre le dice que acaba de recibirla (¡Con qué atraso!). Las dos están perdidas.

d) Una de 10 de enero de 1827, en la cual don Mariano encargó a su padre que pidiera para él, oficialmente, la mano de su amada, doña Rosario Zuazagoitia. Las cartas de 22 de marzo, de 12 de abril, de 12 de mayo, de 21 de junio y de 25 de agosto nos manifiestan el vivo apasionamiento con que el enamorado diplomático aguardaba conocer el éxito de la diligencia (páginas 209, 212, 232, 250, 261 y 275). En la última escribe: "Ya debe llegar el paquete correspondiente a los fines de agosto. ¡Con cuánta ansia lo espero! En él deben venirme contestaciones a mi memorable carta de enero, negocio que me interesa como el que más en esta vida, sin que en la expectativa de noticias sobre su resultado, y en la incertidumbre de cuáles sean ellas, haya yo podido hasta ahora hablar de nuevo sobre esta materia". Efectivamente, el 30 de ese mes llegaron juntos a Londres dos paquetes con las deseadas contestaciones, y ya tranquilo a este respecto salió don Mariano de Inglaterra seis días después, en dirección a París, desde donde escribía el 16 de septiembre: "Estoy satisfecho con el resultado, por los mismos motivos que usted me apunta y que siempre he tenido muy presentes, y no tengo el más ligero motivo para dudar del más tierno amor de Rosario".

Sin intentar un casamiento por poder, que era medio muy usado en ese tiempo, habíase limitado don Mariano a encargar a su padre la concertación de un simple compromiso oficial de matrimonio. Por eso, le agrega en la misma carta: "Habría sido indigno de mi modo de pensar remitir poder por vía de adquirir seguridad; y la menor desconfianza que yo hubiese tenido, lejos de haber sido motivo para dar este paso, lo habría sido para retirar el poder, si ya lo hubiese conferido".

e) En 25 de agosto de 1827 decía don Mariano a su padre, desde Londres, aludiendo a su amigo don Gregorio Paredes: "Lleva una cartita para entregar a usted si se viese necesitado, en que yo le pido a usted le franquee algún dinero, que nunca será sino como trescientos o cuatrocientos pesos. Sírvasse usted franqueárselos (si él llegare a pedirlos) de lo más bien parado mío. Va bien pobre".

La cartita no aparece, y en cambio don Juan le comunicaba a su hijo, en 13 de enero siguiente, que Paredes no le había pedido dinero "a pesar de sus ofertas", acaso, se nos ocurre, porque el mismo don Mariano le proveyó de fondos, ya que en 15 del mismo mes de enero escribía a don Juan, desde París: "Don Gregorio Paredes debe entregar a usted, luego que llegue a Lima, mil pesos que me debe, con el correspondiente premio del dinero. Resérvemelos usted hasta que yo disponga de ellos".

f) Como lo pone de resalto el índice cronológico de las cartas, don Mariano escribía regularmente a su padre una vez al mes, por lo menos. El mismo lo declara en la de 16 de septiembre de 1827, escrita a su llegada a París: "Me apresuro a escribir para que usted no eche de menos carta mía en el presente mes". Se observará, sin embargo, que hay algunos meses en blanco y en un caso dos seguidos: agosto y septiembre de 1828 (La carta sin fecha que sigue a la de 15 de julio anterior, la estaba escribiendo cuando despachó esta última, según consta en la página 328).

Es probable, por lo tanto, que falten algunas cartas, sin que nos encontremos en situación de afirmarlos.

En la carta de don Juan fechada en 22 de septiembre de 1826, figura el siguiente párrafo: "Dios quiera que hayas puesto en ejecución la carta u oficio que pensabas escribir al Congreso y de que me hablas en la tuya de 16 de marzo". No escribió en esa fecha don Mariano. Está equivocada la cita, que debe referirse a la carta de 16 de mayo de igual año, donde efectivamente dijo éste a su padre: "Hace días o por mejor decir meses que he estado con el pensamiento de escribir al futuro Congreso de Chile, etc."

Entre las cartas de don Mariano fechadas en 22 de marzo y en 12 de abril de 1827 se ha colocado una incompleta, a la cual le falta el comienzo (páginas 212-215).

Creemos que esa carta es de enero y nos fundamos:

a) En que, sin que lo exprese, ella es contestación a la de don Juan

de 22 de septiembre del año anterior. En efecto, en ésta se contienen los párrafos siguientes: "Ya te escribí que Blanco fué electo presidente por el Congreso. Angustiado con la absoluta falta de recursos y las posiciones y altanerías de dicho Congreso, ha renunciado de un modo enérgico", y "el 17 de este mes parió Dolores un niño hermoso y robusto, cuyos nombres son Francisco, Manuel, Mariano de los Dolores"; a lo cual don Mariano contesta en la carta incompleta: "Yo había empezado a desconfiar un poco de Blanco: me parecía verlo queriendo capitular con los gavilanes; pero ha dado un paso que ha vindicado completamente su honor", y acerca del sobrino recién nacido: "mil cosas a Dolores sobre su tercer niño, a quien estoy queriendo mucho sin conocer";

b) Ya el 22 de marzo acusaba recibo don Mariano de una carta de 15 de octubre, y no es probable que después recibiera una anterior;

c) Se habla en la carta incompleta de "marzo entrante", lo que indica que fué escrita antes de iniciarse este mes, y

d) En la misma carta se dice: "No sé qué dirá usted de la adjunta reservada. Mi padre: dígame mucho sobre ella; quíerame siempre mucho". O nos equivocamos medio a medio o la carta reservada es aquella que parece perdida y en que don Mariano, en enero, comisionó a su padre para la gestión de su compromiso matrimonial.

Entre las cartas de don Mariano, hay una de 22 de septiembre de 1825, a la cual "faltan las últimas palabras", según se indica al final; y otra, de 22 de mayo del mismo año, en que se narra la entrevista con Mr. Canning, ministro inglés, que su autor calificó de "reservada", por lo delicado del tema que en ella abordaba.

Las pruebas de este libro han sido corregidas con prolijidad; de modo que la edición aparece sin fallas de imprenta. Sin embargo, por las dificultades que ofrece la lectura de los manuscritos originales, se han escapado numerosas deficiencias, debidas ya a mala interpretación de algunas letras, ya a equivocación en el modo de desatar las abrevaturas.

Así, en la página 81, se menciona "la misión de González" siendo así que se trata de la "moción" que, según carta de don Juan de 20 de enero de 1825, a que respondía don Mariano, había presentado al Congreso el político de ese nombre, en contra de nuestro representante en la corte de Londres. Así, en la página 210, se alude al "secretario de la Legión peruana en ésta", tratándose, sin lugar a dudas, de la "legación". En la

página 214, se lee "Ministro Bezanilla", y la referencia es, en realidad, al señor "Muñoz Bezanilla". En la página 225 se habla del "presidente Arce", que no es otro que el "padre Arce", traído a colación en diversas ocasiones por don Mariano.

Afortunadamente, estas deficiencias no revisten mayor trascendencia, porque no alcanzan a alterar el sentido de las frases respectivas.

ANICETO ALMEYDA.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

INDICE CRONOLOGICO DE LAS CARTAS

1824			<u>Págs.</u>
VALPARAÍSO			
		<u>Págs.</u>	
Mayo	4	1	
	5	2	
	6	3	
	7	4	
	8	6	
	9	7	
	10	8	
	11	9	
	12	10	
	13	11	
	14	12	
	15	13	
	18	14	
	18	15	
	19	16	
	20	18	
	21	19	
	21	20	
	22	20	
A BORDO			
	28	21	
LONDRES			
Septiembre	1.º	21	
	22	24	
	24	28	
			33
			34
			36
			1825
			47
			50
			57
			58
			58
			59
			65
			69
			76
			82
			86
			93
			99
			101
			105
			114
			117
			122
			122
			1826
			131
			133

VALPARAÍSO, 4. DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

acabo de recibir su carta de ayer con las nuevas noticias. Es materia tan importante, que merece pensarse y consultarse mucho, como lo estoy haciendo, y mañana escribiré a Ud. mi decisión, teniendo muy presente todas sus reflexiones. Entre tanto aquí sigo entre melancolías y resoluciones. A la fecha habrá Ud. recibido mi carta de ayer cuya contestación aguardo con mis encargos. Todos los días tendrá Ud. carta mía, mientras yo permanezca aquí. Ayer sentí mucho no haberla recibido de Ud. Mis compañeros están buenos, aunque pasean mucho, y por consiguiente, me ayudan muy poco. He hecho mis viajes a bordo, y me he estado acomodando, fatigado con la multitud de menudencias que me ocurren, falta de tiempo y mala disposición de mi espíritu.

Es probable que ahora hablen malísimamente de la expedición a Chiloé. Tenga Ud. presente para defenderme, que he sido siempre muy opuesto a toda otra expedición que la del Perú, a donde he sostenido que convenía poner todo el empeño, pues Chiloé, sin necesidad de ataque, cedería cayendo el Perú.

No siento que los franceses tomen parte contra América. Ojalá fuera así. Ese es el momento en que se decide la Inglaterra.

Le recomiendo mucho, mi padre, el cuidado de mi cuarto; allí están todos mis papeles.

Mañana irá el oficio sobre la Procuraduría Nacional. Cuasi pensaba despachar a Ud. una firma en blanco para que me lo llenase como quisiese.

A mi madre, que estas cartas le son también dirigidas como a Ud.
Mil cosas a Dolores.
Soy, mi padre, su

Mariano.

P. D.—Mando una copia del decreto que proveyó Benavente sobre el secretario y que me ha transcrito. Debe agregarse a la colección que dejé a Ud.



VALPARAÍSO, 5 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

ayer he ocupado el resto del día desde que recibí la de Ud., y hoy la mañana, en averiguar qué riesgo podrá haber en mi partida con respecto a los buques españoles. El comandante Forster (1), el Gobernador (2), el comandante Postigo (3) y cuantos han sido consultados, me aseguran unánimemente que absolutamente no hay peligro porque los tales buques traen un rumbo enteramente distinto aun cuando toquen en Chiloé, siendo mucha la distancia en que deben pasar los barcos que van a Europa y los que vienen: porque ya el navío y su comitiva de que no se ha de desprender, deben estar en Arica o cerca; y porque en todo evento la calidad de neutral ha de salvar al bergantín en que voy. A esto se agrega que ni ellos saben quién soy yo porque mi nombre pelado en el registro nada les indica, ni es cosa que merezca darles cuidado, ni un buque pequeño es fácil sea visto, y menos todavía que un buque grande con su gente fatigada y enferma como deben traer los españoles después de una navegación larga, se pare a examinar los buques que encuentra cuando éstos huyen el encuentro como lo hará nuestro capitán; y

(1) Robert Forster, llegado a Chile con Lord Cochrane.

(2) Don José Ignacio Zenteno, 1786-1847, en 1824 Gobernador de Valparaíso.

(3) Don Carlos García del Postigo, chileno, que intervino honrosamente en la expedición libertadora del Perú y que más tarde, al servicio del gobierno peruano, llegó a ser contralmirante de su marina de guerra.

en el último caso sirven el diploma y credencial españoles, pues van ocultos, o se botan al agua. Todo esto me decide a embarcarme, tal vez mañana.

He recibido los impresos rotulados al Gobernador. Supongo que U. habrá escrito el número 5 del *Correo de Arauco*. Sobre esto he dado instrucciones a don Francisco María Astorga, que hablará con U.

Siento la falta de noticias biográficas, que le pedí, y las espero en primera oportunidad.

Va el oficio sobre la Procuraduría Nacional. U. acordará la providencia que se le haya de poner.

Ha llegado ayer a la oración el navío de guerra inglés *Cambridge* de 80 cañones procedente de Río Janeiro con 40 días de navegación. Su comandante se rió cuando se le preguntó si dejaba una escuadra francesa en aquel punto: dijo que sólo una fragata. En todo su viaje no ha encontrado buque alguno, sino una fragata que divisó a lo lejos sobre la altura de Chiloé, y que no pudo conocer si era de guerra por la distancia. Ha traído a su bordo a Mister Nugent (1), Cónsul general inglés para Chile, quien ya ofició hoy al Gobernador. Vienen dos Vicecónsules, uno para Coquimbo, y otro para Talcahuano.

Veo lo que hay sobre revolución. Paciencia, ¿si el señor Tagle querrá ponerse a cubierto?

A Dios mi amadísimo padre. Soy su

Mariano.



VALPARAÍSO, 6 DE MAYO DE 1824.

Mi amado padre,

ayer escribí a U. que había llegado Mr. Nugent, Cónsul inglés. Hoy me iba a embarcar a las 12, pero dicho Cónsul sabedor de mi carácter de Ministro de Estado y de mi misión a Londres, propuso al Gobernador que me hiciese presente era necesario me detuviese yo aquí hasta que él hablase con el Gobierno Supremo a cuyo efecto

(1) Se trata de Mr. Christopher Richard Nugent, a quien acompañaban como Vicecónsules Mr. Matthew Carter y Mr. Henry William Rouse.

despachaba en este mismo momento a su Vicecónsul a tener una entrevista con el Director, de cuyas resultas se me instruiría. Zenteno hizo presente que ya me iba, y que por tanto sería difícil retardarme estando con el buque fletado y a la vela; y que debiendo yo tocar en el Janeiro, y aun saliendo dentro de seis días otro buque para Londres, podía sin perturbar ahora mi salida remitírseme cualquiera comunicación por aquellas vías. Sin explicar el Cónsul cuál era el objeto de mi detención, insistió en que sería conveniente que yo me detuviese. El Gobernador me comunicó esto, y luego ha pasado aquí el Vicecónsul, y me ha significado que me aguarde, que interesa así a mi misión, y que ya va a montar a caballo para ir a Santiago a hablar con el Gobierno. Aunque no me dijo su objeto sino con esta generalidad, yo temiendo malograr algunas ventajas de la Patria, se lo he prometido a riesgo de perder mi flete pagado, y en circunstancias que ayer me expuso el capitán de mi buque que cada día de demora me cargaba por ahora sesenta pesos más, y aun así no podía demorarse mucho.

Urge, pues, que cuando ésta llegue a manos de U. que será cuando ya también haya llegado el Vicecónsul a Santiago, se vea U. inmediatamente con el Ministro, y en el mismo correo de mañana, me avise si me marchó, o qué hay. El mismo Vicecónsul me ha prometido procurar de todos modos hablar mañana con el Gobierno y hacer que yo sea despachado. Acaso el buque después que se sople estaría de uno o dos días, sin aguardar más se irá llevándose mi flete.

He recibido la carta de Ud de ayer, y quedo instruído de su contenido. No hay más tiempo y soy mi amado padre, su

Mariano.



VALPARAÍSO, 7 DE MAYO DE 1824.

Mi muy amado padre,
ayer escribí a U. sobre la nueva ocurrencia del Cónsul inglés, y aguardo para mañana la respuesta, porque de otro modo son graves como U. sabe los perjuicios que se me seguirían. U. ha-

brá empeñado a Benavente (1) para que responda acto continuo de hablar con el Cónsul.

He recibido su carta de ayer: extraño que nada me dice U. de la llegada del Director a Talcahuano, y su partida para Santiago. Desde antenoche, que llegó aquí la *Independencia* con Rondizzoni, Beauchef y tropas, lo sabemos. No ha habido pérdidas, sino la *Voltaire*; y las tempestades solamente lo han arrojado. He hablado largamente con los Jefes citados, y me dicen que si los temporales les hubieran permitido permanecer quince días más, Chiloé es tomado. Las voces de revolución deben ya parar.

Sobre los oficiales de la Secretaría: yo arreglé el sistema de su servicio al ingreso del señor Freire, y les señalé un nuevo sueldo mayor que el que gozaban, con el objeto de ver si se enmendaban, y empeñaban en servir bien; y así es que se previno a la tesorería no pagase los sueldos nuevos hasta que el Ministro la avisase ser ya tiempo. Nada conseguí con mis oficiales, que decididamente digo que no sólo no merecen medio más, sino que algunos (que acaso ya U. conoce) merecen ser expelidos, so pena de que no podrá haber buen servicio con ellos. Como no tengo genio de condescender a costa de la patria, me resistí severamente a los repetidos empeños, que me echaron hasta estos últimos días para que pusiese en planta aquel sueldo. En el día concibo que el erario se grava inútilmente; pero los sueldos nuevos serán debidos a otros oficiales. Las circunstancias tampoco creo que son de aumentos.

Habría querido que U. se explicase más sobre los susurros que han motivado su encargo de la pronta impresión del *Chileno*.

A Dios mi amadísimo padre. Soy, su

Mariano.

P. D.—No sé qué haga con este Gobernador que me da una boda completa por comida y cena. Yo le soy muy gravoso. Quisiera que U. le escribiera dándole las gracias.



(1) Don Diego José Benavente, 1789-1869; en 1824, Ministro de Hacienda.

VALPARAÍSO, 8 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

cuando esperaba hoy una respuesta decisiva para embarcarme recibo un oficio del Gobierno previniéndome suspenda mi viaje en los trozos del adjunto oficio: accidente que me ha sido sensible porque el mal paso debe emprenderse luego, y quién sabe qué consecuencias podrá traer la demora. Tampoco sería fácil, perdida esta proporción, encontrar otra igual tan luego. Yo querría que U. se empeñase porque me despachasen pronto, mañana mismo. Si hay algo nuevo que comunicarme en vista de lo que expusiese el Cónsul, podría dirigirme por Buenos Aires a Río Janeiro, o en derechura a Inglaterra en el primer buque que saliese. Si hubiese nuevas instrucciones que comunicarme, desearía también que U. las hiciese, ofreciéndose al efecto para ello y me expusiese cuanto haya ocurrido en las conferencias, y cosas que haya dicho el Vicecónsul al Gobierno. En fin, que no se me demore. Mi posición aquí es muy falsa e incómoda. Tampoco tengo ya cara de molestar y gravar tanto a este Gobernador. No me he atrevido a pagar el flete falso a este capitán que llora materialmente por cada día de demora, creyendo siempre salir de un día a otro; pero él me ha dicho que desde hoy sólo dos días aguardará porque es responsable de toda la carga del buque si sufre algún contraste como que ha debido salir al primer buen viento; y tendré que pagarle a un mismo tiempo estadías y falso flete: aquéllas por cada uno de los días que se ha detenido y éste porque lo despacho sin irme por mi culpa. Pierdo también las frióleras de rancho que he embarcado. Hay todavía otro inconveniente, y es que no llevo dinero, y tendré que vender mis pastas para estos gastos, y tampoco llevo letras para que a ellos se me cubran. Vuelvo a insistir para que U. en la manera que le sea posible se empeñe para que no se me demore.

Va esa carta para Freire (1), a fin de que U. se la entregue en su mano cuando llegue a Santiago. En ella lo recomiendo a U.

A Dios mi padre, soy su

Mariano.

(1) Don Ramón Freire Serrano, a la sazón Director Supremo de Chile.

Hoy se van Juan y Ríos (1); ya estaban aburridos.

El que ha ido a Santiago es el Vicecónsul. El Cónsul está aquí y muy políticamente me ha dicho, que no puede comunicarme ni aún los días que podré yo retardar mi viaje, pero que le parecía conveniente que aguardase hasta tener él respuesta de su Vicecónsul.



VALPARAÍSO, 9 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

ya se me va el buque, no quiere aguardar más días, y a más del falso flete, pierdo una porción de menudencias, y la mejor comodidad y oportunidad.

Mucho he sentido que no se le haya cubierto a Solar su libranza. El ha escrito aquí como quejándose. Es preciso cubrírsele en pesos fuertes españoles, o abonarle el 8 por % si no encuentran. Pero yo encontré allí en Santiago al 6 por %. Yo dejé a U. a más de la talega en que por la cuenta de Juan quedaban 1,350 pesos, otra talega más que dije a Dolores entregara a U. con 220 pesos o más para otros encargos que he hecho a Astorga: por consiguiente de aquí, de esta talega, se puede enterar la paga de Solar, que le he dicho a Rosales se la hará U. mañana al recibo de la mía. Los 230 pesos son por otros tantos que Rosales me ha dado aquí.

Estoy en un pleito con el capitán por el falso flete, y el desembarque de mi equipaje. No tengo más tiempo hasta mañana: y soy mi padre, su amante

Mariano.



(2) Don Juan María Egaña Fabres, hermano de don Mariano, y don Manuel Ríos, marido de doña Dolores Egaña, hermana de ambos.

VALPARAÍSO, 10 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

consigo al cabo que el Cónsul salga hoy mismo para Santiago. Me ha prometido no sólo no tardar, sino muy particularmente rogar al Ministro de Estado me despache a la mayor brevedad. Quedo ahora tratando de buscar un nuevo buque que no sé qué trabajos me costará. Aun no han decidido los árbitros, y Drewek ha quedado a responder de resultas por parte del bergantín. Entre tanto mi plata se ha disminuído; y lo más gracioso es que el Gobernador me dice perderé mi pleito porque la contrata principal era hasta Amberes, y no hasta el Janeiro. Es preciso que los Directores del Banco estén dispuestos a cubrir en el momento de 900 a 1,000 pesos que libraré contra ellos por el flete perdido, gastos de embarque y desembarque, pago del árbitro y porción de menudencias perdidas, especialmente los artículos comprados aquí para rancho. Sólo el flete falso importa los 900 pesos que U. mismo los ha pagado. Esto debe allanarse con tiempo, porque no me dejen plantado con el libramiento que he de girar.

Ya estarán en esa Juan y Ríos, quienes habrán impuesto a U. de todas mis ocurrencias. Astorga me hace aquí una falta increíble; pero voy a despacharlo porque me lo pide Benavente. El comunicará a U. mis cosas.

Nada me dice de la providencia puesta o que haya de ponerse al oficio de mi procuración nacional.

El Cónsul me ha dicho que piensa escribir a Londres por mi mano, y avisar de mi misión. La respuesta que él aguardaba de su Vicecónsul era la contestación oficial del Gobierno de estar ya yo detenido.

El inglés don Andrés Blest, yerno de Prats, radicado y avecindado en Valparaíso, me ha parecido después de varias indagaciones el mejor conducto para nuestra correspondencia de Europa. Yo le avisaré a U. el método bajo que me avendré con él sobre este particular.

Muchas cosas a mi madre y a Dolores, y soy mi amadísimo padre, su

Mariano.



VALPARAÍSO, 11 DE MAYO DE 1824.

Mi muy amado padre,

a esta hora debe estar ya muy cerca de Santiago Mister Nugent que de veras salió ayer. Anoche ha habido aquí un fuerte temporal que tuvo en peligro a algunos buques; pero que no ha causado daño. El Cónsul me ofrece despacharse luego, y no es bueno que yo no encuentre buque que me conduzca. Sé que los árbitros han pronunciado su sentencia, mas la reservan aún. Ignoro qué requisito faltará. Aguardo su notificación para dar cuenta al Gobierno; y por consiguiente librar contra la Caja de descuentos, que no querrá pagar, ni el erario tendrá cómo cubrir. Es bien que sepan que entregué 900 pesos a Drewek, ni hay para qué decir que los he recogido, porque aun en ese caso habría de haber sido preciso entregarlos nuevamente como pago del falso flete. Yo pienso librar la mitad de la cantidad en que ajuste mi nuevo pasaje, que se ha de entregar antes de la partida al dueño del buque, y que en efecto yo no tengo aquí cómo satisfacer en numerario.

Quedo instruído de que ya Solar está pagado. Juan José estaba contratado en tres pesos y creo que sólo se le debía un mes. La onza de Cabezas era justa deuda entregando él los 200 ejemplares que aun retenía.

Doña Mercedes Pacheco es una solemne embustera, porque jamás le he prometido nada, ni le he dado nunca cuota alguna fija, ni en períodos determinados. U. estése a mi apunte arreglado a lo que también le dije la noche antes de venirme. Repugnan mucho estas *habilosidades*.

Después de darse a doña Mercedes Jara la noche antes de salir yo, tres pesos, quedaron en la talega chica de Dolores 246 pesos de que rebajados 24 dados a Ríos para el camino, debían restar 220. Sin embargo ésta es materia sujeta a equívocos.

Si Freire ha de llegar luego a Santiago, mejor será reservar mi carta para dársela a su arribo, con lo que se evita el peligro de que se extravíe, si no será preciso mandársela, no sea que sabiendo que aun permanezco en Chile, extrañe falta de comunicación mía.

No he recibido periódico alguno, salvo los números 4 y 5 del *Correo*, que U. me mandó. Con esta fecha dirijo un oficio al Ministro para que se me remitan.

Nada me dice U. del arribo de Juan y Ríos.

Aquí he visto en el despacho del Gobernador un oficio cerrado (venido por el *Cambridge* que hizo escala en el Janeiro) rotulado al Director don Ramón Freire, y trae el membrete de *Cochrane*. No sé si en Santiago lo ha abierto Benavente o lo ha remitido a Freire. El debe contener cosas importantes; ojalá U. pudiera saberlas, pero de boca del mismo señor Errázuriz.

Con esa fecha doy parte al Gobierno de que Mister Dalbe conoció en Talcahuano a dos ayudantes del Estado Mayor del Emperador Alejandro, que había visto en París cuando entraron allí los aliados, y que venían disfrazados en oficiales de marina a bordo de una corbeta de guerra rusa, que fondeó en aquel puerto, y que decía venir desempeñando cierta comisión científica en cuya virtud desembarcaban y hacían sus dibujos y reconocimientos. Ellos quisieron como ocultar su nombre, pero Dalbe les dió tales señas que convinieron en que eran tales ayudantes, y que el Emperador les había agregado a esta comisión científica.

He visto Gacetas de Río Janeiro de marzo último en que se anuncia que la Marina Rusa contaba 60 navíos de línea, y que en los puertos de Rusia y Francia se hacían armamentos, cuyo destino se decía ser la América: que la Escuadrilla Francesa que se hallaba en Cádiz estaba también preparándose, y que tres navíos de línea y algunas fragatas inglesas estaban en observación en Gibraltar.

A Dios mi amado padre, soy su

Mariano.



VALPARAÍSO, 12 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

hoy llegará o estará ya en ésa el Cónsul, y saldremos de cuidados. Aun no han publicado su sentencia los árbitros y ese es el motivo porque no oficio hoy al Gobierno pidiéndole libranza contra esta Aduana, pues no sé la cantidad porque la ha de girar, y no querrá hacerlo por suma indeterminada. Me ha parecido excelente el proyecto de U. y nos libra de altercados con los banqueros. Bernardo Toro, jo-

ven (1), hijo de doña Mercedes Guzmán, escribe a Barra (2) que en Santiago se corre que no tendrá efecto nuestro viaje con motivo del arribo y comunicaciones del Cónsul. Avíseme U. qué hay sobre esto, y si se divisa algún peligro.

Estoy convencido de que el *Franklin*, aunque seguro, sería incómodo para mí, y quién sabe cuanto habría que esperar. Yo busco otro buque. Hoy ha aparecido a la vista el Corsario *Brujo*.

La obra de la *Filosofía de la Naturaleza* me dice Rosales que está en venta entre los libros que él trajo, y tiene en la tienda de Villavicencio en la calle de la Merced, casa de doña Mariana Toro; sin embargo veré a Trujillo.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



VALPARAÍSO, 13 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

nada ocurre hoy de nuevo: ha cesado el temporal, y no ha causado estragos, pero el correo no ha llegado y son más de las tres.

Ha salido la sentencia de los árbitros. He ganado porque sólo abonan al capitán 550 pesos; pero su apoderado no quiere conformarse, y ya tiene recibida la plata. En fin; hoy allanaré esto. De todos modos: mañana paso mi oficio solicitando el abono o cubierto en esta Aduana.

Es cuestión que exige mucha meditación y que me ha tenido muy dudoso, la de si deberé irme a Santiago, o permanecer aquí. Yo estoy incómodo por el cuidado de esta casa, y falta de método de mi vida. Quisiera salir de aquí, pero uno de los mayores tormentos de mi vida ha sido tener que dejar mi casa y objetos tan caros, y no quisiera volver a pasar

(1) Don Bernardo José de Toro y Guzmán, que años más tarde tuvo honrosa figuración en la diplomacia y en la política.

(2) Don José Miguel de la Barra, que acompañaba al señor Egaña en su viaje a Londres como secretario de la Legación.

por él. Por otra parte si el Cónsul se despacha breve me lo ha prometido y lo espero, apenas tendría tiempo para ir y volver. No sé qué hacerme. Lo que siento es la salida del bergantín, que aun creía que si el mal tiempo no le dejaba salir, podría todavía servirme. Hoy se ha ido.

Mándeme una medida de su peluquita, porque pienso mandarle una. Ha llegado el correo, y no viene carta de U. Estoy con cuidado. Va una copia de la sentencia de arbitraje. A Dios mi amado padre, soy su

Mariano.



VALPARAÍSO, 14 DE MAYO DE 1824.

Mi amado padre,

ayer remití a U. copia de la sentencia del falso flete. Supongo que a la fecha no sólo estará el Cónsul en ésa, sino que también habrá ya hablado, y estarán Uds. fuera de expectación. Deseo con ansia saber qué es lo que dice. Entre tanto estoy tratando un nuevo flete. Me han pintado el bergantín *Shakespeare* como un buque muy a propósito, y pienso elegirlo. Tiene también la ventaja de que saldrá el primero para Europa. El *Franklin* no asoma. Conozco que en cuanto a seguridad no deja éste que elegir, pero es muy terrible la incomodidad que ofrece. Su comandante es adusto y majadero. Estas gentes a bordo son de una insolencia inexplicable: no tienen absolutamente miramientos; y el rigor por otra parte de la disciplina militar no permite desahogos. Es preciso comer, dormir, hablar, salir a cubierta, etc., en regla y a horas determinadas: estar siempre de etiqueta; mudarse, afeitarse y peinarse diariamente y hacer la corte al señor Comodoro, a su señora y a sus niños con una esclavitud insoportable.

Mañana contestaré a U. sobre Trujillo. Aquí no ocurre novedad. Astorga ha salido hoy. Es suma la falta que me hace, pero yo no podía arrancarlo por más tiempo a sus obligaciones. El lleva mil instrucciones para todo el tiempo de mi ausencia.

Hágame U. que Juan vea luego a don Onofre Bunster (1), y le pregunte para cuándo saldrá sin falta el bergantín *Shakespeare*.

He suspendido mi oficio al gobierno sobre la orden para que se cubra en esta Aduana la libranza del falso flete, porque he averiguado que no hay aquí plata: y en tal caso me sería inútil, porque quedaría plantado el dueño del nuevo buque que yo contratase. No sé que haga.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



VALPARAÍSO, 15 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

hace dos días que estoy recibiendo cartas de U. atrasadas; esto es que tienen la fecha no del día inmediatamente anterior al en que las recibo, sino de dos días antes, como v. g. hoy he recibido carta de U. con fecha 13, ignoro de que provenga esto.

Zegers (2) no es capaz de continuar el *Correo Araucano* si ha de salir de la esfera de mero copiador de documentos. Acaso Benavente se valió de él por no saber de quien y no estar aquí Astorga. Este marchó ayer, y aunque se demorará porque pensaba regresarse por Quillota, estará en esa el lunes o martes, y hablará con U. para después anunciarle a Benavente que U. es el nombrado; y nada menos que por una nota puesta al pie de la explicación que se hace en un apunte secreto del establecimiento de este periódico, y suma con que reservadamente se ha de subvenir al autor.

La relación de las facultades del Nuncio quedó para que se insertase en el *Correo*. Ciertamente no se ha contestado porque no se hizo acuerdo para expedir la contestación, pero yo no estoy en descubierto, y lo está el Gobierno por cuyo honor ojalá U. cuando hable con el Director, o el Ministro le tocara ésto, y les hiciera presente, cuán necesario es dar una

(1) Comerciante inglés vecindado en Chile y fundador de una de las ramas de ese apellido que hasta hoy existen en el país.

(2) Se refiere a don Juan Francisco Zegers, 1781-1863, en 1824 Oficial Mayor (subsecretario) de Relaciones Exteriores.

contestación de cualquier modo al Nuncio (1), siquiera para que este extranjero no extrañe tanto la falta de respuesta. Cuando se recibió su nota, yo propuse al Director se le contestase que por lo que hacía al ejercicio de aquellas facultades meramente espirituales y sin influjo alguno en los negocios temporales, ni en la prerrogativa directorial, como v. gr. dispensar irregularidades, impedimentos matrimoniales, horas canónicas, leer libros prohibidos, etc., las ejerciese desde luego; pero que en cuanto a aquellos negocios que tienen relación con los temporales como v. gr. publicación de bulas de cruzadas y carne, nombramiento de obispos, organización de cabildos, arreglo de las comunidades religiosas y sus capitales, etc., se le previniese que sería preciso entrar en un concordato, y se nombrasen inmediatamente los sujetos o sujeto a propósito. Me acuerdo que dije entonces al Director que no nombrase ni a Cienfuegos (2), ni a Vera (3), al primero por muy pío y al segundo por muy impío; y a Benavente le expuse que yo sólo a U. hallaba a propósito y con todas las aptitudes indispensables para entrar en el concordato. La noche víspera de venirme, pasé a despedirme del Nuncio, y él me tocó sobre su nota que acababa de pasar, y le dije francamente cuál era mi dictamen, que le pareció muy bien y me expuso que así debía hacerse.

Aquí han corrido mil novedades acerca de prisiones de gavilanes, pero por la de U. veo que no hay nada.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



VALPARAÍSO, 18 DE MAYO DE 1824.

Mi amado padre,

ayer no pude escribir: tuve que hacer una diligencia que me ocupó hasta más de las cuatro, hora en que indefectiblemente sale el correo.

(1) Monseñor Juan Muzi, Arzobispo de Filipos, primer legado de la Santa Sede en Chile, que había llegado a Santiago el 6 de marzo de 1824.

(2) Don José Ignacio Cienfuegos, 1762-1845, que acompañó a Muzi en su viaje a Chile. En la iglesia se le conoce por su título de Obispo de Retimo.

(3) Don Bernardo Vera y Pintado, 1780-1827.

Quedo impuesto de las preguntas de Mister Nugent. La del decreto de libertad de los esclavos será sin duda porque se recela que ésta sea una medida arrancada por alguna sublevación o fermento de los esclavos, y se querrá saber si todavía hay algo que temer sobre este particular. Estoy esperando estas nuevas instrucciones para las cuales deseaba tanto que se valiesen de U. Hay en ellas un mal que evitar y es que si me he de presentar en Inglaterra con un carácter público de Ministro Plenipotenciario, o me he de poder mover de allí para Francia, ni aun para volverme a Chile cumplido el plazo que llevo pensado. Yendo en clase de Enviado extraordinario podría venirme y pasar a otros puntos. Diga U. que me extiendan una credencial así.

El chisme sobre Zañartu no parece de importancia. Lo que yo puedo asegurar a U. es que para que Freire lo nombrara, se necesitaba que éste hubiese variado tanto de modo de pensar, que fuese otro hombre del que he conocido. Pero sí desearía yo mucho, mucho, saber qué inglés o ingleses han tomado parte en este empeño, y si han llegado a mover sobre este particular al Cónsul. Huidobro sabemos que era el candidato de Tagle. Todavía recelo yo más de Campino que de los otros. Entre tanto U. nada me dice qué se piensa o qué corre sobre Ministro de Estado. Aquí se asegura que se ha mandado llamar a Pinto, aunque no se dice por qué y algunos creen que por Ministro de Guerra.

U. se ha olvidado del papel que me prometió de un premio ofrecido en Francia para la mejor obra destinada a consolar los presos.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



VALPARAÍSO, 18 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,
tengo ya medio tratado pasaje en la *Real Soberano*, buque en que va también Gutiérrez Moreno y cuyo destino es en derechura a Londres. No tiene ni la mitad de las comodidades que el bergantín *Henry*, porque ya está lleno de pasajeros, y aun si yo voy será necesario que el capitán no lleve camarote para cederme uno malo que él

ocupaba (el suyo ya está cedido a una tal M. Henderson) y yo le pagué doble; pero ni hay otro buque que salga luego, pues que Bunster me dice que va larga la salida del *Shakespeare*, y éste tiene la ventaja de ir directamente a Londres. Con esta fecha oficio al Gobierno para que se entreguen a U. 550 pesos, importe del falso flete cubierto al *Henry*. Recójalo U. luego, porque tengo que librarlos para pago del nuevo flete, y ningún capitán me ha de admitir libramiento contra el Gobierno.

Cuando hablé a Luna para el Rectorado del Instituto, me pidió éste la Constitución para examinarla y responderme. Me la devolvió, y yo al Rector Rodríguez, aunque no me puedo acordar con quién; pero probablemente sería con don Juan Gómez. El o Astorga (por si se quedó en la Secretaría) pueden dar razón. No sé de original que se hubiese remitido antes. En mi tiempo no ha ocurrido otra cosa relativa a la Constitución que lo dicho.

Acabo de recibir pliego del Gobierno avisándome que marche pronto, y que no ha ocurrido más con Mr. Nugent que su oficio de preguntas (las mismas de que U. me había dado razón) y la contestación del Gobierno de cuyos documentos me remite copia. Concluye el oficio encargándome la pronta partida.

Mañana irá una letra por 350 pesos contra don Carlos Drewek. Véalo Juan luego que U. reciba ésta, y que le pregunte si la paga en el momento. Es de su hermano don Fernando por lo que resta de los 900 pesos que recibí.

A Dios mi padre amado. Soy su

Mariano.

En el momento se entregó la espuela a Fierro.



VALPARAÍSO, 19 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

ayer cerré mi trato con el capitán de la *Real Soberano*. Me lleva 250 libras esterlinas por mi pasaje, el de Barra y un criado, pagaderos mitad aquí y mitad en Londres, ocho días después de

mi arribo. No debe tocar en puerto alguno, y debe ocurrirnos con comida, almuerzo, etc. Sin embargo me han dicho que es ruin y mezquino, por lo que me he visto en la precisión de hacer un rancho separado, sin perjuicio del flete estipulado. Le pago las ganas, y el no haber otra proporción pronta. Quería hacerse a la vela ayer mismo, mas se le puso por condición que debía aguardar al menos hasta mañana a medio día. Estoy, pues, con mil afanes y sobresaltos; pero se me asegura por todos que el buque es seguro, fuerte (como que fué primitivamente corbeta inglesa de guerra) y velero.

Nuestra correspondencia continuará por Buenos Aires (de donde hay correo mensual a Londres) por medio de Riglos, a quien es preciso saber de positivo si le ha escrito Solar. Además yo he de escribir siempre que haya proporción por Valparaíso por medio de Rosales (don Javier) (1), o de don Andrés Blest (2). Así a éstos como a Riglos, es necesario abonarles el costo de conducción, especialmente de alguna encomiendita que se me ofrezca remitir, y quedan en esta inteligencia y de que con su aviso serán cubiertos por U. Solar prometió (y no se olvidará) instruir en lo mismo a Riglos.

Incluyo ahora la letra contra Drewek. Estos ingleses son frescos. Dinero que se me debía entregar a letra vista, lo libran para dentro de ocho días; pero no se ha de tener un pleito por todo. El trabajo es que yo no tengo más que mis pastas, y que el importe de la mitad de mi pasaje y rancho lo ha suplido aquí Rosales, librándolo yo en su favor contra U. porque se pague con los 900 pesos que han de entregar a U. entre el Gobierno y Drewek. Para que Rosales no sea demorado, es preciso que se manifieste a Drewek la letra, al punto que U. reciba ésta, a fin de que empiecen a correr los ocho días. Mucho sintiera que se atrasara el pago a Rosales.

Sobre el libro de don Ramón Vargas (3): él se pidió para ver una providencia que estaba allí copiada, y se volvió luego, según entiendo:

(1) Don Francisco Javier Rosales Larraín, 1799-1875, más tarde ministro de Chile en Francia.

(2) Don Andrés Blest, hermano de don Guillermo y de don Juan, fundadores de tres familias muy conocidas en Chile. Don Andrés llegó al país hacia 1812, se estableció en Valparaíso y contrajo matrimonio con doña Concepción Prats.

(3) Don Ramón Vargas Verbal, 1770-1850, en 1824 jefe de la Tesorería General.

no sé con quién, porque no es fácil tenerlo presente. Ya éste fué asunto que ocurrió antes de venirme yo, y dice lo mismo. No puede haberse perdido, porque si no se ha vuelto, estará en la Secretaría. Astorga dará razón, o puede que por equívoco lo hayan llevado al Tribunal de Cuentas (a donde yo creía que pertenecía) y aquí es preciso buscarlo con cuidado.

No falta cuaderno de Carlos Rodríguez. El mismo por una esquila que conservo me mandó pedir, y le remití el que se dice faltar. Lo entregué porque él mismo me lo había llevado. No lo ha devuelto.

En cuanto a la conversación de Mr. Canning (que no he podido conseguir), ha sido negligencia como U. dice.

Mucho siento la falta del papel del premio sobre la obra para los presos. Ojalá me remitiera U. en primera oportunidad a Londres así éste, como la conversación de Canning.

A Dios mi padre amadísimo. Mañana le escribiré. Soy su

Mariano.

P. D.—Suscríbame a este Gobernador en el *Correo Araucano*, cargando a mi cuenta la subscripción. Es encargo suyo.



VALPARAÍSO, 20 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

ayer avisé a U. mi próxima partida, ya voy a embarcarme; y he tenido el gusto de recibir antes su carta de ayer y la de mi madre a quien había escrito. Nada ocurre de nuevo.

Sucedió lo que yo había previsto y no pude evitar: que no habían de pagar incontinenti en la Caja. Ya acabo de librar en favor de Rosales, porque no tenía aquí cómo pagarle; y faltar en la prontitud del pago a un hombre delicado, y que me ha hecho mil servicios, me sería muy sensible. Restaba ahora que Drewek saliese con alguna parecida. Tenga U. muy presente que el bergantín salió bajo la garantía solemne de que Drewek respondía por él; aunque en esto creo no haya dificultad.

Hasta aquí llevaba escrito, y ya me iba a bordo cuando se me aparece el capitán diciéndome que si no le pago el importe total del pasaje, no puede salir, porque lo detiene un tal Brown su acreedor por una dita casi igual. Nuestra contrata es expresa en cuanto a que sólo le he de satisfacer aquí la mitad, y la otra en Londres ocho días después de mi llegada; pero después de una consulta con el Gobernador, Rosales y otros, teniendo presente que ir con el capitán del buque en estado de disgusto es un mal grave, he convenido sin poderme resistir en este pago. Para verificarlo he tenido que deshacerme del dinero que llevaba para cualquier accidente, y aun me faltan, ciento y treinta, o ciento y cuarenta pesos que librar contra U. porque me he visto ahogadísimo. Ellos se cubrirán con un resto que U. me tiene, y que había quedado de dar a Astorga para el lleno de ciertos gastos; pero como aun no los ha de haber recogido de poder de U. le dirá U. cuando ocurra, que yo le he dado otro destino, y que por consiguiente no lo tome; pero si de aquella plata que me dijo producto de la sal de secuestros destinada al Instituto tuviera U. que encargar algo a Londres, use de ella para este pago, y libre contra mí. Por consiguiente la letra que ahora giraré contra U. será de mil y sesenta o cincuenta pesos porque no sé todavía el líquido.

Ya no salgo hoy hasta mañana. Escribiré entonces. Dígale a mi madre que tengo muy presente su consejo.

A Dios mi amado padre, soy su

Mariano.



VALPARAÍSO, 21 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

voy a dar a la vela con el consuelo de haber recibido su carta de ayer y llevar su bendición. Dios y la Virgen de Dolores nos reunirán muy luego en descanso y gusto.

A Dios mi padre muy amado.

Soy su

Mariano.

La libranza que acabo de girar en favor de Rosales es de mil sesenta pesos.



VALPARAÍSO, 21 DE MAYO DE 1824 A LAS 9 DE LA NOCHE.

Mi amadísimo padre;

Probablemente saldré mañana temprano. Hoy ha sucedido en el buque la casualidad de haberse caído la ancla después de levada, lo que ha impedido el viaje.

Tengo muy particular obligación de servir a mi señora doña Josefita Astaburuaga. La debo grandes favores y atenciones que empeñan mucho mi gratitud, y he mirado su casa como la mía en mis viajes a Valparaíso. Por ésto, y más que todo por el afecto que la profeso, tengo mucho interés en servirla; y suplico a U., mi padre, me la atienda, sirva y recomiende en cuanto se le ofrezca. Así mi señora Josefita, como sus hijos mis grandes amigos los señores Otaeguis tienen negocios de pleitos en Santiago principalmente mi señora Josefa, y yo la he encargado que ocurra a U. que la servirá como lo haría yo.

A Dios mi padre, soy su

Mariano.



VALPARAÍSO, 22 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

aun alcanzo a escribir con fecha de hoy. He bajado a tierra, y he tenido la pena de ver llegar al Franklin cuando ya no hay remedio.

A Dios mi padre amado. Me vuelvo muy luego para servirlo y cuidarlo. No olvide a su

Mariano.

Si no sirve a U. la obra de Andrés (la primitiva en 6 tomos) absolutamente, mándesela en mi nombre a este Gobernador que tiene deseos de poseerla.

A BORDO DE LA REAL-SOBERANO EN 37 GRADOS LAT. S.
A 28 DE MAYO DE 1824.

Mi amadísimo padre,

voy siguiendo mi navegación de que llevo ya seis días; no hay novedad particular; pero los recuerdos de U. y de mi casa no me dejan un instante. Escribame U. en todos los correos de Buenos Aires para que cuasi junto conmigo lleguen cartas de U. No más salir, mi padre. No hay sobre la tierra una cosa que compense la amargura de una ausencia de esta clase.

Mándeme en primera oportunidad la instrucción sobre el clavecito, porque me vuelvo luego.

A Dios mi padre muy amado. A mi madre que no me olvide y encomiéndeme mucho a Dios.

Soy su

Mariano.



LONDRES, 1.º DE SETIEMBRE DE 1824.

Mi amado padre,

mi padre muy amado: recibo al fin el consuelo de escribir a U. desde tierra adonde puse el pie con felicidad el 26 del corriente desembarcando en Gravesend, primer puerto del río Támesis y distante 21 millas de Londres a donde me transporté el 27. Digo con felicidad, porque miro como un singular favor de la Providencia haber llegado y con salud a mi destino, después de las angustias que sufrí en mi viaje; angustias incomparables y superiores a cuanto se puede decir. Hablando yo con otros, necesitaría de explicaciones y expresiones a propósito para pintar mi angustiada navegación. A U. basta sólo decirle que ella fué un continuado flato de aquellos horribles de las primeras noches de Juan Fernández. A los principios, la fuerza de la aflicción e indisposición de mi ánimo me persuadieron que no era posible viviese más, y sólo pedía a Dios me dejase morir en tierra. En efecto, no comía, no dormía, estaba

continuamente mareado, y con fatigas extraordinarias; y sobre todo mi corazón, no tenía un instante de desahogo porque la memoria de U. y de cuanto amaba y dejaba en Chile me oprimía sin intermisión. Me veía abandonado sin tener el consuelo de oír siquiera hablar mi idioma, y sin entender a nadie ni que me entendiesen. Agregue U. todo esto a la incomodidad del buque y el mal trato de su malvado capitán, hombre cuya memoria me será siempre execrable. Los mismos pasajeros se indignaban con él principalmente por la crueldad con que viendo que cuasi me ahogaba dentro de mi camarote por la falta de respiración en medio de mis fatigas y congoja, no quería permitir que estuviese la puerta abierta. El tratarnos mal y no darnos de comer fué un plan combinado y meditado desde antes de salir de Valparaíso a cuyo efecto pidió (como U. recordará) el pasaje total anticipado contra lo expresamente pactado para que pasásemos por el trato que él nos diese, cualquiera que fuese, sin temor de que se le rebajase el importe como lo habríamos hecho si hubiese permanecido en nuestro poder la mitad. Yo siempre formé mal concepto del buque y peor del capitán; pero no quise escribírselo a U. desde Valparaíso por no darle cuidado, bien que nunca supuse ni con mucha distancia lo que experimenté. Era tal la incomodidad y desamparo de aquel buque, que yo embarqué como 500 pesos en víveres y cuasi todos me fueron inútiles porque o se los apropió el mismo buque, o se quedaron ahí sin poder hacer uso de ellos. Yo no tuve criado, aunque costé el pasaje de uno, porque en historia que referiré a U. por el paquete de Buenos Aires (pues la urgente salida de este buque no me permite tiempo para escribir sino muy de prisa) manifestaré a U. qué tales son los españoles cuando ya no tienen miedo. Cuántas veces maldecía la hora en que me había embarcado, y no tenía otro consuelo que recordar que había sido con consejo y aprobación de U. Un naufragio que me hiciese arribar a algunas costa de América de donde pudiese regresar a Chile, era para mí una idea muy halagüeña y una cosa muy deseada. En fin ya todo pasó, y yo estoy bueno.

En compensación de tantos males la navegación fué feliz. A los 90 días vimos la tierra de Inglaterra, y a los 92 podríamos haber desembarcado, si no hubiese habido un viento contrario. Un temporal tuvimos en el Cabo de Hornos en que estuvimos en bastante peligro, pero yo no lo conocí ni lo supe hasta que el capitán lo dijo más de un mes después. En el Canal de la Mancha sí que sentí todas las angustias de un naufragio

por espacio de ocho o diez minutos, porque sin poderlo remediar se toparon nuestro buque y una balandra, de cuyas resultas perdimos tres palos y las velas que se enredaron con las de la balandra, y ésta como más débil perdió su velamen y uno de sus costados, pero ninguna persona pereció, lo que fué un milagro respecto de la balandra que en toda regla debió haberse ido a pique. Los furiosos estremecimientos de dos buques enredados por sus velas y envergadura: los gritos de los pilotos y tripulación manobrando, y los llantos de las mujeres, es pasaje de los que no se olvidan.

En el discurso de nuestro viaje encontramos 32 buques: a saber: 1, a los seis días de haber zarpado de Valparaíso: 1 en el mismo Cabo: cinco en la costa del Brasil, uno a los 10 grados lat. N. y 24 en la altura de las Azores. Sólo hablamos con los dos primeros, con el de 10 grados lat. N. y con dos de los últimos. Ninguno iba por Valparaíso, ni estando a la vela con viento hubiera permitido el capitán detenerse para echar bote que llevase cartas. Sin embargo, cuando avisté el primero, escribí la adjunta que ni sé cómo estará, porque no la he abierto más.

Quisiera tener tiempo para escribir a U. lo más importante, que es lo que nos ha jugado el señor Irisarri (1) yéndose a Francia en cuanto llegué sin querer aguardarse a pesar de cuantas razones, órdenes e instrucciones se le comunicaron. Apenas he tenido lugar de exponer al Gobierno sucintamente lo que ha ocurrido, sin aguardar la salida del paquete y aprovechando la de este buque para no perder momentos. Instrúyase de este oficio pues no he alcanzado a copiar a los Directores del Banco por la urgencia. Yo no habría creído que Irisarri se manejase tan mal como lo he visto. Hasta ahora sólo he recibido informes contra él. Escandaliza hasta el último grado la insolencia con que desprecia al Gobierno y los intereses de su patria. Seguramente no piensa ir a Chile, y así se lo ha dicho a Miles (un inglés que hay aquí, sobrino de Paroissien). Desde que contrató el empréstito se ha pasado en Francia la mayor parte viniendo por una, o dos semanas, o un mes a Londres y volviéndose a pasar allá do-

(1) Don Antonio José de Irisarri, Guatemala 1786-Brooklyn, EE. UU. 1868. Varias veces funcionario público de Chile. Primer enviado diplomático de Chile en Londres y contratante del empréstito cuyas cuentas debió conocer y estudiar el señor Egaña. Dentro de estas cartas es el personaje a quien más trata. La negociación sobre el empréstito, sin embargo, no es posible seguirla aquí en todos sus pormenores. Para este objeto es más útil el libro de don Ricardo Donoso, *Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático*, publicado en 1934 por las Prensas de la Universidad de Chile.

ble tiempo. López Méndez (un agente de Colombia) me dice que aquí se le reparaba esta conducta como que no es la de un enviado, ni él se trataba como tal viniendo a parar siempre en un hotel de comerciantes, donde me dice Miles su mesa parecía la de un comerciante cubierta de letras de cambio. En cuanto a gestiones diplomáticas se puede sacar la cuenta por su correspondencia con el Gobierno y porque él mismo me ha dicho que no conoce a Mr. Canning, ni ha hablado con él en todo el tiempo a que es Ministro; y Miles me dice que cuando los enviados del Perú escribían mucho a su gobierno, Irisarri les dijo que no fuesen zonzos, que él con cuatro líneas cada tres meses cumplía y acababa su año con dieciséis renglones; anécdota que prueba que ni vergüenza tiene. En fin: yo en la primera oportunidad hablaré a U. sobre esto y sobre otras muy crueles que creo me han jugado él y ese don Agustín Gutiérrez Moreno que ha estado en Chile y a quien yo ahorcara con preferencia a Irisarri. U. no se olvidará de prevenir al Ministro que reciba mi correspondencia, que Zegers no es de confianza en negocios de Irisarri, quien se me ha jactado de que aquí ha tenido copias de informes de Correa y de Portales dados en Chile sobre el empréstito.

A Dios mi padre, no hay más tiempo: acaso no alcanza ésta. Mi madre, mi querida madre, Dolores, Juan, Luisita: para todos es esta carta.

Soy su

Mariano.



LONDRES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1824.

Mi amadísimo padre,
cuando Ud. reciba ésta ya sabrá probablemente mi arribo a Londres por medio de la que escribí por un buque que salió de aquí en derechura para Valparaíso, y que habrá sido dirigida a U. por don Andrés Blest a quien rotulé el paquete con mi correspondencia privada y pública.

Aquella carta iba incompleta, porque la precipitación con que la escribí no me dió lugar a exponer todo lo que quería. Mi viaje, como digo

a U. allí, fué tan angustiado como puede serlo el que más. Yo no soy a propósito para estas andanzas: no tengo espíritu de novedad, y tenazmente adherido a las costumbres de mi país, y a los hábitos adquiridos desde mi niñez, nada me gusta que le sea contrario. El amor al suelo en que se nace, es un afecto desconocido hasta que uno no se separa de él y ve usos distintos: entonces los compara con los suyos y ciegamente da la preferencia a éstos. De aquí es que un americano, por más empapado que venga en que todo lo de América es despreciable, y lo de Europa bueno, nunca pierde el deseo de volverse a su país, y a mí me sucede algo más, porque me irrito cuando oigo decir a un americano que le gusta Londres. ¿Creerá U. que nada me ha asombrado aquí? Pero ¿qué digo asombrarme? Ni me ha causado impresión extraordinaria o superior a la idea que ya yo tenía concebida de estas cosas. La catedral de San Pablo pasa por el edificio más admirable del mundo exceptuando a San Pedro de Roma; pues a mí no hizo más que gustarme. Vi cuanto había que ver en ella (a costa de innumerables chelines que se pagan por cada paso que se da, y cada palabra que le dicen a uno, y por cierto que al Ecónomo le gustó tanto mi generosidad, que me convidó para que al día siguiente Domingo concurriese a los divinos oficios donde me tendría preparado el correspondiente asiento entre los Canónigos), pero yo la comparaba con la Catedral de Santiago, y aunque encontraba aquí enorme diferencia, con todo prefería vivir oyendo misa en ésta más bien que en aquélla.

Vamos a mi viaje. Cuasi me morí, y el malvado capitán habría contribuido mucho a matarme, no porque me dijese jamás una palabra, sino por su conducta tan soez y tan indigna. Cuasi nos consumió de hambre. Un plato de frejoles cocidos sin sal ni grasa, con un pedazo pequeño de carne, y sin pan (porque no había más que galleta que yo no podía probar), era mi más sabrosa comida, en los días en que mejorado mi estómago y mitigada mi aflicción, podía comer algo. Con la mayor insolencia se tomó y aplicó a los usos generales cuanto (merced al cuidado de mis dependientes) llegó a sus manos de lo que yo había hecho embarcar. Este bribón me miraba completamente como a un perro. El resto lo hice yo esconder en los camarotes mío y de Barra; pero tampoco sirvió, porque el desamparo en que venía me hizo en la mayor parte inútiles estos auxilios; y el capitán se acabó de reír de mí cuando al desembarcarme tuve que dejarle todo mi rancho, y entre el exquisito dulce, chocolate, etc., porque por otra parte

yo tuve la desgracia de que en Valparaíso sin la menor consideración a mi bolsillo se me dispusiese un rancho como para un príncipe. Sólo en velas, que debía suponerse las daba el buque, se me acomodaron más de 40 pesos de riquísima esperma, y por cierto que ni se tocaron en toda la navegación los paquetes en que venían, y ahora sirven al capitán. Se dispuso de la plata ajena con liberalidad, y hasta la tetera y vasijas en que debía servirse el te a todos los pasajeros se costeó de mi bolsillo, así como la compostura y obras que se construyeron en el camarote en que yo debía venir, y que me entregó el capitán ocupado con sus papeles, libros y hasta con la botica del buque, de suerte que yo en el rigor de la palabra no tenía camarote mío, porque cuando le daba la gana me despertaba para sacar remedios, libros, etc. Quitar a presencia mía a mi criado la bacinilla que sacaba de mi cuarto, y tirarla al mar, cerrar por defuera la puerta de mi camarote estando yo dentro, eran cosas que hacía así como cuanto género de soez incivilidad y descortesía. Esto era general, y estoy por decir que yo era el pasajero que menos le aborrecía, exceptuando a un tal Henderson o Anderson, viejecito de pegoselas y aun de mamoselas de quien podrá dar razón Vera, o Mardones, y que se decía era el Director del capitán, y algún paisano nuestro que parecía hacerle la corte ¡Qué bajos son naturalmente los americanos! Mr. Roche, inglés, formal y de buenos sentimientos, que también era uno de los pasajeros, no pudiendo tolerar más, intimó al capitán desde uno de los días del mes de junio "que tuviera entendido que precisamente en llegando a tierra le iba a matar a palos, cuyo castigo difería por no dar un escándalo, y porque era necesario que hubiese capitán durante la navegación". Esta intimación la repitió hasta el último día, y probablemente habrá tenido su efecto, porque el hombre no parecía ser de los que varían de resolución. Yo por la primera vez de mi vida hice también el propósito de pegarle, o al menos hacer que Barra le condujese a un tribunal donde seguramente le habrían castigado; pero el bribón tuvo la habilidad, y entre otros motivos por miedo a Roche, de hacerse enfermo como veinte días antes de ver tierra, de una enfermedad de mal de corazón tan rara, que es una de las cosas admirables que he visto. La historia de este mal de corazón, del enamoramiento, celos, llantos, etc. es tan larga, y entretenida de anécdotas tan célebres, que como lo demás ya referido nos ofrecerá materia para sostener abundantemente la tertulia de la cena por más de un mes; y U. debe conservar esta carta para que en los felices días en que estemos jun-

tos, nos sirva de texto sobre que recaigan las exposiciones y comentarios que ella exige.

En ningún pueblo es más notable que en Inglaterra la diferencia entre la gente de educación y el populacho. Cuando avistamos la fragata *Lady Flora*, en la altura de 15 grados Lat. N., un pasajero nuestro, Mr. Stuart Old, el peor tratado de todos a pesar de ser hijo de un Gobernador de Madrás, pasó a su bordo, y como doliente contó el mal trato que recibíamos, anunciando que lo sentía principalmente por un Enviado Chileno que venía a bordo. Inmediatamente los oficiales que traía la *Flora*, y que se retiraban del ejército de la India, me mandaron decir que me trasladase a su buque donde sería atendido y considerado como mi carácter merecía hasta llegar a Inglaterra. Yo agradecí, pero no tuve por conveniente admitir su generosa oferta.

La especie que en mi anterior prometí a U. contar de mi criado Melitón Benítez, es la siguiente; y debe servirme de lección para conocer lo que son los españoles cuando no nos temen, y qué deberíamos esperar si nos pillasen. U. sabe que era un prisionero, que no conocía, que admití por recomendación, y sólo por caridad compadecido de sus ruegos. Le libeté de la calidad de prisionero y le traje a Europa costándome su pasaje individualmente 250 pesos. Pues a los siete días cabales de haber pasado la línea, cuando ya concibió que en ningún evento, podíamos arribar a América, me dijo "que era tan bueno como yo, y que ya no quería servirme". El capitán (con una atención desacostumbrada) tomó por su cargo el castigo de aquel insulto y mandó ponerle grillos y esposas, ¿y creerá U. que yo me empeñé con él para que no se los pusieren, como no se le pusieron? Era día de Santa Ana: yo nunca había tenido impaciencia mayor: me parecía poco despedazar a aquel ingrato y pérfido, que me burlaba así, y me dejaba abandonado sin tener ni quien me entendiese para pasarme agua, y quise ofrecer a Dios el sacrificio de mi enojo.

En fin, la navegación tuvo la ventaja inestimable de ser corta. Estuve un día en Gravesend, que es el punto donde por lo regular se desembarca, y llegué a Londres al siguiente. En la que le escribo a mi madre verá U. que paisecito es éste para vivir un poco.

Mi padre: cuando aun no iba en la mitad me dicen que ya es la hora

de salir el correo. Aquí no hay día fijo, y cuando uno no sabe su salida la víspera, o el mismo día, no alcanza a escribir.

A Dios mi padre. Soy su

Mariano.



LONDRES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1824.

Mi amadísimo padre,

continúo mi carta de antes de ayer, que quedó sin concluir porque falsamente se me anunció que salía el correo.

A mi llegada me han visitado los Enviados Americanos, otros americanos viajeros que hay aquí, Hullet Brothers, etc., y uno u otro inglés que ha estado o tiene relaciones en Chile. Mi llegada la anunciaron las gacetas. Mi primera negociación ha sido invitar a los Enviados Americanos a que hablemos por una cuerda en lo que estamos convenidos con el de México, hombre respetable (Michelena) y cuya nación tiene aquí mucho crédito, así por su importancia, que con justísima razón se reputa mayor que la de los otros estados, como porque todo su territorio se halla completamente libre de españoles y el país constituido. A que se agrega que tiene contraído un grueso empréstito, lazo muy poderoso para atar al pueblo inglés y por consiguiente a su gobierno. La ausencia de Hurtado, Plenipotenciario de Colombia, que se halla en París, y que aguardo muy luego esperando que venga como Michelena, ha impedido que cerremos nuestro compromiso. Entre tanto los diputados del Perú me dicen que sus poderes se hallan suspendidos y Rivadavia (que ha venido a parar en el mismo hotel que yo y a quien con este motivo he tratado) me ha significado que concibe mi plan como el más útil, pero que él ha venido sin carácter público, y no puede hacer ni concurrir a gestión alguna diplomática. Muy interesante sería que hubiese enviados del Perú y Buenos Aires; pero entre tanto no es poco la unión de los de Chile, Méjico y Colombia.

Vamos ahora a nuestro Irisarri. Cuando en mi anterior dije a U. que a Gutiérrez Moreno debía aborrecerse con preferencia a aquél, y en lo que me ratifico, tuve presente el pérfido y atroz atentado que este insigne cri-

minal cometió a mi llegada y sobre que por ahora convendrá acaso que se guarde secreto. Yo tiemblo de ser autor de una calumnia principalmente en materias delicadas. No tengo certeza física de lo que voy a referir, pero expondré los hechos cuales han sido, y U. verá si las relaciones son conformes a las que yo hago.

Gutiérrez es el hombre más chocante que yo había conocido: su carácter me repugnaba y disgustaba extraordinariamente, aun antes de su última hazaña, y sobre todo cuando con una cabeza cubierta de canas le veía tan inclinado a conversaciones y recuerdos de que no haría uso un joven de juicio. Sin embargo yo guardé con él una no interrumpida armonía, sin intimididad. Jamás tuvimos el menor disgusto ni aún indirectamente. En toda la navegación siempre me decía que a Irisarri lo encontraríamos en Francia, idea en que me imbuí como tan verosímil. El 21 de agosto, un día después de haber avistado tierra, nos sobrevino una calma que nos obligó a fondear frente del Puerto de Deal en el Canal de la Mancha. Gutiérrez escribió desde allí a Londres, avisando que íbamos a desembarcar en Gravesend. La carta sin duda fué dirigida a Hullet, quien avisó a Irisarri la venida de su amigo, y la mía con el carácter de Plenipotenciario. Inmediatamente Irisarri marchó a Gravesend donde no quiso ayudarnos, sino que dejó escrita una carta a Gutiérrez con un tal Mr. Fox. El viento nos fué contrario y sólo el 26 de mañana pudimos fondear en Grasevend. Ha de advertir U. que por tierra hay de Deal a Londres doce horas de camino, y cuatro de Gravesend a Londres. El 26, luego que fondeamos, se apareció a nuestro bordo Mr. Fox entregándole a Gutiérrez una carta y conduciendo una lancha. Los conflictos en que a la sazón yo me hallaba eran terribles. Solo, sin criado como ya U. sabe, sin tener de quien valerme, sin conocimiento el menor del país, ni experiencia de lo que eran estas cosas; y lo que era peor que todo, sin haber quien me entendiese una paíabra, no hallaba cómo desembarcarme, pasar a la Aduana, ir a presentarme al magistrado en la oficina de extranjeros, tomar un hotel, y conducirme con mi equipaje a Londres. En tales circunstancias, Gutiérrez, luego que leyó su carta, se dirigió a mí, y me dijo, que un amigo suyo le mandaba aquel barquero (señalándome a Fox) y se lo recomendaba por si había algunos equipajes que desembarcar, y que si yo quería podíamos ocuparla. Hallé el cielo abierto con aquella proposición, y no sólo la admití sino que le dí gracias. El mismo Gutiérrez me dijo que iríamos jun-

tos a la Aduana, etc., y aun yo se lo supliqué. Días antes, hablándole yo sobre que no tenía a donde ir a parar en Londres, él me dijo que me dirigiría a un buen hotel, y admití también su favor. Ya U. ve cuán natural y preciso era todo esto. Entre tanto Gutiérrez me ocultaba que Irisarri estuviese en Londres. A Fox o al mismo Gutiérrez se le escapó decir que un caballero había estado el día antes a recibir a Gutiérrez en Gravesend, y preguntando Barra al mismo Gutiérrez, quién era el tal caballero, contestó éste que no sabía. Corridas ya las diligencias de aduana, etc., y estando ya en el hotel de Gravesend, propuso Gutiérrez que era necesario despachar el equipaje. Estos son conducidos a Londres por el mismo río Támesis a cuya orilla están ambas ciudades y las personas toman un coche. Yo creo que le pregunté si Fox era de confianza y adónde iba nuestro equipaje: a lo primero me dijo que sí, y a lo 2.º que el equipaje iba al hotel donde debíamos parar. En seguida se puso a escribir, y llamó a Barra para que le dijese las señales y piezas de que constaba nuestro equipaje. Barra se la dió muy puntual, pero observó que la lista o escritura que hacía Gutiérrez, estaba en castellano, y que cautelosamente doblaba el papel en que escribía para ocultarle lo que ya tenía escrito. Barra sin embargo no le preguntó a quien escribía en castellano a un hotel de Londres, ni me dijo a mí una palabra de un hecho tan notable, como tampoco de haberle dicho Gutiérrez no sabía quién era el amigo que lo había ido a recibir, lo que seguramente me habría hecho entrar en sospechas. De paso debo advertir que Barra, joven muy irreflexivo, había tomado grande intimidad con Gutiérrez, cosa que a mí no me gustaba porque veía que no podía dejar de deteriorar su buen carácter. En fin mi equipaje, por medio de esta perfidia, marchó con Mr. Fox a ser entregado al señor Irisarri. Gutiérrez sabía que mis papeles iban en mi escritorio, que me había visto abrir tantas veces a bordo, y que como escritorio inglés es fácil abrir con cualquier llave de su tamaño.

No me dejó de causar extrañeza que Gutiérrez, que manifestaba tantos deseos de llegar a Londres, se demorase en Gravesend un día entero, y debiendo haber salido de allí a las 11 de la mañana en que ya estábamos desocupados, contratase el coche para el día siguiente a las 10, siendo así que algunos pasajeros o todos los de nuestro buque salieron para Londres en esa misma mañana a las 12. Sin embargo, como estaba tan persuadi-

do de que Irisarri se hallaba en Francia, no se me pasó por la imaginación la menor idea de recelo.

El 27 salimos de Gravesend, y fuimos en derecha a la posada a donde nos condujo el mismo Gutiérrez, que luego que nos dejó se despidió. Sorprendido yo, le dije que si no venía él también a parar allí, y me contestó que no, que se iba a otra posada sin decir cuál. Al momento se me presentó don Andrés Bello (el secretario de Irisarri) a felicitarme. En la conversación le pregunté cuándo vendría el señor Irisarri de Francia, y me contestó que estaba en Londres. Esta respuesta me alarmó; y al momento llamé al posadero y le pregunté por mi equipaje: me dijo que no lo había recibido pero que sabía que estaba en la posada de Mr. Irisarri. Fuera de mí y como furioso salí sin saber las calles en busca de mi escritorio principalmente; y en efecto lo encontré en la posada de Irisarri en una pieza de abajo al pie de la escalera, disponiendo la Providencia que para prueba de la maldad se encontrase en el mismo cuarto de Irisarri, arriba en el segundo piso, un cajón en figura de escritorio (mi botiquín y un mapa mío) que cuando hizo aquel malvado el registro se dejó allí olvidado. A pesar de haberle dado Gutiérrez 24 horas de tiempo para que lo hiciese a su satisfacción, no habían tenido tiempo de pasar el equipaje a mi posada antes de mi arribo.

No tengo duda que han registrado todos los papeles, sacando copia de los que han querido, y quedándose con otros porque aunque tengo los principales, de los que me faltan, no sé si venían, o se quedaron en Chile. ¡Qué tal conducta! ¡Qué risotadas habrán añadido a las que ya daban burlándose de Chile, su gobierno y sus habitantes! Una palabra no les dije y creen que nada he sospechado, porque el mayor insulto que nos hacen es suponernos tan estólidos que las maldades más manifiestas no las conocemos. En esta parte es admirable la conducta impudente de Irisarri.

Me dice don Luis López Méndez (1), hombre muy formal, vecino muy respetable de Caracas, primer enviado de aquel gobierno y en cuyo

(1) Enviado por el gobierno de Venezuela a Europa en compañía de Simón Bolívar y de Andrés Bello, se quedó en Londres como el segundo de los nombrados y pasó a Chile más tarde, tal vez a invitación del mismo. En todo caso, consta que vivía pobre pero decentemente en Casablanca hacia 1830 y que falleció en 1847 en un fundo de las vecindades de la misma población. Algunos datos sobre el caso de López Méndez en Chile pueden encontrarse en el libro de don Luis Montt *Recuerdos de Familia*, ed. en 1943, págs. 496-502.

elogio basta decir que por su mano ha manejado y distribuído más de 600 mil libras esterlinas, y está pobrísimo, que le asombraba el desprecio con que Irisarri hablaba de Chile, suponiendo a sus habitantes como congos u otros del interior de Africa. Decía que eran manadas de carneros, que no sabían ni pensar, y que él se había visto necesitado a publicar unos periódicos para instruirlos, pero que era en vano porque no querían aprender. A este principio él y sus aláteres han arreglado su conducta según los informes que voy adquiriendo y que tal honor hacían al país que los mandaba y mantenía; pero esta es materia de que yo instruiré a U. más por menor. Entre tanto: habiéndose despedido de mí muy urbanamente y en paz, me ha soplado desde París la carta adjunta que no sería malo la viese don Fernando Errázuriz (1), pues sin duda con ese objeto me la ha remitido. Qué materia tan amplia había para contestarle; pero no he querido ni acusarle el recibo. Ya U. verá con cuanta razón me dice que no se necesita ser zahorí para descubrir los secretos del gobierno y verá U. también si Irisarri está ya acostumbrado a ser impudente.

Estoy en la averiguación más interesante, y de que no quiero escribir de oficio hasta remitir documentos y comprobar mi relato. Me aseguran que el empréstito se contrató con los suscritores a 72 libras por 100 que el gobierno de Chile se obligase a pagar. No sé si el 72 será equívoco, pero tengo actualmente a la vista el mismo impreso que Irisarri publicó y en que se dice que el empréstito se contrae a 70 libras por cada obligación de a 100 que el gobierno dé. A 67% lo ha abonado al gobierno Irisarri: ¿el resto hasta 70 quién lo ha tomado? ¿Qué tal ganancita le parece a U. la de dos y medio por ciento en cinco millones de pesos. Si la cosa no tiene alguna otra desenvoltura y es lo que a primera vista aparece, ¿qué diremos de este hombre? En fin estoy averiguando.

A Dios mi padre, soy su

Mariano.



(1) Don Fernando Errázuriz Aldunate, 1777-1841, fué miembro de la junta de gobierno que conservó el poder a la caída de O'Higgins, en seguida senador y luego Director Supremo interino cuando Freire, que lo era en propiedad, se alejó de Santiago para llevar a cabo la campaña de Chiloé.

LONDRES, 22 DE OCTUBRE DE 1824.

Mi padre muy amado,

en este mismo paquete sale el coronel O'Brien con quien escribo a U. muy largo, pero creyendo que con uno o dos días de anticipación llegue a Santiago el Correo, para que U. no tenga cuidado dirijo ésta. O'Brien es más segura oportunidad.

No sé qué pensar. Yo creía encontrar tal vez aquí carta de U. por la vía de Buenos Aires cuando llegué. No sólo me salió fallido este cálculo, sino que no le he recibido hasta ahora cuando han llegado aquí dos correos de aquella vía después de mi arribo, y cuando Rivadavia me ha señalado carta que él ha recibido de Chile con fecha 10 de junio. Así es que estoy extremadamente cuidadoso. U. no sabe qué desazón es ésta a tal distancia y en tal ausencia.

En todo me remito a la que dará a U. O'Brien; pero para no perder momento anticipo que no me escriba en la cifra acordada a mi venida porque me la han sacado de mi escritorio, o sea como se fuere, ello es que yo no la he encontrado, suceso que cuasi me ha vuelto loco, así como la pérdida de la libranza de que hablo a U. en la otra, pero que no ha importado nada. El registro de que hablé a U. en mi anterior de mi equipaje, puede haber traído el resultado de la pérdida de la cifra, aunque no lo quisiera creer. Estoy tan sobre mis guardas desde aquel suceso, que ya peco de cauteloso.

Creo que tendrá U. satisfacción en leer la adjunta carta original del célebre don José María Blanco, alias el Español, en que habla sobre la constitución de Chile. Va a escribir sobre ella como U. lo verá; *El Constitucional*, otro periódico mensual que corre aquí con grande aplauso está también escribiendo sobre ella, aunque no ha salido ningún número. Ya no me muevo en agitar estas cosas. Blanco es un hombre cuyo juicio no se puede prevenir porque sería ultrajar su alta presunción: así lo que él escriba es su espontánea y sincera opinión. El es caprichudo, y aun tachado un poco de espíritu de contradicción, pero es un sabio.

A Dios mi amado padre: no me olvide.

Soy su

Mariano.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA



LONDRES, 19 DE NOVIEMBRE DE 1824.

Mi amadísimo padre,

tomo la pluma en tal estado de agitación, dolor y aburrimiento, que no sé cómo acierte a explicarme. El día 1.º del presente llegó el paquete de Buenos Aires trayendo el N.º 66 del *Argos* periódico de aquella ciudad, y que en el artículo Chile dice lo siguiente:

“Según las últimas noticias recibidas por esta carrera hemos sido instruídos que el 19 de julio hubo en Santiago un movimiento popular à *l'eau de rose*, pero de grandes consecuencias por sus resultados. Imposibilitado el Director Freire de dar movimiento a la máquina del Estado por la complicación de las 277 ruedas o artículos de que se compone la constitución últimamente sancionada, hizo el 15 renuncia de su cargo ante el Senado; mas instruído el Director de que este cuerpo nada deliberaba, ni quería admitirle su renuncia, se separó de hecho avisándolo al Senado e instruyéndolo que retenía el mando de la fuerza militar por corresponderle como general más antiguo de la República. En estas circunstancias, precisado dicho cuerpo a tomar una resolución, llamó a los Ministros de Estado y les previno que expusiese el Director detalladamente los artículos que a su parecer impedían la marcha de la autoridad para en su virtud proceder a su reforma o suspensión; mas los Ministros se negaron a este paso exponiendo que en la opinión del gobierno no podía hacerse reforma alguna en la constitución, porque toda ella era viciosa. Embarazado el Senado en esta discusión, y sin resolver definitivamente sobre el particular, una parte del pueblo se reunió en la sala capitular, para tomar por sí la resolución que correspondía en este caso. En efecto se procedió desde luego al nombramiento de gobernador interino de la provincia, y recayó en el señor Fuentecilla quien inmediatamente promulgó un bando convocando al pueblo a la sala capitular. Reunidas como doscientas personas, fué aclamado el mismo general Freire para Director del Estado, resolviéndose igualmente que desde aquel acto quedaba extinguida la constitución sancionada en 1823, abolido el Senado y nombrada una comisión para rever la constitución del año 1818. A consecuencia de estos pasos, la tranquilidad del pueblo de Chile volvió a su anterior ser, y nada había que hiciese temer que ella fuese interrumpida”.

Al día siguiente se publicó la misma relación, copiada al pie de la letra en los periódicos de Londres, y mi casa se llenó de todos los Enviados de América que llenos de amargura por lo que cada uno pierde en el desconcepto de cualquiera de aquellos países, venían a darme el pésame y a exigir noticias más auténticas y más circunstanciadas.

Hágase U. cargo cómo estaría yo de vergüenza y dolor, y sin saber pormenor ninguno. Ellos prorrumpían en invectivas amargas a que yo no podía contestar. M. Canning había asegurado a todos que el reconocimiento de la independencia de aquellos estados pendía ya no más que del orden interior y del respeto que manifestasen a sus instituciones. La constitución de Chile había sido circulada de oficio a todas las legaciones, publicada y elogiada. Yo no había cesado de dar seguridades del amor que la tenía el pueblo, de que sería mantenida, y que en Chile no había alteraciones ni facciones. El movimiento último se ha mirado como el más escandaloso que ha ocurrido en América, donde hacía ya muchos años que no se veían pobladas, manifestándose ahora que todavía estamos en estado de que se junten cuatro en la plaza a quitar el gobierno y mudar constitución. En fin yo no sé qué decir a U. Chile ha vuelto al año 1811 y se arruinó su crédito. Más valía haber perdido una batalla. La independencia de los otros países será reconocida, y los autores de este movimiento responderán del mayor mal que ha sufrido la patria desde que existe.

Entre tanto me atormenta hasta lo sumo no saber de U., no haber recibido siquiera una letra en tanto tiempo. Mi sorpresa inexplicable cuidado crecen cuando he recibido carta de Santiago de 18 de junio y de U. ni una letra ni de ninguno de casa. He llegado a creer que interceptan nuestra correspondencia, y me valgo ahora de otro conducto para que vaya ésta. La dirijo a don Francisco Barra en Buenos Aires, a quien U. puede también mandar mis cartas aunque no tengo desconfianza de Riglos (1). El sobre exterior de las cartas que U. dirija a Barra para que me remita a Londres, o de las que U. me dirigiere en derechura, debe ser en esta forma.

(1) Don José de Riglos y Lasada, 1797-1839. Argentino, vivió en Santiago de Chile dedicado al comercio varios años; volvió a Buenos Aires, en donde se hallaba en 1824 y después fué a Lima como cónsul general de su patria. Allí murió.

To

M.M.Barclay Herring etc.

Old Broad St. Winchester Hotel

London.

Barclay es un comerciante seguro que me entregará las cartas que me vengan bajo su cubierta.

A Dios mi padre: no se olvide tanto de mí y escríbame muy largo todo lo que hay porque no tengo quien me diga nada.



LONDRES, 19 DE DICIEMBRE DE 1824.

Mi amadísimo padre,

no sé cómo expresar el sobresalto con que escribo y la inquietud en que paso los días por no saber de U. ni de nadie de casa no obstante que hay aquí noticias de Santiago hasta agosto último, y que según he dicho a U. en otra anterior, yo mismo he recibido carta de allí con fecha de junio. Por más que medito no sé a qué atribuir esta falta de comunicación. No pudiendo encontrar motivo para ella se me ha ocurrido que acaso es interceptada nuestra correspondencia. Yo no lo dudo: ya avisé a U. que a mi arribo a Londres no encontré la cifra que traía, que fué quizás sacada en el registro de mi equipaje que hicieron los señores Irisarri y Gutiérrez Moreno, y de que di a U. aviso. A este último lo reputo por más malvado que el primero, e Irisarri lo es eminentemente. Es hombre diestro en estos manejos de perfidia: y en toda su conducta no me admira tanto su falta de remordimientos, cuanto su falta absoluta de pudor. Es asombroso, inaudito, inefable su descaro. Don Luis López Méndez me cuenta que delante de él se jactaba el mismo Irisarri de su habilidad en abrir un pliego sin romper el sello, y todavía es más

digno de notarse lo que Alvarez (1) me dice haberle sucedido. Cuando éste llegó a Londres, estaba Irisarri en el más lamentable estado de miseria. Le habían echado del cuarto en que vivía, porque no tenía con qué pagarlo, y por caridad de un americano que tenía influjo en un posadero francés, lo había éste recogido en su hotel obligándose a no cobrarle hasta pasado un año. A pesar de haber llegado la noticia de la ocupación de Chile por los patriotas, no podía moverse porque estaba debiendo al zapatero, sastre, posadero, etc. Alvarez lo auxilió, le suplió para pagar sus deudas más urgentes, salió responsable a la satisfacción de otros acreedores que podían embarazarle el viaje, y contrató su transporte. Al embarcarse le dió unos pliegos y cartas particulares para que llevase a Chile, y lo que hizo fué abrirlas en el camino, y no entregarlas, siendo así que entonces no tenía carácter alguno público ni comisión que le empeñase en saber lo que Alvarez escribía; bien que ya él llevaba el designio de volver de Ministro Plenipotenciario (con el objeto a mi entender de contratar empréstito, porque estoy persuadido que éste ha sido su único y formal plan concebido desde antes de salir de aquí), nombramiento que negociaba su familia allá; tan desde el principio que cuando Alvarez salió ya O'Higgins le habló sobre este nombramiento añadiéndole que no era su gusto, porque reputaba a Irisarri por malo y enredoso, o creo que fué al revés, y que lo que dijo fué que no quería que volviese a Chile por aquel motivo. Ello es que Alvarez indicó aquí a Irisarri que le nombrarían Ministro Plenipotenciario. Cuando Irisarri llegó a Chile ya había sido nombrado, y el pliego llegó a Londres sin encontrarlo aquí. Pero después hablaremos de la conducta criminal de este hombre de quien se acordará Chile para siempre.

Las cartas para mí, vendrán seguras rotulándolas como he avisado a U.

To

Messrs. Barclay Herring & Co.

Old Broad St. Winchester Hotel

London.

(1) Don José Antonio Alvarez Condarco, militar argentino de vasta figuración en Chile durante la Reconquista y más tarde en el séquito de San Martín, con quien lo unían vínculos de la más estrecha amistad.

Temo de las que hayan venido a mi nombre o al de Hullet que está complotado y es una misma cosa con Irisarri. Ambos han sido los dueños del empréstito, principalmente aquél, porque éste ha querido y le habrá convenido así para sus negociaciones. Estoy creído que aun las cartas que se me hayan dirigido por mano de don Miguel Riglos, las habrá él remitido rotuladas a Hullet con quien tiene algunas relaciones; pero ya yo le digo que en lo sucesivo las rotule a Barclay, etc. Será conveniente que U. en primera oportunidad me dé una razón de todas las que me haya escrito, y por qué conductos; así como yo avisaré a U. de las que haya recibido. Hasta ahora no tengo que trabajar en sacar la cuenta; pero sí mucha razón para quejarme. En esta distancia en que uno se encuentra abandonado de todos, es mucho desconsuelo ver llegar correos y no saber de su casa.

Voy a describir a U. mi vida en Londres. Empezaré por la parte privada, y de ahí seguiré con la pública. El 3 de octubre dejé el hotel a donde paré, y me mudé a mi actual casa alquilada a Lady Knatchbull en 400 libras esterlinas. Mil meditaciones precedieron a esta resolución, y me determiné a ella por motivos de conciencia. Yo tenía como debe suponerse muchos deseos de ahorrar dinero, y si alguno de cuántos han tenido igual misión a la mía puede considerarse con derecho a ser recompensado o sacar alguna ventaja de ella, soy yo quien he tenido que abandonar las aficiones más interesantes de mi corazón, y sufrir por consiguiente amarguras indecibles desde que salí de Santiago. Si las penas se pagaran en dinero, estoy seguro que no habría con qué satisfacer las mías; pero considerando que el gobierno que me había nombrado daba su dinero para que se le sirviese como convenía a sus intereses y correspondía a la clase de mi cargo: que los Ministros Americanos que se hallan aquí se traen en un pie muy respetable y aun de lujo: que sin ponerme yo con decencia, ellos se desdenarían de tratar conmigo y no podría yo adquirir conexiones, y sobre todo que hacía dos años que Chile estaba sin nombre, sin crédito y sin Ministro, porque el señor Irisarri desde que contrajo el empréstito (único objeto de sus cuidados) se metió a llevar la vida de un negociante, sin residencia fija, y en contínuos viajes de Londres a París para sus negocios particulares, porque ningún asunto de Chile ha tenido que agitar en Francia, ni es hombre que se mataría por eso. La remisión de la *Voltaire* con Gutiérrez dentro, fué una maldad, y pudo haberla despachado desde Londres. Es increíble lo que este bribón se ha burlado, y lo que

ahora principalmente se ríe de Chile. UU. no tienen idea de esto. El ha procedido bajo el principio de que podía hacer todas las maldades que le diese gana, porque en Chile ni las entenderían, ni las castigarían, porque él sabría sustraerse del poder de aquel gobierno. Pero lo que más lastima en este malvado es que ahora se halle en París, con buena casa y coche; y mientras fué Plenipotenciario no hubiese salido de un hotel de 3.er orden. Por todas estas circunstancias, yo me resolví a tomar mi casa muy decente, comprar un servicio de plata que me costó 2,000 pesos y un coche que costó más de 1,100, y poner un tren regular de casa. En todo esto me he manejado con cuanta economía me ha sido posible; y los gastos que no salen al público los hago procurando el mayor ahorro. Mi comida privada es muy miserable: no voy al teatro, etc. No me habría sido difícil gastar poco (este poco debe entenderse respectivamente a Londres) metiéndome en un triste hotel y llevando una vida obscura; mas esto era defraudar al gobierno, y el dinero debe venir por caminos derechos. Tampoco me ha sido posible ausentarme de Londres, porque no hay más agente de Chile que yo, y es preciso estar incesantemente a la mira de cuanto ocurra, no interrumpir las negociaciones establadas y aguardar la reunión del Parlamento que debe tener lugar de un día a otro. Por otra parte estas andanzas de uno en otro país dan mala idea a los gobiernos, y aun la actual residencia de Irisarri en París no deja de perjudicarnos, porque se cree como ya me lo han dicho que el gobierno de Chile a un tiempo quiere negociar con Inglaterra y con la Santa Alianza.

Cuánto se engañan los que creen que éste es un lugar de delicias a donde sólo se viene a gozar. Yo puedo asegurar a U. que los presentes han sido hasta aquí los días más tristes de mi vida. La falta de relaciones, de idioma y del conocimiento del país no permiten entretención alguna. Mi corazón siente mucho lo que dejó en Chile; y sobre todo me sucede lo que a ninguno de los Enviados. Cuando éstos sólo han venido a entender en negocios diplomáticos que por más que digan no pueden quitarles mucho tiempo ni causarles extraordinarias incomodidades, yo tengo que lidiar con los hombres más malvados e insolentes, y sufrir sus continuos ataques. Ya se deja entender que hablo de Irisarri, Gutiérrez y Hullet. Este último no es el más atrevido, aunque lo es bastante; pero su malicia no me admira tanto porque al cabo es un extranjero que no ha tenido más relaciones con Chile que la parte que Irisarri le quiso dar en

su depredación; más que este bribón este que se yo qué, sea hoy el enemigo de Chile (y mío por consiguiente) y que cuando una ojeada sobre su misma conducta podía inspirarle compasión hacia este pobre país a quien ha sacrificado tanto quiera todavía consumir su ruina. Un salteador no conserva ese encono con la víctima que ha despojado.

Sentemos primeramente que este hombre no tiene remordimiento ni pudor. Por otra parte no piensa volver a Chile. Sabe que no hay arbitrios como hacerlo ir porque no digo reclamaciones de un gobierno que no está reconocido; pero ni de las de la nación más respetable serían atendidas, pues tal es el derecho de asilo. Cuenta por lo mismo con la más absoluta impunidad, ¿qué se podrá hacer ni recabar con un hombre de esta clase? Su sola ida a París, en abierta desobediencia de las órdenes del gobierno, cuyo cumplimiento fué tan reclamado por mí, y el huirme para evitar mis preguntas y no verse obligado a darme clase alguna de explicaciones sobre estos asuntos, ¿no está manifestando su criminalidad y su descaro?

El vino con el ánimo formal de robar y bastante para hacer una fortuna opulenta. Se preparó los caminos en Chile dejando por Ministro de Relaciones Extranjeras un hombre enteramente inepto; y aquí tiene U. descifrado el enigma del nombramiento de Echeverría (1), que sorprendió tanto a todos los que le conocían. Echeverría fué nombrado porque don Pancho Vicuña (2), primero a quien había querido nombrar Irisarri, no admitió. Luego despachó de aquí a Zegers para que fuese a dirigirla desde allí la correspondencia, y siendo éste por desgracia el verdadero Ministro, ya se tenía todo a su disposición. A propósito de esto, oiga U. lo siguiente: el poder con que Irisarri contrató el empréstito no fué hecho en Chile, sino que a mi juicio él llenó aquí uno de los pliegos que con bellaca lesura le dieron allí firmados en blanco, por O'Higgins y Echeverría. He visto el que se halla depositado en el Banco, y no es de letra alguna de esa secretaría, ni de otra que yo conozca, y aun me pareció de letra de Irisarri, aunque esto puede ser equivocación por la precipitación con que lo examiné en el acto de guardar las obligaciones amortizadas en la caja. Pues oiga U. lo que le contesta el Ministro en su oficio de 2 de enero

(1) Don José Joaquín Echeverría Larraín, Ministro de Relaciones Exteriores desde octubre de 1818 cuando Irisarri dejó el ministerio al salir en su viaje hacia Londres.

(2) Don Francisco Ramón Vicuña Larraín, 1775-1849, Presidente Accidental de la República en 1829.

de 1823, N.º 111: "En atención a la contrata celebrada por V. E. con la casa de los SS. Hullet Brothers y Compañía de Londres para levantar un empréstito de un millón de libras esterlinas por cuenta de este estado en virtud de los poderes que al efecto se le confirieron a V. E. en su tiempo etc." Ahí tiene U. a un hombre documentado ya suficientemente por confesión del mismo gobierno, sin que este exordio innecesario por lo demás, que le dice en el oficio, tenga otro objeto, y vea U. si sirve un buen agente. En estas materias no puede uno tener certeza física, principalmente cuando se trata con hombres que saben manejar las cosas diestramente y cubrirse bien. No hemos de argüir a Irisarri ni a Hullet por lo que hayan hecho contra documentos o contratas o por falta de ellos, sino por la maldad de haber fabricado estos ex profeso para cubrirse. No me ratifico en que el poder haya sido firmado aquí, y además que tres poderes en blanco, pudo traer uno expreso para empréstito: por otra parte él trajo instrucción para contratar empréstito, aunque no por un millón como se le dice en el oficio 111 citado.

Puesto Irisarri en Londres empezó a tratar del tal empréstito objeto de sus viajes y su principal encargo. U. se acordará de aquellas proposiciones gravosísimas y tan escandalosas que dirigió a Chile y que fueron repulsadas por el Senado incluso Pérez y Rosales. Cienfuegos instruirá a Ud. de ellas. A toda costa quería empréstito y a ver como no perdía el gobierno 300 por uno, si de este uno sacaba él la pitanza que se había propuesto. Repulsadas aquellas propuestas, ya temió volver a consultar, y procedió a contratarlo sin aguardar aprobación ¿en qué circunstancias? Cuando ya Chile había libertado al Perú, y salido de sus apuros; pero estas mismas circunstancias las convierte él en su favor. Es muy digno de leerse su oficio N.º 144. Allí dice que por el choque de Lord Cochrane con San Martín, y otros accidentes, *no puede presentarse un cuadro de mayores necesidades de dinero en Chile* y que si dejaba pasar la oportunidad actual de hacer empréstito, no podría después hacerse en un siglo. Para evadir el cargo de la negativa anterior del Senado dijo: lo que el Senado reprobó fué el empréstito A por gravoso; pero este B que yo contrato, no es el mismo. Buscó a la casa de Hullet, sin ninguna responsabilidad en Londres, porque la muy mediana que hoy tiene la debe al empréstito de Chile, y casa que por lo mismo podía ceder a cualquier partido y a una honesta compañía para pillar a medias.

Lo más gracioso es que su misma codicia cegó a Irisarri, y si no la hubiera tenido habría aprovechádose de mucho más. En marzo de 1822 Zea, Ministro Plenipotenciario de Colombia (1), contrató para aquella República un empréstito de dos millones de libras al precio de 80 en esta forma: un millón de pronto, y la Casa de Goldsmith (muy respetable) tenía tres meses de plazo para decir si contrataba o no el otro millón, y si convenía debía entregarlo, como lo hizo. Estos 80 eran libres (o habría un 2% de comisión) para el gobierno, como que el empréstito se celebraba por contrato. Comparado entonces el estado de Colombia con un ejército español dentro, ofrecía menos respetabilidad que Chile que se hallaba en el apogeo de su gloria. Pero Irisarri quería absolutamente empréstito, y que se vendiesen luego las obligaciones; así fué que lo vendieron desde 70 hasta 72½. Sucedió lo mismo de que Irisarri se jacta; esto es que se vendieron todas las obligaciones en dos días, y aun creo que en sólo dos horas de cada uno de ellos, porque en efecto todos ocurren a comprar por 8 lo que vale 10. Pero él mismo se perjudicó porque siendo su ánimo abonar sólo al gobierno 67½, mientras más exceso hubiese, más ganancia para la Compañía. En fin: el hecho es que el empréstito sólo se abona al gobierno a 67½; y se vendió desde 70 hasta 72½; y el resultado, que un Ministro honrado podía haber contratado dicho empréstito a 80 o doy que fuese sólo a 75 libras para el Gobierno, e Irisarri lo ha hecho a 74 porque de los 67½ hay que rebajar 1½% de la comisión de Hullet (bien que ésta es sólo sobre el valor real) y 2% de la que se aplica el mismo Irisarri. He aquí una defraudación de un 16 o de un 11%. Dejo aparte el crimen mismo de haber hecho el empréstito sin necesidad,

Yo juzgo que Irisarri está bien rico. Sus partidas líquidas son: la mitad (porque presumo que al menos iría a medias con Hullet) del 3¾% que les valió la mayor venta del empréstito. Esto se ha querido cubrir con un oficio en que Irisarri avisó al gobierno que había cedido a Rothschild lo más a que aquél se vendiese a fin de que éste lo protegiese; pero este es un artificio. ¿Qué necesidad había de hacer tal cesión, ni que autoridad tenía para hacerla? Y además luego saldremos de la duda con la contes-

(1) Don Francisco Antonio Zea, 1770-1822. Presidente de su patria, Colombia; en 1820 fué a Europa como Ministro en Inglaterra y en Francia. En noviembre de 1822 falleció en la estación balnearia de Bath.

tación que me dé Rothschild. La segunda parte líquida son los cien mil pesos que se ha abonado por su trabajo. ¿Qué tal mozo es éste?

Las líquidas son varias: 1.º La ganancia que debe haber producido el giro de 62 mil libras que tomó para invertir las por sí. Esta es cosa muy original. Hullet eran los banqueros que cubrían las libranzas y hacían los gastos e inversiones, que Irisarri disponía como aparece de sus cuentas. No había pues necesidad de que éste tomase dinero en su poder cuando podía hacer cualquiera inversión mandando a los Hullet que la cubriesen. 312 mil pesos unidos al capitalito de la venta del empréstito forman una buena masa para negociar.

2.º Las gratificaciones de los que recibían aquí dinero para pagarlo en letras que daban pagaderas en Chile.

3.º El producto que haya dado la negociación que no puede menos que haber hecho una casa de comercio como la de Hullet con fondos tan crecidos en su poder por tanto tiempo; y este producto debe haber sido partible a medias, porque ¿cómo Irisarri dejaba estos fondos en manos de Hullet y no los ponía en el Banco de Inglaterra?

4.º El producto de la venta o compra de obligaciones del empréstito en los términos que ya he explicado a los Directores. En la compra que hizo últimamente a Arcos (1) en los días anteriores a mi llegada hay vehementes presunciones de fraude. Irisarri estaba cuando Arcos llegó aquí; y dice que éste le entregó un pliego que contenía la orden de los Directores para reducir a obligaciones todo el dinero existente: orden que ya Arcos sabía por habérsela comunicado en Chile (el mismo Arcos me lo ha dicho a mí) Diego Portales, que en esta orden, el tal Arcos se dirigió a Londres a comprar obligaciones para ganar con ellas, como que sabía que Irisarri a fin de cumplir con la orden de los Directores, se las había de comprar; y que efectivamente sucedió así, pues fué necesario hacer una especie de conchavo con el mismo Arcos comprándole por 78 las obligaciones que éste había comprado a 73 y a 75. Pero yo, malicioso de las

(1) Don Antonio Arcos, español incorporado al ejército de los Andes. Conoció a San Martín en Mendoza y tomó parte en la expedición que atravesó los Andes en 1817; el mismo año inauguró como primer director la Academia Militar fundada por O'Higgins. Al año siguiente dejó el ejército y se dedicó al comercio, en el cual le iba a caer una extraordinaria fortuna. En 1824 se trasladó a Europa, para no regresar a Chile, que era la patria de su mujer y de sus hijos, sino en 1848.

tramoyas por lo que he visto, traduzco esto así: Arcos vino a París donde habló con Irisarri y le dijo que yo venía a Europa, y se resolvió a hacer algo nuevo útil a la despedida. Sea que Irisarri comunicase a Arcos la orden de los Directores o que éste la trajese sabida, se acordó que Arcos comprase obligaciones las cuales le recompensaría Irisarri por cuenta del Gobierno, y que el mayor precio entre la primera y segunda compra sería partible. Esta es mera presunción mía, pero ello es que Irisarri y Arcos se vinieron juntos de París, y que aquél halló obligaciones que comprar baratas y éste no. En fin dejemos ya a este hombre hasta otra ocasión.

Presumo que U. estará instruído en todas las comunicaciones que hago a los Directores. Por ellas sabrá U. todo lo ocurrido, y entenderá U. mejor lo que aquí escribo. También me intereso en que U. me diga qué dicen dichos Directores de mí, qué efecto causan mis comunicaciones, si están satisfechos con lo que hago, etc.

¿Y creará U. que recelo que Irisarri me chismee en ésa por medio de tantos agentes como tiene en su familia, y que escriba qué sé yo qué? U. me dirá qué hay sobre esto. Entre tanto no hay cosa más estrafalaria que reunir el cargo de Ministro Plenipotenciario con el de agente del empréstito que me obliga a más tareas y a unos pasos mecánicos y jurídicos en el absoluto desamparo en que estoy.

De propósito nada quiero hablar por ahora del movimiento del 19 de julio porque me lastima mucho. Se ha hecho a la Patria el mayor mal que podía recibir, y lo peor es que por más que me he empeñado en enmendarlo, no sé si lo he conseguido. Qué triste es ver el influjo de Buenos Aires sobre el pobre Chile. Cuando yo llegué aquí alabé a Rivadavia (1) a presencia de unos cuantos americanos que le habían conocido aquí, y se echaron a reír admirados del crédito que tenía. Me dijeron que sólo era un hombre muy mediocre. En efecto así me ha parecido, aunque a mi ver con un orgullo digno de Napoleón. Llegó a creer que es mi rival. Será sin duda por los informes de Navarro, Benavente, Camilo, etc. Le visité; me pagó la visita. Le visité segunda vez y no ha vuelto más; a que se agrega que uno me ha dicho que no es mi amigo, sin duda porque lo habrá oído hablar mal de mí.

19 Dec 24 Lond

(1) Don Bernardino Rivadavia, 1780-1845, Presidente de la República Argentina, su patria, a la vuelta de la misión diplomática que desempeñó en Londres.

En fin, tantas incomodidades y amarguras las daría por bien empleadas si siquiera se lograra el bien que me he propuesto animando y protegiendo una compañía para trabajar las minas de Chile en los términos que se expresa el adjunto oficio. No se qué sensación causará en ésa el aviso que en él doy; pero encargo a U. muy encarecidamente que en la primera oportunidad, en la primera, me avise qué se dice sobre este proyecto, y si se recibe universalmente bien como me parece. El plan lo he creído tan ventajoso que aun su misma bondad me hizo vacilar sobre si habría algo malo oculto. Yo había pensado suspender si era posible hasta dar cuenta y recibir aviso, no fueran a persuadirse allí que esto era algo parecido a empréstito; pero si dejo pasar esta oportunidad, quién sabe si después podrá hacerse, y se ha dejado perder de las manos este bien. Se han hecho iguales compañías cuatro para Méjico, dos para el Brasil, para Colombia, otra para Buenos Aires; y de los países libres sólo falta Chile. Temí también que dijese que yo no hacía aquí nada por mi país, y que no servía para nada, etc. Este es el negocio más arduo en que hasta aquí he entrado, y quisiera saber con la posible anticipación si se aprueba o reprueba; si gusta, o parece mal, para ver si puedo poner aquí con tiempo algún remedio. Si U. cree conveniente repartir copias del oficio para que se difunda la noticia de la compañía, puede hacerlo si U. juzga útil el establecimiento. Mil cosas, y cuales puedo decir a mi madre, Chabelita, Dolores, Juan, Luisita y Ríos.

Soy, mi padre muy amado, su

Mariano.

Ya cerrada esta carta hoy 22 recibo la de U. de 19 de agosto, que me ha sido entregada por don Juan Parish Robertson en mano propia. He salido de mis acerbos cuidados. No tengo absolutamente tiempo porque ya sale correo, pero estoy escribiendo por un buque que dentro de seis días sale en derechura para Valparaíso. He recibido la cifra, y vuelvo el crédito a Irisarri. Lo que hablo es por conjeturas cuando no especifico hechos, y tenga U. presente esto por todo lo que digo relativo a aquel hombre. Esta va por conducto de Fair como U. me previene, y ya a él digo como me ha de dirigir las que me vengan. Puede U. continuar valiéndose de él.

A Dios mi padre.



LONDRES, 12 DE ENERO DE 1825.

Mi amadísimo padre,
hace un mes que no tengo un instante desocupado, y lo que es peor de quietud. Todo soy desazones y disgustos de ánimo. Chile, como digo a U. en otra que recibirá U. primero que ésta por el paquete, está ya recogiendo el fruto de su maldita revolución del 19 de julio. La hubieran guardado sus autores para después, no serían tanto de sentir sus efectos; pero parece que eligieron precisamente el momento más fatal, y que un genio maligno presidía a los destinos de Chile. Apenas se divulgó aquí la noticia, se formó un concepto general de que aquel país aun estaba en revolución y que no podía contarse con la solidez de su gobierno ni de instituciones que se variaban con tanta facilidad, y por medio de pobladas en la plaza. ¿Qué podía yo hacer? Dije que no podían ser ciertas tales noticias; mas las relaciones diarias las confirmaban. Luego que recibí el boletín con el Senado-Consulta que daba facultades extraordinarias al Director y acordaba el retiro del mismo Senado por tres meses, iba a publicarlo y aun extendí al efecto un *comunicado*; pero fué preciso recogerlo ya de la imprenta, porque se publicó una carta de Chile avisando que ya estaba citado un Congreso en Quillota, y se iban a hacer las elecciones de diputados en Santiago. Esta manifestaba que había variación de Constitución, y nada por consiguiente se sacaba con querer desmentir la revolución del 19 por medio del Senado-Consulta, cuando se veía que la había, y que continuaba. Yo he puesto cuantos atajos han sido posibles. Mi ánimo sólo ha sido que se crea que en Chile hay quietud

y orden: en una palabra sostener el crédito y el honor del país valiéndome para ello de los periódicos y de todos los recursos imaginables; pero vuelvo a repetir ¿contra los hechos que podrán valer las palabras? En testimonio de cómo se escribe aquí, y porque se vea lo que se escribe del mismo Chile, remito a U. ese número del *Morning Chronicle* con la traducción del artículo respectivo a Chile.

Así es que Mr. Canning ha hecho saber al Cuerpo Diplomático que la Inglaterra va a celebrar tratados de comercio con las Repúblicas de Colombia y Méjico: que en cuanto a Buenos Aires, S. M. espera algunos informes pormenores, y que "en cuanto a Chile aún no ha recibido el gobierno los informes que deben hacer formar a S. M. un juicio exacto del estado de aquel país": pretexto que toma para aguardar que se reuna el Congreso en Buenos Aires, y que en Chile se establezca un gobierno que dé esperanzas de solidez. Mañana o pasado mañana debo hablar con él, porque estoy aguardando su contestación a la audiencia que le acabo de pedir a la ciudad de Bath donde se halla, y voy a llorarle para que reconozca a Chile. Entre tanto la Santa Alianza se desespera de coraje. El 18 de diciembre último se firmó en Madrid un tratado entre Rusia, Francia y España, por el cual en virtud de ciertas adquisiciones de terreno que ésta les cede, se obligan aquéllas a restablecerla en la posesión de las antiguas colonias. Este tratado dicen que ha sido lo que por último obligó al Gobierno inglés a adoptar la medida que ha tomado; y con ella la Santa Alianza se ha puesto en combustión.

Yo estoy firmemente persuadido que la medida grande que hay que tomar, es imitar la conducta (en cuanto nos sea posible y prudente) que han observado con tan buen suceso Colombia, y Méjico: tal es, atraer a aquellos países por diversos caminos cuantos capitales ingleses han podido, para que cuando menos lo piense la Inglaterra observe que si la España recupera la América, los ingleses son los que pierden. Más de sesenta millones hay invertidos en Colombia en empréstitos, compañía de minas, de perlas, de caminos, etc.; y en Méjico más de ciento. Estemos en una cosa, y es, que el gobierno inglés en un comprometimiento grave con la Santa Alianza (le duele mucho perder el Hannover que aquí le puede arrancar el día que quiera) no tendría embarazo en abandonar la independencia de aquellos países de América donde los súbditos ingleses no perdiesen mucho, v gr.: a Chile y el Perú. Tenga U. también presente

que dígase lo que se quiera a la Inglaterra le conviene que los estados de Europa tengan colonias, porque el temor de éstos de no perderlas es el freno con que aquí los contiene, y observará U. que en la paz de 1814 devolvió a la Francia, a la Holanda y aun a la Suecia sus colonias. Por estas razones he creído tan útiles las compañías de minas. Ellas son a todas luces ventajosas, por la prosperidad del país; pero aun cuando en algo fueran gravosas siempre sería necesario admitirlas. Deje U. que tengamos en Chile siquiera 20 millones de capital inglés entre empréstito y compañías, y verá U. cuatro o seis mil familias, que no permitirán aquí que su gobierno abandone sus intereses. Este también es el arbitrio único con que pueden cumplirse los objetos del gobierno de Chile en las instrucciones que se me dieron acerca de que ofreciese ventajas a la Inglaterra si sostenía nuestra independencía. ¿Qué serían para el gobierno inglés diez o doce millones de pesos, que yo le ofreciese? ¿Tendría yo tampoco cara de hacerlo? El modo de hacerlo es que la plata de los ingleses lo padezca si no somos libres. Llevemos cuanta podamos, obrando con prudencia y cuidado que esta medida haga al mismo tiempo florecer nuestro país. La plata que los ingleses saquen de las minas está por ver, y no circula en el país ni disminuye allí los capitales, ni la aptitud para adquirirlos, y la que llevan va de cierto a circular y fomentar todos los ramos de prosperidad nacional. Dos son ya las compañías de minas para Chile, una aprobada por mí y aun solicitada; otra hecha con mi beneplácito, y aun se me ha hablado para otra tercera, aunque creo no tendrá efecto. El gobierno debe admitir cuantas se formen: ninguna es exclusiva; pero si sólo quiere una debe ser la aprobada por mí. Remito a U. la copia del oficio en que doy parte de la primera. La competencia de dos compañías cede en beneficio de aquellos mineros.

Por este buque llamado *Friend* (Amigo), remito a U. un cajoncito que contiene los papeles públicos *Times*, *Morning Chronicle* y *Courier* hasta 6 del corriente para que sean inmediatamente entregados a la Secretaría de Estado. 2.º Una colección del periódico intitulado *El Español Constitucional*, para la misma Secretaría; pero U. si gusta puede leerlo antes. En sus dos últimos números se ha publicado la Constitución de Chile. 3.º Dos ejemplares de un número del periódico *Ocios de los españoles emigrados* en que se habla de la misma Constitución; y un ejemplar de otro de sus números en que se habla de los establecimientos literarios de

Chile. 4.º Dos ejemplares del *Mensajero de Londres* (periódico de Blanco) (1) del mes de enero actual, en que se analiza y critica dicha Constitución. U. fué a tocar a Blanco las dos niñas de sus ojos: *jurados y tolerancia*. Sobre esta última particularmente son crueles sus remordimientos, porque él tuvo bastante serenidad para volverse protestante y gloriarse de ello. Es hombre caprichudo y que tiene un odio insensato a cuanto suena a español o procedencia española, e idólatra admirador de cuanto es inglés. Deseo mucho, mucho que U. conteste a sus observaciones que conocerá U. son de muy mala fe. Yo prometo que será insertada en el mismo periódico la contestación si U. me la remite inmediatamente. Cual crítica o análisis sobre la Constitución de Chile, espero ver con ansia, es el que entiendo que publicará el Abate de Pradt. El cajoncito va dirigido de aquí para que se entregue en Valparaíso a don Andrés Blest, y éste lo remite a U. *Los Ocios y Mensaje* son para U. El *British Monitor* del presente mes promete publicar en el siguiente un examen de la Constitución de Chile, que irá por consiguiente luego.

Mil cosas a Dolores con su Ignacita; a mi madre, Juan, Luisa, etc. y U. mi padre reciba el corazón y todo el amor, de su

Mariano.

No es ésta más larga porque recibirá U. primero la que va en el paquete.



LONDRES, 18 DE FEBRERO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

he recibido hasta la fecha cuatro cartas de U. a saber: en 20 de diciembre, la de 19 de agosto; en 23 de enero la de 29 de julio; en 10 de febrero la de 8 de octubre venida en la *Aurora*; y en 12 del mismo la de 25 de octubre. Su recibo han sido los únicos con-

(1) Don José María Blanco y Crespo, 1775-1841, más conocido por el nombre de Blanco White. Cuando Egaña estuvo en Londres el emigrado español estaba en el apogeo de su labor literaria.

suelos que he tenido desde que salí de Santiago, aunque su contenido en cuanto a negocios políticos, no puede menos que afligir principalmente a quien está viendo el cruel resultado que han tenido aquí aquellos sucesos. Chile, acaso el primer país destinado para que su independencia fuese preferentemente reconocida en Europa, se ha quedado hoy vergonzosamente olvidado en términos que aun Buenos Aires desunido y con sus más importantes y extensas provincias en poder del enemigo, se le ha adelantado; y todo precisamente por sus últimos movimientos que no tengo duda ha pintado a este gobierno el Cónsul Nugent con colores muy tristes. Dígo-lo porque el mismo Ministerio inglés lo ha expresado así. Ya dije a U. en mi anterior que había pedido una conferencia a Mr. Canning. La dilación de éste en contestarme la atribuía así a estar él ausente de Londres, como a que quisiese aguardar para hablarme, últimas noticias de Chile por el paquete que estaba próximo a llegar. Al cabo en 22 de enero contestó Mr. Planta, Subsecretario de Relaciones Exteriores y oficial mayor del Ministerio "que Mr. Canning no podía recibirme como Ministro de Chile porque esto sólo podía ser consecuencia del reconocimiento directo que se hiciese de aquel gobierno; pero que el mismo Mr. Canning sería feliz si tenía el honor de verme como una persona privada, caso que yo quisiese comunicarle algunas informaciones sobre Chile. Contesté inmediatamente que deseaba hablar de todos modos con su Excelencia y que adoptaba hacerlo en la forma que se me proponía, y para ello esperaba que su Excelencia me señalase lugar y hora. Recelando que el señor Canning quisiese evitar la tal conferencia aguardando todavía noticias del Cónsul, instruí a mi secretario (don Andrés Bello) (1) que debía llevar mi contestación y entregarla en mano propia de Mister Planta, que exponiendo a éste por mayor el objeto de mi conferencia y haciéndole algunas otras observaciones y preguntas, procurase indagar los sentimientos del Ministerio en particular. En efecto así se verificó, y Mr. Planta sin mayor

(1) Don Andrés Bello, 1781-1865, había pasado a Londres con Simón Bolívar y Luis López Méndez y se había quedado allí. Desempeñó entre otros cargos el de secretario de la Legación de Chile cuando el señor Egaña pasó a hacerse cargo de ella. En estas cartas se verá que Egaña comenzó por desconfiar de él debido a las estrechas relaciones que mantenía con Irisarri, pero que terminó por aceptar que el pundonor y la corrección moral del ilustre caraqueño estaban a salvo de toda sospecha. En 1829, Bello pasó a Chile y fué uno de los más asiduos contertulios de Peñalolén hasta la muerte de don Mariano en 1846.

provocación para hablar le dijo cuasi espontáneamente "que Chile era el país de América donde aun se manifestaban partidos y convulsiones encarnizándose aquellos cada día más, aunque se le decía que el Director Freire era hombre bien querido de todos y de carácter conciliador". Se le contestó lo conveniente y él quedó en que Mr. Canning me respondería, y aun apuntó el lugar y número de mi casa; pero hasta hoy no he tenido tal contestación: lo que cuasi en substancia equivale a denegación de audiencia ¿y qué haré yo? Creo que su Excelencia se halla embarazado para responderme, por cuanto no puede darme en la conferencia una contestación categórica ni de ninguna clase, porque aun no ha formado a mi ver su resolución sobre Chile. Supongo que Mr. Nugent le pintó el movimiento del 19 de julio y días siguientes, tal vez peor que lo que fué, aunque bastaba y aun sobraba con que dijera la verdad. Supongo también que en el correo siguiente y posteriores, le ha escrito que las cosas se van serenando, que no hay temores de revolución interior, o guerra civil, y que espera presentaran las cosas en lo sucesivo un aspecto más lisonjero; así como también los sucesos del Perú. Esto aguarda el señor Canning. El no querrá decirme que ha suspendido reconocer la independencia de Chile, porque esto sería disgustar a mi gobierno con quien sea que se fuese le conviene guardar armonía. Tampoco que no ha recibido informes del Cónsul, porque esto no es creíble; tampoco finalmente que van a celebrarse tratados como con los otros estados americanos, porque aún no está decidido a ello. Yo espero que al arribo del próximo paquete, me contestará si recibe como es probable aviso de Nugent.

Entre tanto, ¿qué se dirá de mí en Chile? ¿Qué el gobierno? ¿Se creará tal vez que yo no hago nada, y que estas son cosas fáciles de conseguir y que penden de la mano del enviado? Puede que se diga. Yo no me atrevo a poner un oficio con toda franqueza porque era indispensable decir: "La revolución que Uds. han hecho, sugerida por algún genio maligno enemigo de Chile, eligiendo para ella el momento más crítico, ha perdido a la patria", y esto lo recibirían como un insulto. Bastante doy a entender refiriendo lo que ha dicho Mr. Planta. Yo creo aun que Mr. Nugent, así como Mr. Parish, el Cónsul de Buenos Aires, llevaba instrucciones y poderes para celebrar con el gobierno de Chile tratados de comercio, y que ha suspendido por haber visto aun no consolidado ni ordenado al gobierno. Mr. Canning en los debates tenidos en el parlamento

sobre el mensaje del Rey, ha expuesto que el Cónsul inglés en Buenos Aires tenía la orden y poder para hacer los tratados de comercio, pero que no los haría hasta tanto que se hubiese establecido en las provincias del Río de la Plata un gobierno general y sólido. Hemos de estar también en que la Inglaterra no ha reconocido la independencia de ningún estado de América sino sólo dado el paso de indicar que va a celebrar tratados de comercio. Aquí tiene U. al pie de la letra la declaración del Rey sobre el particular, que es uno de los párrafos del mensaje remitido a las Cámaras el 3 del corriente.

“Conforme a las declaraciones reiteradas de Su Majestad, ha tomado S. M. medidas para confirmar por tratados las relaciones comerciales que ya existen entre este reino y aquellos países de América que aparecen haber establecido su separación de España”.—Nada más.

Observe U. lo que es un pueblo comerciante. Aquí jamás se dice, ni en el Ministerio, ni en el Parlamento, ni en las representaciones, ni en los papeles públicos: “Reconozcamos la independencia de América, porque aquellos habitantes merecen ser libres, porque ésta es la causa de la humanidad, etc.”, sino siempre: “Reconozcamos la independencia de tal país de América, porque hay allí muchos capitales e intereses de súbditos ingleses, porque hacemos un comercio fructuoso, porque tenemos allí invertidas muchas sumas, etc.” Así es que la independencia de Santo Domingo, isla tantos años ha libre y completamente organizada y constituida, ni aún se piensa en reconocer, porque allí no hay capitales ingleses ni gran comercio; y yo no dudaría que abandonase este gobierno al Perú y Chile, si no tuviese allí grandes intereses de sus súbditos que perder. En recompensa, los americanos se la están jugando completamente. Asombran las ingentes sumas que han salido de Inglaterra para América con diversos pretextos; y aquellos países van a recibir un incremento inconcebible con el fomento de tantos capitales consagrados a animar su industria, extraer sus producciones y vivificar su comercio. Solo compañías de minas hay catorce en esta forma: cinco para Méjico donde han sido recibidas con repique de campanas y cuyos mineros solicitan todavía otras; una para Guatemala; otra para Colombia; dos para el Brasil; otra para Buenos Aires; dos para el Perú; dos para Chile; y aun hay una 15^a general para los países a donde fuese llamada, así como aquellos Padre-nuestros, que rezaba Juan para los Santos que quisiesen cogérselos. Me han habla-

do para dos más para Chile (y aún una de éstas ha despachado a Izquierdo, don José Ignacio, a Chile para que la contrate minas) pero yo he dicho que no me atrevo a autorizarlas, y que se entiendan directamente con el gobierno. Yo entiendo que en estas especulaciones de minas, las compañías tal vez no saquen su dinero o lo saquen con corta ganancia, pero nosotros siempre habremos utilizado, derramándose en el país las sumas que le llevan de aquí adelantando inconcebiblemente nuestra agricultura y dando ocupación a tantos brazos. Me dice Saint Lambert que establecido el nuevo beneficio de los metales por medio de las máquinas y peritos científicos y prácticos que van, juzga que los metales de plata y cobre producirán cuasi otro tanto, porque como la mitad se pierde en el actual beneficio; y que en esto cifra sus ganancias la compañía. Se han enojado los de la primera compañía con el establecimiento de la segunda en que yo no he tenido parte; pero por lo mismo creo que esto será útil porque la competencia proporcionará mejores partidos a los mineros del país. Yo no sé si convendría permitir los trabajos de las compañías en el país por un determinado número de años hasta ver los resultados de la experiencia. Ello es que las compañías sólo se han formado aquí sin condición ni estipulación alguna en cuanto a la forma y extensión de sus trabajos; y que por consiguiente, salva su admisión en el país, que siempre es precisa, en manos del gobierno está regular el modo de sus trabajos.

La segunda ha usado la superchería de poner en su prospecto que se ha formado con mi aprobación y sanción, para lo que no estaba autorizada como consta de la correspondencia seguida con ella, y que he remitido al gobierno. Esto ha motivado aquí varias consultas a que se me ha contestado que no conviene contradecirlos públicamente porque aun prescindiendo de las grandes ventajas que resultan a Chile de su establecimiento, sin mi sanción la compañía siempre se habría formado, y el gobierno siempre la habría admitido aun cuando no fuese sino por no contrariar en las presentes críticas circunstancias los intereses comerciales de Inglaterra abiertos por los demás países de América.

La admisión de las compañías de minas debe continuar atrayendo al país especulaciones y proyectos muy útiles como ha sucedido en los otros estados. En Méjico hay una compañía de agricultura que arrienda fincas para cultivarlas. En Colombia la hay de pesca de perlas, de navegación del Río de la Magdalena para buques de vapor: de apertura de caminos

y canales; y aun se trata de formar una para la comunicación de los mares abriendo el Istmo de Panamá, todas inglesas y establecidas en la misma forma que las de minas de Chile. Se calcula que entre empréstitos y compañías habrá invertido en América como 170 o más millones de pesos de capital inglés. Se ha propagado aquí una fiebre de especulaciones sobre América: fiebre que se cree prudentemente sea pasajera; y que los periódicos de Londres y aun el Parlamento han procurado en cierta manera impedir haciendo ver que el resultado de tantas negociaciones puede ser malo; y es preciso aprovechar uno para su patria lo que pueda antes que se pasen las circunstancias, porque a la primer noticia que aquí llegue de una de estas especulaciones que ha quedado sin efecto, o ha tenido mal resultado, se fundió toda la América, porque ya no van más capitales. Trato ahora de la formación de un Banco de dos millones de libras esterlinas de principal con el objeto de habilitar y hacer préstamos a todos los agricultores, mineros, artesanos y comerciantes que quieran fomentar sus trabajos. El banco no toma parte en las empresas como la compañía de minas, sino que presta a interés al gobierno o a particulares. Este proyecto o plan de acuerdo con los empresarios, lo voy a someter a la aprobación o repulsa del gobierno porque no quiero echarme sobre mí más responsabilidades. Volvamos a los sucesos de Chile.

Cuanto U. me dice había yo previsto, y no me equivoqué ni en la formación de un nuevo congreso, ni en los diputados que saldrían electos por Santiago, etc. Cuando yo llegué a Londres, la Constitución tenía ya por enemigos a los Hullet, que se jactaban de no haberla hecho insertar en los papeles periódicos como se lo supliqué. Ellos sin duda estaban noticiados por don Onofre Bunster; y aun encontré publicada en el *Morning Chronicle* una carta escrita desde Chile ridiculizándola. Aquí se han insertado en los papeles públicos, al pie de la letra, el artículo del *Correo de Arauco* que contiene la carta de Navarro sobre mí, y el artículo del *Liberal* que ahora habla sobre el Nuncio. Sobre todas estas cosas escribo a U. por separado, por mano de Saint Lambert, que saldrá luego. Lo que ahora me ha consolado en extremo es la venida de Zañartu (1) a subrogarme. Es increíble lo que la deseaba; aun cuasi tenía formada la resolución de irme de todos modos. Sólo el honor y el deber me tienen aquí

(1) Don Miguel José de Zañartu y Santa María, 1786-1851; en 1824 era diputado.

hasta hoy; y siempre había hecho mi ánimo de volverme de cualquier suerte en agosto o julio. La única pena que tengo es que acaso U. haya hecho alguna diligencia para que se retardara la venida de Zañartu, o algún accidente impida que no sea tan pronto como deseo. Por supuesto que ni a los Estados Unidos ni a algún otro punto iré sino a Chile. Estoy enfermo y de una enfermedad que Ud conoce demasiado, el flato. No es de peligro; pero sí de amargura y desconsuelo. Este clima es horroroso y naturalmente produce melancolía o lo que se llama esplín. Desde que salí de Santiago abandonando por un espíritu de vértigo, o no sé qué, cuanta afección cara había para mi corazón, me asaltó una profunda melancolía, que yo atribuí a la navegación. Llegado aquí, el verme solo, sin saber hablar, sin conocer a nadie; aislado; lleno de contradicciones, disputas y disgustos en los negocios para que venía comisionado; sin ningún consuelo doméstico ni persona a quien consultar o volver los ojos; el mal estado de los negocios políticos en Chile; su resultado en el gabinete inglés; el condenar a mi país, y a mí desairados; los insultos de Irisarri aquí y tal vez sus calumnias de ayer; mi genio escrupuloso y delicado; todo, todo unido al clima ha contribuído a lastimar mi estómago y mi imaginación, y que no se disipe mi disgusto. Por último, considerando el actual estado de las cosas en Chile, la idea que se me ocurre aunque parece increíble de que no se aprobaran las compañías de minas en Chile dejándome comprometido, me ha acabado de incomodar, sin que ni a Francia haya podido irme gracias a los señores Irisarri y negocios de la independencia y empréstito. Hágame U. blanquear mis cuartos, y espéreme para noviembre por la vía de Buenos Aires. Llegando entonces he cumplido mi plan y ganado mis dos años de sueldo porque el cuarto semestre debe tomarse en 27 de octubre. Si, por desgracia, Zañartu se demora inste U. por que alguno me subrogue.

Cada día espero el *Código Moral*. Los anteojos ya los tendrá U. en su poder, que los llevó O'Brien.

Hágase U. cargo cuán presente tendré a Ríos. Comisiones es difícil que vayan a un comerciante que no tiene grandes fondos con que responder. Yo veré a los comerciantes de la primera compañía de minas, y estableciéndose ésta allí, es probable que tenga algún acomodo ventajoso por mi consideración.

Mil cosas a todos los de casa. Mi madre nada me escribe.
A Dios mi padre. Soy su

Mariano.



LONDRES, 24 DE FEBRERO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el conductor de ésta es Saint Lambert, que la entregará en mano propia y hablará largo con U. Me ha servido con sus informes sobre el estado mineral de Chile y manifestádome las inmensas ventajas que debe recibir el país con el establecimiento de las compañías de minas. Va comisionado por la primera para poner allí en planta sus trabajos. Lo recomiendo a U. encarecidamente porque haga U. todo cuanto pueda así en su favor como del establecimiento en el cual está comprometido mi honor y el del gobierno por la aprobación que en su nombre le he dado; aprobación que aunque insignificante en sí, porque sin comprometer en concesión alguna particular al gobierno sólo he convenido y aprobado el derecho que por el reglamento de comercio libre, tienen todos de especular en el país, siempre tiene fuerza y nos compromete.

Saint Lambert es una carta viva que dará a U. las noticias que le pida de mí, y lo instruirá de todo. Hable U. con él largo. Lleva fuerte recomendación para Ríos, y me ha prometido proporcionarle cualquier acomodo, o ventaja; sobre cuyo particular acuerde U. con él lo conveniente, en inteligencia que hará todo en nuestro obsequio según me ha prometido. Una vez colocado aquí Ríos si le tiene cuenta, será este el principio de algunas comisiones o negociaciones que le proporcione la compañía. Aun Juan podría también acomodarse si no se creyese que éste era negocio de familia.

Yo sigo melancólico aunque sin cosa de cuidado y rabiando por irme. Estoy gordo y comedor: en suma mi mal es ganas de estar en Chile. Mucho me afligiría si por desgracia saliese no viniendo Zañartu; pero U. hará esfuerzos para remediar esto. En estando en Santiago en fines de octubre, o principios de noviembre he llenado mi objeto. Por lo que hace

a las contestaciones de U. después que reciba ésta, yo tendré cuidado de escribir a Fair cuándo sea mi salida de aquí porque, según eso, me remita a Londres las cartas, o las retenga en Buenos Aires por cuya vía me he de volver; pero U. en ningún caso me dejará de escribir hasta que no me tenga a su lado.

A Dios mi padre; soy su

Mariano.



LONDRES, 28 DE FEBRERO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

en mi carta anterior recomendé a U. al señor Saint Lambert comisionado de la Compañía de minas Chilena. El dador de la presente es Mr. Dobson, otro igual comisionado de la misma, y lo recomiendo del mismo modo, para que U. le sirva en cuanto pertenezca al feliz resultado de su comisión lo mismo que al señor Lambert.

No ocurre ahora novedad particular y soy, mi padre su

Mariano.



LONDRES, 14 DE MARZO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el dador de ésta será el señor Luis López Méndez de que ya he hablado a U. en otra, así como de los particulares servicios que le he debido aquí. Sólo tengo que expresar a U. que se lo recomiendo, para que U. le dispense todos los servicios que estén en su mano, y que hable U. muy largo sobre los objetos de su comisión, y sobre el estado y circunstancias de mi vida en Londres.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



LONDRES, 18 DE MARZO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

he tenido el sentimiento de no haber recibido carta de U. en el paquete que llegó a ésta el 22 de febrero último y que trajo correspondencia de Chile hasta el 2 de diciembre. Las cartas de U. son el único consuelo que aquí tengo. Ellas no sólo me dan a saber de U. y casa, sino también me hacen ver el estado de las cosas en Chile y me sirven para dirigir mis pasos. Hasta ahora no he recibido una sola letra, una sola insinuación del gobierno: de suerte que nada sé oficialmente. Entre tanto espero por momentos la llegada de Zañartu; y por cierto que me pegaría un chasco si ella no tuviese efecto, cosa en que ni quiero pensar. Mis únicos deseos son irme luego, luego.

La venida de dicho Zañartu se ha propagado aquí, y aun en Francia, desde donde Domingo Toro (1) se lo escribe a Barra. Entiendo que Irisarri lo habrá comunicado y que a él se lo habrán escrito de su casa. Esta voz no deja de perjudicar, porque varios comerciantes a quienes había yo propuesto o ellos a mí algunos proyectos útiles, los veo ahora resfriados, y sin duda aguardan al nuevo Ministro. Irisarri se halla ahora en París. Vino aquí en fines de enero como U. sabe. Empezó a escribirme cartas de desvergüenza a ninguna de las cuales quise contestarle. Me pasó en seguida un oficio en que concluía diciéndome que no me reconocía por Ministro Plenipotenciario, si no le manifestaba nuevos poderes de Chile dados después de la revolución acaecida en julio. Y últimamente me escribió que nada tenía que ver con el gobierno de Chile, y se fué. De todo he dado cuenta. Los Hullet tiempo ha que suponen que viene Zañartu, y ya me tratan pellejalmente en términos que me han aconsejado que no los vea, porque esto es abatirme y ridiculizarme. Sin embargo: yo consumo mi coche en hacerles una visita diaria a la distancia en que viven (que en Londres se cuenta por leguas) a fin de que remitan letras hasta completar el resto de los fondos que hay aquí. No creerán en Chile, y menos los señores de la tertulia de Campino, los pasos que doy, y lo que cuesta cada cosa por pequeña que parezca; y lo peor es que a mí me da vergüenza decirlo en mis oficios, porque creerán que es hacer mérito y que obro sin acti-

(1) Don Domingo José de Toro y Guzmán, 1803-1887.

vidad. Así he conseguido ya remitir todos los fondos con las letras que se dirigen en este último paquete. Hoy me acaban de decir que no quedan de todo el empréstito en su poder más que 1,000 libras que les previne retuvieran aquí para lo que pudiera ofrecerse, y principalmente para cubrir de una multitud de gastos de secretaría que he estado hasta aquí supliendo de mi bolsillo. Hay correo que me cuesta 150 pesos y nunca baja de 50 a 60. Lo gracioso es que ahí se habrán alucinado con las existencias que supondrían haber aquí del empréstito, y no lo dudo, pues contrataron dar a Cea y Portales 500 mil pesos. 113 mil libras me dió Irisarri por escritura cuando llegué aquí, y de ellas hay que rebajar nada menos que 70 mil que se han pagado en los dos dividendos de septiembre y el actual de marzo. Ya aquí no queda medio, y no sé cómo nos veamos si Cea y Portales no ponen a tiempo el dinero para el dividendo de septiembre siguiente.

Las letras que se han girado para remitir los fondos del empréstito han sido un negocio exclusivo de los Hullet. Yo no he intervenido en nada. Ellos las han solicitado y girado cuando les ha gustado; y pasé por todo porque peor era que se quedasen aquí detenidos los fondos, lo que les habría gustado infinitamente más. Así es que sólo soy espectador y sabedor de cuando las remiten. Ellos tienen allá su enredo con Bunster que no he podido descubrir qué clase de maniobra es. Sólo sí les previne que ninguna letra se girase a menor cambio de $44\frac{1}{2}$ peniques, porque Irisarri y ellos estaban en posesión de girar a 45. En esto conocerán los señores de la Caja que ha ganado algo el erario.

¿Sabe U. lo que temo? A Irisarri y a su familia en boya. El mismo íntimo amigo y apasionado de éste, don Andrés Bello, me dice que es vengativo. Yo nada le he hecho que no deba hacer; pero supongo que por medio de los suyos o en derechura al gobierno me habrá chismeadado. Qué sé yo qué habrá escrito, y qué disposiciones habrá para creerle.

En cuanto a negocios políticos, hace un mes que Mr. Canning está enfermo y sin atender al despacho. Entre tanto aquí se formó un Comité compuesto de los negociantes de dos compañías de minas para solicitar del gabinete el reconocimiento de la independencia de Chile; pero no ha sido posible continuar en los pasos hasta que Mr. Canning se mejore. Ayer me ha dicho Barclay (el principal de la primera compañía) que para pasado mañana lunes 21 está citado para hablar con Canning sobre el par-

ticular. Ha llegado aquí la noticia de la victoria de Guamanguilla obtenida por Sucre, y completa aniquilación del ejército real del Perú con la presión de La-Serna y Valdés. La victoria se dice que aconteció el 9 de diciembre, y se tuvo aquí la noticia en principios del presente. Este suceso influye más que todo en favor de Chile, y es preciso no despreciarlo.

La Europa está tranquila, y no aparece ya temor de una guerra como se había creído. La Rusia protestó contra la medida de la Inglaterra de formar tratados de comercio con los estados americanos; pero aquí han parado sus amenazas. Sólo Fernando no cede. Lo que verdaderamente me hace temer es que está negociando con extraordinario empeño un empréstito de 20 millones de libras esterlinas, y que probablemente lo conseguirá. Con este auxilio puede hacernos gran daño, aunque las cosas se hallan en tal estado, que en un caso de guerra Inglaterra tomará abiertamente, a mi entender, la defensa de América. Son ya muchos los intereses que ya tiene en aquel continente y que no puede abandonar. Sé por referencia de un miembro del gabinete, que más capitales ingleses hay en el día en América del Sur, que en los Estados Unidos, y esto que hace tantos años a que los ingleses especulan en Norte-América.

No dudo que Mr. Canning se resuelva a celebrar tratados de comercio con Chile, y haya ya dado o dé al efecto las competentes instrucciones a ese Cónsul, sin decirme a mí nada, como lo ha hecho con los otros Ministros americanos con quienes nada ha querido tratar sobre este punto, sin duda porque espera sacar más de aquellos gobiernos dirigiéndose a ellos en derechura. No vayan UU. a conceder privilegios o bajas de derechos que conviertan el comercio inglés en un monopolio. Basta con convenir en que la Inglaterra será mirada en Chile al nivel de las naciones más favorecidas, para que quitar la competencia de las demás.

Las ventajas que se han de conceder a Inglaterra para conseguir su protección, han de estar combinadas con nuestro propio interés en cuanto sea posible. Basta con las compañías de minas y otros establecimientos de esta clase; y aun en éstos se han de hacer las regulaciones oportunas para sacar de ellos todo el provecho conveniente.

Remito a U. una copia del oficio y estipulaciones sobre el establecimiento de un Banco que dirijo en el presente paquete al gobierno. No sé qué le parecerá a U. Aquí me fué necesario hacer estipulaciones aunque provisionales, porque éste era un establecimiento público, con privilegios

particulares, facultad de emitir papel moneda, etc. En las compañías de minas me resolví a no entrar en estipulación particular ni contrato alguno, dejando así al gobierno la libertad de que tomase sobre ellas las disposiciones y regulaciones que hallase por más conveniente al bien del país, restringiendo o ampliando sus trabajos como quisiese. Eso sí: di mi aprobación en nombre del gobierno a la primera, no a la segunda que tuvo la maldad de comprometerme usando de mi nombre en su prospecto; y por disimular esta superchería, usa de la cláusula antigua siguiente: "con la sanción y aprobación del Ministro Plenipotenciario con la mira de remitir personas a propósito para contratar con el gobierno y particulares"; y cuando yo les reconvine me contestaron, *que ellos lo que decían era que tenían mi aprobación para ocurrir a gestionar y tratar con el gobierno; que esto era cierto; y que yo tampoco se lo habría podido negar*, porque era preciso para que tuviese algún fundamento su formación; y esta aprobación supone que el gobierno no la rechazará y le permitirá trabajar: ya se ve que como no hay estipulaciones o contrato que diga cual ha de ser la forma, o extensión de este trabajo, el gobierno cumple solo con no repulsarla, y hacer al mismo tiempo las ordenaciones que tuviese a bien. Mi aprobación ha sido en substancia una concesión particularizada del derecho abstracto que los empresarios tenían para ir a negociar; ni cómo el gobierno podría jamás oponerse a que le llevasen la industria, y capitales para habilitar y fomentar un ramo de los trabajos del país. Por otra parte: cuando en todas partes de América se han admitido, y aun en algunas los mismos gobiernos han solicitado estas compañías, ¿cómo podría yo haber dicho no desconceptuando a Chile y haciendo perder el interés que se podía tomar por él? Sin embargo, ¿creerá U. que lleno de satisfacción en los primeros días por haberse formado estos establecimientos, me han sobrevenido después infinitos cuidados y angustias al considerar el compromiso en que me he metido, o en que me supongo estar, y que si el gobierno repulsaba las compañías, yo quedaba aquí en un compromiso espantoso, caso que se ve que no me parece posible. Mi carácter es demasiado nimio y escrupuloso, y no soy para estas cosas; y la soledad y tristeza me representan fantasmas.

Advierto a U. que cuando se formó la segunda compañía, traté de hacer una publicación desmintiendo su prospecto. Para ello quise primero consultar a dos comerciantes, y dos abogados entre estos últimos al cé-

lebre Sir James Mackintosh miembro del parlamento. Me contestaron conformes, que no debía dar semejante paso, porque sería demasiado peligroso para Chile y demás estados de América, como que el sacar por falsarios a unos comerciantes respetables atraería su odio; y que en las presentes circunstancias de ellos dependía cuasi el reconocimiento de la independencia por las gestiones que hacían al efecto; y que por último no era prudencia hacer un mal seguro por remediar uno tan dudoso por no decir imposible, como el que el gobierno de Chile contra su propio interés, y el ejemplo de los demás gobiernos, no aprobase las compañías; que cualquier clase de publicación era hacer perder el crédito de Chile y arruinar en lo sucesivo cualquier especulación útil que se quisiese formar para aquel país: añadiendo que me exponía a mil contradicciones desagradables, y que saliese mi nombre en los papeles públicos, no remediándose en substancia nada, porque los que habían tomado acciones en la compañía ya las habían tomado, y sólo tendrían que quejarse de que por la publicación que yo hacía bajarían éstas su precio y tendrían que perder, atribuyendo esto a maniobra mía.

Se ha formado una tercera compañía para minas de Chile y el Perú. U. se instruirá de esto por la copia que acompaño de mi oficio al gobierno sobre el particular. El gobierno puede sin comprometimiento alguno si le da la gana. Ya U. ve como aquí creen los comerciantes que no se les puede negar en América el especular en minas, y que mi sanción es un cumplimiento. No obstante: ellos gritarían fraude y mala fe si se repulsase una compañía que hubiese obtenido mi aprobación. Nada, mi padre, me aflige aquí tanto como no tener a quien consultar para tantas cosas que se ofrecen sin saber uno si lo quieren engañar o no. ¡Cómo lo tengo a U. presente en mi memoria a toda hora!

Si por algún accidente de aquéllos que no son de esperarse, pero que por desgracia no son imposibles, el gobierno no admitiese la primera compañía, sería preciso subrogar en el Banco, esto es, conceder a ella el permiso de establecer el Banco para así subsanar de algún modo sus pérdidas, y el tolle tolle que se levantaría aquí contra el gobierno y sobre todo contra mí. Por un artículo reservado que debía tener la misma fuerza que si estuviera inserto en la contrata hecha con Mr. Samuel habíamos convenido que en este caso la citada compañía primero: tenía el derecho de ser preferida sin que Mr. Samuel tuviese que reclamar. Cualquiera con-

trata que haga yo aquí sobre Banco, ya sea con Mr. Samuel, o con cualquier otro, ha de comprender siempre este artículo. Por consiguiente esté U. a la mira porque el gobierno así lo disponga. Pero yo no advierto nada por ahora al gobierno sobre este punto, porque es una pura medida subsidiaria, que sólo debería saber el gobierno, o tener efecto, cuando ya estuviese decretado no admitir la compañía, ni los mismos agentes de la compañía deberían saberlo antes, porque como es más ventajoso para los empresarios el Banco que la Compañía, no fuese a suceder que desistiesen de su empeño en establecer ésta por lograr aquél. Y yo lo que temo es la responsabilidad para con los accionistas de aquí de Londres.

En este mismo paquete marcha para ésa don Luis López Méndez (de que ya he hablado a U. en una de mis primeras cartas). Va comisionado por la segunda compañía, esto es la llamada *Anglo-Chilena*. Este hombre me ha servido aquí desde que llegué, y ha sido mi amigo. Yo lo he tenido por un hombre de bien, pero ahora lo considero algo trapalón. El ha sido uno de los que han tenido parte en que tomase mi nombre en el prospecto de la segunda compañía tan contra mi voluntad. Sin embargo, U. hágale cariño y sírvale en lo que pueda. Creo que es amigo de Pinto y por eso se franqueó a estos empresarios para irles a conseguir del gobierno la aprobación de su compañía. El será una carta viva en cuanto a dar a U. razón de mi vida y estado hasta hoy, porque me ha estado viendo hasta el último momento. Hable U. mucho con él principalmente sobre todo lo relativo a estas compañías, y él le instruirá de todo. No crea U. que en esto hay negociación mía ninguna.

Saint Lambert (aquél que estuvo en Chile) comisionado por la primera compañía llegará cuasi al mismo tiempo que esta carta, y con él escribo a U.

¿Qué dice U. de nuestro obispo Rodríguez? (1) En este paquete transcribo al gobierno un oficio que me ha dirigido el enviado de Colombia avisándome que dicho obispo (según le avisan de Madrid sujetos de confianza) ha introducido recursos al Consejo de Indias y a Roma por medio de Fr. Diego Rodríguez, quejándose de los procedimientos del Nuncio Apostólico en Chile que le usurpa sus facultades.

(1) Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, 1752-1832. Más adelante se nombra a Fray Diego, que era hermano del anterior y que residía en Madrid antes de que el Obispo llegara a la capital de España.

Nada digo a U. de mis ganas de irme. No pienso en otra cosa. Entre tanto el *Código Moral* no parece y la obra se está imprimiendo. Pienso dar una vuelta por Francia antes de mi partida. Los negocios no me han dejado hacerlo hasta hoy, a pesar de que lo había deseado.

A Dios mi padre. Soy su

Mariano.

Con Saint Lambert escribo a U. sobre Ríos.



LONDRES, 30 DE MARZO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

aun no ha llegado otro paquete después del que llegó el 21 de febrero último en que no recibí carta de U. Se espera por momentos el correspondiente a este mes que ha debido salir de Buenos Aires el 15 de enero, pero nadie con más ansia que yo que cuento los minutos, y que en cada persona que veo dirigirse a mí se me figura uno que me trae cartas. En efecto: jamás había deseado tanto saber de U. como ahora, porque ha querido U. que me esté sin noticias tuyas desde el 28 de octubre, y porque estoy en circunstancias de querer saber no sólo cuanto se hace sino aún cuanto se piensa en Chile.

Parece que ya ha llegado el término general de mi comisión. He conseguido al fin disipar en el ánimo de este ministerio las fatales impresiones de la revolución del 19 de julio. El 21 del presente se me hizo saber confidencialmente que Mr. Canning se ocupaba actualmente en la formación de un tratado de comercio con Chile igual al celebrado o que por mejor decir estará celebrándose con las repúblicas de Colombia, México y Buenos Aires. El 28 significó Mr. Planta (Subsecretario de Relaciones Exteriores) "que Mr. Canning estaba tomando en consideración la celebración de dicho tratado a la cual se había ya decidido, y que dentro de pocos días tendría el honor de citarme al Ministerio para tener una conferencia conmigo". En fin se ha recuperado lo perdido, o más bien nada se ha perdido. Chile está ya al nivel de los estados más poderosos y tranqui-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

los de América, y la base del tratado será el reconocimiento de su independencia. El tratado se celebrará en Chile para donde o irá un comisionado con plenos poderes como para México y Colombia, o se autorizará al Cónsul que está allí como ha sucedido respecto de Buenos Aires para que lo celebre. Aun cuando Mr. Canning me dijera que se celebrara aquí, yo no haría uso de mis instrucciones, y diciéndole que no las tenía suficientes, le excitaría a que se hiciese en Chile. Seguramente que no me dirá las proposiciones que piensa hacer a aquel gobierno ni los términos en que desea consiga dicho tratado, así como tampoco lo ha dicho a los Ministros de Colombia y México (siendo éste asunto que sólo ha confiado a los comisionados) pero yo digo al gobierno que no se deje deslumbrar, ni arrebatarse del gusto; y que a más de que, según sabemos aquí, la Inglaterra sólo pedirá estar en sus relaciones mercantiles con Chile al nivel de las naciones más favorecidas, no conviene excitar los celos de los Estados Unidos, ni de otras naciones con concesiones o gracias particulares, que tal vez harían del comercio de Chile un mercado exclusivo para los ingleses.

Y ¿me habrá costado algo conseguir esto? Sí: muchos pasos, muchas incomodidades y disgustos. Nada de esto digo al gobierno, porque no estoy de humor de hacer boato, y porque tampoco nada importaría. Mis aspiraciones no son más que irme cuanto antes, y estarme tranquilo al lado de U.

Estoy ya al concluir mis dos compañías de colonización, cuyos contratos irán en el paquete siguiente. Siento no poder remitir a U. ahora una copia, porque aunque estamos conformes en los puntos principales, todavía hay pendientes algunos puntos en que no nos hemos avenido. Digo que puedo llamar a esta la obra grande de mis empresas ministeriales, porque consigo ventajas cuasi increíbles, siendo lo principal que ofrezco menos que México y Colombia, siendo así que la colonización en Chile cuesta doble, por su distancia enorme y la pasada del Cabo. El Plan es el siguiente:

La Compañía se ofrece a transportar familias europeas católicas prefiriendo irlandeses, suizos y alemanes; a establecerlas en los puntos que el gobierno señalare; a costearles las habitaciones necesarias; a construir en cada colonia una iglesia, cárcel ayuntamiento, salas para escuelas de ambos sexos, a proporcionar a cada colono los instrumentos de labranza, agri-

cultura, carpintería, y primeras manufacturas de cáñamo y lino que fueren necesarios; a proveer a cada colonia de médico con su botiquín, maestros de primeras letras para ambos sexos, y los menstrales precisos como carpinteros, herreros, albañiles, etc.; a mantener a los colonos el primer año de su establecimiento en la respectiva colonia, o el más tiempo que pasare sin que éstos puedan dar precio a sus trabajos: todo esto sin el menor gravamen del gobierno y a costa de la compañía.

El gobierno se obliga a ceder a la compañía 28 mil cuabras de tierra en la extensión que yace entre los ríos Bío-Bío y Imperial, y gobierno de Valdivia y delegación de Osorno, o en otros puntos donde tuviere tierras baldías. Esta cesión es para el preciso efecto de la colonización, y con la indispensable condición de que se adjudiquen en toda propiedad a los colonos a razón de cinco y tercia cuabras por familia. No puede por consiguiente la compañía destinarlas para otro uso ni personas. Se obliga asimismo el gobierno a no cobrar diezmos a las nuevas colonias por espacio de nueve años, en esta forma: por seis nada; y por otros exigirá medio diezmo.

Las colonias no se compondrán exclusivamente de extranjeros. El gobierno situará en cada una las familias del país que tuviere por conveniente, a las cuales se adjudicará un lote de tierras igual que a las extranjeras.

Los colonos desde que pisan a Chile son de derecho chilenos, no reconocerán otras leyes, autoridad, ni clase alguna de jurisdicción, sino las que emanan de la Constitución chilena, iguales en todo a los demás pueblos de la república.

La compañía hace sus contratos particulares con los colonos sobre la parte de frutos que por un tiempo determinado la han de contribuir para cubrirse de sus gastos, y utilizar también algo.

Estos contratos deben obtener la aprobación del Supremo gobierno como protector del bienestar de sus nuevos súbditos. Las familias naturales que se establezcan en la colonia, nada tienen que contribuir a la compañía, salvo que quisieran recibir los auxilios que ésta franquea a las otras en cuyo caso harán sus convenios particulares.

Las colonias deben dedicarse especialmente al cultivo de cáñamo y lino, y se da según lo permita su situación, y a las primeras manufactu-

ras de aquellos frutos; y algunas al trabajo de minas de azogue, y tirar planchas de cobre.

Firmados estos contratos y establecidas las dos compañías de colonización, tengo hasta aquí conseguido y hecho en bien de la patria lo siguiente.

1.º El reconocimiento de su independencia y la celebración de tratados de comercio con Inglaterra.

2.º El aumento de la población y fomento de la agricultura con el establecimiento de las colonias, que además deben criar y fomentar la industria. Con todo si no me apedrean a la vuelta, estoy contento.

La presente carta va a Buenos Aires por un buque que debe salir hoy conduciendo trabajadores de minas y beneficiadores de metales que remite la compañía del Río de la Plata para establecer sus labores en Mendoza, San Juan, la Rioja, etc. Va por buen conducto y además es muy verosímil que esta compañía cuente para sus trabajos con peonada que emigre a Chile traída por la conveniencia que les proporcionan las nuevas faenas. Prefieren la gente chilena porque la reputan por más activa que la de las provincias de la Banda Oriental de los Andes. Cabalmente uno de los motivos que tuve presente cuando la formación de la compañía de minas chilena, fué evitar así esta emigración que la suponía yo habiéndose formado antes la del Río de la Plata por Rivadavia. Us. vean como evitar este daño.

¿Creerá U. que me han asegurado que don Luis López Méndez (sobre que he escrito a U. en el último paquete en 18 del presente) no va comisionado como he dicho a U. por la segunda compañía de minas chilena? Yo no lo creo; pero si esto así fuere me confirmaré en que el hombre es trapalón. Como yo no trato con los SS. de esta compañía, no estoy al cabo de sus intenciones.

No dudo que Irisarri esperará algo de Guatemala, porque aquí se ha hecho presidente de una compañía de minas formada para aquel país.

Estoy persuadido que Chile tomará un aspecto grandioso con estos establecimientos. Sin embargo el capital actual de las dos compañías de minas es el siguiente: 50 mil libras, o 250 mil pesos la primera, y 75 mil libras, o 324 mil pesos la segunda. Cuando ellas en sus prospectos dicen un millón y medio de libras, lo que esto significa es que hasta esa suma

aumentarán el capital si hay proporción para dar toda esta extensión a sus trabajos.

No me da más tiempo el anuncio de la salida del buque. Esta la recibirá U. por mano de Fair.

A Dios mi padre. Soy su

Mariano.



LONDRES, 22 DE ABRIL DE 1825.

Mi amadísimo padre,

la falta de carta de U. en cada proporción que se presenta para poderla recibir, es para mí la mayor calamidad, no sólo porque me asaltan los cuidados consiguientes acerca de la salud y bienestar de los de mi casa, sino también porque no tengo otra guía ni luz para dirigirme que las noticias que U. me comunica. Aislado, sin correspondencia ninguna en Chile (hasta ahora nadie me ha escrito sino U.), sin que aquí haya chilenos que reciban cartas de ese país, sin aviso ni la más ligera insinuación del gobierno, y desconfiando altamente de mi in-experiencia y de cuantos aquí trato porque me parece que quieren engañarme y comprometerme, sólo cuento con los consejos y ideas que me ministra U. en sus cartas. ¡Cómo echo menos aquella proporción que tenía de consultar con U. cuanto me ocurría, y quién podría suplir alguna vez la falta de mi padre, de mi maestro y de mi amigo!

Después de haber pasado por el sentimiento de no haber recibido carta de U. en el paquete que llegó aquí en febrero, la acabo de tener en el que llegó ayer 18 con fecha 2 de enero. Veo por ella que ya U. había recibido tres más. Aun no han llegado a mis manos, los impresos y ejemplar del *Código Moral* que me debían entregar Renard y Javier Rosales, y temo que tal vez no lleguen, lo que sería muy sensible, porque en cuanto al *Código*, hacía ya mucha falta para la impresión; y en cuanto a los impresos me son muy necesarios para instruirme de las providencias y otros actos oficiales, y la carta de U. ha aumentado mi curiosidad. U. se olvidó de su máxima de que no deben dirigirse cartas ni papeles con pasaje-

ros. Es seguro que de cien, no entregan 90, y más vale pasar por el sacrificio del costo del porte, que exponerse a que no lleguen a su dirección. Sin embargo: aun es temprano para desahuciarme de recibirlos.

J T
En cuanto a nuestro Chile ¿qué he de decir a Ud.? Ud. sólo ve ahí las causas. Yo aquí siento los efectos, que son infernales. Lo digo sin ostentación porque no la he de tener con U. Si yo no hubiera venido a Londres, Chile me parece que tendría hoy el mismo crédito que algunas de las tribus del interior del Africa. Añado más: he estado temiendo mucho que la Inglaterra entrase en un tratado con España en que, reconociendo la independencia de Méjico, Colombia y Buenos Aires, garantizese a ésta la posesión de Chile y el Perú. Hágase U. cargo que Mr. Canning, no sólo recibe en cada paquete los papeles públicos de Chile y noticias exactas de cuanto ocurre con sus correspondientes explicaciones y comentarios, dictados por hombres acostumbrados al orden y respeto inalterable a las leyes y que no han visto revolución ni facciones; sino que está instruído hasta en la más menuda chismografía. Sé por boca del mismo que no se confía sólo de las noticias del Cónsul, porque dice, y muy bien, que estos agentes interesados en obtener un rango superior en la carrera diplomática y revestirse del carácter del Ministro Plenipotenciario, y por otros motivos, propenden naturalmente a que se reconozca la independencia del Estado cerca del que residen, y a dar por consiguiente buenos informes. Tiene pues otros agentes privados, que le avisan de todo. U. me dice ahora que hay facciones en Chile; y ya Mr. Planta (el Subsecret. de Relcs. Exters.) había dicho al secretario de la legación que aquél era el único país de América donde se hallaban ahora en su mayor aumento y se fomentaban. Las publicaciones de artículos dirigidos a hacer ver que Chile está pacífico, lleno de excelentes instituciones y mejorándolas cada día y otras cosas que he hecho insertar en los papeles, y sobre todo las especulaciones sobre Chile han excitado el espíritu de esta nación y dado crédito a aquel país. En esta parte es increíble el beneficio que han producido las compañías de minas. Ellas empezaron a llamar la atención pública contraída exclusivamente a Méjico, Colombia y Brasil, hacia un país cuasi olvidado; y tienen interesado un gran número de casas respetables de comercio y otros muchos individuos para quienes tocar hoy a Chile sería tocarles a ellos en las niñas de los ojos. Aquí el comercio da la ley al gobierno. Ha nacido un entusiasmo en favor de aquel país. Se ha traducido a

22 Abril 27 Lond

Molina (1) para el uso de los que especulen en minas, colonización y tráfico chileno; se ha formado un plano topográfico de Chile, y en cada paquete tiene U. una porción de hombres que vienen a saber qué noticias hay de Chile y cómo van los negocios de aquel país. Aquí entran mis apuros para contestar. A ellas he debido las propuestas sobre Banco, sobre colonización, sobre empréstito, sobre trabajos de minas de azogue, sobre el de las de hierro, sobre fábrica de armas, de pólvora, de fundición de cobres, etc., en que ahora estoy entendiendo. Todos se hacen el cargo siguiente. Pierdan o ganen las compañías de minas, el país gana porque se difunde en él una nueva riqueza, crece la industria y se aumenta la población con los nuevos trabajadores que van, pues tratemos de aprovechar estos nuevos canales de utilidad. Ahora han decaído mucho estas asociaciones de minas, sea porque se habían aumentado en extremo (lo que para nosotros lejos de ser un mal era un bien), sea porque el gobierno ha entrado en celos. Las últimas que se habían levantado para el Perú (para donde había ya cinco) no han podido completar sus subscripciones. Lord Bathurst, Ministro de las Colonias y comercio, escribió a Hullet un oficio, diciéndole que levantase una compañía de minas para el Canadá, porque era más racional proporcionar a las mismas colonias inglesas las ventajas que se franqueaban a los extranjeros; y el Lord Canciller ha hecho mociones en el parlamento sobre la necesidad de contener estas compañías que sacaban los capitales y la industria nacional.

Pero de lo que estoy ahora más satisfecho es de mi colonización. En este paquete va al gobierno el contrato celebrado con la primera compañía de esta clase, y que incluyo a U. en copia. Nada he estipulado en él para que no esté autorizado por mis instrucciones en el artículo 14 y en el acuerdo del Senado a que se refiere dicho artículo de instrucciones. No tengo tiempo para copiar a U. el largo oficio con que acompañé al gobierno este contrato, y en que expongo los motivos y conveniencias de cada artículo. No sé qué le parecerá al gobierno; yo aquí he asegurado que me parece se ratificará completamente. El Quiroga que subscribe es el General español que hizo la revolución de España y que se halla aquí refugia-

(1) Don Juan Ignacio Molina y González, 1737-1829, célebre jesuíta chileno que salió de su patria en 1767 cuando la Compañía fué obligada a abandonar los territorios de la corona española y que falleció en Italia. Sus obras fueron en su tiempo traducidas no sólo al inglés sino a otras lenguas europeas.

do. El no toma parte en la compañía ni sospecha por este lado, sino que el comité de comerciantes empresarios le nombró por su mayor respetabilidad y facilidad de entenderse conmigo en las conferencias hablando un mismo idioma. No puede U. figurarse cuántas sesiones, disputas, vueltas y revueltas me ha costado este contrato. Varias veces se suspendió porque no nos conveníamos. En fin, al cabo se allanó todo. Me persuado que merecerá la aprobación pública en Chile. Yo verdaderamente me admiro cómo he podido conseguir tanto a vista de las ventajas que se han anticipado a proponer los otros gobiernos de América a sus colonos, y de lo incomparablemente más difícil que es la colonización en Chile por su distancia. Una transacción secreta ha habido de que no doy parte al gobierno. En un artículo del contrato se había estipulado que las familias que se transportasen debiesen ser precisamente del culto católico. El comité me hizo presente que empeñaba su palabra de honor en cumplir con aquel artículo; pero que no podía pasar porque le pusiese en el contrato, respecto a que esto se miraría con escándalo por el pueblo inglés, desacreditaría la compañía, y aún más a Chile cuyos proyectos de colonización arruinaría. Al fin convinimos en que el artículo se omitiese, pero que yo les pasaría un oficio expresándoles que la religión del Estado era constitucionalmente la católica con exclusión de todo otro culto, y que conforme a esta ley procediesen a la colonización; a que ellos me contestarían que quedaban instruidos de aquella ley: que conforme a ella procurarían hacer su colonización; y que si no podían verificarla así, quedaría disuelta la compañía. Su ánimo según entiendo es ocurrir a Chile por la ratificación y al mismo tiempo pedir libertad de cultos para las colonias manifestando la traba que yo les he puesto. Allá se las avengan. U. vea qué es lo que se hace y dice ahí sobre esto. Yo pasaré por un gran supersticioso y bigote. No me pesa.

Estoy tratando actualmente sobre dos compañías más de colonización en iguales términos o parecidos. Me parece que se realizarán. Una de ellas es la primera compañía de minas, que quiere constituirse en compañía de minas y colonización, con lo cual se hará más útil al país y más acreedora a la protección del gobierno. Colonización admitiré por cuantas compañías y medios se presenten. A la segunda compañía de éstas en jerga (que me parece la más respetable y pudiente) hice presente cuánto

la convendría que los agentes principales que nombrase fuesen del país. Ella me lo prometió, y si se realiza será Ríos agente.

Ahora he sabido que Arcos escribió a medio mundo en Chile (luego que supo el establecimiento de compañías de minas) para que le mandasen poderes de algunos dueños de minas para venderlas aquí en Londres, lo que se podría verificar a muy buen precio. No dije mal en aquel tiempo; pero ya ahora ha pasado aquí enteramente la moda de estas negociaciones; y las compañías han ido a contratar allá con los dueños de quien sin duda alguna estará mejor negociar allí con ellas ahorrando el corretaje y mayor precio que tomaría Arcos para sí. Tampoco sé si el gobierno permitirá que los extranjeros adquieran la propiedad entera de las minas. Para ellos creo que es indiferente esto con tal que las contraten arrendándolas o trabajándolas entrando en parte de las utilidades como en México. U. no se olvidará de su mina del Huasco para un contratito lucroso. Con la segunda compañía creo que se puede sacar más que con la primera. A Echeverría (don Juan José) (1) le he escrito cómo se forman estos contratos, y que es preciso no asustarse y pedir bastante. Sirva de ejemplo que un vecino de Pasco que había aquí, y que no había hallado quién le diese por su mina 3,000 pesos, la vendió aquí en una de las compañías peruanas en cien mil.

Sobre empréstito he desechado cuantas proposiciones se me han hecho: 1.º porque no tengo poderes; 2.º porque jamás sería cómplice en lo que creo la ruina de mi patria. De estas resultas sé que se han dirigido dos proposiciones distintas al gobierno, una por Arcos, y otra por una casa de comercio de que va de agente don Luis López Méndez. Temo de la de Arcos, porque sé que ha movido todos los resortes que él sabe jugar muy bien para obtener estas negociaciones; pero yo he cumplido con mi deber demostrando al gobierno matemáticamente lo ruinoso de esta empresa, y manifestándole el estado de Nápoles y de Colombia de quienes por causa de los empréstitos puede ya decirse *Etiam si Deus velit salvam facere Rempublicam, non potest*. Mi oficio horroriza. Chile hoy con la paz debe minorar sus gastos, y su erario ha de incrementar sucesivamente mucho con el impulso tan grande que van a recibir su minería, su agricultura, su industria, y su comercio con las compañías de minas, coloni-

(1) Don Juan José Echeverría y Guzmán, diputado a la sazón.

zación, Bancos y exportación de frutos que hagan las compañías de colonización.

Volviendo a nuestro Chile, ¿qué quiere U. que le diga? El hado de la Constitución estaba determinado desde que hubo un congreso tan digno del movimiento del 19 de julio y las opiniones de Córdovez y Lazo bien valen la anulación de la ley fundamental de la nación. ¿Y Argomedo, miembro de la comisión de Constitución del año 23, votaría ahora por su abrogación? Y esos señores Elizondo, Ovalle, Eyzaguirre miembros del anterior congreso, ¿qué dijeran ahora? Cuando escribo ésta habrá U. recibido ya la disertación de Blanco. Felizmente va concebida en términos que no la supondrán parcial ni negociada por mí. El señor Vera del ludibrio, ¿qué dirá cuando la oiga llamar en Londres la mejor que se ha visto en esta época de constituciones? El Abate Pradt está ahora tan ocupado en la Cámara de Diputados de Francia, que no sé si publicará los elogios con que la aplaudió cuando la leyó.

Lo que me admira es la política de desacreditar el mismo gobierno a su Enviado, y no acordarse de él siquiera para revocarle sus poderes y llamarlo si no es de su confianza. ¿Qué concepto formarán Mr. Canning y mis compañeros los Enviados de América de un hombre de que se ha dicho en los papeles ministeriales de su país "que su salida del Ministerio de Estado mejorará la administración" y a quien su mismo gobierno acusa de monarquismo, esto es de ideas traidoras? Yo absolutamente no he traído instrucciones de monarquismo, ni cosa parecida. En el Consejo de Estado se discutió un día sobre qué haría el enviado si reunidos todos los gobiernos de Europa proponían a los nuevos estados de América esta alternativa: o constituirse en monarquías, o volver a ser esclavos de España; y se acordó que no se tuviese presente tal caso en las instrucciones, y que si ocurría diese yo cuenta. Opiné entonces, como lo haría ahora, que la independencia nacional era mayor bien que nos ahorcasen los españoles.

Por fortuna en todos los actos de mi plenipotencia no me creo comprometido en nada, porque en cuanto a las compañías de minas, no les he concedido privilegio, ni excepción alguna de las leyes. He aprobado su formación (sólo de la primera) para que fuesen a contratar con los mineros y trabajar, cosa que ni las antiguas leyes españolas, ni la ordenanza les prohibían, porque ésta sólo impide a los extranjeros trabajar minas

propias, y no las que habiliten y sobre cuyos trabajos hagan contrato con los dueños. Por otra parte mis instrucciones me ordenan que me empeñe en atraer al país toda clase de extranjeros útiles, ofreciéndoles protección y toda clase de consideración, *obrando en esto* (es expreso en ellas) *discrecionalmente*. El acuerdo o ley a que ellas se remiten añade que a todo extranjero que introduzca algún genero de industria en primeras materias del país se conceda no sólo protección sino tierras, relevación de derechos, etc. Además en esto procedí por unánime ejemplo y acuerdo de los demás enviados americanos y por consideraciones políticas de la mayor importancia: incluso el señor Rivadavia (*flectamus yenna*), prototipo, corifeo, bandera y estandarte de todos los enviados; flor, nata, y luz y norte de todos los Ministros. En cuanto a las de colonización obro por instrucciones expresas, cuyo uso lejos de exceder, he limitado. En cuanto al Banco, sus condiciones y estipulaciones no pueden ser obligatorias, sino después de obtener la libre aprobación del gobierno autorizado para rechazarlas en todo o en parte. Mis transacciones diplomáticas no han tenido hasta ahora resultado alguno.

ce | Mi intención de volver a Chile a cumplir los dos años, no sólo no se ha variado pero ojalá fuera mi vuelta ahora. Me aflijo mucho cuando me considero aquí, y la demora o incertidumbre de la venida de Zañartu de que U. me habla, me ha angustiado. En fin mi padre: mi vuelta es obra de U. que se ha de empeñar no ya en que venga Zañartu, porque cuando U. reciba ésta no habrá tiempo para que yo aguarde aquí el resultado de estas diligencias, sino en preparar los ánimos para que no me apedreen por mi vuelta sin orden competente. Mis instrucciones dicen que si el gobierno no me ha puesto nuevos fondos para mis sueldos, estoy autorizado para regresarme tres meses antes de cumplirse los dos años. A mí me convendría salir de aquí por julio, agosto o cuando más setiembre porque es el tiempo último del año en que es menos peligrosa la salida de los puertos de Inglaterra; pero cuando todo turbio corra, yo cumpliré con las instrucciones aunque tomándome un mes más.

X Sobre mi salud si he de decir la verdad lo que tengo es ganas de irme y un corazón muy sensible. Mi cuerpo nada ha padecido, y la estación de la primavera me ha restablecido. El que no digan que hago una desertión criminal, solo me mantiene aquí.

Entre las cosas de Chile que admiro es el silencio de Astorga. No lo

hubiera creído. Ninguna suya he recibido. Yo no le dejé encargos ni confianzas de ninguna clase. No entiendo lo del destino de la plata del anfiteatro. Mis sueldos pendientes y una plata que debía darle don Ildefonso Redondo (1) le dije que la entregase por otra tanta que yo había recibido antes de venirme. No me acuerdo si le pude decir algo de la del anfiteatro. Dos le he escrito desde aquí; pero ni a él ni a nadie confianza ninguna. Esté U. seguro sobre esto.

Si no se extravía el *Código Moral*, Renard llevará la impresión de todo incluso las *Pehuenches*. No libraré nada contra U.

En cuanto al empréstito ya se ha despachado todo el dinero que aquí había, con tal exactitud que no sólo no he dejado un medio más para sueldos (porque en esto me asiste también el interés de irme) pero ni lo suficiente para gastos de Secretaría.

A Dios mi amadísimo padre. Mil cosas a mi madre, Dolores, Juan, Luisita, etc.

Soy su

Mariano.



LONDRES, 21 DE MAYO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

en cada correo formo el ánimo de escribir a U. una carta muy larga; pero apenas ha habido uno en que haya podido llenar mis deseos, porque se me carga la correspondencia del gobierno y del Banco, que debo despachar sólo en substancia porque no tengo en mi legación más auxilio, más secretario, más escribiente, ni más ayuda que Barra, el cual hace todo lo que puede; pero tenemos una porción de cosas que escribir.

Cuando llegué a Londres encontré a don Andrés Bello de Secretario

(1) Don Ildefonso Redondo, español europeo, era oficial primero de la Tesorería General en 1821, cuando el Director Supremo O'Higgins le otorgó carta de ciudadanía chilena (*Sesiones de los Cuerpos Legislativos*, t. V, págs. 216-17). Con fecha julio 20 de 1825 se le jubiló con la mitad de la renta asignada a ese empleo, por motivos de salud. (*Boletín de las Leyes*, lib. 2, núm. 13, págs. 199-200).

de la Legación Chilena. Me dijo que tenía recibidos los sueldos correspondientes a su empleo hasta fin de noviembre inmediato. Para no perder unos servicios que ya estaban pagados, y porque en la realidad Bello era absolutamente necesario en aquellos días, le hice que continuara. En efecto, nosotros, que no sabíamos hablar inglés ni conocíamos a Londres, ni estábamos instruídos en cosa alguna perteneciente a la legación, ni teníamos de quien valernos, necesitábamos indispensablemente de un hombre como éste, que es un literato y tenía ya catorce años de conocimientos y residencia en Londres. Cuando me pasó Irisarri la cuenta de la inversión de 62 mil libras que había tomado del empréstito, se data los sueldos de Bello que dice estar pagados hasta junio del presente año. Notando yo esta contradicción, luego concebí que después de mi llegada había querido agraciarse a Bello con esta suma para asegurarlo por si yo lo despedía y porque el empréstito daba paño para favorecer a los amigos a costa de Chile. Sin embargo pedí a Bello me explicase esta contradicción, y él me confesó que Irisarri le había prestado una suma de dinero, y que ahora se pagaba de ella dándolo por cubierto de sus sueldos. Continué, pues, con Bello por la misma razón que antes; pero éste en principios de febrero me dijo, que ya no era más secretario de la Legación Chilena, porque acababa de recibir despachos de Colombia, que lo nombraban para esta Legación; y de hecho se me retiró y quid faciendum ni a quién ocurrir. Posteriormente me ha confesado que había oído hablar tan mal de mí, sobre mi carácter falso y malvado, que creyó conveniente separarse, o éste fué uno de los motivos que concurrieron a resolverle, pero que ya estaba desengañado. El informante según comprendí fué Irisarri, ni a mi ver podía ser otro, porque aquí no hay quien mal me quiera sino él, que tampoco me ha tratado jamás privadamente. Bello era furiosamente apasionado de Irisarri y su protegido y amigo; así es que también se me quejó que observaba que yo en los negocios con Irisarri no tenía confianza en él, y que éste había sido el principal motivo de su separación. En fin, desde entonces quedé solo completamente. Cuánto, pues, haya tenido que sufrir en este aislamiento, dejo a la consideración de U.

Entre tanto el señor Irisarri ha venido de París, y vive en una casa en el campo inmediato a Londres y está de negociante. ¿Qué dirán los ingleses que piensan cuando vean a estos dos Enviados, él y García del Río, de comerciantes y sin volver a su país a dar cuenta de su misión? ¿No

preguntarán siquiera con qué fondos viven aquí? Ambos han contratado empréstitos, y aunque no sé nada del segundo, esto da lugar a sospechas.

En abril próximo se han acabado de remitir todos los fondos existentes del de Chile. Los señores Hullet, como U. sabe, no convinieron en que se remitiesen sino por mi mano, dirigiéndolos ellos en letras, y a entregarse en Chile a su agente don Onofre Bunster. Por consiguiente sólo me dejaron representar el papel de espectador y de plañidor de los males que resultaban a la patria con la demora de estos caudales. Me olvidé enteramente de que me debía a mí mismo algún respeto por mi empleo, y protesté sufrirlo todo por conseguir que marchasen pronto estos fondos. Era de ver al Ministro Plenipotenciario de Chile ir cuasi diariamente, o al menos muy a menudo, al almacén de unos miserables comerciantes y entrar con su sombrero en la mano a reconvenir para que remitiesen las letras y ellos responderme con varios pretextos. En dos ocasiones tomaron sus sombreros delante de mí y me dijeron que ya era hora en que tenían que irse. El mismo Bello me decía que no fuera más a verlos; y yo le contestaba que cómo abandonaba los encargos de mi gobierno. A medida que han ido llegando noticias de Chile han ido estos hombres a mi entender confirmándose más en el carácter de estropajo, y ya creo que piensan hacer un servicio al gobierno en contrariarme y no tenerme consideración. ¿Qué escribirán desde Chile acerca de mí y de mi aceptación allá los amigos de Irisarri y ese don Onofre? Tal ha sido el resultado de la sublime política del gobierno en desacreditar él mismo a su Ministro. Se me juzga como un pegote aborrecido allá, y que ha de salir de aquí un momento a otro. ¿Cómo se regocijará el señor Irisarri cuando en un tertulión con Hullet les lea las cartas de los amigos, la memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, la moción de González (1), y los arbitrios del *Liberal*

(1) Con el título de *Mensaje del Senado Conservador y Legislador de Chile a la Cámara o Congreso Nacional convocado en cumplimiento del Senado Consulto de 21 de julio de 1824*, se publicó por la Imprenta Nacional un folleto de 35 páginas que constituye una de las piezas principales que en defensa de la Constitución de 1823 produjo don Juan Egaña. En ese *Mensaje* se aludió en términos muy agudos a los hombres políticos de la época, y éstos no tardaron en contestar.

La memoria del Ministro de Relaciones Exteriores a que se refiere don Mariano es una de esas contestaciones. Se titula propiamente *Memoria del Ministro del Interior en contestación al Mensaje del Senado*, y salió el mismo año 1824 de los talleres de la Imprenta Nacional en un folleto de 26 páginas. La firma don Francisco Antonio Pinto, que unía en un solo despacho los asuntos de interior a los de relaciones exteriores.

y *Avisador*, y *Correo de Arauco*? U. que presencia ahí las cosas, no puede estar tan quemado como yo aquí que veo sus resultados. Yo no tengo partido. Sálvese la tierra y gobiérnela el diablo; pero veo que por una insulsa malignidad se perjudican los más sagrados intereses de la patria. Creerá U. que uno de los agentes de la segunda Compañía de minas tuvo la insolencia de decirme que ya sabían cómo estaba yo con mi gobierno y que si no sancionaba su Compañía me acusarían a él; y que otro de los empresarios del Banco que se trataba de formar para Chile me dijo modestamente que la peor recomendación que podía tener el contrato era que fuese por mi empeño y por mi mano al gobierno?

Volviendo a Hullet. El tiene interés en el contrato de Portales, por medio de Bunster, y aunque no podré asegurar que la demora en remitir las letras desde fines de diciembre hasta abril haya sido precisamente maliciosa; pero ¿quién sabe sus miras? Por de contado que no se habrá cubierto el dinero pactado en la contrata a Portales, y que habrá bullas y reclamos.

El señor Irisarri me sigue profesando el odio con que me ha honra-

Hay allí una referencia concreta a don Mariano Egaña que conviene reproducir: "Esta invectiva del Mensaje contra los actuales ministros —dice a la pág. 11—, y toda la ponzoña que contra ellos abunda en aquel escrito, creen éstos que debe acreditarles por los motivos que las ocasionan, y temen a veces habérsela atraído no tanto por su oposición a la constitución cuanto por haberse resistido uno de ellos a firmar el proyecto de instrucciones presentado por mi antecesor y actual ministro en Europa. De éstas se rechazaron absolutamente todos los artículos que dicho proyecto contenía relativos al establecimiento del régimen monárquico en Chile". Estas expresiones subrayadas aquí, lo están también en el original.

La acusación de monarquismo tuvo en seguida otra manifestación a que se refiere también el señor Egaña al nombrar "la moción de González".

En la sesión del Congreso de 22 de diciembre de 1824 el diputado por Coquimbo don Manuel Antonio González, "alarmado por la noticia de que don Mariano Egaña proyecta establecer la monarquía en Chile, propone que en el acto se le mande regresar al país y se suprima la Legación acreditada en Londres". Se tramitó el asunto, y en la sesión de 4 de marzo siguiente se dió cuenta de un "oficio en que el Ministro de Relaciones Exteriores transcribe unos párrafos de una minuta de las instrucciones que hubo propósito de dar a don Mariano de Egaña, sobre establecimiento de una monarquía en los pueblos de América, párrafos que no se incluyeron en el pliego de instrucciones definitivas". En la sesión de 7 de marzo se dió cuenta del "informe de la Comisión de Gobierno": "proponen los informantes que se deseche aquella moción por carecer de todo fundamento"; firman Carlos Rodríguez, Fernando de Urizar, José T. Ovalle y Manuel Iñiguez.

Con esto quedó terminado el incidente, pero debido a la lentitud de las comunicaciones el señor Egaña siguió refiriéndose a él desde Londres en varias cartas de las que siguen.

do desde que llegué, y aun más. No extraño la carta que ha escrito Gutiérrez Moreno a Zegers. Tenía ya supuesto que Irisarri por sí, por anónimos, por cartas supuestas a nombre de otros, y por sus agentes de aquí y de allá, me calumniaría y pondría en ridículo, y es preciso, mi padre, que U. esté con mucho cuidado sobre este punto, porque no sabemos por dónde y cómo disparará sus tiros este bribón. Yo le tengo miedo: 1.º porque es muy vengativo, propiedad que le confiesan hasta sus edecanes; 2.º porque creo que no reparará en las armas y medios de que use. Si ha concurrido a decretos de asesinato, y si se falsificó aquella cédula que se dijo haberse tomado en la *Isabel*, contra Alvear y los Carrera, ya U. ve que es hombre temible, principalmente en un pueblo como Santiago donde cualquiera especie se puede hacer correr y más si hay interés en propagarla. Quien se cegó hasta el extremo de hacer publicar él mismo las comunicaciones que Trucios insertó en *El Liberal*, ¿qué no hará? He observado que tal es el furor y encono de este hombre conmigo, que ha dado mil pasos tan en su contra sólo por insultarme, que parece haber perdido la prudencia. Tales son sus cartas en que protesta que es mi enemigo etc. A Gutiérrez lo hizo escribir desde París, y como está al cabo de las opiniones de moda en Chile, le hizo referir historias de fatalismo y superstición; así como Campino brindaba ahí sobre las novenas que no rezaba. Gutiérrez nada sabe de mí en Londres porque desde que llegó se fué a París siguiendo a su patrón, y volvió para ir a Guatemala despachado por él mismo a negociaciones. Es falso lo que dice. Aquí hago un papel tan distinguido como los demás Enviados con mucha cortesía y respeto de cuantos me han tratado porque no tengo intimidad con nadie, ni he sufrido desaire alguno sino de Irisarri y los Hullets. Acá para entre nos: paso también por el más razonable de los Enviados.

He recibido las cartas de Ud. de 20 de enero, 30 del mismo y 1.º de febrero. *Parturient montes*: he recibido al cabo un oficio del Gobierno con fecha 27 de enero. Contiene seis letras en que me dice que don Joaquín Campino ha sido nombrado Director de la Caja, y se me remite su firma para que la conozca. Me han venido con el mismo pliego Boletines, números del *Liberal*, y sólo tres del *Correo de Arauco*. Nada he encontrado en ellos contra mí, aunque sí contra U. y las observaciones del *Liberal* contra el mensaje, y la carta dirigida a U. con su nombre y apellido en el N.º 44. No me han venido, ni he visto hasta ahora el tal mensaje,

ni las memorias de los Ministros, lo que siento mucho, así como el que U. no me haya dirigido estos papeles y todos lo que directa o indirectamente me tocan en algo, que verdaderamente a mí me interesan mucho. Rosales aun no ha llegado, o por lo menos no sé su paradero, y el *Código Moral* precisa ya mucho.

Cada día me causa un nuevo asombro lo que leo en los papeles de Chile. Dejando aparte la política de desacreditar el mismo gobierno a su Ministro Plenipotenciario, precisamente en los puntos relativos a su misión, publicando que son sospechosas al gobierno las ideas con que se presenta a tratar, me admira la pintura que se hace de Chile en uno de los números del *Liberal*. "Si somos atacados (se dice) el país sucumbe, pero si no lo somos también sucumbe porque no tiene como sostenerse". ¿Qué concepto es el que se quiere que se forme en Europa al oír esto? ¡Y en qué circunstancias! Véase si las gacetas de Buenos Aires han dicho alguna vez cosa parecida. El resultado es que se ha reconocido la independencia de aquellas provincias aun desunidas, sin un gobierno general, pues para el mismo acto de celebrar el tratado con Inglaterra fué necesario reunir las más cercanas a toda prisa: y cuya parte de territorio es precisamente la única que en todo el continente se halla ocupada aun por los españoles, y que sobre la de Chile aun falta algo. Con motivo de haber sido éste el primer tratado que ha venido de América, ha hecho el *Times* de 16 del presente qué elogio tan magnífico de Rivadavia. Es regular que U. le vea ahí reimpresso en las Gacetas de Buenos Aires y de Chile. Verá U. contar en él entre los grandes servicios hechos a su patria el haber promovido compañías de minas, banco y colonización para las provincias del Río de la Plata. Esto me toca a mí también, pero no sé si en Chile me lo querrán conceder.

Espero con mucha ansia a Riesco para saber algo de Chile a boca. Aquí lo único que se ha escrito contra la Constitución es una carta que vino escrita desde Chile al principio.

¿Qué he de decir de la misión de González? Está U. seguro que yo no he traído instrucciones sobre monarquismo, ni cosa que se le parezca. Suspiro por que tomen de una vez la resolución de quitarme. De cualquier modo que la tomasen, yo no lo sentiría por mí, pero sí por el honor de la patria, si fuese de un modo violento y brutal.

Remito a U. el adjunto pliego cerrado para los Directores de la Ca-

ja, y una copia de su contenido para que si U. halla por conveniente entregarlo, lo haga, y de no, no. Nada me perjudica su falta de entrega, y sólo quería decir en cabeza de los Directores lo que debía exponer al gobierno.

Mi crédito puede padecer porque se crea que cualquier obstáculo o retardación en obtener Chile las ventajas políticas que otros países han tenido, pende de mi ineptitud o inactividad. Es preciso que siquiera alguno de los hombres juiciosos entiendan cuál es el verdadero motivo a que debe atribuirse esto; y que sepan que en conseguir yo lo mismo o algo de lo que consiguen otros países, hago más que todos.

Aquí iba de mi carta cuando me llama la hora precisa de concurrir a una conferencia a que me tiene citado Mr. Canning (cuidadosamente es a la hora de salir ya el correo para que sin duda no alcance a escribir sobre ella a mi gobierno). Si por alguna casualidad se demorase su salida, continuaré; y por ahora la cierro.

A Dios mi amadísimo padre; soy su

Mariano.



RESERVADA

LONDRES, 22 DE MAYO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

continúo mi carta de ayer, porque el correo se ha demorado. Fuí a mi conferencia con Mr. Canning, y a desengañarme nuevamente del funesto resultado del desorden en que aquí se cree que están las cosas de Chile. Repito ahora por la trigésima vez, que jamás recibió la patria herida más cruel que la revolución última, o a lo menos ninguna que la haya causado tan graves perjuicios.

Ya U. sabe que la política de Mr. Canning con respecto a mí ha sido demorar y dejar pasar tiempo sin querer verme, hasta no recibir mejores noticias de Chile, y para evitar la necesidad de darme contestaciones desfavorables. En fines de marzo me expuso Mr. Planta (por medio de un conducto muy reservado de que varias veces me he valido) que Mr.

Canning se ocupaba de la formación de un tratado de comercio con Chile; y así lo avisé entonces al gobierno, aunque encargándole que no lo divulgase, por la reserva con que se me había confiado. Con este motivo insté nuevamente por la conferencia pendiente; y últimamente mandé hacer presente con mi secretario, que yo necesitaba una contestación categórica para satisfacer a mi gobierno. No pudo ya diferirla M. Canning, y me avisó que para el 21 del presente a las dos y media de la tarde tendríamos una entrevista en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Llegada la hora fuí introducido con la atención y decoro competente saliendo el mismo Mr. Planta a recibirme a la primera antesala, y manifestándome Mr. Canning la benevolencia que siempre acostumbra. Nuestra conferencia fué en francés.

Le encontré perfectamente instruído en las cosas de Chile; y lo estaría mucho más que yo si no fuera por las cartas de U. Mi gobierno nada ha querido decirme de cuanto ha ocurrido en Chile. Será tal vez por que crea que para negociar aquí no se necesita saber el estado del país. Me preguntó cómo le iba al Congreso: me dijo que sabía era constituyente, que qué le decía del hado de la Constitución; y si tenía yo noticias de algunas nuevas disposiciones del Congreso. Contestéle que el citado Congreso continuaba muy bien en sus sesiones: que había declarado insubsistente la Constitución porque había encontrado en ella algunos artículos de difícil ejecución, y que presentaría una nueva reformando la primera: que hasta ahora se había ocupado de algunos negocios graves del Estado hasta fines de enero, fecha de las últimas comunicaciones de mi gobierno; pero que luego habría seguido a dictar la Constitución, o ley orgánica. Me preguntó en seguida si aun usaba el Director de facultades dictatoriales. Díjele que S. E. las había usado en virtud de un acuerdo del Senado que *constitucionalmente* le autorizaba al efecto; pero que a la reunión del Congreso había éste reasumido la potestad legislativa. Luego con un aire de malicia y socarronería, me preguntó si yo aun pensaba permanecer mucho tiempo en Londres. Respondíle que mi destino no tenía tiempo determinado sino aquél por el que mi gobierno quisiese mantenerme. Entonces se divagó en una multitud de preguntas sobre la situación geográfica de Chile: su población: clase de sus habitantes y otras mil noticias estadísticas.

Viendo yo que trataba de evitar el punto principal, llamé su aten-

ción a él y le expuse que mi gobierno me ordenaba le hiciese presente los deseos que le asistían de cimentar sobre un tratado las relaciones de amistad y comercio que existían entre los súbditos de las dos naciones; y que este tratado proporcionaría mutuas ventajas, etc., etc. Me contestó que hiciese presente a mi gobierno las buenas disposiciones y deseos que animaban así al gabinete inglés, como al mismo Mr. Canning personalmente, de cultivar estas relaciones y entrar en un tratado; pero que aguardase un poco hasta saber las resoluciones del Congreso y qué organización establecía éste, o qué forma daba al gobierno de aquella república; porque la *Inglaterra no trataba sino con gobiernos ya constituidos*: que el Ministerio tenía que proceder en estas materias con mucho tiento, porque se veía en la necesidad de dar al Parlamento una razón fundada de sus pasos: y que no conceptuaba en el día al gobierno de Chile *constituído*. Yo le manifesté que Su Excelencia estaba equivocado en la idea que formaba de Chile por las razones que le hice presente. Me replicó que mi relación no iba de acuerdo con otras que se le habían hecho; y que aun se veía en la precisión de decirme que hacía algún tiempo se le había presentado una persona que daba a entender tener autorización del gobierno de Chile, y ésta le había dado informes desfavorables en cuanto al estado de orden interior de aquel país. Tuvo la cautela de anticiparme que no se acordaba del nombre de la tal persona.

Asombrado yo con esta última noticia le dije que no había (como Su Excelencia sabía) otra persona autorizada por Chile sino yo, y antes de mi llegada a Londres mi antecesor Irisarri; me dijo que no era éste el nombre. Le pedí me permitiera preguntarle qué tiempo hacía a que había hablado esta persona: me contestó que como cosa de cuatro meses ha. Le hice presente que esta época coincidía con una de las veces que el Secretario de la Legación había conducido un oficio mío y con este motivo había hablado sobre Chile en la Secretaría de Relaciones Exteriores; pero que no podía haber dicho cosa distinta de lo que yo repetía ahora. Me respondió que no había sido el secretario. Entonces Mr. Planta (que se hallaba presente) le dijo que tal vez se equivocaría S. E., aplicando a Chile lo que se le había expuesto acerca del Perú. Contestó que no. La conferencia se hacía ya pesada, y la hora importuna. Tuve que retirarme. Debo pasarle dentro de tres días una memoria sobre el estado actual de Chile, y ampliar mis contestaciones tenidas en la entrevista.

Dejo al juicio de U. cuánto deba deducirse de esta conferencia de que puntualmente doy parte al gobierno. No sé si alguno de los Ministros americanos, por descuido o por una envidia baja, habrá dicho a Mr. Canning algo sobre el desorden interior de Chile, pero sólo los papeles públicos que de allá llegan aquí bastan para indicarlo. Aun se me ocurre si el señor Rivadavia autorizado con cartas de sus amigos de Chile a quienes él en cierto modo encontrará olor de gubernativas, habrá pintado con feos colores el estado de aquel país. Hablando desapasionadamente yo hallo razón a Canning porque en vísperas de establecerse una forma de gobierno, ¿cómo ha de entrar en tratados sin aguardar a que ella se establezca? Era sumo, muy grande el interés que la Inglaterra tenía en tratar con México, así por su importancia política, pues se le supone el primer estado de América, como por las inmensas sumas de libras que hay allí de capital inglés, y las ventajas que resultan al comercio de Inglaterra en aquel país. Con todo fué necesario aguardar que viniese la Constitución que estaba formando el Congreso, para dar la orden de celebrar tratado. En cuanto a Buenos Aires, expuso Mr. Canning que mientras no se reuniesen las provincias y decretasen la organización de un gobierno general, él no podía tratar; y ya U. verá que así se verificó y cuál el celo de Heras para conseguir tal reunión y organización aunque provisoria. Yo entiendo que a Chile ha ido la autorización condicional al Cónsul para que estableciendo el Congreso una constitución o ley fundamental u orgánica, proponga al gobierno que ella establezca la formación del tratado; y esta orden la creo ida en el paquete que salió de aquí en abril, porque cuando en fines de marzo dijo Mr. Planta que Mr. Canning se ocupaba de la formación de tratados con Chile, no creo que ha querido engañar; y el tiempo en que dijo esto Mr. Planta coincide perfectamente con la época en que Mr. Canning debió recibir la noticia de la instalación y primeras operaciones del Congreso, lo que sin duda le decidió a expedir semejante orden, y el que a mí no me lo haya dicho con franqueza en esta entrevista, nada arguye porque en el cúmulo de dignidad, circunspección y reserva del Ministerio Inglés, no estaba el que me hablase de una orden reservada por su calidad de condicional, y que podía no tener efecto. Basta que me haya dicho su plan de aguardar la organización que el Congreso dé al gobierno, que es lo mismo.

Lo admirable es que el Congreso, ya que anuló la Constitución, no se ocupase inmediatamente en dar otra o algo que la supliese para no dejar al país en el estado que lo pinta Mr. Canning. Pero contraerse con preferencia a tratar de los negocios ordinarios, que deben dejarse para la Legislatura que se establezca, es lo más bárbaro que puede ocurrirse.

Para colmo de desgracias: aquí se ha pintado en los papeles públicos la noticia de la desertión de la tropa de Chillán a Pincheira, como un movimiento excitado por un partido de oposición que tiene el gobierno. Considere qué idea inspirará esto del estado de quietud interior de Chile. Todo esto viene de la falta de cautela con que se imprime allí cuanto hay capaz de perjudicarnos. En Buenos Aires, así en las gacetas como en las cartas particulares, se aumenta malignamente todo esto, y así llega aquí. También escribo sobre este particular al gobierno. Discúlpeme U. siquiera con las gentes de juicio. ¿Qué he de hacer si todos los males vienen de allá? Y tal vez me echarán la culpa.

Soy mi amado padre, su

Mariano.

A mi madre, Dolores, Luisita, Juan, Ríos que me acuerdo mucho, mucho de ellos.



LONDRES, 22 DE JUNIO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el 16 del corriente llegó el paquete de Buenos Aires y he recibido las cartas de U. de 19, 21 y 28 de febrero y 9 de marzo. He recibido también las comunicaciones del Banco de que U. me habla, y un oficio del nuevo Ministro de Estado avisándome su nombramiento de tal. Cosa admirable: los dos únicos negocios sobre que el gobierno en estas circunstancias delicadas en que debía consagrar su principal atención a las relaciones exteriores, ha creído conveniente escribir a su Plenipotenciario, han sido avisarle cuál es la firma de Campino, y quién es el nuevo Ministro de Estado. Añádase a esto que el 24 de febrero, fe-

cha de la última comunicación, ya se habían recibido doce oficios míos, y entre ellos algunos que exigían urgente respuesta, como la renovación de mis credenciales conformes al nuevo estilo de que mandé modelos: la línea de conducta que debía guardarse con Irisarri: la propuesta sobre la venta de unos buques de guerra sobre la cual pende como es regular la contestación que debo dar aquí y los avisos sobre la remisión que hice de unos fabricantes de loza (este fué encargo expreso del Banco) y de un perito en el cultivo del cáñamo, y un explotador y beneficiador de hierro, exponiendo desde entonces que quedaba tratando de iguales objetos, y que aun podían formarse compañías de minas, etc. Extraño también que U. nada me diga sobre esta remisión, y qué se ha dicho de ella. Es verdad que mi oficio N.º 12 no gustaría mucho al señor Ministro. Es muy largo y reducido a dar una razón circunstanciada del estado actual de Europa y de la política de sus gabinetes en cuanto puede decir relación a América, y hago presente en él los funestos efectos de una revolución, presagiando lo que ha sucedido, y era muy fácil de conocer: cito textualmente las expresiones de Lord Liverpool y Mr. Canning en el Parlamento en que declaran en nombre del rey que Su Majestad no reconocería sino a los Estados que tuviesen una forma regular y asentada de gobierno. Yo desearía mucho que U. lo hubiese visto. Semejante falta de contestación me confirma en el concepto de que no se me responderá a lo que consulto a los avisos urgentes que dé. ¿Cómo puede existir un país con este abandono? U. supla, mi padre, esta falta comunicándome cuanto sepa por pequeño que le parezca, y muy especialmente qué es lo que dice el gobierno, o qué juicio forma de los negocios sobre que le doy avisos. Sin sus noticias, yo me hallara desesperado. Nadie me escribe; pero lo más particular es que el Director ni Benavente me contestan mis cartas privadas. A ambos he escrito en tres ocasiones, a saber, luego que llegué aquí, en diciembre y en marzo. ¿Quién sabe si no se han entregado al Director mis cartas? Ellas han ido inclusas en los pliegos oficiales.

La salida de Pinto es de todos modos un bien. No existe en Chile un hombre más criminal si su responsabilidad se ha de medir por los males que ha hecho a la patria. Los mismos Carrera no lo son tanto. El deshonor en que hoy se ve Chile, el no reconocerse su independencia, es obra exclusiva suya, o lo que es lo mismo del movimiento del 19 de julio. Ha coronado la obra de su ministerio con el informe manifiesto que acaba

22 Jun 1825 Lond

aquí de publicarse en todos los papeles públicos, y que no puede contradecirse porque es pieza oficial, suscrita por el mismo Pinto. Al menos como tal se publica. Dígame U. si habrá ya paciencia para ver tranquilamente estos daños y estar uno haciendo aquí el papel ridículo de agente de un país donde cada día hay un nuevo desorden, y pasando por la vergüenza de mentir suponiendo que no hay inquietudes y que todo se hace legal y prudentemente, para ser desmentido en cada correo. Yo no tengo cara con qué presentarme ante las personas con quienes debo tratar, y para las cuales sólo el amor a la patria debe disculparme de tanta inconsecuencia. Me he resuelto a dirigir al gobierno el oficio adjunto. No digo en él todo lo que debía decir; pero siquiera indico que callo mucho. Este oficio debe ser mi defensa para con el público que podría imputarme el poco éxito de las negociaciones. Yo quisiera que circulara de un modo que no comprometiera a U. ni a mí, ni se supiera que se hacía público por nuestra mano. Ojalá que de la misma secretaría saliese a luz. Cuando se habían preparado con tanto trabajo los caminos para proponer a este gabinete el reconocimiento de la independencia, llegó aquí la fatal noticia del 19 de julio, y fué preciso suspender y aguardar que se serenase la impresión que ella había causado; es decir: los demás Enviados Americanos continuaron sus negociaciones, y las de Chile tuvieron que parar o retrogradar. Dados nuevos pasos cuando ya pareció que había más serenidad y después de las excusas y demoras estudiadas de Mr. Canning, ya U. ha visto el resultado de mi conferencia última. Yo había creído poder obtener algo en este mes y con la llegada del presente paquete. Me parecía que de cualquier modo el Congreso habría formado o estaría formando alguna ley fundamental o constitucional, o lo que fuese, de la cual podría yo valerme para asegurar que el Estado se hallaba ya constituido y pacífico; pero vea U. lo que ha salido y el retardo que esto trae, porque ni en el mismo mes que se recibe aquí una noticia de desorden, ni en el siguiente puede verse a Mr. Canning. Es necesario dar tiempo a que se crea que ya se ha variado lo malo. Como los pasos del Gabinete inglés son los que dan la ley en estas materias o indican cual es el verdadero estado de los países de América, la vergüenza de Chile es general en toda Europa.

Si no se ha de adoptar la constitución y restituir las cosas al pie que tenían antes del movimiento del 19, yo soy de opinión que más valía que no se hiciese otra constitución, o por mejor decir que se hiciese una cons-

titución pequeñita, o una cosa que podría llamarse ley orgánica, y contener veinte o treinta artículos muy generales, que después podría poco a poco irse restituyendo a retazos la anterior constitución y por medio de leyes separadas. Deseo mucho saber qué efecto ha causado lo que Blanco ha escrito sobre ella, y qué uso ha hecho U. de esto. El Abate Pradt escribirá sobre ella como ya he dicho a U.

Aun no he recibido los papeles que debía traer Rosales. Por consiguiente no he visto el *Mensaje* del Senado, la *Memoria* de Pinto, el *Código Moral*, etc. Desde el mes pasado sé que Rosales llegó al Janeiro, pero aun no ha llegado a Francia. Voy a escribir a Gibraltar para cuando llegue Riesco (1). Estos papeles que deseo tanto ver, habría sido mejor recibirlos por el correo.

Mis dos grandes negocios en Santiago son hoy: primero, que las personas de juicio principalmente y en general el público entienda, que no por culpa o negligencia mía no se reconoce aquí la independencia, sino por los movimientos y desorden del país. 2.º que U. me prepare las cosas de modo que yo me pueda ir para diciembre pero cuando más tarde y estar en ésa en abril sin que se me tache por esto, pues U. verá que mis instrucciones me autorizan para regresarme tres meses antes de cumplirse los dos años de mi salida, si no se me remitían nuevos auxilios de cuya no remesa estoy seguro. Nada me sería tan grato como el que se me relevase, y así lejos de darme cuidado, tal noticia la deseo.

No ha habido correo en que no haya escrito a U. La que recibió U. por mano de Barra el de Buenos Aires fué la que escribí en el paquete que salió de aquí en noviembre, y lo que hubo fué que la correspondencia dirigida al gobierno y al Banco por el mismo paquete, marchó en derecha a Santiago, y Barra demoró mi carta hasta el correo siguiente. Por eso no la recibió U. cuando llegó a ésa la correspondencia oficial. Con O'Brien no escribí recelando como siempre del descuido de todo pasajero, pero llevé a U. una cajita con anteojos, y una instrucción sobre ellos, sobre que espero la contestación de U.

Al observar la historia del asesinato de Campino, yo no dudo que ésta haya sido una intriga para disolver el Congreso y obtener las facultades dictatoriales que tanto honor hacen a la patria y que se desempeñan

(1) Don Manuel Hipólito Riesco y Medina, 1792-1867, que fué Cónsul de Chile en España hasta 1850.

tan dignamente. ¿Qué ha hecho el señor Pinto tan conocido por su adhesión a los principios según Navarro, en los siete meses de su ministerio? Estos ministros que no podían marchar ni dar vuelo a su gran genio por las trabas que les oponía la constitución, ¿qué hicieron en los meses que ejercieron el poder dictatorial? Yo no he visto sino graves daños y desatinos.) Recuerde U. que verificado el movimiento del 19 y cuando debían salir a luz las sublimes leyes que iban a mejorarlo todo, las primeras cosas que se publicaron en el Boletín fueron “que se diese al quién vive de las centinelas, *Chile* en lugar de *patria*; y que no se dijese Ministro de gobierno sino Ministro del Interior”. Pero lo más gracioso es el prolegómeno de los decretos del Boletín. En esta parte son notables el de la casa de huérfanos, y uno sobre los portes de correos que se halla en el N.º 8, t. 2.º (1).

Yo no sé cuál será la política de Vicuña. El fué propuesto a O'Higgins por Irisarri cuando éste se vino a Europa, para el mismo ministerio, y por no haberlo admitido entró Echeverría. Supongo por lo mismo que sean extremadamente *cumpas*. Una cosa me faltaría que ver, y era a Irisarri otra vez de Plenipotenciario en Londres. Ahora continúa en el ejercicio de negociante. Supongo que por este paquete escribirá muy largamente a Vicuña.

Protesto a U. que no sé cómo me avenga con estas cuentas de Irisarri y Hullet. Lo que urgentemente interesaba a Chile, ya lo conseguí, a saber remitir el dinero existente. La liquidación y cancelación de cuentas, no sólo es obra de romanos, sino superior a mis fuerzas, a mi situación actual y a mis deseos de irme; o por mejor decir, yo no soy para éstos. ¿Cree U. que Hullet e Irisarri estén dispuestos a devolver lo que hayan utilizado, por que se les formen alcances? El día que se decidieron a aprovecharse del dinero de Chile, ¿no se decidirían también a retenerlo a toda costa? No hay más arbitrio que un pleito cruel y terrible y yo vuelvo a

(1) Se refiere al *Boletín de las Leyes*. La sustitución de la voz *Chile* en lugar de la de *Patria* dió origen al decreto de 30 de julio de 1824, firmado por Freire y por Pinto, que aparece en el núm. 1 del libro 2, de 7 de agosto. El cambio de nombre del Ministerio de Gobierno por Ministerio del Interior fué decretado el 14 de agosto, con las mismas firmas, y se publicó en el siguiente número del *Boletín*. El decreto sobre la Casa de Huérfanos o de expósitos, se dictó el 12 de octubre de 1824 con las firmas de Freire y de Pinto y se publicó en el núm. 6, de 15 de octubre. El decreto sobre portes (tarifas) de cartas, de 2 de noviembre y con las mismas firmas, apareció en el número que menciona don Mariano, de 24 de noviembre.

repetir que no soy para esto. Sugiera U. la idea de que se comisione a un hombre vivo exclusivamente para la liquidación de las cuentas del empréstito y recaudación de su alcance interesándolo en alguna parte de lo que recaude. Si a esta comisión reúne la de cobrar la parte del empréstito suplida al Perú en caso que para esta cobranza haya necesidad de pleito porque se resista aquel gobierno a pagar llanamente, en este caso repito, la comisión sería excelente, y yo aconsejaría a Pinto o a Campino que la prefiriesen a los honores diplomáticos. Si el Perú se conviene en el pago de la que se le suplió, no hay necesidad de comisionado para esto. Uno de los motivos, y que muy poderosamente concurre a que yo desee tanto mi vuelta es estas cuentas de Irisarri, de que nada, nada ha de sacar el erario si no es en virtud de un pleito.

Mucho celebro que se trabaje en la casita de Peñalolén. En medio de mi cansancio, de mi aburrimiento, esa casita es mi idea consoladora. ¿No le parece a U. que hagamos propósito de llevarnos en ella meses enteros? Desde ahora pido a U. expresamente que para mí la añada U. un gran baño, esto es espacioso. En cuanto a adornos de Europa, la casita tendrá los siguientes.

Estantes con muy buenos libros y entre ellos una colección de economía rural y jardinería. Muy buenos instrumentos ópticos y físicos. El Telescopio y Microscopio, que ya he comprado son tales que se puede decir de ellos: "Eso no se hizo para Polpaico". El microscopio singularmente es cosa muy grande, y para toda clase de usos físicos y matemáticos. Globos, instrumentos y mapas geográficos. Juegos artificiales de aguas. Un baño de vapor. Paisajes y retratos de hombres ilustres. Chimenea. Un coche que debe ser como dependencia de la casita para los viajes. Sillas poltronas. Algunos instrumentos rurales, y otras mil menudencias.

Ya debe Ud. preparar los caballos de tiro para el coche. Siempre serán necesarios cuatro para tener de muda. Aquí no importa que no sean parejas. Yo no sé cómo andará aún la moda en Chile. Yo celebraría que estuviesen amansados cuando yo llegase.

Mr. Dolland, primer óptico de Europa y por consiguiente del mundo, quien me ha vendido y hecho el telescopio, microscopio, barómetro, termómetro, etc., y de quien son los anteojos que he despachado y una colección que tengo aquí para U., no ha podido hacerme un Gnomon para la casita por no saberse a punto fijo la latitud de Santiago y haberme di-

cho Lozier que en todos los autores estaba errada. El la tomó con exactitud, y si U. pudiera pedírsela y remitírmela, no nos quedaríamos sin tal Gnomon. Supongo que U. en ningún correo me dejará de escribir aun cuando ya me juzgue próximo a volverme y tema que no me alcance aquí la carta, porque yo debo escribir a Fair cuándo se verificará mi partida a fin de que él me dirija la correspondencia, o la retenga en Buenos Aires según el aviso de mi salida. Yo pienso hacer mi viaje por Buenos Aires.

¿Qué se dice en Chile de los proyectos de Banco y Colonización? Sobre el primero aun nada se ha contratado porque se han desanimado los empresarios después de estar convenidos, y sobre todo yo procedo con una timidez que me asusta el considerar que si me comprometo aquí en un trato, o en una promesa, y desaprueban allá, soy hombre fundido. La primera compañía de minas está formando un plan que me ha presentado y me ha parecido de inmensa utilidad al país; y lo he aprobado. El se reduce al establecimiento de catorce ferrerías en otros tantos puntos donde hayan minas de hierro. El objeto es explotar éstas con la abundancia necesaria para surtir a toda la América y elaborarlo en Chile. Se transportarán al país ochenta o más familias vizcaínas de fabricantes, explotadores y trabajadores del hierro en todas las elaboraciones que necesita. El proyecto es igualmente extensible a las minas de azogue. Yo desearía que U. pidiese por sí o valiéndose de alguna persona de confianza, las minas de Peldehue y del Torito situada en Colina, o por ahí cerca. Como despobladas no habrá embarazo en que hagan la merced, y teniendo estas minas se puede entrar en negociación o en contrato con la compañía arrendándolas por un número determinado de años y con la condición de que además del canon estipulado del arrendamiento se dé una parte de la utilidad al dueño como se hace en México. Digo que se pida la mina de Peldehue porque de ella habla Molina en la página 113 del tomo 1.º y como aquí se ha hecho una edición de la parte de su historia natural, que trata del reino mineral, es mucha la fama que tiene. Ya dos comerciantes me han venido a hablar para que les permita ir a trabajar la mina de Peldehue si no tuviese dueño. Yo les he respondido que no está en mi arbitrio hacer concesiones de minas; que tampoco sé si el gobierno permitirá que los extranjeros puedan trabajarlas en propiedad; y que vayan a Chile a hacer su diligencia y contratarla con su dueño si lo tuviere. Se me ha hablado asimismo de la mina de Torito como de una cosa muy rica.

La explicación sobre el clavecito taquigráfico (1) está algo confusa, y no sabiendo yo hablar, me costará mucho trabajo; pero haré todo lo posible para salir bien. U. no me culpe de la demora de la impresión. ¿Ha estado en mi mano no haber todavía recibido el *Código Moral*?

U. tiene noticias que comunicarme y sin las cuales no podría yo estar aquí. De Europa nada hay nuevo, ni nada que decir que no vaya allá en las gacetas.

Como acabo de recibir el correo no sé si alcanzaré a contestar a mi madre, Dolores, Juan y Ríos.

A Dios mi muy amado padre. Soy su

Mariano.

P. D.—El adjunto oficio cerrado, es el duplicado del que dirigí a U. en el correo pasado para que si tenía a bien lo entregase a los Directores de la Caja.



LONDRES, 20 DE JULIO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el 15 de éste he recibido la de U. de primero de abril; se conoce que no estaba U. en esta ocasión con humor de escribir mucho; y esto es para mí una calamidad, porque no tengo más consuelo ni otra guía en este mi aburridor destino. Ninguna de las cartas de que U. me habla hasta la fecha se ha extraviado. El paquete dirigido por mano de Riesco fué el que recibí aquí en fines de enero venido por el correo que salió de Buenos Aires en noviembre.

He tenido la satisfacción de haber recibido noticias de la Compañía de Minas, negocio que más me ha incomodado de cuantos me han ocu-

(1) Don Juan Egaña en su carta de 9 de marzo de 1825 había dado el nombre de "clavecito taquigráfico" a una descripción muy prolija de la actual máquina de escribir, que intentaba llevar a la realidad en alguno de los talleres de mecánica ingleses que podía visitar su hijo don Mariano. Véase la carta referida entre las de don Juan, publicadas también por esta Sociedad de Bibliófilos, págs. 112-14.

rrido en toda mi vida. ¿Creerá U. que he tenido siete meses de contrapeso considerando qué sería de mí si el gobierno desaprobaba esta empresa, y repetían aquí contra mí los empresarios haciéndome responsable de la aprobación dada, suponiéndome engañador y acusándome de felonía? Todo esto se me venía a la imaginación, y la grande utilidad del establecimiento no bastaba a disipar mis aprensiones. Tal es la fuerza con que obran éstas en un carácter delicado. Ahora he venido a conocer que no soy para estas cosas, y que una demasiada delicadeza o escrúpulo me quita a veces la expedición necesaria para obrar. Loco de contento estaba con el proyecto; y después de verificado empecé a considerar que si en Chile no lo hallaban tan ventajoso como yo, me había metido en un abismo sin salida. Aun hay más, y esta memoria no dejará de atormentarme por mucho tiempo; cualquiera otro en mi lugar hubiera sacado grandes utilidades para sí; y yo por mi zonga delicadeza y pundonor he perdido la ocasión. Podían haberse vendido acciones, sin perjudicar la conciencia ni el honor. De diez mil que se repartieron en la primera (quince mil se repartieron en la segunda pero yo no tuve nada que ver en esta compañía) puede haber reservado para mí un número muy crecido y acaso los empresarios me las hubieran franqueado.

He sentido que se haya impreso mi oficio en que doy cuenta de dicha compañía y que por esta razón ha venido a Londres a manos de los empresarios, quienes ya lo estaban traduciendo para insertarlo en los periódicos, y ha sido fortuna el haberlo podido impedir, aunque el mal que ha causado su publicación está hecho, y es el siguiente. Cuando se estaba tratando de formar la compañía, que fué cuando extendí y dirigí ese oficio, les había dicho que podrían trabajar las minas que por despobladas o nuevamente descubiertas pidiese la compañía conforme a la Ordenanza de Minas, y sin privilegio alguno particular, siendo en la forma que podía hacerlo cualquier individuo. Para esto me arreglé a lo que habían hecho Rivadavia en la compañía que formó para Buenos Aires y los Ministros del Brasil con las formadas para el Brasil tiempo después. Pero continuando instruyéndome en estas materias supe que en México no se les permitía pedir libremente minas sino contratar con los mineros del país, lo que me pareció más arreglado y útil. Así es que cuando llegó el tiempo de la formación, no les autoricé para tal petición de minas, sino que llanamente les dije que aprobaba el establecimiento de la compañía,

pero sin designarles derecho alguno, sino como el gobierno tuviese a bien. El oficio no lo vieron ellos ni han podido saber de su contenido hasta hoy; y con él adquieren un documento para decir que yo les he concedido el derecho de pedir minas. En la correspondencia inmediata a ese oficio aviso al gobierno que la compañía no lleva privilegio alguno de ninguna, ninguna clase, y aun indico que convendría poner trabas a los trabajos que quisiese establecer por sola su cuenta, pues mi ánimo ha sido favorecer sólo a los mineros de Chile proporcionándoles quien los habilite y los enseñe. Tenga U. presente que los empresarios jamás han esperado más que el derecho de hacer contratos con los mineros del país como sucede en México; y cabalmente la casa de Barclay, principal interesada en la compañía de Chile, es la que ha formado la compañía Anglo-Mexicana, una de las de aquel estado. Saint Lambert, Dobson y Cameron, comisionados de la compañía han llevado instrucciones para hacer contratos con los mineros con preferencia a cualquier otro modo de entablar trabajos, y esto aun cuando consigan el privilegio de ser igualados a los naturales del país en el derecho de pedir mercedes; privilegio que ha pedido la compañía al gobierno por un memorial que acompañé con mi oficio N.º 27 como que yo no se lo había concedido aquí, aunque ahora tal vez me quieran argüir con el oficio impreso. En fin juzgo conveniente acompañar a U. original el contrato hecho con la tal compañía y donde verá U. cuán poco es a lo que yo me he obligado. Aprobarla generalmente, y recomendarla. Este contrato no lo despaché al gobierno porque me pareció absolutamente insignificante.

Diciéndome U. que se han hecho propuestas por la Compañía de Buenos Aires, pero que no dude que será preferida la que yo he formado, parece darme a entender que hay incompatibilidad en la admisión de ambas. No la diviso, porque la que yo he formado no es exclusiva, y aunque sólo ésta es la que he aprobado, sin embargo siempre he creído que serían convenientes al menos dos para evitar el monopolio, y que lejos de imponer la ley a los mineros, la recibían de éstos, quienes tendrán entre qué elegir y regodearse. Con todo siento las propuestas de la de Buenos Aires (Hullet ha sido el contratante con Rivadavia) porque no sé si la multiplicidad de estos establecimientos hará que sean menos útiles; y ya Chile tiene dos compañías que admitir; las dos que han ido de aquí formadas expresamente para aquel país: la una verdaderamente aprobada por mí

y la otra con mi nombre tomado injustamente. Hay otra tercera que debe haber llegado allí mucho ha, y creo que tendrá por agente a don José Ignacio Izquierdo y a don Onofre Bunster. Cuando me vieron para la formación de ésta me opuse, y les dije que ni la aprobaba, ni la recomendaba, ni se hiciese uso de mi nombre. Estaba lleno de cuidados, y no quería más compromisos. De todo esto di cuenta al gobierno en mi oficio N.º 34. Así esta compañía como la de Buenos Aires y cualquiera otra que se presente o haya presentado (porque no sé si se han formado más aquí) puede el gobierno desechar si no las concibe útiles. Ya están también tan desacreditadas aquí estas especulaciones por lo mucho que se han multiplicado, y porque pasó la fiebre de estas empresas, que se mira como a fraudulentos a los nuevos emprendedores que se presentan, y esto ha perjudicado en tal manera a las otras especulaciones que podrían hacerse para América, que ya no hay quién entre en ellas; y estoy dudando mucho que tenga efecto la compañía de colonización chilena, porque hasta ahora no se ha sacado a luz; y lo mismo observo en la del Banco para Chile. Por otra parte sólo el grande interés de la patria en estas cosas puede obligarlo a uno a entrar en ella. Son al cabo especulaciones mercantiles, y se creará que los Ministros tienen parte. El otro día acaba el *Morning Chronicle* (periódico que se ha declarado anti-americano), bajo capa de un artículo comunicado que puede ser muy bien del Embajador Español, de dar un ataque furioso a todos los Ministros americanos sin excepción, tergiversando al efecto unas palabras de Mr. Canning. Reconvenido éste en el Parlamento sobre por qué no se había reconocido al Enviado de Buenos Aires después de ratificar el tratado con aquel país, contestó que porque no había presentado credenciales arregladas (nótese de paso que el sabio gobierno de Buenos Aires no sabe extender unas credenciales), y que en cuanto al Cónsul nombrado por el mismo estado (Hullet) no lo había querido reconocer, ni entrar con él en conferencias porque era un comerciante inglés con una casa de comercio en Londres; y siendo los negocios de Inglaterra con América en su mayor parte comerciales, si había alguna persona con quien al menos debiese tratar sobre estos negocios, era con el nombrado. Todos los diarios (que son más de 20) copiaron esto fielmente; pero el *Morning Chronicle* lo tergiversó poniendo en plural las expresiones y diciendo *con los nombrados por aquellos Estados* y fundándose en esto añade que todos los Enviados y Cónsules americanos sin ex-

cepción se han hecho indignos de hablar con Mr. Canning por la conducta con que han prestado el nombre de su país para las especulaciones con que aquí se defrauda al pueblo inglés. Al día siguiente tuvo Mr. Canning que contradecir esto en el periódico de su ministerio *British Press*.

He recibido un pliego del gobierno con fecha 22 de marzo, el tercero que recibo desde que estoy aquí. En él se me da una idea muy sucinta del estado interior de Chile sin tocarme nada de sus revoluciones que era lo principal. En él se me da una comisión indirecta para convertir a U. porque se me dice: "Los partidarios de la constitución que no pudo plantearse mantienen un choque de opiniones contra los otros que la repugnan. No hay forma todavía de que algunos se olviden de las antiguas costumbres, y de aquellas preocupaciones fanáticas que oponen un obstáculo intolerable a las luces del día. Transmita U. a sus corresponsales en ésta aquellos conocimientos de sabiduría que observa en esa ilustrada corte para que de este modo cese toda preocupación". Nada se me dice sobre la compañía de minas; pero se me promete inmediata contestación a todos los oficios pendientes que hasta entonces eran hasta el N.º 18.

Me aflige U. con decirme que en ésa se ha extrañado que yo nada diga sobre la expedición española que tan generalmente se había anunciado iba a socorrer al Perú. ¿Que tal vez no se leen mis oficios? En los números 10 y 11, fecha 26 de octubre, y en el N.º 13, fecha 14 de diciembre, hablo muy largamente sobre los preparativos que hace España: en qué consisten: en qué estado se hallan: las noticias reservadas que tengo de ellos: el punto a donde se dice que van: el que yo concibo sea verdaderamente su destino: los puertos de donde han de salir las expediciones, etc., etc. Hasta el día en que han salido digo posteriormente en mi oficio N.º 36, fecha 21 de marzo. Puede estar seguro U. y el público que una cosa, una circunstancia, un suceso, una observación que haya ocurrido, o haya sido conveniente hacer, no he omitido, y que no podrá encontrarse una correspondencia más menuda, oportuna y exacta. Franca también sin faltar a la prudencia.

Cuando escribí yo aquí mis oficios sobre Hullet e Irisarri, ya me suponía que acaso volverían copias a sus manos; y sus apoderados y amigos los tendrían allí a la vista. Es esto muy triste porque se quita la libertad de escribir, principalmente aquellas observaciones que no son hechos positivos, y que uno es obligado a hacer para dar un cabal conocimiento de

las cosas. Nadie quiere estar expuesto diariamente a los ataques de los bribones renovando refriegas, e Irisarri me tiene verdaderamente acoquinado. Luego que ha llegado este correo me ha dirigido la carta siguiente no sé con cuál objeto y si reventará aquí o allá.

Muy señor mío:

Se me avisa de Chile que corre allí la voz de que U. ha escrito a aquel gobierno diciéndole que yo estaba coludido con la Casa de los señores Hullet hermanos y compañía para impedir que entrasen en poder de U. los caudales de aquel gobierno y que esto era porque yo y estos señores teníamos empleados aquellos caudales en negociaciones particulares. Deseo saber lo que hay de verdad en esto para tomar aquellas medidas que juzgue conveniente a mi honor ultrajado con semejantes rumores; y espero que U. tendrá la bondad de contestarme con la prontitud que exige esta clase de negocios.

De U. Afmo. Servidor

A. J. de Irisarri.

CONTESTACIÓN

Muy señor mío:

Aunque U. sabe muy bien que nadie puede pedirme, ni yo debo dar razón de lo que escribo privadamente a mi gobierno; sin embargo deseando complacer a U. en cuanto no se oponga a mis deberes, diré en contestación a la de U. (que sin fecha he recibido ayer sábado) que he dado cuenta exacta de cuanto ha ocurrido relativo a los negocios de que fuí encargado; y que incapaz por cuanto hay, no digo de calumniar; pero ni de indicar sin urgente obligación especie alguna que pueda disgustar a otro, debe U. contar con que hechos que no sean positivos, no los he de haber asegurado al gobierno, a los Directores de la Caja, ni a ninguna persona, y en ninguna manera me consta ni sé que los SS. Hullet o U. tuviese empleados los caudales del empréstito en negociaciones particulares. Añadiré más y es que dando cuenta a los Directores de los obstáculos que se proponían para poner a mi disposición estos fondos, digo expresamente que no me atrevo a asegurar si U. está mezclado en esto, y que el juicio que haya de formarse, resultará de los hechos y documentos que copio fielmente.

Soy de U. ato. serv. Q.B.S.M.

Mariano de Egaña.

¿Con que ya perdí mi Procuración Nacional? (1). Veo en el Boletín un decreto nombrando fiscal interino, *mientras está el propietario en el Congreso*. ¿Quién es éste, Laso, Vera o Barros? Yo reclamaría este destino que no se me puede quitar sin causa; y no lo es seguramente el estar sirviendo aquí a la Patria.

Aun no ha llegado Rosales, ni sé de Riesco a quien he escrito a Gibraltar. ¿Qué desgracia es esta de *Código Moral*? Rosales me escribe desde el Janeiro con fecha 15 de abril diciéndome que a los dos días se embarcaba para la Havre, y me entregaría unos pliegos que me traía. Suspendo aquí por la incertidumbre del correo para continuar después.



LONDRES, 23 DE JULIO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

sé que aun no ha salido el correo y alcanzo a poner a U. cuatro letras más por vía de continuación a mi carta anterior del 22.

Hoy he visto en el *Morning Chronicle* de hoy mismo un artículo furioso contra Hullet e Irisarri aunque sin nombrarlos.

Empieza citando las palabras de Mr. Canning en que dijo que un individuo compañero en una casa de comercio en Londres había sido nombrado Cónsul por Buenos Aires, y que él no había querido reconocerlo en tal calidad; y sigue: "Yo desearía preguntar a los señores de la administración ejecutiva del gobierno sudamericano que nombró este Cónsul general, si habiendo recibido noticia de lo que había pasado en Londres

(1) Disponía el artículo 144 de la Constitución de 1823 que la Suprema Corte de Justicia se compondría "de cuatro Ministros, un Presidente y el Procurador Nacional en quienes deben concurrir las mismas calidades que para Ministro de Estado y a más la profesión y ejercicio de abogado por diez años". Don Mariano Egaña fué nombrado Procurador el 30 de diciembre de 1823, y retuvo su empleo cuando fué designado ministro en Londres.

La publicación del *Boletín* a que se refiere don Mariano es el decreto de 22 de marzo de 1825, firmado por Freire y Vicuña, en que se designa "en clase de Fiscal interino, mientras permanezca el propietario representando en el Congreso, al Auditor General del Ejército don Carlos Correa de Saa".

han removido este incómodo agente de los ojos de los ministros británicos. Si no lo han hecho así prontamente, no son a propósito para las plazas que desempeñan, y a más dejan un camino abierto a las indicaciones de sus enemigos políticos acerca de que estén coludidos en los manejos de sus agentes en Europa, y que los Ss. del otro lado del mar tienen parte en los despojos de Throginton-Street.

“Yo quería hacer otra pregunta no fuera de propósito en la presente ocasión. ¿Por qué el nombramiento de Cónsul general para Inglaterra, recayó en la persona de quien se hace mérito? Seguramente no debió ser por la aprobación de su conducta en la parte que tuvo en los negocios de un estado vecino, al cual Estado sin que necesitase dinero, y sin que aun lo pidiese, cargó con una deuda de un millón de libras esterlinas sacadas de los bolsillos ingleses para beneficio en realidad del mismo y del criollo español que representó el papel de plenipotenciario a la bolsa en aquel drama. El último no perdió tiempo en transportarse con doscientas mil libras esterlinas de la moneda de John Bull (frase con que se denota al pueblo inglés) a París, donde iguala hoy a los Príncipes en su modo de vivir”.

El artículo es cruel y en cierto modo calumnioso, porque Hullet no contrató el empréstito por su espontánea voluntad; pero el editor de este *Morning Chronicle* es un bribón que sólo desea desacreditar los nuevos gobiernos de América. No sé qué partido tomarán Irisarri y Hullet; tiemblo que vayan a creer que yo tengo parte en esta publicación.

No sé si alcanzará ésta. Soy mi amado padre, su

Mariano.

No hay para qué corra esto en Chile si no hubiese necesidad. No quiero desacreditar a nadie sin motivo urgente.



LONDRES, 20 DE AGOSTO DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el 26 de julio se me presentó Javier Rosales con varios paquetes que contenían papeles públicos de Chile y el *Código Moral* que deseaba con tanta ansia, y que he visto con tanto gusto. Venían dentro dos cartas de U. de fecha de enero, y un solo ejemplar del *Mensaje del Senado*, papel singular, que a dos personas únicas que aquí le han visto (porque el amor del crédito de la patria me ha hecho ocultar para que no se vean sus miserias) ha parecido una pieza digna de los más altos elogios. También la vió San Martín que estaba en Londres de paso, y que ya ha regresado a Bruselas. Como era uno solo el ejemplar venido, no me he atrevido a desprenderme de él para remitirlo al Nuncio a que se agregase la falta de proporción para esta remisión porque ni sé dónde para este señor, ni ha habido quien me dé razón de él. Cosa rara: desde octubre pasado en que salió de Chile, nada se ha sabido de él, ni dicho es sobre su arribo, que de su salida de Chile bien se habló. Por el contrario, el Vicario Apostólico de Londres me hizo ver en el mes de mayo para saber si podría yo dirigir a Chile unas cartas que había recibido de Roma para él; y en un breve de secularización concedido al Padre Bauzá de San Francisco (1) y con fecha de abril, que se me remitió para que lo dirigiese yo al citado Bauzá, iba cometido el examen de los motivos y aplicación de la gracia si los hallaba justos al mismo Nuncio. Yo lo devolví a la persona que me lo remitía (el Ministro de Colombia) exponiéndole que aquel Breve por la salida del Nuncio de Chile, era inútil y que deseando yo servir a aquel religioso a quien conocía, le suplicaba hiciese presente a la curia dicha salida, para que se diese la comisión al Ordinario de Santiago, y entonces se me devolviese para despacharlo yo a manos del interesado. No he tenido contestación.

Volviendo a los papeles públicos de Chile, mucho he sentido el recibo tan tardío de algunos como el mensaje y las ilustres memorias de los Ministros contestándolo. En ellos y en los periódicos veo mil cosas que yo no sabía. Lo mismo digo de la ley de 1.º de abril de 1824 inserta en el

(1) Don Juan Antonio Bauzá, circa 1765-1845. Perteneció a la orden de San Francisco pero obtuvo la secularización, como dice el señor Egaña. Con posterioridad logró canonjía en la iglesia catedral de Santiago, y murió siendo canónigo de merced.

Boletín N.º 28 sobre colonización, que si me hubiese llegado a tiempo me habría ahorrado de mil cuidados; y tal vez de la cláusula fatal de ratificación libre del gobierno, que a mí me ahoga con inquietudes y que malogra las empresas, porque todos quieren contar con una base fija, y no como las compañías de minas. La compañía de colonización está suspensa en sus pasos aguardando la ratificación, que si se despacha con la presteza con que se me contestan mis oficios, hay tiempo de sobra para que se cansen. Lo mismo digo del Banco.

Cualquier chileno que lea los papeles de aquella mi desgraciada Patria, no puede dejar de sentir su corazón traspasado. Qué grosería, qué impudencia, qué empeño en envilecer y desacreditar la patria por todos aspectos. Qué estilo tan innoble el de aquellas memorias: cómo dan en ellas los Ministros la medida de su capacidad para dirigir los negocios públicos. Y qué diremos de ese aborto del infierno, o de Pinto que es lo mismo, intitulado *Memoria del Ministerio de la guerra sobre el estado actual de Chile* (1). El más celoso Ministro de Fernando VII no podría hacer pintura más ridícula de un país despreciable e incapaz de sostenerse. Esto se imprime, esto se publica en los periódicos de Europa; esto circula por todo el mundo, y esto llega a manos de Mr. Canning que por estos documentos (que él llama intachables pues son del mismo gobierno) forma su opinión; y con ellos contesta a cualquier proposición. ¿Qué hay pues que extrañar de que cada día el crédito de Chile se vaya hundiendo más? Aquí no cesan los diarios de pintar a Chile en el estado más miserable. El 17 del presente remitiéndose el *Times* a un periódico de Nueva York intitulado *National Intelligencer* dice "que mil enemigos podrían presentarse de un cabo a otro de Chile: que allí hay muy pocas tropas y éstas no se pagan porque no hay un real en la Tesorería ni de donde sacarlo: que un tal Pincheira tiene mil hombres con los que ataca todos los puntos del país, quema las poblaciones, asesina los hombres, roba los ganados, etc., que se preparaba un ejército para irlo a batir pero que la mitad de él se pasaría a Pincheira, y la otra mitad correría". Concluye con que no sabe cómo aquel país puede subsistir con tan malos gobiernos: que se

(1) El señor Egaña se refiere a la *Memoria que por el Ministerio de la Guerra se ha presentado al Soberano Congreso Nacional*, fecha 11 de diciembre de 1824, que la Imprenta Nacional tiró en un folleto de 8 páginas y que aparece firmada por don Ramón Freire y don Francisco Antonio Pinto.

creía que cualquier mudanza sería una mejora; pero que en Chile hay talento particular para falsificar estos cálculos. El *Morning Chronicle* del mismo día dice solamente: "El estado de Chile es verdaderamente deplorable, y cada día va a peor". Todo esto lo anuncia al gobierno en mi oficio N.º 79. ¿Qué hará pues un enviado a vista de esto? Si se imputa a ineptitud u omisión mía el no conseguir reconocimiento y tratados para Chile, U. debe defenderme delante de las gentes que piensen, y vea al estado a que han reducido a su patria los *liberales*.

Como estoy destinado para solo tener aquí disgustos, fatigas y pesadumbres y por eso ansío tanto por irme a toda costa, sobre lo que en U. tengo mis esperanzas, me hallo ahora con el peso de que no hay ni asomos de que llegue a Chile el dinero para pagar el dividendo del empréstito que ha de cubrirse en setiembre siguiente. Creerá U. que ni el gobierno ni los directores me han dado el menor aviso o indicio de si se hace o no este pago y si ha salido ya el dinero de Chile, o tomado otra providencia para que llegue a Londres. El público inglés acreedor no tiene que entenderse con la compañía particular que en Chile haya contratado con el Gobierno para cubrir estos dividendos. Contra el mismo gobierno o por mejor decir contra su miserable enviado ha de ser contra quien repitan los accionistas del empréstito, y sobre quien recaerán las reclamaciones, insultos y cuanto U. quiera. El cuadro de males, descrédito y responsabilidades, no sólo para Chile sino para toda la América, que se presenta si este dividendo no se paga, es tan horroroso que más vale apartar la vista de él. Baste decir que esto coronaría nuestras glorias y los gustos que me ha ofrecido mi carrera diplomática. Hágase U. cargo con qué actividad y sobresaltos daré pasos para buscar quien me preste 30 mil libras. Hullet dice que él suplirá pero no con la garantía del gobierno sino de una o dos casas de comercio inglesas, que le paguen a los tres meses del desembolso si no ha sido hasta entonces cubierto por el gobierno, o la compañía de Chile (de que él mismo es socio según entiendo en cabeza de Bunster); y buscar tal fianza es para mí lo mismo que buscar el préstamo. No sé cómo saldré de este afán. Vamos a cosas más alegres.

Este es un regalo que he pensado hacer a U. y que si se logra, puede equivaler a una pensión vitalicia de cuatro o seis mil pesos o mucho más, y algunas utilidades más, y en que tendremos parte Juan, Ríos y yo. El señor Gourney se ofrece a hacer una compañía para habilitar las minas

de Peldehue y Torito, y si ya tienen dueño entrar en contrato con ellos. Sea U. el dueño de estas minas, de la del Huasco, y de otras más que pueda, y que es tan fácil pedir en cabeza propia o valiéndose de otro, y haga un contrato con el señor Gourney en que se estipule que se forme una compañía bajo las condiciones siguientes, mandándome al efecto poder para ello. 1.^a U. pone las minas tal y tal y el señor Gourney por sí o formando una asociación se obliga a trabajarlas enteramente a su costa por espacio de 15, 20 ó 25 años; 2.^a Desde el primer año, contado desde la fecha del contrato, debe darle a U. 3,000 pesos anuales por la mina de Peldehue: dos mil por la del Torito: cuatro mil por la otra tal, etc., sea que se gane o se pierda en el resultado total del trabajo. Además de esto y sin contar con la pensión anual estipulada en la cláusula anterior, será para U. la quinta parte líquida de las utilidades que produjere el trabajo de cada mina. U. añadirá las demás condiciones que le parezcan. El poder debe venir prontamente dirigido en primer lugar a don Miguel Barra, en segundo a don Andrés Bello y en tercero a don José Agustín Lizaur, residentes en Londres, con facultad de que cualquiera de ellos pueda substituirlo en otro aunque no sea de los nombrados.

Incluyo a U. el adjunto oficio sellado, pero con su copia para que U. haga de él el uso que le parezca, y si no quiere entregarlo al gobierno porque no haya necesidad no lo entregue: en inteligencia que nadie sabe en Chile de esto sino U. y las personas que U. quiera que lo sepan. Va también una de las representaciones originales de Gourney igual a otra que va dentro del oficio cerrado. En fin, yo doy a U. la idea. U. haga lo que hallare más conveniente. El negocio me parece bueno y llano; y yo me he empeñado en proporcionarnos esta ventaja, como he procurado proporcionarla en general a todos los chilenos con las otras compañías. Ansío mucho tener pronta respuesta de U. sobre este particular.

Estoy esperando por momentos el correo perteneciente al mes corriente que ya tarda, y en que aguardo carta de U. de mayo. Así es que escribo sin nuevas noticias que las que tenía en mi carta anterior de julio.

Riesco aun no parece. El señor Rivadavia se va en el presente paquete. Hombre tan pequeño como afortunado, que debe su opinión a no sé qué.

Incluyo a U. una lista de los oficios que he remitido al gobierno. No

la he alcanzado a acabar. El último oficio de los que ocupa este paquete lleva N.º 80.

A Dios mi amadísimo padre: mil cosas a mi madre y demás de casa. Soy su

Mariano.



LONDRES, 20 DE SETIEMBRE DE 1825.

Mi amadísimo padre,

los execrables, los malvados, los pérfidos Cea y Portales (1) viven tranquilos. Más digo: ¿viven tranquilos? Se pasean: se ríen en sus tertulias y brindan a la salud del gobierno a quien tanto conocen: tienen derecho para ser considerados con el miramiento que en Chile se dispensa a los malos con preferencia a los buenos; y por último serán tal vez premiados dándoles un nuevo ramo de monopolio. Entre tanto los directores de la Caja cumplen con recibir sus 3,000 pesos y el gobierno con proveer y fomentar el desorden y el abandono hasta un punto que ya excede no sólo a lo que puede explicarse sino aun concebirse. No es posible servir a un país así. No les importa nada el honor nacional: no hay vergüenza ni menos amor público: destrozan a su patria como si apostara se empeñasen en ser sus más encarnizados enemigos: envilecen al país en términos que ya en Europa Chile y los hotentotes son una cosa igual: el mismo desprecio que hacen de su decoro y leyes interiores, quieren hacerlo de la opinión de las naciones extranjeras; abandonan sus más sagradas obligaciones: sus mismos intereses y esperanzas: su Ministro; y se reirían si les llegase la noticia de que yo estaba en la cárcel de Londres. A vista de esto, ¿cómo era posible que no me aflagiese en cualquier empresa hecha para Chile, quedando mi nombre comprometido con

(1) Los comerciantes don José Manuel Cea y don Diego Portales Palazuelos formaron la sociedad que tomó a su cargo el contrato de estanco lucubrado por el gobierno para hacer el pago del empréstito levantado por Irisarri en Londres. El señor Egaña, a la distancia, creía que el contrato de estanco era conveniente para Cea y Portales. Obvio es señalar que, vuelto a Chile, Egaña formó en las filas del grupo político encabezado por don Diego Portales.

la aprobación dada aquí, y contando con un gobierno que no hiciese caso de mis empeños? Dígame U. por Dios mi padre, cómo ha podido pensarse en Chile que el dividendo podía no pagarse y quedarse serenos viendo el abismo en que iban a sumir la patria. ¿Qué entendimiento humano alcanza a comprender que exista un gobierno, unos directores tan ociosos y tan bien dotados encargados de sólo este negocio, y que lleven el abandono a tal extremo, que después de no querer velar sobre el cumplimiento de Cea y Portales: después de no querer hacer diligencias para verificar un pago que debía hacerse hasta vendiéndose para esclavos los chilenos si no había otro arbitrio; ni aun siquiera me escriban una sola letra, no ya para abrirme caminos y darme instrucciones preventivas pero al menos para decirme que no se paga? Es tan segura la impunidad de Cea y Portales, que ya diviso a los directores disculpándola y fundando en su mismo crimen un motivo para hacerles nuevas gracias; y por eso ellos han hecho lo que han hecho como que conocen tan bien las cartas con que juegan. En Europa hay grandes crímenes y una asombrosa mala fe; pero esta falta de formalidad es desconocida. Barclay no podía creer que hubiese una compañía obligada a este pago, y que la causa de mi presente apuro fuese una mera omisión suya. Le parecía estratagema forjada para cubrir el crédito de Chile, porque no alcanzaba a comprender que hubiese unos comerciantes tan descarados que comprometiesen así a su gobierno, ni un gobierno tan abandonado que se dejase comprometer de esta suerte. Cuando yo veo a un Pinto más recompensado mientras más horrendos males ha hecho a su patria; un Irisarri, que si Dios no toma el castigo por su mano, tenía que continuar gloriándose en su maldad y ultrajando la probidad; y cuando considero que si yo no soy uno de los más ricos de Chile, es por un exceso de delicadeza, no sé qué decir, ni del país, ni de estos señores, ni de mí.

En fin: el dividendo se ha pagado única y exclusivamente porque ha querido el hado de Chile que yo estuviese en Londres, y porque he tenido bastante amor público para desviarme del ejemplo de mis paisanos, y sobreponerme a las fatigas, vergüenza y andanzas. Lea U. el oficio que ahora remito a los Directores con el número 30. En él y en los documentos que le acompañan hallará U. la historia de todo lo ocurrido para conseguir un préstamo de 28 mil libras con que suplir este pago. Lo ha hecho la casa de Barclay, única a quien yo conozco aquí, y que quiso la casuali-

dad me la indicasen los mismos Hullet como la más a propósito para prestarse a este servicio por el interés que tiene en que no bajen los fondos americanos, como que tiene a su encargo los empréstitos de Méjico y Guatemala. Lo he conseguido sin interés alguno, pero con un cambio que puede gravar al gobierno en cerca de un seis por ciento si se compara con el que hice cuando remití los fondos existentes del empréstito. Creo que Barclay no se ha aprovechado de las circunstancias particulares de apuro en que yo me hallaba, y que tal vez no habría conseguido mucho mejor cambio cualquiera otro que hubiese solicitado letras sobre Chile dando los mejores abonos. No se puede negar que esta casa ha hecho un gran servicio si se considera que ha prestado en medio de los más fundados motivos de desconfianza. En una palabra lo ha hecho por consideración a mí; y así los SS. Cea y Portales se aprovechan (bien contra mi voluntad) de favores que yo recibo y a que quedo obligado sin comerlo ni beberlo, cuando podía haber aprovechado aquella buena disposición en beneficio personal mío. Lo admirable que hay en toda esta transacción es la conducta de Hullet, el banquero de Chile como lo llama Irisarri; él hecho rico por Chile: él encargado de estos pagos: él que en las comisiones que ha tirado se ha llevado una gran suma del empréstito, él que las tira hasta sobre el dinero que otro presta; y él que es a mi ver uno de los socios de Cea y Portales en cabeza de don Onofre Bunster. Me dijeron terminantemente que no tenían confianza del gobierno, y como U. verá en mi oficio, no se allanaron a hacer el suplemento ni con fianza abonada, sino exigiendo prenda, y qué prenda, obligaciones de los fondos públicos, conocimientos de facturas aseguradas, que era lo mismo que entregarles el dinero. Por aquí se verá qué es lo que hay que esperar de estos hombres. Esta misma conducta de Hullet era el argumento más fuerte que indicaba a Barclay el riesgo que iba a correr su dinero. Yo, que era el librante, no tenía con qué responderle si las libranzas no se aceptaban. Hullet, que era el que mejor conocía al gobierno de Chile y la situación de aquel estado, no quería prestar ni con fianza. La remesa que dicen Cea y Portales iban a hacer es incierta aun cuando se estipule su depósito. Las noticias del estado de la hacienda de Chile son fatales, y el no pagar este dividendo es la prueba más positiva. Los gavilanes de Chile hicieron a la patria el obsequio de remitir a Buenos Aires el dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso para que se imprimiese en el *Argos*, de donde lo copiaron

con grande algazara los periódicos de Londres. No he querido hacer en mi oficio reflexiones sobre esta conducta de Hullet, ya porque ellas se ocurren por sí mismas; y ya porque tengo la consolatoria satisfacción de que Irisarri y Hullet tendrán tantas copias de mis oficios cuantas quieran. En fin dejemos este asunto de dividendo, que será coronado con que en Chile no se acepten o cubran las letras, o digan que se pudieran conseguir a mejor cambio, o que yo he negociado en ellas.

En 31 de agosto recibí la carta de U. de 29 de abril; y en 6 y 8 de setiembre las de 8 y 21 de mayo. Siento mucho que no llegase pronto a manos de U. el cajoncito de periódicos por la omisión de Blest. Deseo oír a U. sobre la crítica que hace Blanco de la Constitución y saber qué efecto causa en Chile. El periódico el *Mensajero de Londres* ha parado, porque creo que no costaba su expendio en América, y cabalmente con tanta desgracia para mí que la suspensión se ha verificado cuando se estaba escribiendo en él sobre las *Cartas Pehuenches*, que aun se me ha quedado con un ejemplar de ellas el editor.

He extrañado mucho que solicitando U. con tanto empeño los anteojos, nada me diga de haber recibido la cajita de ellos que le mandé con O'Brien, con la correspondiente instrucción de mi letra, y clasificación de las lentes: siendo lo más notable, que yo exigía respuesta de U. para saber cuál lente era la que más convenía, y llevar de aquí un gran número de esa clase.

Entre los papeles que he recibido de Chile, la causa de Argomedo es la que da el mayor indicio del desorden que hay en aquel país en todos ramos. Es documento muy original. ¿Qué le parece a U. no sólo absolver, sino declarar sin nota de su persona a un asesino que confiesa haber admitido la comisión de cuatro asesinatos, y puesto en obra dos? Veo también hace cargos a Fuentecilla por el movimiento del 19 de julio y decir al Fiscal que por él no se ha reconocido nuestra independencia. Quisiera oír disertar a don Agustín Mardones sobre una visita que yo hiciese a Mr. Canning, llevando en una mano la causa de Argomedo y en otra el dictamen de la comisión de Hacienda (documentos que fuera de bufonada él tiene en su poder) y pidiéndole el reconocimiento de la independencia de Chile.

El gobierno continúa en su correspondencia activa con su Ministro en Londres y en circunstancias que está encargado de entablar las nego-

ciaciones más delicadas y de mayor interés a la Patria. En el archivo de la legación se encuentran los tres oficios que hasta la fecha me ha dirigido: 1.º avisándome cuál es la firma de Campino (1); 2.º que se ha nombrado ministro de Relaciones Exteriores a D. F. Vicuña; 3.º que se han recibido las reclamaciones que yo hago para que se me escriba: que así se hará; y que entre tanto el estado interior de Chile es el mejor que ha tenido alguna vez, y se pondrá todavía más bueno escribiendo yo a mis corresponsales lo que observo en Europa. Entre tanto no se ha querido, ni copiar unos papeles que yo remití hechos desde aquí y que debían servirme de credenciales diplomáticas formadas por el actual Director, pues las que yo traje lo estaban por Errázuriz. La fortuna ha sido que Mr. Canning no me las exigió, que de no hubiera tenido que botarme de su sala, porque me habría dicho: "Ese Errázuriz, que lo acredita a U., no sé quién es; el Director de Chile es un tal Freire, y en nombre de Chile sólo puedo tratar con enviados de él". Tampoco me han querido contestar lo que pregunté sobre Mr. Nugent, ni nada de cuanto he pedido con urgencia, pero el señor Pinto es furiosamente elogiado en la contienda del señor Campino con Argomedo, como no me acuerdo que lo haya sido alguno en un papel público de Chile, salvo el señor Fontecilla en el oficio que le dirigió el gobierno (esto es el mismo Pinto) admitiéndole la renuncia de la Intendencia de Santiago que se confirió el mismo en su divina poblada. "Pueblo que quiere toros no puede ser libre" decía un diputado en las cortes de España: y yo digo: "Pueblo que prostituye tanto la moral pública y se envilece hasta el extremo de elogiar a Pinto y Fuentecilla, y poner en la columna del 12 de febrero los nombre del P. Arce y P. Larraín, de un Juan José, y un José Miguel Carrera, merece . . . lo que es en el día".

Nada debe hablarse sobre el actual estado político de Chile. Ya tampoco hay peligro en hacer todo lo que se quiera. Se pueden establecer 25 asambleas con otros tantos estados soberanos e independientes, y cada uno con aquella constitución que varias veces habíamos consultado en las tertu-

(1) Don Joaquín Campino Salamanca, 1788-1860, que fué agente confidencial en Lima (1820) y miembro de la comisión parlamentaria que declaró (1822) que era posible rescindir el contrato del empréstito levantado en Londres. En octubre de 1824 fué nombrado director de la Caja de Descuentos, motivo por el cual se comunicó a Egaña la firma para que la reconociera en los documentos que debían mediar entre la Caja y la Legación.

lias de antes de acostarse, y de que yo alcancé a redactar tres o cuatro fojas. Digo que no hay peligro, porque el descrédito acá en Europa ya no puede ser mayor, suceda lo que sucediere. Un Senado compuesto de don Manuel Antonio González, Presidente; don José Manuel Barros, don Silvestre Laso, don Martín Orjera, don Gregorio Cordovez, el Presbítero Navarro, don José Bernardo Cáceres, don Santiago Muñoz Bezanilla, don Pedro Trujillo, e Infante, secretario con voz y voto, y aun debería tener opción a la Vicepresidencia si no la mereciera tanto Barros; un poder ejecutivo encargado a Fuentecilla siendo su Ministro de Relaciones Exteriores mi digno Pinto, y de hacienda el mismo que se va a nombrar, Novoa; Sotomayor de Superintendente de policía; Caravana (*sic*) de oficial mayor de la secretaría de estado, y Prieto, el gordo, de la de Hacienda; don Enrique Guzmán, contador mayor; don Gabriel Valdivieso, intendente, y Generalísimo de mar y tierra don Francisco Calderón, me parece que elevarían la gloria de Chile al término a que por ahora se aspira y a que lleva ya dados pasos tan agigantados. Uno de los primeros deberes de esta administración, sería levantar un empréstito en Londres, el cual junto con la Legación debía encargarse a Irisarri (que es necesario que vuelva a alear) asociándole a Arcos, hombre que tiene instrucción en estas cosas. Para pagar los nuevos dividendos sería preciso formar una compañía, y esto era fácil concediéndole el monopolio de las harinas y toda clase de granos, de la leña, azúcar, charquis y sebos y paños que se introdujesen en el país. Sotomayor haría cabeza en la subasta y cada ministro pondría un hermano suyo que tuviese parte. En cuanto a finanzas, no había para qué exigir las a la compañía; y cuando esto se quisiese hacer para pura solemnidad, bastaba con que las diesen en Chile, y no en Londres, para que nunca se verificase el caso de que los fiadores cubriesen oportunamente el dividendo, si no lo remitía a tiempo la compañía, que es el principal caso para que debía requerirse tal fianza, como que un gobierno decente debe tomar seguridades para no quedar expuesto cada seis meses a perder el crédito y honor nacional. Como el contrato debe celebrarse, compadralmente con la compañía y llevando desde el principio el gobierno el ánimo de dejarse engañar y de que no se cumpla, sería necesario estipular que el gobierno se obligaba a entregar a la citada compañía una gruesa suma de dinero dentro de un término *improrrogable*, a cuyo cumplimiento tirasen los cálculos que se tirasen, y prescindiendo de toda contingencia, no pu-

diesen humanamente llegar a Chile los caudales con que únicamente podía hacerse la entrega. Así se lograban dos cosas: 1.^a regular a la compañía una gran cantidad bajo el honesto título de interés de una demora que no podía dejar de ocurrir; 2.^a proporcionarla un pretexto infalible para que no pagase el dividendo, y lucrarse por más tiempo con la parte recibida, y uso del monopolio sin hacer desembolso alguno, aunque el diablo se llevase la patria que esto poco importa cuando se la va llevando por tantos otros caminos. Aun me ocurren otras dos ventajas que podían resultar a la compañía con este proceder. Tales son: enredar para lo sucesivo el pago de un dividendo con el trastorno que originaría el que algún *bendito* en Londres hubiese querido sostener el crédito de Chile buscando como pagar y librando contra Chile; y la bella oportunidad de pedir un aumento en el privilegio, o en los ramos monopolizados, haciendo ver que la compañía no podía cumplir oportunamente porque no se costeaba. Viva la patria, ¿y no es bueno que lo que sólo puede suponerse dicho en bufonada, sea en gran parte lo que se verifica en Chile?

La demasiada franqueza con que se ha procedido en Chile con las compañías de minas, no me parece bien. Yo he presentado una buena masa y UU. no han hecho de ella un pan tan bueno como convenía; pero sabrán lo que es más ventajoso como que se hallan más a la vista. Mi plan había sido imitar en este punto la conducta de Méjico, como U. habrá visto en mi oficio de 17 de marzo, N.º 35 en que hablo sobre el Banco. En mi oficio N.º 40 extracto al gobierno la ley de Méjico sobre el particular, que hasta entonces no había visto. El gran interés es que las compañías habiliten a los Ministros del país, y que ganen juntos compañías y naturales. Dejando a las compañías la facultad de pedir minas nuevas y despobladas, no habilitarán tan fácilmente, no arrendarán las de los chilenos, no harán contratas con éstos, sino que se irán a las que no les cuestan nada. Tampoco podrán los mineros del país ponerles la ley como sucede en Méjico, que si no tratan con ellos, no tienen las compañías que trabajar. Esas minas que ahora van a conseguir de balde, sin más que hacer un pedimento, ¿no sería mejor que las comprasen o contratasen haciendo feliz a un chileno? Por otra parte: alguna diferencia debe haber en favor de la industria e hijos del país. Por lo que hace a las ventajas generales de aumentar el consumo y la industria, tanto se logra de un modo como de otro, y bajo mi plan se adquiere además la suma de capitales

que debe quedar en el país por las compras o arriendos que hagan a sus mineros y por la parte de utilidades que éstos tengan y contraten en el trabajo de cada mina. No cansemos: nadie hace contratos para interesar a otro en parte de utilidades, sólo porque pone por capital una mina que se reputa por nada, pues se puede tener de balde. Aun creo que la cosa puede tener remedio, y haga U. mi padre este bien a la patria. Si el gobierno ya se ha comprometido por un decreto solemne a dar a las compañías el privilegio de pedir minas nuevas y despobladas, sería poco honesto y decoroso revocarlo abiertamente, pero hay mil medios indirectos de hacerlo, y que me quede la gloria de haber promovido una cosa perfectamente útil. Mucho le encargo la presente materia sobre que también ahora escribo al gobierno con el N.º 82. Las compañías no tienen de qué quejarse, y han recibido un privilegio que no esperaban. Ningunas se han establecido tan a poca costa como las de Chile, o por mejor decir tan absolutamente gratuitas. La de Pasco ha tenido que dar 300 mil pesos por las minas que ha comprado para trabajar. La de Potosí, 250 mil; las del Brasil una gran suma por el privilegio concedido a cada una. Las de Méjico, que hacer sus contratas con los dueños. A más han tenido que dar gratificaciones a los agentes, etc. Las de Chile, nada, nada. No hay una persona a quien hayan tenido que dar medio como es preciso que lo digan ahí los comisionados de todas para satisfacción del género humano. Yo podía tener ahora 200 mil pesos y no tengo medio. Los directores de las dos compañías han ganado vendiendo las acciones con premio; y U. me ha dado una herida mortal, publicando que hay 500 acciones para los chilenos que quieran tomarlas. Estas acciones son mías, que me las dió la compañía como a su presidente. Ella que se acordaba de chilenos; y yo por un espíritu de entusiasta delicadeza, dije que me las guardaran y expuse al gobierno que eran para chilenos que quisiesen; pero también creyendo que no hubiese ninguno que tomase, y ver si podía yo aquí venderlas con alguna utilidad para mí. Entre tanto ya las acciones perdieron enteramente su valor y yo me he quedado mirando. Por lo que pudiera suceder y supuesto que U. es chileno, y Ríos es chileno, y yo también soy chileno, voy a tomar la mayor parte de estas acciones para mí en nombre de Uds.

Me da risa el cuento del sueldo de la presidencia de minas. Mucho es que no digan que yo he tenido parte en la negociación. Cameron, Saint Lambert y los demás comisionados dirán si hay o no sueldo. La presiden-

cia es una cosa puramente nominal y honoraria, que me pesa haber admitido, y que no rehusé porque me pareció impolítico.

En cuanto a la carta que escribió Bello a Pinto, debe tenerse presente que él es de la comparsa de Irisarri; su compadre y edecán, compañero de Gutiérrez Moreno, Zegers, etc., y puesto por él en la secretaría de la legación: su constante y celosísimo defensor, y que tuvo la insolencia de decirme en mi misma cara que si yo vituperaba la conducta de Irisarri era por *pasión*: hombre que desde que yo llegué hizo diligencia por obtener acomodo en la legación de Colombia, su patria, y separarse de mí y a quien yo mantuve como ya he dicho a U. porque usaron la intriga entre él e Irisarri de suponerlo pagado hasta junio del siguiente año. Yo no permití en la primera compañía (única que he autorizado con mi aprobación) que nadie de los que me rodeaban tuviesen manejos ni negocios, y entonces aquel dichoso don Luis Méndez, paisano, compadre y amigo íntimo de Bello con quien éste vino a Londres en calidad de su Secretario, promovió de su orden la segunda compañía, comiéndoles por supuesto a los empresarios una buena suma de quienes Bello también sacó su raja, y por confesión que sé que él mismo ha hecho cerca de doce mil pesos en acciones. Por este motivo, y porque no sabía cómo en Chile se recibirían estos establecimientos, yo me resistí a que se hiciese en ella uso de mi nombre: pero en ninguna manera la repugué, antes por el contrario les dije a los empresarios que yo en general había recomendado al gobierno estos establecimientos, y que bajo este supuesto procediesen. Ellos, sin duda aconsejados por Méndez, tuvieron la insolencia de poner mi nombre en su prospecto, y yo no lo contradije por los motivos que U. sabe. En cuanto a reservas, es tal la bribonada de Bello que el oficio que remití a U. en copia sobre la primera compañía ha de ser de letra de él, y es de la misma el que fué al gobierno sobre la segunda. Las reservas que a él le dolían eran las relativas a los negocios de Irisarri, que siempre procuré ocultarle. Mi imparcialidad está muy manifiesta en todos mis oficios, y sobre todo en el de que ahora acompaño a U. Sin embargo me parece fortuna que Bello haya escrito así. Al menos no se dirá que yo he negociado o tenido algún interés en la segunda Compañía; y quien así ha despreciado una ocasión de ganar en ésta, tampoco habrá ganado en la otra.

La gran novedad del día es que nuestro buen Irisarri acaba de quebrar públicamente. Ha perdido todo el fruto de sus trabajos, y lo más

particular es que en su quiebra ha tenido presente el mismo empréstito de Chile. Ya dije a U. en otra, que se hallaba aquí de negociante con tienda o escritorio público dando este último escándalo de que sólo era capaz un hombre tan sin pudor como él. Esto era decir al mundo: *he aquí los resultados de haber contratado el empréstito*. Hacía tan gruesas especulaciones en los fondos públicos, que en una ocasión me contaron de una compra que había hecho de 300 mil libras y en otra de 100 mil, aunque puede ser una misma. Los fondos, principalmente los americanos, bajaron increíblemente en que tuvieron gran parte las dudas sobre si Chile hacía bancarrota; y por consiguiente el día 16 del corriente se acaba de publicar su quiebra. Aun no sé más detalles ni qué giro tomarán las cosas.

No tenga U. cuidado sobre la impresión de sus papeles. Recuerde no más que sólo el 26 de julio se me entregó el *Código Moral*.

Mil cosas a todos los de casa. No tengo más tiempo. A Dios mi amado padre, soy su

Mariano.

Repito a U. lo dicho en mi anterior sobre Peldehue, etc.

22 DE SETIEMBRE.

Como no hay certidumbre del día fijo en que sale el correo, muchas veces hay que cerrar cartas a destiempo.

Acabo de hablar con uno que se halla instruído en los negocios y conversaciones de la Bolsa, y que me ha dicho que la quiebra de Irisarri es más escandalosa de lo que yo creía. El (Irisarri) había ganado anteriormente en las mismas especulaciones de comprar fondos. Con motivo de la baja de éstos, tuvo ahora que perder la diferencia que había entre los precios altos a que compró y los bajos a que estaban actualmente los fondos. Fueron los corredores que le había hecho las compras a cobrárseles y contestó que no quería pagar: *que él jugaba al ganar y no al perder*. Los corredores (que me dicen ser hombres honrados) tuvieron que quebrar, porque ellos son personalmente responsables de las compras que ha-

cen, y para ello dan fianza; y no pueden cobrar a Irisarri judicialmente porque el agiotaje no está reconocido por la ley como legítimo. Con esta relación es más conforme lo que dice el *Times* en el número que acompaño a los directores. De suerte que si la cosa es así, lo que aun no puedo asegurar, la de Irisarri no es quiebra, sino un fraude atroz. Me dicen que los corredores quebrados han provocado a una compostura pagando parte de la pérdida, y que el dinero ha salido de Irisarri. También me aseguran que con este hecho se han desacreditado altamente en la Bolsa los americanos. Un tal General Hawkins muy amante de los americanos me mandaba un recado diciéndome, que como Ministro de Chile me empeñase con Irisarri para que pagase a fin de evitar el descrédito de los chilenos y de los americanos. La persona a quien encargó este recado, le contestó que yo estaba mal con Irisarri. Yo he rogado a esta persona diga a Hawkins todo lo que hay entre Irisarri, el gobierno de Chile y yo. Hasta ahora supongo que la quiebra o fraude sea de alguna consecuencia, pues ha dado lugar a que se hable mucho de ella en una ciudad como Londres.

Vicuña (que era el mismo a quien Irisarri había elegido para ministro de estado cuando vino a Europa, y por cuya excusa entró Echeverría) estaba repleto de comunicaciones de aquél. Nada tengo que temer, e Irisarri ha de ser conocido aun de los que no quieran conocerlo de buena voluntad. Yo siempre he contado con que me calumnien y tanto más cuanto que tiempo ha que lo reputo por hombre sin remordimientos. Pero, ¿qué dirá? Yo nunca he creído como a U. le parece, que me calumniase sobre pasos políticos. Como cuando llegué, y en los dos días que él permaneció en Londres, le hablé con tanto cariño, cordialidad y franqueza acerca del estado de Chile, pudiera ser que hubiese querido decir que yo hablaba mal de los gavilanes, o del gobierno, o de los carrerinos, o tal vez que yo había hecho negociaciones en las compañías de minas. El seguramente las habría hecho, y el haber perdido esta ocasión lo debe tener quemado, pero mi conducta ha debido avergonzarlo, o al menos me compadecerá como lesa. Me admira la calumnia de Vicuña acerca de que la resistencia a entregarme el dinero del empréstito resultaba de haber dicho yo que aguardaba nueva autorización del Congreso que se iba a formar. Hombre que dice esto, deja ver que está dispuesto a todo. Tal calumnia no necesita refutación. Véase mi correspondencia con Hullet que he re-

mitido a los Directores donde le digo que no necesito nuevos poderes, ni hay para qué los pida, porque los tengo amplísimos. Y si reservadamente pedí una autorización del Supremo Director, fué para en caso de que hubiese un recurso judicial y se decretase ser necesaria autorización directa del gobierno, y esto sin que yo se lo hiciese entender a Hullet. Mas es que cuando éste puso la resistencia no digo del Congreso, pero ni del movimiento del 19 de julio había aquí noticia. Pero lo más gracioso es que el primer aviso que yo tengo aquí acerca de Congreso, es la carta de U. que recibí en enero en que me dice que no se reunirá; y ya en diciembre había quedado transado el negocio de la resistencia de entregarme los fondos. ¿De dónde habrá sacado Vicuña esta historia? Será de las cartas privadas de Irisarri. Se le podía preguntar si la infiere por las fechas de las comunicaciones que me hubiese hecho el gobierno sobre que se iba a convocar congreso, o sobre alguno de los sucesos ocurridos allí.

Siento que U. haya hecho la corte a Campino. A mí y aun a la patria, no es conveniente; pero la causa de la justicia y de la probidad no exigen estos sacrificios. No he recibido impresos ni carta de ninguna clase por mano de Hullet; pero sí las cartas ya citadas y algunos impresos por la de Barclay: con ellas el célebre oficio de Irisarri donde al pie de mis modales se le olvidó poner mi fanatismo que son dos cosas de moda hablándose de mí. Yo no quiero hacer la apología de los tales modales; pero Irisarri no ha tenido por donde conocerlos, porque nunca nos habíamos tratado antes; y aquí en solo los dos días que le hablé, no le di pruebas sino de cariño y urbanidad. El informe de los Directores está todavía algo contemplativo.

La *Filosofía de la naturaleza* no la he encontrado en Londres, y por eso no la he mandado; debo tomarla en París, y no tenga U. cuidado. Habiéndola U. leído no me pareció que precisaba tanto.

Mi viaje será a los dos años o antes porque ya no puedo tolerar esto; pero U. dispondrá las cosas para que no me ataquen por él. No sé si a don Antonio Palazuelos (1), o a don Mica Zuazagoitía, o a los dos juntos escribí que me iría por octubre; pero esto fué un mero consuelo por si me sentían allí.

(Faltan las últimas palabras de la carta).

(1) ¿Don José Antonio Palazuelos Astaburuaga?

LONDRES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el 28 de setiembre llegó a ésta el paquete correspondiente a aquel mes sin que en él recibiese carta de U. Barra el de Buenos Aires escribe a su hermano, que el citado paquete no traía correspondencia de Chile, porque aunque había estado aguardándola por seis días más de lo ordinario había tenido que zarpar al cabo sin ella, lo que se atribuía al mal estado de la cordillera. Recibí sin embargo tres paquetes del gobierno, o por mejor decir un mismo oficio en tres distintos paquetes porque el desorden general comprende hasta lo material del servicio de la secretaría, y ya me ha sucedido dos veces mandarme en un mismo buque principal, duplicado y triplicado, y esto es que hasta ahora sólo son cuatro los oficios recibidos. Este último es aprobando las compañías de minas y dándome parabienes, no gracias como si fuese éste un negocio mío o en que yo hubiese entrado por conveniencia propia. Es el mismo de que U. me había remitido copia. U. habrá observado que expresamente se me felicita por la presidencia, de suerte que se habrá creído la especie de los 12 mil pesos, y es preciso que se sepa la verdad si es que son tan zonzos que lleguen a persuadirselo. Lo que me admira es que estando ahí esos comisionados, ni se les pregunten estos puntos, ni ellos desengañen de oficio.

No habiendo recibido ni noticias ni cartas particulares de Chile pasé a casa de los señores Barclay y Cía. a indagar si ellos tenían algunas. Efectivamente me señalaron una representación de varios diputados al Congreso, pidiendo al Director los separase o por mejor decir disolviese éste: un bando del mismo Director disolviéndolo, y una proclamación convocando a una asamblea provincial de Santiago: proclamación que sanciona y legitima los movimientos anárquicos con que rompiendo la unidad del Estado se hicieron iguales Asambleas en Coquimbo y Concepción. También viene una Acta en que el Cabildo sólo de La Serena declara que es un derecho inalienable, imprescriptible, etc., suyo, tener la legislatura particular y rever la constitución del Estado. Declaración que también parece sancionar el gobierno supremo, pues se halla inserta en el periódico ministerial sin observación alguna. Barclay y Compañía procuran ocultar estos papeles cuasi tanto como yo, porque el crédito de todas

las empresas de Chile va al suelo con las noticias de estos funestísimos desórdenes. Ya las acciones de la Compañía de Minas Anglo-Chilena (esto es la segunda) están al uno y medio de descuento, es decir que los accionistas que han entregado cinco libras por cada acción se contentan con que les den tres y media, y zafarse de la compañía. La primera sigue los mismos pasos. El Banco no ha podido realizarse por el mismo motivo del descrédito en que se hallan estas cosas; y aunque ahora tengo esperanzas más seguras de que se forma, es porque un particular muy rico lo tomará a su cargo por sí solo, sin entrar en la empresa por acciones que perderían en el momento que saliesen a luz en el mercado, atendido el descrédito de Chile. En fin la compañía de colonización, que era mi orgullo, no se ha formado y probablemente no se formará, lo digo con bastante sentimiento, porque ya los del comité que subscribieron el contrato reconvénidos por mí me han contestado que en el actual estado no encuentran accionistas y aguardan que mejoren las circunstancias. Yo aguardo la ratificación del gobierno (que plegue a Dios quiera contestar sobre esto) para reconvénirlos decisivamente y con un título legal; aunque desde ahora veo que si no quieren buenamente, no se podrá ni aun será conveniente forzarlos, porque en tal caso cumplirían con publicar una subscripción, y como permaneciendo en los mismos términos que hoy el estado de Chile, no habían de encontrar subscriptores, dirían que habían hecho todo lo posible y a que eran obligados, y que el hallar efectivamente accionistas no pendía de su mano. Por otra parte: el forzar a estos hombres sería aumentar el descrédito de Chile en cuanto a estas empresas, pues semejante paso indicaría que ellas no eran útiles en sí mismas.

Ha llegado un segundo paquete de Buenos Aires en mediados de octubre. Tampoco me ha traído carta de U. y del gobierno ya se sabe; pero he tenido una de mi tío don Fabricio en que me avisa de una nueva revolución ocurrida en Santiago por medio de una pueblada en los días 12, 13 y 14 de junio. De ella ha resultado que hay ya dos gobiernos, uno de Junta y otro de Director: que ha habido soldados bloqueando el Consulado y coronando las calles vecinas: y que se ha reunido el pueblo hasta en la misma sala del Director donde se ha reproducido la escena con respecto a Freire de las atroces y huasales desvergüenzas de aquel Larraín gordo cuando Cruz era Director. Estas miserias las presencian el ministro de los Estados Unidos, el Cónsul inglés, y mil agentes y corresponsales

secretos que tienen los otros estados de Europa, y aun las compañías y casas de comercio extranjeras. Todos ellos escriben a sus gobiernos y a sus comitentes estas indecencísimas historias, adornadas con comentarios y observaciones que nos abisman en lo profundo del descrédito y degradación. Ya pierdo el juicio con estas cosas. Créame U. mi padre que tal es el triste estado de Chile en el concepto de Europa, que me da vergüenza de que alguno me vea y conozca por la calle. Hace un mes que los diarios de Londres y de París están extractando trozos de gacetas de Estados Unidos y cartas de Buenos Aires y Chile que dan por hecho que Coquimbo y Concepción se han declarado independientes y tienen sus gobiernos particulares. Esto ha completado nuestro descrédito político, porque aquí generalmente se opina que semejante separación, aun cuando sea como suponen algunos diarios para tener un gobierno federal, en un país tan reducido como Chile, es el último desvarío de la anarquía y del espíritu de desorden. En una palabra se cree que Chile no está en estado de gobernarse a sí mismo; y los más modestos y amigos nuestros dicen que aun le falta mucho que aprender para ser independiente, y llegar al pie de Colombia y Méjico. Estoy seguro que si ahora me fuera a presentar a Mr. Canning, éste con aquel espíritu decididor de *bons mots* de que se le tacha, me preguntaría al verme: "Ud. ¿de quién es hoy Ministro Plenipotenciario: de la Junta, del Director, de la Asamblea de Coquimbo o de la de Concepción? ¿O aguardaremos la semana siguiente para ver si hay más entre quienes pueda dividirse el origen de la plenipotencia?"

Todas estas cosas con la terrible añadidura del empréstito y sus anexas y consecuencias me tienen tan disgustado y abatido, que suspirando incesantemente por horas de serenidad, no las diviso sino en compañía de U. en el seno de los placeres domésticos y en nuestras excursiones en la casita de Peñalolén. Esta fija mucho mi atención porque mis más consoladores paraísos se forman con ella. Debe ser lugar de recreo y un museo (acaso el único verdadero que haya en Chile) para hombres literatos y curiosos. Encerrará una muy escogida librería, y todas las máquinas e instrumentos curiosos de física, óptica, y astronomía y jardinería. Mal año para don José Antonio Rojas (1), comparado con lo que yo llevo.

(1) Rojas, como se sabe, tenía también instrumentos físicos y ópticos en su residencia de Polpaico, y Egaña estaba cierto de que los suyos compondrían una colección más completa...

Ocho cajones tengo ya aquí empaquetados de instrumentos, fuera de libros y de la mayor parte de la librería y otros instrumentos y máquinas que debo tomar en Francia por más baratos. Aquí son demasiado caros; pero sin embargo he tomado aquellos que por su mejor y más sólida construcción en Inglaterra, son preferibles a los que se fabrican en Francia. Todos los ahorros de mi sueldo los consumo en esto; pero la plata es una cosa que si Dios me la quiere dar me la dará en Chile; y viaje a Europa sólo es por una vez. En el correo siguiente mandaré a U. una factura por menor de estos instrumentos y demás cosas que ya pienso hacer embarcar en primera oportunidad para tener eso adelantado. Deshágase U. si puede del telescopio y microscopio que tiene allí porque no sirven y yo los llevo muy excelentes. Le encargo mucho el cuidado de la librería, porque contando con la conservación de las otras que hay allí, no llevo yo las mismas de aquí, y no sea que nos quedemos sin ellas porque se manquen. Telescopio, microscopio, uno y otro de dos clases, barómetro de medir alturas, termómetro de sala y de baño, higrómetro, globos, máquinas eléctrica con toda clase de aparato medicinal y para cuantos experimentos hay curiosos, neumática en la misma factura, baterías galvánicas con todo su aparato medicinal y científico: aparatos para formar agua: para hacer hielo: para descomponer agua, etc., etc. Fantasmagoría, cámara obscura, óptica, etc., etc. Llevo el kalidoscopio perfeccionado con las últimas invenciones y todo lo adelantado sobre esta materia, sobre que U. tenía tanta curiosidad. Según su última perfección, ya no sólo forman simetría las piecitas y baratijas que se ponen en el cañón, sino cualquier objeto a que se aplique como un antejo, y por consiguiente son deliciosas las vistas de campos, cerros, etc., que se obtienen con él. Vidrios de multiplicar dispuestos por la misma teoría: cajas de juegos y entretenimientos magnéticos: una pila artificial con diversos juegos de agua: otra ídem de cristal; juegos para una pila permanente que se situará en el jardín.

Yo creo que he sacado la cuenta sin la huésped: la casita de Peñalolén necesita una pieza para librería y depósito de máquinas e instrumentos científicos con sus estantes donde se conserven estas cosas, porque aunque van repuestos de las piezas más expuestas, cualquier pérdida es allí irreparable. U. verá si el interés del museo exige este nuevo gasto.

En cuanto a otros adornos de la casita: las galerías serán adornadas con retratos de los grandes hombres, y otros cuadros murales. Tendrá ins-

trumentos para el cultivo de sus jardines, y entre otras cosas, sólo baños, llevo de tres clases, de vapor, de lluvias y de inmersión.

El coche, mueble absolutamente necesario para estas excursiones, es muy cómodo, muy hermoso y muy fuerte. U. no ha visto cosa igual, tiene cama para dormir dentro si se quiere, luz para ir de noche en conversación sin que haya necesidad de que don Francisco Cisternas (1) la lleve de la mano. Es capaz de cuatro personas, o de seis en caso apurado. Los caballos para tirarlo están muy de antemano encargados a U. y corren de su cuenta. Deben ser cuatro para que haya remuda y facilidad de viajar todos los días, y deben ya estar enseñados para cuando el tal coche llegue.

He recibido una carta de Riesco de Gibraltar, mandándome papeles muy atrasados como su viaje de Chile, y un duplicado del *Código Moral*. No tenga U. cuidado por la impresión.

En cuanto al Banco para Chile que toqué al principio: el contrato con Mr. Samuel (judío) vino a parar en que era puramente un negocio de Arcos e Irisarri. ¿Qué dice U. de esto y don Juan García del Río? Ni tenían fondos, ni creo que ánimo serio de hacer tal Banco, sino de ver si publicando la subscripción se ponían las acciones con premio y utilizar este premio. Me embromaron más de cinco meses. Al fin viendo sus entretenidas, y que nada realizaban, le hice saber a Arcos que era el que hacía cabeza, porque Irisarri y los otros estaban encubiertos, que si dentro de ocho días no me presentaban la compañía respetable y de crédito que se había de obligar a establecer el Banco en Chile, no había nada de lo estipulado. Ha de suponer U. que yo no había formado contrato con ellos, sino sólo unas proposiciones conforme a las cuales me obligaba a firmar un contrato, presentándoseme una compañía respetable que contratase, porque no quise contratar con Arcos. Este se convino por su carta de 17 de octubre en desistirse, y yo he visto a un Campbell, negociante de primer orden con quien se hará el contrato en los mismos términos que había propuesto Arcos, o más favorables. Lo horroroso sería que si Arcos o

(1) Don Francisco Cisternas, licenciado, fué miembro del Cabildo de Santiago en 1808 y luego en 1813, esta vez con nota de inasistente (acta del de 14 de julio); miembro del Tribunal de Apelaciones desde 1811 (*Historia General de Chile*, tomo VIII, pág. 341); comisionado para el estudio de la Constitución Política, que no se prosiguió (*Aurora de Chile*, núm. 28, de 20 de agosto de 1812); y colaboró con Osorio durante la Reconquista (*Historia General*, tomo X, pág. 90).

Irisarri (por medio de sus amigos) han ocurrido a Chile mientras me embromaban aquí, hubiesen contratado con el gobierno, y se encontrasen dos contratos, aquél y el mío con Campbell, comprometiéndome y exponiendo mi persona. Estas consideraciones son las que desaniman, pero no lo creo que comprometa así el gobierno su crédito y el mío: y U. procure impedir este mal. El contrato con Campbell irá en el siguiente correo.

A Dios mi padre; soy su

Mariano.



LONDRES, 19 DE DICIEMBRE DE 1825.

Mi amadísimo padre,

el dador de ésta es el doctor don José Passaman (1), sujeto de cuyas apreciables cualidades y destino que lleva a Chile he hablado a U. en otra. Por consiguiente la presente sólo una credencial de la persona sobre quien recae mi recomendación. El instruirá por menor de mi vida en Londres, deseos de irme, etc. Espero que U. le dispensará todos los servicios que penden de su mano, y contribuirá de todos modos a su comodidad y bienestar. En fin: él encontrará en U. la cordialidad y franqueza que tanto necesita un recién llegado.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



LONDRES, 21 DE DICIEMBRE DE 1825.

Mi amadísimo padre,

he recibido sus cartas de 30 de julio, 22 de agosto y la otra sin fecha, pero que conocí era posterior al 31 de julio,

(1) El médico español don José Passaman, que reemplazó a Grajales, permaneció pocos años en Chile ya que en 1830 se vió obligado a dejar el país como consecuencia de una ruidosa controversia científica en que tuvo de principal contradictor al Dr. Blest. Su última actividad entre nosotros fué la publicación del *Criticón Médico*, periódico del que se publicaron cuatro números en el mes de junio de 1830.

porque me habla U. en ella del feliz parto de Dolores verificado al año mismo de haber nacido la Ignacita que según mi madre nació el mismo día del santo. Este suceso me ha alegrado mucho y el padrino es un nuevo motivo de amor a mi nuevo ahijado. Pudiera yo, ayudando a la educación del nieto, recompensar algo de lo que debo al abuelo.

Extraño que en ninguna carta me habla U. del empréstito: esto es, del pago del dividendo que debía aquí verificarse en setiembre próximo pasado. Esto debía considerarse en ésa como el mayor apuro que yo tuviese aquí, a vista de que no se habían tomado medidas para tal pago. No me admira que el gobierno ni los Directores me hubiesen escrito anticipadamente, previniéndome lo que debiese hacer, sino que ahora en contestación al oficio en que expongo mis temores y apuros para cuando llegase setiembre, y lo que tenía pensado hacer si por entonces aun no había recibido órdenes, se me anuncia que no hay cuidado porque se han tomado las medidas convenientes y en comprobación se me acompaña un oficio dirigido a la Caja de Descuentos por Cea y Portales, en que aunque bajo de mil solapas y trafacias, bastante se deja entender que no hay tales medidas seguras para pagar, como llegado el caso se vió. ¡Qué gente tan fatal estos Hullet! Regla general: ningún comerciante inglés escapa de ser bribón.

Ahora estoy con un disgusto terrible por el desconcierto de mi plan de regreso a Chile. Yo había pensado no excederme de mis dos años, porque ansío por estar allí, y ya no puedo tolerar esto ni tengo sueldos para más. Así es que expuse al gobierno que me volvería luego que se diesen órdenes para hacer tratados con Chile; y ahora se me contesta que no debo volverme porque el gobierno necesita aquí precisamente un ministro. U. alláneme esto: en inteligencia que tengo aquí dos certificados de médicos que aseguran que el clima de Inglaterra me es contrario, y que no dudo que Passaman (a quien *ad cautelam* exigí tal certificado) lo podrá asegurar en ésa. El mayor mal que se me presenta es que en el rigor del invierno, no me atrevo a pasar el Cabo con el ejemplo de Saint Lambert, y que la cordillera se me cierra, no saliendo ahora en enero como ya ciertamente no puedo salir. A que se agrega que me da escrúpulo partir sin dejar arreglado o avenido de cualquier modo el pago del dividendo de marzo que ya está cerca, y sobre que no se puede tomar providencia hasta no recibir contestación acerca de las disposiciones que adopté en setiem-

bre, y las cuales en cierto modo estoy yo aquí garantiendo con mi persona y residencia. Tanto me cuesta la patria, aunque en la realidad no he contraído responsabilidad individual.

Mi plan inalterable y decidido es éste. Bajo el supuesto de que mientras no lleguen noticias de haber completa quietud y orden en Chile, y sobre todo de haberse constituido el país, toda negociación con Mr. Canning debe estar parada indispensablemente, y bajo el supuesto también de que tales noticias prudentemente no deben aguardarse sino dentro de tres o cuatro meses, pienso irme a París, volver en principios de marzo a allanar el pago del dividendo, ver a Mr. Canning si ya hay buenas noticias de Chile y de no hacer otra corta excursión por Italia, restituirme a Londres a tratar con el Gabinete inglés lo que se pueda y embarcarme en junio para llegar a Buenos Aires en agosto y a Chile en setiembre.

No hay necesidad de que yo salga de aquí en virtud de haber llegado un nuevo ministro a relevarme; y aun esto tal vez me daría alguna vergüenza porque se creyese que me habían quitado, ni tampoco esta absoluta no interrupción de Ministro interesa a Chile cuando no hay, ni puede haber negocio alguno urgente. Basta con que yo tenga seguridad de que se recibe allí bien el que a mi partida deje al Secretario de la legación a cargo de ella, y que debe estar más instruído que cualquiera otro.

Viendo que está U. de periodista, he procurado darle un gran auxilio para la formación de *La Abeja*. Tal es proporcionarle los mejores periódicos de Europa de un modo que se reciban en ésa en derechura, y frescos. He hecho un contrato con esta administración de correos para que me los ponga en la de Santiago. Son para el gobierno pero irán rotulados a U. desde el siguiente mes para que después que U. los examine y extracte los pase al Ministerio.

Acaban de salir los *Ocios* con un gran elogio de la Constitución de Chile con motivo de hablar de la separación de Coquimbo que ha corrido y perjudicádonos tanto aquí. Por lo que he leído en *La Abeja*, veo que han sido sus editores (hombres muy sabios) capaces de convenir en pensamientos con U. Remito a U. un ejemplar de este número por el presente paquete y dos al gobierno por el buen uso que puede hacerse de ellos.

Suspendo aquí para continuar esta carta que debe ser muy larga. Sigo: tal es la incertidumbre de la salida del correo, que es preciso escribir a trozos para que alcance a ir algo si éste parte repentinamente.

Extraño que en ninguna de las cartas me haya U. incluído la lente que más le haya acomodado para llevarle de aquí otras iguales, como prevenían mis instrucciones sobre el particular. Yo he comprado una colección de todas clases, para suplir este defecto; y he mandado hacer la armazón con que se han de usar, y que nosotros creo que llamamos *gafas*, para adaptar en ella en ésa las lentes que mejor correspondan a la vista de U. Nunca hemos necesitado cuidar más de ésta que ahora. Hay tantos libros buenos que leer; tantas láminas que examinar, tantas experiencias curiosas y delicadas que mirar, que sería una lástima no tener buenos ojos. En un paseo al estanque con nuestra caña de pescar (que la llevo tal y tan buena), en otro al campo para gozar de las hermosas vistas que ofrece el kalidoscopio, en el examen de flores, insectos y líquidos en el microscopio: en las experiencias del diablo color de rosa, o sean juegos y recreaciones químicas y físicas para divertir la sociedad de que llevo un copioso tratado, ¿cómo nos avendríamos sin buena vista?

Tomada la resolución de pasar a París y considerándome ya en el resto de tiempo que haya de permanecer aquí como en vísperas de partir, he determinado volver la casa que habito y despachar a Chile mis muebles y cuanto aquí tengo. Estos muebles fueron comprados con el desig- nio de llevármelos a mi regreso para usarlos en ésa. Aquí han sido inferiores al rango de un Enviado aún suponiendo que lo es de un país muy pobre y con puebladas. No sé en Chile cómo se reputarán. Puede que la envidia, un signo característico araucano, los haga mirar como efecto de lujo: de robo no será porque no ha habido cómo, y debo a los SS. Hullet el favor involuntario de haber puesto a salvo mi reputación en esta parte. Sobre todo: este negro coche y este pizmiento servicio de mesa de plata, no serán tal vez tolerables; pero más contento estoy con ellos y más honor me hacen que haber imitado la conducta de mi antecesor viviendo en una posada y haciendo el papel de traficante de Londres a París. Cualquiera sabe, y yo mejor que nadie que era cosa llana haberse metido en un triste hotel y haber ahorrado bastantes reales, mas yo escrupulicé como lo avisé a U. desde el principio, porque ese gobierno que gastaba su dinero para que yo viviese con decoro, tenía derecho a exigir que no lo ridiculizase yo con mi mezquindad. En fin, ¿quién sabe si he hecho mal? Yo he economizado a costa de mi pellejo, comiendo mal privadamente, no yendo a teatros, ni paseos, etc.

En la semana entrante y en buque (cuyo nombre aun ignoro) que debe salir de ésta para Valparaíso se embarcarán como unos 25 cajones que contienen sofaes, sillas, mesas, cómodas, un catre, chimeneas, muebles de cocina, loza y cristales, baños, alfombras, máquinas científicas, libros y el consabido coche. Aprovecho también esta oportunidad porque me llevan barato por el flete. Van a consignación de don Andrés Blest, porque no tengo otro de quien valerme con seguridad en Valparaíso; no obstante que por lo que U. me ha dicho en una carta anterior y por el hecho de no haberme contestado ninguna de las dos que le he escrito conozco su mala voluntad, u omisión. Esta consignación es para en el caso que no estuviese en aquel puerto don Domingo Otaegui hijo de mi señora Pepa (1), que a más de su actividad me servirá con gusto.

Ahora acabo de pensar que mejor que Blest es don Manuel Fierro de quien no me había acordado, y que no es de temerse que así él como Otaegui falten a un tiempo de Valparaíso. Mi carta de consignación irá dirigida a Otaegui y ausente a Fierro. En ella incluiré la factura y conocimiento. U. luego que reciba ésta tendrá la bondad de escribir a cualquiera de los dos previniéndoles estén dispuestos (uno en lugar de otro) para que luego que allí llegue la Fragata Inglesa *Mackard* exijan de su capitán una carta mía dentro de la cual irá la factura y conocimiento de mi equipaje; cuiden de su desembarco, y traten de remitirlo a Santiago a U. con el cuidado posible porque hay cajones que contienen cosas muy delicadas. Los costos de desembarco y almacenaje los librarán contra U. y U. también satisfará la conducción a Santiago donde se depositarán en casa hasta mi arribo.

Siendo éste puramente el equipaje de un ministro plenipotenciario, no tiene que pagar derechos de ninguna clase en las Aduanas, ni aun debe ser registrada como es expreso en el decreto de 11 de febrero de 1824, que incluyo en copia y que U. remitirá a Valparaíso para que se haga uso de él. En el registro no hay otro temor que el de alguna honesta substracción por parte de los registradores, porque es estrictamente equipaje cuanto va. Dejo aparte el que U. componga cualquiera habladorilla que haya, ya sea acerca de que esta remisión supone que abandono la legación anticipadamente, ya sobre que remito montes de oro a Chile. En el correo

(1) Doña Josefa Astaburuaga de Otaegui, a la cual se refirió en carta de 21 de mayo de 1824.

siguiente que acaso llegará a Santiago primero que la *Mackard* a Valparaíso incluiré a U. la factura y conocimiento. Si en esta materia se necesitase algún servicio de don Pedro García de la Huerta (que tiene mil relaciones en Valparaíso) me parece que lo hará con voluntad siendo requerido en mi nombre.

Conforme a lo que U. me dice ahora, no he querido cargarme de libros en inglés, así porque no los hemos de poder leer los dos, como porque son excesivamente caros y al menos tres tanto más que los franceses; pero hay ciertos autores clásicos y otros que por dar noticias del estado e instituciones inglesas difíciles de adquirirse en libros extranjeros, se hacen indispensables. Estos únicamente llevo como U. lo reconocerá, y algunos pocos de controversia religiosa útiles en los presentes tiempos y que es el punto grave en Inglaterra.

En cuanto al estado político de Chile éste sigue cada día más desacreditado en Europa. Una persona me escribe desde París lo siguiente: "Los chilenos parece que están locos de atar, y como no es posible tener esperanza de negociar cosa alguna con el gabinete inglés ínterin no se disipe la tempestad con la restitución del juicio a aquellos señores, aconsejo a U. que venga a dar un paseo a ésta". Sin embargo el nombramiento de los actuales ministros Vial y Correa me parece un anuncio seguro de orden y de juicio, y lo confirmo por la mudanza que he notado en cuanto a mi departamento. Se me escribe, se me contesta con dignidad, con buen sentido, con exactitud. En fin se conoce que hay hombre. Quiera Dios que hagan mucho bien, lo que lograrán si consiguen vencer el tino particular que cierto hombre tiene para neutralizar los grandes esfuerzos que se hacen ya sea para el bien o mal. Después de un año en que sólo se oía aquí un continuo desacreditar a Chile por cuantos caminos hay, he tenido la satisfacción de ver que el *Diario de los Debates* de París copia el decreto de Vial citando a un congreso general y mandando a los delegados salir de la cabecera el día de la elección de diputados y con este motivo hace un paralelo entre el gobierno de Chile y el de Francia que cede en el más alto elogio de aquél, concluyendo con que los franceses hacen bien en no apresurarse a entrar en relaciones con América porque importarían de allí principios de orden y moderación. La noticia de la separación de Concepción y Coquimbo y del establecimiento de sus asambleas provinciales, ha sido aquí y es todavía el objeto de las declamacio-

nes de los diarios y de sus insultos contra Chile y contra su falta de orden, juicio y tranquilidad. En esto también influye el temor de los accionistas del empréstito que dan por sentado que una provincia que decreta su separación de la indivisibilidad de la república, ha dado ya el primero y más avanzado paso para decretar al día siguiente que no reconoce la deuda contraída por el gobierno que residía en Santiago bajo otra constitución. Jamás ha habido época más vergonzosa para Chile, ni país de América a quien alguna vez se haya desacreditado tanto. Yo hago aquí el papel más miserable teniendo que contradecir noticias que sé son efectivas, y sin hallar cómo darles vuelta para presentarlas bajo un aspecto menos indecente. Todo nuevo correo desbarata cuanto he dicho antes y me deja por un solemne embustero. Había dicho que las nuevas asambleas no eran otra cosa que los consejos departamentales que prevenía la constitución, pero un decreto que se ha publicado en los periódicos ingleses de la Asamblea de Coquimbo destruye toda mi compostura.

Aquí ha habido un juicio célebre en que me he acordado mucho de la fabulita de Fedro *Vulpes et Lupus, Simio, judice*. Yo dije a U. en mi carta de julio de la atroz publicación que había hecho el *Morning Chronicle* contra Irisarri. Este que vió que la publicación había de llegar a mi noticia y que presumió la comunicase yo al gobierno, se vió forzado a presentarse a un tribunal quejándose de libelo. No fué necesario más para que el *Morning Chronicle* lo tomase a su cargo insultándolo cruelmente así a él como a los Hullet cuasi en cada semana, tratándolo de ladrón, de bribón, de engañador y falso, etc. Llegó el día del juicio que fué el 19 del corriente y compareció Irisarri llevando por testigos a toda su comparsa, esto es a don Andrés Bello, su antiguo secretario y compadre, los Hullet, García del Río (1), un sobrino de Paroissien (el mismo Paroissien no está aquí), un amanuense o cajero de los Hullets, etc. Tales y no otros fueron los testigos.

Irisarri es un malvado afortunado a quien salen bien mil casualidades. El *Morning Chronicle* (que no me conoce) me citó por testigo y pidió mi comparecencia al tribunal, y en efecto se expidió una orden en

(1) Don Juan García del Río, 1794-1856, vivió varias veces en Chile y estuvo muy ligado a los primeros pasos del periodismo nacional como redactor de *El Sol* en 1818 y de *El Telégrafo* en 1819-20. Vuelto a Chile en 1842, publicó en Valparaíso el *Museo de Ambas Américas*.

nombre del Rey citándome. Si ésta se me hubiese llegado a notificar, yo me habría visto en mil apuros para reclamar la inmunidad y privilegios de mi carácter de Ministro Plenipotenciario, aunque no reconocido formalmente, al menos tolerado de hecho, para comparecer ante los tribunales, aunque siempre me habrían obligado a ello. Pero los Hullets, que conocieron que mi testimonio no podía ser favorable a la causa común de ellos e Irisarri, tuvieron la astucia de prevenirme con tiempo que iba a ser citado, y que como me sería pensionosa la comparecencia, podía eludir la notificación, dando orden en mi casa para que se dijese a los que me buscaban, que no estaba en ella. Yo, conociendo la astucia, les dí gracias y lo hice así por no comprometer con mi comparecencia la dignidad de mi gobierno. Irisarri ganó y fué condenado el *Chronicle* en 400 libras esterlinas a favor de aquél. Bien lo merecía este papel porque en la realidad es muy insolente y ahora creo que tiene gran parte en su redacción aquél Mr. Miers que estuvo con Lord Cochrane en Chile y que, como he avisado al gobierno, es el más furioso detractor de Chile de cuyas resultas y aun más en odio de Irisarri ridiculiza e insulta este periódico cuanto existe en Chile con un odio encarnizado. Entre los dos contendores buenos eran ambos.

En cuanto a llevar cuando yo me vaya alguna comisión de las compañías, aunque esto hubiera sido muy fácil al principio si no se hubieran opuesto a ello mis ideas de delicadeza, hoy lo considero difícil.

Sobre las acciones que ofreció a U. Cameron, hizo U. muy bien de admitirlas; pero se le olvidó una precaución que es necesaria con comerciantes ingleses, que todos aunque parezcan buenos son a mi entender bribones. Tal es la que si las acciones se ponen a descuento, como es muy probable, no le carguen a U. el descuento; es decir que habiéndose dado cinco libras al fondo de la Asociación por cada acción, si éstas se ponen a menos precio, no le carguen a U. esta rebaja o demérito. El valor intrínseco de cada acción son las cinco libras que por cada una se han dado al fondo, y lo que se gana con ellas es el premio que adquieran sobre ese valor intrínseco, así como se pierde bajando de ese valor. *Verbi gratia*: las acciones de la Compañía Chilena valen hoy 7 libras que es decir dos libras de premio cada una, y así en 100 acciones ganará U. 200 libras, pero las Anglo-Chilenas valen 3, que es decir están a dos de descuento y si U. tuviera 100 acciones de éstas, lejos de ganar tendría que desembolsar o perder 200 libras.

Me acaba de escribir Barclay que las 500 acciones que estaban a mi disposición ya las ha repartido él en Chile por medio de Mr. Cameron y que me digné aprobar este repartimiento. Le he contestado que con qué orden las ha ido a repartir, que ellas estaban reservadas a mi exclusiva disposición, para que yo las repartiese cuando quisiese y a quien quisiese, como ya lo había hecho, y que absolutamente no aprobaba lo que se había practicado sin orden mía ni directa ni indirecta y aun sin aviso: que por el contrario me pusiesen las acciones a mi disposición. Sírvale a U. esto de inteligencia y también para conocer la buena fe de los comerciantes ingleses. Esta es pieza de la más solemne maldad y a vueltas de haber dado a U. 100 acciones como por regalo de ellos, y en recompensa de servicios que no tenía U. para qué prestarles quieren cargarme las que han repartido a sus amigos.

A Dios mi amadísimo padre; soy su

Mariano.

Es inútil decir a U. que cuantas acciones haya U. tomado son ratificadas por mí porque U. y yo somos una misma cosa. Advierto a U. que Barclay a más de éstas 500 reservadas a mi disposición, hizo presente a los Directores de la asociación que otras 500 más separaba para repartir en Chile; y por consiguiente tiene como no faltar al repartimiento que haya hecho, y a más tiene muchas que tomó para sí: creo que la 4.^a o 5.^a parte.



LONDRES, 18 DE ENERO DE 1826.—2.º
DE HABER SIDO PRIETO EL GORDO SE-
CRETARIO DEL CONGRESO.

Mi amadísimo padre,
acabo de recibir la carta de U. de 22 de se-
tiembre último que me dice ser contestación a la mía de 22 de junio. Me
cita U. en ella dos en que me ha hablado del descubrimiento de la mina
de Coquimbo y ninguna de ellas he recibido, porque ésta es la primera en
que U. me comunica tal noticia. Es verdad que de un momento a otro se
espera aquí el paquete de Buenos Aires, correspondiente al presente mes,
y en el que puede ser que me vengan.

En mi anterior de diciembre he hablado a U. sobre la retardación
funesta de mi viaje y mi plan de verificarlo. En el paquete siguiente ten-
go que librar contra los directores el importe de un año de sueldos para
mí y mi secretario a saber, el semestre que hemos de recibir en abril próxi-
mo y el que debe entregársenos en octubre siguiente, porque aun cuando
yo llegara a Chile en noviembre o diciembre, es costumbre pagar al Envia-
do el año íntegro. En Colombia y Estados Unidos se abonan además a
todo Enviado diez mil pesos de *surplus* el último año de su legación para
los gastos de su restitución y poner casa en su país a su regreso; y así en
Estados Unidos como en Inglaterra tiene nuestro ex Enviado un sueldo
vitalicio ínterin no es ocupado en otro destino. No aspiro a tanto ni a la
mitad, y tampoco Chile está para estas bufonadas, pero sí a que me cu-
bran el año que voy a librar sin que esto se vuelva obra de romanos, por-
que en verdad que no sería la menor de las angustias que aquí he sufri-

do el que desairándose mis letras quedase yo sin tener qué comer, perdido mi crédito para con el libratario y expuesto a ir a la cárcel no teniendo con qué devolver la suma aquí recibida, y los daños y perjuicios, retención, etc. U. prepare desde ahora el ánimo de los Directores para que tengan pudor de inferirme tantos males.

En mi citada anterior escribí a U. también sobre la ocurrencia de la compañía de querer imputar a las 500 acciones reservadas a mi exclusiva disposición las 500 que ha repartido Cameron, lo que repito es un robo. Yo les he vuelto a repetir que no apruebo el repartimiento que han verificado, porque lo habrán hecho de la inmensa multitud de acciones que tomaron y no de las 500 que estando a mi exclusiva disposición no podían tocarse sin mi orden, y que por consiguiente me las han de entregar porque ya yo las tengo repartidas. U. tendrá presente lo que le escribí creo que en el mes de agosto último sobre mi objeto en estas acciones reservadas y me hará una distribución nominal puramente, de 400 (100 pondré yo aquí en nombre de Barra). Este repartimiento puede hacerlo Ríos como por encargo mío. Esta es una codicia bribona y mezquina de estos hombres principalmente cuando las acciones están hoy a bajísimo precio. Las que ha repartido Cameron han sido otras que sin que yo lo supiese destinó la compañía a este objeto, y ahora les ha parecido hermoso ese pretexto para usurpar las que yo pedí se reservasen, y que ellos entonces hicieron ánimo de que fuesen para mí o mis amigos. Me amenazan con que tendrán que revocar la distribución hecha por Cameron y quitar las acciones a los que ya las han recibido, excusándose con ellos con que yo no apruebo la distribución. No lo harán; pero yo les he dicho que hagan lo que les parezca. U. no se dé por entendido con Cameron, a no ser que él le toque algo. En fin: dejo esto a la prudencia de U. considerando siempre que mejor es que yo utilice algo que no el señor Solar, Bunster, Mackenzie y otros.

Extraño mucho que habiendo recibido U. mi carta de 22 de junio y la copia de mi oficio que me indica, no haya llegado el original al gobierno, que fué en el mismo paquete. Esto me indica que la correspondencia oficial sufre tal vez alguna diablura en Buenos Aires, o al menos por la omisión del señor Riglos su receptor. ¿Por qué ese gobierno no nombra un Cónsul en Buenos Aires que puede existir sin necesidad de sueldo

siendo el nombrado uno de los comerciantes chilenos que hay allí? ¿Quién más a propósito que Barra?

U. habrá meditado si no tendrá inconveniente que por la lectura de la copia privada de mi oficio se sepa que yo tengo estas confianzas, o tal vez que U. influye en que yo escriba eso. Lo que he sentido mucho es ver que mi oficio *reservado* en que expongo la conferencia con Mr. Canning se haya circulado a todos los pueblos. Si llega a noticias de Mr. Canning como puede ser formará muy mal concepto, muy malo de nuestro manejo diplomático.

El Director no contestando mis cartas y escribiéndole la que U. sabe a Irisarri, es un digno jefe de Chile en los años de 1824 y 1825. Pinto ha sido su ministro y su lugarteniente en esta dichosa época.

He recibido los números de *La Abeja* que hablan de colonización y Banco. Esto último no convenía que se hubiese impreso, no siendo una cosa concluída, y con bastante sentimiento se ha extractado del *Argos* de Buenos Aires en los periódicos de Estados Unidos y Londres.

Suspendo aquí para continuar después.

21 DE ENERO. 182

Cuando iba a continuar esta carta con varias ocurrencias y reflexiones se me ha anunciado el arribo del paquete de Buenos Aires y es la noticia más funesta que podía esperarse en las circunstancias presentes. Las líneas que siguen debían escribirse con lágrimas.

Echada es la suerte de Chile y su hado está decretado. Acabaron las últimas esperanzas que quedaban, y tan ridículo sería que un agente de Chile se presentase hoy agitando el reconocimiento de su independencia como uno de Pincheira, o de alguno de los Utalmapus Araucanos.

La escena de este día ha empezado por presentármese uno con una carta que acababa de recibir de Buenos Aires en la mano, anunciándome la *stricking* (chocante) revolución que acababa de ocurrir en Santiago. Aunque la citada carta no la detallaba; pero hablaba en general de tan tristes y horrendas commociones que me puso en extraordinaria agitación. En fin en seguida se hicieron públicos, y también me han venido de oficio los tres siguientes y famosos decretos impresos de 8 de octubre.

1.º Disolviendo al Congreso, e incluyendo un Acta en que aparece que el pueblo de Santiago al cual representan y por el cual subscriben seis

personas, se reúne en la plaza, reasume la *autoridad de su soberanía*: depone funcionarios: nombra tribunales o comisiones especiales para juzgar determinadas causas; manda se juzgue a señalados individuos; y por último ordena al Director que aprese algunos ciudadanos, y le previene que no use de lenidad o tibieza, so pena de ser responsable. Este solo decreto a cuyo exceso jamás llegaron los futuros de la revolución francesa ni los de ningún otro pueblo por bárbaro que haya sido, y que está hoy en la secretaría de Mr. Canning, y muy luego en la noticia de los demás gobiernos y habitantes de Europa, manifiesta cuál es el estado de Chile, sus principios administrativos, el uso que se hace de la libertad, la seguridad y orden que existen, los conocimientos que se tienen en materia de gobierno y legislación, y lo que deberían esperar los gobiernos si entrasen en tratados con un estado donde cualquier porción de individuos sin reparar en su número se presenta en una plaza el día que quiere a *reasumir su soberanía* y destruir sin andar en muchos exámenes no sólo las instituciones y pactos que son obra de los hombres, sino hasta los principios eternos. No digo una nación que se llama con orgullo la primera del mundo: no digo un Rey con toda la dignidad y pompa de la monarquía en Europa; pero aun el miserable pulpero que quisiese trasladar 100 libras esterlinas para que le fuese necesario entrar en estipulaciones con aquel gobierno, cómo había de fiar sus intereses o la seguridad de su pacto a la reasunción de la soberanía popular por los que quieren tomarla en una plaza.

El segundo decreto es digno del primero y su natural consecuencia. Destierra sin forma de juicio a algunos diputados y ciudadanos (entre ellos es cierto que algunos lo merecen altamente) y presenta al mundo el acto más atroz de despotismo: acto cuya lectura hace temblar a todos los súbditos de gobiernos constituídos y especialmente a los ingleses. Tal decreto publicado en todos los periódicos manifestará hasta qué extremo está garantida en Chile la seguridad individual y contribuirá mucho a facilitar las medidas que se toman para atraer la población y capitales europeos.

El tercer decreto corona la obra. Se reduce a exponer sencillamente que el Director no quiso reconocer la representación nacional; que habiéndole ésta ordenado la jurase, se puso en rebelión; que fué nombrado otro Director; pero que el depuesto entró en la capital y disolvió a los representantes. Esto indica el buen orden interior de Chile, su organización,

su respeto a las leyes, y sus pasos hacia la prosperidad y arreglo bajo la égida del gavilanesismo. El movimiento que se anuncia en Valparaíso sirve también para fortificar este buen crédito.

El movimiento que ha originado estos decretos no ha sido tan atroz y tan funesto como el de la quitada de la Constitución en 17 de julio; pero por la más lamentable desgracia, unen estos gavilanes a la malicia y a la insolencia la más irreflexiva inexperiencia, se complacen en desacreditar al país y consumir la ruina de la patria publicando e imprimiendo con el carácter oficial todo lo que puede deshorrar e infamar a un gobierno y a una nación. Hasta dónde llegan los males que nos causan estos decretos, yo no lo podré decir porque ellos sin duda alguna han ocasionado la muerte política de la patria por lo que respecta a Europa; pero estos males habrían sido dos tercios menores, si no se hubiesen redactado e impreso como documentos oficiales. Se habría escrito de Chile y Buenos Aires, y se habría hablado aquí de un movimiento popular y de la destrucción del Congreso: habría causado bastante sensación porque son actos anárquicos y de un desorden espantoso, pero nunca su publicación podría tener la fuerza que presentándole decretos del mismo gobierno.

Las circunstancias en que se ha verificado este movimiento parecen como de propósito las más críticas, y así ha sucedido ya otras veces. Me hallaba actualmente formando dos memorias. Una que ya estaba concluída y se iba a publicar mañana en todos los diarios manifestando el orden que reinaba ya en Chile. La reunión de su congreso y otras mil cosas junto con el descubrimiento de las minas de Coquimbo, su prodigiosa riqueza, etc.; y otra más extensa, más meditada y más pulida que preparaba para Mr. Canning, pues me disponía a *reasumir* el curso de la negociación, no dudando que en el próximo paquete viniese una constitución, o cualquier ley orgánica que declarase qué cosa era Chile y pudiese yo presentar a este Ministro. La entrada de Vial al ministerio; la de U. y otros al Congreso: el arribo de mis oficios y otros papeles públicos de Europa que demostraban el motivo por qué Chile no había sido reconocido, y debían influir tanto en atraer los ánimos al orden y juicio; y sobre todo la experiencia de año y medio de desastres, de desórdenes, e inquietud, me parecía hubiesen dispuesto los corazones para abrazar con docilidad los remedios que acabasen tantos males. Confiaba mucho en que no existiría quien no conociese a los díscolos, a los ignorantes, a los inex-

peritos, y que habrían sido muy provechosas las lecciones dadas por el gabilanismo y sus principales jefes muy experimentados y probados en la desdichada época anterior. Bien veía que el Director no estaba de buena fe, porque a haberlo estado, no habría habido asambleas (principalmente en Concepción donde una sola carta suya es omnipotente con Rivera) que perturbasen la reunión completa del Congreso. Creía que a pesar de tener a Vial por Ministro conservaría secretamente su logia compuesta de Campino, Benavente, etc., que discutiría los negocios y seguiría incesante correspondencia con la de Pinto, González y Cordovez en Coquimbo, pero aun suponía estos embarazos capaces de vencerse; y al Director a quien ciertamente no conocí intención maligna en mi tiempo, capaz de ser atraído por buenos consejos. Pero todo, todo, todo se ha perdido. Ya no hay patria con honor ni con estimación; tampoco la hay con quietud ni seguridad interior; y entre las cosas que siento no son las de menos consecuencia la destrucción que debe seguirse de las estipulaciones de colonización, principalmente de la que se había pactado en Alemania en que tenía mis más lisonjeras esperanzas, así como en el Banco que estaba en estos días agitándose. Aunque fluyeran ríos de oro y plata, qué importa a los empresarios si una partida de pueblo *reasumiendo la autoridad de su soberanía*, puede mandar se destierren o presentarse en la plaza pidiendo que el Banco consolidado que existía en Santiago se disolviese llevándose por descontado un tercio de cada provincia para federarlo después. Reuniones populares que no respetan leyes, Constitución, ni principios, menos respetarán los provocativos millones de un Banco, ni los repletos almacenes de una Compañía de colonización.

Entre tanto, mi padre amado y mi más tierno y mejor amigo, U. será insultado en los papeles; y las venerables canas y el respeto debido al mejor, al más sabio y al digno patriota de Chile serán ajados por miserables tan ignorantes como malvados. Acaso será U. procesado con el designio de inhabilitarlo para un futuro congreso hallando así un medio de sofocar la voz pública; pero no, no hay que temer: el mérito aterra a los malvados. Yo no puedo continuar más y todo se me ha olvidado.

Sigo el 22.

Se me había olvidado lo principal como a los niños en sus cartas. En el paquete que acaba de traer estas noticias, sólo he recibido una de U.

atrasada de 1.º de agosto, una de las a que se refiere la de 22 de setiembre, que por consiguiente es la última que ha llegado a mis manos. No puedo creer que U. se hubiese descuidado en escribirme los sucesos del 8 de octubre y estoy lleno de angustias.

Por fortuna se ha demorado el correo, y he podido extraer de mi correspondencia ya cerrada un largo oficio de 9 fojas que dirigía al Ministerio haciéndole ver muy por menor el sumo descrédito en que se hallaba el país; los sucesos interiores que tan poderosamente habían influido en él; la impresión que cada uno había causado aquí; y sobre todo el plan de política que a mi parecer debía fijarse el gobierno y los remedios seguramente que podían adoptarse. Esta pieza en manos gavilánicas sería inútil a la patria y las eternas verdades que en ella se expresan formarían su acusación. No tengo absolutamente temores cuando se trata de mi deber, o del interés de la patria; pero tal oficio no podía ser de provecho variadas las circunstancias. Puede ser que lo enmiende, y sea la contestación que dé sobre el último movimiento acerca del cual me desentendiendo enteramente ahora porque no se me ha comunicado de oficio, y sólo se me han remitido los decretos mezclados en la colección de los demás impresos.

Están ya embarcados mis muebles; pero no alcanzo a despachar el conocimiento por no haberseme aún entregado; y el buque no saldrá hasta dentro de algunos días porque está el Támesis helado.

Saint Lambert (1) me escribe con fecha en Santiago de 9 de setiembre avisándome de cumplimiento su llegada; que ha visto a U.; y que Ríos será seguramente acomodado conforme a mi recomendación.

A Dios mi padre. Soy su

Mariano.



LONDRES, 1.º DE FEBRERO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

el paquete para Buenos Aires se ha demorado hasta hoy por orden expresa de este gobierno. Dos motivos se pre-

(1) Charles Saint Lambert, que llegó a Chile en 1818 y que falleció en Londres en 1876, fué uno de los promotores de la minería nacional.

sentan a que poder atribuir esta demora: 1.º el funesto movimiento de Chile; pero ya creo que poco se dará de esto al Ministerio inglés atendido el desprecio y descrédito en que se halla aquel país; el 2.º es más verosímil, a saber la guerra de Buenos Aires con el Brasil en que sé positivamente tiene el gobierno inglés deseos de mediar; y es probable que esté apurado Mr. Canning dando instrucciones a Sir Charles Stuart su enviado en el Brasil. Entre los males en que veo envuelta a mi pobre patria, no es el que da menores cuidados el que Chile tomase parte en la contienda y declarase la guerra al Brasil. Los gavilanes son inexpertos, su prudencia y tino políticos no son aventajados; y poco tienen que perder en la patria. Son además Buenosairistas y Rivadavistas. Supongo que no serán muy de gusto las reflexiones que yo hago sobre este particular en un oficio que ahora dirijo al gobierno bajo el N.º 104.

Ya todos los periódicos están llenos de las noticias de Chile. Han insertado al pie de la letra los célebres decretos de 8 de octubre; y con sus observaciones y preámbulos como era de esperarse. Uno de ellos (el *Representative*, periódico dirigido por el ministerio) dice "que en Chile acaba de ocurrir una de aquellas revoluciones de que es todos los días teatro". Tiemblo de ver los periódicos franceses porque allí nada perdonan, y vendrán comentarios y reflexiones lindísimas.

Ya ha empezado a correr aquí también la voz de que me mudan y viene un sucesor. Supongo que Irisarri y Hullet serán quienes empiezan a propagar estas nuevas a cada revolución gavilánica que ocurre. No los puedo culpar, porque no sé de positivo el origen de estas voces; pero me admira que aquéllos deseen una variación a no ser que tengan a la vista el aspecto de algún futuro empréstito, porque seguramente no encontrarían enviado con quien se jugasen más que lo que lo han hecho conmigo.

En toda la correspondencia que por este paquete dirijo al gobierno me desentiendo completamente de las nuevas ocurrencias. Ya nada más tengo que decir sobre esto y sería inútil toda repetición.

He transado la disputa sobre la aplicación de las 500 acciones que se habían reservado y estaban a mi disposición. Les he abonado 100 o por mejor decir les he aprobado hasta en este número la aplicación que decían haber hecho (considerando que esta suma es la que han dado a U.), y las 400 restantes las han vuelto a poner a mi disposición. Por consiguiente, hágame U. la aplicación de que le hablo en mi anterior.

En este mismo paquete, van mis libranzas contra los Directores de la Caja de Descuentos por dos mil libras esterlinas. Para que U. vea lo que son lo que hay que esperar de los comerciantes ingleses: no he podido conseguir de los SS. Barclay y Cía. dinero, sino con las dos condiciones, la 1.^a de que el cambio sea a 42 peniques por peso, esto es dos y medio peniques más caro de lo que yo remití de aquí los fondos del empréstito, y al mismo precio que fueron las letras para pagar el dinero suplido para el cubierto del dividendo de setiembre; 2.^a de dar alguna especie de garantía para el caso en que no fuesen cubiertas las letras en Chile. Aquí se desconfía del gobierno, y cualquier clase de fondos públicos de aquel estado que no valen argumentos. He tenido pues que ofrecer no tomar el dinero sino poco a poco y conforme lo vaya necesitando; y me he visto en la precisión de librar con anticipación para que vuelva aquí cuanto antes la noticia de estar aceptadas las letras y poder yo disponer de todo el dinero, lo que me ha de hacer U. favor de hacer presente a los Directores por si extrañasen que haya yo librado desde fin de enero el dinero que sólo debía recibir en abril. Hasta la casualidad ha estado en contra. Yo firmé las libranzas en 27 de enero con el objeto de que no pudiesen ir en el paquete de aquel mes sino en el siguiente de febrero; pero repentinamente se demoró aquél, y alcanzan a marchar quince días antes. Esta anticipación he procurado compensarla con que se dé a la caja un mes más de tiempo para cubrir las letras y se haga su pago a 90 días vista en lugar de 60. Supongo que U. verá el oficio en que doy parte a los Directores de esta libranza, que es el N.º 43.

Había pensado librar un año de sueldos para toda la legación y cuya suma total habría sido más de diez y nueve mil pesos, a saber: 15,000 por mí; 2,000 por el secretario y dos mil cuando muy menos para gastos de secretaría, periódicos, partes, etc. Los 17,000 míos y del Secretario son más de 3,400 libras esterlinas, porque una libra dicha es aquí menos de 5 pesos; y por consiguiente con 3,000 libras no se me pagan 15 mil pesos. Por otra parte, el gobierno tiene una deuda en mi favor, que no pienso dejar perder. Mis instrucciones previenen que la mantención del secretario debe deducirse de la mitad de su sueldo. Algo más con bastante exceso, me cuesta; pero no me he atrevido a hacer tal deducción, porque la hallo tiránica respecto de un hombre que sólo tiene dos mil pesos de sueldo y que, por tanto, quedaría con mil con que no le alcanzaría para vestirse y llevar algunas cosillas, después del sacrificio de abandonar su

casa y sufrir tanto. El decreto del señor Pinto sobre sueldo de Enviados Extranjeros asigna a los secretarios 3,000 pesos que es lo menos; y yo hallo que el gobierno debe subsanarme los mil pues que dejo de cobrar a Barra. Pero considerando el gravamen que recibe el gobierno en el cambio que ofrece hoy el estado actual de esta plaza (y no lo he podido conseguir mejor por más diligencias que he hecho, habiéndome todos aconsejado que lo admita) sólo he librado dos mil libras, aguardando mejor oportunidad para el resto que en la realidad debo librar después, porque no hay otro medio de cubrirme de mis sueldos, y si lo dejo para que se me pague en Chile a mi vuelta, lo veré cuando se consolide la deuda nacional.

Advierto a U. que actualmente sufre Inglaterra una crisis comercial tan extraordinaria, que la escasez de dinero ha llegado a lo sumo. Todas las especulaciones (inclusive las dirigidas a América) están enteramente paradas y muchas arruinadas. Por consiguiente los cambios no pueden regularse hoy por lo que eran antes, y todo el que tiene que entregar dinero para recibirlo después, exige un interés crecido.

Es increíble; pero en el estado de desorden de Chile no es imposible que no se aceptasen mis libranzas. En tal caso nada me sería tan sensible como que U. quisiese hacer algún sacrificio personal de cualquier clase; y le suplico que no lo haga. Si dados los pasos necesarios no se aceptasen, deje U. correr la cosa. Si yo me he demorado aquí bien sabe U. cuán contra mi voluntad es, y sólo por no faltar a la insinuación del mismo gobierno.

El nefando Pinto (a quien ya pienso encontrar como Director como término aunque el más funesto, el más seguro que van presentando los sucesos) continúa en su carrera de hacer males incalculables. Acaba de vender a la compañía de minas de Saint Lambert, por la miserable suma de 100 mil pesos y sólo en empréstito, el derecho de extraer las pastas de Chile sin amonedar. ¿Qué dice U. del gobernador de una provincia (dejando a un lado el gran mal que infiere a su patria) quebrantando las leyes generales y concediendo en diametral oposición a ellas privilegios tan ruinosos a una sociedad extranjera con la cual entra en contratos? ¿Puede ya llegar a más el desorden y la insolencia? Aquí me vinieron a preguntar dos de los directores de la compañía, qué autoridad tenía el gobierno de Coquimbo, y si podía hacer estos contratos. Les contesté que no, que era un solo gobernador de una provincia sin autoridad para semejante transacciones y sujeto al gobierno del Estado, quien tampoco po-

día sancionar tal contrato porque él era la expresa derogación de varias leyes que no podía el Director Supremo anular sin el cuerpo legislativo, quien jamás podría convenir en privar al estado de uno de los principales ramos de sus rentas, y en prueba de lo contraria que era y sería siempre a tal medida la opinión pública, les manifesté un número de *La Década Araucana* donde precisamente se toca este punto de no permitir a los extranjeros extraer pastas. Por último les dije que les daría un buen consejo, y éste era que hiciesen a sus agentes desistirse del contrato, y les ordenasen procediesen en lo sucesivo con circunspección sin entrar en negocios contrarios a las leyes, o que excitasen el disgusto del gobierno supremo o celos en las provincias como podría suceder con este préstamo. No sé qué harán.

Acabo de recibir por un buque de guerra una de U. de 18 de setiembre: por consiguiente atrasada. No me parece bien la compra de la Quiriquina por la asociación de minas; y sólo un gobierno desordenado me parece que la podría permitir. Esta isla en la boca misma de un puerto y perteneciendo a una sociedad extranjera serviría por ahora para el contrabando, y con el tiempo quién sabe para qué. El bien de la patria y su absoluta seguridad importan más que las ventajas de cuantas asociaciones de minas hay en el mundo. Lo mismo digo de la excesiva franquicia de dejarles pedir minas hasta un número que no pueden poner en trabajo. Quien las tienen ya cuando menos que no les ha costado más que pedir las; y si el gobierno hubiera seguido mis consejos ¿no habría sido más útil al país que se hubiesen visto en la necesidad de comprarlas o de hacer contratos de habilitación con los chilenos, y correría una gran suma de dinero en el país, o sus hijos tendrían parte directa e inmediata en las riquezas que se extrajesen? En la liberal Inglaterra no se permite a los extranjeros adquirir propiedades inmuebles; y en los Estados Unidos sólo a los que residen allí. *Timeo Danaos et dona ferentes*, debe ser nuestro texto.

A Dios mi amadísimo padre. Soy su

Mariano.



LONDRES, 22 DE FEBRERO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

aun no ha llegado a ésta el paquete correspondiente al presente mes, y yo me hallo sin más carta de U. que la del 28 de setiembre, y por consiguiente ninguna posterior al dichoso movimiento de 9 de octubre. Así es que estoy lleno de cuidados porque ciertamente ha sido casualidad bastante triste que no hubiese recibido carta de U., precisamente en el correo que más debía echarla menos.

Como el paquete anterior demoró tanto en salir de aquí, alcancé a advertir a U. que ya quedaban publicadas en todos los periódicos las últimas noticias de Chile. Llombard ha llegado hará quince días. Me ha contado mil cosas de la historia de Chile en estos dos últimos años y me ha entregado un paquete de papeles, y la carta de U. recomendándolo. A su salida no había ocurrido el movimiento del 9, y me dice que, según él concibe, no puede subsistir el nuevo orden de cosas.

No es posible explicar lo fatigado que estoy de hablar de cosas de Chile. A veces me desespero al ver que no hay un lado por donde aquello se mire que no aflija. ¿Creerá U. que los picarones de Cea y Portales no sólo no han remitido el dividendo de marzo siguiente, sino que ni para el pago del de setiembre han remitido siquiera la mitad? De modo que aun cuando la casa de Barclay (que tiene hipotecada la seguridad del empréstito que hizo la suma de 14 mil libras única remitida hasta hoy por Cea y Cía. desde el principio de su contrata) quisiera convenirse en que se usase de este dinero para el pago próximo, no alcanza ni para la mitad. A vista de esta conducta, que manifiesta tan a las claras la absoluta impunidad con que cuentan, ya no dudo que alguno de los ministros como me dice Llombard haya tomado su buena pitanza, sino que el mismo Director esté interesado en la negociación. No hay otro modo de explicar esto; y he aquí la corte y la unión de intereses del señor Errázuriz. ¿Qué tal esto? ¿Qué dice U. de esos magistrados patriotas, prototipos del gavilanismo? Yo no tengo antecedentes para culparlos y menos al Director, a quien he reputado íntegro en esta parte; pero no me he podido dejar de acordar y reírme de lo que Freire y Benavente censuraban los robos de O'Higgins.

Hágase U. cargo cómo estaré de angustiado. Sólo faltan 21 días

para que se anuncie el pago, y no hay cómo hacerlo, porque tampoco hay quien preste dinero a ningún interés. Vamos a pensar en cosas menos tristes.

El buque *Mac-Kanel* saldrá de Londres de hoy a mañana con mi equipaje, y aun no he podido juntarme con el conocimiento que va a la consignación de U. para que U. lo endose en la persona a quien elija en Valparaíso para que reciba los cajones y los remita a U. en Santiago. Son 53 piezas porque me han hecho una porción de cajoncitos chicos y de atados: con decir a U. que sólo del coche me han formado catorce piezas, lo que da un aparato de grandeza al equipaje. Remito a U. la adjunta factura y en el correo siguiente o por el mismo buque remitiré a U. el pormenor del contenido de cada pieza para su inteligencia privada.

Nada encargo tanto como el cuidado en recibir las piezas y en conducir las a Santiago. Hay algunas muy delicadas como son el piano, las máquinas y los cajones de loza y cristal. Pero lo más delicado y que exige mayor cuidado, es el registro que se haga en Valparaíso si no se puede evitar. Nada hay que no pueda señalarse y aun acaso convendría que se satisficiesen de que nada va para venta o negocio, sino puramente objetos para mi uso; mas en los cajones de muebles van sus huecos llenos con tanta porción de menudencias sueltas, que la más pequeña que se extraíase me haría mucha falta y desbarataría mis cálculos. Un libro, unas tijeritas, un fierrecito que se perdiese me dejaría incompleta otra cosa en entidad. Una vez llegado con felicidad a Santiago como lo espero, ya corre bajo la responsabilidad de U. que me lo guardará y cuidará con mucha escrupulosidad para que a mi llegada yo explique a U. el destino de cada cosa y sus usos, y haga las distribuciones correspondientes. Si U. quiere abrir los cajones de máquinas, hágalo en Peñalolén para que lleguen hasta aquel punto bien acomodadas. De las dos chimeneas, la mejor es para el adorno de una cuadra: la otra es regalo para U. y con destino a la casita de Peñalolén. Si U. quiere colocarla en el próximo invierno con anticipación, hágalo. El equipaje va asegurado por 800 libras, ó 4,000 pesos.

A Dios mi amadísimo padre.

Hágame U. favor de recomendar la adjunta a Valparaíso para que si hay buque pronto a Guayaquil sea dirigida, y de no a Lima a una persona exacta que la dirija a su destino.

Aunque la factura de mi equipaje va sólo asegurada en 800 libras, su verdadero importe es de 1,300, y yo quise dividir los riesgos asegurando no más que aquella suma. Los libros son cuasi todos o por mejor decir todos, a excepción de una obra, ingleses. A mi ida a París se comprarán los franceses.

El coche como ya U. ve exige que con anticipación estén encerrados los caballos. No confío mucho en los prometidos por Astorga, aunque deseo que cumpla su promesa; y por consiguiente cuento sólo con los de U.; si nos hemos de pasear y viajar mucho a la casita son necesarios dos tiros. Supongo que don José Fuenzalida o don Pedro Pablo se harán cargo de esta comisión. El coche lleva repuesto de ruedas excelentes, y ambos juegos son acabados de hacer. Lleva también cama para hacer un viaje durmiendo si se quiere, y a más de los dos faroles de adelante, una linterna que se acomoda al vidrio de atrás para ir leyendo de noche, y sin los trabajos que ocurrieron a U. cuando iba en la carreta con don Francisco Cisternas, y se disputó quien llevaba en la mano la vela. Si U. quiere hágalo armar para probarlo con condición de que se guarde muy cuidado y porque no limpiándolo con frecuencia se echa a perder. No sé si allí estarán instruídos en el modo de abrirlo porque en los días nublados, o en que se quiera fresco, o ver el campo, vaya descubierto. Siempre será necesario que por la primera vez se valga U. del cochero inglés, o de algún otro inglés, que esté versado en el uso de un Landau, nombre de esta clase de coches, lo mismo que para manejar los resortes con que se abren las puertas que tapan los agujeros de las ventanillas.

Creo necesario remitir a U. copia del oficio que he puesto al gobierno en el presente correo. Es regular que se disguste Campino y viendo que no le doy los parabienes llenos de elogios que a Vial, y que presagio la poca duración de su ministerio; pero, *quid faciendum?* También conviene que U. lea mi oficio al Banco N.º 44 en que hablo con el estilo de desesperación que me inspiran los apuros en que me pone la atroz conducta con que se maneja el pago del empréstito. Es preciso se conozca ya que uno sufre más de lo que debía hacérsele sufrir, y que la patria es sacrificada por maldades.

A Dios mi padre muy amado.

Me acaban de avisar que no han alcanzado a embarcarse los cajones N.º 37 y N.º 38 que contenían el catre. Este es un arbitrio de robarme más para que vaya en otro buque.

Me acaban también de entregar el conocimiento, que adjunto. Suplico a U. mi padre, que encargue a la persona que haya de recibir el equipaje en Valparaíso, tenga especial cuidado de ver si las piezas que van, principalmente el coche, corresponden en su volumen a la dimensión que les asigna el Capitán del buque al respaldo del conocimiento, porque yo creo que me saquean aumentándome el volumen.

Hasta hoy no llega el paquete y lo aguardo con extrema ansia. Por eso creo que se tarda.

La primera vez que U. vea a Passaman (que salió de Europa para ésa en diciembre último) dígame que después de muchos días me devolvieron de Jersey la carta que le había escrito diciéndome el Administrador de Correos que ya se había partido; y que la he remitido a Santiago en la correspondencia del gobierno a donde debe ocurrir por ella, o lo mejor será que U. la pida a Astorga, y la entregue a Pasaman.



LONDRES, 28 DE FEBRERO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

en este momento recibo la carta de U. de 21 de octubre, carta que sobre todas cuantas he recibido aquí esperaba con más ansia, y que en cierto modo ha desconcertado mis esperanzas, porque yo contaba con una relación muy exacta y por menor de la infausta ocurrencia del 8 de octubre sobre que U. sólo me dice algo. Acabo de ver una carta de Buenos Aires muy graciosa. Habla de Chile con el mismo universal desprecio con que hace año y medio se habla de aquel desdichado país. Llama *las trimestres* a sus revoluciones. Lamenta la desgracia ocurrida al *Padre del Pueblo* (este nombre da a Carlos Rodríguez) (1) de haber sido

(1) Don Carlos Rodríguez Ordoiza, nació en Santiago en 1786 y murió en 1839.

moqueteado en un café, "aunque dice este accidente ni le ha privado de su dignidad de oráculo, ni disminuído la admiración con que le oyen sus ilustrados paisanos". Ultimamente asegura que se esperan grandes cosas del *Ministerio de los tres lisiados* (dice que Campino es cojo, Gandarillas tuerto y Novoa manco) y añade que aunque, según Iriarte, eran necesarias cuatro personas de esta clase para concluir un asunto, él cree que con las tres referidas sobra para terminar la carrera que ha emprendido Chile.

Nada me es tan sensible como que U. haya creído que ya yo había partido de Londres. Esto me priva de sus comunicaciones a lo menos con extensión: única dirección que yo tenía aquí. No hay en la realidad motivo *suficiente* para que U. crea esto porque yo en ninguna de mis cartas he avisado a U. de la proximidad de mi viaje como habría sido indispensable. Vuelvo a decir que este accidente me trastorna, un sentimiento generoso de amor a la patria me ha retenido aquí; y estoy muy arrepentido. Creí buenamente que asomaba un horizonte favorable a Chile; que iba allí a restablecerse el orden, y que mi presencia en Europa debía ser útil y yo podía tener la gloria de volver con el reconocimiento de la independencia. Pero todo se ha perdido, y en el actual estado de cosas tanto importa a Chile que yo esté en Londres como en Pekin.

Siempre suponía, que a U. habían de tener alguna consideración, porque la fuerza del mérito es la más real que yo conozco.



LONDRES, 22 DE MARZO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

he tenido particular gusto en recibir carta de U. posterior a la reasunción de la soberanía popular del 8 de octubre. Tal ha sido la de 28 de noviembre, que ha llegado a Londres en un buque mercante, y extraño que en el paquete de Buenos Aires llegado aquí ayer no haya yo recibido carta de U.

U. se hará cargo de los conflictos en que me habré visto para el pago del dividendo del presente marzo. Cea y Portales no quieren cumplir su contrata, y con tan atroz impudencia, que tienen escandalizados a cuantos han sabido de este negocio, que creen llanamente que semejante

conducta proviene de que el mismo gobierno, esto es, las personas que lo componen, tienen parte secreta en la negociación. En el oficio que por este paquete dirijo a los Directores de la Caja verá U. todo lo ocurrido. Ya ni puedo ni tengo paciencia para hablar más sobre este particular. El resultado es, en suma, que el gobierno de Chile ha hecho una semi declaración de bancarrota, no amortizando como debía en el presente semestre.

Los pasos que he tenido que dar sobre el pago de este dividendo han impedido mi viaje a París, Suiza y aún Italia como había pensado. Acaso saldré dentro de quince días, para demorarme en él dos o tres meses.

Tengo tantos motivos para desear volverme, que nada podré decir a U. sobre esto cuando los conoce todos. Baste añadir que cada día de mi mansión en Londres ha sido para mí una calamidad. No tengo más esperanzas que la casita de Peñalolén, el coche, y los libros y máquinas. Entre aquéllos irán Luclos y Bonnet con otros que le gustarán a U. mucho.

Sería también otra calamidad y muy grande que U. no me escribiese en algún correo por suponerme en camino. Yo he de avisar anticipadamente a Fair cuando salgo fijamente de aquí, y por consiguiente él me re- tendrá allí las cartas que vea no me alcanzan a ésta.

Excusado sería hablar de negocios políticos de Chile, que no pueden hallarse en peor estado en el concepto de Europa, y aún de América por lo que veo en los papeles de aquellos países. El presidente de Méjico ha dicho en un mensaje a aquel Congreso, que no ha entrado en relaciones con Chile por el estado de revolución en que se halla ese país. En cuanto al crédito comercial está enteramente fundido. Las acciones de minas chilenas se venden perdiendo no sólo el premio que tuvieron, sino a más cuatro libras por acción de las que ha puesto de su bolsillo cada accionista: es decir están a una libra de valor.

Las obligaciones del empréstito han estado a cuarenta y dos. Hágase U. cargo de las ventajas con que el gobierno hubiera podido amortizar su deuda si hubiera tenido aquí dinero. Pero lejos de esto ni aun se ha amortizado la cantidad correspondiente al presente semestre, y a que es obligado según contrata; todo debido a los señores Cea y Portales, etc. El no querer prestar Hullet las 7,000 libras que faltaban para la amortización ni interesarse en solicitarlas, siendo así que ellos tienen sus cuentas con don Onofre Bunster, y sobre todo se hallan asegurados con una carta de Cea y Portales en que les dicen que libren contra ellos por las canti-

dades que aquí reciban, tiene a mi entender su alma, y es que siendo el mismo Hullet como creo, poseedor de obligaciones, quiere vender las suyas para la amortización y encajárselas al gobierno a un precio alto, y como ahora si se verificase amortización había de ser al precio ínfimo en que están, quiere aguardar mejor época. Hullet tiene una especulación segura cada semestre, que es comprar obligaciones con la satisfacción de venderlas al gobierno para la amortización, y estando esta operación a su exclusiva disposición, es indefectible ganar, o a lo menos es seguro no perder, como se convence por la siguiente demostración.

En el semestre corrido desde 15 de setiembre de 1825 hasta 15 de marzo de 1826 han estado las obligaciones de Chile a los precios siguientes:
78-70-68-65-50-46-44-43-42.

Hullet compró v. gr.: a 42, y puede darlas amortizadas al precio de 78 y si no quiere usar de tanta impudencia a 68, ó 65, porque siéndole lícito amortizar en todo el discurso del semestre sin días ni épocas señaladas, cumple con decir que no ha excedido de ninguno de los precios del semestre: que fué lo que en mi concepto sucedió en el semestre de marzo a setiembre de 1825, donde cuando estaban las obligaciones a 70, creo, o a 74, me las dieron amortizadas a 80 y 81 porque me dijeron con la cara muy formal que las habían comprado a estos últimos precios creyéndolos ventajosos, pero que después, contra lo que se esperaba, habían bajado más.

Yo no digo que ciertamente cometan el fraude que expongo; pero lo pueden cometer, y aun mi malicia me inclina a creer que sí; y voy a ver cómo puedo poner remedio aunque sea a costa de un pleito quitándoles esta facultad de amortizar a su arbitrio cuando les dé la gana. En el semestre presente de setiembre de 825 a marzo de 826 no se ha amortizado por falta de dinero, y en el pasado de marzo a setiembre de 825 no pude tomar el remedio porque contaba con ellos para que cubriesen el crédito del gobierno si, como lo temía y se realizó, Cea y Portales no remitían el dividendo, y no quise meterme en pleito porque más valía salvar el honor nacional.

Aunque ni en materias políticas ni en las económicas dejo de escribir cuanto mi conciencia dicta ser necesario para llenar mi ministerio, pero siendo ya las gacetas el archivo a donde van a parar mis oficios, tiemblo de escribir, mucho más conociendo que allí no hay cosa sagrada, y que mirándose como juego el traicionar los secretos del Ministro Plenipoten-

ciario, tendrán Cea, Portales, Hullet, Irisarri, Rivadavia, Mr. Nugent las copias que quieran. A bien que el gobierno de Chile no tiene ya qué temer en línea de descrédito por la ley de que *no ha de ser el cuervo más negro que las alas*; pero tal falta de circunspección haría desconceptuar a cualquier otro gobierno. En prueba de ello no sé si había escrito a U. esta anecdotita. Cuando el ministro plenipotenciario de Méjico me franqueó una copia del tratado entre su república e Inglaterra me exigió la promesa de que no la había de despachar a Chile, porque me dijo francamente allí existía un continuo desorden, y podrían publicar, o hacer manifiesta una pieza secreta porque estaba negada su ratificación; como él lo previó así salió. Pero lo más gracioso es que no tienen números los sacramentos con que me reveló el motivo secreto de la no ratificación. Yo lo comuniqué al gobierno creyendo que el epígrafe *reservado* de mi oficio y el añadir que éste era un secreto de gabinete, que todos ignoraban en Londres a excepción de los Ministros inglés y mejicano, obligaría a guardar el sigilo; pero ya veo que todos lo saben.

Remito a U. un duplicado del conocimiento de mi equipaje embarcado en el *Mackannel* salido de aquí en fines de febrero.

Haga U. que Ríos entregue personalmente la adjunta a Saint Lambert; no me admira que comerciantes ingleses falten si conceptúan que no lo necesitan a uno.

A Dios mi padre. Soy su

Mariano.



LONDRES, 19 DE ABRIL DE 1826.

Mi amadísimo padre,

para evitar que me suceda lo que en cinco o seis correos anteriores, esto es, haberme olvidado de avisar a U. de la cuenta que me pone Solar (en carta de 22 de mayo de 1825) relativa al dinero destinado para la impresión del *Chileno*, empezaré por copiarla y es del tenor siguiente.

	DEBE	HABER
«El Sr. Dn. Juan Egaña		
Saldo de cuenta corriente que le presenté en ésta en las vísperas de su viaje (el mío) a Londres.....		1550
Quebrantó de 20 por ciento que sufrió el billete de 2492 pesos cuatro reales que recibí del gobierno en pago de lo que debía a su señor padre.....	0498	3½
Su letra (una que yo giré desde aquí) a favor del Sr. García de la Huerta	1000	
Saldo que debo.....	0031	4½
	1550	— 1550

Es decir que sólo resto 31 pesos cuatro y medio reales que entregué en ésta al dicho señor su padre».

Yo le contesté en setiembre u octubre, que avisaría a U., y aunque creo que no lo he hecho, tampoco puedo dar por segura esta omisión porque no me acuerdo si he dicho a U. algo. Ello es que miré como de poca importancia este aviso, así porque el mismo Solar asegura haber entregado a U. el saldo y por consiguiente anunciándole el estado de la cuenta, como porque de todos modos yo había de hacer aquí la impresión supliendo cualquier falta. En cuanto a ésta no tenga U. cuidado. Irá el *Chileno* impreso con sus aditamentos, etc.

He recibido desde que escribí a U. mi última, tres de U. todas muy cortitas. Sus fechas 9 y 21 de diciembre y 2 de enero. Vuelvo a repetir que esta concisión es para mí una calamidad, porque de Chile no sé cosa alguna sino por medio de U., a no ser la risa que se hace en los papeles públicos de aquel país y el consiguiente desprecio con que se habla de él, y que me da una vergüenza insoportable. Ya todos los papeles de América universalmente traen artículos que nos degradan hasta el último extremo. U. verá primero que yo los periódicos de Buenos Aires, y entre los de Lima el intitulado *Peruano Independiente*. Los diarios de todos los países americanos son en el día recibidos y solicitados con ansia en Europa; por lo mismo nos hace mucho daño cuanto digan; pero sobre todo si son documentos o papeles oficiales.

Ante todas cosas, me sorprende, y con mucha razón, que U. no hubiese recibido mi carta ida en el mismo paquete que condujo las letras contra los Directores de la Caja para el pago de los dividendos y que salió de aquí en setiembre y llegó a ésa en diciembre; y me sorprende toda-

vía más que U. hubiese recibido mis cartas para Astorga y Palazuelos y no para U. Las circunstancias de mi carta de que me acuerdo mucho me hacen temer una interceptación. Ella era de fecha desde el 17 hasta el 21 de septiembre, y empezaba así: "Los execrables, los pérfidos Cea y Portales ¿viven? Pero qué digo viven: se pasean, brindan a la salud del gobierno y aun serán recompensados, etc." Sigo diciendo que no dan ganas de servir en un orden de cosas como el que existe: lo confirmo con los ejemplos de Irisarri y Pinto; y concluyo dibujando un cuadro burlesco del estado a que debe llegar el gobierno de Chile y de las personas que podrían colocarse al frente de sus diversos ramos de administración para completar su ruina; y aun me acuerdo que digo lo que me alegraría oír a Mardones (don Agustín) (1) discurrir sobre mi presentación a Mr. Canning solicitando el reconocimiento de la independencia y llevando en una mano la causa impresa de Argomedo y en la otra el dictamen de la comisión de Hacienda.

Es ésta la carta más punzante que he escrito, y aun diré la que contiene más personalidades porque califico en ella a todos los que reputo por malos. Circunstancias particulares me hacen casualmente acordarme de su contexto. Como en la liberalidad gaviánica entra el registrar correspondencias, interceptar cartas, etc., no me es increíble el que la mía haya sufrido tal suerte, aunque fué dirigida a Fair. No me gustaría que se realizasen mis sospechas, pero no lo sentiría demasiado porque no me satisface la benevolencia de los malos; y porque *quos privatim perniciosos cives execro, hos et publice denuntio*. Advierto a U. que según quiero hacer memoria, habiéndose demorado la salida del correo, alcancé a escribir a Astorga y a Palazuelos, y puse las cartas aparte, aunque rotuladas a U. Por consiguiente si se ha interceptado la mía, no ha sido sacándola de la cubierta en que iban las dos citadas, sino de otra. Pero extraño cómo Fair, que las recibe, tiene tan poco cuidado en encaminarlas a U.; mas ya se acabó el pleito de Mackenzie y él es inglés.

Aquí se ha publicado que en Santiago hubo una pueblada de mujeres que se reunieron en la plaza para impedir el destierro del obispo. Su-

(1) De este mismo don Agustín Mardones anunció don Juan la muerte a su hijo en carta de 30 de octubre de 1826. Era magistrado de la Cámara de Apelaciones.

pongo que esto sea falso y efecto de que ya sólo se habla de Chile en el lenguaje del ridículo. Siento el hado de este sacerdote anciano y chileno; y lo siento más cuando comparo su destierro con el que se aplicó a Marcó, Berganza y Morgado. Luego que he sabido su desgracia le he escrito por mano del mismo Ministro de Gracia, Justicia y Negocios Eclesiásticos de Méjico; y además he sido recomendado al mismo Ministro en particular y al gobierno de la república por el Ministro Plenipotenciario de ella en Londres.

U. mi padre en Peñalolén con nuestros libros, máquinas, pinturas, jardines, estanque, pila, baño y coche, olvidando al mundo, y resignado en la voluntad de Dios, es mi único paraíso en la situación triste y disgustada en que me hallo. No creo tan segura la promesa de don José María Astorga sobre los caballos, que no suplique a U. que me prepare siempre un par (aunque no sean pareja) como si aquella promesa no existiese. Acaso podría hacerse este encargo a don Fco. Fuenzalida, bajo la responsabilidad de U. Yo había pensado escribirle, y lo haré aunque sea en el correo siguiente. Necesitamos al menos cuatro caballos si es que hemos de ir o venir con frecuencia; y aun los cuatro caballos serán precisos a la vez cuando convidemos al coche algunos amigos porque caben seis.

Mucho me angustia la falta de acomodo de Ríos; y con este motivo U. tocará por experiencia lo que son las promesas inglesas y el agradecimiento de estos cartagineses a los servicios más desinteresados. Yo creo que mi carta a Saint Lambert surtirá efecto; y tengo tan en mi corazón a Ríos y a Juan que no ceso de meditar un momento en lo que se puede hacer por ellos.

Estaba aguardando para poder moverme de aquí y dar mi vuelta por Francia la aceptación de las letras giradas para el pago del dividendo como que en substancia yo como librante era el principal obligado. Me ha llegado ésta, y mucho tendría que hablar sobre este particular. ¿Qué razón hay para que en un negocio tan sagrado, tan estricto, y mediando la dignidad de un gobierno que no puede traspasar en un ápice el cumplimiento de sus pactos, se haya extendido arbitrariamente el plazo para el cubierto de las letras alargándolo desde 40 y 60 días hasta cuatro y seis meses? Los prestamistas se han disgustado; y esto es acabar de perder hasta el poco crédito que privadamente podía tener el gobierno. En la más apu-

rada ocurrencia seguramente no se hallaría quien supliese medio en lo sucesivo.

Soy mi amado padre, su

Mariano.

Don Manuel Undurraga me ha entregado la adjunta carta para que recomiende a U. efusivamente su contenido. Yo escribo al gobierno sobre su solicitud que me parece muy llana y útil a la patria. Mi oficio es dirigido bajo el N.º 110 y la supongo tan de cajón que U. tendrá poco que hacer en ella.



LONDRES, 16 DE MAYO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

aun no ha llegado el paquete de Buenos Aires, y su extraordinaria demora tiene inquietos a los que esperan noticias de allí. Desde que escribí mi última no he tenido por consiguiente carta de U.

Me hallo todavía en Londres sin haber podido pasar a dar mi tan precisa vuelta a París, porque no me lo ha permitido la necesidad de concluir las cuentas de Irisarri en que estoy entendiendo con fatigas inexplicables. Me han llegado los apuntamientos y observaciones que pedí a los Directores, y que tanto tiempo hacía aguardaba para formar la debida contra-cuenta. Cuánto haya que trabajar para su formación, y cómo saldrá, puede U. inferirlo entre otros muchos hechos por los dos siguientes: 1.º no haber quién dé explicaciones ni a quién preguntar la más pequeña duda, por el formal entredicho que me tiene puesto Irisarri, y porque tampoco está en Inglaterra; 2.º porque la cuenta de Irisarri está casi toda indocumentada y en partidas tan vagas y generales que no ministra idea precisa de la justicia o desarreglo de cada partida; 3.º porque así dicha cuenta como la de Hullet se hallan extendidas de un modo tan confuso y enredado, que no digo yo, pero un comerciante perito se vería atado para su examen.

Deseo mucho saber de Chile. Supongo ya a la fecha vuelto al Direc-

tor a Santiago y Chiloé ocupado formando parte de la federación y con su legislatura particular. ¿En qué ha quedado el plan de la división de provincias? Es regular que haya ya nuevo Congreso, y que los señores que han tomado a su cargo a la patria estén apurados para la elección de Director Supremo, porque Freire cumple su tiempo en agosto próximo. Supongo que los señores Pinto e Infante son candidatos. Todos los actos de la administración interina del último habrían aumentado su popularidad en términos que ya se las apostará al mismo Carlos Rodríguez. Siento que Fuentesilla por ausente no pueda entrar en la palestra.

De mi estado y vida en Londres no sé qué decir a U. Continúo cada día más disgustado, y sin más esperanza que la de ir a tener tranquilidad al lado de U. No son otros mis pensamientos y añadiré más, mis deseos.

Supongo que ya U. habrá recogido mi equipaje y que me lo tendrá guardado y cuidado en mi cuarto. Si U. ha hecho armar el coche verá qué cómodo es para los paseos a la casita. Repito mi encargo sobre los caballos de tiro cuya necesidad conocerá U. ahora más.

Suspendo aquí para continuar después.

Acaba de llegar la noticia de la toma de Chiloé, y todo el archipiélago. La ha conducido un buque arribado a Liverpool y salido de Buenos Aires. Traía el N.º 25 del extraordinario periódico intitulado *Mensajero Argentino* de 11 de febrero, el cual contiene un parte del Director Freire anunciando su desembarco y operaciones sucesivas hasta el 16 de enero: la intimación hecha a Quintanilla: la contestación de éste: la petición por el mismo de un armisticio: su celebración; y por fin la capitulación. Mañana se publicará en todas las gacetas. Yo no he recibido carta, oficio, ni aviso alguno. Espero carta de U. por el paquete. Por el mismo buque se ha sabido también la elección de Milord Rivadavia para presidente de las provincias unidas. Tal noticia habrá convertido en seguridad las esperanzas que alentará el señor Infante de ocupar igual destino en Chile. Se ha abierto ya el camino para los *mere diplomáticos*.

Hace días o por mejor decir meses que he estado con el pensamiento de escribir al futuro congreso de Chile una nota o sea manifiesto del estado de las relaciones exteriores de Chile, y de lo que influye en ellas la desorganización interior del país que tanto lo ha desacreditado. Pero con-

sidero que tal vez esto sea inútil porque, ¿qué se les da de la patria a los gavilanes? En fin, si me determino a escribir algo, dirigiré mi oficio a U. para que use de él discrecionalmente.

¿Si se hará nueva constitución de Chile? ¿Quién la hace? ¿y cuál será ella? He aquí tres grandes cuestiones que a esta distancia, no sé cómo resolver. No restableciéndose la del año 23, aun cuando no fuera más que por dar este paso esencial para formar la moral pública y dar una prueba cierta de que seriamente se volvía al orden, yo voto por ninguna, desviándome por ahora de aquel axioma que *más vale una mala Constitución que ninguna*. Se ha trabajado tanto en desmoralizar a nuestro pueblo, ha perdido éste en tal grado la ilusión en que consiste el respeto a las leyes, que ya no es posible darle el ejemplo de una nueva alteración en su ley fundamental, porque esto sería acabar de prostituirlo, si es que todavía queda algo por hacer en esta línea. Una constitución gavilánica, hija legítima del proyecto de Ley de garantías y nieta de la del año de 18, parida y redactada por los que piensan como el cojo Castro, y tienen la misma experiencia y saber que él, nos sujetaría a este mal. Creo pues, que los que verdaderamente aman a la patria, una vez desesperanzados de volver al orden por el único camino legal, que es la restitución de las cosas al estado que tenían en principio de 1824, deben empeñarse en no perderlo todo obstruyendo el camino de conseguir después lo que por ahora no se puede. Un acta orgánica y constitutiva de treinta o cuarenta artículos (a manera de la carta francesa, no en cuanto a su sistema, sino en cuanto a su forma), conservando con algunas ligeras modificaciones para capitular con los tiempos el sistema de gobierno: la formación de las leyes: el método de elecciones: la censura de funcionarios: y los consejos departamentales, aseguraría por ahora estos bienes a Chile; y después leyes reglamentarias hechas poco a poco y tal vez a gusto de todos los partidos plantearían sin estrépito toda la Constitución de 1823.

Mil cosas a mi madre, Dolores, Chabelita, Luisita, Juan y Ríos, y yo soy mi amadísimo padre, su

Mariano.

La adjunta para don Hipólito Unanue es de nuestro amigo don Gregorio Paredes quien se halla aquí como uno de los ministros del Perú y saluda a U. Sírvase U. dirigirla a Lima con seguridad y prontitud.

LONDRES, 21 DE JUNIO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

con fecha 4 de enero he recibido una cartita de U. a la que acompaña una libranza de 200 libras a mi favor, girada por Cameron. No puedo explicar a U. los sentimientos de ternura y gratitud que esta bondad de U. ha excitado en mi corazón, pero tantos motivos anticipados para amar que ya mi amor no es capaz de aumento. No haré uso de tal libranza, porque por ahora tengo dinero, y también porque sólo en caso de una extrema necesidad y no habiendo absolutamente otro recurso, permitiría que U. se viese en apuros. Con este motivo he dejado también aquí mi plata labrada para que sirva de auxilio en un extremo que no diviso muy remoto si el gobierno falta al pago de las libranzas que para pago de mis sueldos he girado contra él.

En efecto: mucho tiempo ha habrá U. recibido mi carta en que le aviso los motivos por que he suspendido mi viaje, y que por consiguiente debiendo permanecer aquí, debíamos obtener el sueldo del presente año, yo y el secretario. Este sueldo por un año es el siguiente.

3.000 libras para mí
400 para el secretario
200 para gastos de secretaría cuando menos

Total 3.600

Yo debía haber librado contra el gobierno toda esta suma, y así había sido mi intención: pero como no encontré dinero sino al cambio de 42 peniques, lo que me pareció un gravamen para el gobierno, sólo libré dos mil aguardando mejor cambio y continuando en hacer diligencias para encontrarlo. Debe tenerse entendido que me he fijado en las cantidades menores considerando los apuros del erario. 3.000 libras no es mi sueldo completo, porque son mucho menos de 15 mil pesos, como que el valor de una libra esterlina son sólo cuatro pesos y seis reales. Del mismo modo 400 libras no son los 2.000 pesos del secretario y menos los 3.000 que él justamente pretende conforme al nuevo reglamento de sueldos de enviados que hizo Pinto. Tampoco 200 libras son los gastos ni de partes de correos que

sólo tengo avaluados en veinte libras al mes, y quedan sin contar los de papel, tinta, correos interiores, periódicos, gratificaciones, inserción de artículos en los diarios, cosas que remito al gobierno, etc. Este déficit en mis sueldos y en gastos de Secretaría pienso liquidarlo a lo último, haciéndome cargo de cerca de mil libras que tomé para estos gastos de los fondos del empréstito, y que en estos dos años se han consumido porque también sacaron de ellos los Hullet varios gastos del empréstito.

Sería para mí uno de los males más terribles, el que el gobierno no cubriese mi libranza al pretexto que había entregado a U. cuatro meses de mi sueldo y del de Barra para que se nos remitiesen; porque lo que el gobierno nos debe es un año, pues no hemos de llegar a ésa antes, y en octubre próximo siguiente debemos recibir ya el último o segundo semestre correspondiente a este año; y aun entregadas las sumas de la libranza que he girado, y de la cantidad entregada a U. para que se nos remita, siempre nos resta una suma que voy a librar en contra del gobierno para completar el pago del año actual.

En este último paquete que ha llegado aquí ahora diez días, no he recibido carta de U. No sé a qué atribuirlo; y por consiguiente ignoro para proceder aquí, qué medida ha tomado U. para remitirnos los cuatro meses que le habían sido entregados.

Remito en este paquete al gobierno las medidas de un sitial que me encargó. Hágame U. el favor de pasar donde el Ministro de Estado y explicarle que dichas medidas corresponden a los siguientes puntos del plano que debía servirme de instrucción Z—103—4 — K —A —62— B —30 —O — 43 — 8 — N. — 15 —81.—u

Continuaré después.

La adjunta carta es de Gregorio Paredes para que U. la remita a Lima como la anterior.

Ya dije a U. que se me habían quedado aquí (por olvido del encargado del embarque) dos cajones de mi equipaje: a saber los N.^{os} 37 y 38 que contienen un catre de bronce. Se han embarcado ahora en el *Duque de Kent* con destino a Valparaíso a la consignación de U. o a su orden, incluyo a U. el *conocimiento* para que los reciba, y disponga su conducción a casa lo mismo que lo demás que ha ido antes. Va pagado aquí el flete y

todo cargo. Este catre es para un obsequio, y probablemente dispondré de él luego y avisaré a U.

Dentro de la caja del coche ha ido un envoltorio grande de paja que contiene una mesita de costura. Si don Antonio Palazuelos y Astaburuaga ocurre por ella, hágame el favor de entregarla.

A Dios mi amadísimo padre. Soy su

Mariano.



JULIO 19 DE 1826.

Mi amadísimo padre,

aunque no tuve carta de U. por el paquete último que llegó a ésta el 3 del presente, lo que extrañé demasiado, pero he recibido en este intermedio dos de U. extraviadas, una fecha de 1.º y otra de 20. de febrero, venidas ambas por buques mercantes salidos de Buenos Aires y encaminadas a mí no sé por quién, aunque supongo sea por Fair. He recibido en ellas las dos libranzas giradas en mi favor, la una de 200 libras por Cameron, y la otra de 824 por la casa de Waddington (1). Esta última ha sido aceptada por Winter, su libratario. La otra no la he querido presentar, porque animo a no cobrarla sino en caso de muy urgente apuro, y aun esto después que sepa que no infiere a U. el menor cuidado por haber ya recibido completamente el dinero del gobierno en cuya confianza se libró.

Con este motivo vuelvo a repetir lo que dije a U. en mi anterior de junio último, a saber el cuidado con que estoy de que no se cubra la libranza de 11.428 pesos (2.000 libras al cambio de 42 peniques) que giré en fin de enero último contra los directores de esa caja de descuentos al pretexto de este tercio entregado a U. aunque no sé cómo podría cohonestarse semejante proceder, porque ambas sumas no alcanzan ni con mucho

(1) La casa de Waddington debe ser el establecimiento de comercio fundado en Valparaíso por don Josué Waddington, nacido en York, 1792, quien llegó a Chile en 1817. Contrajo matrimonio con la dama chilena doña Rosario Urrutia y murió en 1876.

al cubierto del año que se me debe pagar, y para cubrirme del semestre que se me debe en octubre siguiente tengo todavía que librar contra los Directores una suma considerable, como se ve por la siguiente demostración.

Debe entregarme el gobierno en cada semestre, poniéndome en las sumas más equitativas, 1850 libras, a saber:

1,500 de mi sueldo		
200 del Secretario		
150 gastos de Secretaría		
Debí recibir en abril.....		
Debo recibir en octubre siguiente.....		
Suma		
Ha entregado el gobierno en mi libranza.....	2000	} 3085
En los 6666 pesos entregados a U.	1085	
	<hr/> 3085	
Resta		0615

Yo había pensado antes que con 200 libras alcanzaría a subvenir a los gastos de secretaría, pero no es posible porque sólo en partes de correos se invierten mensualmente como 18 libras un correo con otro cuando menos y en los periódicos 60 anuales, y agregando a esto los gastos propiamente de secretaría y otros mil menudos, salen las 300 libras dejando aparte los gastos extraordinarios, encargos del gobierno, etc.

Cuántas gracias no deberé dar a U. por el amor y empeño con que tomó a su cargo el proporcionarme el tercio de sueldo que ha recibido; pues aún así, si yo me hubiera descuidado en girar la libranza de las 2,000 libras, me hubiera pasado cinco meses sin tener un real como que sólo el 16 del corriente se ha aceptado por Winter la libranza de Waddington para pagarse el 16 de setiembre que viene.

Extrañarán acaso los Directores lo costoso que les sale el poner aquí estos sueldos reducidos a libras. En efecto por 17,094 pesos que han entregado en ésa, sólo han puesto en Londres, 3,085 libras, que es decir mucho menos de 15,000 pesos porque una libra esterlina es menos de cinco pesos nuestros aquí; pero yo qué culpa tengo de esto, ni por qué he de sufrir las pérdidas, o abonar más de lo que recibo. Así es que contrayén-

dome al tercio que han entregado a U. yo no abonaré por él 6,666 pesos, sino 1,085 libras; y sólo 2,000 libras por los 11,428 pesos de la libranza que yo giré. La diferencia que hay entre el cambio que se consigue en ésa y el que se logra en Londres mucho más gravoso, es que el que entrega aquí su dinero para cubrirse en Chile, tiene que estar privado de él, nueve a diez meses que se calculan en ida, plazo que se da para el pago después de vista la letra, y retorno del dinero; a que se agrega la desconfianza de que el gobierno o el libratario cubra, y por cuyo temor e incertidumbre también se recompensan. Por el contrario, el que recibe allá para entregar aquí después de seis meses, ni tiene peligro ni está jamás privado de su dinero, antes bien usufructuando el ajeno. Un camino hay para que el gobierno lejos de perder tal vez gane en el dinero destinado a estos sueldos: tal es remitirlo a Londres en plata con la oportuna anticipación, principalmente si es en barra. Agente han de tener siempre en Inglaterra, y nunca perderían en tener aquí dinero.

Nada más bien concebido que el proyecto de U. sobre la colonización y minas del distrito de Tucapel, y nada hubiera ofrecido un aspecto más brillante ahora catorce o diez (roto el papel) meses; pero nada tan intempestivo en el día. Están tan desacreditadas todas estas especulaciones que si se presentase hoy una para ir a recoger oro que se hallase desparramado sobre el haz de la tierra, no se encontrarían accionistas. Sin embargo, se espera que cambie el deplorable estado presente, y de todos modos conviene tener yo aquí la merced del gobierno que espero de un momento a otro, a ver si Dios quiere que se haga algo útil, ya que no he sabido aprovecharme de nada. Este es negocio que no puedo perder de vista, y sobre que daré todos los pasos posibles.

La descripción de la casita de Peñalolén me ha arrebatado. Ella es el puerto a que pienso dirigirme después de mi naufragio, donde mis libros, curiosidades literarias y científicas y el coche (que ya U. habrá visto) contribuirán a aumentar el recreo después que la compañía de U. haya restituidome la alegría de que hace tanto tiempo carezco. Estoy con el empeño de que en el buque que está cargando Llombard y en el cual él se va con destino a Valparaíso, vayan las macetas; pero no me atrevo a asegurar que lo conseguiré porque acabo de recibir la carta de U. con este encargo, y Llombard ya sabe. Entre tanto acompaño a U. el duplicado

del conocimiento del embarque de los dos cajones que contienen un catre, y de que hablé a U. en mi anterior.

Así como U. por el placer de la sorpresa había callado las obras de la casita, yo había querido decir acerca de la impresión del *Chileno*; pero vaya esa muestra, a ver qué dice U. de ese lujo tipográfico. Acaso habrá ya U. visto su retrato en libros por esos mundos, y sólo se lo digo ahora porque también había querido sorprender a U.

Suspendo aquí.



LONDRES, 7 DE AGOSTO DE 1826.

Mi amadísimo padre,

nuestro amigo don Francisco Llombard entregará a U. ésta; y él me ha prometido contar a U. en varias visitas muy menudamente mi vida, ocupaciones, circunstancias, etc. No se ha presentado cosa en que le haya podido servir, no obstante que lo deseaba, porque lo merece y es muy buen amigo de U. Se lo recomiendo a U. mucho. El entregará a U. dos cajones y ocho sillas que remito en el buque en que él mismo va y que U. agregará a mi anterior equipaje.

Luego saldrá el paquete en que escribiré a U. largo como siempre, y entre tanto soy mi amadísimo padre, su

Mariano.



LONDRES, 16 DE AGOSTO DE 1826

Mi amadísimo padre,

hallándome lleno de cuidados por haberme pasado sin tener carta reciente de U., pues la última era de fecha 20 de febrero, es decir, de ahora cerca de seis meses, acabo de recibir la de 7 de abril que, aunque no es fresca, pues con esta misma data recibí Barra carta de su padre en el correo pasado, sin embargo me da el gusto de saber que hasta dos meses después, no había novedad en casa; única sa-

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

tisfacción que Dios me ha dejado en Londres. Observo que U. ya no me escribe largo, y ésta es otra nueva calamidad, porque dejando aparte el consuelo que me es leer las cartas de U. yo no tengo aquí más noticias ni más regla de conducta que lo que U. me comunica desde ésa. Mis cartas, al menos las escritas después de los cuatro meses primeros de mi arribo a ésta, habrán sabido a *flato*; pero yo no tengo tanto que comunicar como U. Las noticias de Europa las verá U. en las gacetas, y son de tal naturaleza que no interesan como a mí las de Chile. Por otra parte, yo soy el desterrado y el ausente; por consiguiente el que necesito saber de lo que ocurre en casa y en la patria.

Ya sabía yo que U. no habría recibido mis cartas correspondientes al paquete que salió de aquí en fin de diciembre último, porque Barra el de Buenos Aires le escribe a su hermano en el paquete último que llegó el 3 de julio próximo, que él había recibido juntas las correspondencias de diciembre y enero, que es lo mismo que habrá acontecido a U. No sé de qué accidente en el correo haya pendido esto. Lo atribuyo sin duda a que me interesaba que U. recibiese mi carta de diciembre cuanto antes, porque en ella le hablo de la suspensión de mi viaje, y remisión de los muebles de mi equipaje, que ya supongo en poder de U. y cuidadosamente guardados en casa.

Aun no he podido pasar a Francia. Tal es la condición a que me tienen reducido estos dividendos del empréstito. Se me alcanzan los cuidados de un semestre a otro y jamás salgo de ellos. No dejo de enojarme a veces conmigo mismo porque me doy a sentir y a tener cuidados que sin duda no tienen ni el gobierno ni los principales encargados de este negocio, pues a tenerlos no sería tanto su abandono que hasta que hayan tomado una providencia seria para hacer efectivo y seguro el pago. Pero la patria es quien lo (roto el papel) y yo estoy viendo aquí los males. Desde que quedó a cargo de la Compañía de Cea y Portales (roto el papel) go, no lo han verificado una sola vez cumplidamente; y esto me hace ver que absolutamente (roto el papel) la impunidad cualquiera que sea su conducta. Lo tengo dicho directamente a los S.S. de la Caja de Descuentos y por medio de ellos, indirectamente al gobierno, de cuantos modos es decible una cosa, y ya nada más me resta que hacer. En setiembre de 1825 correspondió por primera vez a Cea y Portales pagar el dividendo: no lo hicieron, ni se cuidaron de remitir cosa alguna a tiem-

po. Fué preciso solicitar el préstamo que hizo la casa de Barclay. Treinta y cinco mil libras es la cantidad que debe ponerse en Londres para cada dividendo, a saber treinta mil que es el interés de medio año al 6 por % sobre un millón de libras, y 5,000 que deben invertirse en cada semestre en amortizar obligaciones. Como el préstamo que hizo Barclay aunque equitativo y digno de mil agradecimientos atendida la fuerza de las circunstancias en aquel acto (Colombia no pudo hallar ahora tres meses quién le prestase medio para cubrir uno de sus dividendos, y tuvo que quedar en descubierto) era sin embargo gravoso hablando absolutamente, no quise tomar en préstamo las 35 mil libras totales del dividendo, sino 28 mil que era la suma urgente para salir de ahogos. Conviene que U. entienda para que lo explique a los Directores de la Caja (pues ellos no lo han entendido) que como el gobierno amortiza en cada semestre 5,000 libras: esto es, aquel número de obligaciones que alcanza a comprar con cinco mil libras, en cada semestre disminuye también el interés que tiene que pagar, porque ya no tiene que cubrirlo sobre aquellas obligaciones amortizadas; pero esta cantidad que ahorra en el pago de intereses debe invertirla también en amortizar, y por medio de esta operación es que al cabo de 30 años redime su empréstito cancelando enteramente pago de intereses y capital. Un ejemplo demostrará esto con más claridad.

En 1822 me prestó U. mil pesos obligándome a pagar el interés de 6% y a redimir anualmente 50 pesos y además la suma que en los años sucesivos fuese correspondiendo a los intereses de las cantidades ya redimidas o amortizadas.

En el primer año, esto es en fin de 1822, tuve yo que pagar a U. 60 pesos de interés, y además invertí 60 pesos en redimir 50 pesos del principal. Total que gasté 110 pesos.

En el segundo año: esto es, en fin de 1823, estando ya el capital reducido a 950 pesos mediante la redención o amortización que hice en el anterior, tuve que pagar el interés sólo de 57 pesos, pero estos 3 pesos que ahorro de interés los agrego a los 50 que me obligué a redimir anualmente, y así en este segundo año redimo o amortizo 53 pesos. Total que gasto 110 pesos.

En el tercer año esto es en fin de 1824, estando ya el capital reducido mediante las redenciones anteriores a 897 pesos, sólo tengo que satisfacer de interés 53 pesos $6\frac{1}{2}$ reales, pero estos 6 pesos y $1\frac{1}{2}$ reales que

ahorro de interés los agrego a los 50 que debo redimir anualmente; y así en este tercer año redimo 56 pesos $1\frac{1}{2}$ reales. Total que gasto en este tercer año 110 ps.

En el cuarto año, esto es en fin de 1825, estando ya el capital reducido mediante las redenciones anteriores a 840 pesos $6\frac{1}{2}$ reales, sólo tengo que pagar de interés 50 pesos $3\frac{1}{2}$ reales; pero estos 3 pesos $4\frac{1}{2}$ reales que ahorro del interés, lo agrego a los 50 que he de redimir anualmente, y así en este cuarto año redimo 59 pesos $4\frac{1}{2}$ reales. Total que gasto 110 pesos.

Por esta demostración se ve que en ningún año dejo yo de gastar 110 pesos, porque el ahorro en el pago los intereses que voy haciendo sucesivamente en cada uno, no es para echarlo en mi bolsillo, sino para ir redimiendo (roto el papel) sando el principal.

En setiembre de 1825 (cuando hizo el préstamo Barclay) en virtud de las amortizaciones hechas en los (roto el papel) anteriores, estaba reducida la suma de interés que había de pagarse por las obligaciones vivas a (roto el papel) poco más (este poco más lo suplió Hullet). Las dos operaciones de pagar intereses y de amortizar (roto el papel) tes: el gobierno está obligado a verificar ambas y a dar cuenta de haberlo así verificado; por consiguiente no es posible demorar ni omitir alguna de ellas; pero como para amortizar hay todo el tiempo que corre de un semestre a otro, no era esto tan urgente como pagar el interés, que es lo que importa más a los tenedores de obligaciones, porque muchos de ellos se sostienen sólo con esta renta. En efecto, las viudas, menores y principalmente todos los que no tienen un giro activo, ponen su dinero a ganar este interés para mantenerse con él; y hay mil padres de familia que lloran y se lamentan de que no tienen con qué dar pan a sus hijos, faltándoles este pago como acaba de suceder con los dividendos del Perú y Colombia. Por eso, pues, atendí a lo más urgente; y como aun daba tiempo la amortización, determiné aguardar las remesas que no podía dejar de creer mandasen Cea y Portales.

Para pagar el siguiente dividendo de marzo de 1826 debían dichos Cea y Portales remitir 35 mil libras; y además 7,000 que como ya se ha visto se quedaron debiendo del semestre antecedente; pero sólo remitieron 28 mil libras, que es decir no sólo no pagaron lo atrasado, mas ni aún el dividendo actual lo llenaron. Fué preciso destinar estas 28 mil libras para pagar los intereses, y no amortizar, no obstante que ya no se

podía disimular por más tiempo la omisión de esta operación; y hubo que pasarse por la ignominia que el gobierno de Chile faltase a su estipulación, y no avisase al público (por medio de los diarios) la amortización correspondiente a este semestre que estaba obligado a hacer conforme al contrato.

En abril me avisó Hullet que había recibido de Cea y Portales unas letras importantes, 12 mil libras, pero que su cubierto ofrecía tropezos que al cabo se allanaron en junio, pero me añadieron al mismo tiempo que estas 12 mil libras las aplicaban 1.º a la amortización que debió hacerse en setiembre de 1825; 2.º al pago de una corta cantidad que había suplido y al de su comisión con arreglo a la contrata sobre los dos dividendos de setiembre de 1825 y marzo de 1826; 3.º a la amortización correspondiente al semestre de marzo último. Yo le he prevenido que suspenda la amortización hasta ver si llega dinero para alcanzar a pagar el interés o dividendo de setiembre próximo siguiente, porque esto es primero que la amortización. No sé qué hará porque en éstos presumo que hay tecla y negociaciones o al menos miras particulares. El gobierno se perjudica en no amortizar ahora porque podría comprar las obligaciones a precios muy bajos, pues por el descrédito inaudito en que se hallan todos los negocios de América, están por los suelos las obligaciones de estos empréstitos, pero inmensamente más se perjudica faltando al pago del dividendo, obligación preferentísima.

El daño que resulta al gobierno de la falta de amortización es muy manifiesto. Dejando aparte el mal moral del descrédito, el capital no se disminuye, y hoy después de dos dividendos más está en el mismo pie que en marzo de 1825.

Entre tanto, el estado del día es que no hay un real para pagar el dividendo de setiembre entrante cuando sólo falta un mes para anunciarse si se hace o no este pago. Pero ¿qué digo no hay un real? No hay siquiera ni avisos, ni aún insinuación de que se pensase remitir dinero de Chile. Tal es la razón que me han dado los Hullet a mis continuadas averiguaciones; que por lo que hace a mí, nada se me comunica de esto por los Directores. Es grande la zozobra en que estoy. Pensar en préstamos es excusadísimo, porque no habría quién franquease un real si le ofreciese pagar diez.

El motivo pues de mi demora o de no poderme mover para pasar a Francia ha sido el estar esperando de un momento a otro remesas a fin de hacer la amortización en que tanto interés tenía el gobierno, pues por el bajo precio de los fondos, podía amortizar más que doble número de obligaciones. Me creo en conciencia obligado a permanecer aquí para que sin pérdida de momentos y al punto que llegase dinero (roto el papel) seguro de remesa, se amortizase invirtiendo no sólo la parte de las 12 mil libras destinada para esto en poder de Hullet, sino las 5,000 libras y demás correspondiente al dividendo de setiembre de 1826. No estando yo aquí, quien sabe (roto el papel) día hacer Hullet a quien supongo dueño de obligaciones y con intereses por consiguiente contrarios a los del gobierno (roto el papel) so emprender mi vuelta para Francia, luego que allane esto, o me desengañe que no se paga (roto el papel) estoy en sustos mortales. No pueden presentarse disculpas más racionales que las que han dado los representantes del Perú y Colombia por no haber ni uno ni otro pagado el último de sus dividendos. El primero ha dicho, y todo el mundo lo sabe, que el contratista aquí en Londres tenía en su poder el dinero para tres dividendos más y había legalmente usado de él sin que el gobierno lo supiese, quien por consiguiente no había podido hacer remesas, pues contaba con el pago todavía de año y medio. El segundo ha hecho presente que ha sucedido lo mismo y cuasi por igual motivo al gobierno de Colombia, pues es notoria la quiebra de la casa de Goldsmith que tenía en su poder los fondos de este empréstito: ha manifestado al mismo tiempo que el gobierno de Colombia a prevención tomó medidas para satisfacer, y que no han sido cubiertas las letras que giró. Nada ha valido porque contra el interés no hay argumentos. ¿Y yo qué podría decir y qué debería aguardar cuando no tengo no digo disculpas tan racionales pero de ninguna clase que ofrecer?

Por vía de apéndice a lo dicho, sepa U. que una persona que me parece debe saberlo, me ha dicho que la casa de Barclay va a quebrar. Ello es que en los papeles públicos se dice que no han pagado letras giradas contra dicha casa por el gobierno de Méjico. Yo no lo dudo, y sirva a U. esto de gobierno. Conforme al encargo de U. ni siquiera una palabra había dicho sobre la carta de Cameron y la libranza de 200 libras. Si se verifica la quiebra, si U. no ha entregado el dinero en ésa, como no lo ha de haber entre-

gado, no se habrá perdido mucho. De todos modos, me parece que U. no entregará dinero a Cameron sin aviso mío.

Tratando de empréstito no es posible olvidarse de Irisarri, y U. sabrá la repentina arrancada de éste. Llámola así porque sin anuncio ni sospecha alguna y con un alto sigilo se ha ido, dejándome aquí plantado. Sólo vine a saber su ida la noche precedente a la mañana en que salió de Londres, siendo notable que pocos días antes don Andrés Bello decía que ni sabía siquiera dónde moraba Irisarri. Alcancé a conseguir que en Liverpool se le entregase una carta mía previniéndole no marcharse. Supongo que le causaría risa; no la contestó. Según mis averiguaciones resulta ser su destino a Guatemala su patria, y a ocupar según algunos un destino importante como v. gr.: el de Ministro de Hacienda. El gobierno de Chile ha ganado en esta arrancada, porque de todos modos más a su alcance está en Guatemala que en cualquier punto de Europa.

Con la carta de U. de 7 de abril he recibido la copia autorizada del memorial y decreto de concesión de las tierras de Tucapel. Está muy bueno; pero reproduzco por ahora lo que he dicho a U. en mi anterior acerca del muy fatal estado en que se halla este pueblo para semejantes empresas. Sin embargo, es grande mi interés en estar a la mira y aprovechar las circunstancias favorables. Habría sido muy conveniente que la copia hubiese venido comprobada por el Cónsul inglés.

Ignoro qué destino es el que U. me anuncia va a ocupar con el título de Comisionado General, y a solicitud de quién se ha establecido, por qué autoridad, etc. Entre tanto descanse U. en que sobre este negocio haré cuanto pueda hacerse.

Deseo la reunión del Congreso, porque peor que todo es la anarquía en que se halla el país; pero tiemblo si es convocado, reunido y dirigido por *gavilanes*. No me asusta tanto la malicia de éstos, cuanto la inexperiencia e ignorancia: aquel tino que han manifestado Pinto, Campino, etc., con que resueltos (roto el papel) cuanto se les ocurriese, a no tener miramiento ni respetar cosa alguna por sagrada que fuese, a (roto el papel) las leyes, la opinión pública, las preocupaciones más respetables e inocentes, y lo que es más doloroso (roto el papel) el crédito de su patria, no sólo no llevaron al cabo planes algunos, pero ni aun parece que los for (roto el papel) no ser que se hubiesen propuesto (al menos el primero) introducir ex profeso el desorden y la anarquía y cubrir a Chile de ignominia:

siendo lo más gracioso que suspendieron su carrera en la mitad, porque no pudiendo entenderse con lo que tenían entre manos y que ellos mismos habían producido, tuvieron que confesar su ineptitud para regeneradores, y contentarse con gozar de los elogios de M. Lavaysse, Padilla y Muñoz Bezanilla. Si algún día se llamase a juicio a los que han inferido graves daños a la patria, no creo que se presentase un criminal más reo de lesa-nación que Pinto. La asonada del 19 de julio ha sido la herida más atroz que ha recibido Chile, y la infligida en circunstancias más tristes. Diez años no bastarán para reparar sus consecuencias inmediatas, que por lo que hace al deshonor y descrédito sufrido, sus efectos son irreparables.

¿Y qué hay que esperar de estas cabezas? Un congreso debería disponer los remedios para sanar esta herida. Jamás hubo tanta necesidad como hoy de que se reuniesen en él los pocos talentos que tiene el país, y mucho amor público y docilidad, prendas que por lo regular se encuentran más bien en los que tienen reputación o propiedades que perder. ¿Qué Constitución se formará? ¿Qué medidas para establecer y sostener el orden? Sobre todo para restituir al pueblo la moralidad que ha perdido con tan repetida violación de leyes, maldades en las elecciones, disolución violenta de Congresos, puebladas de 40 personas, elogios tributados a los actos negros y criminales (aun retumba en mis oídos el sonido de la lectura de los oficios de Coquimbo, Concepción y Valparaíso aplaudiendo todo lo obrado en la asonada de julio), asquerosa impudencia de los periódicos donde se ha establecido por sistema trastornar el sentido común; calumnias, alabanzas a los más malvados facinerosos (es para mí cosa eminentemente singular y notable un oficio dirigido por Pinto a Fuentecilla dándole gracias por su campaña de julio. No sólo no dijo Roma iguales cosas a Flavio Máximo o Camilo, pero ni en los tiempos de su prostitución a César, ni Atenas a Demetrio; yo divisó en Chile desplomado el edificio; faltan los cimientos en que debían estribar los resortes con que sólo puede moverse esta clase de máquinas. Falta la ilusión moral en que se funda el respeto a las leyes; el pueblo ha sido conducido y enseñado a no tenerlas miramiento. Aun falta más, que son las ideas de lo justo y de lo injusto que suplen por las malas leyes, o por la falta absoluta de éstas, o por las instituciones positivas que se desprecian. Es cierto que tales ideas jamás se borran del corazón humano, pero su discerni-

miento y su alta calificación se entorpecen en un pueblo acostumbrado por algún tiempo a ver aplaudir lo malo; a perderle por consiguiente el horror, a no distinguirlo de lo bueno; y finalmente a llegar a creer en fuerza del extravío que padece, que no hay crímenes en el orden político y civil. Dictar primero oportunas instituciones para remediar tan grave mal y buscar en segundo lugar quien para ejecutarlas reuna a mucha probidad, a mucha prudencia y a mucha imparcialidad un vigor tan enérgico como incansable, cuya constancia no puedan alterar contemplaciones ni intereses particulares; en una palabra restituir a la patria moralidad, orden y tranquilidad interior, y honor y crédito exterior. Es la obra reservada al Congreso que se reuna. ¿Y de quién lo espera? ¿De la sabiduría y tino de Infante? ¿De los conocimientos administrativos y elocuencia de Carlos Rodríguez? ¿Del buen juicio de Barros? ¿Del talento y experiencia de Cordovez? ¿De la sublime política de Laso? ¿De la rectitud y profundas combinaciones de Orjera? ¿De la vigorosa actividad de Luco? ¿Del conocimiento de los hombres y del mundo que posee González? ¿Del golpe de ojo de Pinto? ¿De la circunspección y prudencia de Campino? ¿De la firmeza y estoica rectitud de Vera? ¿De la sagacidad de Navarro? ¿Del peso de la opinión de don Enrique Guzmán?

Considerando las cualidades de que debe hallarse revestido el que hoy sea Director desde mucho tiempo ha que lo estoy buscando, y ¿creerá U. que siempre he venido a parar en Blanco (1). Me he reído con don Miguel Barra cuando U. nos lo señala como el más a pique de serlo. Freire debe retirarse; ésta será tal vez la acción más decente de los dos últimos años de su gobierno (Chiloé exceptuado). Debe sepultarse en un retiro obscuro e ignominioso; y aun así gana, porque el conquistador de Chiloé no compensa ni muy de lejos los crueles males que hizo el Director de Chile. El lleva consigo su castigo en el desengaño que ha recibido, que es muy miserable y muy pobre hombre, y es justo que sufra la pena que merece por haber dejado perder voluntaria y deliberadamente la ocasión que se le proporcionó de haber sido grande hombre, y la opinión que se le había procurado adquirir. Halló que Padilla, Ortega, Muñoz, Urzúa, Cáceres, debían ser sus consultores; y se le ha visto como se ve. El de-

(1) Don Manuel Blanco Encalada, 1790-1876. Conforme al vaticinio de don Mariano, fué Presidente de Chile, aunque por poco tiempo, en 1826.

be servir de ejemplo saludable a su sucesor para que éste tenga presente la gloria que dan el gavilánismo y los políticos como Pinto, etc.

Suspendo aquí.



LONDRES, 20 DE SETIEMBRE DE 1826.

Mi amadísimo padre,

llegó el momento fatal de mis apuros y de la consumación de la ignominia de Chile tan pronosticado y previsto: no se paga el dividendo, quiero suspender hablar tan luego de esto por no hacer del principio de mi carta un torrente impetuosísimo de invectivas y quejas. Vamos por ahora a otra cosa.

Llegó el paquete de agosto después de haber salido de aquí el del mismo mes: por consiguiente no pude contestar ni acusar recibo de las cartas de 17 de marzo, 7 de abril y 1.º de mayo que recibí por él y según ya U. ve con bastante atraso; pero lo que me ha admirado es que en el paquete último, esto es el correspondiente al presente setiembre, no haya recibido carta de U. Del gobierno y directores de la Caja de Descuentos hace tres meses que no tengo una letra. No lo extraño, las profundas combinaciones políticas del señor Freire habrán tenido ocupada toda la actividad de sus Ministros; y en cuanto a los directores, los afanes que se habrán tomado para hacer que se pague el dividendo no les habrán dejado lugar. Y volviendo al punto de que quería apartarme: dígame U. padre: ¿no es verdaderamente ignominia que ni siquiera se me escriba que no se paga, o qué es lo que hay sobre este negocio, y esto a vista de mis innumerables y enérgicos oficios representando los males y clamando por su remedio? ¿De qué manera podrán disculparse los dos más bien dotados empleados del Estado, cuya principal obligación es ésta?

Veo que U. toca con mucha serenidad la venta que se trataba de la escuadra nuestra a Buenos Aires, sin acordarse que éste es un rompimiento directo con el Brasil; y no creo que por 160 mil pesos convenga a Chile echarse encima una guerra tan desigual, tan innecesaria y tan ruinosa, porque el emperador con dar patente a cuatro corsarios, y poner en la boca de Valparaíso un par de buques de guerra, acabó con todo el comercio y re-

cursos de Chile. Desengáñese U. mi padre, Buenos Aires (roto el papel) Chile son impotentes para resistir al Brasil. Este es el estado más poderoso entre los nuevos de América. Sus producciones naturales, su situación, su comercio, sus relaciones en Europa, su crédito y su forma de gobierno le dan una superioridad incomparable. Tendrá cuando quiera todo el dinero que existe, todos los buques, soldados extranjeros y buenos oficiales que haya menester. Todos aseguran que son rapidísimos los progresos que hace aquel país, que ya lleva diez y ocho años de nación (roto el papel) y que está hoy reconocida por todo el mundo y en alianza con las principales de Europa. Sólo (roto el papel) ca de Rivadavia pudo decidirse a declarar la guerra; y esto es que contaba con la mediación de Inglaterra, que hasta ahora cero que es lo que ha valido, y con dos ventajas particulares: primera hacer lo principal de la guerra por tierra, donde el emperador no tiene por ahora tan decidida superioridad (roto el papel) da la cooperación de todo el territorio, de la banda oriental, población acostumbrada al bandalaje desde que salió a luz Artigas, que ya no puede existir sin esta guerra de pillaje, que es muy destructora y que con dificultad pueden resistir las tropas regladas y los pueblos acostumbrados al orden, como se verifica con los calmuco, cosacos y otras tribus tártaras que han sido los mejores auxiliares de la Rusia contra las tropas más disciplinadas del Universo. Si uno esperara los resultados de las cosas como deben ser en política y en buen sentido, nada debía haberse mirado más imposible y más distante que el que Chile, el país que menos tiene que ver en la actual contienda, se hubiese mezclado en la guerra por puro amor a Rivadavia, por puro quijotismo, por pura brutalidad, cuando los mismos estados limítrofes al Brasil guardan una prudente y necesaria neutralidad. Pero ¿qué mal, qué herida grave, qué ruina no ha sufrido la patria y debe esperar de los gavilanes? Los consejos de Benavente, Pinto, Campino, Gandarillas, los Lucos, Uretas, etc., están pintados en esta conducta del gobierno; y ya la preveía, o por mejor decir la aseguraba desde que al conocimiento de las personas que componían el gabinete chileno, unía los datos que me ministraban las gacetas de Santiago en los atroces y groseros insultos de que se cargaba al emperador como a porfía, tan innecesarios, tan inútiles, producidos en un estado de neutralidad, y que sólo servían para dar la más despreciable idea de la política del gobierno y de la civilización del país. En Buenos Aires mismo no se decían

tan horrendas desvergüenzas, y al comparar las gacetas de uno y otro país se creería que Chile era más bien el que estaba en guerra con el Brasil y el que tenía poder suficiente para apostarlas con todos los monarcas del mundo. Entre tanto M. Lavaysse (1), el comisionado de Napoleón y Luis XVIII, Padilla (2), el pensionado por Jorge III, se reirían entre sí; pero daban gusto a sus patrones *sosteniendo los principios*. Da vergüenza tanta inexperiencia. Yo en este paquete escribo al gobierno sobre el particular, hablando con la modestia posible; pero indicándole al mismo tiempo los males que en mi concepto pueden resultar de la conducta que ha adoptado. En efecto: tan inevitable juzgo el rompimiento, cuanto que el emperador ¿qué tiene que temer de Chile sin escuadra? y sólo nuestra misma nulidad puede servirnos de salvaguardia.

A la fecha debe hallarse en Chile (si es que no se ha retirado con motivo de la venta de la escuadra) el agente o Cónsul nombrado por el emperador. Si no es pecado decir una verdad de- (roto el papel) ado evidente; el gabinete de Río Janeiro es el único entre los nuevos estados en quien veo política (roto el papel) sistema; y esta diferencia de los demás se hace muy notable, y acredita cuánto vale la experiencia. El Ministro Plenipotenciario del Brasil Barón de Ytabayana (hombre educado en la diplomacia (roto el papel) los que intervinieron en el Congreso de Viena en 1814) me ha distinguido con particular con (roto el papel) á y he conocido las buenas disposiciones de su corte para entablar relaciones con Chile, que di (roto el papel) mi entender muy bien debe ser el aliado natural de Chile por su respectiva situación geográfica y porque pueden ambos hacer un comercio ventajoso entre sí. Me pidió una razón de las producciones que Chile podía exportar e importar; me ha incitado a promover un tratado de comercio, y me ha invitado con cordialidad y empeño a que a mi regreso pase por el Brasil, y converse con el emperador,

(1) Don Juan José Dauxion Lavaysse, francés, 1770-1830 (?), vivió la última parte de su vida en Chile y fué encargado por O'Higgins en 1822 de fundar un museo de historia natural, encargo que no pudo ser cumplido entonces. Hay biografía de él completa aunque sucinta, en la obra de Barros Arana dedicada a Gay, págs. 6-20.

(2) Don Manuel Aniceto Padilla, nació en Cochabamba hacia 1780 y falleció después de .1840. Vivió en Chile en diversas temporadas y fué colaborador de *El Tizón Republicano* en 1823, además de autor de otras publicaciones sueltas.

aunque no revista yo carácter público en aquella corte; y excusándome con que tal (roto el papel) mío aunque privado me comprometería con mi gobierno, me expuso que lo consultase con mi gobierno, cosa que no he querido hacer. Todo esto manifiesta deseo de captarse la benevolencia de los chilenos; y como no nos pide más, no nós perjudica.

¿Quién es Freire? El que escribió a Irisarri la carta que U. me anuncia, y de que absolutamente no dudo por la insolencia con que éste y Hullet se han manejado. Esta definición me parece que caracteriza a nuestro actual Supremo Director; corona de los gavilanes y gloria de la patria en la brillante época de 1824, 25 y 26. Loor sea dada la que no respetó conveniencia, decoro, buen sentido, principio ni ley por sagrada que fuere: al que destruyó la Constitución del estado a los seis meses de haberla jurado, por motivos cuya nobleza sólo puede competir con la justicia intrínseca del acto, y con un decoro y aire de legalidad que parecieron legitimar lo obrado: al que sumió a su patria en el caos para ostentar su talento en disipar la confusión: al que retardó el reconocimiento de su independencia por siglos según voy divisando, a fin de que no se chasqueasen las naciones extranjeras precipitándose a aquel acto antes de ver en Chile el *desarrollo de los principios* y que el país se constituye no diré palmo a palmo, sino pulgada a pulgada, o línea a línea: al que quitó del medio un Senado y dos Congresos, como soldado que vuela cabezas de indios en los combates de Arauco, y porque la potestad legislativa, aunque esté depositada en manos gavilánicas, impide LA MARCHA DEL GOBIERNO, si no se ejercita inmediatamente por puebladas nacionales compuestas de la nata escogida: al que ha fundado los más graves decretos de que pendían la tranquilidad y aun la suerte de la república, en las decisiones de puebladas de a 40 personas, respetando el sagrado *principio* de que en cada esquina de la plaza se *reasume la soberanía nacional* por los que allí quieran reunirse: al que aconsejó, promovió y aprobó la separación de las provincias, para embellecer el sistema que iba a establecer imitando las gloriosas escenas de Córdoba, Tucumán, y Sta. Fe: al que desconfiando de sus propias luces, con la modestia propia de los grandes hombres, se ha dirigido por los consejos del presidente Arce, Ortega, Navarro, etc.: al que conociendo la necesidad de sostener de algún modo el orden, cuando las leyes no estaban muy en sus quicios, hizo respetar la dignidad e inviolabilidad de los magistrados en el ejercicio de sus funciones, con el casti-

20 sep 1826 Lond

go que dió al apaleador de nuestro Dr. Palma: al que respetando el derecho que cada hombre tiene a su comodidad y la libertad individual, no ha querido molestar a los SS. Cea y Portales y Cía. para que cumplan con sus pactos, aunque de esta falta sólo penda la friolera de que el D. se acabe de llevar la patria, o la de perder el gobierno su opinión, aunque en cuanto a esto último, nadie habrá que diga que el gobierno está coludido con la compañía que halló buenos y eligió a don José María Benavente para jefe de una expedición: al otro Benavente y a Gandarillas para ministros de hacienda: a Vicuña para ministro de estado: a Novoa para ministro de guerra, a don Joaquín Larraín para obispo, etc., etc.: en fin al que ha escrito a Irisarri aprobando y agradeciendo sus servicios, cuyos benéficos resultados los está sintiendo el pueblo y tiem (roto el papel) los inmediatamente la presente generación, e indirectamente las restantes *usque in eternum*; (roto el papel) hacer esta sola reflexión: 370 mil pesos dejarían a Chile en cada año un buen camino, un (roto el papel) . . . nal, un buen arsenal, un buen establecimiento literario, una buena fábrica, etc. Sin embargo dudo (si es cierto lo que antes he oído) que algunos de cerca del gobierno tengan motivo de escribir cartas de aprobatorias y de gracias a Irisarri, porque sin él no hubiera habido contrato de tabaco.

¿Y creerá U. que yo no he dicho de Irisarri todo lo que debía decirse?

Suspendo aquí.



LONDRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1826.

Mi amadísimo padre,

existe aquí un mentecato el mayor y más singular que podría encontrarse. Hasta mi arribo a Londres, consideraba yo al (borrado) como un prodigio; porque ciertamente no es menos admirable la organización de una cabeza que no puede combinar ni discernir las ideas que percibe, que la profundidad y fuerza de un juicio

de un Locke, o un Malebranche: pero don Vicente Rocafuerte (1), Encargado de Negocios de Méjico, me ha convencido de que la falta de seso, así como la extensión del entendimiento, no tienen hasta ahora un límite cierto.

Este ente estrafalario vino a Inglaterra de Secretario de la Legación Mejicana; y habiéndose regresado a su país el enviado, quedó, según uso diplomático, de encargado de negocios. Es patriota y político al molde de la 3.^a *Carta Pehuenche*; pero por desgracia tiene más aparato que los publicistas que allí se retratan. Sabe latín, francés, inglés, italiano: ha viajado por la mayor parte de Europa; y aunque no ha leído muchos libros ni los puede entender, retiene los nombres de las obras y de los autores que ha oído. Es demócrata, como debe serlo un hombre de esta clase; y U. se hará cargo de las lindezas que se oirán de su boca, si considera que al fondo natural de Arís une su extraordinaria verbosidad, las exterioridades que dejo referidas y una inimitable frescura, hija de la misma falta de juicio y del hábito de ver y hablar con muchas gentes.

En Méjico no están muy adelantados en ciencias políticas. Rocafuerte había hecho el servicio al partido reinante de haber concurrido *more gavilanico*, esto es a fuer de buen liberal, al destronamiento de Iturbide; y le nombraron secretario de Legación, estando reciente la revolución y en tiempos en que media docena de voces de moda, otra media docena de citas de autores de dicho punto, algunas cláusulas en francés o inglés; y el haber estado en Europa y Estados Unidos daban un derecho incontrastable a la admiración pública, los mismos tiempos en que en Chile se juzgaba a don Joaquín Gandarillas, aún sin la mitad de este boato, el genio destinado para dirigir un ministerio.

El tal señor Rocafuerte, amigo de Pinto, a quien conoció en Londres, y de Campino a quien trató en Lima (y con quienes ahora últimamente he venido a sospechar, aunque sin fundamento alguno, que puede estar en comunicación; pues en cuanto a Pinto, sé que Rocafuerte le escribió cuan-

(1) Don Vicente Rocafuerte nació en Guayaquil en 1783 y murió en Lima, Perú, en 1847. Al servicio de Méjico, se trasladó a Londres en 1824 como secretario de la legación encabezada por Michelena, a quien sucedió cuando éste regresó a Méjico. El ser admirador del federalismo explica la furiosa invectiva que le dirige el señor Egaña en este pasaje y en otros que siguen.

do estaba aquél de Ministro bien que me parece fué solo una carta de recomendación), el tal señor (roto el papel) no ha gustado de la *Memoria* de U. sobre federaciones; y ha buscado oficiosamente, aunque con sumo valor y empeño un español que la impugne, así como la Constitución. No sé si habrá sido encargo especial de Rocafuerte, o agradecida oficiosidad del autor, desacreditar a Chile recalcando mucho sobre las expresiones de la *Memoria* en que U. dice que no hay la civilización, genios y elementos suficientes para establecer federación; y formar su miserable crítica de la Constitución con poco decoro; bien que esto último es inherente al carácter español sobre todo si se trata de cosas o personas americanas. Me dicen que Rocafuerte tiene antipatía a Chile a la Constitución y a U., aunque ninguna de las tres cosas conoce; y lo más particular en este insigne badulaque, es que se puede jurar que no ha leído ni la *Memoria*, ni la Constitución, de entenderlas no se hable, porque lo mismo le ha sucedido a su alquilado escritor.

Este último aceptó la comisión con la buena voluntad que era de esperarse. Un español gana por tres lados en desempeñar un encargo de esta clase; primero por los reales que chupa a su continente; 2.º porque encuentra una oportunidad de saciar su encono contra América y escritos de americanos; 3.º porque promueve entre nosotros desavenencias; y así el gobierno como cada español en particular cuenta seriamente con recuperar lo perdido por medio de las discordias que fomentan y desatinos que promuevan entre nosotros. El resultado ha sido que se ha dado a luz un volumen con el título de *Cartas de un americano sobre las ventajas de los Gobiernos Republicanos federativos* de que he mandado a U. un ejemplar con don Tomás Urmeneta (1) que ha salido de aquí en fines de octubre último por la vía de Buenos Aires.

Nada tengo que decir a U. de la profunda ignorancia con que está escrita esta brochura. Su miserable autor no sabe más de política que los términos que oyó en las antecámaras de las cortes de España y en los cafés, con lo que adquirió una docena de voces que forman todo su caudal; y con repetir *sistema representativo: Estados Unidos: cuerpo legislativo: contra principio: luces del siglo: federación, etc.*, cree fundar su opi-

(1) Don José Tomás Urmeneta y García, 1808-1878, de vasta figuración en la vida comercial y política de Chile. Fué candidato a la Presidencia de la República en 1871.

nión, o refutar la contraria. Mas donde sobre todo aparecen su insolencia e ignorancia es al escribir contra la constitución de Chile. No la ha leído; y lo poco que ha visto saltando hojas, no lo ha entendido. Así es que la levanta groserísimas calumnias; y no puede uno contener la cólera cuando considera que un español, por efecto de desprecio a los americanos, cree que para criticar producciones de (roto el papel), no necesita ni leerlas. Asombra por otra parte la ignorancia de estos españoles. ¿Creerá U. que sus mejores políticos no exceden del nivel de nuestros Campinos, Trujillos, Pintos? Aunque ¿es preciso venir a Europa para convencerse de la barbarie de esta nación, cien años más atrasada que la misma América? En fin los errores y desatinos de las *Cartas Americanas* los conocerá U. leyendo la obra, sin necesidad de que yo se los repita. ¿Qué hombre medianamente instruído dejará de reírse al oírle que *Roma y Atenas no eran Repúblicas sino democracias*, y que el gobierno de Roma era puramente democrático?

¿Y creerá U. quién es el autor de esto? Don José Canga Argüelles (es preciso no confundir con el Argüelles celebrado en las Cortes, que se llama don Agustín), oficinista de España y que sólo sabe hacer estados de las tesorerías españolas, porque sus conocimientos financieros no se extienden a más que a entender el sistema de ventas españolas, debidos al ejercicio de sacar cuentas y presentar estados por muchos años. Este señor Canga es también editor de los *Ocios* y autor de los artículos que se han insertado en los últimos números con el título de *Examen de las Constituciones de España y América*, obra tan superficial y en que adoptó el sistema de hablar sin leer; y ya he oído a otros enviados de América quejarse de las calumnias que levanta a sus respectivas constituciones. En cuanto a contradecirse y vituperar hoy lo que se ha elogiado antes, esto nada tiene de admirable en escritores parásitos, que hacen lo que se les paga. Ellos sin duda esperaban que yo les comprase algunas colecciones; se han desengañado, porque no he podido; y ahora han tomado otro rumbo. Este desconcierto de sus planes pecuniarios produce en los escritores europeos furiosas venganzas. El *Morning Chronicle* es en el día el más insolente y brutal detractor de América; y fué antes su más esforzado y fanático defensor, porque uno de sus colaboradores esperaba una recompensa, creo que de veinte mil libras, sólo de Colombia, y habiéndosele negado ésta, ocurrió a sus armas naturales. Al principio los *Ocios* me pe-

garon chasco; pero ya en estos últimos tiempos se habían alzado gran parte de la máscara, y estaban hablando en sentido español. No pueden jamás disimular por mucho tiempo que lo son; y en el fondo de su alma existen siempre el deseo de recuperar la América y el odio a esclavos rebeldes. Denigraban a nuestros grandes hombres; insultaban nuestras instituciones; elogiaban las leyes españolas; procuraban introducir un cisma religioso; daban a entender que la derrota de su partido en Ayacucho había sido efecto de traición, y más hubieran dicho, si no fuera que su periódico no podía venderse en otra parte que en América, que Fernando había hecho el aparato de prohibir su introducción en España y era preciso usar de la maña que guardaban no atacando a todos los estados americanos de una vez sino elogiándolos, y proclamando su amor a la libertad para después asaltarlos uno a uno en su turno y propagar sus ideas. Vea U. una alma española retratada en ese artículo intitulado: *Calumnias de un moderno escritor chileno*, e ins (roto el papel) en el número del mes de setiembre último: ese encono, ese insulto y desprecio cuando se trata de un escritor americano: ese es el dichoso Canga, tan imprudentemente ignorante y calumniado que no teme excitar la risa de los que le oigan asentar que *a destiempo* no es voz española, cuando, prescindiendo del uso corriente, se encuentra en cuantos diccionarios hay de la lengua, incluso todas las ediciones de los de la Academia, el de Valbuena (que se mira como clásico), etc., según yo mismo he tenido la prolijidad de examinarlo aquí. Lo mismo digo de la cláusula de cuya sintaxis se burla en que concibo hay algún error de imprenta; pero aún dejándola así se hallan iguales en autores clásicos españoles. Graciosísimo es oír aquí a los españoles emigrados despedazándose unos a otros y acusándose mutuamente de haber perdido a su patria mientras sus respectivas administraciones, conviniendo ellos mismos en que no había patriotismo ni virtudes; y enojarse llamando calumnia lo que toda la Europa ha visto, entrar al Duque de Angulema hasta Cádiz, sin dar una sola batalla ni escaramuzas, y pasándosele en masa todos los ejércitos liberales. Esto es ser español. En cuanto a sus traducciones, ellas no han sido otras durante su primera emigración, que el *Citador*, *Ruinas de Palmira*, *Filosofía de Venus*, *El Cristianismo al descubierto*, *Historia crítica de los milagros de Jesucristo*, etc., etc. Si en esta segunda emigración han traducido tres o cuatro obras decentes, ha sido porque Ackerman se las ha exi-

gido y pagado. He oído a varios ingleses asombrarse de la impiedad de los españoles, chocantísima por estar acompañada de la más grosera ignorancia. He aquí un brindis que yo mismo oí a un general y diplomático de Cortes, emigrado, en un convite: *No puede ser feliz el país donde se profese la religión católica*. En fin, antes de venir a Europa, no tenemos idea de cuán bárbara, cuán degradada, cuán sin costumbres es la nación española; y por cierto que yo he tratado primeros personajes.

Los *Ocios* han acabado. Subsistían porque nuestro insigne señor Rocafuerte costeaba su impresión para que lo alabasen. Ha llegado otro Ministro de Méjico (un tal señor Camacho) (1) que por ahora no tiene sin duda tantas ganas de que lo alaben; y ha suspendido aquel gasto. Creen sin embargo los editores poder continuar este periódico en otra forma. No sé qué saldrá. Entre tanto yo espero que conteste a las *Cartas Americanas*, principalmente a la última que tan grosera y calumniosamente ataca la Constitución, pero suplico a U. que sea en los términos que merece la ignorancia y atrevimiento del escritor. Es preciso advertir expresamente que es un español pagado por Rocafuerte exprofeso para insultar la Constitución y acaso a U., porque según se me dice le tiene antipatía; y por aquí puede U. sacar la cuenta de lo que es Rocafuerte; y que el autor se ha contradicho con lo que ha expuesto en los *Ocios* donde se verá el crédito que merece un escritor venal que mañana impugnará sus mismas cartas si se lo pagan. Recuerde que en la citada última carta en que habla de la Constitución llama *sapientísimas las leyes de Indias*: dice que los chilenos estaban mejor con el gobierno español; y hablando del Procurador General del tiempo de las antiguas Cortes de España, se olvida de que está hablando con el nombre de americano, y se le escapa de decir: *entre nosotros* aludiendo a españoles. Recuerde U. que he escrito al gobierno dándole parte de los avisos que he tenido, y entre ellos del mismo Marqués de Lafayette mi amigo, de que la España se está valiendo de agentes que tomando la máscara de patriotas promuevan astutamente toda clase de desavenencias entre nosotros, y nos precipiten en desatinos y en medidas que nos atrasen, destruyan y pongan en sazón, y recuerde, por último, que Rocafuerte está cuasi sin duda en actual comunicación con Pinto y Campino, a lo que debe atribuirse su extraordinario empeño en cos-

(1) Don Sebastián Camacho.

tear esta obra, imprimirla con tanta celeridad y secreto, y hacerla embarcar para América.

X Previngo a U. que la impresión de las obras de U. quedará abierta para recibir la contestación de U. a estas *Cartas Americanas*; pero si viene en términos modestos no se imprime. Me tienen quemadísimo estos dos bribones, Rocafuerte y Canga. Inútil será decir a U. que he peleado con el primero, aunque ha procurado darme satisfacciones tan necias como él y tan malignas como el Pinto y Campino. Urmeneta entregará a U. también todos los números de los *Ocios* en que se habla de las Constituciones de América; el en que se insulta un artículo del *Examen instructivo*, y del cual ya he hablado; dos ejemplares del primer tomo del *Chileno*, para muestra; y un cajoncito con anteojos, un librito de memoria cual oía antes alababa U., y una disertación o explicación en forma de carta sobre el uso de dichos anteojos. El Dr. Leschen que va en el presente paquete, y lleva una carta de introducción mía para U., entregará dos ejemplares del segundo tomo del *Chileno*. Advierto que esta carta de recomendación es de N y para que U. le haga el cariño que buenamente pueda. Es buen hombre y a quien he tratado aquí. Va contratado por los enviados del país para enseñar mineralogía en Lima; y lleva dos mil pesos de renta anual y mil quinientos que se le han dado para el viaje. Por menos hubiera yo conseguido que fuera a Chile pero ni hay fondos y sobre todo mi buena voluntad de que vaya en los actuales gobernantes, como me lo acreditan las contestaciones que se me han dado sobre La Gasca y García Page. A más de eso: en aquel continuo desorden y desatinos, ¿cómo se ha de comprometer uno aquí? ¿Qué seguridad hay de ser apoyado y de que no se falte a las estipulaciones? Compare U. a La Gasca con el Dr. Leschen. Este sabe su profesión, pero no es un sabio de primer orden en su clase como aquél. Sin embargo acaso pareció mucho sueldo el asignado a La Gasca: dos mil pesos.

He hablado del *Chileno*. Me parece que agradará a U. la forma de su impresión, lujo tipográfico, papel, etc. Aún no están corrientes las láminas por las dificultades que han ofrecido su excesivo precio y otras ocurrencias. Así es que la obra está sin encuadernarse hasta que se concluya. En la primera oportunidad despacharé a U. el tomo siguiente que contiene la *Constitución*, *Examen instructivo* y *Código Moral*, y luego el otro con el resto. Medité mucho sobre si convendría formar una sola

obra del *Chileno* y demás opúsculos políticos, o dos distintas, comprendiendo la primera al *Chileno* y la segunda al resto. Todos los que consulté me aconsejaron que las separase por la inconexión de una cosa con la otra, y porque aquéllas no eran ni todas las obras principales, ni las obras escogidas de don Juan Egaña, no pudiendo por consiguiente corresponder alguno de estos títulos a la reunión de los cuatro tomos. Sin embargo he pensado a la mitad de la edición poner este nuevo título: *Algunas obras del Dr. D. Juan Egaña*, reuniendo los cuatro tomos con una nueva advertencia preliminar y otros requisitos de estilo. La otra mitad correrá formando dos obras sueltas del *Chileno* y de las piezas políticas. Se han impreso 750 ejemplares: 150 con más lujo en el papel que los restantes, pero todos en buen papel. El costo de cada tomito es 350 pesos sin láminas ni encuadernación. Cada lámina costará 60 pesos y la encuadernación ordinaria, pero decente como la de la obra de Andrés que U. tiene, dos reales tomos. Las láminas no serán las nueve que quería la instrucción. Cuatro son las mandadas hacer eligiendo la 1.^a, 3.^a, 6.^a y 7.^a de la instrucción. Aún estoy pensando en que se hagan otras dos. El total (sin contar gastos de embarque) del costo ascenderá por lo dicho a 2,400 pesos. Algunos pocos ejemplares irán en encuadernación y pasta más hermosa: la de los tomitos que entregarán a U. Urmeneta y Leschen ha costa seis rs. por tomo; pero por junto saldrá a menos. La obra debe ir toda encuadernada, porque lo contrario sería perderla, no habiendo en América empastadores. U. nunca me ha dicho qué destino piensa dar a la edición. Yo, porque probablemente no tendré aviso oportuno de U., pienso luego que esté corriente (y me apuro en ponerla en tal estado) dejar en Europa 100 ejemplares, a ver si se venden, y remitir ochenta a Méjico; sesenta a Colombia; 60 a Buenos Aires y 450 a Chile para que U. los divida entre ese país y el Perú. Puede que altere un poco este orden, y sobre todo remita más a Buenos Aires.

No quiero describir a U. cuánto trabajo me ha costado la impresión del *Chileno*, porque seguramente tendría U. que pelear con Juan, y no quiero que él se enoje conmigo; pero baste decir que no hubiera traído tal manuscrito a haber sabido su suma incorrección, y que lo habría dejado para que U. lo hiciese enmendar; y que fué una fortuna que el cura Cienfuegos no hubiese tenido con qué hacerlo imprimir porque sólo yo podía haber corregido lo que era preciso adivinar primero: v. gr. una porción de citas en blanco, y otras inexactitudes substanciales.

Bastantes dudas he tenido también sobre si debería reimprimir la Constitución con este título, y por consiguiente al pie de la letra; o con el título de proyecto tomándome entonces la libertad de hacer algunas ligeras alteraciones y correcciones en su expresión. En esta última forma le empecé a imprimir; pero después del primer pliego, mudé de parecer, y rehice la impresión copiando exactamente la Constitución. Excusado será decir que U. no se disponga a tener apuros por el mayor costo de la edición. Las primeras ventas pueda ser que lo cubran. Las de Méjico y Colombia me parece que tardarán mucho en realizarse; veremos las de Chile y Buenos Aires y Lima.

No quiero hablar de la falta de pago de los dividendos del empréstito. Casi me he muerto y tirito al acordarme de esto. ¡Qué he de decir! No se ha pagado y el público inglés despedazará al gobierno de Chile si se personificara y lo tuviera a mano. Yo soy su representante, y ayer mismo ha venido a verme un tenedor de obligaciones (son visitas que estoy recibiendo hace días) y entre las muchas cosas suaves que me dijo fué una, que *no encontraba diferencia entre un asesino que en un camino hería a un pasajero para robarlo y el Gobierno de Chile*. Me amenazan con reuniones para examinar el estado de las rentas de Chile y por qué no paga, etc. ¡Qué tal honor para el gobierno soberano y federal, y qué honra para su Ministro Plenipotenciario! Entre tanto Cea, Portales, Gandarillas, Errázuriz y el *Héroe vencedor en la vega de Talcahuano* viven, comen, brindan, hacen listas para elecciones de diputados, y van a pasar a la posteridad. Si U. quiere, lea mis oficios 140 y 141 al gobierno y 50, 51 y 52 a los directores. Este último da razón de la ocurrencia con la casa de Barclay que me reconviene por el no pago de los 160 mil pesos que me prestó; reconvección justa, pero que mi gobierno quiere más bien que se me haga que no dejar de auxiliar la más excesiva criminalidad que se ha visto. Lo peor es que la casa de Barclay está disuelta y quebrada (guarde U. secreto de esto) y no podrá permitir más esperas. Desearía mucho saber si dicen que los oficios que he citado están insultantes. No he dicho la octava parte de lo que se me ocurría y debía decir, porque veo que nada vale y que se han de reír más.

En cuanto a Irisarri, él se hallará tiempo ha en Guatemala a donde fué a optar el Ministerio de Hacienda; y en esa creyéndose que volvía a Chile. Me dicen que su quiebra ha ascendido a 40 mil libras esterlinas o 200 mil pesos. Arcos cayó en 6,000 libras y Larrea, un corresponsal de

Solar en París, en qué sé yo cuánto. Este último ha quebrado y pillado a Solar. U. no diga esta última circunstancia. En cuanto a la carta directorial que le fué escrita lo supe yo aquí por García del Río (Irisarri como era natural la señaló en comprobante de sus calumnias y desprecio con que se me miraba en Chile) quien se admiraba de un Director que escribía así, porque le suponía la baja perfidia de querer engañar a Irisarri. Yo me quejo de esto en mi oficio al gobierno N.º 140 que conviene que U. vea.

Con Llombard, que deberá llegar a Valparaíso en fines del actual o principios de diciembre, he despachado para que se entreguen a U. dos cajones, uno con un espejo grande y otro más chico, con una mesita pequeña dentro, libros y otras menudencias. También han ido sueltas ocho sillas de comedor. Si don Antonio Palazuelos ocurriese por los dos cajones que contenían un catre, y fueron sólo en la segunda remesa, entréguelos U.

Conforme a los encargos de U. no he ocurrido donde Barclay con la carta libranza de Cameron de las 200 libras; ni aun la he presentado para su aceptación, porque en el momento que la aceptasen la cargarían, y por consiguiente darían orden para que se exigiese a U. la suma en ésa. En esta virtud, no entregue U. medio a Cameron, sino que mantenga en su poder los 1,000 pesos. Si en algún caso me viese yo en sumo apuro los libraré contra U. porque apelaré a cuanto recurso se me presente; pero siempre de un modo en que U. no se vea en apuros.

No sé qué decir a U. de las acciones de minas que le dió Cameron, porque de esto sólo puede él saber. Lo que sé es que la compañía se ha disuelto, porque las malas noticias políticas y económicas de Chile desalentaron a los accionistas, que no quisieron dar más plata para continuar los trabajos. En la cuenta que se ha rendido para la disolución se han puesto 600 y tantas acciones reservadas para chilenos y que éstos no quisieron admitir. No sé si en éstas entrarán las 150 de U. Si no se habían vendido antes con alguna ganancia, más vale que se hubiesen dado como amortizadas o no existentes entre las 600 y tantas referidas; porque todos los que tenían acciones de esta compañía de un año a esta parte han perdido cuanto habían invertido en ellas, sin otra esperanza que recoger algo de los enseres que haya en Chile. Se piensa en formar según se me ha dicho otra compañía sobre los restos de ésta, y de la Chilena y Peruana que también

se ha disuelto, para trabajar principalmente cobres. No sé qué se hará. Se me dice que Saint Lambert (que ya antes había sido llamado porque estaban descontentos con él) y Dobson regresarán, y que se dejará en Chile a Cameron. Ya en mano de éste queda acomodar a Ríos de quien no me olvido un instante.

He recibido por el paquete que llegó el 26 último, dos cartas de U. fechas 1.º y 15 de junio: en esta última me dice U. haberme escrito cinco inclusa esa misma, en menos de 18 días. Posteriormente he recibido otra sin duda por algún buque mercante (lo que no puedo saber pues me la trajeron de la oficina de correos) con fecha 4 de junio: por consiguiente me faltan dos que estoy esperando, fuera de las que con fecha posterior deben llegarme en el paquete de Buenos Aires que se está aguardando.

El suceso de Chiloé ya lo sabía por las gacetas de Londres, que es por donde primero sé las cosas de Chile. Por fortuna no se pintó alterado porque se copió al pie de la letra el *Patriota Chileno* de 29 de mayo. Hoy hay noticias hasta 29 de julio. Se ha publicado la ley de la federación expedida el 11 del mismo, y se indica el nombramiento del señor Infante para Presidente de la República y del señor Pinto para Vicepresidente. Viva, viva, viva, viva la Patria. No quiero hablar más de esto. Había tenido un consuelo al ver en las gacetas de Buenos Aires la discusión sobre si su gobierno debía ser central o federal. Aquí ha sido aplaudida la sabiduría y prudencia del debate y la resolución expedida por una mayoría tan notable. Creía como era natural que nuestros nefandos monos la imitasen; pero se anticiparon porque es eminente el tino que tienen para hacer mal: huyen hasta de las casualidades que se lo pudieran impedir. 36 gavilanes han fallado la suerte de Chile; pero ¿qué gavilanes? Son tan oscuros, que sus nombres son desconocidos. No quiero hablar más de esto.

Se deja entender que he recibido los pliegos para ir a Estados Unidos, y sin duda para que venga Campino a Londres. Es materia que ofrece mucho que hablar; y hay tiempo para que escriba después largo sobre ella. Como no me mandan las libranzas que es condición *sine qua non* de mi viaje, y como estoy amagado de responder por los 160 mil pesos del préstamo que hizo Barclay, no me puedo mover. Pero si hay nuevo jefe de la República caducaron mis credenciales expedidas y firmadas por don Ra-

20 NOV 26 L

món Freire; y necesito de otras indispensablemente so pena de no ser recibido en Wáshington.

A Dios mi amadísimo padre, mil cosas a mi madre y demás.

Soy su

Mariano.



LONDRES, 20 DE DICIEMBRE DE 1826.

Mi amadísimo padre,

qué terribles son los eclesiásticos que desean ser obispos. Me dicen algunos peruanos que Pedemonte, haciendo mil lisonjas a Bolívar, está arruinando su patria, y nuestro insigne Dr. Cienfuegos, con menos elevación para contentarse con que sus héroes sean Infante, Muñoz Bezanilla y el padre Fariña; con menos talentos para elegir por materia de sus ensayos políticos la federación en Chile deducida de la sagrada escritura; y con más sencillez para manifestarse cuál es y a dónde se dirige con la mayor bonhomía del mundo, conducirá la patria hasta el precipicio, con tanta más seguridad, cuanto que los grandes crímenes y los grandes desatinos causan menos horrores tenidos por la devota y compungida elocuencia y empeños de un hombre reputado por virtuoso y aun sabio, que si sólo se viesen apoyados por el crédito de Pinto, la sabiduría de Lazo, o la modestia de Infante. Cuando he dicho sencillez, bien se deja entender que no hablo de aquella que hace a los párvulos dueños del reino de los cielos, sino de aquella otra que no acierta a cubrir los ribetes de bellaquería con que se procede. Cienfuegos sería el más atroz demagogo, si la revolución no le hubiese tomado viejo, y ya en una carrera de devoción muy avanzada. La vanidad y el deseo de figurar conducen a esta alma debilísima a prostituir muchas veces su ministerio y autorizar los desórdenes si se proponen por los que están con poder o con influencia; y a todo esto le acompaña una apariencia de buena fe que hace vacilar a cuantos no se hacen cargo de lo que ciega la propia satisfacción. Para votar en Chile por la fe-

deración se necesita no sólo ser ignorante, sino positivamente malo, y ya en aquel grado, de vender la patria por miras personales. ¿Cómo disculpar a Cienfuegos de este crimen? ¿Cómo disculpar al prelado diocesano de haber nombrado para la comisión eclesiástica el Congreso (si es cierto, como supongo, que él hizo estos nombramientos). a los corrompidos Ciriaco Campos (1) y Fariña (2), habiendo otros eclesiásticos a quienes elegir? Esto mismo es lo que digo: haya un tiranuelo en Chile: ocurrasele introducir el protestantismo: halague a Cienfuegos con consultas y empleos de rango; y está muy a peligro que este varón, abismado en su vanidad que enerva sus facultades intelectuales, ciego para no ver los males del sistema en que él ha de figurar, y sin fortaleza para resistir a los que alcance a traslucir, se constituya en patriarca de la nueva creencia. ¿No le hemos visto nombrar curas a cuanto facineroso le recomendaba el gobierno, o gozaba una aura gavilánica de patriota? ¿No le hemos visto sin valor para corregir los abusos de su mismo cabildo? Doloroso me es hacer tal pintura de un hombre a quien he debido consideración, y que por otra parte merece algún aprecio, pero más doloroso es ver los males que se inferen a la patria, y que sus autores no reciban siquiera el testimonio de la execración que merecen.

He recibido en el último paquete dos cartas de U. con fecha 8 y 16 de agosto, y ninguna letra del gobierno. Veo que ya Zegers está por segunda vez en el ministerio, y por consiguiente no espero comunicaciones al menos frecuentes, atendida su ociosidad, y que tampoco supongo muy activo al actual ministro. Es cosa singularísima que hasta hoy no me haya dicho este gobierno una palabra acerca del empréstito, como si este negocio no fuera el más interesante de Chile.

Extraño que U. nada me diga acerca de mi equipaje. He estado con infinito cuidado por su demora en llegar, y porque tal es mi suerte que podría haberse perdido el buque y dejarme fundido, porque no iba asegurado su total monto. Sin embargo, el comerciante que fletó aquí dicho buque me ha expuesto que sabe haber llegado a Valparaíso. En tal caso su-

(1) Don José Ciriaco del Campo y Valenzuela, 1791-1845, es el eclesiástico a quien parece referirse el señor Egaña. Fué párroco de Guacarhue, 1819-33, y murió siendo cura de Rancagua.

(2) Don Juan Fariñas y Ugalde, circa 1765-1833, fué mercedario hasta que en 1824 secularizó. Tuvo una agitada vida pública, que le distrajo no pocas veces del ministerio sacerdotal, y fué periodista en Santiago y en La Serena.

pongo mi equipaje ya guardado en casa, y transportado hasta ella con sumo cuidado y sin que hayan ocurrido desgracias. U., mi padre, me es responsable de él, y muy particularmente de la multitud de cosas sueltas que van dentro de los cajones grandes, que supongo necesario haga U. abrir a su presencia, en el caso que conceptuase conveniente, como me parece, sacar las alfombras y los asientos de las sillas y sofaes que son de damasco de lana, y temo que se apolillen.

Con Llombard despaché dos cajones: uno grande, otro más chico y ocho sillas; todo lo cual ha debido entregar a U. El cajón grande contiene un espejo de tocador: el otro una mesita, libros y menudencias. También llevó Llombard para entregar al Ministro de Relaciones Exteriores un cajón con resmas de papel de la más superior calidad para el uso del ministerio en las comunicaciones de etiqueta, y periódicos. El flete total hasta Valparaíso va pagado.

Entre los libros que llevó Urmeneta para entregar a U. va el *Canto de Junín* remitido a U. directamente por su autor, y con una dedicatoria del ejemplar, de su puño. Bueno sería que U. escribiese a don José Joaquín Olmedo agradeciéndole esta señal de distinción.

No sé qué decir a U. de la venida de O'Higgins a Chile. La idea de verle acompañado de Rodríguez, Fuentecilla, etc., no ofrece perspectiva agradable; y los soldados colombianos serían una plaga horrorosa. Todo es peor, que ya veo a Blanco como inclinándose a preferir el ser esclavo de los gavilanes, a la noble misión de restablecer el orden y dar a los chilenos una patria que ciertamente no tienen hoy. ¿Ha creído este hombre que los consejos de Novoa, Carlos Rodríguez, Infante y Campino pueden dirigirle en su gobierno, para que los llame a ser consejeros de Estado? ¿Pero qué me he de admirar de esto, si Chile está dando la medida de lo que vale, teniendo a los dos primeros en el Supremo Tribunal de Justicia? Examine U. cuáles son los talentos, cuáles los servicios, cuál la opinión y experiencia en su profesión, cuál por fin la carrera de magistratura que ha conducido a esos hombres a tan alto destino. Es increíble el mal que hacen estos nombramientos en forma y en sentido puramente gavilánico. Por de contado, los nombrados adquieren un derecho, para quedarse de por vida, aun cuando se restablezca el orden; y nos desacreditan en extremo entre los extranjeros que los conocen. ¿Qué juicio harán en Lima y en Buenos Aires del mérito de los funcionarios chilenos, y en general de la literatura del

país viendo en la primera a Novoa y en la segunda a Rodríguez de vocales del Supremo Tribunal de Justicia? No ha muchos días que en el mismo sitio en que estoy escribiendo, oí a dos de Buenos Aires (el Ministro Plenipotenciario y un compañero suyo) expresarme su asombro de ver a Gandarillas, a quien habían conocido, de Ministro de Hacienda. En fin, los gavilanes, incansables e incansables en el empeño de arruinar el honor de su patria, quieren ofrecer al universo el nivel de la estatura a que se halla Chile actualmente reducido. En tales circunstancias, Zegers debía naturalmente pasar a ocupar la mesa de relaciones exteriores. El además tiene requisito, y es ser un monumento andante elevado a la memoria del amor público con que el señor Irisarri supo transformar a un agente suyo en oficial mayor de relaciones exteriores, aunque el Diablo se llevase la administración de este ramo en Chile, pues con tal que hubiese empréstito poco importaba lo demás.

Y entre tanto el Procurador General de la República, ¿qué destino tiene luego que acabe de desempeñar su actual comisión? El debía haber quedado de vocal de la Suprema Corte, sin que esto se reputase favor o ascenso. El fué nombrado por la nación: él tenía un empleo anteriormente en la misma carrera. Ni siquiera se acordaron de él cuando se nombró a un fiscal. Si en mi ausencia vacare la superintendencia de la casa de Moneda acuérdesese U. de reclamarla en mi nombre.

Por el tenor de las cartas de U. concibo que U. está creyendo que yo estoy ya pagado de todo el sueldo correspondiente al año de 1826. No sé cómo puede U. caer en este equívoco; porque no se ha de computar el pago que se me hace por las cantidades que allá se gasten, sino por las que yo reciba aquí; puesto que el sueldo me lo deben poner en el punto donde yo resida, sin gravamen alguno. Bueno sería que si en un momento apurado, y por la culpa del gobierno en no remitirme dinero a tiempo, me costase recibir aquí mil libras, quince mil pesos en ésa, se creyese que ya yo estaba cubierto de todo el año con sólo estas mil libras. La cosa es tan obvia, que ni aún en Chile creo que pueda admitir dificultad. Bajo este supuesto, tenga U. presente que el monto total (al menos) de un año de sueldos para esa legación son 3,700 libras en esta fecha: 3,000 para mí, 400 para Barra, 300 para gastos de legación; y con esta última partida no alcanza para todos ellos, como con la correspondiente demostración lo hago presente a los Directores con esta fecha. Lo que he recibido a cuenta

de esta suma es 2,000 libras de la libranza que giré en favor de Barclay, 1,085.19 chelines, 8 peniques que debió producir el dinero que se entregó a U. en ésa, a cuenta de un cuatrimestre. Suma: 3,085 libras 10 chelines 8 peniques. Se me resta 614 libras 4 peniques. Aunque mañana saliera de aquí, no podría llegar a Chile antes de abril porque ya está esta deuda incontrovertible. Pero como si he de llegar después de abril ya debo sino que quiero recibir, porque más vale (en nuestras circunstancias actuales, y otros dicen que siempre) que yo deba al Estado, que no que el Estado me deba, resulta que debo precaverme, proporcionándome el tomar con tiempo el semestre correspondiente a abril. La desgracia es que absolutamente no encuentro aquí quien me supla dinero, porque ofrecer en el día a un inglés librar contra el gobierno de Chile es como insultarlo, y lo que se me ha propuesto es o que libre contra un particular de notorio abono, o que libre contra el gobierno, y aguarde para recibir aquí el dinero, que venga aviso de Chile de haberse cubierto allí la libranza. Yo ni pienso estar aquí tanto tiempo para aguardar aviso, ni mis circunstancias me permitirán estar tanto tiempo sin dinero, porque realmente lo necesito. Por todo esto urge tomar medidas con tiempo. Quiero haciendo diligencias y antes de irme a París escribiré a U. lo que haya resuelto, y medios de que se ha de valer para conseguir el pago. U. debió haber recibido el dinero que le ofrecían o las letras que le encargaron buscarse. La regla segura es recibir y después cancelaremos las cuentas. Yo sé que no he de usurpar un medio real al gobierno, y con esta confianza tomaré el dinero que se me proporcione lícitamente, para precaverme, y no para quedarme con él. Tampoco pida U. nunca cuatrimestres (salvo que no se pueda de otro modo) porque semestres es la menor cuota que se me debe entregar por junto; y también porque la costumbre es no exigir del enviado parte de este semestre, aun cuando no llene en su misión los seis meses completos; o por mejor decir, el último año, ya empezado una vez siempre se le paga íntegro para proporcionarle este aprovechamiento.

Aunque las libranzas que U. me dirigió contra Winter sólo eran de 894 libras, 6 chelines, 8 peniques, porque a la primera suma agregó 191 libras 13 chelines, 4 peniques que al mismo cambio de la libranza de Winter de 46 peniques por peso debieron producir los mil pesos que U. me había librado por mano de Cameron contra Barclay, y que yo en atención al encargo de U. no quise exigir aquí por tal de que U. no se viese

allá en apuros. Por consiguiente ya estos mil pesos es cuenta de mí a U.; y U. no debe conseguirlos a Cameron, o debe recogerlos de él, si los entregó. Pudiera ser que en caso de extraordinario apuro librara por esta suma contra U. como lo haría en cualquier circunstancia de mi vida si me viese muy afligido; pero siempre lo haré de un modo que U. absolutamente no se vea en el menor compromiso aunque no tenga el dinero.

Me voy a París para ponerme expedito para mi regreso. Desde allí remitiré a U. un segundo equipajito con libros, láminas, mapas y mil cosas para la casita. Ya ésta tiene servicio de loza, cristal, manteles, cuchillos, mesa de comer y otros infinitos adherentes destinados expresamente para ella. Parto luego, pero mi correspondencia no se interrumpirá en lo menos.

Soy mi amadísimo padre, su

Mariano.



En este correo llegará a Chile la noticia de estar a pique de encenderse la guerra en Europa; pero ya han disminuído mucho los temores porque la Francia ha dado mil seguridades de sus intenciones pacíficas y de que no tomará parte en la contienda. La siempre bárbara e impolítica conducta de España la ha puesto en el precipicio. Quiso destruir la nueva constitución de Portugal contra la voluntad de Inglaterra y Francia, fomentando al efecto a los portugueses disidentes y haciéndolos entrar con mano armada a Portugal. Ha tenido la Inglaterra que auxiliar a este último despachando por ahora, y con una celeridad asombrosa, 5,000 hombres que amenazan a la España con la declaración de la guerra, si no daba satisfacción de la ofensa hecha. La dará sin duda, y esto se acabará; porque la Francia no sólo ha protestado de que no toma parte con la España, sino que cooperará con la Inglaterra. Por consiguiente se han acabado los temores de guerra. De todo esto doy parte muy circunstancialmente (con inserción de documentos) al gobierno.

Don Manuel Sarratea, Ministro Plenipotenciario de Buenos Aires, me ha hecho encarecidamente el encargo de saber el paradero de don Marcos Rilley en los términos que aparecen en el adjunto papel. Hágame U.

favor de contestar con cuatro letras el resultado de la diligencia que U. pueda buenamente hacer, a ese don Gaspar Ugarte de Buenos Aires.

No me ha asombrado lo de Solar en cuanto al dinero que debió poner para la impresión del *Chileno*. Ha procedido como comerciante; y aquí no hay cómo tomar dinero suyo, porque ni nadie lo daría sin exigir una responsabilidad personal y por tanto yo de todos modos sería obligado a cubrirlo, ni Solar tiene aquí dinero, lo que me consta por los apuros en que se ve Javier Rosales. Es pues preciso que U. allí lo apure en cuanto pueda; sin perjuicio de que yo estaré aquí a la mira, por si ocurre alguna circunstancia de qué poder aprovecharme. Conviene también que U. tenga presente, que si Solar era obligado a poner en Europa el dinero, no ha entregado ni aún mil pesos, porque esta misma suma dada en Chile, como él me la ha dado, hace mucho menos en Londres, en razón del cambio que no ha podido ser más equitativo para Solar en ninguna época, que a cuarenta y cuatro y medio peniques por peso que fué a como yo hice remitir los fondos del empréstito que contraté aquí. Cuando yo me vine me dijo Solar que exigiése el dinero (no me dijo entonces, que solo mil pesos; ni me habló de rebaja alguna por descuento de vales; lo cual es otro argumento que U. le puede hacer en su reconvencción) de alguna de las personas para quienes yo traía carta suya de recomendación. Llegado aquí me dijeron personas instruídas en los usos del mundo, que aquellas cartas eran poco menos que inútiles, y que probablemente ninguna me daría un real en virtud de ellas. Recelando esto, tuve la advertencia de librar contra él, mil pesos; y aún esto lo hice porque yo los necesitaba en Chile, porque siempre contaba con la llaneza de Solar, y no podía prever que saliese ahora rebajando la suma de que él mismo se había confesado deudor.

Estoy con cuidado, porque U. nada me dice de la llegada de mi equipaje; y habiendo salido de aquí el buque en febrero, si el 16 de agosto no había llegado a Valparaíso, la señal era funestísima. Sin embargo, el comerciante que lo fletó me ha mandado decir que sabía había llegado felizmente. Así lo espero.

A Dios, mi padre; soy su

Mariano.



BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

LONDRES, 21 DE FEBRERO DE 1827.

Mi amadísimo padre,
he estado en estos días avivando mis diligencias para la asecusión de un panorama; o por mejor decir meditando más detenidamente y con presencia de los objetos, cómo podrán vencerse las graves dificultades que se presentan para proporcionar a la casita de las Delicias este singular ornamento, que lo sería también para la capital, y aun para todo Chile, puesto que no hay en América (no sé de Estados Unidos) una tan apreciable curiosidad, resultado de los asombrosos progresos que ha hecho en estos últimos tiempos la pintura en el ramo de la perspectiva. Pero las dificultades se me presentan cada vez más insuperables, o al menos sólo superables a costa de mucho dinero; siendo la menor parte de él la que aquí se requiere para comprar el panorama, pues el principal gasto es el que ha de traer la construcción de un edificio, aunque sólo sea para suplir pero a propósito para colocarlo.

El panorama no es otra cosa que una pintura de perspectiva, hecha con tanta maestría y conformidad con las reglas de la óptica, que vista a determinada distancia y sin auxilio de vidrios ni otro arte, parezca el mismo objeto natural; y ciertamente lo parece tanto (cuando el panorama está bien trabajado) que no dejaría U. de jurar, a no tener conocimiento anticipado de que aquélla es pintura, que verdaderamente estaba viendo a Madrid, Roma, Edimburgo, etc. Dejando aparte que el alma de la ilusión consiste en la pintura, también contribuye mucho la forma en que entra la luz que ha de iluminar a aquélla, pues aunque no se requieren exquisitas combinaciones o artificios, debe procurarse que la sala esté cons-

truída de tal modo que sólo se vea el panorama, y que la luz no presente algún otro objeto de comparación; porque si se divisara o una punta de pared, o alguna parte del techo, o la sombra de una viga o de un cristal, etc., se destruiría la ilusión.

No crea U. que la pintura de un panorama consiste en algún lienzo pequeño como en otras invenciones ópticas: comprende precisamente toda la extensión del edificio en que está colocado; y éste no puede menos que ser regularmente extenso, para que surta el efecto debido. Por las siguientes dimensiones formará U. concepto de la extensión requerida. Dos son las casas de Panorama en Londres una mayor que otra. Los de la primera tienen 33 pies de alto: 70 de diámetro; y la circunferencia (si mis principios geométricos no están equivocados) es tres tantos y un séptimo del diámetro. Los de la segunda tienen 18 pies de alto y 50 de diámetro; y debe advertirse que ya en esta segunda casa, la ilusión del panorama parece como que flaquea un poco. Ya se deja ver, que tan desmedida pintura, hecha con maestría, debe valer mucho; a esto agregué U. que tales pinturas se hacen por artistas que van al mismo lugar que ellas representan y que tienen que trabajar tanto más, cuanto que su copia debe ser exactísima hasta en el color de las tejas de los techos y cruces de las torres. Sin embargo la necesidad en que se hallan los dueños de estas empresas, de deshacerse de los panoramas de cuya vista está ya cansado el pueblo y dificultad de trasladarlos a otros pueblos (aunque regularmente hacen esto) por el costo del edificio que es preciso construir al efecto, ~~les obliga a abaratar algo, 3,000 mil pesos me pidieron por el Panoro-~~ ~~to, les obliga a abaratar algo, 3,000 pesos me pidieron por el Panorama~~ de Edimburgo, y 500 por los menores.

Pero como ya dije, lo principal es el edificio que debe ser una rotunda de la misma circunferencia y alguna más altura de la del panorama, con el techo de vidrieras, y una especie de segunda rotunda en medio, para que en ella se sitúe el espectador o espectadores. Mucho he pensado sobre cómo podría hacerse, en la casita, este edificio de un modo económico. En efecto, podría construirse de tablas, o aun de quíncha, con horcones o vigas de la elevación competente que formasen la armazón, cuidando que la pared así construída no fuese tan débil que amenazase ruina, o expusiese la pintura a ser penetrada por detrás de las lluvias; pero el techo es, a mi entender, la obra de romanos. Es cierto que no hay necesidad

de que todo él sea de vidrio; pero al menos debe serlo para que entre la luz precisa, toda la circunferencia de la rotunda, hasta una vara lo menos de la muralla hacia el centro. Por de contado se puede usar de nuestros vidrios de ventana comunes, de sesma a cuarta en cuadro; mas el número que entraría de ellos, sería excesivo, y probablemente no resistirían nuestras lluvias fuertes, que son muy raras en Londres y París. En tal caso no sólo se correría el riesgo de la rotura del cristal, sino de que se echase a perder la pintura, si se introducía el agua. Estos vidrios serían soldados o ensamblados por nuestros hojalateros; pero deberían llevar, de trecho en trecho, barrotes gruesos de madera que sostuviesen su peso, y de donde partiesen hasta el barrote inmediato los ensamblados como en nuestros marcos o bastidores de ventana. Entonces la sombra del barrote, de las vigas que han de arrancar de la cima de la muralla al centro de la rotunda, para sostener el techo, y aun la de los ensamblados de los vidrios, darían sobre la pintura, y perjudicarían a la ilusión. Para subsanar esto, se necesita cubrir los cristales con una tela fina aceitada que impida que penetren los rayos del sol. Se me olvidaba prevenir que en medio de la rotunda debe ir un pilar sobre el cual descansan las vigas o tijerales que sostengan el techo, el cual como nuestros tejados debe ser un plano inclinado para que corran las aguas. Si no hubiera el temor de lluvias, sereno y la intemperie en general, que debe lastimar y concluir en breve con la pintura; y si el panorama fuese para verlo sólo por un día, o dos, yo opinaría por que no hubiese techo, sino sólo el de la rotunda segunda o interior que es indispensable para ocultar a los espectadores la vista del cielo natural y sostener la ilusión; y que es sencillo y fácil de construirse.

Si en vista de esto U. halla que es asequible que la casita tenga panorama, yo estoy resuelto a llevarlo.

Suspendo aquí para continuar después.



LONDRES, 22 DE MARZO DE 1827.

Mi amadísimo padre,

en mi anterior hice a U. una explicación del Panorama para graduar su costo en colocarlo; no sé qué opinará U. y si hallará superables los obstáculos que presenta su colocación. No hay que

contar con que podrán disminuirse los gastos haciendo más chica la rotunda grande, o por mejor decir, el edificio principal, porque desde el centro de dicha rotunda, que es donde se ha de situar la segunda rotunda, o lugar para los espectadores hasta la circunferencia, ha de haber una determinada distancia que proporcione ilusión. Para mí la obra ardua es el techo de vidrieras; y si éstas no se pónen, la intemperie destruirá en dos horas el panorama. También advierto que no todo el techo debe ser de cristales: bastará una cenefa de una vara de extensión, en torno de la circunferencia de la rotunda grande. Acaso podría ser más angosta esta cenefa, y esto mismo le daría más fuerza para resistir las lluvias. Vuelvo a decir que, vencidas estas dificultades, el panorama sería un adorno muy curioso. Tengo tanto interés en todo lo que contribuya al ornato y recreo de la casita, que estoy resuelto a romper embarazos y ver cómo sale la tentativa. Don Gregorio Paredes, que es hombre que apura las materias económicas, encuentra que un Panorama situado en Peñalolén atraerá mucha gente a la que haya necesidad de dar de comer; y recomienda seriamente que esto se tome en consideración en la cuenta de los gastos y dificultades.

Hay aquí otra invención óptica que se llama *cosmorama* y tiene mucha analogía con nuestro titilimundi en cuanto a su mecanismo, aunque la cosa es mucho más seria y hermosa, y produce una ilusión completa, en términos que podría engañarse a quien no llevase prevención. Se reduce el cosmorama a presentar la representación natural de un objeto, v. gr. un jardín, un palacio, una plaza, por una ventana. Así es que se pueden disponer en cualquier sala dos o tres ventanas de éstas fingidas que para fomentar mejor la ilusión hagan juego con las verdaderas que iluminan la pieza y asomándose por una se creará que corresponde a un hermosísimo jardín por ejemplo: por otra se verá el mar: por otra un campo, etc. Hablé largamente con el dueño de la casa de cosmorama que hay en Londres; y haciendo mil misterios (artificios inútiles porque la cosa no lo exige) me dijo que me vendería las ventanas que yo quisiese, si le prometía que no iba a darlas en exhibición en Londres: me ofreció igualmente darme la explicación de su mecanismo y modo de armarse; y por último acomodarlas para su embarque. Pero me pidió carísimo: de suerte que habiéndole oído decir en el discurso de nuestras conversación, que había hecho venir de París los vidrios, etc., fallé que yo allí conseguiría cosmoramas más baratos. En efecto me dicen que no me costarán en París arriba de 100 pesos cada uno,

y por consiguiente la casita tendrá cosmorama; y U. al despertar divisará por las ventanas que tenga al frente de su cama, o el mar, o el jardín de las Tullerías, o un bello campo de Suiza, etc.

Esta casita de las Delicias, me tiene lleno de afanes, de pensamientos y de paraísos. He sufrido grandes, inexplicables disgustos; no he tenido un momento de placer desde días antes de salir de Chile, y deseo la tranquilidad si es asequible. Sólo se puede encontrar, principalmente en tiempos tan calamitosos como los presentes, en las satisfacciones domésticas; y si mis circunstancias no me permiten (porque así lo ha querido Dios) pasar una vida enteramente privada, quiero al menos contraer mis aspiraciones y gustos a un pequeño círculo, gozar de mi familia y de entretenimientos caseros. En este plan ocupa un lugar principal la casita, la compañía de U., de qué sé yo quién más, mi madre, etc., buenos libros, máquinas científicas, instrumentos curiosos, mapas, pinturas, juegos divertidos, muebles para todos los usos y conveniencias domésticas; buenos periódicos literarios y políticos a que quedaremos suscritos; y la conversación de un hombre que ha visto mundo, pensando sobre lo que ha visto y comparándolo con las cosas de su país, nos proporcionarán momentos de desahogo y de placer que en vano buscaríamos sumergidos en los tristísimos negocios políticos de Chile y luchando con los *gavilanes*.

La casita debe ser nuestro museo, y nuestro sitio de recreo y de retiro. Su inmediación a Santiago y nuestro coche nos facilitan el residir cuasi a un tiempo en ambos puntos. Considerada como museo debe comprenderse la librería que probablemente será la mejor de Chile por las obras clásicas y nuevas que contendrá en los principales idiomas de Europa; las máquinas físicas, astronómicas, e instrumentos científicos; los mapas, la colección de grabados, etc. Como casa de recreo: a más de los jardines, estanque: bosques: alamedas: baños y demás que corresponde a U. como dueño del material, contendrá un panorama, sus cosmoramas, varias invenciones como vidrios ópticos, linterna mágica, kalidoscopio, instrumentos para entretenimientos de química y física divertida; una mesa de billar; otra de bagatela; lotería, ajedrez y otros varios juegos, y tendrá aquellos útiles precisos para la comodidad de los que la habiten. En efecto: la casita debe tener muebles y aperos, de su peculiar dotación, para evitar los gastos e incomodidades del acarreo, a imitación de las casas de campo inglesas, a donde va el Lord o Esquire, su dueño, con la familia sin llevar

más que las personas, porque hasta biblioteca separada tiene la casa de campo; y éste es uno de los fuertes de la vanidad *británica*. El Duque de Devonshire convidó a comer en su casa de la corte al emperador de Rusia y al Rey de Prusia. La comida, como es de estilo en tales casos, duró hasta las doce de la noche, y quedaron los huéspedes convidados para ir a almorzar temprano al día siguiente a la casa de campo del Duque, donde se le sirvió con el menaje propio de ésta, sin usar un solo mueble del día anterior. Pero dejando aparte ejemplos de duques que no estamos en estado de imitar, la casita estará decentemente adornada con su empapelado rústico representando objetos análogos al campo; con cuadros de las estaciones y de otros objetos campestres. En las galerías y en el oratorio se colocarán algunas buenas imitaciones de Rafael, Ticiano, Guido, Van Dyck, Rubens, en la librería pintura de los trajes de todas las naciones y retratos de los personajes ilustres: en el cenador Apolo y las nueve musas, y algunos bustos. Los cuatro soberbios mapas de las partes del mundo ocuparán solo una pieza que será la destinada a las máquinas físicas. Los cuartos principales estarán alfombrados, y con sus muebles competentes; los unos para tertulia, tomar el café, juegos, etc.; y los otros para el estudio y las ocupaciones serias. Una tertulia en la casita en que rodeados de una chimenea esté U. en su poltrona tomando mates, o el té a la inglesa, oyendo contar sucesos de Europa y descripciones del Museo Británico, del Instituto Nacional de Francia, de grandes edificios, grandes ríos, grandes canales, diques, puentes, etc., será una cosa agradable; y lo será también el pasar después a continuar el entretenimiento o con alguno de los juegos diversos que tendrá la casita, o con experimentos divertidos para reuniones de óptica, química y física. Lo mismo digo de un rato de estudio rodeado de libros interesantes y con todos los muebles que proporcionen comodidad para leer y escribir.

En cuanto a otros aprestos para el servicio interior, la casita tendrá su mesa magnífica de comer; un servicio completo de loza y cristal para comida, postres, café, té, chocolate, almuerzo, refrescos, etc., con los muebles precisos para preparar estas cosas; así como la mantelería, cuchillo y demás correspondiente. U. que es amigo de un buen asado, lo tomará en su *torno* a la inglesa.

Una de las cosas que me complacen cuando las recuerdo es el considerarme tan instruído en el gusto, genio y deseos de U. que me parece

acertaré perfectamente en la elección, tanto de libros, como de las demás curiosidades que me prometo alcanzar a llevar. Es natural que habiendo vivido tanto tiempo juntos sepa algo de lo que agradará a U.

Pero entretanto, yo creo que estamos haciendo la cuenta sin la huésped en cuanto a la capacidad de la casita. No veo dónde quepan con el desahogo que sería de desear, algunas cosas, tales como la mesa de billar, los libros y los huéspedes que abundarán principalmente en los primeros días con la novedad de jardines, panorama, cosmoramas, etc. Tampoco encuentro seguridad contra una salteo nocturno, muy presumible si se esparce la voz de que hay curiosidades en la casita, que supondrán de valor. Por otra parte, las cosas que hayan de permanecer en las galerías quedan muy expuestas, pero en fin, todo esto es allanable; y entre los útiles de la casita van aperos de cazador (pues aunque ni yo ni U. somos tiradores, una casa de campo no podría pasarse sin este requisito que servirá para las visitas aficionadas) y pueden contribuir a la defensa del lugar. Lo que sí encargo a U. (porque esto no hay otro modo de suplirlo) es la construcción de un rancho, fuerte e impenetrable al sol y al agua para guardar el coche en los espacios que haya de permanecer en las Delicias. Debe tener sus puertas seguras, porque debiendo pasar allí muchas noches, puede ser que ocurra a algunos electores de diputados, curas y gobernadores ir a robar los fierros, o el forro, si no se atreven a la casita. Estoy persuadido que los electores a la Infante-Cienfuegos serán, en sus dos terceras partes, hombres a quienes no ultraja demasiado esta presunción. En Londres ha corrido que en la elección de diputados al Congreso de 1824 no faltó a votar ninguno de los cargadores de la Aduana, convidados y conducidos por el liberal don Enrique Guzmán; y a 796 electores de los 800 que votaron en Renca en la última elección, no los dejaría yo sin susto acercarse a mi cochera, estando las puertas abiertas.

A propósito de coche, ahora que toco este punto, supongo que U. lo habrá hecho armar siquiera por curiosidad; y hay que hacer sobre él las advertencias siguientes: 1.^a que no se abra jamás el estribo estando corrida la vidriera, porque en tal caso ésta se romperá indefectiblemente; 2.^a que las *persianas* o celosías del estribo tienen un resortito muy fácil para abrirlas, y que entre las aunque estén corridas, cuyo resortito está al fin del cuadro en la parte inferior; 3.^a que va en el coche una cadena de hierro a cuyo extremo se halla una zapata también de hierro adaptada al ancho

de las ruedas grandes. Esta cadena se encaja en un hierro que tiene a propósito para recibirla el madero que corre por el medio del fuego ligando los dos ejes de unas y otras ruedas; y su objeto es dejar sin ejercicio a una de las ruedas grandes, a la que se aplique la zapata, para que el coche no se precipite en las bajadas de los cerros: precaución que se usa aquí siempre que se baja una cuesta, y que yo hice acomodar a mi coche, considerando las vueltas que tenía que hacer de la casita; 4.^a el coche tiene un resorte en cada puerta de los estribos para que no se abran éstos, aunque por defuera se dé vuelta a la llave. Dicho resorte está por dentro, y sirve para que si van niños dentro, no haya peligro de que caigan, aunque se lleguen al estribo y lo empujen; 5.^a lleva también una linterna que se coloca por la parte de afuera en el vidrio de la trasera del coche. Esta linterna es para que se pueda de noche ir leyendo dentro. Lleva también cama, o por mejor decir, colchón que une los asientos para echarse uno a dormir y que continúe el viaje. Los cajones debajo de los asientos; el de la trasera, que se abre levantando el forro que sirve de respaldo; y los bolsones de las puertas, están a la vista; 6.^a considerando que aunque el modo más fácil de tirar un coche y el más aliviado para los caballos es que vaya el cochero en su asiento, no sería con todo asequible siempre encontrar cochero que se aviniese a no ir montado sobre uno de los caballos, mandé hacer silla de montar al efecto; y por consiguiente, puede tirarse de ambos modos. La lanza está también dispuesta para que en caso necesario se puedan poner dos tiros de caballos. Los arneses para un tiro van completos y muy elegantes; 7.^a una vez armado el coche, es necesario tener cuidado de limpiarlo casi diariamente; y al efecto van las escobillas dentro. Es preciso asimismo cuidar de la conservación intacta del juego de ruedas de repuesto. Para todo esto sería bueno consultar a un inglés: que aunque no habrá en Chile quién habrá sido dueño de coche, habrá quién haya sido cochero o lacayo, y uno así podrá dar mejor aviso. El coche se abre, y él mismo podrá enseñar el modo de hacerlo: y ciertamente es muy hermoso pasear en un día bonito al descubierto.

He recibido las cartas de U. de 15 de octubre y 1.^o de noviembre últimos. Me asombra que en 15 de octubre acabase U. de recibir carta mía de 4 de enero; y no hallo a qué atribuir esta retardación, sino es el desorden y aun malicia de la administración de correos de Buenos Aires. Recibir una carta de Londres después de 80 días de escrita y recibirla ya

con retardación; y aunque hoy necesariamente sufrirán alguna demora, por cuanto los paquetes tienen orden de tocar a su ida y vuelta a Río de Janeiro, durante el bloqueo, con todo, 95 días es lo más que deben tardar las cartas hasta Santiago. Este atrasarse mi correspondencia con el gobierno y las gacetas, algo significa; pero a buen seguro que se tome remedio. He pedido desde aquí, hace algo más de un año, que se nombre un Cónsul chileno en Buenos Aires, que no costará un real nombrando allí a Barra o cualquier otro comerciante de Chile. Este recibiría gustoso el destino, e iría a sus manos la correspondencia con seguridad y con la misma procuraría el dirigirla a Santiago; pero ni se piensa ni se quiere nada útil; mas qué digo útil, nada que no sea precisamente un horrible desatino o la más cruel herida a la patria o a la moral pública. Ha llegado la cosa a término que los desaciertos exceden a cuanto la más viva imaginación puede representarse, y aunque yo no he errado en presagiar males, ni en el orden con que los he presagiado, ni en los caminos por donde se habían de verificar, y aunque me tenía por hombre de tino político (se entiende con respecto a Chile) pues los sucesos acreditaban que se iba verificando punto por punto cuanto predije desde la tarde en que abdicó O'Higgins, y mucho más desde que con la administración de don Fernando Errázuriz me determiné a venir a Europa: no obstante mis predicciones no alcanzaban a la extensión e intensidad con que se han realizado. Dos ejemplos hay entre manos que manifiestan un grado de ignorancia, abandono, inexperiencia, criminalidad y falta de todo principio de decoro, y de aquel pudor sagrado a que no puede renunciar un gobierno, capaces de arruinar al imperio más bien establecido. Hablo principalmente del empréstito, y en segundo, aunque muy subalterno lugar, de lo que se hace conmigo. La conducta del gobierno con los empresarios del estanco, esa connivencia tan impudente y escandalosa, es prueba de una corrupción de que con dificultad se encontrarían ejemplos, si se pesan bien todas las circunstancias. Se ha visto a un general entregar un ejército o una plaza; a un juez vender sus sentencias; a un ministro vender gracias y empleos y dilapidar un Erario; pero no me acuerdo de un gobierno que en su carácter de tal, se haya complotado con ciertas personas para permitirles que vendan los intereses más caros y más irreparables de la patria. ¿Qué es no pagar los dividendos; y qué es no pagarlos en las actuales circunstancias? No sólo es faltar a la buena fe, cualidad

sin la que no puede subsistir en nuestros tiempos gobierno alguno; no sólo es desnudarse de todo sentimiento de pudor; no sólo es echar una mancha indeleble sobre el honor, el carácter y el nombre chileno; no sólo es renunciar a toda esperanza de que se reconozca nuestra independencia, o de que las naciones quieran alternar con pueblos tan corrompidos; no sólo es presentarnos al mundo abriéndonos en los primeros pasos de nuestra carrera política un abismo de ignominia y de deshonor en qué sepultarnos; no sólo es cerrarnos irremediamente la puerta para todo auxilio sucesivo de que podemos verdaderamente necesitar, y para la introducción de mil empresas útiles que debían hacer prosperar nuestro país; no sólo es convertir en odio y desprecio la simpatía y favorable entusiasmo de un pueblo poderoso, y el único capaz de servirnos; sino lo que es todavía peor, exponer la seguridad y vida de la patria, y el bienestar de los chilenos, Políticos como Benavente y el inmortal Pinto, autores de la historia, y como Infante, Fariña, Gandarillas, continuadores, no tienen obligación de pensar, ni se toman el trabajo de hacerlo, ni tampoco son movidos por sentimientos de probidad personal, Comparar el quebrantamiento de un contrato nacional, y el robo que se hace a un pueblo de sus caudales, son una de las *piezetadas* que un bodegonero juega en Chile a otro de debajo del *portal*; y reírse celebrando este acto de astuta destreza financiera, puede que sea la elevada política de algunos. Decir que el empréstito se lo llevó el diablo, y que allá lo paguen Irisarri, Hullet y el gobierno del Perú que lo consumieron, será el severo dictamen de otros. Declarar que todos los actos del gobierno de don Bernardo O'Higgins, y del congreso constituyente han sido nulos como resultado de la tiranía y del antiliberal y fanático peluconismo que propendía a cubrir de ignominia al país y a esclavizarlo, como se manifestó en la Constitución de 1823, aprobada por una minoridad facciosa, enemiga de las luces y de la libertad; y que por consiguiente la nación no está obligada a reconocer ni pagar el empréstito, ni a devolver el dinero que ha recibido, porque este acto debe también estimarse por inválido y no existente, será pensamiento que habrá ocurrido tal vez a más de tres de los estadistas arriba mencionados, y a más de treinta de los frecuentes de la barra y del café. Ultimamente embromar, como decimos; no pensar ni en pagar por ahora, ni en tomar medidas para hacerlo alguna vez; poner sin embargo un decreto diciendo que el gobierno trata de cubrir por todos los medios posibles su

deuda extranjera; y creer que con esto engañamos a los ingleses, y que éstos permanecen quietos aguardando el cumplimiento de nuestras promesas, mientras que nosotros ya podemos darnos por cancelados, será la opinión más general del gabinete, como producto de una sagacidad política y de una extensión de miras consumada. Pero entre tanto, esta extensión de miras no alcanza hasta Chiloé y Valdivia, puntos tan codiciados de los ingleses que no tienen un establecimiento en el Pacífico donde tanto les interesa, y que no está muy distante que a la hora presente hayan pensado mucho en ser dueños de la entrada a todas las costas occidentales de América. ¿Quién intentaría resistirles con fruto si quisiesen llevar a efecto tal pensamiento? Los anglo-americanos para apoderarse de las Floridas se aprovecharon del pretexto de la deuda que debía España a varios súbditos de los Estados Unidos resultantes de presas marítimas, ilegalmente hechas, ofreciendo el gobierno satisfacer a los acreedores. ¿Por qué, pues, había de ser extraño que el Rey de la Gran Bretaña expusiese “que no pudiendo permitir continuasen sus súbditos despojados de sus haberes por la malicia o impotencia de un gobierno que faltaba al contrato nacional más sagrado, se veía en la necesidad de proteger sus reclamaciones exigiendo a que se pagase u ofreciendo lo haría la misma nación inglesa, indemnizándose con la propiedad del Archipiélago de Chiloé, y la plaza de Valdivia”? ¿Por qué había de ser extraño, que al menos pidiese la posesión de estos puntos, como una garantía de la puntualidad de los pagos, hasta su terminación, respecto de un gobierno en que no se podía tener confianza, puesto que ya había burlado sus contratos? Buenos son los ingleses para dejar perder un maravedí, y buenos los chilenos para ser sus defraudadores. Chile: Chile es quien debe estar más alarmado con su empréstito, ínterin tenga a Valdivia y Chiloé que cuidar. Que mis temores no son vanos, o al menos no son infundados, resulta de las voces que han corrido aquí en días pasados (antes de los sucesos presentes de Portugal) acerca de que el Embajador inglés en Madrid hacía reclamaciones sobre el pago de la suma que debía España por indemnización a varios súbditos británicos de las presas hechas por Morillo en los mares de Colombia y las Antillas (una cosa igual al reclamo de los Estados Unidos de que acabo de hablar) y se añadía al mismo tiempo que una escuadra inglesa amenazaba a Mallorca, de cuya verdad no respondo.

Lo expuesto basta para manifestar que está amenazada la seguridad

de Chile, y aun a la larga, su independenciam, si habia de tener vecinos tan fatales; pero prescindiendo de esto, o suponiendo que no se verifique tal cosa, la conducta de los actuales demagogos con respecto al empréstito es tal, que el alivio y el bienestar del pueblo tienen que sufrir de sus resultados, por muchos años. Que Chile no se ha de burlar de los ingleses, y que el empréstito se ha de pagar, zahumado, es punto que no puede dudar que tenga sentido común. Mientras el país satisficiese con exactitud a sus plazos cumplidos, sin permitirse un día de atraso, sufría, es verdad, apuros, pero esto sería sólo teniendo a Benavente y a Gandarillas por ministros de Hacienda, y aun así, no más que a los primeros; porque aquellos estados y particularmente, Chile, avanzan naturalmente con tal empuje hacia su prosperidad, que es preciso hombres que trabajen de propósito en detenerlos, para que permanezcan estacionarios o retrograden; y al cabo saldría avance sin gravamen que se hiciese muy sensible, y sin necesidad de contribuciones que obstruyesen en su principio los caminos de la riqueza. Mas haciendo cargadilla, como va, llegará, y por cierto que muy en breve, el día tremendo en que cesen las bufonadas, y en que sean gavilanes u hombres de bien los que manden, tengan que hacer muy de veras el pago de presente y atrasado, entre mil bajezas y sobresaltos. Y entonces, ¿de qué se echara mano por financistas tan expertos y criadores como los nuestros? De contribuciones tan odiosas como exorbitantes que arruinen, que aniquilen nuestra naciente prosperidad, que dejen al país sin elementos, sin sangre que conserve la vida de ese cuerpo, para ver si puede después restablecerse. He aquí un pueblo hecho infeliz por puro efecto de su pésima administración, por el puro querer de sus directores en quienes sólo se reconoce ignorancia, falta de previsión, corrupción y abandono. No son estos términos fuertes, y mucho menos exagerados, si se aplican justamente a las cosas que ellos describen, y si se considera que hablo desde el lugar donde se presenta el mal en su verdadero punto de vista. No tengo absolutamente más interés en esta materia que el amor a la patria. Para con mi padre no necesito de aseveraciones; pero Dios me es testigo que prescindiendo de la circunstancia de chileno, tanto me importa que se paguen, como que no se paguen los dividendos. A todo lo expuesto añada U. que el gobierno no me escribe, y que una sola palabra no me ha dicho sobre este negocio, siquiera por vía de contestación a mis repetidas y urgentísimas reclamaciones. Ultimamente consi-

dere U. cómo me hallaré faltando ya sólo diez días para verificar el pago, y sin saber hasta este momento qué he de hacer. No es posible en mi situación, en mi carácter público y en este país, desentenderse o mirar con serenidad los males. Cuanto digo en mis oficios y en mis cartas es todavía menos de lo que siento. Ya éste es el segundo dividendo que no se cubre: se han agotado los insultos; y aunque volverán a repetirse con nueva acrimonia con esta segunda burla que se les juega, adoptarán ya los acreedores las vías de hecho. Creo que tan ciertamente como lo es que estoy ahora escribiendo, se reunirán dentro de muy pocos días los tenedores de obligaciones, y ¿quién sabe lo que resolverán? y ¿quién podrá contener sus resoluciones? Sea que determinen ocurrir a su gobierno pidiendo protección; sea que como paso preliminar hagan reclamaciones al de Chile, exigiendo perentoriamente el pago de lo atrasado, y el cumplimiento estricto del contrato original en que se obligó el gobierno a no usar de las entradas de diezmos y Casa de Moneda; sea que pretendan para su seguridad sucesiva poner un interventor al erario, que recoja en cada mes sin miramiento ni reserva y de la totalidad de los fondos fiscales, la suma proporcionada al pago íntegro del dividendo; sea en fin que tomen alguna otra determinación que no alcanzo a prever, yo me hallo sin instrucciones, sin avisos preparatorios, sin saber sobre todo ni aun poder traslucir qué es lo que piensa mi gobierno para arreglarme a sus intenciones. Mi resolución en el día presente es acechar a estos tenedores de obligaciones, averiguar qué es lo que piensan, y salirles al encuentro, sugiriéndoles yo mismo la determinación que juzgue menos dañosa, sostenerla con empeño, manifestarme defensor celoso de la justicia con que reclaman para inspirarles confianza en mí y evitar así mayores males. No me negará U. que es capaz de enloquecer el ver a una administración, por más Pintos, Infantes, Gandarillas, que sean los que la componen, que no paga, y que sabiendo las resultas que han de seguirse ni siquiera anuncia a su mismo enviado qué es lo que piensa, o lo que se ha de hacer; mas ni aún avisa que no se paga; más todavía: se desentiende de mis exposiciones y no quiere ni contestarlas. ¿Cabe este proceder en una cosa que se llama gobierno? ¿Cabe esto en seres racionales, por malvados e inexpertos que se les suponga? ¿Y no provoca a risa oír a risa estos facinerosos ignorantes hablar en sus ridículos mensajes y memorias, de crédito público y de establecer deuda interior cuando no quieren satisfacer

la exterior? Agregue U. a todo esto la furiosa representación que me acaba de dirigir la casa de Barclay y que remito en el presente correo al gobierno quejándose en términos duros y por cierto bien merecidos de la falta de pago de su acreencia aun después de pasado el término de las últimas prórrogas. En ella dicen expresamente que mi responsabilidad personal, no cesa, hasta no ser la casa enteramente cubierta.

Viendo pues que en Chile en las tristísimas circunstancias presentes no hay gobierno, no hay moral, no hay principio alguno de orden, y convencido de que la patria sólo existe en el corazón de diez o doce hombres de bien, hágame U. favor de convocar a cuatro o seis de éstos y leerles los anteriores párrafos. Sabrán ellos el mal que sufre Chile, y descargaré yo mi responsabilidad, si se cree que no he hecho cuanto he debido o podido hacer. Creo que el pueblo, al menos en gran parte, no está instruído en la horrenda colusión del gobierno con los estanqueros, ni en las verdaderas circunstancias del negocio, que son en suma haber ellos recibido 500 mil pesos de habilitación: 800 mil al menos en los dos años largos del goce de su privilegio, y no haber pagado más que 150 mil, haber irremediablemente sacrificado a su patria, y no querérseles ahora compeler eficazmente. Vamos ahora a lo que se hace conmigo.

El 28 de octubre último recibí un oficio en que se me ordena pasar a Estados Unidos y se me dice aguarde hasta 6,000 pesos que se me van a remitir para auxilio de este viaje. Prescindo de la previsión o política con que se dispuso esta nueva misión en circunstancias que no se pagaba el dividendo: que no era decente hacer jugar al ministro para que ni siquiera hubiese quien estuviese a la mira, o respondiese a los que necesariamente habían de preguntar por qué no se les pagaba; y de todos modos alguno ha de haber en Europa que escriba lo que suceda y que avise anticipadamente si los van a azotar; porque éstos no son puntos sobre que debe llamarse a juicio a los ministros de Chile en el día. No se me ha remitido tal dinero, no se me ha escrito una letra más sobre la misión; no se me ha enviado nueva credencial, pues las firmadas por Freire y después por Blanco ya expiraron; y sobre todo no se han cubierto mis letras en favor de Barclay por la gran suma que franqueó, y estoy por consiguiente en descubierto y en un descubierto de honor que no me permite irme y dejarlo clavado burlándolo hasta en la esperanza de que yo esté aquí como en rehenes. Me hallo pues en la más tormentosa indecisión, sin

poder por ahora moverme y con los temores de que me falta dinero. En fin ya he hablado demasiado sobre cosas tan insufribles.

Veo que había llegado mi equipaje. Mi encargo no podía ser tan estricto que U. se privase de la confianza de abrirlo con la más absoluta libertad; y me affigiera el que por un instante se entendiese lo contrario, pues yo mismo he dicho a U. desde el principio que los cajones de instrumentos los abra en la casita para evitar el peligro de conducirlos después allí desacomodados; que saque una de las chimeneas que es destinada para la misma casita; que arme el coche, que saque las alfombras y asientos de sofaes y sillas para que no se apolillen, etc. También me interesaba mucho el saber qué cosas faltan aunque aparezcan intactos los cajones, porque no las tengo todas conmigo con los artesanos acomodadores de Londres; y muy bueno habría sido haber sabido las faltas antes que yo saliese de aquí. En cuanto a las máquinas, podría ser que se hubiesen rompido piezas esenciales que debiesen volverse a llevar de aquí. También podría ser que pareciesen a U. bien algunas cosas y quisiese encargarme las llevase de nuevo. Por todo habría deseado un inventario prolijo, a ver si se conformaba exactamente con el que tengo aquí. Mi principal cuidado son la porción de cosillas que han ido dentro de los cajones de sofaes y sillas donde metí cuanta menudencia tenía aquí.

Mi encargo original y que repito ahora fué pues que U. me conservase intacto, esto es sin extraviarse nada, todo lo que iba en el equipaje. Yo pensaba ir cuasi a un tiempo, o llegar poco después, y me reservaba el gusto (que según los paraísos que me formo, no es uno de los menores que espero a mi regreso) de ir señalando, cosa por cosa, haciéndola, explicando su uso, y hacer de muchas de ellas las distribuciones que tengo pensadas. Por esta misma razón no he anticipado ningún obsequio a mi madre ni a Dolores, porque han de ser regalos de mi vuelta, y porque hay que hacer distribuciones y variaciones a vista de las necesidades y deseos de las mismas interesadas, que pueden preferir una cosa a otra. Baste decir que mi madre tendrá sillas, mesas, alfombrado rico, soberbios blandones para su cuadra, y Dolores compondrá también su cuarto, etc., etc. Aquí tengo a ésta su aderezo.

En el equipaje van varias cosas de que puede U. hacer uso luego. La chimena menos adornada es para la casita, y eligiendo U. la sala en que haya de situarse que probablemente será el cuarto de tertulia,

puede armarse. Las máquinas e instrumentos científicos deben colocarse allí en la pieza que U. les señale, y previa la construcción de un estante ordinario pero con su llave y puertas de vidrieras. Puede U. valerse de Lozier u otro así para examinarlas, y experimentarlas en todas las partes del aparato de cada una. Los libros, con su cuenta y razón, pueden también acomodarse allí. Van obras muy clásicas como Gibbon, Hooke, Paley, Smith, *Sentimientos Morales*, Lempriere, arengas de Pitt, Fox, Burke, Lord Chatham (Guillermo Pitt, el padre), *Juicios célebres*, *Arengas selectas de oradores ingleses*, Malthus, Landerdale, Enfiecto, *Historia de la Filosofía*, *Elementos del Cristianismo*, *Filosofía de la Elocuencia*, Deugald Stewart, Reid, Hume, Roberston, etc. El Atlas grande antiguo y moderno de Smith, la geografía americana de Carey, todos los decretos de las Cortes, el Código Penal de España y el de la Luisiana y sobre todo el grande y recientísimo diccionario biográfico en francés, que aun está saliendo, son obras que gustarán a U. mucho. Aquí tengo otras igualmente clásicas que aguardo oportunidad para despachar. Con este motivo prevengo a U. que los nueve ejemplares a la rústica de la *Vida literaria del Dr. don Joaquín Lorenzo Villanueva* son del gobierno a cuya disposición se servirá U. ponerlos. Doce ejemplares de éstos y la subscripción a los *Ocios* se tomaron por vía de gratificación a estos interesadísimos bribones mientras se creyó que era necesario sostener su periódico para bien de América y están cargados en la cuenta del gobierno.

Puede hacerse uso igualmente de una máquina para hacer mantequilla que va en forma de un cajoncito de madera ordinaria, cuadrado y con un manubrio de hierro para darle vuelta; del torno para asar que va entre los útiles de cocina, en los cajones donde van las chimeneas, y es destinado a la casita, donde puede U. ensayarlo; de dos palmatorias que van en el cajón N.º 6 y es regalo para U.; de dos pies de alabastro para poner reloj que son para la casita y van en el mismo cajón; de diez y seis gorros de algodón que van en una caja de cartón dentro de los cajones de sofaes; de un espejo ustorio; de una cámara obscura; de un microscopio de bolsillo; de un Gnomon aplicado a la latitud de Peñalolén, con su brújula al pie; de varias tijeras, dos de ellas con mango de madera, aplicadas al uso de jardines; de un despertador pequeño de madera. Van dos en una cajita: uno que suena las horas, y a más tiene despertador; éste es para la ciudad; otro que no suena cada hora, y sólo despierta; éste es para la casita.

En fin, U. use de lo que le parezca; porque van tantas menudencias hasta para cada uno de los niños de Dolores, y que yo quiero entregarles por mi mano, que no acierto a enumerarlas; pero sí a suplicar a U. que no se me pierda ninguna, pues menudencias de éstas hay que tiene acá para entre mí un gran designio. También deseara saber si los muebles han recibido alguna lesión, aunque los de más cuidado han ido muy bien acomodados. El lavatorio, y unas dos mesitas cuya cubierta se extiende, llevan en sus respectivos cajones una porción de menudencias, y cabalmente se le ocurrió al acomodador meter estos muebles en cajones de sólo esqueleto. No sé si se habrá salido algo.

Ultimamente por equívoco se cometió aquí una diablura, que fué meter en un cajón de muebles, creo que en el N.º 1, un pequeño cajón con ácido muriático que es el designado en la factura adjunta de instrumentos en quinto lugar. Aunque iba muy bien acomodado, no sé si habrá hecho algún daño; y conviene que U. lo saque de allí inmediatamente.

Acompaño dos facturas: una de los instrumentos científicos, y otra de todas las menudencias que van esparcidas en los cajones, desde 1 hasta 11 inclusive, y en el 28. En los demás no van sino los muebles grandes, y no hay necesidad de abrirlos para este objeto. El ácido muriático va ciertamente en el cajón de esqueleto N.º 11. Estas facturas son para que U. coteje y vea si hay falta.

Llombard ha de haber entregado a U., ya tiempo ha, un cajón grande con un espejo de vestirse. Otro menor con una mesita para aparador de mesa de comer y varios libros y pequeñas menudencias y ocho sillas de caoba con asiento de crin.

Los cuartos que yo iré a ocupar serán los míos de siempre, y esto cualquiera que sea el resultado de la carta que escribí a U. en enero último. Según su resultado es natural que se ofrezca hacer algún arreglo, después de estar yo en ésa; y lo haremos después de hablar largo, según U. disponga del modo que yo pueda ser más útil a U. y bajo el principio de que me parece que debemos siempre componer una familia. Los cuartos se amoblarán por supuesto con algunos de los muebles que he remitido; y siempre con anticipación a mi salida de aquí he de avisar a U. si deseo alguna cosa particular sobre este amueblamiento que no creo que consistirá por ahora en otra cosa que en poner sillas y mesas alrededor; porque aun las alfombras no me atrevo a que se partan hasta no ver cómo se ha de

distribuir el alfombrado de mi madre y otros más que han de salir. Lo que sí siento es que U. tendrá la casa llena de cajones; y yo los necesito porque los tengo destinados para hacer con esa madera los estantes de los libros, y el entablado (si alcanzan) de dos cuartos de recibir.

El secretario de la Legión peruana en ésta, don Pedro Antonio de la Torre, es sobrino del canónigo Luna Pizarro, y me ha pedido que recomiende a éste con empeño a U. Hágame pues el favor de hacer una especial visita a dicho canónigo: darle cuenta de esta recomendación: y en su virtud ofrecerle que ocupe a U. si necesita alguna cosa.

Dígale U. al padre Cuchito que espero para el correo siguiente poderle remitir su componenda porque la estoy esperando por horas de Roma.

He estado perplejísimo sobre la dirección que he de dar a las gacetas, que en ningún mes han dejado de salir de aquí; y sobre que me protesta el encargado de este ramo en esta oficina de correos, que la falta no puede estar sino entre Buenos Aires y Chile. Después de pensar mucho he resuelto que sigan por ahora rotuladas en derecho a U. porque temo la tentación de leerlas y por consiguiente demorarlas en que se ha de ver Fair; y éstas son cosas que pierden su mérito retardadas. Puede ser que varíe. También ha concurrido a mi resolución el que ignoró qué portes se pagan al menos en Buenos Aires sobre las cartas que van a Chile, a imitación de lo que se practica en Europa, donde todo pliego dirigido desde un Estado a otro, paga dos veces, una en el punto de donde sale el pliego y otra en el punto a donde va. Está U. suscrito a la *Revista Enciclopédica*, que recibirá U. en lo sucesivo. En cuanto a los números atrasados, no sé si los podrá conseguir, porque este periódico sólo se imprime el número de ejemplares correspondiente a los actuales suscriptores. Tal es su grande opinión en todo el mundo que no se interesan los editores en mayor venta que los 22 mil que distribuyen.

Siento que U. alabe tanto a los *Ocios*. Aquí ya no se pudieron sostener principalmente desde que metió a político el señor Canga, que por cierto no tenía gracia para este nuevo oficio.

Sírvase U. leer la adjunta carta para García de la Huerta, y entregársela después de cerrada. No he podido conseguir aquí dinero, ni al cambio de 38 peniques ni a ninguno en letras contra el gobierno; porque éstas no tienen valor y provocan a risa, dándome vergüenza insoportable el que las miren con tal desprecio. Yo necesito aquí de dinero; y aun cuento

con que U. tal vez, previendo como en el año pasado mi demora, me haya conseguido y remitido algo. No habiendo sucedido esto último, no hay otro arbitrio de suplirme, que librando para que en ésa una persona de mi confianza reciba el dinero y cuide de remitirlo inmediatamente para que o lo reciba yo si estoy aquí, o lo tome la persona que bajo mi crédito personal me haya prestado algo. Por otra parte, ya U. sabe cuanto conviene que yo no deje caer sueldos en poder del gobierno sino sacarlos de sus manos justa y legalmente en sus plazos respectivos; aun cuando sólo fuera para guardarlos en mi poder. Me he valido pues de Lizaur, quien no se ha extendido a entregarme dinero, sino sólo a hacer *testa*, y que en su nombre lo cobre en ésa, y se ponga a mi disposición. Estoy seguro, y así me lo han dicho Lizaur, Hullet y otros varios, que el cambio a 40 peniques por peso es ventajoso para el gobierno porque no se ha de encontrar quién a tal cambio quiera recibir las letras, pues en tiempos incomparablemente mejores rogaban aquí los particulares con buenas letras contra comerciantes de Chile al cambio de 42 y no encontraban quién las tomase; y con dos peniques por peso no se compensa la diferencia que hay entre la seguridad que ofrece una buena casa particular de comercio y el gobierno. Sin embargo yo he tenido escrúpulo; y aunque no hay motivo para ello, por lo menos no quiero que se diga que yo deseo ganar con el gobierno. Mi objeto es no gravar al gobierno en un centavo, porque de haber gravamen ilegítimo por una u otra parte, más bien lo querría yo sufrir; pero tampoco perjudicarme; porque si absolutamente no puedo conseguir aquí dinero sino a cuarenta peniques, ¿por qué me lo he de cargar a 42? No obstante, he retirado (como U. verá en carta a García) la libranza de 7,000 pesos y dejado sólo la de 4,100, cuyo cobro urge; y digo a los directores en el aviso que les doy, que a pesar de que había yo pensado librar por 1,850 libras esterlinas, importe del semestre de sueldos que debo recibir en el siguiente abril en esta fecha: 1,500 sueldo mío:—200: sueldo de Barra:—150: gastos de secretaría; con todo, juzgando que tal vez se reputará excesivo el cambio de 40 peniques, he suspendido, hasta ver si después hallo quien proporcione mejor cambio, ciñéndome sólo a girar por lo que necesito con urgencia. Entre tanto: sirva a U. de regla que el cambio con el Brasil está a 38 según me han dicho; y con Buenos Aires da risa porque ofrecen 18 peniques por peso, bien que esto es efecto de que la moneda que allí corre es papel.

Recogida como espero por los esfuerzos de U. la libranza, hágame U. favor de remitirme su importe tan pronto como pueda ser en letras como lo hizo U. la vez pasada, o según hallare U. por más conveniente consultando *ante omnia* la brevedad, y haciendo ver a los Directores que por la urgencia no he podido dar más plazo que 30 días para el cubierto de la libranza. Mientras corren estos 30 días U. negociará el que estén listas las letras que han de venir en mi favor, buscando una casa segura: en inteligencia que aunque vengan pagaderas a dos meses de vista, desde el día que se reciben en ésta son plata contante, porque se cubren a costa de un pequeño descuento. Deben venir endosadas en primer lugar a mí y en segundo a don José Agustín Lizaur, para evitar los efectos de mi ausencia. Explíquele U. también a García mis escrúpulos.

Nada dije a U. (porque no alcancé) en mi anterior sobre mi gran negocio de la carta de enero último: seguramente el más arduo que tengo entre manos. Supongo que cuando U. reciba ésta se habrá hecho todo y será este punto concluído a mi satisfacción. En tal caso no tengo que encargar a U. de nuevo su protección y cariño para con mi novia. Lo que digo a García sobre si ocurren con una carta mía por dinero, es relativo a si esta niña necesita alguna cosa, pues le he escrito que ocurra sin necesidad de que se sepa su nombre, por si tiene vergüenza. No le he dicho que ocurra a U. porque no lo haría de cortedad, hasta no tener más confianza. Ofrézcala U. también, diciéndola que por encargo mío, los muebles que quiera de los de mi equipaje para componer su cuarto.

A Dios mi amadísimo padre, soy su

Mariano.



(INCOMPLETA)

que conforme a mi encargo tendrá algo escrito sobre las cartas de un Americano sobre la federación. El tomo 4.º de las obras de U. está parado porque debe comprender la contestación de U. sobre estas cartas, y en especial sobre la última en que tan grosera como ingnorantemente insulta

y calumnia la Constitución de Chile. Al menos yo no he creído que U. pueda dejar esto impune; y por eso he tenido por conveniente suspender la total conclusión de la impresión. No es por cierto lid que hará mucho honor entrar en contestación con el miserable autor de las cartas. Badulaque más ignorante, más sin lectura, más sin sentido común, y al mismo tiempo más atrevido y de más mala fe, no sería fácil encontrar ni entre nuestros publicistas que seguramente se avergonzarían de sostener los absurdos que este pobre autor propone. Es preciso decir que él es don Jose Canga, autor de los *Ocios*; de los elogios tributados allí a la Constitución, siendo uno de ellos el que debían los demás estados de América tomar por modelo esa misma constitución en que hoy asienta mirarse tan subvertidos los rectos principios, como brillan en las de aquéllos: que ha escrito en sentido verdaderamente español para fomentar la discordia, y hacernos el mal que su situación le permite hacer; y finalmente que ha sido pagado por don Vicente Rocafuerte, y es hombre capaz de escribir en favor de Fernando VII, y de los *apostólicos* si se le pagara para ello. Tampoco tengo duda ya de que de Chile le escribieron a Rocafuerte para que solicitase un escritor así, y aun indicándole la acrimonia con que debía hacerse, porque dicho Rocafuerte qué interés podía tener ni contra la Constitución de Chile, ni contra U. especialmente. Este mentecato se acaba de ir para Méjico: yo rompí toda comunicación con él desde la publicación de las cartas; pero él intentó varias veces darme satisfacción: estuvo a verme para convidarme a comer, para despedirse, y para decirme que la obra sólo se había escrito para dirigirse a Guayaquil (su patria) y que un solo ejemplar no había permitido que fuese a Chile, lo que también supongo falso. Yo contesté a sus satisfacciones sin grosería pero con desdén. U. debe hacer una justa distinción entre Blanco y Canga. Este último es un mochuelo literario sin reputación en materias públicas; sin decencia y sin respeto a sí mismo, y debe contestársele como a tal.

Cuánto es el deseo que tengo de que U. me escriba menudamente todo lo que ocurre en Chile, porque absolutamente no tengo otro conducto por donde saberlo, y me interesa tanto estar impuesto en todo; así el asco y sentimiento con que toco estas materias en mis cartas. La hipocondría que he padecido, desde que llegué, me tiene en estado de que no puedo escribir sobre lo que me lastima. Ya Chile no puede menos que venir-se abajo. Mire U. que ese decreto que sujeta a los diputados del Congre-

so directamente a los caprichos populares, y de un pueblo tan ignorante, no tiene ejemplo. Se destruyen todos los principios sociales y estos infernales demagogos no sé cómo no son despedazados por tantos hombres que tienen que perder en la ruina de un país que a seguir por más tiempo bajo el influjo de Infante y comparsa se hunde, porque ya no hay cómo gobernarlo. Por otra parte aunque el descrédito de Chile parece haber llegado ya a lo sumo, todavía recibimos un nuevo mal en esta línea; que es el que de día se fortifique nuestra mala opinión por estas disposiciones tan absurdas, tan contrarias a la práctica de las naciones, y que manifiestan tanta falta de ilustración, no digo que en los directores de los negocios, sino en la masa del pueblo que bien o mal elige tales representantes y tolera que se le dicten tales leyes. Mientras en todo el mundo se mira como un requisito esencial de toda asamblea deliberadora, la inviolabilidad de sus miembros, en Chile se hace una ley expresa que autoriza las puebladas para quitar a los diputados sin fórmulas ni trabas. Ya yo bien comprendo el objeto, porque nuestros gavilanes, magüer que tontos son siempre gavilanes. La presencia de un hombre de bien o de justicia en el Congreso podría ser pesada a los demagogos, y como no tienen mucho que confiar en la elocuencia de Laso, en la unción de Cienfuegos, o en la experiencia y talentos de Infante y Ministro Bezanilla, bueno es dejarse el recurso más expedito de que salgan ocho o diez *liberales* a la plaza a deponer diputados. Por tanto, nada importa el que vean que ni en Inglaterra ni en Estados Unidos da el pueblo instrucciones a sus representantes o tiene el derecho de reunirse el día que quiere a quitarlos.

Yo había empezado a desconfiar un poco de Blanco: me parecía verlo queriendo capitular con los gavilanes; pero ha dado un paso que ha vindicado perfectamente su honor. Ha dado el paso inmediato al que debía darse: por consiguiente no ha quedado como un héroe pero ha quedado como un hombre de honor. En Chile no diviso otro remedio, sino que un ciudadano de vigor, satisfecho de que ocupa el gobierno, no por usurpación propia, sino por nombramiento de los que se creen con autoridad para ello, restablezca por sí mismo el orden acabando con diez o doce facinerosos, que considerados bien son tan débiles e insignificantes que vuelan con un soplo: haga un escarmiento fuerte en uno o dos de los principales autores del movimiento del 19 de julio: conceda una amnistía general a ese sinnúmero de delincuentes políticos que se han sucedido des-

de entonces acá (porque es necesario no hacer castigos; pero que el pueblo conozca que han sido delitos las contravenciones a la ley fundamental), y restituir las cosas al estado que tenían en aquella época, para enumerar constitucionalmente con el sello de la legitimidad todo lo que se hallare defectuoso en la Constitución. Este es el único remedio radical. Sin él no hay garantía suficiente del orden ni de la estabilidad y obediencia de ninguna Constitución, porque lleva la materia de su destrucción toda otra que sea el resultado de la pueblada de Fuentecilla y que haya de cimentarse sobre el ejemplo de que se puede impunemente atacar constituciones. Aun cuando no quedara nada en ser de la N.º 3 era preciso restituirla por una semana para partir de ella a la formación de la nueva. Mas como esto por desgracia no se ha de poder conseguir, voto por que aparezca nuevamente en forma de Carta conservando sus principales instituciones y su entera armazón. Por leyes sucesivas puede reintegrarse; y U. no deje de hacer a nuestra patria el servicio de reformarla, como le pide Campino.

¿Qué diré a U. del empréstito? Ya preveo que ni el de marzo entrante se paga y los insultos contra el gobierno y contra el carácter de todo chileno, el descrédito, las reconvenciones de tanto acreedor y sobre todo el temor de las resoluciones fuertes que tomarán (no contra mi persona) me tienen acobardado. ¿Y qué diré a U. mi situación sin poder moverme? Aun no ha llegado el aviso del pago total a Barclay; nada se me dice acerca de mi misión a Estados Unidos y contra la orden viva y urgente de ir (aunque no se me ha remitido dinero y ya las credenciales firmadas por Blanco caducaron) no puedo regresarme sin aguardar. Y mi fuga sin allanar nada acerca del empréstito, siendo yo la única satisfacción que tienen los acreedores, y el único agente que debo hablarles en nombre del gobierno, ¿a qué se atribuiría?

No sé qué dirá U. acerca de la adjunta reservada. Mi padre amado dígame U. mucho sobre ella, quírame siempre mucho.

Mil cosas a Dolores sobre su tercer niño a quien estoy queriendo mucho sin conocer. A Ríos las mismas.

A Dios, mi padre.

Soy su

Mariano.

Mi amadísimo padre,

acaba de llegar el correo de Buenos Aires con una carta de U. de 22 de noviembre. Este atraso resulta principalmente de que se ha dado orden para que todos los paquetes destinados a aquella carrera toquen en Río Janeiro, así en su ida como en su vuelta, hasta nueva orden: que es decir hasta que se acabe la guerra entre Buenos Aires y el Brasil; lo que produce una retardación de veinte días a un mes. En la presente ocasión ha sido de treinta y dos días sobre los dos meses ordinarios que se calculan para el regreso de uno de estos paquetes. Pero aún, contando con esta demora: el 7 de enero, día en que se despachó la correspondencia de Buenos Aires, debía existir aquí buenamente carta de U. más reciente que del 22 de noviembre. El resultado es que estoy desconsolado, porque noticias con cuatro meses y medio de atraso no dejan a uno satisfecho.

Observo que ha recibido U. juntas mis cartas de julio y agosto que han salido de Londres con un intervalo de un mes, y probablemente llegaron con el mismo intervalo a Buenos Aires. En este último país creo que está el daño; y no tengo la menor satisfacción de la administración de Buenos Aires.

Es verdaderamente digno de compasión ver que nuestros pueblos sólo imitan de Europa lo malo; y ni siquiera lo que efectivamente hay malo en este viejo mundo, sino el mal ideal que queremos imputarle. Esto es, suponemos que política, ciencia de gobernar, profundo estadista, son sinónimos de corrupción, impudencia, hombre sin sentimientos de virtud ni consideración a ningún deber moral, y por tales principios arreglan nuestros hombres públicos su conducta. Violar pues una correspondencia sin necesidad y por vía de entretenida perfidia: acordar en una logia un asesinato y tener buen cuidado de que se ejecute: falsificar un documento, aunque resulte el más horrible perjuicio a un tercero; expedir habitualmente decretos, fundados en las más atrevidas calumnias: escribir con aquel descaro con que se dice v. gr.: que "una minoridad facciosa en el Congreso sancionó la Constitución de 1823"; son rasgos de destreza administrativa, que hechizan a nuestros políticos, y que un Irisarri, un Pinto, etc., no tienen embarazo en adoptar. No exagero, porque en el pacato Chile, en el país donde el jubileo de la Porciúncula y las estaciones de Jueves Santo son demostraciones sinceras de la

religiosidad del pueblo, U. lo ha visto verificado al pie de la letra, por vía de medida gubernativa, adoptada por el gabinete, sin necesidad y por pura ostentación política. El asesinato de Rodríguez fué propuesto, discutido y resuelto en la logia de que era ministro de Estado. Probablemente o seguramente lo fueron también los inútilísimos asesinatos de Pasquel y Coronel Palma. Uno de los doctores de esta asociación (el facineroso Fuentecilla) me dijo cara a cara, y con satisfecha complacencia, que la reunión decretaba hasta *pena de muerte*; y por cierto que tenía todos los medios de cumplir tales decretos, pues los mismos individuos que componían el gobierno, formaban también la logia. El mismo señor Irisarri (gracias a Dios que no era chileno) tuvo frente serena para falsear aquella real orden que se suponía dirigida por el Ministro de guerra español, Eguía, al virrey del Perú para que auxiliase a los Carrera. Lo he sabido aquí por el instruidísimo e intachable testigo don Juan García del Río, quien me ha contado que Irisarri y Guido fueron los autores de esta falsificación. Ya estaba impresa la parte del tomo 2.º del *Chileno*, en que U. inocentemente cita aquel documento como efectivo; y no pude suprimir esta cita. Y de paso advierta U. cuánto la ignorancia e inexperiencia de nuestros malvados aumentan los efectos de su crimen. Un ministro de Europa, aun del gabinete más corrompido, no habría, en su carácter oficial, forrado este documento para publicarlo en nombre del mismo gobierno; y garantiendo su certeza con la dignidad de éste. Se tiene aquí la idea justa y precisa que conviene tenerse del respeto debido al sagrado carácter de un gobierno, y jamás se le expone ni a sospechas de un atentado de esta clase. Es cuasi seguro que Pitt fraguó el asesinato de Pablo I y la conspiración de Pichegru: pero el Ministro jamás habló con los conspiradores, jamás extendió un documento, jamás dió un indicio por donde directamente se le pudiese suponer cómplice: por el contrario, en los mismos periódicos franceses aparece una carta de Fox a Talleyrand, para que se prevenga al primer Cónsul esté precavido, porque un hombre de tal y tal señal ha propuesto al gobierno inglés asesinarlo, y se ha repulsado con indignación su propuesta. Pero nuestro general Irisarri (Coronel se tituló aquí en Londres, y usó uniforme) puso el documento al examen individual de un gran pueblo, para que no pudiese recaer duda sobre el crimen (y consiguiente oprobio y descrédito de un gobierno que se valía de tales medidas) descubierta que fuese, como era natural, la falsificación. Vamos a otro punto que tal vez me ofrezca digresión más larga.

Siempre me pego chascos con mi gobierno; porque su criminal abandono e ignorancia son en cierta manera infinitos, pues exceden a toda la extensión que uno se ha propuesto darles. ¿Quién por más preparado que estuviese a esperar todo del gobierno de Chile, podría sin embargo creer que no ha escrito hasta la fecha una sola palabra relativa al empréstito? ¿Y quién podría perjudicarse que hubiese esa admirable fortaleza de sufrir indefectiblemente en cada correo las más amargas y urgentes reconvenções, y no contestar? Si en materias como la presente hubiera lugar a reírse, nada sería tan divertido (por supuesto después de ver los progresos y tino político de Infante) como observar a Gandarillas censurando la conducta de su antecesor en no contestar, y siguiéndola él con más descaro y mayor responsabilidad, porque en cada nuevos oficios míos que recibe, se descubren nuevos apuros y nuevos desastres. Si ya no tengo qué decir sobre este particular; y me he de volver loco. Ninguno de los que no han estado en Europa: ninguno de los que no han tomado el peso a la seriedad con que aquí se miran los negocios de un gobierno, y principalmente las materias de interés en Inglaterra: ninguno de los que no han visto a Londres en las presentes circunstancias, comprende lo que es no pagar los dividendos; el mal irreparable que se causa a la patria, el descrédito de cuántos llevan el nombre chileno; y las angustias en que me veo aquí. No es posible prescindir de estas angustias; ni para desentenderse de ellas bastaría la calma de un Tocornal; porque los males que la producen son inmensos y de tal trascendencia que tendrán que llorarles nuestros últimos nietos. Tiene U., en primer lugar, convertido en odio y desprecio el entusiasmo e interés que había tomado el pueblo inglés en nuestro favor. Aquella simpatía y deseo de nuestros buenos sucesos que predominaba generalmente en la masa de los pueblos de Europa, no es ya hoy sino un sentimiento de desprecio, porque nos suponen incapaces de gobernarnos, y, sobre todo, bellacos. Nuestros amigos, nuestros periodistas, que ponderaban nuestras virtudes y nuestros recursos, están ya avergonzados. Nuestras incesantes revoluciones: los crímenes que se cometen en ellas: la ignorancia de los primeros principios de gobierno, y aun de sentido común, la grosera inexperiencia que descubren nuestros gabinetes, todo esto depone contra la falta de penetración de los que nos creyeron otra clase de hombres. En Guatemala se arden: algunos estados no reconocen al gobierno central: el estado mismo de Guatemala armó un ejército contra el Presidente de la Repúbli-

ca; y aun se dice últimamente que éste ha sido asesinado, y ya otro había sido depuesto. Estamos actualmente viendo en Europa una misión diplomática de la más alta trascendencia, despachada por uno de los estados, inconsulto el Gobierno central; y el ministro se ha presentado a negociar en Roma como enviado del *Estado de San Salvador*. ¿Qué dirán de tal desorden estos gabinetes viejos, y qué consecuencias deducirán con respecto a toda la América, cuando vean por una parte la Constitución de la República de Centro América y observen, por otra, las circunstancias de esta misión? El estado de Chiapa, usando de su *soberanía*, se separó de la confederación y se agregó a Méjico. En Méjico, en estos días anteriores, el Estado de Texas se declaró en nación independiente de los Estados Unidos Mejicanos, con el título de República *Fredonia*, y ha sido necesario irlo a batir. Méjico es de todos los países americanos el más atrasado en política y en ilustración, generalmente hablando; lo que tal vez parecería increíble, si no se considerase que era el país que estaba más bajo el influjo español: el que participaba más de todas las cualidades de la península: en el que la gran masa de la población, compuesta de indios vivía en suma abyección y abandono, y la parte decente y visible se componía de peninsulares, parientes de Alcérreca y Lambarri; y en el que las restricciones y la incomunicación con los extranjeros se verificaban con más puntualidad. Acabo de leer una carta, escrita por su querido de U. Presidente Mier (alias don José María Guerra), que se halla de diputado al Congreso general, y dice: "aquí estamos en una *anarquía* moderada". En efecto, creo que cada estado hace lo que le da la gana, y que no se entienden. Tal es el aspecto que presentan las dos repúblicas federadas. De las otras ya U. sabe lo que hay.

En tales circunstancias, y hallándose la América aislada, porque no hay ya que contar con los auxilios, la opinión, ni el afecto del único pueblo de Europa que hasta aquí se había manifestado su amigo, el rey Fernando y sus Apostólicos de Francia y España, que no ha cesado de hacer esfuerzos para conquistarla, tratan hoy de tentar con más empeño la empresa y no dejar pasar la ocasión en que la ve, no diré abandonada a sí misma, sino abandona hasta de sí mismo. El pago de los empréstitos habría sido un lazo que uniese al pueblo inglés con el americano; y Fernando había concurrido a fortificarlo, declarando que no reconocería ningún empréstito contraído por autoridades ilegítimas; pero nuestros gavilanes han

querido romperlo: han hecho más: han querido convertirlo en un lazo que ate los intereses de España en subyugar la América, con los del pueblo inglés. Si aun cuando la contienda está sin decidirse, y cuando (como no lo desconocen y lo publican los diarios de Londres) necesitábamos todavía de auxilios, han manifestado nuestros gobiernos tan mala fe (y no hay que pensar que los ingleses lo atribuían a otro motivo) ¿qué hay que esperar que hagan después, cuando se miren en seguridad? Las continuas revoluciones, los malvados que por medio de ellas, se suceden unos a otros, ¿ofrecerán certidumbre, o siquiera probabilidad del pago? Persuadidos pues los ingleses de que no serán satisfechos por los nuevos gobiernos americanos, y atribuyéndolo esto exclusivamente a la incapacidad tan completa que hemos manifestado para gobernarnos con orden y honor: pues, por otra parte, están convencidos de que aquellos países tienen recursos suficientes para pagar, desecharán las propuestas que les haga España de restituir la América a un gobierno ordenado y tranquilo, único que puede ponerla en disposición de llenar con exactitud sus empeños; reconocer estos hasta la extinción total de la deuda, garantiéndola mancomunadamente toda la nación española: reconocer asimismo, ya que se aumentaban los recursos de la nación, la deuda extranjera de la Península, y por consiguiente los empréstitos de las cortes (lo que le ganaría mucho partido y opinión): y por último conceder el comercio libre a todas las naciones por igual, cual hoy lo gozan? El pueblo inglés, dirigido cuasi exclusivamente por el interés, el cual sofoca todas las ideas de pura magnanimidad, principalmente si éstas se hallan en oposición con el bolsillo, no creo que buenamente desechase tales proposiciones y sepa U. que en el gabinete de Saint James es donde verdaderamente reina la opinión pública, y a buen seguro que un ministerio no se opusiese a lo que pedía la voz del pueblo.

Pues, señor: sepa U. también que el conde de Ofalia (alias Heredia) se halla hoy en París, en camino de Madrid para Londres, a donde es destinado por Fernando con una misión extraordinaria, y para proponer (según hemos sido informado por repetidas cartas de Francia, escritas por personas que toman interés por América) semejantes partidos. Los españoles magüer que tontos han aguaitado la buena oportunidad. Se dice que el señor Ofalia exige, no que la Inglaterra tome parte alguna en favor de España, sino que deje a ésta obrar por sí misma y aprovecharse de los auxilios que pueda encontrar en alguno de sus aliados. No es posible

saber cuáles sean las verdaderas instrucciones comunicadas a Ofalia, porque lo que se nos ha escrito no pasa de conjeturas muy fundadas, y con algunos motivos especiales de ascenso; pero es cierto que en Canarias se está formando un ejército a la dirección y mando del célebre Morillo en Colombia, que subsisten las fuerzas acumuladas en La Habana, a donde ha ido Loriga; y que en la Península, con pretexto de las ocurrencias de Portugal, hay el ejército que se llama de observación, que continúa aumentándose y disciplinándose; y varios de sus cuerpos se hallan al mando de Monet, Rodil y otros jefes que han hecho la guerra en América. Ofalia ha sido antes Ministro de Estado, y de Gracia y Justicia, y es mirado (dicen que con razón) como el primero o uno de los primeros diplomáticos de la nación. Ello es efectivo que a su misión se ha dado grande importancia; que el Rey mismo le escribió llamándolo de Granada donde se hallaba, para confiarle este encargo; y que se le ha dispensado suma atención, de que es prueba el que habiendo expuesto que necesitaba para emprender su misión, que le acompañase como secretario un tal Zamorano, que se hallaba declarado impurificable, el rey inmediatamente, sin trámites, le declaró purificado.

Nuestros temores deberían ser los más terribles si a motivos tan graves como lo referidos se hubiese unido el de que hubiesen acertado capítulo los anti-liberales, o *Los Torys* del Gabinete inglés; pero por fortuna ha venido Mr. Canning, y ha sido nombrado primer ministro y primer Lord de la Tesorería; para lo cual ha sido necesario botar a la mayoría del gabinete, esto es a siete de sus miembros, los más caracterizados y precisamente los amigos personales del Rey, quienes se oponían a la elevación de Canning, por diversidad de opiniones. Canning es el protector declarado de la libertad de ambos mundos y de los católicos en Inglaterra: los otros eran partidarios hasta cierto punto de las ideas de la Santa Alianza. Y observe U. aquí de paso cuánto pueden en este feliz gobierno la opinión, el decoro público y el amor a la patria. No habrá individuo a quien personalmente aborrezca más el rey que Canning, ni hombre a quienes conserve más adhesión y aún cariño que al respetable Lord Canciller, con cuarenta años de servicio y el primer jurisconsulto de Inglaterra, al Duque de Wellington, su criatura y orgullo de la nación: a Mr. Peel excelente y amable Ministro del Interior, y todos partidarios de la autoridad real un poco avanzada, y de las ideas que más halagan personalmente al

Rey. Pues, sin embargo: conociendo éste que no había talentos iguales a los de Canning; que éste es reputado el primer político de Europa; que el pueblo lo deseaba; y que era necesario para el bien de la patria; se sobrepuso a sus afecciones privadas, y lo nombró primer ministro a pesar que de los restantes once miembros del gabinete, siete le significaron que renunciarían sus empleos. Hizo más: el Duque de Montrose su gran Chambelán: el Marqués de Graham su vice-chambelán y el Duque de Dorset su caballerizo, expusieron que también renunciarían; y todos ellos se conformaban con que Canning siguiese como siempre de Ministro de Negocios Extranjeros; su oposición era sólo a que fuese primer Ministro; a todos contestó que hiciesen lo que gustasen, que él hallaba necesario nombrar a Canning, quien ha obtenido el empleo sin intriga ni solicitud alguna, y siendo además de un nacimiento muy obscuro y sin relaciones. Y no es esta bondad particular de Jorge IV, pues su padre hizo lo mismo varias veces, manteniendo a la cabeza del gabinete a Pitt, su enemigo personal. He aquí cómo no puede haber en Inglaterra Ministros Gandarillas, Benaventes, Pintos ni Novoas; porque bajo esta forma dichosa de gobierno y bajo el imperio de las costumbres políticas en que ha sido educado el pueblo, un sagrado respeto a la decencia pública y el convencimiento de que los ministros son para dirigir la suerte del estado y para acertar, impiden, o que de propósito de elija a los malvados e ignorantes por motivos de negociación particular, o que se crea que todo hombre es a propósito para cargos tan arduos. Y he aquí también cómo puede explicarse ese que a nosotros parece prodigio, de ver una serie de ministros, todos aptos, y todos concurriendo en su vez a aumentar la prosperidad de la patria. Si por descuido, o por una de aquellas intrigas que no siempre pueden precaverse, resulta electo un bribón como un Vizconde Melville, que robó pitanza en el departamento de marina, éste no sale del Ministerio para ser gobernador de Coquimbo, o para retirarse a su haciendita a gozar de los bienes que hizo devolver por sus decretos ministeriales, sino que es acusado por los inexorables *Comunes*, juzgado y sentenciado; o tal vez él mismo, temiendo la opinión pública, se ha degollado, como Castlereagh.

Mucho convendría que nuestros publicistas viniesen a Europa, con ánimo sencillo y voluntad dispuesta a observar, comparar y aprender (porque en Pinto creo que no concurrieron estos requisitos y por eso no aprovechó). Recibirían aquí lecciones prácticas porque no hacen impre-

sión las que sólo se leen en los libros, y mucho más en los que tienen la costumbre de leer no más que los títulos. Siquiera tendrían a su vuelta algún pudor de obrar mal, de ser tan ignorantes y al mismo tiempo tan descarados. No verían aquí ese constante ejemplo de inmoralidad en un pueblo habituado ya a mirar lo mismo lo bueno que lo malo.

Llegó el día 30 de marzo. Es inútil referir las angustias y vergüenzas que precedieron, porque mi alma está tan lastimada que se resiente de revolver estas cosas; y U. las calculará. Antes y después me escribieron algunos tenedores de obligaciones cartas insultantísimas (no me tocan personalmente en sus injurias, sino que las dirigen contra el gobierno) preguntándome por sus dividendos. Para muestra remito a U. copia de una, con una respectiva contestación; por ella conocerá U. cuál es la opinión pública sobre este particular, y si presagia males. Otros me hicieron visitas por los mismos términos que las cartas. Ea, pues: aquí imploro la atención de todo hombre que no sean Gandarillas e Infante. Hubiera yo puesto a U. detrás de un tapiz a oír mi diálogo con uno de estos visitantes. Ya U. sabe que mi incomparable gobierno no ha escrito una sola palabra en que ni directa ni indirectamente se toque *empréstito*. Esto no es creíble; pero es así: testigo Gandarillas. Aún hay más: uno de los mismos tenedores de obligaciones me presentó un medio pliego de papel, impreso en Santiago, en la *Imprenta de la Biblioteca* que tiene por título "Ley del soberano congreso trasladando el Estanco al Fisco", y comprende un decreto de 2 de octubre, decreto de que ni noticia tenía yo, aunque no lo creyó así el tenedor; porque lo más político de la tragedia es que no pudiendo persuadirse los acreedores que el gobierno no me escriba, ni me comunique los decretos, porque ellos creen que es gobierno, una vez que toma este nombre, suponen que yo les hago misterios de mis comunicaciones, y ¿quién sabe que dirán de mí? Mis conflictos son terribles. No me atrevo a decir que el gobierno nada me ha escrito, porque ¿cómo he de hacer pública tan infame conducta, peor todavía que el mismo no pagar? Por otra parte: si dejo entender que me ha escrito, ¿qué derecho tengo para ocultarlo de los legítimos interesados y por qué me culpo injustamente? Gandarillas, el ínclito Gandarillas, el sucesor del nefando Pinto, podrá acaso explicar esto. En fin, para abreviar materia tan odiosa, diré a U. que mis respuestas se han reducido en substancia a decirles que tenían mucha razón en quejarse y que nadie sentía este accidente (y es cierto) más que yo; pero que el go-

bierno no tenía culpa, porque habiendo tomado las medidas que creyó más acertadas, y que según las reglas de la prudencia humana parecían indefectibles, para pagar con exactitud, había sido burlado, y no tenía tiempo para afrontar un pago a que no estaba dispuesto de antemano: que en Chile había recursos para pagar la deuda y que no podía menos que creerse se practicasen actualmente en aquel país activas diligencias para remitir los dividendos. Hágase U. cargo que no tengo qué decir, y que los momentos que dura una conversación de éstas son los más angustiados para mí por los sentimientos de pudor, cólera y embarazo que alternativamente me ocupan. En fin: como me parecía difícil que siquiera en el correo que aguardaba próximamente, no recibiese algún aviso, alguna noticia, principalmente cuando U. en su última carta me decía que Gandarillas pensaba contestarme, les expuse que aguardaba resoluciones de mi gobierno en el paquete que por momentos debía arribar. Los tenedores, así los que se dirigieron a mí, como los que vieron a Hullet, insistieron unánimes (porque ya estaban entre sí convenidos) en dirigirse a Mr. Canning para que éste tomase en consideración la necesidad de obligar al gobierno a pagar. Yo les hice presente que este paso parecía violento, y aun poco fructuoso; porque Mr. Canning qué había de hacer: que al menos sería mejor aguardar el paquete: y que yo luego que éste llegase, según los avisos que por él recibiese, propondría un arreglo o convenio para el puntual pago sucesivo, que fuese satisfactorio. Cedieron al cabo y consintieron en aguardar el paquete. Pero, ¿cuál sería mi disgusto cuando me encontró sin una sola letra y, lo que es más, sin cartas siquiera? Ya no me fué posible contener a estos tenedores; y sin más verme, ni más trámites, ni atenciones, han citado para una reunión pública. No he podido evitar este paso, por más esfuerzos que he hecho por mí y por medio de aquellas otras pocas personas que conozco. Temo las donosuras que pudieran decir del gobierno; porque al fin él es el gobierno de Chile y yo soy chileno. Me han prometido sin embargo algunas personas que creen obtener influjo en la reunión, que procurarán con el más exquisito empeño que no haya insultos, y que todo pase tranquilamente y se venga a reducir a que reunidos los tenedores nombren un comité de cuatro a seis personas que legalmente represente a toda la masa de propietarios de obligaciones chilenas, y que se entienda ya sea conmigo, ya con el gobierno, para los arreglos, propuestas y solicitudes que fuere conveniente practicar. Si sólo hacen esto, harán lo que yo mismo he

sugerido, y lo que en las actuales circunstancias es más benéfico al gobierno y a la partecita de honor y reputación que todavía puede quedar a Chile. Cuantos pasos, cuantas andanzas, cuantas visitas, cuantas incomodidades de todo género me haya costado todo esto (y aun no estoy seguro de lograrlo), déjolo a la consideración de los que quieran hacerse cargo de mi situación y de las circunstancias del negocio: que por lo que hace a agradecimiento ni directo, ni indirecto, ni grande ni chico, ni próximo, ni remoto, cuento con él, todavía menos que con la contestación del gobierno. Mucho será que no digan que yo tengo obligaciones del empréstito, o que me pagan los tenedores, por que haga empeño en su favor; porque aunque sólo el decir esto me da asco, tal es sin embargo la bajeza con que piensan unas almas sin elevación, sin talento y sin experiencia de las cosas. Yo he dado pruebas muy heroicas, no digo de fidelidad, porque a eso estoy obligado; pero de un desinterés de que en Chile, lo digo con orgullo, no se tiene ejemplo, y tal vez idea: en fin, he tocado en el extremo de insigne mentecato, aun para el concepto de los hombres de bien. Mas ni quiero que las sepan ni que se digan. ¿Para qué? Un asiento en el Congreso o en el gabinete lo creerán mejor ocupado por los que contrataron el Estanco con Cea y Portales, o por la mano que ha firmado el tratado con Buenos Aires. Tampoco excita ambición el aprecio de un pueblo que ha llamado héroes a los Carrera, Freire, Fuentecilla y el Presidente Arce. Vamos a otra cosa: la reunión citada tendrá lugar mañana 19 y como felizmente se ha demorado el correo, podré decir a U. algo de su resultado. Entre tanto, advierto que la carta de que incluyo copia, se me mandó litografiada: que es decir ha circulado por el que me la remitió (que es un *Sollicitor*, o agente de negocios) entre todos los interesados. Hasta hoy no ha replicado una palabra a mi contestación.

Convencido cada día más de que la patria, como he dicho a U. otra vez, ya no existe sino en el corazón de media docena de hombres de bien, a quienes respeto como sus únicos actuales magistrados, hágame U. favor de convocar a cuatro de ellos, y leerles la cuenta que les doy de estas transacciones.

¿Y qué dirá U. si todavía se presenta otra cosa que queme más la sangre, y que manifieste en igual punto de vista la ignorancia y la corrupción? Pues de aquí que la hay. Anoche con gran misterio y con cien mil reservas, he visto copia de un tratado celebrado en 20 de noviembre últi-

mo, entre los plenipotenciarios de Buenos Aires y Chile, don Ignacio Alvarez y don Manuel Gandarillas, y cuyas ratificaciones debían canjearse a los cuatro meses de la fecha. No debe quedar duda a ningún chileno de que la mano que por parte de Chile firmó este tratado, está muy dispuesta a subscribir el tratado del absoluto sometimiento al Rey de España, y para el preciso objeto de que nos ahorque a todos, si se le regalan veinte mil pesos. Profunda, groserísima, inexplicable es la ignorancia de Gandarillas; pero ignorancia aún de esa suerte, no alcanza a responder de la celebración de tal tratado. ¿Y qué otro pueblo existe sobre la tierra, condenado así a pasar por una sucesión de ministros, dispuestos cada uno a vender la patria, por cuantos respectos puede? ¿Será tolerable esta suerte? El mal más grave es ciertamente el perjuicio que recibe el estado en arruinarse por medio de estas ventas; pero el mal inmediato a éste, es el deshonor de que nos cubrimos. Hágase U. cargo de cómo se reirán en toda América y en Buenos Aires mismo de nuestro talento político y de nuestra virtud. Ya dije a U. en otra los sentimientos que me manifestó uno de Buenos Aires, que habiendo conocido allí a Gandarillas, supo que se hallaba de Ministro en Chile. Y si ha habido alguna untadura de manos, algún regalillo diplomático: ¿cómo no se reirán de ver esta bajísima prostitución? Recién llegado aquí, me hizo temblar el haber oído que en la Bolsa de Londres se reían comerciantes ingleses, no tanto de que hubiesen admitido cohechos miembros de la administración de Colombia, por ratificar el contrato del primer empréstito, sino de la pequeña pitanza con que se contentó cada uno. Recuerdo muy a menudo, porque Gandarillas me da que pensar sino que yo lo desee, la mala opinión que tenía en esta materia su padre don Santiago (1), quien por eso, se me dijo, no había ascendido jamás en la espantosa elevación de los empleados de la Aduana; y no hay duda que los defectos morales se pegan. Chile, echándose encima la guerra con el Brasil, y después con Bolivia, y después con el Paraguay, por garantir límites a Buenos Aires; ¡Chile a quien nadie disputa límites, ni puede jamás tener guerra por este motivo! ¡Chile rebajando de un 20% las introducciones de efectos extranjeros por Buenos Aires, para disminuir su propio tráfico, el arribo de buques a sus puertas, las ventajas que producen las estadas de éstos, los ingresos de su erario, y el fomento de su marina y

(1) Don José Santiago Gandarillas Romero.

navegación! Me dicen comerciantes inteligentes que han hecho el comercio en Chile y Buenos Aires, que subsistiendo tal convenio, los artículos valiosos y de poco volumen se introducirán por Buenos Aires, y sólo los voluminosos pasarán a los puertos de Chile, pues en Buenos Aires no tienen que pagar derechos, yendo de tránsito. A Buenos Aires resulta la gran ventaja de ser la factoría de Chile y que queden allí todos los gastos del tránsito. El tratado manifiesta todavía otro rasgo de la pericia diplomática de Gandarillas. Estos tratados se hacen siempre por número determinado de años para experimentar los resultados, y precaver los males que ofrecería una variación de circunstancias; pero nuestro político no nos ha dejado más recurso que una guerra para romper el tratado. No creo que uno sólo pueda alucinarse con la circunstancia efímera de estar hoy cerrado el puerto de Buenos Aires. En fin, no quiero tocar más sobre otros artículos, ni sobre este particular. Y ahora quiero preguntar, ¿qué motivo tuvo su pelucón de U. don Agustín Eyzaguirre para nombrar por ministro a Gandarillas? ¿Pudo creerlo siquiera con mediana aptitud? En su manejo del Ministerio de Hacienda, coludido tan escandalosamente con Cea y Portales, ¿no dió prueba de lo que era? Por esto miro los males de Chile como desesperados. No se divisa por dónde venga el remedio. ¡Capitulando el jefe supremo con los gavilanes, desde su ingreso al gobierno! Si quedaría prendado de la conducta de su dignísimo antecesor don Fernando Errázuriz, cuando empezó a hacer la corte a Benavente y a Zegers, para conservarse en la dirección, y seguramente para empezar a madurar el negocito de los tabacos; cuando él y sus hermanos empezaron a proclamar el sublime talento y conocimientos financieros y políticos de aquel nuevo Sully. Era por cierto digno de risa el empeño de alabar la sabiduría de un miserable que educado en el cuartel de Dragones de Concepción y guardia nacional, tenía a vuelta de varios defectos, la modestia de confesar él mismo su ignorancia. Y a quién no llenaría de indignación y de rubor, el ver al Director Supremo del Estado ir a hacerle por las noches la tertulia a Campino, y rodeado allí de Carlos Rodríguez, Luco, Muñoz, etc., etc., que me recordaban la idea de aquel cuarto dichoso que nos describía mi escribiente de antaño don Ignacio Díaz, levantarse a tener, puesto en pie, la vela en la mano, para que el Padre Camilo tendido en el sofá leyese una gaceta; y todo esto en señal de rendimiento al gavilanismo, y para captarse su partido. ¿Y nuestro insigne Argomedo que desde que

observó esto, ya en las discusiones del Consejo de Estado, miraba la cara a Benavente para opinar conforme al dictamen de éste? Qué miseria, que a donde quiera que uno vuelva los ojos, sólo encuentre seres de esta clase. Si me da pena que mis cartas parezcan una filípica contra tantos individuos; pero yo no exagero; y tales son ellos. Bastante nos desprecian ya en Europa; mas todavía podemos decir como Ayo: *si conocieran todo el gálico que tenemos*. Dejemos ya cosas tan tristes.

J
Acaba de llegar la Constitución de Buenos Aires. Está vaciada en el molde consabido a la norteamericana y colombiana, y lo que es más, pésimamente redactada. Sin embargo: por la ley *minima de malis*, le hallo el mérito de ser corta. Contiene errores groseros. La cláusula "la nación delega su soberanía en los tres supremos poderes legislativo, ejecutivo y judicial" haría soltar la carcajada a los muchachos de una escuela de Londres, aun en el acto mismo de estar dando lección. La prohibición de los ministros de tener plazas en las cámaras, es reputada ya como un contra-principio, porque es quitar la participación e influjo que la administración debe tener en la formación de las leyes. El excluir a los que tengan empleos por el Gobierno, de lugar en las Cámaras, es impedir a todo hombre razonable el ser miembro de la legislatura; porque en países como aquéllos, si la administración es justa, ningún hombre apto podrá hallarse sin empleo. Allí el número de éstos excede al de los hombres a propósito; y en Inglaterra, donde es lo contrario, no hay tal inhabilitación, sin que por eso esté menos asegurada la independencia de las Cámaras contra el influjo y corrupción del gobierno. Aquí queda excluído de la Cámara de los Comunes, ipso facto, el miembro a quien el Rey confiere un empleo; pero no queda inhabilitado; y si, como sucede frecuentemente, el pueblo le vuelve inmediatamente a elegir, ocupa su lugar en la Cámara y retiene a un mismo tiempo su empleo. Por eso ve U. entre los comunes a los Ministros, el Procurador general, el jefe de la Moneda, coroneles, almirantes, etc. Un hombre de bien y de talento, debe ser, y es por lo regular, de la confianza del gobierno y del pueblo. Dos Cámaras, compuestas de individuos de una misma clase, con poca diferencia, son menor mal que una sola Cámara; pero no llenan el objeto de esta división, porque no hay contrapeso, y se encuentran agitadas de unas mismas pasiones, intereses y preocupaciones. Temen nuestros legisladores que los gavilanes les quiten pelucones, y se olvidan de que es indispensable poner un dique a las incesantes aspiraciones

y pretensiones tumultuosas de los publicistas: y llamar a tomar parte, por separado, en la legislatura a los que tienen más interés en el buen orden y en la permanencia del Estado; a los próceres que no faltan ni entre los hontotes; porque en todo el mundo hay hombres notablemente más ricos, de más talento, más beneméritos y más ancianos. Esto es mucho más necesario en el estado actual de nuestros países donde la revolución aún no concluída ha desarrollado tal impudencia, que el ente más miserable se erige en demagogo, y por ignorante y ridículo que sea (v. gr.: Infante) tiene otros secuaces iguales a él. ¿Qué pudiera nuestro don Infante, si existiese una Cámara de notables, vitalicios si fuese posible, que no debiesen su elección a un día de intrigas: que tuviese que perder en los trastornos; y que contase con la consideración pública que le merecía su propia respetabilidad? Basta por ahora de disquisiciones constitucionales.

Estoy muy contento con que U. se halle reformando la Constitución de 1823. Su restablecimiento, en cualquier forma que sea, me parecería un anuncio de la restitución del orden. Mi grande interés ha sido siempre, que si más no se puede, se conserve al menos su armazón; porque entre sus instituciones fundamentales hay unas acertadas y excelentes, y otras indispensablemente necesarias. Condición *sine qua non*, las llamaré, para la felicidad de Chile. Tal es la forma de elección de empleos y la censura, acaso ésta un poco más modificada, en un país que es todavía semibárbaro, y donde la Constitución permite que algunos de los censurantes no sepan ni leer. Este artículo que abre la ciudadanía a los que no saben leer, yo de muy buena gana lo suprimiría. ¿Cómo ha de tener aquel mediano influjo y respetabilidad que se requiere para la ciudadanía, el que no está apto para ningún negocio civil? Yo no he conocido en Chile uno que merezca aun tolerablemente ser ciudadano y no sepa leer. ¿Y por qué no ha de dejarse este estímulo para que aprendan? Es preciso confesar que hasta aquí nos hemos dejado arrastrar excesivamente del torrente democrático y su resultado en pueblos sin civilización general, ¿cuál es? El que estamos viendo en Chile. No importa que haya en actual ejercicio muchos ciudadanos, si a todos se deja abierta la puerta para que puedan serlo. Lo que sí interesa es que todos los habitantes tengan ganas de ser ciudadanos, y de tomar parte en los negocios públicos. Este es el verdadero palladium de la libertad, y al mismo tiempo el principio conservador del orden. Fué mi opinión y es todavía que la Constitución vol-

12 ab 1827

viese a aparecer en forma de una carta: 1.º porque en el triste estado de las cosas era preciso darle otra apariencia, para que fuese admitida, y a toda costa debía tratarse de no privarnos de los bienes que ella con cualquier figura nos había de proporcionar; 2.º porque así queda menos expuesta a ataques. Era gracioso ver en los periódicos chilenos de 1824 impugnar la Constitución sin atacar uno solo de sus artículos fundamentales; y que toda la ciencia constitucional gabilánica no pasaba de decir las más vagas insulseces y señalar de paso algún artículo secundario de pura organización; 3.º porque las leyes que organizan y reglamentan las disposiciones primitivas, pueden hacerse con más detención, y aun son a mi entender susceptibles de alguna reforma. Sobre todo se harán como se quieren y sin oposición ninguna. Quede el sistema de la formación de las leyes; quede la expedición e influjo racional que se da al gobierno; quede la forma de elecciones; quede la censura; quede la administración interior enérgica y dependiente del jefe supremo del Estado; queden los consejos departamentales como frenos para contener la anarquía y el federalismo: queden indicados el sistema de moralidad nacional, y de administración de justicia; y es fácil dar a todo esto después una hermosa figura.

Pero en mi plan de restablecimiento del orden en Chile, no entra el transformar la Constitución; sino el restituirla íntegramente a toda la extensión de sus artículos y cual existía antes del 17 de julio de 1824; y después constitucionalmente y por medio del Director con su Consejo de Estado, el Senado, etc., ir proponiendo o alterando cuanto parezca conveniente. Los remedios deben ser radicales, y en males como los que sufre Chile yo no encuentro otro que el que sugieren los dos más grandes políticos de su tiempo: Talleyrand y Metternich: restituir la legitimidad, hacer conocer a los pueblos que cuando se han separado del orden, se retrocede, cualquiera que sea el tiempo que pase, hasta volver al punto legal de donde se partió. Aquellos políticos adoptaron esta medida en una mala causa, nosotros tendríamos la ventaja de seguirla en una buena.

Por lo que hace a ser Pinto, Benavente y Campino los solicitantes de que vuelva la Constitución, esto manifiesta cuál es la profundidad y sinceridad de su política. En cuanto a los dos primeros, evacuado el negocio del Estanco y la quitada de los frailes, esto es de sus casas y haciendas, qué eran los principales proyectos a que servía de obstáculo la Constitución, no es extraño que hoy se contenten con ella, y en suma esto quie-

re decir que hay un número de malvados de menos que se les opongan. Pero U. no olvide que no hay interés ninguno en la tierra, ni aún el más noble, que es el de hacer bien, que pueda impeler a capitular con los malos.

Non tali auxilio, nec defensoribus istis.

Debe procurarse atraerlos; pero no cederles, ni convenir alguna vez los hombres de bien en que permanezcan apoderados del gobierno.

En mi anterior escribí largo sobre preparativos para la casita de las Delicias. Mi viaje a Francia, donde debo tomar estos ornamentos, está suspenso por los motivos que indica esta carta. Las macetas estaban tiempo ha mandadas a hacer; pero había ocurrido un accidente digno de referirse como lo haré a nuestras vistas, en prueba del carácter de los comerciantes ingleses. Por consiguiente puede fácilmente suspenderse su continuación. Siento que U. haga encargos a otros; porque nadie debe estar tan en el gusto e ideas de U. como yo, y ningún extraño se toma trabajo por llenar completamente la voluntad ajena: compra lo primero que encuentra; y por eso hay tan grande diferencia entre lo que uno busca por sí mismo y lo que encarga.

Me sorprendió la noticia de U. extractada de la *Estrella* acerca del nuevo descubrimiento de la luz vehementísima producida por el gas y el alcohol, porque no había oído nada de una cosa tan prodigiosa. Al momento consulté nada menos que al encargado de la compañía de gas para la iluminación de Londres. Me dijo que no tenía noticia de tal descubrimiento, lo que sería imposible si él existiese, porque no podía dejar de haber hecho mucho ruido: que si existiese, el gobierno sin duda la habría adoptado para los faros y señales de tierra por la noche, cuando es cierto que hasta hoy se vale de gas con reverberos de plata: que por la configuración de la tierra es difícil que una luz se vea en ciento veinte millas de distancia, si no es puesta a una altura inmensa; pero que, sin embargo, haría las indagaciones que pudiese y me daría razón de su resultado. Quedó también, en caso de que éstas fuesen vanas, en darme una instrucción del mejor equivalente para luces de señales luminosas, a una distancia de diez millas, y tendrá la casita señales de las (interrumpida).

U. extrañará con razón el que no le lleguen los ejemplares del *Chileno*. Cuasi tan fatales son los menestrales ingleses como los nuestros; y el bribón del grabador a quien adelanté la plata no sólo me ha engañado

hasta lo último, sino que me vi en la necesidad de quitarle la obra. Así es que aun no están concluídas las láminas del segundo tomo. Pero me empeño en que marchen prontamente.

Está U. suscrito a la *Revista enciclopédica*, periódico puramente literario, y en esta línea el mejor de Europa. Por el presente correo debe U. recibir en la misma administración de Correos de Santiago los números salidos en el presente año; a saber: enero, febrero, y marzo; y en lo sucesivo un número en cada paquete. A pesar del mayor costo es mejor que vayan en cada correo, que no exponerlos a que lleguen irregularmente y atrasados por buques mercantes.

Se ha celebrado la junta de tenedores de obligaciones citada para el 19. No tengo tiempo para remitir a U. copia de sus discusiones y resoluciones, porque lo he empleado en traducirlas para dirigir las al gobierno, a quien incluyo también los periódicos ingleses que las han publicado, y las observaciones que éstos hacen sobre ellas: con más un oficio que no ha de gustar mucho al señor Ministro de Estado. Haga U. empeño por verlo todo.

Agradezco las pensiones que U. se toma en solicitar que se cubran las letras que he girado de aquí; pero las que más me interesan son la última que he remitido en el correo pasado en favor de García, y la que pienso remitir en el siguiente, lo que he suspendido ahora, porque no he encontrado quien admita letras por mejor cambio que cuarenta peniques y con tanto riesgo que corro en no despachar inmediatamente la letra, no quiero sin embargo que el gobierno diga que gravo al erario. Adviértalo U. así a García, por si extraña la falta. Mucho, mucho, mucho me urge que U. me remita a Londres, en los términos que insinué en mi anterior, el dinero producto de dicha libranza en favor de García: salvo que U. me haya remitido igual o mayor suma de antemano, como lo hizo en el año pasado, recelando mi pobreza.

¿Qué diré a U. de mi grave negocio de matrimonio? Si se ha verificado, cuídeme U. mucho a mi Rosario.

No tengo más tiempo porque divagué al principio en materias políticas. Mil cosas a mi madre, Dolores, etc. Mucho me alegro que U. haya practicado la insigne obra de caridad de recoger a la Manuelita Masinela. Esto lejos de embarazar, satisface el corazón, y aun humanamente hablando, compensa cualquier mayor gravamen que resulte de mantener

una persona más. No sé como se hallará mamá Rosarito; pero yo en su lugar no trocaría en tales momentos mi suerte por la de Jorge IV.

A Dios, mi padre, soy su

Mariano.



LONDRES, 12 DE MAYO DE 1827.

Mi amadísimo padre,

estoy fastidiado ya con mis disertaciones políticas, ya porque sólo pueden recaer sobre materias tristísimas, ya porque me hacen olvidar de objetos más interesantes. Sin embargo empezamos ahora por una cortita.

Se me ha avisado (después de escrita mi anterior) que el ínclito don Antonio José Irisarri se hallaba en Río Janeiro; y no cabe duda en que será de tránsito para Chile. Increíble se haría este extremo imponderable de impudencia para quien no considerase el actual estado deplorable de aquel país, donde no existen leyes, gobierno, principios de moral, ni sombra alguna de orden, y donde faltan hasta el vigor de las pasiones y la ferocidad salvaje con que los hotentotes recibirían al que después de haberlos ofendido del modo más atroz, se fuese a establecer entre ellos para proporcionarles nuevos males. Pero el fuerte de Irisarri es conocer a Chile, y obrar conforme a este conocimiento. No es ésta la primera vez que he escrito a U. que él se fijó aquí por principio, que ahí ni se entendían las cosas, ni se castigaban los crímenes aun cuando se llegasen a entender. Así es que aunque en cualquier parte del mundo que se presentase un hombre en las circunstancias de Irisarri sería conducido inmediatamente a un juicio preparatorio para su castigo, en Chile será colocado al punto en el Ministerio de Estado. Uno de los que vieron la carta dichosa que le escribió Freire aprobándole plenamente cuanto había hecho, y prodigándole las más altas expresiones de gratitud, me dice que terminantemente le aseguraba en ella que se le haría ministro de Estado; y ahora en

la nueva calidad de digno jefe de tal familia, suspirará por llevar a efecto su promesa. Yo desprecio demasiado a los malos, para temerlos; pero es seguro que pueden hacer daño, y esto servirá a U. de regla, no para guardarles consideración alguna, no para dejar de sostener, y aún pelear por la justicia, sino para precaverse y estar muy alerta. No puedo dejar de decirlo: uno de los males que causa (a vuelta de otros bienes) el tener una alma llena de candor, es no persuadirse que hay individuos muy malvados y no sospechar de muchos como se debiera. Nuestra educación en un pequeño recinto, no nos ha proporcionado teatro bastante para conocerlos; y es falso que humanos *mores nosce volenti sufficit una domus*. Ni cien mil son bastantes; porque después de haber registrado todo este número y haber encontrado la fría pero profunda habilidad de un Hullet, la impudente malicia de un Pebrer, etc., todavía falta mucho que descubrir y mucho más aún que sospechar. Ni el mismo Irisarri es ya capaz (al parecer) de empeorar a Chile. No podría aumentar el desorden, porque ya ha llegado a su colmo, y en cuanto a perversidad y corrupción intrínseca e impudencia para atentarla, van parejos con él los actuales. Irisarri no habría celebrado el tratado último con Buenos Aires, ni se vendería por una miseria como sospecho que se ha vendido Gandarillas. Pero Irisarri sabe más que todos los actuales gavilanes con mando; y suponiendo igual malignidad intrínseca, hará dobles y cuadruplicados daños, porque su mundo y su práctica le ofrecerán más medios. Por otra parte no sé si Gandarillas, Infante, Benavente, etc., tendrían fría serenidad para reunirse en un club y decretar un asesinato. En suma: pobre Chile, si don Irisarri lograrse tenerlo a su disposición, aunque sólo fuese por seis semanas. No habría acaso tanto desorden; pero habría más crímenes, más refinados y bien conducidos; y se harían acaso en Chile cosas que en los actuales días no se hacen por falta de inteligencia, aunque sobra disposición. El país, por supuesto que nada adelantaría: primero porque es error que sólo existe hoy en la cabeza de nuestros gavilani-políticos, creer que un estado puede avanzar en cosa alguna cuando su gobierno es habitualmente criminal, pues no hay enemigo más irreconciliable de la prosperidad que la falta de moral; y segundo, porque Irisarri nada sabe de ciencia de gobierno, ni aún creo que precia de político: no tiene cabeza para dirigir a un pueblo; y aun le faltan el betún de Rivadavia y la charla de Campi-

no, no obstante que podrá escribir un periódico y contratar excelentemente un empréstito.

Se me asegura que es imposible que Irisarri se halle en el Janeiro; y las razones que se me proponen en contra del primer aviso que se me dió me parecen fuertes. García del Río, su íntimo amigo y confidente, y Hullet me dicen que han recibido carta de él desde Omoa con fecha 4 de diciembre último en que les avisa que acaba de arribar a aquel puerto, y parte para Guatemala. El primero me afirma que no se dirigirá de ningún modo a Chile: que antes de seis meses estará seguramente de Ministro de Hacienda, o tal vez de Estado en Guatemala, y que Trucios, su suegro, irá con su familia a establecerse allí conforme se lo ha prometido en carta que el mismo García ha visto. Sea de esto lo que fuere, porque yo me cuido poco de que vaya o no vaya, y mis deseos son que vaya siempre que en Chile exista alguna cosa que merezca el nombre de gobierno, U. tenga entendido por lo que pueda ocurrir.

1.º Que Irisarri con su comercio, reducido a lo que se llama técnicamente juego de bolsa o agiotaje, perdió no sólo cuanto tenía, sino que quedó quebrado en suma considerable, pues entiendo que sólo Larrea (aquel que fué Ministro de Hacienda en Buenos Aires) ha salido clavado creo que en 40 mil pesos, aunque no estoy fijo en esta suma. Y es lo más gracioso que Irisarri le dió en parte de pago el alcance que hacía contra el gobierno de Chile por 9,000 libras esterlinas; a cuyo efecto le confirió poder solemne para que las recaudase. Larrea, a quien no conozco, pero que sumpongo también buen muchacho, me remitió con laudable inocencia el poder, para que yo, como Ministro de Chile, certificase la firma de Irisarri, cuando ya éste se había marchado. Lo hice así porque era mi deber, y lo practico siempre con cuanta póliza, factura o instrumento público tiene que ir a Chile, para que quede legalmente comprobado; pero no pude dejar de reírme del pago, y asombrarme nuevamente de la descarada impudencia de Irisarri. En el sistema actual no sería extraño que mientras no se paga a Barclay ni los dividendos, se cubriese esta acreencia de don Antonio José que es el resto de las 20 mil libras que por vía de jugar la última mano, se propuso pescar después de mi llegada, y que no alcanzó a tomar enteramente, porque ya se me había reconocido por ministro y en su poder no había más que 11 mil libras. Estos son los 100 mil pesos que en la cancelación de sus cuentas se abona con el título de gratificación por haber

contratado el empréstito; después que él mismo había asegurado al gobierno, y a mí el día que llegué, que no había que hacer más deducciones del empréstito y que su producto era líquido disponible por el gobierno. Otro de los acreedores de Irisarri es Arcos: creo que por veinte, veinte y cinco mil, o no sé si mayor suma de pesos; y aquí no puede uno dejar de reírse también al ver qué niños estaban enlazados, y cómo el eximio Arcos no alcanzó a precaverse de ser pringado por su amigo, compañero, y según algunos, su adepto en el juego de bolsa. Arcos no ha perdido, porque probablemente más había utilizado en el empréstito de Chile. Tal ha sido nuestra desgracia, que de cuatro mil leguas de distancia vino este hombre a tener parte en la desventurada cena, después de haber defraudado en ésa al Estado de más de doscientos mil pesos a que ascenderían, según concibo, los derechos que dejó de pagar por sus contrabandos; y de más de doscientos millones en que a lo menos avalúo los males que causó con su ejemplo en la moral de los comerciantes. Una de las transacciones más escandalosas del empréstito, fué la que acababa de verificarse a mi arribo, y que se hubiera impedido si yo hubiese llegado un mes antes. Los directores de la Caja de Descuentos de Chile dieron orden a Irisarri de invertir los fondos existentes en comprar obligaciones del empréstito. Hágase U. cargo cuán reservada debía ser esta orden, para que pudiese surtir efecto, pues en el mismo momento de publicarse ya se hacía inejecutable, porque con la noticia habían de subir las obligaciones, y los corredores y agiotistas las habían de comprar para revenderlas después, dando la ley en el precio. Dice, pues, Irisarri que a un tiempo recibió los pliegos y se le presentó Arcos en París (donde más comúnmente residía este ministro para Londres) anunciándole que sabía el contenido de los pliegos, y que en su consecuencia, pasaba a Londres a practicar el agiotaje que dejo descrito, agiotaje que podía hacer con tanto más lucro, cuanto que él sólo sabía la noticia y no podía tener competidores. Dejo aparte la inverosimilitud de que el astuto y experimentado Arcos, si no había maula y convenio entre ambos, revelase oficiosamente el conocimiento que tenía de la orden: revelación que debía causar el preciso efecto de perder el tiro que se proponía por que cualquier hombre de mediana probidad en lugar de Irisarri, por el mismo hecho de que ya se sabía la noticia y se preparaba el agiotaje, habría suspendido el cumpliminetto de la orden, y dado cuenta al gobierno del motivo que provenía del crimen de los Directores en haber descubier-

to los importantes secretos del Estado. Añada U. que no infería ningún perjuicio la demora en la ejecución de la orden; porque es seguro que desengañado Arcos, o sospechando siquiera que la orden no se cumplía, desistiría de su empresa, para no quedar clavado sin tener a quien revender, y entonces, pasando algún tiempo podía el Ministro haber comprado las obligaciones secretamente y sin alteración en el precio. Pero no; Irisarri se vino hermanablemente con Arcos a Londres, donde este último hizo el papel de comprador de primera mano y revendedor al gobierno; e Irisarri el de comprador en nombre del gobierno, dando a aquél una ganancia de tres libras al menos en cada obligación, o sea un 4%: que no sé en qué proporción sería partible entre ambos como prudentemente debe creerse. El mismo Arcos tuvo la insolencia de proponerme, cara a cara, una cosa tan atroz como ésta: que vendiésemos las obligaciones de Chile que encontré aquí existentes (las mismas que Irisarri le había comprado a él en el modo expuesto) y que si ganábamos en ellas porque hubiesen subido de precio, como era de esperarse, el día que se entregasen a los compradores, nos soplásemos la ganancia; y si se perdía la venta se entendiese hecha por cuenta del gobierno. Hágase U. cargo de las respuestas que yo le daría. ¿Y qué diríamos si conforme a estos principios de moral, que no puedo afirmar que sean los de Irisarri, se hubiesen manejado, por más de dos años, tres millones largos de pesos del empréstito?

En estas materias no se puede hablar con evidencia porque, ¿qué evidencia podrá haber en transacciones privadas? Pero es racional sospechar y hacer que los hechos hablen por sí mismos. En el caso presente v. gr.: yo no juraré: yo no diré que me consta que Irisarri robó, y partió su robo con Arcos. Menos podré todavía decirlo en otros lances en que las cosas se presentan más obscuras y pueden recibir interpretación menos odiosa. No es absolutamente imposible que en todas o en cualquiera de estas ocurrencias tuviese buena intención, y que sólo sean absurdos las que nos parecen maldades clásicas. Pero a más de que esto sería dar una extensión tal vez demasiada a la caridad, Irisarri no es zonzo ni sin experiencia. He aquí que el motivo de la segunda consideración que quería yo tuviese U. presente, y es que yo no he escrito oficialmente acerca de Irisarri, nada de más y sí mucho de menos, por esta consideración de no exponerme a calumniar a un hombre. He propuesto lo que es cierto, como cierto; y lo que es pura sospecha, como pura sospecha. Y aún en este

último caso, he procurado desnudarlas de todo aquel ropaje que pudiese haberles suplido la viveza de mi imaginación o el mayor conocimiento que tengo aquí de los sucesos; más he hecho, y es haberme abstenido de indicaciones innecesarias que pudiesen ofenderlo, llevado para esto del ánimo de que no dijese que obraba en mí un espíritu de enemistad. Así es que silencié que estaba aquí de comerciante (después que se separó de la legación) hasta que con motivo de su quiebra ya fué necesario decirlo; silencié igualmente los datos que recibí aquí de la falsificación de aquella real orden, a pesar de que ésta era materia que debía saber el gobierno. En fin: yo no tengo enemigo ninguno, aunque si fuera capaz de tenerlo, Irisarri sería el primero; pero en el supuesto que él me califique por tal enemigo más generoso y más a su gusto no podía haber encontrado.

Tercera consideración: que Irisarri al país de América que vaya, va solo, a mi entender, con el objeto de tomar parte precisamente en el gobierno, y aun sospecho que se inclina a Ministro de Hacienda. Tal he creído que ha sido el exclusivo objeto de su viaje a Guatemala. En esos días de su partida, el Secretario de la legación guatemalteca, que estaba recién llegado aquí, elogiaba los conocimientos de Irisarri en economía política y su aptitud para Ministro de Hacienda, cuyo destino decía (el secretario) haber servido en Chile. En principios de 1825, despachó Irisarri a su edecán ordinario Gutiérrez Moreno a Guatemala, a tratar un negocio de minas; y se me pone que cuando después, con motivo de sus desgracias, pensó en dirigirse a aquel punto, daría a Gutiérrez el encargo de que lo empezase a alabar para el Ministerio de Hacienda. Nada habría más digno de risa que estas farsas, si pudiese contenerse la indignación que causan en un pecho honesto los malos. Ya he hablado bastante de Irisarri, y más que en otra alguna carta, porque hacía tanto tiempo que lo había olvidado.

Por las necesidades de mi vista, saco la cuenta de las de U. y en nada me empeño tanto como en proporcionar a U. anteojos buenos. Ya ha salido de Londres don Mariano Sarratea, vecino de Buenos Aires, para embarcarse en el presente paquete, y llevar para entregar en Buenos Aires a don Francisco Barra, a fin de que éste los dirija a U. inmediatamente: 1.º un par de anteojos o gafas de plata, marcados con el nombre de U. y metidos en su estuche de tafílete encarnado. Estos son para los días de fiesta, o para usarlos en la gran sociedad; así como los anteriores que remití con Urmeneta son para Peñalolén y demás funciones de campo. Van armados

con lunas de cristal de roca, y de la graduación N.º 15. A estas gafas podrán también aplicarse los lentes que remití a U. la primera vez con O'Brien. Son de la misma estructura que las gafas que llevó Urmeneta, aunque de diversa figura; y pueden abrirse para mudar lunas. Se sujetan también eminentemente en la cabeza y se puede galopar con ellas; 2.º una cajita con otras dos lunas N.º 15 de repuesto para las mismas gafas; 3.º un par de anteojeras con sus cintas verdes y armadas con lunas del mismo número 15. Las remito por cumplir exactamente la orden de U., y porque en materia de tener ojos, nada debe dispensarse; pero las considero inútiles, así porque los anteojos de Urmeneta suplen con ventaja por ellas, como porque son incómodos para ver, porque la prominencia de los círculos de madera en que están armadas y que han de ser así, para mantener los ojos como en una capita, impiden la vista cómoda de los objetos; 4.º un tomo primero del *Chileno* ya con láminas. Hasta hoy sólo he podido conseguir esas del bribón del encuadernador, y está por consiguiente suspensa la encuadernación de toda la edición; 5.º el tomo primero de los ensayos políticos del Dr. don Juan Egaña; o sea el tercero de los ensayos morales y políticos. Como ha de llevar dos títulos, para que salga con uno diferente cada mitad de la edición, la una haciendo parte con el *Chileno* y la otra por separado, no están todavía arreglados los títulos, ni impresos el discurso preliminar y la noticia biográfica del autor. El cuarto tomo no se puede concluir, porque estoy aguardando respuesta de U. sobre si quiere contestar algo al badulaque de Canga, cuyas *Cartas americanas* por antífrasis nadie las ha leído aquí a pesar de la protección del señor Rocafuerte. Siempre he esperado, estoy por decir que con seguridad, alguna contestación de U. Observaré U. que el *Código Moral* no aparece en este tercer tomo, porque siendo él y el *Examen instructivo* las piezas más extensas, no había material suficiente para el cuarto tomo; y colocarlas todas en el tercero habría sido formar un volumen muy feo por abultado, y que no guardaría proporción con los dos anteriores; 6.º un cajoncito de madera con letras del alfabeto en cartoncitos, y tres perinolas de marfil con todas las letras del alfabeto; 7.º una cartilla o alfabeto de marfil encarnado o, me explicaré mejor, una tabla de *Cristo*; 8.º un cuadernito de figuritas pintadas con las letras del alfabeto. Estos tres últimos son regalo para Ignacia Ríos para que Dolores misma le empiece a enseñar a leer. A mi ahijado iré yo a ponerle la cartilla en la mano; y no quiero privarme del gusto de ha-

cer personalmente a él y a Juan Francisco Mariano los regalos que les he destinado: lo mismo que a su madre y a la mía.

Tiene U. ya acusado el gobierno de Chile ante el gobierno inglés y demandado solemnemente por los accionistas del empréstito. Loados sean Gandarillas, Pinto, Benavente y demás personajes que bajo los auspicios del ínclito Freire y del portentoso Infante nos han conducido a este extremo de honor y reputación. Degradación igual no ha sufrido hasta ahora ninguno de los nuevos estados americanos; y así debe ser porque de ninguno se tiene una idea tan despreciable. Todos creen en Europa lo que es en realidad, que allí no hay gobierno ni leyes, ni orden, ni cosa alguna que distinga a los chilenos de los iroqueses u hotentotes. No esperaba yo que se pudiese formar un concepto tan degradante de un pueblo. Cuanto digo a U. en mis cartas, y que tal vez U. mismo lo tendrá por exagerado, es lo que aquí se piensa de Chile. Los hechos lo están indicando; y para que U. vea mejor que no miento incluyo a U. copia del artículo que ha publicado el *New Times* (uno de los periódicos de más crédito en Europa) del 28 de abril último. Y hablando con sinceridad, ¿hay mérito para que en Europa se forme otro juicio del estado político de Chile? Podrían sus mayores amigos salir a la defensa? Tres años ya de tanto desorden unido a tantos crímenes; de tanta ignorancia unida a tanto abandono de todos los principios de honor y moral pública, un sistema constante de absurdos en todas líneas, que sólo se deja exceder por la impudente prostitución de sus autores, ¿qué podía producir sino el eminente y universalísimo desconcepto en que nos vemos?

El 25 de abril se celebró la reunión que había quedado emplazada para aquel día, en la primera tenida el 19 del mismo. El objeto de este emplazamiento había sido citarme para que yo concurriese (así como también los Hullets) a dar razón de los motivos por qué no había pagado el gobierno de Chile sus dividendos. Una de las cosas que me ha costado más trabajo, más meditación, y más perplejidades ha sido la contestación que debí dar al oficio en que el Chairman (Presidente) de la reunión, Mr. Robinson, miembro del Parlamento, me acompaña copia de la resolución por que se acuerda citarme. Magüer que Ministro de Chile, soy Ministro; y desde el principio concebí que era altamente degradante a mi carácter público concurrir al llamado de unos comerciantes, y en clase de reo o deudor quebrado: tal vez a responder a preguntas indiscretas y sarcásticas; y

seguramente a oír insultos contra mi patria y mi gobierno. Mi dictamen coincidió admirablemente, no sólo con el de cuantas personas consulté sobre el particular, sino lo que es más con el de varios amigos que vinieron oficiosamente a aconsejarme que no asistiera, fundados en las mismas razones. Coincidió, sobre todo, en el de los mismos tenedores de obligaciones, pues observará U. que el Chairman les dijo en la reunión del 25 "que no era racional esperar que yo hubiese asistido" y ningún concurrente hubo que lo extrañase. Aquí hay un hábito de decoro y de experiencia en el manejo de todo negocio público, que hasta las clases inferiores de la sociedad ceden satisfechas a todo lo que es conformarse con él. En Chile se creería acaso que yo había cometido un error en no presentarme personalmente a vindicar al gobierno en semejante reunión; aún dejando aparte con qué clase de razones se le vindicaba, y si esto no podría hacerse por escrito. De los Hulleys sí se extrañó; porque ellos están en la esfera de comerciantes. Mi contestación la dirigí en inglés, para evitar el peligro de que alterasen su sentido en la traducción.

Remito a U. una traducción (mal hecha) de la relación, todo lo ocurrido en la reunión cual se publicó aquí en los periódicos. Tendrá U. la satisfacción, como lo ha sido para mí, de que estos feroces comerciantes, irritados (y no sin justicia) contra todo lo que es Chile y sus funcionarios, me han exceptuado de su ira, y me han proclamado hombre de bien, que no es poco en tales tiempos y en tan tristes circunstancias. En la primera reunión del 19 de abril dijeron que el individuo con quien en Londres tenían que lidiar era *perfectamente lleno de honor* (*perfectly honorable*); y en la segunda del 25 que *Mister Egaña era hombre del más intachable carácter* (*a man of the most unimpeacheable character*). Y por cierto que no sólo no conozco, ni aun sé qué figura tienen los que tal dijeron; pero ni alguno habló despachado por mí. Con un gobierno como el que hay en Chile, ¿qué parte podía yo tomar en este negocio, o qué promesas o seguridades podía yo ofrecer a que no se faltase allá? Muchas diligencias he practicado y muchos pasos he dado para calmar la efervescencia y cortar mil males; mas no he podido salir a la parada comprometiéndome con proposiciones positivas. No ha sido poco conseguir que no tomen por sí ni aún indiquen medida positiva para pagarse, sino que se sometan a la voluntad del gobierno para que él vea en qué forma le sea más conveniente hacer el pronto pago de lo atrasado y la puntual sa-

tisfacción de los sucesivos dividendos. Siendo todavía más admirable el haberse conseguido que pidan siquiera lo que está expresamente estipulado en el contrato original del empréstito: esto es, que los productos de diezmos y de la Casa de Moneda (ramos especialmente hipotecados) se separen de las demás rentas públicas, y se mantengan intactos en una caja aparte, para aplicarlos al pago de los dividendos y amortización.

Las resoluciones que adoptó la reunión, y que no se han incluido en la relación copiada, son: declarar que el gobierno de Chile ha faltado a su contrato: que la exactitud en cumplir sus obligaciones es el fundamento de la probidad y del honor; cualidades sin las que no puede existir un gobierno: representarle los términos de su contrato, las formales estipulaciones a que se obligó y la pintura tan seductora que se hizo de los medios de pagar que tenía Chile, y de las seguridades que para ello ofrecía: hacerle presente igualmente los perjuicios que ha causado a los individuos que, movidos de estas promesas, invirtieron sus capitales en obligaciones chilenas y están privados de arbitrios de subsistencia: pedirle que les pague prontamente por aquellos medios que tenga por más conveniente, y disponga por los mismos medios el puntual pago de los futuros dividendos: que se pase copia de lo resuelto a mí, al Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, y a los Hullets. No se dice que se pase copia al Cónsul inglés residente en Chile: lo que conviene que se tenga presente en ésa, porque si algunas manos ocultas quieren, como lo estoy previendo, jugar en ésa alguna maniobra, el Cónsul ha de ser la persona de quien tal vez se valgan para que figure un papel principal. Los accionistas o tenedores de obligaciones se han portado bien, al menos con una modestia y decencia mayor de la que yo esperaba. Pero, tomando ahora el nombre de los accionistas, y revistiéndose de los derechos que éstos no han querido hacer valer con violencia, y para cuya satisfacción no han exigido medidas determinadas, no dudo que haya quien quiera hacer su negocio: representar acaso la segunda jornada del drama de Cea y Portales. Sobre este punto, pues, y necesario y de la más alta importancia, que estén a la mira, no diré Gandarillas y sus socios, porque éstos reventarán por lo que se les quiera dar, y si de su mano pende, tendremos otra vez empréstito, segunda compañía de Estanco, Comisarios Ingleses, y aún si conviene a la empresa, una acta e tratado declarándonos Nueva India Oriental y esclavos de unos mercaderes ingleses; sino las personas que

tienen que perder en la ruina de la patria, y que aun por su probidad conservan influjo, o aptitud siquiera para representar los males. Es por cierto superior a toda ponderación la suerte miserable de Chile. Ve uno males inmensos actuales, y otros que amenazan; y lejos de poder concebir alguna esperanza de remedio, observa que la presente administración es el camino más derecho para que se verifiquen todos los posibles.

La reunión de tenedores nombró por último un comité de cinco de entre sus individuos para que procurase llevar a efecto las resoluciones, y hubiese un cuerpo permanente que pudiese dar cuenta a dichos tenedores de las ocurrencias. Un tal Mr. Easthope, el amigo, compadre y corredor de los Hullets, fué uno de los nombrados. Este Easthope es también el desvergonzado (como Bohórquez lo era de Campos) o dechado de éstos; y los demás individuos del Comité, supongo con fundamento que sean sus cumpas. En suma el hecho es que Hullet se tiene ya en el bolsillo al Comité, a quien hará pensar, hablar y obrar a su voluntad. Por otra parte: hombres sin conocimiento de Chile y sin grande interés personal que les impela a sacrificar mucho de su tiempo, porque sólo son unos de tantos entre los tenedores de obligaciones, cederán fácilmente a la inimitable astucia de Hullet que les representará su profundo conocimiento del país, sus relaciones en él, y su experiencia en este mísero negocio. La siguiente anécdota manifestará a U. la intimidad en que ya están. Había yo encargado a Hullet que me ayudase a indagar con tiempo antes de la salida del paquete, qué pasos daba este Comité, y si pensaba tener alguna sesión. Me prometió averiguarlo, así (según lo entendí) como quien tiene que hacer pesquisas para informarse. Volví a saber el resultado de la indagación, y le sorprendí en actual reunión en su misma casa con los del Comité; y me expuso con una suavidad lamelina, que ya llevaban dos sesiones: que se celebraban en su escritorio; y que en la presente se estaba acordando que el medio de que el Gobierno de Chile hiciese el pago, fuese que se nombrasen dos interventores, uno por el mismo gobierno, y otro por el Comité (pregunte U. qué facultad tendría este comité para hacer tal nombramiento, cuando no se han dado sus constituyentes; aun suponiendo que el gobierno consintiese semejante medida); que éstos percibiesen mensualmente los productos de las rentas destinadas a este pago: y que se remitiesen a Londres, sin duda por el interventor que nombrase el comité. Yo le dije que me parecía muy mal que el Comité solicitase lo que era se-

guro que el gobierno no había de conceder: y que entendiéndose que éste por ningún título, ni en ningunas circunstancias, había de convenir en admitir interventores, comisionados ni ninguna clase directa o indirecta de contralores, que fuesen a presenciar y mucho menos a intervenir en el modo, circunstancias o tiempo en que colectaría las sumas o las remitiría a Londres: que para el manejo de sus negocios financieros, cualquiera que fuese el objeto que pensase dar a sus rentas, no reconocería ni menos pagaría empleados o agentes, en cuyo nombramiento tuviese el más pequeño influjo cualquier autoridad o personas extranjeras: que me asombraba que aquí hubiese quien supusiese a un gobierno capaz de tal degradación: que el de Chile no tenía más obligación con respecto a su deuda extranjera que pagar en cada seis meses los dividendos, tomando por sí mismo, y sin intervención de nadie, las medidas necesarias; y que satisfecho yo de la opinión universalísima de los chilenos, estaba cierto de que no llegaría jamás el caso de que su gobierno sufriese restricciones en el más ilimitado uso de todas sus facultades. Le hablé en suma con tal energía y decisión, que calló. Pero al día siguiente (y esto comprueba más la estrecha intimidad en que está con el Comité) me manifestó en borrador, y con enmendaduras de su mismo puño, la petición o memorial que dicho Comité pensaba dirigir al gobierno de Chile, y se repetía en ella la especie del interventor, o *fideicomisario* como se le titulaba, nombrado por el Comité. Volví a decirle lo mismo; y no sé si la habrán enmendado. Me parece que no.

El pensamiento es soberano, y digno, por las grandes ventajas que trae, de que un hombre práctico emplee toda su destreza en conseguir que tenga efecto. Suponga U. al socio de una casa de comercio, que para no tener ni que gastar en comer se sitúe allí con su buena venta (a costa del gobierno por supuesto) y que luego entre en posesión de un capital anual de 360 mil pesos pagado por meses, y para girar con él por todo el tiempo que medie entre las épocas de hacer los pagos. Como es socio de una casa de Londres, esta casa hará aquí el cubierto de los dividendos para no interrumpir el giro. Y si la casa quiebra, o el giro ha producido pérdidas, o quieren hacer una Cea-y-Portalada, el Gobierno la sufre, porque de su cargo es hacer el efectivo pago. Entretanto no sólo se utilizará en grande, sino que también se procurará ganar en detalle con las comisiones, los fletes, los embarques, etc. Hay además otras mil fuentes de ganancia, que conozco muy bien, y que no tengo tiempo para exponer.

No dudo que uno de los primeros arbitrios de que se valdrán los que agiten esta empresa, será cohechar a nuestros ministros; y tal vez el año entrante haya que leerse en una reunión pública de tenedores la partida siguiente: "Por tantas mil libras o pesos dados a don N. N. porque extendiese el decreto o convenio de tantos de tal mes". Esto añadiría una tilde más al honor que ya se hace a nuestro gobierno. Pero cuénteles U. siquiera, que lo que reciban se ha de publicar aquí. No se les dará mucho, porque ya han visto el ejemplo en Chile (yo testigo) de libros de caja ingleses presentados en los Tribunales con partidas iguales. Mas aquellas no salieron en gacetas. Cuidado, mi padre: cuidado, todos los hombres de bien: no consigan estos insignes bribones el triunfo de volver a representar las escenas de Cea y Portales. Quien lo sufre es el pueblo, que tiene que cubrir de nuevo lo que con tan absoluta impunidad deja robar. De Peñalolén: de la casita: del miserable charquicán que U. coma, ha de salir el gasto de los que continúen teniendo la paciencia de dejarse limpiar. ¿Pudo creer algún hombre de seso, que por más artes que se usasen había material en el pobrísimo Chile para robarse en dos años un millón largo de pesos? Pues ya se ha visto con la bufonada del Estanco y los ministerios de Benavente y Gandarillas. Ya se ve que esto ha sido por medios que no habrían podido tener lugar en otros países que en Arabia, y Chile bajo el imperio de Benavente y Gandarillas.

Hace más de dos años, así como suena, que he estado meditando qué arbitrio podría tomar Chile para cubrir puntualmente como debe y no puede excusarse de hacerlo, sus dividendos. El único que se presenta excelente por todos aspectos es el establecimiento de un Banco Nacional: no cosa parecida ni aún parienta de nuestra Caja de Descuentos, sino como el de Londres, París, Nueva York, Río Janeiro, y aún Buenos Aires. Este se haría cargo de poner en Londres el dividendo, y recibiría en Chile el dinero. El sería un establecimiento público, nacional, seguro, y si alguna ventaja le reportaba el recibir allá y entregar aquí, ella se refundiría en el país y en chilenos. Pero es excusado, en el día, hablar de Banco, porque en Chile no hay capitales con que formarlos; y han de pasar muchos años para que pueda formarse con capitales extranjeros, pues el crédito perdido no se recupera en poco tiempo. Hacer un contrato con una casa de Londres, o arrendar alguna de las rentas del Estado, sería lo que ya he repetido tanto en esta carta, continuar la comedia de Cea y

Portales; y por cierto que a dos tiradas de éstas, nos dejan sin capa, pues ya sin fraque debemos quedar, si en el supuesto (que doy casi por seguro) de que Cea y Portales se queden con lo embolsicado, el pueblo ha de gastar por un medio extraordinario 720 mil pesos que urgentemente debe aprontar: a saber 360 mil pesos de los dos dividendos atrasados; y otros 360 mil de los que se adeudan en setiembre y marzo siguientes, que al recibo de esta carta deben ya estarse pensando en remitir. El proyecto de consolidar dos dividendos, y después otros dos, y así en lo sucesivo cuantos se vayan debiendo, era admirable para no pagar jamás, si pudiera ser asequible, y es digno de un Ministro de Hacienda de Chile, a quien no importa saber si esto podrá hacerse sin la voluntad de los prestamistas, y si éstos consentirán. Ya se ve, tales consolidaciones se pueden fabricar en el mismo cuño en que se amplió el término a que debían cubrirse las letras de Barclay, sin consultarle; y después de cometido este vergonzoso atentado, no se le pagó. Esto es un ejemplo de lo que al pie de la letra sucedería con los dividendos. Cada dividendo que se adeudase se iría consolidando, por más que se dijese, como con las *Constituciones*, que ya aquella era la última travesura, y el empréstito de Chile no se habría contratado, como los demás para irse sucesivamente disminuyendo, sino para aumentarse cada día. Regla inflexible que no debe apartar de su consideración todo el que en Chile tenga camisa. El empréstito se ha de pagar; y estas bufonadas y los robos que se toleran, sólo servirán para hacer más penoso el pago. Si la cosa es amarga, como lo es seguramente, no nos queda a los pobres chilenos otro recurso que llorar sobre el legado que nos dejó Irisarri; y al arrancar el pan a nuestros hijos, para entregarlo a estos orgullosos cartagineses, no olvidarnos del señor Freire, que aprobaba todo lo hecho por Irisarri, y le llamaba a continuar sus beneficios en el Ministerio de Estado.

Son tan impuras las manos que han de intervenir en cualquier medida que se tomase para el pago de los dividendos; y hay además tan gran falta de conocimientos en estas materias, que debemos temblar de cualquier proyecto que se ocurra a la actual administración, y yo no he encontrado otro por ahora que el más sencillo, y el que está indicado en el contrato original del empréstito: establecer una caja y oficina de *crédito público*. La estructura de esta oficina debe ser muy simple. Bastan por todos empleados un Superintendente, un oficial interventor, y un ama-

nuense, o portero. Esta caja recibe mensualmente las sumas destinadas para el pago de la deuda extranjera, las custodia, compele al gobierno y a toda clase de oficinas y funcionarios a que entreguen puntualmente las sumas que deben ingresar a la Caja: impide que por ningún pretexto ni autoridad alguna se saque el dinero de la Caja, para otro objeto que para remitirlo a Londres para el preciso pago de los dividendos: cuida de esta remesa en las épocas oportunas, y del modo más seguro y menos costoso: vela sobre su exacta inversión en Londres, y precave los abusos que pueden cometerse por la casa contratante con perjuicio de los interesados y descrédito del gobierno: ceta sobre todo por medio de su correspondencia, de sus órdenes y de encargados *ad hoc* que puede nombrar, sobre la amortización semestre que debe practicarse en Londres, y que es, si lo quiere la casa contratante y no hay quien se lo ataje, un manantial perenne de defraudaciones: propone al Gobierno las nuevas medidas o mejoras que pueden adoptarse para el manejo de los negocios que están a cargo de la Caja o los contratos en que podría entrarse con nacionales o extranjeros para hacer al Estado menos gravoso este pago, o más indefectible, individualizando todas sus circunstancias; indicando los modos de precaver las defraudaciones, y esclareciendo con sus conocimientos y experiencia las ventajas e inconvenientes: presenta a la Nación, por semestres, un estado detallado de la deuda extranjera, con individual especificación de las sumas sucesivamente amortizadas hasta la fecha: abre dictamen al Gobierno sobre las ocurrencias que pudiesen acontecer relativas al empréstito o reclamaciones que pudiesen hacer los accionistas: rinde cuenta semestral al Gobierno para que se pase a la legislatura, de las cantidades recibidas y remesadas; a la Contaduría Mayor cuenta anual de su entrada, salida y estado actual; y sufre mensualmente *corte y tanteo*. Ultimamente, como en Chile no hay más crédito público que este empréstito, liquida sus cuentas, produce los cargos legítimos contra quien resulten, y procura cancelarlas definitivamente. Este no será uno de sus pequeños trabajos.

La grande obra es ver qué dinero entra a esta Caja, para que con él se haga el pago. Si al efecto se destina un solo ramo, v. gr.: el Estanco, nos expondríamos a que su producto no alcanzase, por los desórdenes y fraudes que ha de haber en su recaudación. El mejor arbitrio es disponer que el día 1.º de cada mes, se viertan en la Caja del Crédito Público

veinte mil pesos de la Aduana de Santiago, y diez mil del ramo de diezmos (derecho que está especialmente destinado al pago de los dividendos, por el contrato original del empréstito); y que esta versión sea de tal modo indefectible, que ni la Aduana ni los diezmeros puedan hacer otra entrega, sin que conste que la Caja del Crédito público ha sido enterada completamente de la cantidad señalada. ¿Y se podrá verificar esto? ¿Se cumplirá el decreto que lo establezca? Donde no hay honor ni obediencia a las leyes, no se puede verificar nada; y no se habla de Chile bajo este supuesto.

El Superintendente de la Caja de Crédito Público debe ser absolutamente independiente en el ejercicio de sus funciones; y por consiguiente, inamovible, si no es por causa legalmente probada y sentenciada y con consulta de la legislatura a quien es especialmente responsable de su manejo. Para poseer esta independencia: porque tiene funciones muy fastidiosas que llenar y continuas luchas que sostener contra el Gobierno, que tres veces al menos en cada semana ha de querer echar mano de los caudales: y porque su más grave crimen sería coludirse con los ministros (y con el mismo hecho arruinar el crédito de la patria) por el interés de la pitanza, o del sueldito, debe ser muy bien dotado, y pagado de los mismos caudales que percibe. Debe últimamente ser un alma fuerte; de una integridad a toda prueba; enemigo de negociaciones que en un día podían acabar con la Caja, en un país de impunidad; de sólido y ardiente amor a la patria, fundado en motivos de conciencia; debe estar penetrado de los graves males que causaría el no llenar cumplidamente todos los objetos de la institución de esta oficina; y sobre todo debe tener conocimiento del empréstito, de todos sus pasos, de cómo se ha dirigido aquí; y bastante experiencia de cómo se han manejado, se manejan y pueden manejarse estos negocios en Londres. De estos últimos requisitos se carece absolutamente en Chile.

6 X
¿Y quién parece a U. que sería el hombre más tolerablemente adecuado para confiarle este cargo? Bien advinará U. que no le voy a proponer ni a Gandarillas, ni a Benavente, ni a Pinto, ni a Muñoz Bezanilla. Yo mismo me presento por candidato para este destino, y por motivos puramente magnánimos, porque creo sinceramente que la patria sería así mejor servida. En mis circunstancias y en las de Chile no tengo embarazo para decir que podría servir un empleo superior a éste con provecho del

Estado. Yo aun no sé si indique esto al Gobierno, porque no se vaya a confundir mi proposición con las solicitudes de Prieto, el gordo, los Luquitos y don Enrique Guzmán. Pero U. obre bajo este concepto y dé los pasos que le parezcan oportunos. Mientras yo llegase a ésa, podía servirse interinamente por cualquiera otro. He meditado que no debo tocar nada al Gobierno sobre este particular.

El establecimiento de esta Caja de Crédito Público, que es parecida a la de Inglaterra que se llama Sinking Fund, si se llenaba su efecto sería excelente; pero por de contado traería el inestimable bien de que conociesen prácticamente los tenedores de obligaciones que se tomaban medidas serias y adecuadas para pagarles. El decreto que se expidiese, publicado en los diarios de Europa, restablecería algún tanto el crédito de Chile, y sería un paso para la sucesiva recuperación del que hemos perdido y tanto necesitamos, principalmente si hay alguna enmienda en los desórdenes políticos. Basta ya de incidencias de empréstito, advirtiéndole a U. que se me había olvidado prevenir que se halla en ésa don Eduardo Wider, hijo de Hullet y compañero de don Onofre Bunster, quien (según lo he entendido siempre) lo es también del mismo Hullet. Estos han de ser los agentes (como ha hecho un poquito más que insinuármelo Hullet) que se propongan al Gobierno por el Comité.

No he encontrado hasta hoy quien quiera dar aquí dinero en cambio de cuarenta peniques por peso, para cubrirse en ésa con letras que yo gire; y lo más gracioso es que no he encontrado, aun cuando las letras sean contra personas particulares. En cuanto al Gobierno, no se hable, porque su crédito se halla en tal pie (y no hay motivo para otra cosa) que no recibirían letras contra él, ni al cambio de diez peniques, y se ríen de la propuesta. Todos los interesados de la Casa de Barclay han divulgado su suceso, *ad nostram majorem gloriam et honorem*. Yo me hallo cogido; y por otra razón acabo de ver a Barclay para que me dijese si sería cubierta la letra de Cameron, con el objeto de avisárselo a U. con tiempo, para que la pudiese cubrir en ésa sin tomarse la menor pensión, y con el dinero que yo ahora libro contra el Gobierno, en favor de García. Pero ha dicho Barclay que la libranza no está girada contra él, sino contra los Directores de la Compañía (ya concluída) de minas; y que es preciso que éstos se reúnan para que decidan si la aceptan o no: aunque a él le parece que no la aceptarían, por haberse ya acabado la compañía. Por

consiguiente, así como no les había manifestado yo la libranza hasta ahora, es cuasi seguro que no la manifestaré más nunca. Mi apuro no es del momento, pero dentro de cuatro meses, o tres, y para mi partida espero verme muy urgido, porque no veo esperanzas de conseguir aquí dinero. Por tanto reitero a U. con el mayor empeño mi encargo (aunque ya U. lo habrá hecho) de remitirme plata, en la forma que le he indicado.

Satisfecho completamente de que el cambio a 40 peniques, lejos de ser gravoso, es ventajoso al Gobierno, libro pues por el presente paquete, sin escrúpulo alguno la cantidad de siete mil pesos correspondientes al cambio de mil ciento sesenta y seis libras, trece chelines, cuatro peniques en favor de don José Agustín Lizaur comerciante de Londres, quien endosa la libranza en favor de García, a pagarse a cuarenta días vista. Y ésta es la misma libranza segunda que retiré en el correo de marzo último, para ver si conseguía cambio más favorable al Gobierno. Sírvase U. leer la adjunta carta para García, y entregársela cerrada.

Estoy de muy próxima marcha a París, y tanto que sólo me ha demorado la obligación de aguardarme a despachar el presente paquete que es tan interesante para mi Gobierno. Allí pienso hacer mi despedida a Europa tentado de emprender una correría rápida por Suiza e Italia según el estado de mi bolsillo. Remitiré a U. de París muchos y muy buenos libros; y entre ellos todos los que U. me ha encargado o indicado, y que expreso no he querido mandar antes por examinar yo mismo las últimas ediciones, ver la encuadernación, etc. De Francia despacharé el complemento de mi equipaje que constará de estas frioleras o tal vez más que frioleras.

Vamos a mi negocio más interesante que U. me dispensará por lo novio. Hablo de mi Rosario (1). No sé qué decir a U., porque no sé si aun me pego chasco en reputarla a la fecha mi mujer. Quién sabe qué obstáculos hayan ocurrido. Pero si no fuere así, cúidemela U. mucho, y consuélala en mi ausencia. Ella es de un carácter lleno de decoro y delicadeza, y no ha de querer admitir y menos pedir nada de lo que yo le he

(1) Doña Rosario Zuazagoitia y Astaburuaga, que era hija de don Francisco Javier y de doña Margarita Astaburuaga y Pizarro, fallecida en 1823. Don Mariano contrajo matrimonio con su novia a poco de llegar de Europa, en mayo de 1830, pero duró poco tiempo casado porque doña Rosario falleció en 1832 dejándole padre de una hija única, doña Margarita.

dicho puede tomar de mi equipaje, o U. le ofrecerá. Instela U. siquiera para que se entretenga con componer su cuarto, y en estas frioleras, hasta que yo llegue.

Al cerrar esta carta recibo una de Hullet (escrita acaso cuidadosamente a esta hora en que ya no da tiempo el correo) acompañándome un memorial dirigido al Presidente de la República por el Comité nombrado en la reunión del 25 de abril, y diciéndome que me lo manda a esta hora, porque no ha alcanzado a ponerlo antes en mis manos. El memorial suprime la petición del interventor nombrado por el Comité: con lo que veo que no fué inútil mi enérgica exposición, y que acaso no se piensa ya en el mal proyecto sobre que he hablado tanto en ésta, o se intenta por otros medios. El memorial coincide con el plan que yo he propuesto al Gobierno en mi oficio N.º 165 (que deseo que U. lo vea por varios motivos) y que es al pie de la letra lo que propongo a U. en ésta sobre la Caja de Crédito Público. Por consiguiente, es muy fácil y aún necesario admitirlo, siquiera como pedido por los mismos interesados. Doy cuenta al Gobierno acompañándole el memorial con un oficio muy precipitado.

Mil cosas a mi madre, Dolores, Ríos, Juan, etc. A mi madre otras mil cosas aparte sobre recomendarle a mi Rosarió.

A Dios mi padre muy amado. Soy su

Mariano.



LONDRES, 21 DE JUNIO DE 1827.

Mi amadísimo padre,

ahora es tiempo de que yo pregunte a U. ¿qué se hizo su *pelucón* don Agustín Eyzaguirre? (1) ¿En qué vino a pa-

(1) Don Agustín Manuel de Eyzaguirre y Arechavala "nació en Santiago el 3 de mayo de 1768, y recibió el bautismo de manos del Obispo Alday en el oratorio de este último. Desempeñó los cargos de Alcalde de Santiago en 1810; diputado y vicepresidente del primer Congreso Nacional en 1811; vocal y Presidente de la Junta de Gobierno, de 1813 a 1814; senador suplente en 1818; Presidente de la Junta de Gobierno en 1823; Presidente del Senado en 1823 y 1824; diputado en 1825; Vicepresidente de la República desde el 8 de julio de 1826 y Presidente desde el 9 de septiembre del mismo año hasta el 25 de enero de 1827, en que renunció: Falleció en Santiago el 19 de julio de 1837". Así dice su biógrafo don Jaime Eyzaguirre a la pág. 129 del libro titulado *Eyzaguirre, generaciones y semblanzas*, Santiago, 1938.

rar este Camilo, único recurso de Roma desesperada? No; jamás osé compararlo con este grande hombre; aunque es verdad que le he colocado en una esfera muy superior a la que ocupan don Fernando Errázuriz, don José Portales y don Francisco Tagle. ¿Cómo permitirían los admiradores de la probidad y grandeza de alma romana, en los bellos tiempos de la República, que rebajásemos a uno de sus mayores héroes hasta ponerlo al nivel de quien buscó a Gandarillas, ya separado del Ministerio, para volverle a confiar la dirección de los negocios públicos, de quien permitió y aun apadrinó tranquilamente la carrera comenzada en la más execrable depredación que ha visto la América: de quien firmó el tratado con Buenos Aires vendiendo tan inhumanamente a su patria: y de quien por último acabó su gobierno de un modo tan vergonzoso, sin tener aliento para sostener el orden público y la dignidad del puesto que ocupaba? ¿No pudo este hombre, no debió haber hecho lo que hizo Freire: retirarse a un punto vecino a reunir las milicias? ¿No pudo haber echado mano del mismo Freire y de Blanco, como de sus lugar-tenientes, para que bajo del imperio y el nombre de la autoridad legítima y preexistente se hiciese con decoro lo que se ha hecho por una autoridad ilegalmente nombrada? Dígolo así, porque sólo en la sabiduría y política gabilánica de que ha dado tan constante muestras el Congreso cabía el que él mismo consumase la obra de los amotinados, y estando expedito el Presidente de la República, nombrase otro para que ejerciese las funciones del Gobierno. Qué ley antecedente le autorizase para deponer así cuando le diese la gana al Presidente, no se divisa, si no es la regla del admirable Infante que el Congreso no debe tener leyes: doctrina de que no se separan, y por eso la cosa va como va. Lo peor es que el Presidente ha quedado depuesto: lo que debe atribuirse al profundo tino con que el Congreso ha querido dar este ejemplo de orden en el momento oportuno de calmar una sublevación. ¿Y este es pueblo, mi padre? ¿Y éstos son legisladores? No: esta es una facción la más brutal, la más infame, la más indecente que usurpó alguna vez el nombre y autoridad pública; y este es el único consuelo que nos queda a los chilenos, después de vernos cubiertos de tanto oprobio.

Por lo demás el atentado de Campino, tan atroz como ha sido y como se ha pintado en Europa, no lo encuentro superior ni aún igual a uno de los varios que en el mismo orden ha cometido Freire; y son tan notorios los hechos que este mismo debe ser el juicio de todos los que quieran

compararlos. Campino no se ha rebelado contra la Constitución que acabase de jurar ni él tenía empleo alguno que le obligase señaladamente a cuidar de la observancia de esa Constitución y de mantener el orden. Si se considera que Freire era a la sazón el Director Supremo del Estado, su delito crece tanto que ya no hay lugar a la comparación. Campino se movió en días de desorden y de la más absoluta desmoralización en esta misma línea de trastornos y sediciones. Freire en el seno de la tranquilidad adquirida en año y medio de orden dió el primer ejemplo disponiendo y dirigiendo su puebladita del 19 de julio cien veces más execrable que la sedición de aquél. Campino por una sola vez ha intentado no destruir el Congreso sino violentar su voluntad. Freire ha destruído tres distintos cuerpos legislativos y una Constitución y ha entrado a Santiago a la cabeza de sus tropas como a un pueblo enemigo, no sólo a quitar un Congreso, sino a apresar y desterrar varios de sus miembros y proscribir a los ciudadanos que le dió la gana sin más formalidad que poner sus nombres en una lista. Campino se satisfizo con echar a su casa a don Agustín Eyzaguirre; Freire apresó y desterró al Director nombrado, Sánchez. Campino no castigó a nadie por su obediencia al Congreso: Freire con escándalo de cuantos lo vieron, depuso, apresó y desterró a aquellos comandantes que fieles al juramento solemne que acababan de prestar reconocieron la autoridad del Congreso; y semejante atentado es para mí una de las más crueles heridas que este asqueroso tiranuelo ha infligido a la patria en su moral. Si consideramos la trascendencia y resultados de los delitos, aquí cesa otra vez la comparación, porque no la hay, en esta parte, entre los crímenes políticos de Freire y cualesquiera otros que se hayan cometido en Chile. Los males que este país ha sufrido y aun le resta que sufrir causados todos por la administración de Freire, son incalculables, al menos para quien no se haya encontrado en estos tiempos en Europa. Chile ha perdido cuanto puede perder un pueblo; y de sus males, unos son irreparables, y otros que pueden serlo por una especie de milagro (pues tal concibo el poder ya restituir al orden y darle un gobierno enérgico) le dejarán sin embargo atrasado como cincuenta años. En lo exterior, el descrédito, el desprecio que se ha atraído, esta primera impresión contraria que han formado todos los pueblos de Europa, y que no es fácil borrar en muchos años; en lo interior la ruina total de la moral pública; el atraso de la educación; el haberse habituado el pueblo a

X
no tener instituciones; las raíces que han echado los principios anárquicos y los absurdos proclamados por Infante, Pinto, Muñoz Bezanilla, etc., absurdos tanto más difíciles de vencer después, cuanto que la educación está tan atrasada: la pérdida de tantos elementos de prosperidad como, si hubiese existido orden, habría recibido el país, son males de que debe responder la administración de don Ramón Freire, y que ningún chileno por más sangre fría que tuviese, podría meditar sin mirar a este monstruo como el más odioso y dañino que ha nacido en América. Sólo en un punto es exacta la comparación entre sus crímenes y el de Campino, y es en cuanto a la importancia personal y talento de sus autores. Campino bien vale un Freire. U. no olvide que Campino ha sido el primer edecán de Freire, quien lo sacó del calabozo (en que O'Higgins lo había metido por sedicioso) para conferirle aquel destino en que disfrutaba más renta que el Ministro de Estado de la República. Era además su constante contertulio y confidente; y ya entonces era hombre Campino que en el país de la impunidad había sido arrojado tres veces del ejército (hazaña que creo contarán pocos) y la última cuando San Martín lo despachó del Perú, por uno de los más atroces delitos (según me dijo el cura Cienfuegos) a que nuestras leyes y las de todos los países civilizados aplican pena de muerte. Si él (como me lo contó don Fernando Errázuriz) fué el autor del asesinato de su hermano don José Antonio, incurrió también en pena de muerte aunque éste no hubiese fallecido. Tales, pues, son los hombres que llenaban la confianza del señor Freire y que él tenía el admirable conato de sacar a luz y hacerlos sus colaboradores. Orjera no ha sido menos truchimán de Campino en esta última empresa, que lo fué en las dos freirinas de julio de 24 y octubre de 25.

Sin embargo: el Congreso ha dicho que confiere el mando supremo a don Ramón Freire, *teniendo presente las virtudes con que TANTAS VECES HA SALVADO A LA PATRIA*. El senado romano tributaba cuasi iguales elogios a su imbécil Claudio y a su Nerón. No es fácil encontrar ejemplos parecidos en la Historia, porque ella no presenta personajes del calibre de don Ramón, pero en la extranjera hallo que se le asemeja el pasaje de Prexaspe aplaudiendo con un desmedido encomio la destreza con que Cambises había traspasado el corazón del mismo hijo de Prexaspe; y en la nacional son por de contado más parecidos el de los nombres de

los Carrera y del Padre Arce en la columna del 12 de febrero, y el oficio pasado por Pinto a Fontecilla de que ya he hablado a U. otra vez.

Cuando veo nombrados a Freire y Pinto, precisamente a los dos hombres a quienes ningún chileno debe mirar sin estremecerse, llego a creer que ésta no es obra humana; porque tal depravación de ideas, tal trastorno de la moral y de aquellos sentimientos inseparables del corazón del hombre, me parecen exceder los límites cuasi infinitos de la debilidad y miseria humanas. Yo bien veo que es una facción la que hace este nombramiento, pero esos facciosos son hombres y son chilenos. Convengamos, pues, en que la providencia quiere envilecer todavía más a Chile.

Comparo esta elección al aviso que concluído el último acto de una tragedia, saliese a dar un actor en estos términos: "La compañía, deseosa de complacer a tan respetable público, le ofrece para mañana la repetición de la misma tragedia, en cuya representación se empeñarán con nuevo esfuerzo los autores: aparecerán algunos otros comparsas: la escena estará iluminada: habrá más rapidez en los movimientos; y se procurará de todos modos que el efecto sea más terrible". Preparémonos, pues, a tres años más o los que fueren de lances como hasta aquí, y vamos a otra cosa.

Como pienso tanto en la casita de las Delicias, no hay invención curiosa de las que veo por aquí que no quisiera ponerle. Ahora estoy con el proyecto de que U. sin pérdida de tiempo le haga un *laberinto* que en sí es cosa muy curiosa, y ha de causar mucha diversión a todos los huéspedes. Concorre también la circunstancia de que no ha de traer mayor costo. Incluyo a U. el plancito perfectamente exacto del que hay en uno de los jardines del palacio de Hampton Court que es la mejor residencia de campo que tiene el Rey de Inglaterra. Las calles que U. ve en el plano son de arbustos, o por mejor decir árboles no muy elevados, alternados con otros de bastante elevación. Esto se deja al capricho del dueño, porque si el ancho de la calle es espacioso vienen mejor los árboles corpulentos y altos que contribuirán a dar mejor sombra. Las murallas que forman estas calles deben ser muy tupidas hasta la altura de dos varas y media o tres, para impedir que se vean al través las demás calles: lo que quitaría la confusión y enredo de los caminos, que es lo principal que se intenta. Por la misma razón no debe haber en las calles señales particulares que se alcancen a divisar desde otras calles, y el visitante no debe ver más que

su calle que puede ser tan variada y hermosa como quiera. Creo que con el objeto de procurar el tupido en las murallas se han preferido para ellas arbustos en Hampton Court que han formado una especie de seto tan denso que no puede el que pasea saber si hay otras calles a los lados, hasta que desemboca a ellas.

Yo formaría las calles de nuestro laberinto de árboles corpulentos a saber, maitén, maqui, peumo, boldo, canelo, alternados con arbustos como arrayán, romero, y aún molles, laureles y aromos, que son árboles pequeños. Todos los referidos conservan perennemente la hoja que es otro de los requisitos indispensables para un laberinto que ha de poderse pasear en verano y en invierno. El seto o lo tupido de las murallas se puede formar prontamente con los mismos arrayanes, romeros y otros arbustos, o con tanta enredadera como hay en Chile, que es una lástima ver como no conocemos los que poseemos. Tres varas me parece que es un ancho regular para las calles. El recinto del medio se ocupa con lo que se quiere. Un jardín parece ser más adecuado destino con alguna fuente, y los demás ornamentos que se quiera: teniendo presente que éste puede ser un lugar de retiro donde es difícil que a uno lo encuentren.

U. no se asuste porque los árboles que le he citado no puedan formar calles en poco tiempo, ni deje por eso de plantarlos. Más vale tener con el tiempo un buen laberinto, que tener siempre uno malo. Los mantenitos, peumitos, etc., pueden plantarse o lo que es mejor trasplantarse aunque tiernos un poquito crecidos, y en habiendo adquirido una altura de dos varas, ya suplirán muy bien. Entretanto, con los arbustos, y sobre todo con las enredaderas se pueden hacer unas murallas provisorias, o perpetuas bastante tupidas cuidando de que no ofendan a los arbolitos. Estoy persuadido de que el terreno del cerro de Peñalolén es perfectamente a propósito para los árboles citados; porque algunos los hay ya; y otros se producen en la cuesta de Prado que es el mismo terreno y clima. Tenga U. también presente que éstos son árboles que no necesitan riegos artificiales.

No sé que pudiera expofeso haberse hecho una peor elección que la de sauces y álamos en un país donde hay tan bellos árboles para paseos, parques, jardines y alamedas. Se conoce que en Chile no hay todavía gustos en este ramo, porque nuestros propietarios rurales, a decir verdad, no lo tienen en ningún género, y un buen potrero para el *ramoneo* les importa

más que Hampton Court y Kew, las Tullerías y Versalles. Hemos destruido de nuestras casas los árboles silvestres para dar lugar sólo a los frutales; y en Europa jamás en los parques, paseos o jardines se ponen éstos porque con muy pocas excepciones son siempre de pequeña estatura, y se desea imitar la naturaleza rústica, grande y majestuosa. Qué vieran en Inglaterra por un surtido de maitenes, boldos, robles, peumos, temus, cánelos, maquis, quillayes, y tanto mirto, como la luma, la murtila, etc. Y las alamedas y paseos de las Delicias, ¿por qué no han de ser de estos árboles, dejando los frutales como aquí para huertos separados? Cuando visité aquí el jardín real de Kew, vi con sumo gusto y aún con ternura el gran cuidado con que mantienen en estufas y tierras traídas de Chile, varios *Pinus araucana*, o araucaria como aquí la llaman, que es nuestro *Pehuén* de que ni juicio hacemos. Espero, pues, que U. si ya no lo ha hecho, replantará la alameda y las principales calles del jardín, con los árboles que dejo insinuados; y con todos, porque una o muy pocas clases de árboles de estos paseos es defecto notabilísimo ante los inteligentes. En el instante que estos árboles estén ya algo crecidos, vendrán abajo los sauces y álamos que ni tienen belleza, ni sombra, ni magnificencia, ni duración, y de los cuales el uno pierde la hoja en el invierno, y el otro echa a perder el agua que la riega. Dé U. una repasada a Molina y verá cuánto árbol, cuánto arbusto, cuánta yedra hay con que adornar la casita; y nuestro empeño debe ser tener una casa de campo chilena.

Supongo también que U. hará praditos artificiales de flores puramente silvestres. No a mucha distancia de Santiago, en la cuesta de Prado, he visto en el mes de octubre cubierto el campo de tan bellas y diferentes clases de flores que quién podría acertar a contar su número o describir su hermosura. Estas se pueden a mi ver trasplantar fácilmente. ¿Por qué junto a aquellas casitas de descanso y otros puntos del camino no ha de haber bosquecitos de arrayanes, floripondios y otros arbustos? En los jardines de Inglaterra, los bosques para tomar sombra y esconderse son siempre de arbustos. Yo voy a llevar la semilla de uno, que aunque poco corpulento, es hermosísimo por las flores de que está cubierto. Se llama *Rhododendron Ponthica* introducida aquí del Ponto. Llevaré también la hermosísima *peonía* con todas sus variedades, flor la más linda para matizar los jardines y cubrir las orillas de un paseo. Cuando paseemos esa alameda cubierta a un lado y otro de *Rhododendron* y *Peonías* de tan varios

colores, descansando en los bosquecitos del camino, haciendo una relación de las cosas vistas en Europa, o discurriendo sobre nuestras últimas lecturas en tanto libro bueno que hemos de tener a mano, me parece que nos hemos de olvidar de Campino, y de Pinto, y de Freire y de Infante.

Mucho he sentido y siento cada día de no haber podido mandar a U. libros franceses, y señaladamente los que me ha encargado, y sobre todos algunos sobre jardines y economía rural que tengo apuntados. Pero el deseo de tomarlos y examinarlos previamente por mí mismo, y más que esto mi prolongadísimo viaje a París que hace muchos meses se va postergando de semana en semana, me lo ha impedido. Seguridad cuasi tenía de que la presente carta la había de escribir en París. Todo estaba listo; mas mis escrúpulos nacidos de la necesidad de cumplir con lo que juzgo un deber, me han detenido. Ha sido el caso que Hullet (como creo ya haber escrito a Ud) encontró el más divino arbitrio para retener 11,500 libras pertenecientes al Gobierno de Chile, usufructuándolas y sin aplicarlas a su legítimo destino que era comprar obligaciones del empréstito para verificar la amortización que dejó de hacerse en setiembre de 1825 y marzo de 1826 por no haber entonces dinero. Este arbitrio fué decir que había dado una garantía a la Compañía Anglo-Chilena de devolverle esta suma, si en Chile se exigía la misma del apoderado de la Compañía, en virtud de la protesta hecha aquí; porque ha de saber U. (y ya el cuento se va haciendo largo) que llegadas a Londres las letras giradas por la dicha suma contra la Compañía y en favor de Hullet, ésta expuso que dentro de un mes esperaba tener dinero y las aceptaría; pero que en el día no podía extender la aceptación. Hullet no quiso aguardar este término, y urgió por la inmediata protesta o aceptación. La Compañía extendió la protesta; mas al mes vieron sus Directores a Hullet y le dijeron que ya el dinero estaba pronto y que se lo entregarían; pero que por si las letras protestadas llegaban a Chile como era regular antes del aviso de que ya quedaban cubiertas, y en este intermedio los librantas exigían del agente de la Compañía en ésa la devolución del dinero, querían que Hullet les diese un resguardo o descuento por el que se obligase a devolver la suma que ahora recibía, a fin de que la Compañía no gastase dos veces.

Yo que en Hullet sospecho toda la mala fe posible, creo muy bien que él sabía que era inútil esta garantía (aunque justamente la solicitaba la Compañía) porque tal vez ni habría remitido a Chile el ejemplar de

las letras protestadas, y con entregarlo a la Compañía, quedaba ésta satisfecha de que en aquel país no habría resultas. Pero como dando la tal garantía y llevando adelante el que las letras protestadas hubiesen marchado a Chile, se presentaba un arbitrio excelente para no aplicar esta considerable suma a su destino y usurparla por largo tiempo, sospecho, aunque no tengo fundamentos bastantes, que Hullet se prestó a lo que sabía que era farsa, por el interés dicho. Así es que desde julio del año pasado, en que ocurrió esto, hasta hoy se han tenido el dinero sin invertirlo en la amortización, a pesar de sus órdenes para que amortizasen o por mejor decir comprasen obligaciones, y no las cancelasen para asegurarse con ellas mismas (pues son un valor efectivo) en caso de que tuviesen que responder a la Compañía en virtud de la garantía que la había prestado.

En abril último solicitó Barclay que se le entregase esta suma que se hallaba en poder de Hullet, en parte de pago de las letras que el gobierno no le acababa de cubrir, no obstante haberse cumplido todos los plazos. Fundaba esta solicitud entre otras cosas, en el mismo contrato que hicimos cuando prestó sus 28 mil libras, en el cual se estipulaba que las sucesivas remesas que hiciese el Gobierno a Londres quedasen depositadas y en prendas hasta que se tuviese noticia de la aceptación de la letra, y, lo que es su correlativo, de su pago. A pesar de la suma justicia con que este hombre reclama, dudé y al cabo me resolví a no hacerle tal entrega. Hullet empeñoso coadyuvó y sostuvo esta resolución; pero como que quería que el dinero quedase retenido para la seguridad de Barclay. Conocí ya pues que su objeto era subrogar al pretexto de la garantía dada a la Compañía Anglo-Chilena, que ya debía caducar por el lapso del tiempo más que sobrado para que hubiese noticia de quedar allanado el otro de una extensión parecida para la seguridad de Barclay. Entonces vi a éste y le hablé con toda franqueza manifestándole que de su gestión Hullet era quien se proponía sacar el provecho: que el dinero que éste retenía estaba destinado para las amortizaciones que se hallaban debidas: que hallándose las obligaciones de Chile al precio de 27, el Gobierno iba a recibir una grande utilidad en amortizar o comprar las obligaciones a este precio tan bajo; y que así no le perjudicase, sino que desistiese de su pretensión de que se le entregase el dinero, o se retuviese en depósito para su seguridad. Le ofrecí por último que las obligaciones que se comprasen no

se cancelarían sino que se depositarían para su resguardo hasta que el gobierno se hubiese cubierto. Esto no perjudica lo menor al gobierno, porque tanto monta que las obligaciones se depositen en el Banco, lo que es cancelarlas, como que estén guardadas en otra parte. Lo único que le interesa es comprarlas a buen precio. Barclay se convino generosamente porque fueron sus expresiones *no quería ser instrumento por donde resultase perjuicio al gobierno de Chile*. Di pues la orden a Hullet para que invirtiese el dinero en la amortización, previniéndole que ya Barclay no hacía reclamación.

¿Y qué parece a U. que me contestó este comerciante inglés? Que aún cuando se cancelase la garantía de la Compañía Anglo-Chilena, y Barclay suspendiese sus gestiones, el dinero debía aplicarse al pago de los dividendos atrasados, y que no obedecía órdenes del Gobierno o más contrarias a esto. El pretexto de que se vale es lo más disonante y ridículo, y más vale que no diera razón alguna para verificar su salteo. Entre tanto el gobierno, por efecto de esta maldad, pierde la diferencia que hay entre amortizar ahora a 27 y tener que amortizar después a 60 ó 70, que será como sesenta mil pesos o más. Este es Hullet: este es el niño de Iri-sarri, y el empréstito ha corrido en manos de entrambos. Hullet a más del lucro que reporta en negociar la plata, tiene a mi ver otro interés que es el de cargar después a 60 ó 70 las obligaciones que ahora con la misma plata del gobierno compra a 27.

Lo peor es que no hay arbitrio de que valerse para evitar este mal, y que el gobierno será impunemente robado. Sin embargo, estoy dando los pasos que puedo, porque lastima ver una pérdida tan grande y tan injusta. Hasta que no deje bien o mal concluído este negocio, no pienso ni puedo partir para París.

He recibido, después de escrita mi última en mayo, dos cartas o más bien diré cartitas de U.: una venida por el paquete con fecha 1.º de febrero, y otra que me llegó después, por el *Cambridge*, con fecha 23 de enero. Para colmo de mis desgracias, ya U. no quiere escribir largo, siendo así que absolutamente no tengo otro conducto por donde saber las cosas de Chile, porque ni gacetas recibo; y en cuanto a correspondencia particular U. sabe que nadie me escribe de Chile; pero ni aún han contestado a mis cartas. Hace pues mucho tiempo que tampoco sé nada. La empresa de Campino se ha publicado en las gacetas, copiándola de las de Bue-

nos Aires. Yo no sé de dónde saca U. algunas noticias como comunicadas por mí, cuando sólo a U. escribo en substancia. ¿Y a quién había de avisar las cosas relativas a mi viaje mejor que a U.? Mis más fervientes deseos y mis propósitos han sido haber estado en Chile en todo el año pasado; pero como U. sabe, han ido sobreviniendo tales ocurrencias que jamás me han permitido señalar el mes en que he de partir. Así es que a nadie he escrito con fijeza cuándo me voy, y U. ha de ser el primero a quien lo avise. Entre tanto, ¿qué podré decir a U. de mis ganas de irme? Sin necesidad de que yo hable U. debe conjeturarlo por los motivos que sabe. Yo en un día que tal vez no esté muy distante, a mi vuelta de París, me sobreponga a toda consideración y escrúpulo, y si Barclay no se opone a viva fuerza (que no lo hará), me voy sin aguardar más. Con alguna anticipación he de avisar a U. y a Fair, de modo que ninguna carta pueda extraviarse.

Como un regalo y favor especial del cielo miraría el que me viniese de un día a otro, alguna remesa de Chile. Aquí no tenemos ya más dinero que los sueldos que conservaba guardados en mi poder don Miguel Barra; y no se puede encontrar quien preste. Espero la suma que libré en favor de García en marzo último; y también las que libré después en mayo, que suplico a U. encarecidamente me las remita con toda la brevedad posible, porque de no, habrá trabajos. Debe venir consignada en la misma forma que la que libré en marzo, o si a U. le parece como la que U. me remitió por medio de libranza contra Winter. Vea U. la adjunta para García, y después de cerrada entréguela. Supongo que éste no quedará contento, porque él pensaría tener el dinero en su poder algún tiempo, y yo también así lo había pensado; pero he sacado mi cuenta y no puedo menos. Démele U. indirectamente alguna satisfacción sobre esto.

A Dios mi amadísimo padre: mil cosas a mi madre, Dolores, Juan, etc.

Soy su

Mariano.

¿Qué diré a U. de mi Rosario? Aún no sé qué hay que decir de esto.

LONDRES, 21 DE JULIO DE 1827.

Mi amadísimo padre,

el siete del corriente ha llegado el paquete, y en él he recibido tres cartas de U., sus fechas, 1, 3, y 21 de marzo, con las cuales han venido adjuntas una de mi madre, otra de doña Carmen Velasco y otra de don Javier Zuazagoitia.

He visto sonar el nombre de U. como presidente de la Asamblea de Santiago; y estoy por decir que lo he sentido. Los hombres de bien y de provecho no deben abandonar la patria: no deben permitir que pase a manos de los malos; y deben luchar a brazo partido para arrancarla de su poder. Si esto no fuese un principio de eterna verdad, si faltasen ejemplos para comprobarlo, que se vuelvan los ojos a Chile en estos tres años últimos, y se vea si pueden recaer sobre un pueblo mayores males que los que resultan de dejar que los malvados se apoderen del gobierno. Pero toda especie de participación o intervención en el gobierno de los malos, y que no sea la actual y precisa lucha para impedir o quitarles el dominio, me parece deshonor a un hombre de bien. ¿Cómo se podría tolerar que el Almanak de la presente administración chilena llevase a la posteridad mezclado el nombre de don Juan Egaña con los del Padre Zapito, Gandarillas, Muñoz Bezanilla, Pinto, Infante, el Padre Fariña, etc.? Catón concurría al Senado y solicitaba el tribunado, y mandaba divisiones mientras se luchaba; después, ya no quiso servir bajo de César. U. me dirá que esto *sapit multum stoycismum*, y que más nobles, sobre todo más patrióticos son los ejemplos de Sócrates, Cicerón y Thræsea.

He tenido mucho gusto en ver la Constitución reducida a una carta constitucional. He aquí las tan deseadas bases de nuestros pueblistas, y un testimonio práctico de que no podrían gobernarse con solo ellas, si no se añadiesen leyes que determinen las disposiciones generales. Son admirables la concisión, precisión, y claridad con que está escrita; pero U. se ha desviado un poco del original que tenía a la vista, y precisamente en el punto más delicado, y del que depende el buen gobierno de todo pueblo; punto en que la Constitución pecaba ya un tanto, y en que U. la hace hoy pecar mucho. ¿Si será porque U. haya querido hacerla paladeable a los pueblistas, o porque en la realidad hasta los árboles más robustos se resienten de la fuerza del huracán, y U. se ha dejado tocar algo del fu-

ror democrático? Esta democracia, mi padre, es el mayor enemigo que tiene la América, y que por muchos años le ocasionará muchos desastres, hasta traerle su completa ruina. Las federaciones, las puebladas, las sediciones, la inquietud continua que no dejan alentar al comercio, a la industria y a la difusión de los conocimientos útiles: en fin tantos crímenes y tantos desatinos como se cometen desde Tejas hasta Chiloé, todos son efectos de esta furia democrática que es el mayor azote de los pueblos sin experiencia y sin rectas nociones políticas, y que será la arma irresistible mediante la cual triunfe al cabo la España, si espera un tanto. Oyen nuestros pueblos principios y palabras sueltas que no están en disposición de entender, y de la aplicación que hacen de ellas resultan las consecuencias más funestas: siendo la más lamentable de todas, la extensión y raíces que van tomando estas ideas equivocadas, lo que hace el mal cada día más incurable. Deben pues los legisladores ser inexorables y no condescender jamás con que se establezca constitucionalmente la anarquía a la sombra o con el nombre de poder popular, liberalidad de principios, gobierno republicano y otras jerigonzas de éstas que no entiende la muchedumbre incauta o tal vez maligna que sólo ansía por el desorden. Después de tanto como se ha escrito en estos últimos tiempos sobre política constitucional, todo el que medite con calma sobre estos escritos, y que a sus meditaciones reuna la experiencia de lo que ha visto en los nuevos estados que no aciertan a gobernarse por sí mismos, y en los que viven cada día más satisfechos con sus antiguas instituciones, hallará, por último resultado, que un pueblo tiene toda la libertad que le conviene (y desdichado del que tenga más) con sólo dos leyes fundamentales: 1.^a que las leyes se firmen y las contribuciones se decreten por un número suficiente de representantes de todas las clases de la sociedad; 2.^a que los jueces gocen de la más completa independencia y seguridad en el ejercicio de sus funciones. He aquí pues la esencia de la libertad pública. Dadas a las masas estas dos garantías únicamente necesarias, y estableciéndose además que las grandes recompensas nacionales las haya de señalar el pueblo y una porción selecta de la legislatura dirigir la educación pública, todo el demás poder debe confiarse a la persona física o moral que administra el gobierno; seguros de que no podrá abusar, si hay leyes que medianamente desarrollen y apliquen a la práctica aquellas dos instituciones fundamentales; o el abuso será uno de aquellos que en ninguna Constitución humana

pueden evitarse contra un César o un Napoleón; no se encuentran remedios en los códigos escritos. La educación pública es el más efectivo.

En América no hemos tenido gobierno, ni llevamos traza de tener, porque obrando contra los principios naturales solicitamos una contradicción: que nos dirija aquel a quien quitamos los medios indispensables para dirigirnos. La Constitución de Chile era la única que se distinguía por no haber hecho del Jefe del Estado un mono con las manos ligadas. Déjele U. completo este mérito que atrajo aquel elogio, verdadera producción de un sabio: "Se conoce que los HOMBRES QUE PIENSAN tratan de no enloquecer al pueblo etc.". Añadiré más: aumentele U. este mérito, pues todavía la Constitución era susceptible de él, y Chile más que nunca, y más que todo otro país necesita de gran poder y gran vigor en el gobierno. La moral pública enteramente destruída, el carácter eminentemente apático, la falta de amor público o indiferencia que han producido tantos desórdenes, nos amenazan una eterna desdicha si no hay energía en el gobierno y si no se le dan medios de que nos restaure y continúe después afirmando la restauración.

En virtud pues de lo expuesto, hago mis observaciones a los artículos siguientes:

1.º El Párrafo 1.º del artículo 6.º que quita al Presidente la facultad de nombrar para su Consejo de Estado algún funcionario que no haya sido elegido directamente por la nación. Un militar de experiencia y sabiduría; un Canónigo; un empleado de Hacienda que no sea Superintendente, y que puede haberlo de más consejo que éstos: un director de economía (establecimiento que no es posible suprimir y cuyos individuos no hay para qué entren en la elección popular) y sobre todo un Ministro o Enviado a países extranjeros que ha vuelto lleno de instrucción y de experiencia, y que son las personas naturalmente llamadas a un Consejo de Estado: todos éstos quedarían desterrados del lugar donde serían más útiles sus servicios. Además: esta Cámara es aquella parte de la legislación en que se da al gobierno aquel influjo que tan necesariamente debe tener en la formación de las leyes, ¿por qué, pues, disminuir tanto este influjo con restringir el círculo del nombramiento a funcionarios elegidos por el pueblo? Con obligarle a que nombre unos cuantos consejeros de entre el orden de los jueces, u otras personas que hayan obtenido elección popular, basta para que no tenga un influjo exclusivo en esta cáma-

ra, aunque no veo qué perjuicio traería el que lo tuviese; pues precisamente esto es lo que debe intentar la Constitución: que el Presidente, bien aconsejado por personas de su satisfacción, pero bajo su influjo, y como formando una voluntad con él, proponga o repela las leyes. El Rey en Inglaterra es parte constituyente del cuerpo legislativo, y forma una rama de él; y así para proponer leyes como para recibir las propuestas por algunas de las Cámaras obra con su Consejo privado, que podríamos llamar una tercera Cámara, y en que el Rey sólo tiene influjo como que nombra y depone a sus miembros cuando quiere. No se debe obligar al Presidente a que nombre un Consejero de entre los dos Superintendentes de Hacienda (como disponía la Constitución grande) porque ya que se quiere imponerle tal restricción, debe al menos dejársele un número razonable entre que elija. Tales pueden ser los dos superintendentes, y lo mismo digo de otros funcionarios entre quienes hubiese de circunscribir su nombramiento, que valiese más dejar vacante el empleo. Los Vicepresidentes no ocupan un buen lugar en el Consejo de Estado, así como tampoco los expresidentes. Aquí no deben existir sino miembros que pueda libremente variar el Presidente, y mucho menos miembros que por el interés de hacer contrastar el gobierno actual con el que ellos administraron, o piensan administrar después, opongan embarazos o intrigas secretas para perturbar o impedir las decisiones. En un cuerpo que no sólo es legislativo, sino administrativo, y compuesto además de pocos individuos, es esto muy perjudicial. No veo necesidad de que haya Vicepresidente: y en cuanto a los expresidentes ellos deben tener lugar en el Senado, el cual, si en mi mano estuviera, lo compusiera yo en parte (a imitación del Senado Romano) de individuos que hubiesen desempeñado ciertos empleos en la república. A los obispos los haría senadores *ratione officii*. No olvide U. que el Senado debe ser prudentemente numeroso.

2.^a Observación: al final del mismo artículo 6.^o Debe dejarse al Presidente la facultad de proponer, por sí solo y sin concurrencia de su Consejo de Estado. Por el contrario, y ojalá se pudiera hacer que su propuesta valiera como diez tanto más que las otras. Así tendría más influjo, y por consiguiente se adquiriría más respeto. Desde el momento que se sepa que el presidente no es más que un voto entre muchos, y esto para sólo una de las diez u once propuestas que se hacen, nadie tendrá por qué considerarle por el lado de la provisión de empleos clásicos, que es uno

de los resortes más ciertos que hay para conciliarse respeto. Tampoco hay necesidad de que la Cámara de representantes proponga. La multiplicidad de propuestas, aun dada la facultad de que un Cuerpo incluya en las suyas los propuestos por otros, hace entrar a tantos (y muchos de ellos sin mérito) en el número de los elegibles, que se puede decir que el pueblo no va ya dirigido por la experiencia y patriotismo de sus magistrados, sino que encuentra tanto número de candidatos como tendría si procediese abandonado a sí mismo y sin freno alguno.

3.^a Observación: al artículo 9.^o El Presidente no debe consultar con nadie el nombramiento de sus lugartenientes, los Intendentes y Gobernadores. Basta que el Senado tenga en todo tiempo la facultad de pedir al Presidente que los suspenda; y además, la que le confiere el artículo 1.^o La Cámara de Representantes debe tener también el derecho, así como las Asambleas Provinciales, de acusar a los Gobernadores, Intendentes y toda clase de funcionarios públicos: la primera en todo el territorio de la República y las segundas en su respectiva provincia. Estas garantías son más seguras que el simple acuerdo del Senado para el nombramiento de Gobernador, y no turban la acción del Presidente.

4.^a Observación: al artículo 10.^o Se supone que las Asambleas Provinciales no han de ser permanentes. De lo contrario, más valdría vivir en un Convento en tiempo de capítulo, que en las tales provincias. Deben reunirse en dos épocas determinadas del año, de a cincuenta días, a lo más, cada una; ser presididas por el Intendente; y sus sesiones ser prorrogables por treinta días más, en los dos casos únicos de quererlo así el Intendente, o decretarlo la Asamblea por una mayoría de dos tercios de sus vocales. El mismo Intendente puede reunir las extraordinariamente siempre que lo tenga a bien, y por el término de días que él señalare. Pero U. habrá dejado esto, como es justo, para las leyes orgánicas. La facultad de ponerlas en receso, no debe residir en el Senado, sino en el Presidente con consulta de su Consejo de Estado. Y no sólo debe tener el Presidente esta facultad, sino también la de devolverlas, con igual consulta del Consejo de Estado. Las pone en receso (antes o después de estar reunidas) suspendiendo sus sesiones, y prorrogándolas hasta cuatro meses después del término ordinario en que debieron haberse reunido. No puede ponerlas en receso dos veces en un mismo año, ni por dos veces consecutivas. Las disuelve, estén o no en sesiones, por un decreto declarando-

las disueltas y ordenando en él, que acto continuo se proceda a elección de nuevos vocales para que se reúnan en los términos señalados por la ley. Sin estas medidas, estoy muy seguro de que el Presidente no podrá gobernar, ni tener en quietud las provincias; y esto es lo mismo que hacen los Reyes de Inglaterra, Francia, y Países Bajos con sus parlamentos o cámaras y los gobernadores ingleses con las legislaturas de las colonias.

5.^a Observación: Al artículo 11. Es inútil la Junta protectora de libertad de imprenta. Para reprimir los abusos de ésta, debe adoptarse otro sistema de juicios. ¿Para qué quiere U. senadores provisorios? Nunca es bueno que estos empleos los obtengan sino los llamados por el pueblo a servirlos. En un cuerpo racionalmente numeroso, no hay necesidad urgente de llenar vacantes.

6.^a Observación: Al artículo 19. Nada de trabas, mi padre, en la acción más peculiar del poder ejecutivo, que es el nombramiento de sus subalternos. Tendremos de otro modo la república de Infante. El gobernador debe nombrar sus prefectos sin más requisito que la confirmación del Presidente para conservar la escala gradual de subordinación. ¡Qué de capítulos y de bullas en esas Asambleas para la aprobación de prefectos! Ya me parece que veo en cada miembro insistir fuertecillamente en que su mayordomo o el bodeguero de su compadre han de ser prefectos, so pena de la desaprobación de la Asamblea. Basta a ésta el derecho de acusar; lo que supone, por de contado, la suspensión del funcionario, y después su deposición, si no es maliciosa la acusación.

7.^a Observación: Al artículo 20. Después de tan leída la carta, no tenía presente este artículo, mejor concebido que como yo quería en mi cuarta observación; porque es más de desear que sólo se reúnan las asambleas una vez al año. No debe dejarse a la Asamblea el derecho exclusivo de señalar el lugar de la reunión de la siguiente. La indicación sola de un lugar distinto del ordinario sería un grito de alarma que prevendría los ánimos.

8.^a Observación: Al artículo 21. Este artículo tiene decididamente mi *veto*. Nada de propuesta de gobernadores por las Asambleas. Más valía que los eligiera el pueblo. ¿Qué respeto, qué subordinación tendrían esos gobernadores a un Presidente que influía tan poco en su elección? ¿Qué acción se dejaba al gobierno con lugartenientes de esta clase? Esto es una formal federación. En cuanto a que las Asambleas presenten los

párrocos: esta medida será más o menos perjudicial según las leyes que determinen la forma de la presentación. Digo más o menos, porque siempre creeré que es perjudicial el separar este derecho de la autoridad suprema que necesita tener grande e inmediato influjo en los Directores de la moralidad pública. Las presentaciones serían también más útiles al público hechas por el Presidente, que las haría con más imparcialidad, con más conocimiento del mérito de los individuos y de las circunstancias del lugar a que son destinados (porque estas circunstancias no las ven los asambleístas, sino con los ojos del espíritu de partido y intereses locales). Un gobierno general no habría puesto de curas al padre Lantaño, Uribe, Benavides, etc. Las Asambleas no pondrán jamás otros. Ea, pues, para quien como yo, piensa que los dos polos en que estriba la república son buenos curas y escuelas de primeras letras, ¿qué tal será el ver arriesgada la presentación de Curas? *Pueden suspender provisoriamente a todos los funcionarios,* dice este artículo. Válgame Dios, mi padre: Qué trastorno iba a ser éste y dónde: en las provincias de Chile, y después de cuatro años de reino de la más completa anarquía. No hay un parlamento o cámara que tenga este derecho. 150 millones de almas están bajo las leyes y disposiciones del parlamento inglés y cámaras francesas, y éstas no pueden suspender un solo empleado, sino sólo acusarlo; y *no más.* El artículo niega a las asambleas la facultad de suspender a los gobernadores; pero les concede la de reclamar su suspensión *que se hará efectiva.* ¿Y si la reclamación es injusta, maliciosa y facciosa? ¿No sería esto hacer a los gobernadores unos dañinos aduladores de los caprichos populares, o coludirse con los próceres que probablemente han de componer la asamblea tolerando sus abusos y extorsiones, para evitar la suspensión preciso efecto del reclamo? Basta a la asamblea el derecho de acusar, que ejercido por ella, no puede dejar de ser muy atendido. Decidir después de interpuesta la acusación, si ha lugar a la suspensión (qué habrá, cuasi en los más casos) y aplicar, seguida la causa, las penas que merezca el acusado, debe ser obra del juez competente.

9.º Observación al artículo 24. Reparando que entre los que han de elegirse en las Juntas electorales provinciales nombra U. a los arzobispos y obispos, como es justo, porque sólo son funcionarios de distrito, supongo que por Metropolitano, cuando se habla de elecciones generales, entiende U. un patriarca y sin jurisdicción local, pues que a tenerla se-

ría elegido por su Diócesis. Yo omitiría hablar de presentaciones de párrocos y de obispos, dejando esto para arreglarlo por una ley particular, cuyas bases en cuanto a la presentación de arzobispos y obispos fuesen: que el Capítulo, los párrocos, y los prelados religiosos de la Diócesis se reuniesen en Sínodo: que allí escuchasen la recomendación que el Presidente, el Senado y la respectiva Asamblea Provincial les hiciesen desde uno hasta tres individuos cada una de estas magistraturas y que de ellos el Sínodo señalase tres para que el Presidente verificase la presentación en uno de los tres. No hablo por qué deba ser elección popular la de los oficiales militares de coronel o capitán de fragata inclusive, para arriba. Si estos empleos se diesen por vía de recompensa nacional solamente ya se podrían someter, no a una elección popular, sino a una consulta al pueblo, reducida al sí o al no. Pero hágase U. cargo de que los grados militares no son empleos como los demás que conocemos con este nombre, sino o un premio a la antigüedad o mérito de los servicios; o una preeminencia especial que las circunstancias del servicio exigen y muchas veces urgentemente se da a un determinado oficial. Por otra parte se invertiría el orden de la escala, y los ascensos tan necesarios para conservar la disciplina y el amor al servicio. Suponga U. que el gobierno necesitase hacer a Aldunate Brigadier para que pudiese tomar el mando de un ejército en Chiloé donde había otros coroneles más antiguos: y suponga U. que Aldunate fuese el único hombre a quien se pudiese confiar aquel mando. ¿Sería oportuno y juicioso aguardar un año para hacer unas diez u once propuestas a la nación y que de ellas resultasen treinta individuos entre quienes se disputase el empleo que perentoriamente se exigía para uno con exclusión precisa de los veinte y nueve? Póngase en hora buena otra clase de trabas para impedir la prepotencia militar del Presidente: establézcase número fijo de oficiales generales; y sobre todo, ocurrase a la más eficaz y al mismo tiempo la más sencilla, mediante la cual, ni en Inglaterra, ni en Estados Unidos se tiene el menor temor a los militares, ni éstos tienen influjo alguno. Quítese el antisocial fuero militar. Aquí ve U. a un teniente general, o a un Field Mariscal, cuyo nombre se ha inmortalizado en las Batallas de Ciudad-Rodrigo, Vitoria, Tolosa y Waterloo, temblar delante de un juez de paz, ser juzgado por un jurado de paisanos, y ser ahorcado por sentencia de un juez ordinario. Pero en este país ve U. también al Duque de Cumberland, hermano del Rey, compa-

recer ante un juez ordinario a ser juzgado en una demanda de adulterio, y sufrir callando su sentencia; y al Duque de York, heredero de la Corona, presentarse con el sombrero en la mano ante un juez, quien le ha dicho muy repantigado: "He hecho comparecer a Vuestra Alteza Real a solicitud de esta pobre mujer, para que declare si es verdad tal cosa que ella dice que V. A. R. presencié casualmente". El Duque prestó su juramento como uno de varios testigos y preguntó si ya se le permitía retirar. Un juez ha hecho en otro tiempo conducir al Príncipe de Gales a la cárcel, porque le faltó al respeto, de palabra, en el Tribunal; y ha sido encarcelado. Esto manifestará a nuestros pueblistas que puede haber libertad sin democracia.

El mismo artículo 24 dispone la elección popular de los miembros de las tres cámaras. Adiós Consejo de Estado: adiós influjo del Presidente en la formación de las leyes. U. mismo me decía en otro tiempo que los Consejeros han de ser de la satisfacción del aconsejado, y nombrados y separados por él. No sería yo el ministro del Presidente que tuviese un Consejo de Estado con Consejeros elegidos por fuera. En Consejeros de esta clase es importuno el derecho que les atribuye el artículo 15 de acordar con el Presidente el nombramiento de Ministros de Estado.

Los nombres de que usaba la Constitución me parecen más propios: al menos me gustan más. Director Supremo es un nombre americano, más significativo, y más a propósito para distinguir a un Jefe entre tantos Presidentes como hay en América, y tantos como habrá en los establecimientos públicos de la misma república. Consejo de Estado, denota lo que es propiamente el cuerpo a quien se da el título de Cámara de Gobierno y que con este nombre envía la idea de un cuerpo ejecutivo. Cámara Nacional es título preferente al de Cámara de Representantes, si se atiende al modo en que se forma este cuerpo. Consejo Departamental es un título que da a un mismo tiempo la idea y la regla de lo que debe ser esta reunión. El Intendente convoca a los representantes de su provincia para consultarles y acordar con ellos los medios del buen gobierno y prosperidad de la provincia.

Yo tengo un amor apasionado a la Constitución de 1823, y toda desviación formal de ella me parece perjudicial. U. ha consultado en las innovaciones el temperamento actual de los chilenos; y yo quiero que sólo se consulte a su bien: persuadido de que las opiniones de los pueblistas

que hoy tienen a su cargo la opinión pública, no son las de la masa del pueblo, ni las de los hombres de algún ser. Habría yo deseado la carta ceñida a la Constitución grande, o con algunas ligeras modificaciones, pero no en sentido democrático. Así quedará si U. le quita lo nimis democrático que ha nacido en aquel tronco como planta parásita, y le chupará el jugo hasta hacerle perder su hermosura. Voy a imprimir la carta: y tentado por no decir decidido estoy a hacerle mis enmendaturas. Se agregará al tomo 4.º o último cuya impresión avisé a U. quedaba suspendida, esperando insertar en él lo que U. quisiese contestar a las incomparables cartas Canguinas y Rocafuerinas. Si los políticos de Chile pensaran y distinguieran, las mismas cartas serían su más victoriosa impugnación. Se puede decir de ellas lo que dice el poeta Chénier de un libro parecido: "se ha tomado el trabajo innecesario de refutarlo". Pero impugnación de letra de molde y en que se ven a intervalos las palabras *democracia: gobierno representativo: garantía; cámara de representantes*, necesita de refutación, principalmente cuando el mismo Canga tuvo la modestia de hacer un elogio de su obra en los *Ocios* antes de que éstos feneciesen, y encargarlo también al autor del *Mensajero*, quien no quiso comprometerse demasiado.

Mucho siento que Urmeneta no haya entregado la cajita de anteojos y demás que llevaba para U. especialmente los dos ejemplares del tomo 1.º del *Chileno*. Lo que me da más mala espina es que habiendo hablado con U. no advirtiese si se le había quedado atrás la demás encomienda. Me consuelo con creer que la haya entregado después. Como Sarratea (don Mariano) que salió de aquí en mayo para Buenos Aires no haya perdido la segunda partida de anteojos, ejemplar del tomo 1.º del *Chileno* con láminas y del tomo 3.º, y los haya entregado a Barra, para que éste los encamine a U., no será el mal tan grave.

Barra el de Buenos Aires escribe en el último paquete, que ha remitido a U. en abril la cajita de aderezo de topacios para el noviazgo.

Olmedo (1) no despachaba dedicatoria aparte, sino que en el mismo tomo del *Canto de Junín* que regalaba a U. ponía una dedicatoria de su puño.

(1) Don José Joaquín Olmedo, 1782-1847, célebre poeta neogranadino, nombrado agente diplomático en Londres en reemplazo de García del Río. Permaneció en la capital británica hasta 1828.

No se tome U. pensiones extraordinarias ni incómodas en el pago de las letras en favor de Barclay por el empréstito hecho para pagar el dividendo. Convenientísimo, necesárisimo es que se cubran; pero no toda la pensión ha de recaer sobre nosotros, principalmente cuando U. tiene que contraer sus empeños a todas las otras letras giradas por dinero dado para mis sueldos; y a cuyo pago yo soy personalmente responsable, y han de repetir los acreedores contra mí si en ésa no se cubren. Yo ahora estoy sumamente urgido de dinero y vuelvo a repetir con encarecimiento que me mande U. lo que en ésa se haya podido recaudar. Don Gregorio Paredes (1), García del Río y Sarratea, el ex Ministro Plenipotenciario de Buenos Aires, a quienes presté cerca de 4,000 pesos bajo la protesta de que me los habían de volver, el 1.º en febrero, el 2.º en enero, y el 3.º en marzo últimos, me han faltado a los pagos y no tengo ya esperanza de que los hagan tal vez en Europa. El primero ha faltado involuntariamente y en medio de la más escrupulosa exactitud. Ya a Olmedo le había prestado antes y me cubrió. Tal es la suerte de los ministros americanos, a excepción de pocos. ¿Cómo se resiste uno a un compañero en cuyo honor está interesado el crédito americano? La gracia es que yo no tengo a quien ocurrir como ellos me tuvieron a mí. Se me ocurre en último extremo pensar en Villaurrutia, pero lo desecho, como mal pensamiento. Lo más triste es que si me veo aquí forzado a pedir plata, ya tengo que suspender mi viaje, o hasta que me llegue dinero o hasta que sepa que se ha cubierto en Chile mi prestamista.

No me he olvidado de la obra de la *Filosofía de la naturaleza*, ni de ningún otro encargo de U. que tengo muy presentes, y que debe U. contar seguramente con que he de llevar, o algún equivalente. Pero los libros se han de tomar en Francia, y la demora de mi viaje ha causado la demora de la remesa; así como con los encargos de Chabelita y otros.

Se matan aquí en la oficina de Correos asegurándome que mensualmente se dirigen a U. el *Courier*, *Examiner*, papeles ingleses, y *L' Etoile*, y *Constitutionnel*, franceses, de suerte que la falta está en la oficina de Buenos Aires o Chile. *Ocios* no fueron nunca a ésa sino dos números en

(1) Don José Gregorio Paredes, 1779-1839, peruano, afamado como autor de los Almanques publicados de 1810 a 1839. En el período a que se refiere esta carta de don Mariano Egaña, estaba acreditado como Encargado de Negocios del Perú en Londres.

dos meses. Lo cierto es que yo pago una suma crecida (como U. se hará cargo por el volumen y naturaleza de los portes) con el objeto de que lleguen estos papeles pronta y puntualmente, y que sentiría mucho gastarla en vano. Acabo ahora de hacer un arreglo, por el cual irán desde el primero del presente julio el *New Times* (que es el mejor periódico diario inglés), y *L' Etoile* y *Le Constitutionnel* hasta 1.º de octubre, y después seguirán yendo sólo el *New Times* y la *Gazette Française* (nombre nuevo que ha tomado *L' Etoile*). Estos son los mejores diarios. *La Revue Encyclopédique* le está yendo a U. meses ha. Explique U. al gobierno que los periódicos van y en qué forma.

En cuanto a la letra que Cameron giró en mi favor contra Barclay, he reconvenido últimamente para que o me la cubran o la protesten, empañándome mucho en que hagan lo primero. Barclay dice que la letra no es contra él ni su casa, sino contra los Directores de la Compañía Chilena, y me están embromando con la reunión de éstos para acordar. Por ello preveo, a más de que el mismo Barclay me lo ha insinuado, que cualesquiera que sean mis empeños, no será pagada. En fin: en el correo siguiente avisaré a U. definitivamente lo que haya incluyendo la letra protestada. En tanto tiempo no quise hacer uso de ella, como avisé a U. antes, por no poner a U. en apuros en ésa.

Me dice U. en la carta de 3 de marzo: "También te he prevenido que Solar no ha tenido conmigo otra liquidación ni aún conversación, que la última que hicimos antes de tu partida, y de la que resultó debiendo toda la cantidad cuyo cargo llevaste contra él sin la rebaja del precio corriente de vales que le ha puesto a García según me dices, y que no pudo ponerle, porque lo tenía abonado". Advierto a U. que Solar no ha tenido ninguna cuenta con García sobre este particular. Cuando me vine se acordará U. que me dijo Solar que el alcance líquido que le hicimos lo tomase aquí en Europa de alguno de los sujetos para quienes me daba carta de crédito. Llegado yo aquí vi (según me lo manifestó el sapientísimo Arcos) que las tales cartas podían ser nugatorias, y libré contra Solar en favor de García mil pesos a buena cuenta. García los recibió, sin que entre él y Solar hubiese cuenta alguna. Ojalá yo hubiera librado entonces el total; pero ni lo necesitaba en Chile, ni se me ocurrió asomo de desconfianza. Lo que él ha hecho ahora ha sido una inglesada *more mercatorio*, pero yo le escribiré en el correo siguiente; ahora ya me es impo-

sible. Tampoco perderé de vista el ver si puedo tomar algún dinero suyo; ¿mas de dónde?

Los dos pedestales de alabastro no eran lo más interesante del equipaje; pero su falta (y sobre todo la mala fe inglesa de que debía tener su correspondiente dosis el empaquetador) manifiesta cuán necesario era que se hubiesen abierto todos los cajones, examinando prolijamente sus contenidos, y dádome aviso, para ver si había aquí algún medio de reparación. Me acaba de contar Sarratea que a él le cambiaron los muebles que llevó a Buenos Aires y que allí se encontró con especies de la mitad del valor. Yo hice todo lo posible que fué ir a ver los cajones antes de clavarlos, pero en una vuelta de ojos, al llevarlos a la aduana, se hace un escamotaje.

De Chile ¿para qué es hablar? Aquí se ha publicado con algazara y risotadas y como monumento de política americana con el objeto expreso de que la Europa conozca el estado de la civilización de Chile, que allí se han hecho salvas y repiques de campanas por el movimiento militar de Lima. Dígame U. si esto es cierto.

Doce periódicos salen en Santiago. A bien que yo no recibo ninguno, ni una letra, ni una memoria por donde se venga en conocimiento de que el Gobierno tiene ministro aquí. Es graciosa esta contienda: yo empeñado en escribir en cada mes y el señor Gandarillas en no contestar. Mucho nos ha gustado el soneto a Orjera, y hemos dicho con don José Antonio Rojas "que conozco esa palabrita".

Ya me apura el correo y me quedo sin concluir las cartas de mi madre y de Chabelita. Muchas memorias a todas, y yo soy, mi amadísimo padre, su

Mariano.



LONDRES, 25 DE AGOSTO DE 1827.

Mi amadísimo padre,
desde la fecha de mi última en julio pasado, no he recibido ninguna de U. porque aun no ha llegado el paquete co-

rrespondiente al mes pasado, y que estuvo debido en fines de julio. Tan nunca vista tardanza da lugar a creer que se haya perdido: lo que yo no quiero ni aún sospechar. Ya debe llegar el paquete correspondiente a los fines de agosto. ¡Con cuánta ansia lo espero! En él deben venirme contestaciones a mi memorable carta de enero, negocio que me interesa como el que más en esta vida, sin que en la expectativa de noticias sobre su resultado, y en la incertidumbre de cuáles sean ellas, haya yo podido hasta ahora hablar nada de nuevo sobre esta materia.

La casita de las Delicias con sus jardines y anexidades sigue, como siempre, ocupando mis pensamientos. Don Gregorio Paredes, de quien después hablaré, va encargado de hacerle a U. muy al por menor una descripción de los jardines, parques y villas inglesas que son las más hermosas del mundo. Sobre todo debe explicar a U. cómo son los estanques. Verá U. qué cosa son tan magnífica, tan bella y tan fácil. Ojalá U. no haya todavía pasado muy adelante en el de la casita. Entonces podría construirse a la moda inglesa, y en forma de un gran río lleno de tortuosidades, y dejando de cuando en cuando sus isletas. No hay en estos estanques gastos de cimientos ni paredes de piedra o ladrillo. La excavación sola en el terreno lo hace todo.

He querido proporcionar a la casita un surtido de las más hermosas flores de Europa; y para conseguirlo, he aprovechado la partida de don Gregorio. Las que ahora remito son por cierto las más bonitas que hay aquí, a excepción de cuatro o cinco especies que no pueden ir en la presente oportunidad por no hallarse sus bulbos o semillas en estado de madurez y que de todos modos pienso remitir después. Temo la risa de algunas de nuestras gentes aficionadas a flores, porque tal vez creerán no encontrar sino cosas inferiores a las que hay en Chile. Tanto mejor para que aprecien el país en que viven. Pero yo ruego a U. que no me desprecie ninguna de las flores que van, así porque entre ellas hay varias que serían hermosas hasta en el mismo paraíso terrenal, como porque muchas han de ser absolutamente desconocidas en Chile; y todas ellas me han costado bastantes pasos como si fueran cosa de la más alta importancia. Tampoco olvide U. que en Inglaterra se hace una reunión de cuantas flores y plantas hermosas hay en todo el mundo; y el método que he seguido para reunir la colección que remito ha sido encargar a un hombre de gusto en jardines y gran conocedor, porque tiene almacén de semillas y bulbos de flo-

res en venta, un surtido de las más bonitas flores inglesas, esto es, que se ven en los jardines ingleses: hacer este encargo acompañado de una persona muy inteligente: hacer que el célebre La Gasca me examinase semilla por semilla, y me diese su voto y explicaciones sobre cada especie con la traducción del nombre español y algunas advertencias: e ir yo a ver las flores y plantas en los jardines reales de Kew y botánico de Chelsea. Conserve U. los papeles en que van envueltas las semillas porque tienen la curiosidad de que los nombres españoles que se ven en ellos no son de mi letra, son de puño de La Gasca. Estos autógrafos de los grandes hombres son muy apreciados en Europa (1).

Las semillas pues que lleva don Gregorio envuelta cada una, de por sí, en su papel con el nombre botánico y vulgar español puesto encima, son:

ARBOLES: Falsa Acacia, o Pseudo-Acacia, su nombre vulgar Robinia. Es bonito; pero el particular mérito por que se remite es por la suma rapidez con que crece hasta hacerse muy corpulento. El no poderse remitir vástago, sino semilla puede ser que demore algo su crecimiento, pero siempre será rápido.

ARBUSTOS: *Colutea Frutescens*, su nombre vulgar: Espanta lobos. Arbusto bonito y útil.

Kalmia Latifolia. Requiere humedad. Recomendada especialmente por planta bonita.

ENREDADERAS: *Convolvulus Sepium*. Convólculo.

Convolvulus Major.

Ipomoea coccinea. Ipomoea.

Ipomoea hederacea, *Ipomoea Nil*, *Ipomoea Lutea*, todas dan hermosas flores.

PLANTAS ANUALES O QUE DEBEN RESEMBRARSE CADA AÑO:

Amaranthus tricolor. Yerba del Papagayo.

Amaranthus Melancholicus.

Ageratum Mexicanum. Agerato mejicano.

Aconitum Napellus. Flor y planta medicinal.

(1) Mariano La Gasca, célebre botánico español, Encinacorva 1776—Barcelona 1839. Discípulo de Cavanilles. Estudió plantas de muchas partes del mundo (China, Japón, Amboina, Filipinas y también de Chile). Autor de *Amenidades naturales de las Españas*, *Elenchus plantarum*, *Genera et species plantarum*, etc.

- Anchusa sempervivens*. Requiere tierra húmeda y ligera.
- Astragalus Hamosus*. No vale nada como flor: buen pasto para el ganado.
- Amethystea Caerulea*. Muy bonita planta.
- Alyssum Halimifolium*. Requiere terreno húmedo.
- Amaranthus Flesh coloured glove*. Gomfrena globosa color de carne.
- Amaranthus Purple glove*. Gomfrena color de púrpura.
- Cacalia Coccinea*.
- China Hollyhock mixed Althaea*. Malva real. Va de varios colores, y mezclada doble y sencilla.
- Coreiopsis Elegans*.
- Coreiopsis Tinctoria*.
- Chrysanthemum Yellow*. Crisantemo amarillo. Florece al principio de invierno, cuando hay pocas plantas florecidas. Tiene tendencia a desparramarse por el suelo, y se ata para que forme un ramo derecho.
- Cobaea scandens*. Cobeá trepadora.
- Chrysanthemum White*. Crisantemo blanco.
- Double mixed Larkspur Delphinium*. Espuela de caballero: doble.
- Delphinium Grandiflorum*. Espuela de caballero de flor grande.
- Double Balsam*. Nicaraguas dobles. Yerba olorosa.
- Dianthus Chinensis*. Clavel de la China
- Dianthus Deltoides*. Claveles de montaña
- } El *Dianthus* es flor muy hermosa.
- Hyoscyamus Agrestis*. Beleño.
- Hyoscyamus Pictus*. Beleño pintarrajeado. Narcótico.
- Hibiscus Trionum*.
- Ice plant*. Yerba escarchada. En sus ramas y hojas cría unas gotas como de hielo.
- Love Apple*. Tomates ingleses.
- Marigold (Calendula) Africana*. Caléndula.
- Marigold French*. Caléndula Francesa.
- Oenothera Tenuifolia*. Enotera.
- Oenothera Grandiflora*.
- Palma Christi*. Palma cristi, o higuera infernal. Muy apreciada por medicinal y porque de ella se saca el aceite de castor.

Rudbeckia Amplexicaulis.

Sensitive Plant Mimosa. La sensitiva, o mimosa sensitiva; muy apreciada.

Saponaria Glauca.

Solanum Album. Planta narcótica.

Stock Scarlett Prussian. Stock Prusiano: color de escarlata.

Stock Russian. Stock Rusiano o ruso. Acaso pudieran llamarse alelías.

Stock Virginiam. Stock de la Virginia.

Xeranthemum Yellow. Xerantemo pajizo.

Ximenesia Encelioides.

Zinnia Elegans.

PLANTAS PERENNES, O QUE SÓLO SE HAN DE RENOVAR EN CADA DOS AÑOS:

Sweet William.

Mixed Marvel of Perú. Don Diego de noche.

Oenothera Grandiflora. Esta va también en las plantas anuales.

Campanula Pyramidalis.

Campanula Urticifolia.

Digitalis Ambigua. Dedalera.

Digitalis Purpurea. Hermosa flor. Su raíz es medicinal. Requiere terreno fresco y cascaroso.

Tree Primrose. Flor de Primavera.

Giant Brompton Stock. Especie de alelí.

Anemone (Seed=semilla). Anémonas.

Carnation: seed of a superior quality. Semilla de clavelinas de una calidad superior. Este debe recomendarse mucho.

Polianthes Tuberosa.

La cruz puesta al margen denota una especial recomendación por ser la planta y la flor muy bonita. Es puesta por el mismo La Gasca.

Lleva también don Gregorio semilla de la hermosísima *Peonia*. Por no ser ahora tiempo de que esté madura esta semilla, sólo va de una especie: *Paeonia officinalis*, que es de color encarnado. Para plantarla se ha de preferir un paraje sombrío, donde no la azote mucho el sol. Tenga U. muy presente que suele tardar más de un año en nacer, y por consiguiente no se ha de creer perdida si no sale antes de ese tiempo.

No ha sido posible remitir semilla de *Rhododendron*, ni de *Dahlia*,

flor también muy hermosa, por no ser tiempo. Van sí diez u ocho papas de jacintos de diversos colores: flor muy estimada aquí.

Lleva don Gregorio además de las flores: 1.º Una trompetita acústica que U. me encargó para Lefebre. Es de la mejor construcción, aunque no sé si grande o chica, porque ignoraba el artífice el grado de sordera del interesado. Se eligió la aplicable a una mediana sordera; y en Chile puede hacerse otra, sirviendo ésta de modelo; 2.º Dos ejemplares del *Chileno*, ya con láminas, y en superior encuadernación, para regalo. Se está encuadernando el grueso de la obra para remitirse por Valparaíso; 3.º Dos tomos que componen la obra de Bonnet: *Contemplación de la naturaleza*. Se ha procurado la mejor edición hecha en vida del autor. No puede despacharse de Londres, así como Bonnet, la *Filosofía de la Naturaleza*, porque sólo hay de ella una edición buena en París. Todas las demás, y dos ejemplares que he encontrado en Londres, están mutiladas. Quiero además que U. tenga las otras obras del mismo autor (Delisle de Sales) que me dicen son tan buenas, como la *Filosofía*. No olvido un solo día ningún encargo de U.

Vamos ahora a don Gregorio. Hombre más virtuoso y más formal sería difícil encontrar. Puede llamársele con confianza un excelente sujeto. Ha sido el único amigo íntimo que yo he tenido en Londres. Debe pasar inmediatamente que llegue a Santiago a ver y hablar mucho con U. El instruirá a U. de mi vida, estado y ocurrencias con más exactitud que ninguno otro hasta aquí porque me ha tratado día por día con confianza. Lo recomiendo a U. mucho, y él va persuadido de que ciertamente va recomendado a U. con mucho empeño. Esta mi recomendación es del todo sincera, para que U. me lo atienda y aún agasaje en cuanto pueda. Lleva una cartita mía para entregar a U. si se viese necesitado, en que yo pido a U. le franquee algún dinero que nunca será sino como 300 ó 400 pesos. Sírvase U. franqueárselos (si él llegare a pedirlos) de lo más bien parado mío. Va de aquí bien pobre.

Yo también lo estoy y recomiendo a U. mucho, mucho mis anteriores sobre las remesas que he pedido.

Me falta el tiempo, con el maldito del Correo. A Dios mi amadísimo padre. Mil cosas a mi madre y demás.

Soy su

Mariano.

Mi amadísimo padre,

el 5 del corriente salí de Londres con destino a París donde me tiene U. hoy con las fatigas de viaje y mudanza a una casa que he tomado, y sin tener todavía aún un buen tintero. Sin embargo me apresuro a escribir para que U. no eche de menos carta mía en el presente mes. Estoy contento porque miro mi viaje a París como un preliminar de mi vuelta a Chile, o más bien diré como el principio de mi regreso. Para salir de Londres ha sido necesario hacer un esfuerzo extraordinario y romper por todo para desembarazarme de aquel sinnúmero de pequeñas diligencias que me ocurrían diariamente sobre todo con los accionistas del empréstito para quienes ya llegaba el fatal 30 de setiembre, día en que se les había de anunciar que quedaba también insoluto un tercer dividendo.

Seis días antes de salir de Londres, llegaron juntos dos paquetes. En el segundo recibí las cartas de U. de 9 de abril, 1.º y 8 de mayo; y en el primero dos de Rosario. Por ésta me hallaba instruído con anticipación en el éxito de mi gran negocio con la circunstancia graciosa de que cuando U. vió a don Javier, y éste habló con Rosario; ella aún no había recibido mi carta de la misma fecha que la de U. en que la instruía del paso que se va a dar, y la contestación a sus cartas de setiembre y octubre últimas que acababa de recibir. Estoy satisfecho con el resultado por los mismos motivos que U. me apunta, y que siempre he tenido muy presentes, y no tengo el más ligero motivo para dudar del más tierno amor de Rosario. Habría sido indigno de mi modo de pensar remitir poder por vía de adquirir seguridad; y la menor desconfianza que yo hubiese tenido, lejos de haber sido motivo para dar este paso, lo habría sido para retirar el poder, si ya lo hubiese conferido. En su carta de setiembre me habla esta niña de quejas, desconfianzas, ingratitude, y sobre todo de su resolución de entrarse monja, paso que dice ha suspendido sólo hasta aguardar mi contestación. En tales circunstancias y no pudiendo irme en el momento, creí que debía darle cuanta seguridad pendiese de mi mano, en el supuesto de que por lo que a mí respecta es ya resolución firme, muy meditada y inalterable el que ella sea mi mujer. En fin, ahora no tengo tiempo; y yo escribiré a U. sobre esto más despacio.

He recibido con las cartas de U. la libranza de 37 libras de Brown que se cubrirá a su tiempo. La de Lugran contra Temple no se ha cubierto, porque en la misma carta libranza dice me dijo Temple que hasta que no llegase este aviso no podía aceptar la orden.

Admírese U. más. Reconvenidos los directores de la Compañía Chilena para que me contestasen por escrito si cubrían o no la letra de 200 libras que giró Cameron en mi favor, y que U. me encarga tanto que procure recoger, me han expuesto que no pueden cubrirlas, primero porque Cameron no tenía facultad para librar, 2.º porque no aparecía que hubiese dicho Cameron recibido el dinero que libraba. Barclay desde el principio echó la carta a los directores de la Compañía que dijo venía dirigida a ellos; y aunque yo le hice presente mis grandes apuros y el favor que recibiría en que se cubriese, no hizo más que protestarme sus buenos oficios para con los Directores, previniéndome que sin embargo no entretuviese grandes esperanzas. El resultado de sus oficios está a la vista. Sírvale a U. esto de gobierno para conocer a los ingleses, y ver cómo les dispensa servicios.

Mucho, mucho he sentido la falta de formalidad de Urmeneta que ha dejado a U. sin el cajón con el surtido de anteojos, los tomos primeros del *Chileno* y demás cosas, y que las ha hecho perder porque en ninguna parte me dan razón de esta encomienda. Yo contaré a U. luego la historia de esta pérdida que sólo he venido a saber por las cartas de U. después de diez meses, y cuando creía que U. estaría muy contento con un surtimiento tan hermoso y trabajado con tanto esmero por los primeros ópticos de Europa. Estoy procurando reemplazar esta falta.

A Dios, mi amado padre. Mil cosas a mi madre, Chabelita, Dolores, Juan y Ríos. |

Soy su

Mariano.

La Filosofía de la Naturaleza está encuadernándose. La llevará Alonso Toro (hijo de doña Mercedes Guzmán) que sale de aquí para ésa dentro de 15 días.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA



PARÍS, 3 DE OCTUBRE DE 1827.

Mi amadísimo padre,

aunque por el paquete que ha salido de Londres en mediados de setiembre último, he escrito a U. avisándole mi salida de aquella corte el 5 del mismo mes, creo que esta carta se ha demorado porque no alcanzó el paquete. Por tanto, a pesar de mi repugnancia a escribir con pasajeros, aprovecho la partida de don Faustino Tejeda (a quien en carta por separado recomiendo a U.) para dar a U. esta noticia, y para apresurarme a suplir de algún modo la falta que harán a U. los anteojos que se han perdido por causa de Urmeneta, y cuya noticia he venido a tener al cabo de diez meses largos, lo que hace ya irreparable esta pérdida, que no ha sido sólo de reales sino de pesos. Quiera Dios que no haya sucedido alguna otra desgracia a los que despaché a U. con Sarratea (Don Mariano) que salió de Londres para Buenos Aires en mayo último y debía entregar mi encomienda a Barra para que éste la dirigiese a U., según avisé a U. en mi carta fecha del mismo mes.

La encomienda perdida constaba, a lo que ahora me acuerdo, de dos ejemplares del tomo primero del *Chileno*, de un ejemplar del canto de Junín con una dedicatoria que hacía Olmedo (quien no es español, sino americano, natural de Guayaquil) de aquel ejemplar a U. y de la consabida caja de madera que contenía todo el repuesto de anteojos que había preparado para U. No me acuerdo de la factura por menor de lo que iba, porque los autores Mr. Dollond y Mr. Harris me pasaron su cuenta general correspondiendo cuanto yo les había encargado en diversos tiempos, y no la tengo ahora aquí; pero el contenido se reducía a unas gafas de plata y carey con doble armazón, esto es, con una especie de tapitas con vidrios azules que hacen un reflejo como el de la aurora y sirven para andar cuando hay sol o cualquiera otra clase de luz muy fuerte. Un monóculo de plata y madre perla para colgarse al cuello (único arbitrio para que no se pierda todos los días el antejo). Un repuesto general de vidrios desde el N.º 11 para arriba hasta el 17. Todos librados a la medida de las gafas y monóculo. Otro repuesto de vidrios azules. Cinta para colgar el antejo, cuerecito para limpiar lentes, tornillo para abrir las abrazaderas de los anteojos, etc. Lo que hacía estimable esta colección, a más de ser completa, era el cuidado con que se había fabricado cada lente, por el pri-

mer óptico de Europa, Mr. Dollond. A todo esto se agregaba una disertacioncita que yo hacía a U. en una carta que para mayor desgracia incluí dentro de la misma cajita, pero que no contenía ningún otro asunto que advertencias sobre el modo de usar anteojos, deducidas de lo que habían expuesto Dollond y Harris, y de mi experiencia. La principal que deseo que U. no olvide es que de las gafas debe hacerse cuanto menos uso se pueda porque acaban con la vista, habituándola a no percibir los objetos sino por medio de ellas. Por eso debe tenerse siempre un monóculo, instrumento que sólo se usa momentáneamente mientras dura la necesidad de ver un objeto, cuando por el contrario las gafas se quedan insensiblemente puestas en los ojos cansando y debilitando la vista, sin sentirlo uno. Pero mejor que monóculo es un binóculo que ocupa a un mismo tiempo los dos ojos y reuniendo la fuerza de ambos hace ver doblemente mejor. Suele acontecer a los que han usado monóculo por mucho tiempo, que conservan un ojo más fuerte que otro, y que por consiguiente necesitan de una lente de menos fuerza para el ojo que no ha trabajado. Así tuve yo que usar al principio anteojos con lente N.º 13 para el ojo derecho y N.º 19 para el izquierdo. Pero esta desigualdad cesa al poco tiempo, y ambos ojos piden igual luna.

La historia de la malhadada caja perdida es como sigue. Había Mr. Dollond quedado en tenerme concluído todo lo que debía tener la cajita para la víspera de la salida de Londres de Urmeneta. Pero me mandó avisar que no podía absolutamente acabar para ese día, sino para el siguiente. Salió pues Urmeneta prevenido de que sin falta alguna iría al día siguiente la encomienda a alcanzar en Falmouth, y al efecto me dejó la dirección del hotel en donde iba a parar en aquel puerto. Puntualmente se le despachó el siguiente día 17 de octubre por la Mala o Diligencia de Londres, la cual le alcanzó muy sobradamente porque llegó a Falmouth dos días antes que saliese el paquete para Buenos Aires. Es verdad que no tuve contestación de Urmeneta en que me acusase el recibo; pero esto lo atribuí a la falta de formalidad e indolencia chilena; y antes bien esta misma falta de aviso me confirmó en que había recibido la encomienda, porque me parecía imposible que se marchase sin avisarme que no llevaba la encomienda, o sin decírmelo siquiera desde Buenos Aires desde donde me escribió su compañero Riesco. Por otra parte, la seguridad que hay en las conducciones por la mala como lo he experimentado otras veces, y U. lo

ha visto en la cajita del aderecico que despaché en enero, no me daba lugar a sospechas. Seguro estaba de que U. se hallaría disfrutando de los anteojos cuando me llegó la carta de U. en que me dice no habérselos entregado Urmeneta. Aún entonces creí que se hubiesen quedado atrás en su equipaje. Pero cuando ha dicho que no los recibió en Falmouth, he empezado a hacer diligencias; mas después de diez meses, ¿de qué servirán? Por de contado hasta ahora no se ha encontrado la partida en los libros de la mala, ni descubierto el cochero que condujo la del 17 de octubre, y aún se ha venido a saber la fecha de este día en el libro de envíos, que yo tampoco me acordaba de ella. En fin: todavía resta alguna esperanza, pero muy débil.

He procurado pues remitir a U. un binóculo tan excelente como puede hacerse, y que sea de lujo para que lo cargue U. al cuello, atado a una cintita, y con el nombre de U. grabado, por si acaso se pierde, que le facilite su devolución. Va montado con lentes N.º 3, y van de repuesto dos lentes N.º 2, por si las primeras no acomodan a su vista. En Francia el orden de la graduación es inverso al de Inglaterra; pero sé que entre estos dos números debe hallarse precisamente la vista de U. Las lentes N.º 2 van ajustadas a la medida de las abrazaderas del binóculo, y éstas son construídas para quitar y cambiar lentes cuando se quiera, desatornillando su junta. Como ya U. tiene gafas (las que llevó Sarratea), no me apresuro a remitirle. A mi partida llevaré repuestos así de vidrio como de cristal de roca.

Villaurrutia, que me ha venido a ver, convidado a comer y manifestado muy fino, me ha dicho que va a remitir a U. con el mismo González Tejada un remedio y unos libros, y yo me he aprovechado de esta oportunidad para que dentro de su encomienda me meta la cajita de anteojos.

Esta lleva otro paquete rotulado a don Javier Zuazagoitía y contiene unas gafas y un binóculo, encargo que hizo don Diego Gormaz (1), y que me recomendó Rosario para presentarlo a su confesor. Mande U. el paquetito a casa de Zuazagoitía; pero si por alguna casualidad no hubiesen llegado a manos de U. las gafas de Sarratea, y le acomodaren a U. las que

(1) Don Diego Gormaz y López, 1761-1831, presbítero y, como se lee en esta carta, confesor de doña Rosario Zuazagoitía, falleció siendo canónigo de merced de la Catedral de Santiago de Chile, dignidad a que había sido promovido en 1825.

ahora remito para Gormaz, quédese U. con ellas y póngales lentes que hagan a su vista.

Por el paquete de Londres (conducto seguro) escribo a U. largo, y debe llegar aquella carta primero que la presente. Repito a U. que ya me considero como en vía para mi suspirado regreso.

Mil cosas a mi madre, Chabelita, Dolores, Juan, Ríos, Luisita, Juan Ramón.

A Dios mi padre, soy su

Mariano.

Muy luego saldrá de Londres un cajón de ejemplares del *Chileno* con destino a Valparaíso, consignación de U.



PARÍS, 3 DE OCTUBRE DE 1827.

Mi amadísimo padre,

la presente será entregada a U. por el señor don Faustino González Sáenz de Tejada, sujeto digno del mayor aprecio, amigo de los señores Undurraga y Villaurrutia, y que ha tenido la bondad de visitarme en ésta y franqueármese para llevar mis cartas y cualquiera cosa que se me ofrezca dirigir a U. Este caballero se embarca en Burdeos para regresar con un hijito suyo a Trujillo, su residencia, tocando primero en Valparaíso, de donde probablemente pasará a Santiago. Yo lo recomiendo a U., tan eficazmente como puedo para que U. se sirva atenderlo y servirlo en cuanto se le ofrezca, pues es persona que lo merece, y en esto me intereso porque deseo servirle.

Por separado escribo a U. más largo y entre tanto me repito, mi amadísimo padre, su

Mariano

PARÍS, 3 DE OCTUBRE DE 1827.

Mi amadísimo padre,
el señor Durran persona digna de particular aprecio y a quien he conocido en esta capital, hace un viaje para el mar Pacífico, y debe tocar en Valparaíso, y probablemente pasar a Santiago. Yo lo recomiendo a U. con mucho empeño para que U. se sirva atenderlo y dispensarle los servicios que puedan de su mano. Como extranjero, puede necesitar instrucciones y conocimientos del país u ocurrírsele algún negocio que requiera la ayuda y servicios de las personas que tengan allí algún influjo. En fin: en cuanto se le ocurra espero que U. le atenderá, así porque el señor Durran lo merece, como porque ésta es la sincera recomendación de quien es, mi amadísimo padre, su

Mariano.



PARÍS, 15 DE DICIEMBRE DE 1827.

Mi amadísimo padre,
hace mucho tiempo a que no recibo en substancia carta de U. y puedo decir que la última ha sido la de 8 de mayo; porque dos posteriores que he recibido, una con fecha 15 de julio y otra con la de 4 de agosto, no han sido más que simples avisos de que me iba a escribir primero, y después que ya me había escrito por la *Hope* y por conducto de Undurraga, hijo. Han llegado a Londres los paquetes de octubre, noviembre y diciembre que han traído la correspondencia de Chile de junio, julio y agosto, y yo no he recibido una letra salvo aquellos avisos: al mismo tiempo que la *Hope* no parece, porque creo que no salió de Valparaíso hasta fines de agosto, y después ha tenido que arribar a Pernambuco, donde se sabe que estaba últimamente con algunas averías, aunque no de consideración. Así es que de Chile no sé lo único que deseo saber, que es lo que U. me escriba. Pinto está haciendo papel de Presidente y Zegers de

Ministro de Estado interino (no sería por cierto mejor el que aquél eligiese en propiedad). He aquí una bonita administración que según las reglas dramáticas aumentará el interés de la tragedia para llevarla a su conclusión, y que tendrá también sus tres hijos como la anterior de 1824. Aquellos fueron el Estanco, las hacienditas de frailes y la devolución de los bienes de los Carrera. El lograr tales hijos bien valía la quitada de la Constitución, la introducción de la anarquía y el descrédito y ruina de Chile. ¿Y quién sabe lo que se hará para lograr los de este segundo matrimonio? El primogénito ya ha salido a luz; la creación de una deuda nacional interior que no hay, que no se podría pagar jamás, y que nadie reclama, si no es excitado por los autores del proyecto. Me parece divisar ya también el segundo hijo, y se me pone que ha de ser algo que tenga conexión con el pago de los dividendos del empréstito. Zegers, muy formal, me dice ahora en un oficio, que como se va a hacer seriamente el pago (mediante la aplicación del Estanco a este objeto), varios comerciantes han escrito a Londres para que se les compren obligaciones del empréstito. En efecto, éstas, que hoy se hallan al precio de 27, subirán sin duda al de 50 ó 60, si se empiezan a pagar los dividendos, y con uno sólo que se cubra, hecho que nadie puede saber si tendrá o no lugar mejor que el Presidente de Chile. Esta es una de aquellas ganancias enormes y seguras que se hacen en la bolsa de Londres. Ya la idea ha ocurrido: yo no diré que se aplique o no a intereses personales. Le es muy fácil al Presidente llamar a un comerciante inglés amigo, y decirle que haga comprar a medias un gran número de obligaciones, bajo la seguridad de que el dividendo se pagará precisamente a tal tiempo; y cualquier comerciante se dará por muy bien servido de que se le interese así. Resta ahora saber, y el tiempo lo dirá, si el Presidente se resiste a esta tentación.

Hay chilenos, y es preciso confesarlo, que pecan sólo por ignorancia sin proponerse provecho alguno, pero también los hay, y en estos últimos tiempos se han descubierto en gran número, principalmente entre los que han seguido algún curso en Buenos Aires, donde están mucho más adelantados que nosotros, que producen leyes o decretos en que desde el principio llevan determinada la parte que por ella han de pescar. U. que ve de cerca las cosas y las personas sabrá quiénes pescan y quiénes no. Yo sólo apunto aquí los medios de pescar.

La creación de una deuda nacional supone la emisión de obligacio-

nes, o billetes, o una liquidación anterior para determinar la cantidad fija que se reconoce como deuda. Esta liquidación si no se verifica con la más severa probidad, traerá buenos ratos a algunos amigos, principalmente de Concepción, que conseguirán incluir en ellas mulas y caballos del año de 1813 con certificados dados ahora por peones que dicen que entonces eran jueces o prorratistas, y sueldos y pensiones debidos a la familia por el Gobierno Español, puesto que también se ha de liquidar la deuda española.

Emitidas las obligaciones empiezan éstas a venderse, como es natural, con una rebaja de un 80 ó un 70 por ciento; y entonces un ministro, un compadre, o un gobernante cualquiera comienza también a comprarlas; y cuando ya tenga acopiado un número considerable, no faltará arbitrio como poner un decreto o sea ley que haga subir su valor; y si no, ahí están los bienes nacionales en cuya compra se mandarán recibir a la par. Si Apoquindo; si Santo Domingo; si Longotoma no están vendidos, ¡qué bella oportunidad para hacer Rey al señor don Francisco Antonio, como decía su amigo de U. el cura de Melipilla! Puede ser que también la Patria reconocida trate de premiar los grandes servicios hechos a la nación, y que por vía de recompensa nacional se contribuyan algunas sumas cargándolas a la deuda pública, como se ha hecho en Francia para indemnizar a los emigrados. Puede ser por último que los militares y algunos empleados civiles se retiren después de asignárseles un capital sobre la deuda pública. En fin ésta da para todo, y pudiera ser que tanto se tomase el gusto a la emisión de papel sobre el crédito público que sacadas las primeras ventajas que se hayan propuesto los autores del proyecto se siguiese inundando a Chile hasta ponerle en circulación siquiera 200 millones de pesos, pues en sola la capital de Buenos Aires introdujo el prototipo de nuestros héroes más de 10 millones. Nosotros, para no perderlo todo, nos apresuráramos a comprar a Orjera la porción que le toque por sus eminentes servicios públicos.

Zegers cada día está más perito. Me ha mandado una credencial sin saber siquiera poner el sobre escrito, porque ignora el título del Rey de Inglaterra que no ha querido ver en los almanaques incluso el *Chileno*, ni en los tratados, ni siquiera en muchos de mis oficios. Tampoco me ha mandado copia de la credencial, requisito esencialísimo, que a él le consta que yo mandé sacar antes de mi venida, y sin el cual ningún ministro me admitirá, porque viniendo la credencial cerrada para que el Rey la abra

al tiempo de mi presentación, no tengo otro documento con que acreditar mi persona con el Ministro, que la copia, la cual es además indispensable presentar a éste para que reconozca si la credencial viene en forma (que tampoco creo yo que venga buena). Me escribe además en lugar de oficios, notas estrictamente diplomáticas como de Enviado a Enviado o Ministro extranjero, imitando así la frivolidad y ridícula ignorancia de los de Buenos Aires en donde ya un marido escribe a su mujer: "el marido que suscribe tiene el honor de saludar a la consorte a quien se dirige", etc. Se riera aquí cualquiera persona instruída a quien tuviese por desgracia que transcribirle una comunicación de mi gabinete, extendida en esta facha.

Suspendido aquí para continuar si el correo para Londres se demora.

A Dios, mi padre. Soy su

Mariano.



PARÍS, 15 DE DICIEMBRE DE 1827.

(Continuación de mi carta de la misma fecha).

Mi amadísimo padre,

quedábamos en las notas diplomáticas de Zegers, y ¿qué decir de tan grosera ignorancia en el Ministerio de Relaciones Exteriores de un país que lleva ya más de diez y ocho años de revolución? Pero Zegers es buen ministro de Estado para Pinto; así como Solar y don Santiago Pérez.

Ha conseguido el señor don Manuel Gandarillas retirarse con la satisfacción de no haberme contestado un solo oficio, ni acordádose en todo su tiempo de que había Plenipotenciario en Londres, sobreponiéndose con imperturbable entereza a los remordimientos que debía causarle el ver en cada correo tantas comunicaciones mías, y las ardientes y esforzadas reclamaciones con que, en un lenguaje cuasi de desesperación, suplicaba se me contestase algo sobre tanto aviso y tanta consulta pendiente en negocios de un interés vital para la patria. Estaban sin contestarse mis oficios, absolutamente todos, desde noviembre inclusive de 1825; y ésta ha sido precisamente la época en que han ocurrido todos los negocios relativos a la falta de pago de los dividendos, y en que se me ha tenido al-

go más que vendido. Se retira a reposar, probablemente sin más que el ahorro que haya podido hacer en poco más de un año del sueldo de 3,000 pesos. Así estará reposando su antepenúltimo antecesor, que según Llobard se contentó modestamente con sólo recibir cincuenta mil pesos, aunque en efectivo y de contado, por su porción estanquística. Siquiera tuvo esto más cuenta al Estado; y ojalá todos se hubieran contentado con recibir un destajo por sus servicios ministeriales en la negociación, porque los que recibieron su pitanza en interés en la misma empresa, han sido y serán siempre los más esforzados protectores del robo de millón y medio que se ha hecho con esta farsa, y que en Europa es el escándalo de cuanta persona tiene alguna noticia sobre Chile. Conociendo yo algo (aunque no tanto como ahora) las uvas de mi majuelo; y viendo que cuando por casualidad se encontraba algún fiscal, algún contador mayor o algún otro defensor celoso se le recusaba, y con suma bellaquería se admitía la recusación, establecí por un artificio expreso del Reglamento de Administración de Justicia, que "ningún funcionario destinado a coadyuvar o proteger los derechos de alguna de las partes, era recusable"; porque, en efecto, sólo por la más grosera ignorancia podía intentarse la recusación de la misma parte. Sin embargo, la Caja de Descuentos será recusada, y apuesto desde aquí a que Elizalde será el Fiscal que intervenga en este negocio. Viva por tanto la patria gozándose de que ya no necesita de que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; y por cierto que mientras subsista el actual estado de cosas, un Ulman de cosacos se resistiría a entrar en tratados con una pocilga de facinerosos.

En efecto Zegers, que con una expedición admirable me contesta en dos de sus notas cincuenta y dos oficios, dejándome por consiguiente en ayunas de cuasi cuanto había deseado yo saber, me dice en una de éstas, "que su Excelencia el Presidente me ordena *expresamente*, que ni con Inglaterra ni con Gobierno alguno entable gestión alguna sobre el reconocimiento de la independencia de Chile; paso innecesario y aún degradante, cuando un pueblo tiene en sí recursos suficientes para subsistir y prosperar". El dar instrucciones a los agentes diplomáticos pertenece sin duda al poder ejecutivo, o al menos debe pertenecerle bajo una Constitución razonable; pero así Su Excelencia como su Ministro de Estado no han querido ver las que yo traje que son una ley formal expedida con todos los trámites constitucionales, y que por lo mismo no puede el Presidente alte-

rar o modificar por solo su voluntad. Entre tanto, prescindo de la política o acierto con que esté dictada la alteración.

Pero lo más notable de la correspondencia recibida es lo siguiente. U. recordará muy bien que traje instrucciones para cobrar la parte de nuestro empréstito suplida al Perú. Al momento que llegué traté de dar pasos para llenar este encargo; y reconocí que el agente peruano no daba medio real sin orden de su Gobierno. Como no quedaba más arbitrio que reconvenirle judicialmente, consulté a dos jurisconsultos ingleses sobre el modo de hacerlo. La contestación de éstos, que exigía indispensablemente para entablar cualquier clase de demanda que el Gobierno de Chile practicase ciertas diligencias previas, la mandé inmediatamente a los Directores, encargándoles que las pusiesen en planta. Desde entonces no he cesado de reconvenir por que se practiquen las diligencias prevenidas; y por último escribí un largo oficio reservado dando cuenta de las negociaciones que aquí se hacían por los Enviados del Perú, para conseguir un nuevo empréstito, y de los pasos urgentes que debía emprender el Gobierno de Chile en las presentes circunstancias, para obtener su cubierto, antes que aquí se disipase este nuevo empréstito. Me contesta, pues, ahora el Gobierno "que no se han hecho diligencias ni se pueden hacer fácilmente, y que no puede menos Su Excelencia que pensar que yo ignoro *que el referido empréstito está todavía por reconocerse por el Gobierno del Perú, que no ratificó el tratado como debiera haberse exigido de él, antes de franquearle el dinero*". Mas no tuvo que ir hasta Roma por la respuesta el vencedor de Moquegua, el Ministro del 19 de julio de 1824 y el establecedor del sistema federativo en Coquimbo. La ha tenido desde París; y en términos que no habrá mucha complacencia en leerla. Sospeché que ésta era una preparación para atacarme sin duda con otra memoria parecida a la que publicó en contestación al mensaje del Senado, y en que inventa la ridícula especie de instrucciones monárquicas; y conociendo que a los bribones, en cualquier rango que se hallen, es preciso hablarles con severidad y entereza, para que le tengan a uno respeto, le contesto: 1.º que no se ha leído el tratado, pues en él se habría visto el artículo adicional que responde a la objeción que se hace, porque en él se estipula expresamente que no haya necesidad de aguardar la ratificación para entregar los subsidios de que habla el tratado, en atención al apuro de las circunstancias, y a que la ratificación en el caso presente sólo sería una mera formalidad, pues

las estipulaciones, tales literalmente cuales aparecían en el tratado, estaban consentidas y aprobadas con cuanta solemnidad podía desearse por el poder ejecutivo y Congreso del Perú, en los documentos autógrafos que se tenían a la vista, y eran los oficios del Gobierno Peruano y las instrucciones comunicadas a su Enviado, y sancionadas por su Congreso; 2.º que conforme a lo que dicta el sentido común, y a la práctica diaria de las naciones, toda convención que si no tiene un efecto inmediato ha de quedar ilusoria, no necesita ratificación una vez que conste de la autorización bastante de los contratantes; 3.º que el Plenipotenciario que por parte de Chile celebró el tratado tuvo la precaución, no obstante lo expuesto, de consultar sobre este punto; y el gobierno legislativo acordó que no se aguardase la ratificación, y que se le agregase al tratado el artículo adicional que aparece en él; 4.º que sin embargo la ratificación debía siempre exigirse del Gobierno del Perú, sin perjuicio de cumplir inmediatamente lo pactado, y en efecto se solicitó al punto; pero cuando llegó al Callao la copia ya el enemigo había ocupado a Lima, se habían establecido dos Gobiernos en el mismo Callao, cada uno con el nombre de *Gobierno del Perú*: siguieron después las desavenencias en Trujillo donde el poder Ejecutivo destruyó al Congreso y volvieron a aparecer dos gobiernos soberanos del Perú, uno en Trujillo y otro en Lima: de manera que no había de quién exigir la ratificación, porque habría sido impolítico e imprudente haberla pedido a alguno de ellos: y bien notorios fueron los esfuerzos del Ministerio de Chile por mediar en estas diferencias y obtener el establecimiento de un gobierno en el Perú con quien pudiese entenderse; 5.º que el Ministerio que existía en Chile cuando nombrado Director el General Bolívar redujo a Riva-Agüero, y se consolidó el gobierno con las batallas de Junín y Ayacucho; es el que debe responder de la criminal indolencia de no haber exigido la ratificación; 6.º que el Gobierno de Chile, manteniendo un ejército en el Perú, contaba con el influjo que para todas sus negociaciones debía proporcionarle esta medida; y hago una enumeración de las grandes ventajas que una política previsora se proponía sacar de la permanencia de este ejército en el Perú hasta su entera pacificación, y que todas fueron frustradas por la venida de este ejército. Todo esto lo digo sin acrimonia, y en estilo muy modesto, porque no quiero ni me es lícito herir con desvergüenza, sino decir la verdad (1).

(1) La carta que sigue es continuación de ésta.

PARÍS, 15 DE ENERO DE 1828.

Mi amadísimo padre,
con don Alonso Toro, hijo de doña Mercedes Guzmán, que saldrá del Havre para Valparaíso, el 20 del corriente escribo a U. muy largo contestando sus cartas de 4, 15, 23 y 28 de julio (estas dos últimas traídas por el muchacho Undurraga) y de 4 y 20 de agosto, y 1.º de setiembre que acabo de recibir con una libranza de Cameron contra la Casa de Barclay y en favor mío por 820 libras, cuyo envío estimo sobre manera, porque me ha llegado en circunstancias de que no tenía tras qué hacer. Aún no sé si será aceptada, pero espero seguramente que sí; y estoy esperando también la remesa de los 7,000 pesos restantes que libré en mayo último y de que hablé a U. en carta de la misma fecha, y ya le tenía hablado sobre ello en carta de marzo.

Aunque conceptúo que sea pasajera la indisposición de que U. me habla en sus últimas, he tenido no obstante mucho cuidado y sentimiento; y espero en Dios que se habrá U. restablecido completamente, muy luego.

Como mis urgencias eran graves me decidí, y también por lo que U. me escribió posteriormente, a exigir el importe de la letra de mil pesos que había girado Cameron contra los Directores de la Compañía Chilena de Minas. Dijeron éstos que no le cubrían, porque habían dado orden para que sus negocios en Chile se concluyesen, y tampoco aparecía que Cameron hubiese recibido el dinero que libraba. Esto le servirá a U. de inteligencia. La carta formal de protesta que me dirigieron, va inclusa en la que escribo a U. con Toro. Mucho cuidado, mi padre, para tratar o hacer ser-

vicios a comerciantes, y sobre todo a comerciantes ingleses. Ellos jamás hacen nada de balde: cobran hasta la más ligera mirada que den sin respeto a la amistad ni a servicios recibidos antes, porque en ellos no existe otro sentimiento que el del interés; y todo lo que es generosidad, o elevación lo tienen estos comerciantes bajos por ridículo. Sírvale a U. de regla en cuanto a servicios prestados en clase de abogado, que los ingleses están hechos a pagarles a peso de oro. Por sólo dos consultas que hice en Londres ligerísimas sobre el modo solamente con que se podría cobrar el empréstito del Perú, y otra igual, me cobraron mil y tantos pesos de honorario. Sirva también de regla que yo no he debido un solo favor a la Casa de Barclay, antes tal vez lo contrario, o al menos tal vez indiferencia, vamos a otra prueba de la generosidad mercantil inglesa.

El señor Templeman contra quien giró Ingram los 200 pesos del regalito para Rosario, me contestó primeramente, al presentarle la libranza, que Ingram se refería en ella al aviso que debía dar, el cual no habían recibido, y así que se aguardase hasta otro paquete, para saber si la letra sería o no pagada. Al arribo del siguiente dijo que aun no había recibido el aviso, y ahora al arribo del último acaba de decir que girando yo contra U. una libranza, para que U. cubra en Chile la cantidad que yo reciba aquí, cubrirá la letra. Aun no le he respondido; pero probablemente lo haré así. A vista de esto, no me parece que podrá U. contar con macetas; y yo las llevaré, así como todos los demás adornos de la casita.

En mis urgencias me preparé para que Lizaur me supliese algún dinero; y al efecto le entregué una letra con fecha 10 de octubre de 1827 del tenor siguiente: "SS. Directores de la Caja de Descuentos. A cuarenta días vista, sírvanse UU. mandar entregar a la orden del señor don José Agustín de Lizaur del comercio de Londres (y no habiéndolo hecho por la segunda ni la tercera) la cantidad de once mil trescientos ochenta y cuatro pesos cinco reales moneda corriente, correspondientes a 1,860 libras esterlinas al cambio de 39 peniques".

Esta libranza se la entregué a Lizaur, para que él allá sin intervención alguna viese quien se la recogiese, y dispusiese del dinero a la entera voluntad del mismo Lizaur; a fin de que así tuviese una segura garantía en su poder, y por lo tanto no rehusase hacerme aquí algún suplemento. Así es que yo no he escrito a nadie (salvo a los Directores de la Caja el oficio de aviso) sobre esta letra que no sé por mano de quién se habrá presenta-

do y cobrado, aunque supongo que sea por mano de García de la Huerta que es el apoderado de Lizaur, o tal vez por la de Solar. Las libranzas anteriores de marzo y mayo, aunque endosadas por Lizaur, como iban a mi disposición no le servían de suficiente garantía. No ha llegado el caso de que yo le pida prestado; pero sin embargo desearía mucho que esta letra se hubiese cubierto sin tropiezos, porque cualquier falta en este particular quien la sufra soy yo. Como por mi viaje e incertidumbre de los correos, no he tenido proporción, muy a pesar mío, para escribir a U. a derechas en estos tres meses anteriores, no había tenido ocasión de prevenir a U. esto.

Don Gregorio Paredes debe entregar a U. luego que llegue a Lima mil pesos que me debe con el correspondiente premio del dinero. Resérvemelos U. hasta que yo disponga de ellos.

A Dios mi padre, soy su

Mariano.

Mil cosas a mi madre, Chabelita, Dolores, etc. Les escribo con Toro.



PARÍS, 23 DE ENERO DE 1828.

Mi amadísimo padre,

don Alonso Toro, portador de ésta, ha ido demorando de día en día su viaje, y además hemos sabido que el buque que lo conduce tiene que pasar a Montevideo a descargar, y si está hecha la paz con el Brasil debe entrar también a Buenos Aires, de suerte que por todas razones ha de llegar primero a manos de U. mi correspondencia por el paquete que ha de salir de Londres. Así es que retiro del paquete de cartas que le he entregado mi carta larga para U. que irá por el citado paquete de Buenos Aires y dejo sólo las cartas para mi madre, Chabelita y Dolores; y el adjunto conocimiento que me entregó Undurraga, de las dos cajas de fantasmagoría que despachó a U. Va también una carta gruesa del mismo Undurraga para U.

Toro me ha prometido pasar a ver a U. para instruirle personalmente de mí. El entregará a U. un cajoncito de madera que contiene la *Filosofía de la naturaleza* en 10 volúmenes; y la *Historia del mundo primitivo* del mismo autor (Delisle de Sales (1) en 7 volúmenes. Remito a U. la última obra por ser producción de un tan apasionado de U.; y no ha alcanzado a encuadernarse la *Philosophie du Bonheur* en 2 volúmenes del mismo, ni he podido conseguir todavía *Ma République* restos de todas las obras del mismo Delisle que quiero que U. tenga. Estas obras por haberse agotado tiempo ha sus ediciones, están, en frase bibliográfica, fuera del comercio de la librería; y sólo pueden adquirirse comprándolas a un literato que quiera deshacerse de ellas, o en una testamentaria. Por eso no es nueva la encuadernación de la *Historia del mundo primitivo*. En Londres fué imposible conseguir las.

A Dios mi padre. Soy su

Mariano.



PARÍS, 16 DE FEBRERO DE 1828.

Mi amadísimo padre,
me tiene U. en París examinando con cuanta atención y estudio puedo a este pueblo, que sin duda alguna no es el primero del Universo. Jamás he sentido un aprovechamiento más manifiesto en ningún género de instrucción a que me haya dedicado, que el que he adquirido en el estudio de la historia, de las leyes, de las costumbres, del gobierno y del carácter francés. Muy defectuosa habría quedado mi educación política, si yo no hubiese venido a Francia, porque es preciso observar estas dos grandes naciones vecinas, y compararlas. De esta comparación resulta que se penetra uno prácticamente de ciertas grandes verdades políticas cuyo conocimiento es indispensable, para servir a la patria con

(1) Jean-Claude Izouard, llamado Delisle de Sales, nació en Lyon, 1741, y murió en París, 1816. En la carta se citan los títulos de sus principales obras, las cuales tuvieron en su tiempo una extraordinaria boga entre los entendidos.

provecho. Cuanto no conoce uno, por medio de esta comparación, la certeza de aquel importantísimo principio: que nada valen las instituciones si no están apoyadas sobre el carácter nacional; o lo que es lo mismo, que las leyes nada son sin las costumbres, aunque aquéllas sean el producto del mayor saber y civilización. Arcanos impenetrables me parecían antes de salir de Chile, la atrocidad de la revolución francesa; el que se hubiese dicho que Robespierre era el hombre que había manifestado más extensión de miras; la caída inesperada de Napoleón; su abandono después de la batalla de Waterloo; la restitución de la familia real, etc. Pero a la vista de los hombres y del teatro de los sucesos se rasga el velo del misterio.

He conocido también a algunos hombres célebres de la revolución que aún existen, Talleyrand, Marmont, Macdonald, Oudinot, Soult, La Fayette, Grégoire, Sydney Smith, Destutt de Tracy, Portalis, Benjamin Constant, Jullien, etc. A varios sólo conozco de vista, pero con la mayor parte he hablado. He visitado igualmente las Bibliotecas, todos los establecimientos públicos literarios, los Tribunales y los palacios, todos los lugares notables. Entre éstos, una mañana entera gasté en ver el Palacio y jardín de Malmaison antigua morada de la Emperatriz Josefina, y lugar desde donde Napoleón salió para Santa Elena. En el día es propiedad de los hijos del Príncipe Eugenio y de la ex reina de Holanda Hortensia; y se conserva con sus muebles y en el mismo pie en que se hallaba cuando le habitaban sus antiguos dueños. ¡Qué sencillez! ¡Qué gusto! Se diría que allí reina más bien la gracia que la magnificencia. El oratorio, el teatro, la sala de baile, la de comer, la del billar, los dormitorios, todo es hermoso y sencillamente adornado. En las diversas salas se ven retratos o bustos de las personas de la familia Bonaparte, y pinturas o grabados representando algunos sucesos de la vida de Napoleón. Pero nada me causó tanta impresión como cuando entré al cuarto de estudio de éste, que al mismo tiempo era su biblioteca. ¡Qué menaje tan modesto! Más parece el aposento de un filósofo que el de un gran monarca; y la nuestra de Peñalolén no le será inferior en aparato. Figúrese U. una sala de cinco a seis varas de ancho, y siete a ocho de largo, rodeada toda de estantes que conservan los mismos libros que usaba Napoleón: una estufa o chimenea en un lado, y enfrente una mesa donde estaban colocados el busto de Madama Leticia y otros. En el medio una gran mesa forrada en paño, destinada a escribir, con su silla grande pero sencilla y cómoda, y un aparato de escribir mo-

destísimo compuesto de solo un tintero, una salvadera, unas tijeras y un sello. No contiene más el cuarto. Al llegarme a la mesa, no pude menos que, aunque lleno de un profundo respeto, sentarme por algún tiempo en la misma silla, afirmarme sobre la mesa, tomar una de las plumas, y considerar que en aquel mismo lugar y sobre aquellos mismos muebles trabajaba el hombre que daba leyes al mundo. U. se hará cargo que recorrí los estantes para ver los libros que encerraban. Lo primero que llamó mi atención fué una gran colección del *Monitor* desde su principio, que serviría a aquel gran hombre como de prontuario de toda la historia de la revolución y de los principales hechos de su mismo reinado. Había otra colección inmensa de tratados de paz, y noté que muchos de los celebrados en los últimos tiempos estaban en cuadernos separados forrados en rico tafilete, que sin duda eran las impresiones oficiales presentadas a él especialmente. Seguíanse los clásicos franceses; muchos publicistas y financistas; varias relaciones de viajes y campañas; algunos historiadores clásicos antiguos y modernos; diferentes historias de la revolución; y, lo que es más particular, algunas novelas.

En el jardín reina el mismo gusto de simplicidad, y se conoce además que ha estado por algún tiempo abandonado de sus dueños. Las puertas de la casa correspondían inmediatamente a un hermoso pradito donde pacían algunas pocas ovejas. Los límites de este prado que tenía la figura de anfiteatro, eran un gran río, que en los jardines de Europa se hacen con muy poca agua y costo (en la forma que, por especial encargo mío, habrá explicado a U. don Gregorio Paredes), porque son en substancia unos estanques muy largos y comparativamente angostos. A las orillas del prado había calles irregulares de árboles silvestres y corpulentos; y de trecho en trecho, hermosísimas estatuas de bronce del tamaño natural paradas sobre una pilastra de estuco, y representando varias divinidades silvestres y algunas otras de que han quedado bellos modelos de la antigüedad. El río hace en algunas partes saltos o cascadas, y tiene su pequeña barca chata, para usarla en los lugares en que corre a nivel. Por enfrente de la casa se le pasa por un sencillo puente de madera, para llegar a un templo construído de riquísimo mármol, consagrado al amor. Su figura es cuadrilonga de tres varas y media de ancho y cinco o menos de largo; pero de un gusto griego y una delicadeza que se siente, mas no puede explicársela porque no posee las reglas del arte. En su fachada que mira a la casa, hay una

especie de corredorcito, o portal, del mismo gusto. En el centro del templo hay una graciosísima estatua de un amorcito puesto en un pie sobre una columna también de mármol como la estatua. Al lado mismo del templo y en un prado que cubren varios árboles formando bosque, nace artificialmente pero imitando con suma perfección a la naturaleza un arroyito que haciendo mucho ruido y serpenteando corre por un largo espacio a precipitarse en el río.

Mientras veíamos estas cosas, la señora cuidadora de la casa, en cuyo semblante se manifestaba una melancolía dulce y expresiva, y que había sido criada antigua de Josefina y la había acompañado hasta su muerte, nos hizo el más tierno elogio de esta princesa, a quien llamaba una amiga afeccionada y una madre compasiva de cuantos la rodeaban. Yo, con mi irresistible curiosidad, empecé a hacerla cien mil preguntas, hasta sobre la figura, traje, visitas, etiqueta, carácter y mutuo afecto de cada una de las personas de la familia, y a todas tuvo la bondad de satisfacerme. Madama Leticia después del divorcio continuó siempre viendo con la misma frecuencia y cordial amor a Josefina.

Al tiempo de salir se cerraron otra vez todas las habitaciones y jardín; y me retiré de un sitio que no sólo por los grandes recuerdos que ofrece, sino por el mismo estado de abandono y soledad en que se halla inspira cierta especie de melancolía y da lugar a las más profundas reflexiones sobre la inconsistencia y vanidad de la grandeza humana.

Por la tarde me dirigí a ver el sepulcro de Josefina. Se halla éste no muy lejos de la Malmaison, en la miserable iglesia parroquial del distrito rural en que ésta se halla situada. El monumento ha sido costeadado por los hijos de la difunta, que, según se me ha dicho, sólo lo han podido elevar ahora tres años. Es de mármol hermosísimo; y representa una grande urna o sepulcro sobre el cual está la estatua de Josefina de tamaño natural, hincada sobre un cojín y en actitud de orar. Su traje es ordinario y no se divisa en todo el monumento atributo o insignia alguna real. La estatua es de la más admirable semejanza como lo expresaron los circunstantes que la habían conocido, y yo mismo la reconocí por la comparación con los retratos que acababa de ver en Malmaison. La inscripción es sencilla y tierna.

A

JOSEFINA
EUGENIO Y HORTENSIA

El cadáver está sepultado bajo el mismo monumento. No sé si U. sabrá que murió ya también Eugenio, hace algún tiempo.

Las descripciones de los magníficos palacios de las dos Cámaras, y en especial la soberbia magnificencia y decoraciones del de los Pares (antes el Senado Conservador), del Instituto real (antes Instituto Nacional) y la sala de cada una de las Academias de que él se compone: del Palacio de la Justicia y sus Tribunales: del Tribunal de Comercio y Bolsa; del jardín de plantas, menagería real, etc., etc., las reservo para nuestras vistas y para aquellos acuerdos que tengamos sobre el modo de establecer en Chile, no los grandes edificios, sino las instituciones a que ellos están consagrados.

Luego que llegué a París me vió Undurraga, y me contó que ya había comprado, encajonado (y aquí entraron todas las menudencias del encajonamiento) y remitido a U. una fantasmagoría. Siento que U. encargue estas cosas a otro, porque no se las proporcionarán tan de gusto, ni al intento como yo, que conozco tanto a U. y sé qué le puede agradar en cada cosa. A los quince días se me apareció Villaurrutia vendiéndome el favor de que se había venido de Versalles sólo con el objeto de verme en cuanto había sabido que estaba yo en París; y haciendo al mismo tiempo grande alarde de los empeños que tomaba para llenar con exactitud unos encargos que U. le había hecho, y que no eran más que un remedio para el reumatismo, y unos libros que seguramente no es él a propósito para elegir. Yo le indiqué a De Gerando: *De la perfección moral, o de la educación de sí mismo*, 2 volúmenes en 8.º; y a Droz: *De la Filosofía moral, o de los diferentes sistemas sobre la ciencia de la vida*, 1 volumen en 8.º o en 18. Estos dos autores, miembros del Instituto, son clásicos; y las dos producciones tuyas citadas han obtenido la más alta reputación en términos que la Academia Francesa (la primera sección del Instituto) señaló a la primera en 1825 y a la segunda en 1824 el premio destinado al *libro más útil a las costumbres*. Díjele asimismo que remitiese a U. estas dos obras, y que estando yo ya aquí me encargaría de buscar las demás que conviniesen a las intenciones de U. y las remitiría yo mismo.

En efecto mi colección de moralistas (ciencia de mi particular afición) es completa y escogida entre cuanto se ha escrito desde el libro de Job hasta la fecha. Dejando aparte la Biblia y los tratadistas sobre la moral de la Biblia, de que llevo algunos volúmenes, llevo igualmente a Plutarco, Pla-

tón, Jenofonte, Teofrasto, Aristóteles, Esopo, Cebes; tratados sobre la moral de Sócrates, Diógenes, Epicuro, Zenón, etc. Confucio y los moralistas chinos e indios; Séneca (a Cicerón lo tenemos, pero llevo sus nuevos libros de *República*, descubiertos, así como las nuevas fábulas de Fedro, halladas en Nápoles); Epitecto; Marco Aurelio; Antonino Bacon; Hutchinson; Reed; Dugald Stewart; Brown; Beathe; Delcar; Wats; Addison; Thomson y los ensayistas ingleses: Hume; Masson; Hare; Gisborne; Wals-ton; como también Helvetio; Hobbes, Charron; Montaigne; La Bruyère; La Rochefoucauld; Vauvernargues; Duclos, Delisle de Sales; De Gerando; Droz; y otros que clasifico entre los escritores de derecho natural y legislación; y otros entre los teólogos o tratadistas de la religión y moral evangélica, y ¿cuántos moralistas podrán exceder a Pascal, Bossuet, Bourdaloue, Massillon, Fenelon, La Mennais, etc.? Entre todos éstos tiene U. un campo vasto para escoger a su gusto. Dugald Stewart y Brown, que tratan a un mismo tiempo de Metafísica y de Moral, tienen un particular empeño en hacer amable la virtud en todos los deberes de la vida. Hare escribe sobre la conducta de Dios con respecto a las acciones humanas de un modo tan filosófico y tan persuasivo que inspira amor a la Divinidad. Dewar acaba de dar a luz su *Ethica Christiana* en que funda la moral sobre los deberes de la religión. Gisborne ha escrito dos obras que ha intitulado, la una: *Deberes de los hombres*; y la otra: *Deberes de las mujeres*. Trata en ellas de los deberes sociales y domésticos de cada sexo en el actual estado de la sociedad y de las costumbres. Es claro, metódico y religioso. Sería excelente para los ejercicios de Peñalolén. La *Pequeña cuaresma* de Massillon se mira como la obra jefe de este grande orador. Es la colección de unos cuantos sermones (ocho creo) que predicó delante de la corte, siendo niño Luis XV. He leído, no sé dónde, la crítica que se le hace de que más parecen estos sermones discursos de un filósofo que de un predicador cristiano. En efecto, él sólo se contrae a hablar sobre las virtudes morales; pero esta crítica me parece severa y aún exagerada. Si las personas que hubiesen de concurrir a los ejercicios de la casita fuesen del mismo calibre que los cortesanos de la regencia de Luis XV, no habría más que pedir que la *Pequeña cuaresma*; mas los sermones sobre las tentaciones de los grandes, sobre los escollos de la piedad de los grandes, etc., no me parece que cuadrarán perfectamente a lectores chilenos. Sin embargo, la considero necesaria, y aun no está traducida al español. Una obra ascética hay escrita con sabidu-

ría, unción y elocuencia, y lo que es más notable por un filósofo del siglo XVIII. Esta es el *Tratado de la confianza en la misericordia de Dios*, por el obispo Beauvais. La juzgo necesaria, así como también en alguna manera el inmenso tratado sobre los *Consuelos en todas las adversidades*, por Tauffret. A mí me gustan mucho los sermones de Blair, el célebre escritor del curso de retórica y bellas letras, traducido en todos los idiomas de Europa (de cuya obra he comprado expresamente para el uso de U. un ejemplar en francés). El hombre se propuso escribir sermones que pudiesen leerse sin recelos por todos los cristianos de las diversas comunidades que hay en Inglaterra; así es que no habla del dogma, sino de los deberes morales; pero con mucha filosofía y elocuencia, y fundándose sobre las máximas evangélicas. Todos los libros que de cualquier manera indico aquí, los tendrá U. y traducidos al francés los que lo estén; así como también los más que pueda descubrir en mis investigaciones literarias y bibliográficas.

Es ya tan excesivo el número de libros, que la bibliografía se ha hecho una ciencia particular, bastante laboriosa ya, y que se cultiva con mucho esmero. Soy mínimo cursante en ella porque necesita serlo todo el que quiere comprar libros para leerlos, y no exponerse a perder su tiempo y su dinero. Hoy sólo se trata de escoger entre el gran número de obras, las que son clásicas en cada ramo, y bastantes a suministrar conocimientos suficientes sin exceder el término de la vida. Viniendo a Europa es cuando se conoce toda la extensión del mal que pesaba sobre nosotros con la dominación española. Esclavos del pueblo más embrutecido, ignorábamos hasta la existencia de los buenos libros que se publicaban en Europa. Carecíamos de producciones buenas en España, donde ni se quería remediar este defecto con traducir lo bueno que salía en otras partes. No teníamos periódicos literarios que nos instruyesen de las nuevas publicaciones. Estaban prohibidos los extranjeros e interceptada con ellos toda clase de comunicación. Faltaban estímulos a la literatura; y por consiguiente gusto y amor a ella, y por último la Inquisición, por si algo se había quedado en el tintero, para completar el sistema de embrutecimiento, prohibía cuasi cuanto no eran novenas, gritos de las ánimas y relaciones de apariciones, que cabalmente era lo que debía haber prohibido si la hubiese animado el celo de la religión. No es esto bufonada: uno de los primeros libros que aquí he comprado fué el índice expurgatorio, y U. que se admiraba de ver prohibidos

a Montesquieu, Beccaria, Filangieri, Fr. Gerundio, el Eusebio, etc., cómo no se indignaría al ver en el mismo índice hasta dónde llegaba ya este exceso. Pero admire U. algo más sobre este particular. En estos mismos días, no ha tenido pudor el Consejo de Castilla de dirigir públicamente a la faz del mundo un memorial al Rey, pidiéndole que restablezca la Inquisición no sólo como medida religiosa, sino como INSTRUMENTO POLÍTICO. La independencia y la libertad de comercio, indudablemente nos harán mucho bien en la línea del saber y de la civilización, mas hasta ahora no nos han aprovechado tanto como debieran por mil circunstancias, cuyo influjo sólo el tiempo puede desvanecer: 1.º la falta de disposiciones en que nos han encontrado. El amor a la cultura y a las letras no se forma en un día, y una educación tan larga en la ignorancia nos ha quitado los deseos eficaces de adquirir un sólido saber, el conocimiento de su importancia y de los medios de obtenerlo.

2.º En Europa se tiene un concepto bajísimo de nuestra cultura, y los empresarios de libros nos regalan sólo con novelas y obras muy superficiales o positivamente malas, y por tanto de poco costo, porque creen que en nuestro actual estado no apreciaremos otras y que se quedarían en almacenes con los libros cuyo mérito no se alcanza a conocer en el país, y que regularmente son más costosos. En confirmación de lo expuesto, ha de saber U. que en las librerías españolas que hay en París es ya una voz nueva del arte la de *traducción para América*, que quiere decir traducción que se paga el pliego de impresión, esto es dos pliegos nuestros, y por consiguiente siete u ocho de manuscrito, a dos pesos de nuestra moneda, o diez francos. Así son las traducciones y así son los traductores. No puede U. dejar de haberlas visto; y con ellas, uno de los males que nos hacen tales españoles, que hasta en esto nos hostilizan, es hacernos perder nuestro idioma, introduciéndonos una jeringoza que ni es francés ni castellano. *Historia de Napoleón y de la grande Armada* es el título con que uno de estos ha traducido la obra de Ségur *Histoire de Napoléon et de la grande armée*.

3.º Circunstancia que influye en que no se adelante nuestra literatura, es la corrupción de los españoles que por desgracia han inundado la Francia y la Inglaterra, y que no indican para traducir ni traducen de suyo, sino los libros más infames. El sacerdote y canónigo Llorente no tuvo escrúpulo de obsequiar a la juventud de su patria y de América con la tra-

ducción de *Los amores de Faublas*, ni vergüenza de que esta traducción se publicase con su nombre.

Con el auxilio, pues, de varios literatos distinguidos, a quienes no ceso de hacer preguntas y consultas, y con el auxilio más constante y seguro de mis Manuales Bibliográficos, bibliotecas de un hombre de gusto, catálogos razonados, críticas de producciones antiguas y modernas, periódicos literarios, etc., de que ya tengo una pequeña biblioteca, continuo acopiando mi librería que de buena fe creo será una de las mejores de América, la mejor de Chile, y con las que podrían compararse las de los señores Medina y Rojas (1). Trescientos volúmenes, dice uno de mis manuales que deben componer la biblioteca de un filósofo, y los señala. Yo llevaré como tres mil, que unidos a nuestra antigua librería, y siendo la porción que va de aquí tan clásica y tan escogida por su mérito intrínseco y por sus circunstancias tipográficas, formarán un ornamento de que pueda vanagloriarse la casita. Esta, como he dicho a U. otra vez, con su biblioteca, instrumentos científicos, mapas, láminas, estatuas, bustos, etc., será un museo; y con sus jardines, bosques, laberinto, cosmoramas, panorama si puede ser, juegos y entretenimientos, será la verdadera casa de recreo que haya en Chile. Y para mí especialmente, ¿qué será, cuando considero que en ella nos reuniremos U., mi madre, mi R. . . y todas las personas de casa?

Grandes perplexidades hemos tenido en estos días sobre las estatuas que han de adornar el jardín. U. sabe que éstas generalmente y con muy pocas excepciones se representan desnudas, y así lo están los grandes modelos que nos quedan de la antigüedad, el Apolo de Belvedere, la Venus de Médicis, Antinoo, el Gladiador, el Laocoonte, la Venus púdica, etc. Así lo están también las de todos los jardines de Francia, sin que esto cause la menor novedad; y sobre todo así deben estarlo para que se conozcan sus

(1) Se refiere sin duda a don Francisco Tadeo Diez de Medina y a don José Antonio de Rojas.

“Nombrado oidor de Chile, cargo de que tomó posesión en 10 de marzo de 1783, trajo a este país treinta y seis cajones de libros, lo que para su tiempo se consideró extraordinario”, dice don J. T. Medina en su *Diccionario Biográfico Colonial*; y agrega que Diez de Medina falleció soltero en 1803.

El segundo nació en Santiago en 1737 y falleció en octubre de 1817. De sus viajes por Lima, Buenos Aires y España, formó una biblioteca que tuvo fama de ser muy rica, como se ve en estas cartas por las varias referencias que a ella hace don Mariano, y por el inventario que se ha impreso en el número tercero del *Bibliófilo Chileno*, organo de la Sociedad.

bellezas y los primores del arte y para que sirvan de modelo a los escultores. Suscitábase pues la duda de si deberían llevarse a Chile estatuas de esta clase donde podrían mirarse con escándalo por no haber uso de ver estatuas; o si abandonándose las obras maestras sólo se deberían buscar figuras envueltas. Aun no estoy decidido y fluctúo entre llevar o no estatuas desnudas, o partir la cuestión llevando la mitad de unas y la mitad de otras. En este caso mi lista comprenderá el Apolo, la Venus, la Diana Cazadora (otro jefe de obra, antiguo), Ceres, Pan y Baco; dos leones dispuestos y horadados para fuentes, los cuales se colocarán a la puerta exterior de la casita, botando agua; y una Hebe dispuesta y horadada en la misma forma, para una pila; no sé si cambie a Baco por la Minerva llamada Palas de Veletria y a Hebe por un Neptuno; aunque la figura de aquella derramando agua por su cantarillo, es más graciosa que la de éste. Si el grupo de Laocoonte y sus hijos, ahogados por las serpientes pudiese conseguirse con alguna equidad, lo cambiaré por Ceres o Pan. Son caras y es preciso ceñirse a llevar un número limitado. Hay cierta especie de estatuas baratas y aún bonitas, que son moldes vaciados en yeso; pero éstas ni podrán transportarse por su fragilidad, ni resistir a las intemperies por mucho tiempo. Los bustos serán seis u ocho a saber, de Homero, Virgilio, Demóstenes, Cicerón, Heródoto, Tácito, Voltaire, Rousseau. Estas se colocarán en la Biblioteca sobre unas columnas entre estante y estante.

Acabo de recibir la cartita de U. de 1.º de setiembre con la letra en mi favor de 820 libras, contra Barclay. Qué refuerzo tan a tiempo, y cuántas gracias no doy a U. por él. Me hallaba ya bien apurado, y esto en Europa es la muerte. He recibido duplicado y triplicado. Supongo que U. se habrá quedado en ésa con el principal. Aguardo ahora el resto, esto es la libranza que dirigía a García en mayo último, sin la cual no podré desenredarme para mi regreso.

He recibido también la biografía de Vera por Campino (1). Ya el día antes había oído hablar de ella en una mesa de París, llamándola execra-

(1) Se publicó en *El Monitor Imparcial*, núm. de 31 de agosto de 1827, y dió mucho que hablar porque en ella se contenían algunos pormenores de la vida íntima que había llevado el doctor Vera en sus últimos años. La censura de imprenta retuvo los ejemplares del periódico y suprimió algunas líneas. Estas se pueden leer ahora fácilmente en la pág. 170 de la obra de don Domingo Amunátegui Solar, *Jesuitas, Gobernantes, Militares y Escritores*, que las reprodujo de uno de los pocos ejemplares no censurados que se conservan de aquel periódico.

ble y tal "cual (fueron las palabras propias del francés que hablaba) la corrupción y cinismo de nuestros tiempos de Robespierre y Marat no había producido igual". Me confirmé en esta opinión cuando la leí. El elogio, sin que esto parezca ultrajar las cenizas de los muertos, es digno del elogiante y del elogiado.

Aquí están pintados la cabeza y el corazón de Campino, su talento y su moral. Primero defendió la insurrección y el asesinato y la depredación de los caudales públicos en el movimiento del 28 de enero. Ahora hace más: es el panegirista del adulterio. ¡Vivan los gavilanes!

Y U. mi padre ¿por qué quiere defender a Pinto? ¿Qué esperanzas puede ofrecer este malvado a un hombre prudente? Los místicos llaman, y con justicia, milagrosa la conversión respentina de un gran pecador habitual, ¿y deberemos creer en estos milagros sin pruebas anticipadas y muy seguras?

A Dios, mi padre muy amado: A Dios; mil cosas a mi madre, Chabelita, Dolores, Ríos, Juan Ramón y Luisita.

Soy su

Mariano.

Va la protesta de los Directores de la Compañía Chilena de Minas por los mil pesos de la letra de Cameron. El original queda en mi poder por no exponerle a que se extravíe siendo único.

No he recibido cartas de U. (largas digo) hace tiempo. Pero se está esperando de un día a otro el paquete. Estoy muy cuidadoso y triste con la enfermedad de estómago de que U. se me queja, aunque contando que con el verano se habrá acabado. Pongo a esta carta la fecha de hoy porque la tenía abierta esperando la llegada del paquete. Voy a continuar escribiendo aunque ya echo la presente al correo.



PARÍS, 15 DE MARZO DE 1828.

Mi amadísimo padre,

hágase U. cargo del cuidado con que me tendrá la noticia de la indisposición de estómago de U., sus cortas cartas y

la fecha en Renca; pero espero en Dios y en la intercesión de la Virgen Santísima de Dolores que ya estará U. restablecido, y que muy en breve tendremos el gusto de darnos un fortísimo abrazo.

En mi anterior de febrero avisé a U. que me había llegado muy a tiempo la libranza de 820 libras esterlinas, girada por Cameron, y el consiguiente gusto con que la había recibido, por las circunstancias en que me hallaba. Ahora vea U. el desenlace de este negocio. Despaché mi libranza a Londres sin que ni por asomo se me ocurriese la duda de que podría no ser cubierta; pero con indecible sorpresa, me llegó a los ocho días contestación de Lizaur (encargado de recoger su importe al vencimiento del plazo) avisándome que Barclay decía que no la podía aceptar, pero que podría ser que en el próximo paquete de Buenos Aires recibiese alguna noticia que le moviese a aceptarla, y que si queríamos aguardar hasta entonces nos contestaría definitivamente. Lizaur aceptó este temperamento, atendida la urgencia en que yo me hallaba y que peor sería hacer protestar la letra y quedar privados del recurso que me ofrecía este dinero, hasta de aquí a ocho o diez meses en que hubiese resultas de Chile. Yo entre tanto escribí a Barclay haciéndole presente: 1.º que la letra era de su mismo agente, que tenía bastante circunspección para no haber librado sin tener fondos y facultades para ello. Tenga U. presente que jamás se protestan, sin exponerse a un sumo descrédito, las letras giradas entre agentes e individuos de una misma casa o negociación, porque en tal caso el librante y el que ha de cubrir se reputan y son en la realidad una misma persona; 2.º que considerase los males que me causaba esta falta de cubierto, pues que el importe de la letra eran mis sueldos, único recurso aquí para mi mantención; y que de Chile no se me haría tan luego otra remesa, confiando en la exactitud con que debían suponer se me cubriría la presente letra. Remité a U. su contestación original, para que Cameron tenga la lisonja de verla. Al mismo tiempo Lizaur en cuanto supo la llegada del paquete fué a ver a Barclay para saber su respuesta definitiva. Esta se redujo a decirle que anunciando Cameron que en el mes de noviembre iba a embarcar en el bergantín *Canning* 4,000 pesos, si éstos llegaban a Londres me los entregarían, y que la letra no la aceptaban. De suerte que si Cameron muda de dictamen y usa allá del dinero, o éste por algún evento no se embarca, nada he de recibir; y, lo que es más, aún en

tal caso U. no podrá cobrarle en ésa a Cameron, porque la letra no vuelve protestada, por el motivo siguiente.

En otras circunstancias de menos apuro (y aún tentadísimo estuve a hacerlo en la presente a pesar de mi grave urgencia) yo habría hecho protestar la letra y remitirla a U. para que en ésa le arrancase a Cameron las 820 libras esterlinas con su cambio, recambio, intereses, daños y perjuicios (como todo es costumbre, y de ley), de un modo que ni a él le quedasen ganas de volver a librar lo que exactamente no se había de cubrir, ni a éstos esa franqueza de protestar letras. Pero yo necesito aquí plata, y por otra parte U. tendrá que entenderse en ésa con un pleito y un embargo. Quiero pues ver si recibo algo; y U. verá a qué vienen a quedar reducidas las 820 libras de la letra. De estos miserables 4,100 pesos han de hacer tantas rebajas y deducciones con los nombres de flete, cambio, comisión allá, comisión aquí, gastos menudos, y otros mil robos en que son tan prácticos estos comerciantes, que perderé sin duda una gran suma; y he aquí el arbitrio de que se han valido para ganar a mi costa cuando vieron que el cubrir la letra cual venía no les proporcionaba el lucro que se habrían propuesto. Ya por de contado he tenido que gastar el importe del seguro de este dinero, porque también temía que si se perdía el buque, lo diesen todo por cancelado con avisarme la pérdida.

Preocupación, y muy contraria a la prosperidad de un estado, creía yo antes de venir que era el horror que las clases elevadas tenían en Europa a los comerciantes. Me admiré sobre todo cuando al llegar a Londres observé que a pesar de ser éste un pueblo comerciante, las gentes de clase les miraban con tal desprecio que no sólo ninguno de éstos pisa la casa de un noble, sino que aún reputan indecoroso el juntarse con ellos en alguna parte, y a mí se me previno que si quería presentarme con la decencia correspondiente al carácter que traía, tomase casa en una calle que no fuese de comerciantes, como me vi necesitado a hacerlo por razón de mi empleo, aunque me costaba triple valor. Pero cada día de mi permanencia aquí me he ido convenciendo de que en el estado de inmoralidad en que están los negociantes en Europa es preciso que toda persona de honor se separe del trato de unos hombres que ya sólo tienen por regla de conducta el mirar como lícitos todo lo que perentoria e indispensablemente no los ha de llevar a la horca: principio tan arraigado en todas las clases mercantiles de Inglaterra, que a nuestras vistas contaré a U. prodi-

gios de mala fe que parecerán a U. increíbles, y mucho más en un país en que se dice haber leyes, pero que ocurren diariamente, y de que he sido víctima, como lo es ya todo hombre de bien que por desgracia tiene que tratar algo con estas gentes. Aun no he podido juntarme con toda la plata que recibió en ésa Waddington en virtud de la letra que giré en enero de 1827 en favor de Kinder; ya U. ve lo que ha sucedido con los 4,100 pesos de Cameron; luego verá U. lo de la libranza de 7,000 pesos que ha recibido Solar; y quiera Dios que los eslabones de esta cadena no sean más. Hablar de generosidad, gratitud o algún sentimiento elevado en estos comerciantes, es cosa de risa. No crea U. que ignora Barclay los grandes servicios que le ha hecho U.; y de mí los ha recibido muy grandes, sin que yo haya tenido la más pequeña utilidad ni recibido de él el menor favor. Sabe también mis actuales apuros. Pues vea U. su correspondencia. Conoció que la letra de Cameron no le proporcionaba un lucro bueno, y esto basta para hacer lo que ha hecho.

El mal presente ya está inferido; pero de él puede sacarse un bien, y es que U. conozca a esta clase de gentes (entre las cuales no he encontrado una sola excepción), lo que puede esperarse de ellas y el modo como se les debe servir. Veo que U. ha defendido a Mackenzie, a Cameron, a Waddington, etc. Sepa U. que estos extranjeros se burlan aquí de nuestra bondad, que han nacido en la costumbre de pagar hasta los saludos que reciben, y que en línea de abogados están hechos a pagar del modo que ya he indicado a U. en otra. Un hombre de las circunstancias de U. no debe comparar sus servicios con los de Mancheño, Montesitos u Orjera. Ningún servicio, mi padre, ninguna recomendación, ningún paso, que no sea muy bien pagado: en inteligencia que en tanto apreciarán el servicio en cuanto U. les cobre por él. Uno mismo, y especialmente las personas de un gran crédito anticipado, debe dar el nivel de la estimación de su trabajo. Mr. Waddington y Mr. Cameron saben lo que tendrían que dar a Mr. Brougham (uno de los primeros abogados de Londres) si fuesen a hacerle no más que una consulta. Por este número incluye a Mr. Villaurrutia, etc., etc., etc.

Vamos a otra historia mercantil. ¿Cuál no habrá sido mi sorpresa cuando me he encontrado con que fué endosada en favor de Solar mi libranza de 7,000 pesos? Una sola vez no nombré a Solar delante de Lizaur; ni cómo, si yo jamás me habría valido de él y además le suponía

en Lima. Expresa y repetidamente convinimos sin que ni por incidencia se tocase otra persona alguna con quien pudiese equivocarse, y en que en favor de García de la Huerta (a quien Lizaur muy bien conoce) se había de endosar letra cuyo importe es exclusivamente mío, porque, como ya U. sabe, Lizaur sólo es un testaferro, a fin de que no se cobrase en ésa en mi nombre, y que reputándose como deuda extranjera en favor de un hombre que me había dado ya su valor, se le tuviese más consideración. Así es que escribí a U. y a García dándoles instrucciones sobre este dinero y que a Solar ni he escrito ni tenía para qué escribir una letra. Las cartas de U. y García (porque Lizaur hasta ahora no me ha dicho en qué ha consistido esta variación) me han hecho ver con no menor sorpresa que pesar mío el engaño o equívoco que ha habido. No sé a qué atribuirlo: será mero equívoco que Lizaur después de conocido habrá tenido repugnancia de avisarme; porque en la realidad es demasiado equívoco en una cantidad de consideración; pero sí sé que debo dar a U. muchas gracias por los pasos que está dando para sacarme de este enredo que cuando menos me traía el mal irreparable de tenerme privado de una plata que tanto necesito hasta que ahora, conocido el error fuese la orden a Solar de remitirla; que es decir hasta de aquí a nueve o diez meses más fuera de los diez ya corridos. Me libraré también mediante las diligencias de U. de recibir 5,000 en lugar de 7,000 porque era posible que se repitiese la escena de aquel drama del dinero de la impresión de los libros, y se me rebajase un 33% de pérdida en la orden o billete con que pagase el gobierno. Pero tal vez no me escaparé aquí o ahí si U. no me ayuda de la comisión de cobrar la letra. Una de las cosas que dije a Lizaur cuando despaché dicha letra, fué que yo elegía a García, porque quería ahorrar comisiones de cobro, y éste no me las exigiría. ¿Sobre qué pues he de tener ahora que pagarlas por un error que no ha sido mío? Antes de saber este equívoco, todo mi temor era que U. se hubiese vuelto a valer de Cameron y sucediese con los 7,000 pesos lo que me acababa de suceder con los 4,100; y aún temo algo todavía si Waddington (cuyas letras me dicen que son buenas) no toma el dinero. Inútil es decir que con Cameron no se contará ya para nada, y que aprovechará U. esta ocasión para manifestarle su justo resentimiento y cobrarle cuanto U. le ha trabajado y servido, sin condescendencias. Recuerde U. lo ocurrido con la otra libranza de mil pesos o 200 libras, y recuerde U. el éxito que ha tenido mi

esforzada recomendación en favor de Ríos. Además sepa U. que la casa de Barclay está fallida el día en que el Gobierno de Méjico la obligue a pagarle dos y medio millones de pesos que, ajustadas cuentas del empréstito, le debe. Sin embargo, Barclay es rico por sí, e hijo de un padre muy rico. Espero luego, en fuerza de los pasos de U., los susodichos 7,000 pesos, y la fianza que U. ha pensado dar a Solar no tendrá resultado alguno porque este dinero no solamente es mío y a nadie he dado orden de que use de él en manera alguna, sino que no pienso darla porque mi objeto ha sido que me venga aquí para mis gastos. U. tendrá a bien instruir en todo esto a García.

Si por algún evento Cameron no ha embarcado los 4,100 pesos, o los ha embarcado muy tarde o ha dado orden para que se les ponga en giro o de alguna otra aplicación particular, o vienen en cobre u otra especie que ofrezca ganancia (porque si ofrece pérdida se me entregarán), visto es que yo no los he de recibir aquí, o se me quiera embromar quién sabe por qué tiempo. En tal caso U. tomará las medidas preventivas que le parezcan oportunas, ínterin yo remito la letra protestada en forma para que obre en juicio.

Vamos a otro negocio, no mercantil, sino diplomático, pero de mayor infamia y negrura, como obra al cabo de Zegers, digno y adecuadísimo Ministro de don F. A. Pinto. La copia adjunta instruirá a U. de lo ocurrido, y creo tanto más necesario remitirla a U., cuanto que es posible que Zegers trate de guardarse el oficio, porque visto está que por poca vergüenza y malísima comprensión que tenga, no le ha de causar mucho gusto ni hacerle mucho aire. Y después de haber leído U. este oficio (que es exactísimo y tan distante de exageración que ya U. ve que no insisto en los dos años en que correo por correo me he llevado clamando con inexplicable esfuerzo, por que se me contestara siquiera una palabra relativa a empréstito), ¿qué dice? Aunque concedo lo que no es creíble a la brutalidad de Zegers, todavía ésta sola no alcanza a responder. Hágame U. cargo de los males a que me ha expuesto. En esto, en lo del empréstito del Perú, franqueado antes de ratificarse, de que he hablado a U. en una de mis anteriores, cosas ocurridas en sólo tres correspondencias que he recibido, y todas si no sugeridas y dictadas por Pinto, al menos sancionadas por él, me manifiestan ya que hay un plan formado para quitarme, preparar así la venida de Campino a Londres, y calumniarme

y buscar modos de desacreditarme, *ad cautelam*, y para justificar la medida. Estas almas viles ni al desplegar sus pasiones usan de elevación. Repare U. qué medios tan tortuosos. Por lo que hace a Zegers que en sí es el objeto más despreciable que pueda presentarse, él estará en incesante comunicación con Irisarri, y acaso con Hullet. Ya he dicho que a mi ver ambos tendrían hoy, no digo copias sino mis oficios autógrafos. Cada día me convenzo más de que pocos hombres habrá tan brutos como Zegers. Si esto es el mar, al que no se halla fondo. Sus contestaciones, sus expresiones, sus raciocinios, sus fórmulas, todo es de la más alta barbaridad, ignorancia y ridiculez. La revolución ha hecho desplegar talentos raros en los ministerios como don Pancho Toro, Murillo, etc., pero ni la revolución misma podía alcanzar a producir un Zegers en Chile, si no hubiese tenido cuidado Irisarri de remitirnos esta alhaja desde Francia para salvar el empréstito. En un oficio me dice cesta; en el siguiente ballesta; y añade que esto es lo mismo que me dijo en el anterior. Quisiera que U. leyera la contestación que dió al Cónsul y que yo cito tanto. Vergüenza nos dió aquí de que semejante papel hubiese tenido que ir a manos del Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra. Ni siquiera quiso tomarse el trabajo de copiar una contestación a los tenedores de obligaciones cuando me ha reconvenido alguno, y en donde se encuéntran razones al menos especiosas y a primera vista satisfactorias. De suerte que el gobierno inglés y los accionistas se encuentran con un oficio directamente del mismo Gobierno de Chile en que no se les da razón por qué se suspendieron los pagos de dividendos: se insulta el estado del país y la buena política, diciéndoles que el Congreso trababa la acción del ejecutivo, frase favorita que se ha quedado muy en la memoria a Zegers, sin duda de tanto habérsela oído repetir a Pinto; y por último se asegura que la solicitud del gobierno ha sido tal, que se anticipó a prevenir a su Plenipotenciario que asegurase a los interesados que serían pagados en tales y tales términos, lo cual ha debido hacer saber dicho Ministro Plenipotenciario a más tardar un mes o más antes de que se hubiesen escrito en Chile los oficios que le prevenían esto. ¿Y quién dice esto último? Precisamente el gobierno, que lejos de manifestar solicitud alguna se ha resistido por dos años a mis urgentísimas reclamaciones. Pero el señor Pinto halla todo esto excelente; y en la realidad que para su gobierno, bueno está Zegers.

U. hará de la copia que incluyo el uso que le convenga, en inteligencia que yo querría que de un modo honesto tuviese toda la publicidad posible.

Acabo de recibir hoy mismo 15 la carta de U. de 15 de noviembre último; y con ella el gran consuelo de saber que U. estaba alentándose en nuestro asilo de la casita. Veo por la carta de U. y papelito incluso de Juan que ya soy hombre quitado o al menos quitando. Me refiero a lo que sin saber esto había dicho al principio de esta carta. De todos modos se acercaba la época en que pensaba regresarme sin falta alguna; y no me pesa haber suspendido la resolución que creo haber anunciado a U. tiempo ha, de renunciar en cuanto hubiese sabido que Pinto había sido nombrado presidente, porque me parecía una mancha pertenecer en algo a la administración de este hombre, autor de todos los males de nuestra patria y dispuesto a continuarlos siempre en cuanto pueda, como U. lo irá viendo. Doy mil gracias a Dios de que me haya concedido que el desempeño de mi misión haya sido hasta aquí lleno de honor, que vuelva al lado de U. con la satisfacción de poder decir a todos con un aire triunfante, que examinen bien mi conducta, y que decidan si mi probidad y delicadeza han hecho honor a la patria en circunstancias primero tan tentadoras y después tan difíciles como me he visto. Vuelvo con una parte de mis sueldos ahorrada (si es que me los pagan todos) y habiendo despreciado doscientos mil pesos por un exceso de delicadeza que los más tendrán por insensato; pero me deja la satisfacción de poder manifestar a mis compatriotas que los funcionarios públicos no deben permitirse durante la administración de sus empleos, clase alguna de ganancias, por legítimas que aparezcan. Vuelvo en fin a abrazar a mis padres a quienes tanto amo, y a quienes espero por la bondad infinita de Dios encontrar buenos; a unirme a una mujer objeto suspirado de mi ternura; y a vivir con unos hermanos a quienes tanto quiero y por cuya felicidad me intereso tanto.

A Dios mi padre amadísimo y a quien tanto debo. Ya no alcanzo a escribir más en esta carta.

No he recibido en este paquete pliego alguno del gobierno, ni gacetas.

PARÍS, 19 DE MARZO DE 1828.

Mi amadísimo padre,

no sé si ésta alcanzará aún el correo en Londres. Va el oficio célebre para Zegers que se había quedado.

Acabo de recibir (como don de San José y efecto de las oraciones de mi madre) el oficio de Zegers en que me comunica la orden de suspender mi misión y que se quede Barra de Cónsul y Encargado de Negocios. No alcanzo a contestar, pues ya mis pliegos de la correspondencia de este mes están en Londres; por tanto no se dé U. por entendido de que yo haya recibido la noticia.

Instrúyase U. de la adjunta que despacho abierta para García, y entréguesela cerrada, dejando copia de ella. Aquí es preciso hacer los más grandes esfuerzos, porque no nos jueguen la última mano. Sobre el pago del semestre a que se refiere la letra que acompaño a García no puede haber disputa alguna, porque es muy seguro que para octubre siguiente aún no puedo estar en Santiago. Mientras arreglo aquí todos los negocios pendientes, se hacen diligencias para el exequátur del despacho de Cónsul (exequátur que no veo muy seguro), etc., pasarán algunos meses, y luego los que tarde mi viaje. Incluyo a U. la adjunta carta de Larrea a García, de la cual sólo se hará uso si hubiere alguna duda de que la libranza no es sino cosa de apariencia. Pero tenga U. muy presente que Larrea sólo es testafarro, y que no tiene nada que ver ni con el dinero de esta letra ni con sus resultas, porque es exclusivamente mío.

Mi objeto es que supuesto que yo no lo necesito y ha de quedar en Chile para que lo encuentre yo allí, me ganará entre tanto algún interés. Por consiguiente si da el Gobierno buenas libranzas contra sujetos muy abonados, esto me tendría cuenta si se me pagase el interés que acostumbra de uno y medio por ciento al mes, por la retardación, pero había de ser de modo que yo no tuviese que entenderme con el gobierno, sino con las personas abonadas contra quienes librase, y bien podría hacerse que el dinero estuviese así ganando interés hasta marzo del año siguiente, o febrero.

Si García quisiese tener el dinero con este interés, él debería ser preferido en todo caso; pero es preciso hacerle la propuesta muy indirectamente.

Remito a U. el oficio de aviso que despacho a los Directores. Léalo U. y ciérrelo y que lo entregue García. No hay necesidad de que el ciervo lleve sello, porque ha de suponerse que lo he entregado al interesado.

A Dios, mi padre muy amado. Soy su

Mariano.



PARÍS, 15 DE ABRIL DE 1828.

Mi amadísimo padre,

no será ésta muy larga porque temo que tal vez no alcance el despacho del paquete en Londres; y escribo además con el desconsuelo de no haber recibido carta de U. en el último paquete que ha llegado en el mes pasado y en que vino la resolución de Zegers, suspendiendo la Legación. Deseo por tanto con mucha ansia el arribo del paquete de este mes presente, porque espero que U. me dé algunos detalles y me cuente la chismografía de esta resolución que hasta impresa en *Gaceta* de Chile he visto en París. En el actual estado de cosas en Chile, los graves negocios del Estado no se dirigen con miras sanas ni deseos de acertar, sino por interés y proyectos gavilánicos. Mucho es y he extrañado que el decreto haga mención honorable de mí. No esperaba tanto de tales administradores del Estado; y sus elogios tienen no sé qué de odioso y humillante que no los admitiría gustoso por cuanto hay. Por lo demás el decreto es un completo desatino e hijo legítimo de la inexperiencia y absoluta falta de ideas de Pinto y Zegers proponedores, y el Padre Fariña, Calderón, etc., aprobadores. Duele y da vergüenza no ver al frente de los negocios públicos un hombre que no sea un abismo de ignorancia y falta de principios. Improbable la conducta de la Inglaterra y castigarla con variar el nombre del agente que Chile tiene aquí es un desquite necio, bueno a lo sumo para hecho y no para dicho en un acto solemne, sobre todo si se considera que viene a tener lugar tres años después de hecho el desaire a que se impone esta pena y tolerado tan pacíficamente. Por otra parte se falta al buen sentido ante todas las naciones del mundo cuando se forma queja de que Inglaterra no haya reconocido a Chile en el estado de desorganización y des-

orden en que lo ha visto durante los últimos cuatro años sin interrupción, y mucho más sabiéndose que iba a hacer este reconocimiento solemne y que lo suspendió porque para mayor desgracia llegó la noticia del desorden cuando iba a proclamar el reconocimiento; y cuando se toca este punto lo que debe hacer el Gobierno de Chile, si es prudente, es callar la boca. Nombrar Cónsul de un país de donde una sola lancha no ha surcado jamás los mares de Inglaterra ni los surcará en mucho tiempo, es una niñería, un proyecto ridículo, y lo que es más un proyecto indiscutiblemente imprudente, que va a exponer la patria a un desaire positivo y solemne. Para ser agente diplomático o Encargado de Negocios no se necesita una autorización expresa, pública y por escrito de parte del gobierno *ad quem* como para ser Cónsul, pues éste requiere un exequátur solemne firmado por el mismo Rey; y tan lejos estoy de creer que el Gabinete de Inglaterra acuerde el que se dé, que por el contrario temo mucho que nos expongamos al insulto de que se nos diga que exequátur no pone el Rey sino a patentes de gobiernos reconocidos, y que éste debe ser un acto subsiguiente a la formación de tratados o al reconocimiento solemne de la independencia. Sin que nos valga el ejemplo que le citaremos de lo que el gobierno francés nos ha ofrecido, porque nos dirán que todavía aun no se ha visto reducida a efecto esa promesa, o que cada gobierno varía algún tanto en la aplicación de los principios de derecho público en los casos raros. Yo más bien creo que Lord Dudley (Ministro de Relaciones Exteriores) tomará el temperamento de embromarnos, y que sin darnos respuesta alguna categórica, no se verá el exequátur (que precisamente exige nuestro gobierno, y con razón, si es Cónsul el que nombra) en mucho tiempo. Todo esto habría evitado un gobierno semi-racional no mandándome decretos absolutos y ya publicados en las gacetas, sino órdenes confidenciales y discrecionales para obrar conforme a la prudencia y las circunstancias. Yo en tal caso, o si siquiera me hubieran consultado como también era regular, hubiera hecho lo que siempre había pensado hacer; a saber: dejar a Barra de Encargado de Negocios; lo que no consistía en más que en pasar con el mismo mi secretario a ver al señor Dudley y decirle que por mis enfermedades o cualquier cosa decente había suplicado a mi gobierno y había obtenido su permiso para regresarme, y que como es de estilo (y esto sin necesidad de especial orden o autorización sino en fuerza de los mismos usos diplomáticos que sólo un diplomata como Pinto ha sido, puede ignorar) quedaba el Secre-

tario de la Legación que allí presentaba de nuevo de Encargado de Negocios. Lord Dudley en el acto mismo me habría respuesto que me deseaba buen viaje, y que tendría mucho gusto en comunicár con el señor Barra cuando se ofreciese. Y he aquí logrado todo lo que el gobierno quería: que yo me fuese; que Barra quedase; que quedase con sueldo de Encargado de Negocios; y que entendiase en el empréstito, etc., todo sin más que haberlo sabido hacer. Ni el gobierno tenía nada que extrañar, porque esto se hace todos los días, ni el de Chile se habría cerrado la puerta (otra locura) para no remitir otro Enviado ínterin la Inglaterra no reconozca la independencia, lo que va muy largo, y esto aunque circunstancias muy críticas exijan que venga uno. Más de tres años hace que de Méjico no hay más que Encargado de Negocios, y cerca de dos a que no hay más de Buenos Aires, ambos subrogados nada más que como secretarios de Legación, dejados en aquella calidad cuando se retiraron los respectivos Ministros.

Tiene U. en París al Cura Cienfuegos con quien he conversado largamente y hoy mismo sale para Roma, deteniéndose antes algún tanto en Génova.

Dirijo ésta a la posta y la continúo a ver si alcanza también a ir el resto.

Soy mi amado padre, su

Mariano.



PARÍS, 20 DE MAYO DE 1828.

Mi amadísimo padre,

por don Javier Rosales, que sale mañana en derecha para Valparaíso, remito a U. mi correspondencia y larga carta, porque creo que en invierno debe llegar a manos de U. primero que el paquete de Inglaterra; sin embargo escribo la presente para que U. no tenga cuidado si veía llegar la correspondencia del paquete sin carta mía.

Estoy solo en París. A Barra lo despaché a Londres (o por mejor decir él dispuso su viaje) para solicitar el exequátur que debe ponerse a su patente de Cónsul. Durante la crisis actual de Europa era necesario que

uno de nosotros permaneciese en el continente. París es en el día el centro de las comunicaciones de Petersburgo, Berlín, Viena, Corfú, etc. Determiné pues que yo fuese el que quedase aquí, así porque Barra debía presentar personalmente su patente y hallarse allí en caso de cualquier interceptación de las comunicaciones con Francia, como principalmente porque siendo difícil (en el estado actual de descrédito y poca consideración en que se halla Chile para con el gobierno y pueblo inglés) conseguir el exequá-tur, quiero que Pinto tenga una garantía de que se ha hecho todo lo posible para recabarlo, con el mismo celo y esfuerzos que ha de practicar el interesado, quien en efecto ha celebrado y gustado mucho del nombramiento.

Entre tanto estoy redondeándome para mi partida, esto es, empaquetando mis cosas para despacharlas. Que don Miguel Barra sea admitido por Cónsul, o que no lo sea, yo me voy, dejándolo en el segundo caso de Encargado de Negocios, que es lo que se debía haber hecho desde el principio.

Por si ésta llega primero, repito a U. el aviso de que llegó el bergantín *Canning*, y Barclay honradamente entregó todo el dinero, sin hacer cargo alguno; pero deducidos éstos de seguro, recibo de los pesos en Londres, venta de ellos, etc., me han quedado líquidos 814 libras en lugar de 820 que hubiera recibido si se hubiera aceptado la letra, aunque más de 820 libras produjo la venta en Londres antes de deducir aquellos costos. También recibí y están aceptadas las letras de mil libras girada por Caldcleugh, y de 183 libras, 6 chelines, 8 peniques girada por Jefferson. Me han venido con inefable oportunidad. He pagado lo que debía, especialmente la deuda a Barra, y me queda para cancelar mis compras, y volverme. Inefables son también las gracias que debo dar a U., porque, ¿qué sería de mí si U. no hubiese tomado a su cargo este negocio? Miro esta plata como un regalo de U.

En mi carta larga hablo a U. mucho sobre la casita y sus decoraciones como fuentes, estatuas, etc., y sobre el envío de las cosas que aquí tengo acopiadas.

Mil cosas a mi madre, Chabelita, Dolores, Luisita, Juan, Ríos, Juan Ramón, etc.

Soy su

Mariano.

Mi amadísimo padre,

tengo la satisfacción de que nuestro amigo don Javier Rosales (1) (de cuya partida he avisado a U. en el último paquete) sea el que entregue a U. la presente, y pueda instruir a U. verbal y menudamente de mi salud, estado y vida en Europa. Inútil será repetir a U. que él ha sido mi conductor, mi patrón, mi auxilio, mi banquero, y, por decirlo todo de una vez, el único amigo de confianza que he tenido en París: su partida, por lo tanto, me es muy sensible; y me es todavía más no haberlo podido acompañar para ésa. No necesito decir a U. que en cualquier cosa que se ofrezca a este amigo, cuento con que U. le servirá en todo lo posible.

Don Javier lleva el plan de restablecer una negociación de comercio, reducida a remitir efectos de Europa, para su venta en Chile y el Perú. Me ha comunicado este plan que me ha parecido muy bien, aunque no tengo conocimientos en estas materias, y que ofrece buenas garantías en la conducta, conocimiento, y actividad del encargado de dirigir la empresa, que es el mismo Rosales. Dirijo a U. el plan por escrito que él ha tenido la bondad de confiarme.

Yo he pensado destinar el resultado que haya de mis ahorros del sueldo en toda mi expedición (si es que se alcanza a cobrar, como me lo prometo, mediante los esfuerzos de U.) a tomar en esta negociación la parte a que ellos alcancen. Hasta ahora no he sido ni una sola vez negociante; pero, saliendo de mi empleo público, puedo sin faltar a ninguna conveniencia, poner en giro lo poco que me quede. Don Javier hablará con U. sobre este particular. En esta especulación se entra por acciones, como verá U. en el plan. No sé si U. o alguno de sus amigos tendrá al presente proporción de entrar en alguna acción. Yo lo celebraría mucho, porque me parece la cosa acertada; y en mi carta por el próximo paquete hablaré a U. más sobre esta materia.

Don Javier entregará a U. un paquetito con unos anteojos con sus vidrios dobles azules para resguardar la vista y que servirán a U. princi-

(1) Don Francisco Javier Rosales y Larraín, 1799-1875, volvió a Europa como Encargado de Negocios de Chile en París desde 1836 a 1853, más tarde Ministro Plenipotenciario.

palmente de noche más que las anteojeritas que despaché a U. por conducto de Sarratea y Barra el de Buenos Aires. Entregaré a U. también tres repuestos para los mismos anteojos con vidrios de las graduaciones N.º 2, N.º 3 y N.º 4, estilo francés. Estos vidrios van ya acomodados a los anteojos, de modo que U. no tiene más que mudarlos cuando quiera, si los que van colocados en los anteojos no le vienen bien. El color azul que imita el color de la luz de la aurora, esto es, en el estado en que es más suave, es mucho mejor que el verde, en la opinión unánime de los ópticos de Londres y París. Todo esto va destinado a reemplazar lo perdido en la cajita que debía haber llevado Urmeneta, y cuya pérdida ha sido inmensa.

Soy mi amadísimo padre su

Mariano.



PARÍS, 17 DE JUNIO DE 1828.

Mi amadísimo padre,

cuánto no deseo hallarme al lado de U. y entregado tan exclusivamente al trato de U. y de las personas que miro como de la familia, que no sepa nada de Chile a pesar de que resida en el país. Quisiera no recibir por un largo espacio de tiempo sino impresiones suaves y tiernas; y lo deseo no sólo por gozar de un placer, sino también por encontrar un remedio. Si no me he vuelto ya, como es más seguro, estoy muy a pique de volverme misántropo; y de un gesto caústico intolerable. A esto conspiran las noticias que recibo de Chile, que me presentan las cosas bajo el punto de vista más odioso y desagradable que puede darse. Llego a creer que allá sólo se respira una atmósfera emponzoñada que no deja desarrollar ninguna virtud, porque sofoca todo lo que es justo, noble y elevado.

Empecemos por el señor Solar, que con la más negra vileza me roba una cantidad a título de *comisión*. Digo me roba, porque de tal expresión ha usado su mismo hermano Rosales, cuando le he referido aquí la histo-

ria de este cobro; y me ha dicho que todo lo que sea exigir más de un medio por ciento en semejante comisión es un robo. Prescindiendo de la obligación que si fuera hombre decente tenía de servirme, sobre todo en esta pequeñez, con qué título puede cobrarme dos por ciento cuando sólo ha sido un testaferro para que no sonase en papeles el nombre de U., y cuando aún, concediéndole que hubiese sido un encargado de cobrar y recibir, ¿no podía exigir más que el medio por ciento de recibo? Tenga U. presente que el señor Lizaur, que por su increíble equívoco me ha causado originariamente este daño, me dijo, cuando yo trataba de remitir aquellas letras, que la casa de Hutt y Compañía en Valparaíso ofrecía hacerse cargo de cobrar las letras, recibir el dinero y practicar todas las diligencias accesorias hasta dejarlo embarcado con dirección a Inglaterra, por un dos por ciento; y yo le contesté que no quería perder este dos por ciento, pudiéndolo ahorrar con remitir las letras a García. Ki... (borrado el papel) en cuyo favor había librado antes otra suma (que creo se recogió en ésa por mano de Waddington) me ofreció del mismo modo no cargar más en cuenta por total de comisiones hasta el arribo a Inglaterra, que un dos por ciento; y en ambos casos debían los comisionados practicar todas las diligencias sin contar con nadie que les auxiliase. Solar ni aun el trabajo de recibir el dinero ha tenido, y este proceder es hermano legítimo del robo que ha hecho del tercio de la suma destinada para la impresión del *Chileno*. Su conducta se presenta con un nuevo carácter de infamia si se tiene consideración a la ingratitud con que corresponde los servicios que le he hecho. Cuanto escrito se le ofrecía en mi tiempo de abogado se lo hice de balde, y poniendo por lo regular el papel sellado y el escribiente; pero sobre todo me acuerdo que un don Domingo Solar, su tío carnal, tuvo un pleito con otro de Coquimbo sobre una mina: lo defendí hasta su conclusión en que lo ganamos; y cuando Solar me preguntó qué valía la defensa, le contesté que ya sabía que yo no llevaba interés en los servicios hechos a su casa. Dejo aparte que con esta segura confianza se han dividido de los bienes de don Juan Enrique, sin contar que me debía más de 1,500 pesos; y aún sin preguntarme cosa alguna. ¿Qué hacer, pues, con un hombre de esta clase? Pienso no dejarlo así, sino escribirle cobrándole severamente mi dinero y el de la impresión del *Chileno*; y demandarlo ante un juez, a mi llegada a ésa, si no me paga.

Pasemos a las propuestas que ha hecho el señor Vial, por recomenda-

ción sin duda de Pinto. A U. ha incomodado este negocio, y a mí me ha causado una indignación mezclada de compasión y de risa; tal es de absurda y de escandalosa esta iniquidad, y ruin la bajeza de los que figuran en ella. Despojarme de mi empleo actual de miembro de la Corte Suprema, contra una ley expresa que los declara inamovibles sin precedente causa seguida conforme a las leyes: despojarme del empleo que tenía antes de ascender a éste, haber empleos vacantes y llamar abogados hasta de fuera de la magistratura para ocuparlos, sin acordarse de mí: reconocer terminantemente en la propuesta el derecho que tienen los funcionarios de la misma carrera judicial a ser llamados a los empleos superiores, y sin embargo no hacer ni mención de mí; y practicar todo esto como en recompensa de los servicios que estoy haciendo al Estado, y que aunque fueran nulos, al gobierno se le ha antojado proclamarlos como grandes y muy meritorios, son atentados tan monstruosos que por su misma magnitud no deben dar cuidado. Siento que U. hubiese pedido, aunque fuese privadamente, que me propusiesen, porque, en primer lugar, esto ha sido darles la satisfacción de que hagan un desaire, y de que se jacten de que les hemos pedido un empleo; y en segundo lugar querrán decir que no me han despojado pues nosotros mismos estamos convenidos en que para ser yo Ministro de la Corte Suprema necesitaba ser propuesto y nombrado; cuando la ley (la Constitución) que ha dado origen y organización a la Corte Suprema declara que el Procurador General es miembro de la misma Corte. Una falta de consideración, y aun un insulto de parte de un gobierno como el de Pinto, o de una persona como Pinto, no es ciertamente un agravio que desdore; pero siento no obstante sobre todo que habiendo U. hablado a él y a Vial hayan obrado de esta suerte. Entre los inmensos beneficios que debo a U. (y con el más tierno reconocimiento recuerdo en cada instante que debo a U. todo cuanto soy) uno de los que más singularmente agradezco es el que se haya visto en la necesidad de acercarse a algunos de estos facinerosos en obsequio mío.

¿Y qué diremos de la bajeza con que Vial por el miserable interés, no de conservar su empleo, porque no puede racionalmente temer perderlo, sino de que sin mayores atrasos se pague el sueldito, prostituye su conciencia, sofocando como es preciso sus remordimientos? A mí: a mí me ha dicho este mismo Vial una tarde, cerca de la oración, pasando juntos por las ventanas de la casa de don Estanislao Portales, que Argomedo es un

ladrón en su carácter oficial de juez; y de Villarreal, a quien propone en primer lugar para Ministro de la Corte de Apelaciones, sabe que ha puesto un certificado falso; y sabe además que el reglamento de administración de justicia (donde yo tuve presente este mismo caso particular de Villarreal) previene "que el juez que ha cometido alguno de los actos de menos valer a que las leyes afectan la pena de inhabilidad para juzgar, no pueda juzgar ni aún conviniendo las partes en que aquella persona sea su juez"; es decir, no puede ser ni árbitro. Pero Vial, como buen pancista, no sólo su conciencia sino aún su entendimiento sabe acomodarlo a su interés. Difícilmente podría encontrarse entre las personas decentes, una tan desnuda de instrucción y tan generalmente ignorante como Benavente. El mismo jamás manifestó aspiraciones a sabio; y ni el Senador Vitelio del tiempo de Claudio, ni don Modesto Villegas, del tiempo del oidor Pérez, podrían, después de haberse devanado los sesos por mucho tiempo, haber encontrado razón en qué apoyar los elogios de la sabiduría de Benavente, al menos en lo que éste había producido hasta mi venida a Europa. Pues, señor, Vial y Correa habían elegido los asientos de la Alameda de la Cañada para ir por las tardes a ponderar allí los talentos y conocimientos del Ministro de Hacienda, en cuyas manos estaba por supuesto el dar la orden a don Ramón Vargas para que pagase con preferencia el sueldecillo; y en quien ya tenía puestos sus ojos y toda su confianza el insigne don Fernando Errázuriz con el doble objeto (a mi entender) de capitular por su intervención con los gavilanes, y de tener parte en el Estanco del tabaco. Estos elogios probablemente recordarán a U. a aquel senador, nuestro amigo, que oyendo la lectura del papel que hizo Rodríguez Chillán (1) en nombre del Cura Requena del Perú, en contestación a otro clérigo peruano, interrumpía cada palabra con un arrebató de admiración, y ya quedaba en éxtasis, ya caía en deliquio, absorbidas todas sus facultades en la consideración de la profundidad, sabiduría, elocuencia y gracia de aquel escrito, que por fallo universal se declaró inimitable, aún cuando Pericles, Cicerón o Rousseau resucitasen para sólo imitarlo. También recordarán a

(1) Pintoresca forma de llamar a don José Antonio Rodríguez Aldea, que efectivamente había nacido en Chillán en 1779, y murió en 1841. La carta de don Cayetano Requena, que existió y que fué capellán de la escuadra de Chile enviada en 1820 a las costas del Perú, ha sido atribuída al señor Rodríguez, como puede verse en la biografía publicada en 1862 por don Francisco de P. Rodríguez Velasco, págs. 27 y 28.

U. aquella tertulia ante la cual, cuando O'Higgins agarraba hombres y sin seguirles causa los despachaba a embarcar, U., haciéndose el zonzo, decía que naturalmente tomaría el Director aquellas providencias autorizado por el Senado para usar de facultades extraordinarias; y todos quedaban en el más profundo silencio, sobrecogidos de una mortal tristeza. ¿Qué hay pues, que extrañar ni que esperar de estos hombres, de estos senadores, Ministros de Estado, Ministros de Hacienda, Presidentes de la Corte Suprema, Contadores Mayores, regentes de la Corte de Apelaciones? ¿Qué hay que esperar de un pueblo cuyos destinos, sobre todo en tiempos calamitosos y de corrupción universal, se confiasen a la integridad y firmeza y amor público de estos varones proveídos ya en tan altos empleos? Y para mayor desesperación hay todavía que decir que no son estos los peores, y que en ello se envuelve si habíamos de ser eternamente los súbditos de Pinto, Infante, Orjera, Fariña, etc. ¡Qué suerte tan brillante de República!

En cuanto a mi empleo, estoy muy distante de pensar perderlo, y mucho menos conformarme, o dejar pasar en silencio el atentado cometido. Por el contrario, he hecho voto formal de reclamarlo con estrépito, con calor y con la más invencible constancia, por cuanto medios estén a mi alcance sin reparar en gastos, desazones ni obstáculos. Estoy firmemente persuadido de que uno de los mayores males que pueden hacerse a la patria, y a sí mismo, particularmente en tiempos desgraciados, es dejar pasar en silencio los atentados y allanar así el camino a los facinerosos para que cometan otros nuevos. El mismo agraviado es el que más se perjudica, y al cabo tiene que desengañarse que su pusilanimidad y el egoísmo con que prefirió el silencio a exponerse a mayores peligros, han sido un falso cálculo, porque como ya está tomado entre ojos y reputado por enemigo de la facción, o envidiado, le siguen dando duro si lo encuentran mansito. Callándome hoy sobre el despojo de mi empleo y durando Pinto, dentro de poco saldría un decreto mandando que no se me pagasen mis sueldos que se están debiendo; y luego otro disponiendo se me formase causa, tal vez por haber paralizado las operaciones del señor Irisarri; y en seguida otro quitándome mis libros, mi coche y mis mesas. Si a cada fechoría encontrasen los facinerosos un obstáculo, por pequeño que fuese, en las reclamaciones y energía de los agraviados, seguro es que se atreverían a menos de la mitad de lo que se atreven. Si cuando se cometió en Chile uno de los más execrables y odiosos atentados que he visto, cual fué privar a

U. sin indemnización alguna del empleo vitalicio que había servido por veinte años, recompensando así los servicios hechos en el desempeño del mismo empleo, y los practicados incesante y gratuitamente en servicio de la patria, y esto al poco tiempo que acababa U. de llegar de un presidio sufrido por la causa de la patria y cuando se acomodaba a todo patriota por pillo que fuese; si cuando se hizo esto, repito, en lugar de haber ocurrido pidiendo una declaración para que don Ignacio Torres (1) tuviese la satisfacción de poner como a un memorial de Enrique Guzmán o el cojo Castro: "Se tendrá presente el mérito del suplicante en las vacantes que ocurran", hubiese U. hecho sus reclamaciones con pompa, solemnidad, y sobre todo entereza, al Gobierno, al Senado y a la opinión pública, estoy cierto de que hoy estaría U. gozando su empleo o una buena jubilación. Además tiempo había para después de contenido el atentado renunciar si se quería; y esto habría sido más glorioso que quedarse callado. Una atroz injusticia representada con sus verdaderos colores y reclamado el agravio por un hombre que puede presentar toda la conducta de su vida sin rubor, tiene por preciso efecto, o producir su reparación, o derrocar a los malvados, o dejar la mitad del camino andada para su ruina. Es necesario también que aun cuando no sea más que por vía de conveniencia y de propia seguridad se dé uno a respetar de los facinerosos; y para ello no hay otro medio que no dejarse herir impunemente. No dudo que el pelucón a quien más temen hoy los pipiolos es don Domingo Eyzaguirre (1), y me atrevo a decir que con seis hombres como don Domingo Eyzaguirre no

(1) Don Ignacio Torres fué, según Matta Vial, "escribano del Consulado. En 1808 circuló la proclama "Advertencias precautorias". Asistió al Cabildo del 18 de setiembre. Motín de 15 de noviembre de 1811. Barros, H. de Ch., VIII, 472. Estuvo desterrado en Juan Fernández en 1814. Sepultado en Santiago el 1.º de agosto de 1827". (*Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo XLIII, pág. 512).

(1) "Nació en Santiago el 17 de julio de 1775 —dice su biógrafo de familia ya citado—. Fué intendente de la canalización del río Maipo de 1802 a 1820; fundador de la ciudad de San Bernardo en 1821; Presidente de la Asamblea provincial de Santiago en 1823; diputado por Santiago de 1824 a 1825 y 1834 a 1840, por Melipilla a la Asamblea provincial de Santiago en 1825, por Talca de 1840 a 1842; Vicepresidente de la Cámara de Diputados de 1836 a 1839; Gobernador del departamento de Victoria de 1835 a 1845; agraciado con la condecoración de miembro de la Legión de Mérito de Chile en 1821 y con la medalla del premio de moralidad en 1849. Falleció el 22 de abril de 1854. El 9 de febrero de 1884 fué inaugurado un monumento a su memoria en la plaza de la ciudad de San Bernardo". (Jaime Eyzaguirre, *Generaciones y semblanzas*, pág. 131).

estaría Pinto mandando, porque en estos casos el mayor número de hombres así, tiene el mismo valor multiplicativo que el mayor número de quilates en un diamante.

Por todos estos motivos voy a reclamar, y me apresuro a hacerlo desde aquí, del despojo que se ha hecho. U. verá mi reclamación que ha de ir por su mano y sujeta a que U. haga de ella el uso discrecional que tuviese a bien. Irá concebida en un lenguaje un poco diferente del que usarían el senador y los otros amigos de los elogios en los asientos de la Cañada.

Parodiando aquel sabido texto de las Lujanes podría yo decir: "gracias a Dios de que ni por un momento me ha engañado Pinto". Qué he de extrañar el modo con que se ha manejado con U. Antes es mucho que no ha publicado un manifiesto como aquél en que contestó al mensaje del Senado; pero todavía no es tarde. El sobrino de Cienfuegos (que ahora vuelve con Rosales y estaba en ésa de edecán de Pinto) me ha dicho de las reuniones que tenían Zegers, un español cuyo nombre no recuerdo, empleado en una de las Secretarías, Fariña, Navarro, y no sé qué otros en que me despellejaban altísimamente. Por aquí saque U. la cuenta del amor que nos tienen, pues estos son los consejeros diarios y ad íntima de Pinto.

A propósito de Cienfuegos. El debe hallarse ya en Roma, pues hace tiempo que salió de Génova para aquella corte. Estuvo en París nueve días, hablaba divinidades de Pinto; y la historia de los diez mil pesos que éste le arrebató a su partida, y de que U. estará instruído, lejos de enternecer daba risa, y aquella indignación que excita una pillería vil y soez, principalmente en uno que se llama jefe de un pueblo.

Al mismo tiempo que esta carta llegará a ésa Rosales, que ha salido de aquí el 5 del corriente. Entregaré a U. una carta de recomendación mía. Yo le he hecho aquí servicios que compensan los que él me ha hecho. Sin embargo, si se le ofrece alguna cosa, U. atiéndalo en cuanto pudiese sin gravamen. En cuanto a la propuesta de la negociación o compañía que pretende entablar, acá para entre U. y yo, nada tengo resuelto fijamente hasta mejor informarme y sobre tódo que yo hable con U. Por consiguiente, cualquier dinero mío que se recoja, quiero que hasta mi vuelta permanezca siempre en Chile a disposición de U. ganando, si es posible y compatible con su seguridad, algún interés, como ya he dicho a U. en otra.

Barra está en Londres desde abril. Ya dije a U. que había él celebrado mucho su nombramiento; pero aun lo está entreteniéndolo el Ministro inglés sin decirle si lo recibe o no. Atendido el estado actual tan crítico de la Europa, que ya está en guerra, pues los rusos se batían actualmente con los turcos, han ocupado ya la Moldavia y Valaquia, y se cree que ocuparán luego a Constantinopla, era necesario que uno de los dos quedase en París; y previendo que el Gabinete inglés había de poner dificultades al reconocimiento del Consulado, quise que él mismo y por sí solo hiciese las diligencias, para que no se dijese en Chile, en caso de mal éxito, que yo tenía interés tal vez por vía de despique en que no se hiciese tal reconocimiento. Por eso aún estoy aquí.

Mi partida será luego para aprovechar la próxima cordillera en cuanto se abra. Estoy encajonando mis cosas y preparándome.

Rosales entregará a U. un cuadro de mano maestra que ha pasado aquí por una excelente pintura y como tal ha estado en la exposición del Louvre. Me parece que tendrá algún interés para U. por el sujeto que representa. Es hecho ex profeso para estar colocado en alto.

Mil cosas a mi madre a quien estoy escribiendo, a Dolores, Chabelita, Luisita, Ríos, Juan, Juan Ramón y a todas las de casa.

Soy mi amadísimo padre su

Mariano.



PARÍS, 15 DE JULIO DE 1828.

Mi amadísimo padre,
vengo de una excursión de despedida con el objeto de ver algunas cosas del interior de Francia, y me hallo con que ya el correo parte sin darme más lugar que para avisar a U. que estoy bueno, gracias a Dios, y encajonando libros y chamelicos para mi vuelta, que tanto deseo.

Me encuentro aquí con una carta de U. traída ayer a casa. Es de fecha en Melipilla a 8 de febrero, y me avisa U. haber recibido los anteojos

que llevó Tejada y que vienen perfectamente las lunas del binóculo: noticia que celebro mucho haber recibido antes de partir porque me servirá de regla para los repuestos que he de llevar, aunque ya tenía empaquetados los anteojos de a caballo y de campo que llevo a U. con otros repuestos y adherentes. El faro para la casita me ha quedado muy bueno. Desde ella hablaremos por medio de él con los de Santiago como nos dé la gana.

Quedo escribiendo a U. largo por si alcanzo mañana el paquete, y ahora que es ya la hora de despacharse no quiero exponerme a que quede sin ir este aviso.

Soy, mi amado padre, su muy amante

Mariano.



Mi amadísimo padre,

no quiero empezar esta carta por disertaciones políticas que a más de que sólo dan lugar a reflexiones amargas me quitan el tiempo cuasi siempre, dejándome sin escribir lo que más interesa y no irrita nuestro ánimo.

Estoy de próxima partida para Londres, y sólo me detiene la indispensable necesidad de dejar todas mis cosas encajonadas y siquiera en camino para el puerto en que se han de embarcar (que será en el Havre) en principios o mediados de setiembre. En llegando a Londres agitaré el reconocimiento de don Miguel como Cónsul, y lo agitaré con sumo empeño; pero, cualquiera que sea el resultado, me embarcaré en el paquete de octubre para Buenos Aires, dejando antes a Barra formalmente constituido Encargado de Negocios, si, como es probable, no es reconocido. Ya U. ve que se ha verificado lo que concebí desde el momento mismo en que vi el despacho en que a éste se le nombraba Cónsul, y se ha verificado del mismo modo que yo opiné; esto es, que el gobierno inglés no le diría un *no* redondo, pero que empezaría a embromar y dilatar la contestación, o saldría con alguna sutileza diplomática, o alguna tercera entidad. La contestación que hasta ahora le ha dado es la peor que pueda darle después del *no*; porque le ha dicho el Subsecretario de Relaciones Exteriores que para contestar al oficio que ha pasado, necesita ver el título que se le haya expedido. La contestación natural, si no se quisiese poner tropiezos, no era

ésta, sino decir llanamente, como se dice a todos los Cónsules recién nombrados, que presentando diploma en forma no hay embarazo para poner el exequatur. Aunque parezca lo mismo, hay diferencia entre una y otra contestación. La segunda supone el derecho de remitir Cónsul, y sólo exige la constancia del nombramiento de la persona. La dada a Barra da a entender como que antes de toda contestación se necesitase saber qué autoridad y en qué forma le nombra o al menos deja abierta la puerta para decir después de haber entorpecido y embromado algún tiempo que el diploma aparece expedido por una autoridad que el gobierno inglés hasta ahora no ha reconocido. Puede ser que mis temores sean ilusorios, y que al cabo el Ministerio concluya poniendo su exequatur; pero ellos son muy fundados, porque Gobierno que puede nombrar Cónsul, puede nombrar del mismísimo modo Ministro Plenipotenciario y Embajador; y si el Rey de Inglaterra pone al pie del diploma expedido a Barra: "Por cuanto el Presidente de la República de Chile ha nombrado Cónsul general de aquel Estado en estos Reinos a don N.; por tanto mando a todos mis Tribunales, Gobernadores y súbditos que le reconozcan como tal, guardándole los privilegios que le corresponden, por derecho de gentes", no puede dejar de admitir la credencial que le presente un Embajador o un Plenipotenciario, y reconocerlo en este carácter, ni menos dejar de reconocer solemnemente la completa independencia y soberanía de un Estado cuyos Cónsules manda reconocer el mismo Rey, suscribiendo el diploma expedido por su gobierno y apellidando a éste en su decreto con los títulos que él se da y mencionando formalmente que el país es una república o un estado independiente. En una palabra, el exequatur extendido en esta forma es un expreso y terminante reconocimiento de la independencia, tan cabal en la substancia como lo sería la celebración de tratados, y más directo y terminante que esto, en la forma. Ni aún a Pinto, o Zegers, tales como son, puede ocultarse esta reflexión; y por tanto es de presumir que con este esfuerzo de sagacidad se glorían de arrancar de la Inglaterra el reconocimiento que tan indignamente ha hecho el primero perder a Chile; pero puede aplicárseles lo que doña Ana me contaba había dicho el Padre Ignacio García a la hermana Ignacia: "ni tú eres tan hábil que puedas engañarme, ni yo tan zozco que me deje engañar de ti; mira el alma que pensaba engañarme". Entre tanto, cada día me confirmo más en que he hecho muy bien en permanecer en París mientras se deslinda este negocio, porque así los que no

me conocen como los que creen que mi destino es una cucaña, podrían atribuir su mal éxito a torcida intención mía, o cuando menos a negligencia. De las diligencias que haga el mismo interesado deben estar muy seguros, y cuando él nada logre, no por eso habrá que sospechar de su buena voluntad. Voy ahora a Londres a auxiliarle, pero esto es cuando ya debe estar conocido en Chile que el no haberse obtenido una resolución favorable no ha pendido de falta de empeño. Mi auxilio en este negocio es de ninguna consecuencia, porque yo no he de poder hacer más que Barra; y si yo hubiera creído que mi presencia allanaría dificultades que éste no pudiese vencer, desde el principio habría ido a hacer diligencias, sin tener consideración alguna al qué dirán en Chile.

Volviendo a mi partida, U. no puede figurarse cuánto se padece aquí con ópticos, libreros, encuadernadores, carpinteros, estatuarios, loceros, sastres, etc., etc. Son tan embusteros como los nuestros, y les exceden en mala fe, en la proporción de un millón a uno. He sufrido increíblemente y apenas puedo salir avante en las frioleras que les he mandado hacer. Esta casita de Peñalolén me ha quebrado; pero yo debo cumplir mi palabra de llevarle todos sus adornos; y por otra parte jamás veo una cosa que me parezca bien o de cualquier modo me interese, sin que al momento no lo tenga a U. presente y me llene de deseos de proporcionársela. En la compra de libros, de instrumentos y máquinas, de estampas, de útiles domésticos, etc., sólo ha presidido la memoria de U. ¡Cuánto no sería mi gusto si pudiese yo contribuir a que U. pasase unos ratos agradables! ¡Qué mejor empleo podrían tener mis esfuerzos y mi dinero! Con esto y dedicándome toda mi vida a cuidar y complacer a U., no haría más que intentar pagar una pequeña parte de lo mucho que debo a U. Dejando aparte las obligaciones de hijo que apenas puede alcanzar a satisfacer toda la gratitud humana, tengo yo para con U. una deuda tan grande de oficios de supererogación, que por mucho que yo hiciese, jamás podría pagar dignamente. Todos los días dedico un rato para pensar ex profeso en esto, considerar cual habría sido mi suerte sin U. y pedir a Dios que corresponda a U. por los medios acostumbrados de su providencia compensando a U. a más de la vida eterna, con que reciba gustos y satisfacciones de sus hijos y sus nietos. Vamos a nuestra casita.

Esta va a ser nuestro lugar de retiro, nuestro recreo, nuestro museo, y a confirmarlo a U. en los deseos que ya tenía antes de que lo desterra-

sen a Peñalolén. Como en el paquete siguiente recibirá U. las facturas y conocimientos, ya no me puedo proporcionar el placer de la sorpresa, porque llegarán así como el buque antes que yo. He sufrido mucho (y especialmente en la línea de melancolía y de flato) durante nuestra ausencia; y a más del gran gusto de abrazar a todos ustedes empezando por U. y mi madre, capaz de hacerme olvidar todas mis penas, en los paraísos con que me suelo distraer pongo siempre por apéndice el placer de ir entregando por mi mano a cada uno las cosas que le destino, explicándoles su uso, haciéndoles adivinar lo que son, sacando cada envoltorio oculto, hasta ver que mi madre y Dolores atinen con lo que contiene, etc. Después de visto el gran mundo, y andado el curso de la mitad de la vida, se viene a encontrar que en estos gustos sencillos y si se quiere pueriles y en estas recreaciones domésticas se halla sólo el verdadero placer. Así es que de poco tiempo después de llegado a Londres tengo en mi poder mil frioleras, especialmente para mi madre y las niñas, que he reservado para entregárselas personalmente, no habiendo nunca sospechado que mi vuelta la hubiese dilatado tanto.

Tiene la casita primeramente la mejor librería de Chile, una de las mejores que puedan hallarse en América, y que sería muy decente en Europa. En esta parte me he excedido, porque sin poderme contener he comprado muchos más libros de los que me había propuesto comprar. Pasan de 4,000 los volúmenes que llevo, y creo que completaremos 6,000 con los que hay en ésa. Todos son escogidos por personas de la primera literatura y gusto que me han hecho favor de darme sus listas, entre los cuales se encuentran mis conocidos con quienes me visito, Destutt de Tracy, Grégoire, Jullien, Say, Degerando, y mi tertuliana la princesa de Salm; insigne poetisa y autora, Warden y otros. ¡Qué tesoro literario! ¡Qué obras clásicas salidas en estos últimos treinta años nos eran desconocidas! Y de las anteriores a esta fecha, cuánto ignorábamos. En estos países es donde se viene a conocer el atraso en que se hallaban todos los dominios españoles. Nuestra librería excede en gusto, elección y verdadera riqueza literaria a la de los señores Medina, Salas (1), Rojas, etc., etc. En los ramos de apología de la Reli-

(1) Debe referirse a don Manuel de Salas y Corvalán, 1754-1841, que se contaba sin duda en el número de los más íntimos amigos de don Juan Egaña; el inventario de su biblioteca se publicó en el segundo número del *Bibliófilo Chileno*, órgano de la Sociedad.

gión, moralista y metafísica, economía política, derecho público, principios de la legislación y diplomacia, tratados de elocuencia, historia y crítica literaria, historia y viajes, agricultura, jardinería y ocupaciones campestres, es copiosa y completa, y creo que U. tendrá un buen rato leyendo el catálogo que acompañaré a las facturas. ¡Qué repuesto para los días que nos restan en la tranquilidad de Peñalolén! U. se hará cargo de que no sólo no faltará una sola de las obras que me ha indicado, o que yo conociendo el gusto de U. haya juzgado que le agradarán, sino que irá todo lo que sobre estas materias se haya publicado de bueno, como v. g: sobre magnetismo animal y tratados sobre la felicidad humana fundada en el cumplimiento de los deberes religiosos y morales.

Esta librería se colocará en dos salones que dispondrá el dueño de la casita. Estos se empapelarán con un papel que contenga varios cuadros y figuras análogas. Los estantes estarán todos cubiertos con cristales y sus llaves. Por todo el derredor irán colocados sobre pequeñas columnas los bustos en mármol de Demóstenes, Cicerón, Virgilio, Homero, Platón, Sócrates, Montesquieu, Buffon, Rousseau, Voltaire y Napoleón. En la testera irá un buró o mesa de escribir grande con sus atriles y sillas al derredor, el pavimento estará alfombrado, y en medio de los salones una araña de bronce.

Tiene la casita su museo que será una sala donde colocaremos todos los instrumentos, físicos, ópticos, astronómicos y geográficos en sus estantes con cristales; los mapas, atlas, libros de grabados y pinturas, algunos cuadros, y todo lo que sea curiosidades literarias y científicas.

Tiene la casita una imprenta muy bonita y regularmente abundante, copias de impresiones largas, surtida con todos sus útiles y adherentes. Esta se colocará en otra sala expresa para este destino. Ella servirá para las producciones literarias y traducciones, diarios y papeles que queramos publicar, ya sea abiertamente o ya guardando un riguroso incógnito y suponiendo hecha la edición en otro país.

Tiene la casita una imprenta litográfica para abreviar el trabajo cuando necesitemos varios ejemplares de un manuscrito, o para echar al público con esta clase de caracteres las obras que queramos.

Tiene la casita un gran faro construído en el último y perfeccionado estilo de los de los puertos de Inglaterra y Francia, su luz se percibe a ocho leguas de distancia. Su destino, es, después, de alumbrar las cerca-

nías de la casita con una luz vivísima, hacer señales a Santiago; a cuyo efecto estableciendo un lenguaje de convención, se avisa lo que se quiere por medio de los vidrios de diferentes colores que se mudan a voluntad, sin más que tirar desde abajo una cuerda. Y porque los colores se pierden a gran distancia (aunque creo que alcanzarán a percibirse desde Santiago, porque yo en los ensayos que se han hecho con este mismo faro, los he percibido muy claramente desde San Dionisio que dista dos leguas de París) hay otro juego de señales que consiste en unas láminas que modifican de varias maneras la salida de la luz con lo que dan a ésta diversas figuras. La luz que produce el alcohol, y de que U. me habló en cartas anteriores, aunque muy viva, es sólo instantánea, y no puede servir para un lenguaje de señales, ni para señales permanentes, por lo cual no ha podido adoptarse para los puertos. Todo esto me ha explicado aquí un insigne óptico, discípulo del célebre Fresnel, el mismo que me ha fabricado el faro. Lo hemos ensayado por dos noches consecutivas en el camino de Fontainebleau a cuatro leguas de distancia de París y en San Dionisio, y me ha parecido bien.

Tiene la casita para su jardín ocho hermosísimas estatuas de mármol artificial, esta invención ahorra el gran trabajo de cincelar una piedra tan dura como el mármol, y deja las estatuas con una perfección igual a sus modelos; y la materia siempre es la misma, a saber mármol. Estas estatuas son el Apolo de Belvedere; la Diana cazadora; la Venus de Médicis; la Hebe de Canova; Flora; Baco; Aristeo, y un Fauno. El Apolo y la Diana son colosales y cosa muy buena, y todas perfectas imitaciones. La Venus y la Hebe son destinadas para fuentes. La primera arrojará el agua por el Delfín que tiene a los pies, y la segunda por el jarro con que hace ademán de verter el néctar. No han alcanzado mis fuerzas para llevar más, principalmente unos hermosos leones que tenía yo vistos para otra fuente; pero he tratado con el Director de la Fábrica el modo con que, si necesito más estatuas de Chile, me las ha de remitir.

Tiene la casita para su jardín también, diez vasos etruscos o grandes floreros de mármol de colores para acompañar las estatuas y situarse a sus lados; obra magnífica y que sentará bien en los jardines de Versailles y Tullerías.

Tiene la casita para los árboles de hierro consabidos de su jardín sesenta macetas o floreros de loza de diversos colores y de una figura gracioso.

sa y elegante; cada una de poco menos de media vara de alto, o tal vez más, porque al hacerla se encontró que puestas en elevación no podrían aparecer graciosas si tuviesen menor altura. En caso que por algún accidente no tuviesen su primitiva aplicación para los árboles, servirían divinamente para colocarse sobre pequeñas columnas en el jardín.

Tiene la casita nada menos que doce cosmoramas, y cada uno con tres lienzos o cuadros, es decir: hay cuarenta representaciones de vistas de ciudades, puertos, jardines, palacios, templos, campos, montes, que jurarán Uds. mil veces que están viendo por sus propios ojos los objetos que se representan. Pero es preciso hacer el cuarto o edificio a propósito para colocarlos. Creo que se hará muy fácilmente y a poco costo.

Tiene la casita un soberbio billar de caoba, grande y con todo su aparato de arañas, guarda-tacos, reglas del juego, etc., etc. Es alhaja para un sitio real.

Tiene la casita una colección de todos los juegos que aquí se usan para entretenerse en el campo, y entre ellos una mesa que sirve para escribir, jugar baraja, damas, ajedrez, craquete, etc. Ya Ud. habrá visto entre mis muebles la bagatela que mandé que es un pequeño billar para que jueguen las damas.

Tiene la casita una iluminación para su jardín en las noches de alguna celebridad doméstica como cumpleaños, días de santo, aniversario de casamientos, etc. Esta iluminación compuesta de vidrios de colores debe hacer una vista muy hermosa.

Tiene la casita una colección de instrumentos de jardinería en todos sus ramos. Los hay para limpiar caminos, aplanarlos, arrasar yerbas, cortar y trasquilar árboles y arbustos, podar, injertar, sacar piedras de los terrenos pedregosos, limpiar estanques, coger frutas, cortar flores, injertarlas, limpiar los árboles, etc., etc.

Tiene la casita un gran cuadrante solar hecho en mármol a la latitud de Peñalolén, otro más pequeño, un reloj de sala y otro despertador.

Tiene la casita dos magníficos cuadros, pintura de mano maestra y que han estado en la exposición del Louvre: uno que representa el amor durmiendo, y otro a dos ninfas. A éste se agregará el que Rosales habrá entregado a U. que es de mano superior, hecho por el pintor del Duque de Orleans, artífice de nombre, y que también estuvo en la exposición del Louvre.

Tiene la casita para su oratorio, o para el lugar donde U. quiera colocarla, una hermosísima Virgen de Dolores hecha por la misma mano que el amor dormido (que para objetos dulces y melancólicos es mejor) y en la que le encargué echara todo el resto de su destreza, porque estaba destinada para ser el primer regalo que presentase yo a U. Allí verá U. lo que jamás expresen nuestros pintores, el dolor aunque intenso acompañado de la resignación propia de una virtud heroica, y recayendo sobre un alma llena de dulzura.

Tiene la casita muy buenos cuadros grabados y entre ellos dos imitaciones de Tiziano, una representando al Salvador y otra a la Virgen Santísima, la transfiguración de Rafael, la bajada de la Cruz de Rubens, etc., etc.

Tiene la casita una colección de retratos de los personajes más célebres de todo el mundo; y por separado una colección de hombres ilustres de América; y tiene también varios cuadros de grabados de objetos literarios y curiosos, como estados comparativos de las montañas del mundo, de los ríos, de la cronología de los pueblos, de su origen, del sistema del Dr. Gall, etc., etc. Tiene además en esta línea la casita una alhaja que estoy seguro que no posee ningún establecimiento ni persona particular de América. Esta es la Galería de Florencia con figuras *avant la lettre*. Qué dirán en Chile cuando sepan que aquí hay obras de que cada volumen cuesta 200 pesos. Esa galería está destinada para regalo que haga a U. su nueva hija. Me acuerdo que cuando yo era muchacho encargaba U. repetidamente a Madrid una colección de los retratos de los personajes célebres de la revolución francesa, y nunca pudo conseguirlos. Ahora los tiene U. empezando por el magnífico retrato grande de Napoleón. Ya se hará U. cargo que a la casita no le puede faltar una abundante colección de libros que tratan de la construcción de jardines, estanques, paseos, alamedas, laberintos, etc., etc., puentes rústicos con hermosas láminas que representan todas las clases que hay de ellos y sus decoraciones, con la construcción de muebles campestres. Para sólo la construcción de casas de campo sin entrar en jardines, etc., tengo dos tomos en folio de láminas.

Tiene la casita una hermosísima mesa de caoba inglesa para comer en número considerable de personas; y su servicio completo de manteles, servilletas, cucharas, tenedores, y cuchillos de todas clases, así como un servicio completo de loza y cristales para comida, *dessert*, café, té y helados,

inclusive tarros de estaño a la parisiense (que no están sujetos a agujerarse como los de lata que se usan en Chile) para helar, y moldes para helados. Entre estos útiles nombraré a U. dos, que por lo que le he oído otras veces sé que le han de agradar mucho: el torno para asar carne, y una maquina para cocer huevos de modo que no se endurezcan y salgan todos con igual grado de cocidos. También es digna de mención la cafetera francesa que produce un café exquisito sin que cueste trabajo hacerlo.

Tiene la casita un surtimiento completo de lámparas para iluminar las galerías y una araña de bronce para en medio.

Tiene la casita sus empapelados análogos, representando vistas campestres; su alfombrado para las salas principales; una mesa redonda hermosa para la lotería y otros juegos en sociedad, y otros muebles de que la surtiremos como mesitas, catres, lavabos, un baño portátil, etc. Yo llevo aquí colchas para adornar las camas de los huéspedes que tengamos. Confío en que U. me señalará un cuarto expresamente en la casita. En él colocaremos un catre al que he mandado poner esta inscripción:

*Candida perpetuo reside, concordia lecto
Tamque pari semper sit Venus equa jugo:
Diliga ipsa senem quondam; sed et illa marito,
Tunc quoque cum fuerit, non videatur anus.*

2 X

Este cuarto debe llevar tres retratos: el de U., el de mi madre y el de Rosario; y me ha prometido M. Monvoisin (1) que los hará iguales al mío con sólo que le mande de Chile unas pinturas grandes bien parecidas, aunque sean mal hechas. Entre tanto me contentaré con poner el grabado de U. y uno que tengo de Rosario. Aquél llevará por inscripción: *Eum quem necesse erat diligere talem habemus ut libertissime quoque diligamus.* Y

(1) El extraordinario retratista francés M. Raymond Monvoisin, 1793-1870, vivió algún tiempo después en Chile, llevando a cabo retratos que se cuentan entre los más primorosos de la época. El que trazó de don Mariano Egaña puede verse en el frontispicio de esta edición, reproducido en los colores naturales que ostenta el ejemplar conservado en la Escuela de Derecho, de cuya Facultad el señor Egaña fué decano, y a la que fué obsequiado por la familia.

éste: *Gratier et pulcro veniens in corpore virtus.* Sobre la puerta de este cuarto pondremos:

*Hic gelidi fontes, hic mollia prata, Lycori,
Hic nemus; hic toto tecums consumerer quo.*

Si U. no ha elegido alguna inscripción para poner en la fachada de la casita, le presento estas dos.

*Hic segura quies, et nescios fallere vita,
Dives opum variarum, hic latis otia fundis
Speluncae vivique lacus; hic frigida tempe
Mugitusque bonus, mollesque sur arbore somni.*

O esta otra:

*Tacitum sylvas inter reptare salubres,
Curantem quidquid dignum sapientem bounmque est.*

En la puerta segunda que separa las galerías pondremos: *Hic est aut nusquam quod quaerimus.* Y por último, en la segunda galería pondremos: *Restat iter coelo: coelum tentabimus ire.*

En fin: dejando a un lado inscripciones, porque ya esto se parece al prólogo de la primera parte de don Quijote, o a la cena de Fr. Gerundio, la casita, como U. ve, tiene sus principales menesteres y decoraciones, y me prometo pasar en ella en compañía de U. ratos muy tranquilos y gustosos. Tengo aquí un considerable repuesto de instrumentos que añadir a los que ya están en ésa, y otras mil pequeñas curiosidades que sería largo enumerar ahora. Todo esto, como dije al principio, debe embarcarse dentro de un mes a lo más. Van cajones que requieren mucho cuidado y otros de interés. Los espejos, los cajones de lozas y cristal, los vasos etruscos, las estatuas, los floreros, los vidrios del cosmorama, los instrumentos físicos, etc., requieren grande cuidado en el desembarco y transporte. Si nos quiebran el Apolo, la Diana, o la Venus, nos fundieron. Van unos cajones de trajes y ropa que nos harían un grave daño si nos robasen algo. Es necesario que U. busque una persona muy de confianza en Valparaíso, que cuide

del desembarco, recibo y dirección a Santiago. No sé si U. tendrá por conveniente valerse de Domingo Otaegui, que según me han escrito debe a esta fecha estar casado con la Pepa Zuazagoitia. Escríbale U. en mi nombre, o elija U. la persona que hallare más adecuada. La casa estará ya llena de retratos míos. Algunos cajones hará U. ir en derechura a Peñalolén donde es su destino. De otros voy a hacer consignataria a Dolores v. gr: los de ropa que ella guardará en su cuarto, sin perjuicio de los derechos que a está custodia tocan a mi madre y a Luisita, si está en casa, como principales interesadas en este artículo. Creo (porque no me ha dicho U. nada en contra) que la vez pasada no hubo novedad en cuanto a querer exigir derechos de introducción de esto que es mi equipaje. En todo evento U. tiene la copia que le mandé entonces del decreto que no sólo exime de derechos sino aún de registro los equipajes de los Enviados de la misma república, y además la seguridad de nuestra conciencia pues no va nada que no sea para mi casa, rigurosamente hablando. Por las mismas razones no puede ocurrir dificultad alguna para la introducción de una tonelada (cuatro pipas) de vino de Burdeos, y unas botellas de champaña de Frontignan y de Rosalis que pienso también mandar, y medio saco de café de Moka, aunque éstos sean efectos estancados.

A Cienfuegos lo acaba de hacer el Papa, Obispo de Concepción y Gobernador eclesiástico del obispado de Santiago: esto es coadministrador de esta diócesis; porque vive don José Santiago. No he recibido carta de él; pero me parece que no se puede dudar de la noticia.

A Dios mi padre muy amado. Mil cosas a mi madre, a Chabelita, Dolores, Luisita, Ríos, Juan, Juan Ramón y a todos los de casa.

Soy su

— *Mariano.*



CHAMBERY, 18 DE OCTUBRE DE 1828.

Mi amadísimo padre,

estoy en camino en una expedición que practico antes de embarcarme, y adelanto la presente para que alcance el pa-

quete; con sólo el fin de avisar a U. que estoy bueno y que en el mes siguiente saldré en el paquete como ya he dicho a U.

No tengo más tiempo pues aun dudo que ésta alcance a París. Mil cosas a mi madre y demás de casa, y yo soy, mi amadísimo padre, su

Mariano



PARÍS, 1.º DE NOVIEMBRE DE 1828.

Mi amadísimo padre,

U. extrañará precisamente que aun me halle yo aquí; pero esto mismo significa que estoy de próxima partida para Chile. Temo mucho el invierno de Londres, y quiero estar allí lo menos posible, y estoy acabando de arreglar desde aquí todos los papeles e instrucciones que he de dejar a Barra. Mi embarque será en el paquete de diciembre, y pienso salir de aquí dentro de ocho días. U. debe mirar esta carta como mi inmediata precursora. Vamos a ver si en marzo tengo el gusto de abrazar a U.

Incluyo a U. la adjunta letra importante 9,230 pesos 6 reales correspondiente al último semestre de mis sueldos. Su recaudación exige que apuremos todo nuestro esfuerzo a fin de que no nos jueguen la última mano, y la recomiendo al amor y empeño de U. porque este dinero es que *superaverunt fragmenta*, fruto de privaciones y penas indecibles. No he querido que se endose en favor de García de la Huerta para dejar a U. en libertad de que disponga el cobro como halle más conveniente y por medio de las personas que le parezca. Va el endoso a la casa de Waddington porque veo que está U. en amistad con ella, y en todo caso U. puede disponer que Waddington la endose en favor de la persona que U. le diga, y uno de estos casos puede ser si Waddington quiere tirar comisión. Sírvasse U. tener presente que el cambio de 39 peniques por peso, lejos de ser gravoso al gobierno, le es, atendidas las circunstancias, ventajoso; y como siempre para girar éstas consulto y veo aquí a varias personas, como si efectivamente fuera yo a recibir el dinero, todas ellas me han asegurado que no encontraré quien me dé efectivamente dinero tomando letras contra la Caja de Descuentos, así al cambio de 39 peniques. En oficio de 5 del

corriente N.º 63 doy aviso a los Directores de dicha Caja de esta letra, y *ad cautelam* les hago ver que no he debido ni podido regresarme antes, porque el negocio del Consulado de Barra sólo ha venido no a allanarse, sino a perderse la esperanza de allanarlo en 2 de octubre último, con lo que me he decidido a no aguardar más, a dejar a éste de Encargado de Negocios (pues no puede quedar de Cónsul) y a que el gobierno le dé a él las órdenes convenientes, sin perjuicio de que yo le dejo las instrucciones que he juzgado oportunas. Por último la letra va girada al mismo cambio que lo han sido las dos inmediatamente anteriores. Incluyo a U. también una carta de Larrea a Waddington para que U. la retenga en su poder, pues no tiene otro objeto que servir de resguardo para que conste que el dinero que se recaude me pertenece. Al vencimiento del plazo en que debe cubrirse la letra, ya debo yo estar en ésa; sin embargo si habiendo bastante seguridad se consiguiera un buen interés mensual, puede dejarse el dinero ganándolo, por un término que no sea largo. En fin: U. disponga como le parezca.

No era necesaria mucha penetración ni tino diplomático para conocer el éxito que había de tener el negocio de Barra, esto es, de su consulado y desde el principio se lo anuncié a U. El Ministro inglés tomó el temperamento de embromar, por la razón de que siempre es poco grato hacer a otro un desaire; pero cuando se vió tan repetidamente reconvenido para dar una respuesta, salió dando su pase en estos términos: "Por cuanto F. A. Pinto la persona que ejerce al presente poder y autoridad sobre la Provincia de Chile con el título de Presidente de la República de Chile", etc., fórmula insultante que desconoce la legitimidad del Gobierno de Chile, y que es ofensiva por el mismo hecho de variar la fórmula ordinaria y común acostumbrada en todos los pases semejantes. Barra contestó diciendo que su gobierno al nombrarle había procedido en el supuesto de que el de Inglaterra no hallaría objeción para considerar aquel nombramiento como el acto de un estado independiente, y que por consiguiente no tenía instrucciones para un caso como el presente que no pudo racionalmente proveer el Gobierno de Chile: que iba a darle cuenta de lo ocurrido, y que mientras recibía sus órdenes quedaba sin efecto el pase. Quisiera ver qué contestan los señores Zegers, Pinto y Carlos Rodríguez, de cuyas tres cabezas ya sea reunidas, o ya cada una de por sí, no pueden esperarse sino maravillas. Yo tengo el dictamen anticipado de un gavilán (que pensaba en el

mismo sentido que ellos) y que decía que en tal caso como el que ha ocurrido era preciso arrojar de Chile a los Cónsules ingleses y declarar la guerra, y este gavilán pensaba ir a hacer papel a Chile por lo político.

Aún no han salido mis cosas. Ya no parten de la Havre porque el buque después de mil enredos no salía por falta de completo de carga. He tenido que trasladarlas a Burdeos, y hay allí hasta treinta cajones ya; el resto se reunirá en estos días, y cuando me manden el conocimiento que espero de un día a otro lo acompañaré a U. con la factura; porque U. es el consignatario. Tiene U. por tanto que nombrar desde ahora una persona en Valparaíso muy de su satisfacción que los reciba. Son cosas de interés y de cuidado las que van, y siendo fácil que si no hay vigilancia y esmero abran los cajones y se saquen una alhajita, un trajecito, un instrumentito, etc., ninguna recomendación de parte de U. estará de más. Si nos quiebran una estatua, porque el mármol es tan delicado como el cristal, un espejo, etc., nos fundieron porque valen mucho. Ojalá no se abrieran los cajones en Valparaíso, que no hay necesidad de abrirlos porque forman mi equipaje que no está sujeto a registro. U. tiene que pagar el flete que calculo ascenderá a mil doscientos pesos, y tomará U. el dinero de la letra que remití en marzo último. Undurraga debe remitir a U. de mi cuenta y riesgo una pequeña partida de vinos y licores, que como equipaje mío tampoco está sujeta a derechos ni registro, y esto me ha estimulado a llevarlos. U. prepare las diligencias que sean precisas para que no tengamos tropiezos. Puede que esta partida llegue a un tiempo o antes que lo demás de mi equipaje.

Me voy a mis cuartos antiguos. Me ha enternecido en extremo la solicitud de U. por que vivamos juntos y este es mi ánimo y una materia en que hace cuatro años que estoy pensando; pero que sólo puede arreglarse estando yo ahí para acordar las mudanzas que hayan de hacerse, sujetándome enteramente a lo que dipongan mi madre y Dolores que entienden mejor estas materias.

A Dios, mi padre muy amado, hasta nuestras vistas. Mil y mil cosas a mi madre y Dolores. A Chabelita que da mil gustos ver el paso de los Reyes, los dromedarios cargados y los criados cafres. A Luisita, Ríos, Juan, Juan Ramón muchas cosas.

Soy su

Mariano.

LONDRES, 21 DE ENERO DE 1829.

Mi amadísimo padre,

he aquí una ocurrencia que me desconsuela más que cuantas he tenido que sufrir hasta aquí. Contratado ya mi pasaje en el presente paquete, acomodado todo y dispuesto ya a partir con los niños Toros que se van en este mismo paquete, tengo que suspenderlo hasta el siguiente, obtemperando a los médicos que me dicen que con el viaje de París a Londres estoy en un estado de irritación (me han salido seis granos o diviesos) que me haría daño grave el emprender antes de un mes un viaje largo por tierra y por mar. Ya U. sabe que los paquetes salen de Falmouth que dista cerca de cien leguas de Londres. Lo que contraría esta suspensión no hay para qué decirlo; pero de todos modos salgo en el paquete siguiente, o con don Andrés Bello y su familia que salen también de aquí en febrero. Por consiguiente cuando U. reciba ésta, me hallaré ya muy cerca de Chile; y espero que ésta ha de ser la última que escriba a U. desde Europa. Mi enfermedad, como U. ve, no es cosa de cuidado, y pudiera decirse que no tengo nada, si no es la agitación, resultado de andar muy de prisa (para no perder el embarcarme) cerca de doscientas leguas. U. hablará con los Toros, pues deben hacer a U. una visita, como se lo he encargado, y ellos dirán a U. que no se me conoce que estoy enfermo. Mi ánimo habría sido siempre embarcarme en el paquete de noviembre; pero tuve por conveniente hacerme cierta pequeña operación de cuyas resultas no pude moverme hasta principios de enero. Pero esta operación nada influyó en mi salud.

El buque *Correo del Brasil* que debía por último haber salido de Burdeos por octubre, saldrá al cabo en fines del presente enero. Lleva treinta y siete cajones míos a consignación de U., y hay que pagar en ésa su flete de mar a razón de 30 pesos por tonelada. Aún no tengo el conocimiento ni la factura, porque no lo he podido conseguir so pretexto de que aún no había cargado toda mi carga que asciende a cincuenta y ocho cajones, de los cuales 21 aún no habían llegado a Burdeos. Mi apoderado (José Manuel Ramírez) ha sido fatal, y por eso estoy todavía en este estado de no saber qué cajones son los que están embarcados para decir a U. su contenido. Sé por el mismo Ramírez que 37 estaban ya a bordo y son estatuas, porcelanas, espejos, libros y vestidos de señora y muebles.

El mismo *Correo del Brasil* lleva un cajón de libros pertenecientes a mi amigo don Juan Pablo Vásquez (1), Magistral de la Catedral de Puebla y Ministro Plenipotenciario de Méjico cerca del Papa. Son ejemplares (no me acuerdo cuántos) de las *Cartas de unos Indios a M. Voltaire* que él ha traducido y despacha a Chile para que se vendan. El flete de mar va pagado hasta Valparaíso; y los gastos que ocasione este cajón en su desembarque, etc., cárguelos U. a mi cuenta, pero llevando cuenta separada de ellos.

El buque *Angel Guardián* que ha salido en diciembre de Burdeos, lleva a consignación de U. tres enormes cajones que contienen la estatua de Apolo de Belvedere, la Diana Cazadora y unos armarios de caoba. Su flete de nueve toneladas y pico lo tiene U. que cubrir en ésa a razón de 35 pesos tonelada. El conocimiento de estos tres cajones lo ha dirigido a U. por el mismo buque el apoderado de Burdeos Purman.

El 15 de diciembre ha proclamado el Papa obispo de Ritmina (*in partibus*) a Cienfuegos, y al padre Oros de no sé qué otro lugar también *in partibus*. Cienfuegos me ha escrito también convidándome para irnos juntos por Génova; pero no he admitido, porque tardará algo.

Quisiera, mi padre, que U. o Dolores o mi madre vieran a Rosario para convencerla de que me voy luego y que sólo por enfermo me he demorado. Ella ya no me cree, y yo no sé qué decirle. Esta demora me aflige mucho.

A Dios, mi padre, hasta que nos veamos. Mil cosas a mi madre, Chabelita, Dolores, Juan, Ríos, Luisita, Juan Ramón, etc.

Soy, mi padre, su

Mariano.

(1) El *Diccionario Biográfico Americano* de Cortés lo llama Francisco Pablo y dice que nació en Atlixco en 1769 y que murió en Cholula en 1847. Cuando lo conoció don Mariano tenía ya el señor Vásquez promediada una carrera diplomática muy afortunada.

LONDRES, 1.º DE FEBRERO DE 1829.

Mi amadísimo padre,

la presente le será a U. entregada por mi amigo don Andrés Bello a quien ya U. conoce tanto por mis cartas anteriores. Parte al fin para ésa con su familia, y no teniendo conocimiento del país ni de personas que allí residan, necesita de un amigo de confianza que le instruya y auxilie primeramente en todos los afanes que ocurren a un extranjero para establecerse en un país nuevo, y luego que le sirva en las demás cosas que se ofrecieren. Lo recomiendo pues a U. para todo esto con todo empeño: en inteligencia que él cuenta con la recomendación presente como con un gran recurso, porque le he asegurado que U. le dispensará con la más sincera amistad todos cuantos servicios pendan de mano de U. Juan y Ríos entran en parte del desempeño de esta recomendación para ayudar al señor Bello en cuanto pudieren.

La muy apreciable señora Bello es mi comadre, y el niño Juan (1) mi ahijado, y los recomiendo especialmente a mi madre y Dolores para que sean sus verdaderas y afectuosas amigas sin etiquetas ni ceremonias sino con la antigua cordialidad y llaneza chilenas.

Mucho, mucho había deseado embarcarme con mi amigo Bello; pero el buque no ha podido demorarse el poco tiempo más que yo necesitaba. Muy luego me tendrá U. por allá porque me considero ya cuasi enteramente repuesto; y aun creo que el mar me hará provecho como me lo dicen los médicos. Estoy aguardando respuesta de Cienfuegos para que nos vamos juntos; si no partiré por el paquete.

Soy, mi amado padre, su

Mariano.

(1) Se refiere a don Juan Bello Dunn, que nació en Londres el 7 de febrero de 1825. Don Mariano le apadrinó en la pila bautismal, junto a doña Henrietta O'Connor, que tal vez sería de la familia de la madre. Cuéntase que don Andrés quiso llamar al niño Mariano como su padrino, pero que éste, en homenaje a su padre, impuso el nombre de Juan. Murió don Juan Bello en Nueva York el 16 de setiembre de 1860, dejando un hermoso recuerdo en las letras nacionales, en la diplomacia y en la administración.

LONDRES, 24 DE FEBRERO DE 1829.

Mi amadísimo padre,

¿cuánto habría yo de creer que en el presente febrero datase todavía cartas de Europa, pero Dios lo ha dispuesto así, y quién preguntarle por qué? Sin embargo ya me considero en vísperas de partir, porque aunque no me he atrevido a embarcarme en el presente paquete de febrero, creyendo prudente dilatar un mes más mi convalecencia, pienso hacerlo en marzo; y de aquí me ha nacido otra gran duda en que estoy; a saber si me embarco en el paquete para Buenos Aires o si me voy por el Cabo. Saliendo de aquí en marzo, debo llegar a Buenos Aires en mayo, y a Mendoza en junio y no sé cómo pueda pasar la cordillera; pero la navegación es más corta y tendré el consuelo de estar más cerca de U. Los médicos me dicen también que no debo permanecer un día en Londres porque el clima me es contrario; y entre tanto no alcanzo a salir de mi duda porque no he recibido contestación de Cienfuegos para saber si puedo irme con él. Si el buque en que acaba de salir Bello hubiera querido demorarse diez días más, me hubiera ido en él porque siquiera habría ido acompañado y con el consuelo de que su familia podría haberme cuidado si algo se me ocurría. Ahora veo que más hubiera valido no haber precipitado mi venida de París, porque si me hubiera demorado allí un mes más, es probable que hubiera ahora embarcádome en el presente paquete. Pero, en fin, ya se puede decir que hemos salido de estos trabajos.

Bello se ha embarcado ahora ocho días en el bergantín *Grecian* (1) con destino a Valparaíso. Lleva carta de recomendación mía para U. y es sujeto estimable. Mi enfermedad no ha sido cosa de peligro ni aún remoto como él se lo explicará a U.; pero me ha hecho perder más de cinco meses a que debía yo haberme embarcado. A fin de que el gobierno no crea que me demoro aquí por gusto, he hecho que en el presente correo escriba

(1) Estas indicaciones son preciosas para establecer la fecha de la llegada a Chile de don Andrés Bello. De ellas queda en claro que Bello partió hacia el 16 de febrero de 1829, embarcado en el bergantín *Grecian*. En *El Mercurio* de Valparaíso, 26 de junio, se lee lo siguiente: "Entradas. Día 25. Bergantín inglés *Grecian*, capitán Smith, procedente de Londres y Río Janeiro, con 44 días del último, a consignación de Roberto Budge". En suma, por lo que dice el señor Egaña puede establecerse en forma inequívoca el día en que Bello desembarcó en Valparaíso.

Barra avisando que he estado enfermo y que ya estoy restableciéndome y en vísperas de partir.

Al recibo de ésta creo que habrán llegado a Valparaíso los dos buques salidos de Burdeos *Angel Guardián* y *Correo del Brasil*: el primero con tres cajones muy grandes que contienen las estatuas de Apolo, Diana y un armario o ropero; y el segundo no sé si con 39 o si con 50 cajones del resto de mi equipaje. He sido tan negramente servido en París, que no tengo ni conocimientos ni facturas, y lo peor es que ni sé fijamente cuántos cajones se han embarcado, ni que día salió el *Correo del Brasil*; y sólo cuento con que se me prometió que en todo evento se dirigiría a U. el conocimiento por el mismo buque. Se hace increíble que me suceda esto; pero enfermo y sin tener de quien valerme, habiendo sobre todo caído en manos infernales, ¿qué otra cosa debía sucederme? Baste decir a U. que el hombre (y es chileno) que estaba encargado de todos mis negocios y había corrido con ellos y estaba encargado de darme cuenta, no quiso estudiosamente ni verme la cara; y con la ardiente ansia de embarcarme en enero para irme, tuve que venirme de París sin saber de mis cosas.

U. se hallará abrumado con tantos cajones que ya veo que no hay en casa dónde ponerlos; pero no quiere decir nada que ocupe U. con ellos los mismos cuartos donde he de ir yo a habitar, que luego que yo llegue nos desembarazaremos dando su lugar a cada mueble. Entre tanto los cajones de estatuas, de libros y otras cosas que son para la casita de las Delicias, pueden remitirse allí. Mucho encargo a U. algunos cajones y la conducción desde Valparaíso a Santiago de los que contienen cosas delicadas como los espejos y la porcelana y los vidrios del cosmorama. Fundido quedo si los grandes espejos para la cuadra y otros para dormitorio, etc., se rompen; porque cada uno vale un Perú y es un digno presente para una novia muy querida. Todo pende de la persona de que U. se valga en Valparaíso. Mucho encargo a U. y a Dolores el cuidado de los dos cajones N.^{os} 32 y 33, porque son los más valiosos de toda la factura. El primero es para Rosario, y lleva todas las ropas y aderezos de su noviazgo y una provisión para durante su matrimonio. El segundo lleva regalos para mi madre, Dolores y Luisita y otros encargos. Dejo a la discreción de U. o hacer entregar a Rosario el cajón 32 o aguardar mi llegada. Si U. recela peligro de polilla, mejor sería el primer partido. En el cajón 33 van algunas alhajitas y la principal es un aderezo para la cabe-

za, de oro y amatista, y unos brazaletes de oro para que mi madre regale a su nueva hija. Dolores (si siente que su curiosidad no es muy modesta) puede abrir ambos cajones, a cargo de volver a acomodar muy bien el de Rosario. Del 33 no digo nada, porque aun creo necesario que saque de él para sacudir el magnífico vestido de terciopelo azul con guarnición de pieles y el collar de pieles que va junto con él, porque este es el regalo que ella debe hacer a su cuñada, y es lo que más temo que haya peligrado con la polilla. Dolores se hará cargo que el soberbio vestido de raso blanco bordado de oro será el que ella misma estrene el día de las bodas. En cuanto a los demás, quiero dejarlas en la duda de cual es el regalo de cada una; pero si quieren empezar a hacer la ropa y acomodarla, sin que yo diga nada les doy desde ahora el derecho de elección, empezando por mi madre a quien compete tomar del cajón, antes de toda distribución, los dos mejores vestidos: luego seguirá Dolores y luego Luisita. Yo aconsejaría a mi madre tomase el vestido de seda morado bordado que ve dentro del cajón N.º 10 y el azul turquí que va dentro del N.º 7 con el pañuelo morado de seda que va en el cajón N.º 16. A Dolores ya sabe que le está destinado el traje blanco bordado de oro del cajón N.º 9, y además le aconsejaría que entre los trajes del cajón 2, 3, 8, 9 y 14 viese el que más bien le pareciese, aunque por mi voto debo preferir uno de los del cajón N.º 2 que ha sido expresamente comprado para ella; y además la punta de terciopelo del N.º 15 y uno de los pañuelos del N.º 2. Luisita debería elegir el traje de seda verde del N.º 7 y un otro traje de los N.ºs 3, 8, 9 con el pañuelo de seda del cajón N.º 16. Las demás distribuciones yo las haría en llegando.

Ha muerto el Papa, y yo creo que Cienfuegos tal vez se demore hasta la elección del nuevo. No escribo a U. más porque pienso que ésta sea la última de Londres y todo lo que tengo que decir lo iré a decir a U. entre mil abrazos y el mayor gusto de mi vida.

A Chabelita, que ya estarán en ésa sus encargos, salvo los libros que están en Gibraltar porque se compraron en Madrid y tuvieron que ir allí. Me han escrito que luego se embarcarían. No me puedo acordar cuál es el número del cajón en que va el paso de los Reyes. Ocupa un solo cajón y debe ser del 45 al 60.

Soy, mi amante padre, su

Mariano.

LONDRES, 18 DE MARZO DE 1829.

Mi amadísimo padre,

no me he determinado a embarcarme en el presente paquete porque no puedo hacer el ánimo a estarme tanto tiempo ausente de U. Yéndome por el paquete tenía precisamente que demorarme en Mendoza o Buenos Aires hasta octubre o noviembre cuando menos; y por un Cabo que vaya en derechura a Valparaíso puedo llegar mucho (antes); y así es que estoy aguardando la contestación de Cienfuegos, sin perjuicio de aprovechar el primer buque que de cualquier punto de Inglaterra salga para Chile. No hay en el día ninguno, pero la *Malvina* se prepara para salir en mayo de Londres. Si se presenta otro antes lo aprovecharé; y si ni otro ni la *Malvina* salen en mayo, me embarco sin falta en el paquete de ese mes. Hablar de mi ausencia y de las penalidades que ella me causa es un mar en que no quiero por ahora engolfarme. Cuando alrededor de nuestra chimenea de Peñalolén, tomando sendos mates y excelente café de Moka estemos todos reunidos en una dulce tranquilidad, como lo espero, recordaremos los males después de pasados para dar gracias a Dios. Entre tanto mi salud va muy bien; y la primavera me va componiendo mucho.

Mi amigo don Manuel Sarratea, ex Ministro Plenipotenciario de Buenos Aires en ésta, que se va en un buque que sale dos días antes del paquete con destino a Buenos Aires, dirigirá a U. dos cajitas cada una con un aderecito para señoras; uno es de oro y amatista; otro de oro y turquesas; dos botoncitos de diamantes; una sortija (regalo de noviazgo) con un diamante solitario; y una venera que traje de Chile. Como mi ida ha de ser por el Cabo las encontraré ya en esa. No teniendo criado de confianza, esas menudencias de valor en mi equipaje me serían embarazosas.

Vamos a mi remesa de efectos de Burdeos. Ya dije a U. cuán infamemente había sido servido en este negocio. De resultas de esta negrura no sólo he tenido que gastar triple, sin exageración alguna, en la conducción por tierra, no sólo han sido expuestos a romperse los objetos frágiles, sino que hasta ahora no sé qué día han salido los buques conductores, ni tengo conocimiento, no sé siquiera si todas las piezas se han embarcado y a qué precio por tonelada. Viva por todo esto mi amigo y

paisano don José Manuel Ramírez, hijo de mi amiga doña Gertrudis Rosales. Aunque yo mismo y a mi presencia y en mi casa hice empaquetarlo todo, al tiempo de numerar los cajones en la oficina de conducción se hizo tal variación o mejor diré confusión que aunque sé hasta la última menudencia que contiene cada cajón, no sé a cuál es aplicable cada número de los que le han puesto. Sólo he podido conseguir la adjunta factura vaga y diminuta; pero que en las circunstancias actuales servirá a U. de mucho, a pesar de que a mí me deja en ayunas en muchos artículos v. gr: en todos aquellos en que señala muebles vagamente y que en muchos no puedo adivinar cuáles de los muebles que tanto conozco son los que van en aquel determinado cajón, y en otros lo saco por inferencia.

En fin, por la factura aparece que los cajones de objetos frágiles cuyo transporte a Santiago exige mucho cuidado para salvar lo que se haya quedado en el tintero al transporte de París a Burdeos, son los N.^{os} 1, 2, 6, 7, 22, 23, 27, 38, 39, 42, 43, 59, y además todas las estatuas y bustos que aunque de mármol son tan delicados como el cristal y más mientras son más grandes.

Los cajones que para dar lugar en la casa de Santiago puede U. hacer conducir a Peñalolén en derecha son los N.^{os} 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 35, 39 (si éste es el faro), 48, 53, 58, 59 y si a U. le parece todos los cajones de libros.

Algunos cajones hay que necesitan abrirse porque llevan adentro cosas que pueden apollillarse. Tal es precisamente el N.^o 54 que va con vestidos míos y mucha cosas de paño; el 55; y en uno de los siguientes 25, 31, 34, 36, 37, han de ir unos sombreros cada uno en su caja de cartón que peligran si no se sacuden. Los tres sombreros redondos negros de hombre: uno ordinario blanco de idem: uno idem negro de señora; y un sombrero adornado de gran uniforme en su caja de madera.

Remito a U. la adjunta factura de libros que indica el contenido de cada caja. Echo menos uno, cuya factura tampoco va en la adjunta. Aún me quedan en París dos cajones (y precisamente de los mejores libros) que están acabando de encuadernarse. Estos no forman parte de la factura anterior, e irán por el Havre como he encargado.

Ya avisé a U. de la partidita de vinos, rosalis y un saco de café de Moka que debía dirigir Undurraga de Burdeos a consignación de U. por orden mía.

En cuanto a que nada de esto, constituyendo como es en realidad mi equipaje, debe pagar derechos, ya U. sabe lo conveniente.

No tengo que encarar a U. el cuidado que requiere la apertura de estos cajones porque todos ellos (salvo los cajones de estatuas y libros), aunque contengan un objeto grande, van llenos en los huecos de mil menudencias delicadas como instrumentos físicos, cristales, maquinitas, etc. Aunque mis cajones no están sujetos a registro en la aduana, según el expreso tenor del decreto del caso (de que remití a U. copia la vez pasada), sin embargo si se hace algún registro convendría tener mucho cuidado con tanta porción de pequeñas cositas sueltas que van dentro.

Don Gregorio Paredes me dejó muy encargados unos breves del Papa sobre secularización de unos religiosos del Perú. Los recibí en diciembre último después de muchos pasos; pero como yo me iba a embarcar determiné llevarlos conmigo. Habiéndose demorado mi partida no quiero detenerlos ni un día más aquí por las ganas con que han de estar los interesados de recibirlos. Los incluyo a U. para que se los dirija a don Gregorio diciéndole que ahora no le escribo porque no tengo tiempo, pero que lo haré luego. Incluyo también una componenda para el padre Cuchito que me ha costado muchos reales, porque en esta clase de gracias no sólo hay que pagar lo derechos de la curia, agente, partes, etc., como en los demás breves pontificios, sino también los buenos escudos de oro romano de la multa o conmutación de la limosna que ha recibido el impetrante, en la limosna que se le exige para otra obra pía. Aquí le tengo otros cinco breves de privilegios que le concede el Papa; pero éstos se los entregaré yo por mi mano, estando ya tan cerca mi viaje (1).

Aún no se ha elegido Papa y a Cienfuegos lo considero todavía en Roma. En Inglaterra se hallan en suma agitación, cual dicen que nunca se había visto, con motivo de la cuestión católica; es decir sobre si se han de

(1) Este padre Cuchito, como puede verse más adelante en la propia carta del señor Egaña, era de apellido Lizardi. Se trata en efecto de don Agustín Lizardi, de quien nos informa el señor Prieto del Río lo siguiente: "Religioso hospitalario de San Juan de Dios, nacido en Lima. En 1825, hallándose en el hospital de La Serena, secularizó y continuó siendo administrador de dicho hospital. En 1837 fué nombrado vicepárroco del puerto de Coquimbo. Murió en 1842".

Es, por lo demás, el autor del elogio de don Juan Egaña con bibliografía de sus obras que se ha publicado varias veces.

conceder a los que profesan la religión católica iguales derechos que a los protestantes, lo cual se está discutiendo en el Parlamento. U. sabrá todo esto mejor por los papeles públicos.

Remito también al padre Cuchito los privilegios e indulgencias del Papa. Los breves que han de dirigirse a don Gregorio Paredes son todos los otros que no sean para el padre Lizardi: a saber para un padre Rivera: tres distintos padres Romeros y un Olachea.

Yo creo que será conveniente entregar a Rosario el cajón N.º 32 que va con sus vestidos; a no ser que U. vea que hay algún motivo poderoso por que fuese prudente no hacerlo. Lo dejo a la discreción de U. No se olvide U., mi padre, de que por medio de Chabelita o Dolores, o del modo que U. hallare mejor, se le haga comprender que yo me voy luego. U. y mi madre me conocen hace treinta y seis años: ella no, y puede creer que no la quiero y que la engaño.

A mi madre, a Chabelita, a Dolores, a Juan, a Ríos quisiera escribir a cada uno por separado una carta; pero no hay cosa que más me aflija que el escribir a UU. recordando que todavía estoy ausente. Dígale U. mil cosas y lo mismo a Luisita y Juan Ramón.

A Juan dígale U. por separado que cuento con el epitalamio que me ha de hacer; y que la novia tiene preparados dos botoncitos de camisa de diamantes para el autor del mejor epitalamio que se haga en celebridad suya.

Al tiempo de irme recuerdo a U. el primer encargo que le hice desde aquí: la pareja de caballos para el coche, aunque no se necesita que sean parejos pues aquí se usan también de distintos colores.

A Dios, mi padre muy amado; prepárese U. para recibir con mucha ternura a su Mariano.

Aunque en la factura no vea U. designadas las grandes macetas de que ya he hablado otra vez, irán muy luego de Francia.



LONDRES, 20 DE ABRIL DE 1829.

Mi amadísimo padre,

escribo esta sólo para que no tenga U. cuidado, y para avisarle que estoy en preparativos de viaje. No me iré ya por la *Malvina*, porque demora mucho según lo veo al capitán, y no saldrá tal vez ni a mediados de junio. Además le tengo un poco de miedo, porque es muy pequeña, y por consiguiente no muy buena para el Cabo. Si en mayo no sale buque alguno para Valparaíso Liverpool o algún otro puerto de Inglaterra, me voy sin falta por el paquete aunque sea a costa de demorarme en Mendoza algún tiempo.

Por la *Malvina* despacho mi último resto de equipaje, y lo que en realidad debe llamarse mi equipaje, porque no pienso llevar conmigo más que un baúl y una maleta. Este último resto consta de dos baúles, cuatro cajas, un cajón de libros, dos barricas de loza, varios muebles de jardín como sillas, sofás, etc., y un cochecito de un caballo, muy bonito, para que Dolores lo regale a mi nombre a su nueva hermana y sirva a ellas y a mi madre para los paseos al Tajamar o a la Cañada. Entre tanto es preciso guardar secreto, para no perder el gusto de la sorpresa cuando Dolores convide a Rosario a ir a dar un peseo por la Cañada la tarde siguiente al día de las bodas. Acá los viejos, en cuyo número no sé si querrá entrar mi madre, nos contentaremos con el grande, que me alegro haya parecido a U. tan bien. Es lo mejor que se hace en Europa, y es señor de tres mil pesos puesto en Valparaíso.

Es tanto el deseo que tengo de estar con U. que cuasi no puedo escribir una carta a U. porque me da una especie de flato, esto es, una irritación en los nervios o una sensación no dolorosa, sino de un placer mezclado con que sé yo qué, que no me deja quieto, porque me parece que estamos conversando, paseándonos por el jardín de Peñalolén, etc. A más de la suma sensibilidad de mi fibra excitada con las ideas de una pronta partida, creo que influye mucho la estación, y cuando escribo oficios al gobierno no me sucede esto.

Mi salud está buena; y entre tanto nos vemos, mi amado padre, soy su

Mariano.

Mil cosas a mi madre, Chabelita, Luisita, Juan y Ríos.

LONDRES, 16 DE JUNIO DE 1829.

Mi amadísimo padre,

gracias a Dios que después de tantos trabajos y tan penosas demoras puedo asegurar a U. que ya ésta es la última que escribiré de Londres, porque está dispuesto y contratado mi viaje por el próximo paquete de julio. No me he atrevido a irme por la *Malvina*, porque estuve a su bordo y reconocí que era muy pequeña. No me hubiera detenido su incomodidad, sino el peligro que personas prácticas me dijeron había en doblar el Cabo en buques tan chicos. Llegaré a Buenos Aires en setiembre; y allí estaré cuando reciba ésta; y si la *Malvina* demora, acaso recibirá U. primero carta mía fechada en Buenos Aires. Me voy en el mismo paquete en que regresa el Dr. Moreno (1), Enviado de Buenos Aires a quien su gobierno lo ha mandado volver. No habrá la menor falta en mi ida, porque estoy desesperado aquí. Bajo esta inteligencia puede U. obrar. Mi mansión en Buenos Aires sólo será la necesaria para encontrar coche. No llevo de aquí medio; pero pienso ocurrir si se ofrece a don Tomás Fair o en su defecto y sólo en su defecto a don Miguel Riglos.

Todo el tiempo de mi permanencia en Europa, ha sido el más triste de mi vida, incluso Juan Fernández y el castillo de Valparaíso. Todas estas historias son para contadas en nuestras tertulias de las *Delicias*, pasados ya los males; pero entre ellas merece un lugar muy preeminente la perfidia con que me ha salteado Lizaur, como por vía de despedida. Me ha hecho este infame desaparecer seis mil pesos; parte dándome una pérdida de 14% en los cobros en que (sin orden mía) dice haber invertido mi plata, al paso que se ha ganado un dos por ciento en cobros venidos de Chile a Burdeos a otros, y parte en haber remitido sin orden mía 4,100 pesos a Riesco a España. Considere U. cómo me hallaría cuando contando con seis mil pesos en mi bolsillo para acabar de redondear mis cosas y emprender mi viaje, me salió este picarón diciendo de repente que ya se me había acabado el dinero, y que aún me alcanzaba él en 200 pesos. Me hallaba sólo con diez o doce pesos en casa, y en necesidad de pagar urgentemente

(1) Don Manuel Moreno, 1781-1857, hermano del prócer don Mariano, fallecido en 1811. A su regreso a Buenos Aires, el Dr. Moreno, como lo llama don Mariano Egaña, fué director de la Biblioteca Nacional.

varios ajustes de cuentas para irme, no tenía a quién ocurrir; y en suma no quiso prestarme ni un medio, porque me dijo redondamente que no podía.

En estas tristísimas circunstancias, Dios dispuso que la casa de Aguirre, Solarte y Murrieta, con una generosidad que yo no aguardaba, me dijese que me supliría lo que necesitase (sin necesidad de que les diese letras sobre Chile) obligándome sólo a devolverles en Londres la cantidad que me supliesen con el interés de 5% anual, desde el día de la fecha hasta el de efectivo pago. Me añadieron que tenían gusto en hacer esto, porque habían oído hablar siempre muy bien de mí en mi conducta política con respecto a los españoles en Chile.

Les he quedado muy agradecidos y les he hecho la promesa de pagarles cuanto antes me sea posible; y a este efecto U. me ha de desempeñar, remitiendo del dinero que haya mío en ésa, tres mil pesos a consignación de los señores Aguirre Solarte y Murrieta, Londres, *White Lion Court*.

La remesa debe hacérseles en pesos fuertes (no importa si del cuño del Rey, o de la patria, aunque mejor serían del primero) o en plata piña, comprada a un precio que no pase de nueve pesos. En fin el modo de la remesa debe saberlo U. mejor que yo porque tiene U. en esa amigos ingleses que le pueden instruir en el particular, aunque es preciso mucho cuidado con ellos. Luego que esté la plata a bordo se debe remitir el *conocimiento* que dé el capitán del buque a Londres a los mismos Aguirre, Solarte y Murrieta, para que ellos hagan el seguro y aguarden la llegada del buque para recibir el dinero.

Aunque esta remesa debe hacerse de cualquier dinero que haya mío (y si por algún evento no se pueden todos los tres mil pesos, siquiera lo que se pueda), sin embargo, por si acaso está mi dinero en ésa ocupado y no pueda de pronto realizarse dicha suma, u ofrezca gran pérdida su realización, va la adjunta letra, pagadera a quince días, para que U. la cobre y con su cubierto haga la remesa. De todos modos U. la ha de cobrar, haciendo para ello los más eficaces esfuerzos; pero, ojalá con su importe pudiera hacerse la remesa. He elegido a don Fernando Luco (1), para poner la letra en su favor, porque sé que es muy amigo y agente de U.; pe-

(1) ¿Don Fernando Luco y Fernández de Leiva, que contrajo matrimonio con doña Mercedes León de la Barra y López?

ro de todos modos, fácil es que él la endose en la persona que U. indique. Advierto a U. que ni a 39 peniques he encontrado (antes de ver a Aguirre y Solarte) quien me supliese cosa alguna; y ni aún el mismo Lizaur quiso. No sé si querrán los señores Directores meter enredo. Tampoco los creo tan bribones que digan que estoy ya pagado de mis sueldos, porque la cuenta es muy clara. En cada semestre (a excepción del último) sólo me han pagado el sueldo preciso del semestre: por consiguiente me deben el último. Sin embargo U. afianzará cualquier resulta. Vamos a otra cosa más alegre, porque habla de viaje.

He aquí que se encuentra U. con tres conocimientos adjuntos y otro nuevo cargamento mío. Va también adjunta la factura. Y aún me quedan todavía tres cajones que saldrán después que yo me vaya. Vea U. si he estado loco. El que no se halla contento pero espera estarlo algún día, se prepara con ansia para cuando llegue este caso; y no sé si U. habrá observado que los mayores gastos que ha hecho en su vida, tal vez han tenido origen cuando se hallaba triste. A decir verdad, U. y Rosario me han hecho gastar mucho, porque en cuanta cosa curiosa, útil o cómoda he visto, lo primero que se me ha ocurrido ha sido el gusto que UU. tendrían en ver aquello, o en que yo lo llevase, y la satisfacción que yo recibiría en proporcionárselo. En efecto, cuánta no será mi satisfacción, si como lo espero del favor de Dios, veo que he contribuído a que U. pase algunos días contento con los libros, instrumentos, estatuas, muebles, coche y estupenda silla poltrona y demás baratijas que llevo. El placer de que U. vaya abriendo esos cajones y encuentre en ellos tanto utensilio que faltaba a la casita, tanto instrumento de jardinería, tanta lámina de jardines acompañada de su correspondiente descripción, tanta cosita de uso doméstico, ¿con qué lo podré pagar? Miro como un gran beneficio que me ha dispensado la Providencia el que instruído en los gustos y hábitos de U. y hallándome en una edad de madurez y mejor discernimiento, me hubiese puesto en Europa con posibilidad de satisfacerlos. No sé donde podrá U. guardar tanto cajón; pero, en fin, U. allá se averiguará con esto. Por de contado que muchas cosas deben marchar en derechura a Peñalolén.

En cuanto al cochecito, deseo que U. me lo haga armar y poner listo tan pronto como sea posible, primero porque quiero encontrarlo corriendo cuando yo llegue, pues que ha de ser regalo de noviazgo y ha de servirme para mis primeras visitas; segundo, porque se echará a perder y aún inuti-

lizará si se deja guardado. La suela de que se forma la parte superior de la caja de estos coches se raja y rompe con la sequedad si no hay cuidado de humedecerla untándole grasa y betún negro, muy a menudo; aquí se hace esto todos los días; así como el lavar el coche echando mates de agua sobre el barniz y sobre las ruedas y demás partes del juego. El barniz es impermeable: esto es, no recibe ofensa con el agua. Por lo demás el cochecito es un *bijou*, o para hablar en español un *chiche*, y hecho para viaje; en cuyo caso el asiento del pescante se pone atrás en la zaga, con sus tornillos que tiene a este efecto, y sirve así para que vayan dos criadas, y el cochero monta entonces sobre uno de los caballos. Cualquiera de nuestras mulas caleseras creo que servirá para este cochecito que en su uso ordinario es destinado para ser tirado por solo un caballo; pero si se pudiera amansar un buen caballo para dedicarlo a sólo este coche, *mire U., no sería malo*, como decía Sierra. Luego que vi que había gustado tanto a U. el otro coche grande o landó, traté de hacerme de uno como el presente, para que aquél quede más desocupado para que U. lo use cuando quiera. Ambos tienen la inapreciable ventaja de que se abren, y en una mañanita de verano, o a puestas de sol, o en un día nublado, es muy hermoso el viajar en ellos por el campo, y como son de cuatro ruedas y fuertes, hechos para viaje, pueden ir a todo galope de los caballos, como aquí se usa.

Mi baúl (N.º 7) es pieza sobre que debe tenerse mucho cuidado, porque lleva mi ropa nueva y varias frioleras de vestidos de mujer y otras menudencias. Debe abrirse, para que no se apolille mi ropa y se sacuda. Mi madre, bajo su responsabilidad, se hará cargo de esta operación y de la custodia de los efectos.

A propósito de sacudir para evitar la polilla, haga U. mi padre que se abra luego el cajón N.º 29 de la factura que ha ido en el *Correo del Brasil*, porque tal vez habré ya perdido unos cinco sombreros redondos y uno armado que van en él. En el cajón N.º 34 van cristales y debe abrirse con cuidado: contiene un lavabo para Rosario y una mesa para escribir en pie: dentro del cajón de esta va alguna ropa blanca y entre ella dos chalecos de paño nuevos flamantes que es preciso sacudir.

El bribón de Ramírez, en quien diviso no sé qué semejanza de Lizaaur, me acaba de salir ahora diciendo, después de cinco meses, que se han quedado en Burdeos catorce cajones; y entre éstos quiere la desgracia que sea uno el que contenía mi ropa nueva de paño (de que es resto

la que ahora va en el baúl N.º 7), el paño en pieza para vestido para U., Juan, Ríos, para otras varias cosas, etc., pero hablar de Ramírez es el mar. Estoy haciendo diligencias para que marchen estos catorce cajones, y paciencia con los males que me han causado estos bribones. Por consiguiente, sólo habrá U. recibido 47 cajones, que son los designados con los primeros números desde 1 hasta 47 de la factura que despaché a U. en el mes de marzo, y que ahora duplico porque si por las ocurrencias de Buenos Aires no ha llegado a manos de U. mi citada carta de marzo, todo lo hemos acertado.

De esta factura ida por el *Correo del Brasil* el cajón N.º 32 contiene vestidos para Rosario y el 33 para mi madre, Dolores, Luisita, y otros encargos que tengo de ésa. En una de mis anteriores he dicho a U. que si le parece puede hacer que se entregue a Rosario el cajón 32 para que tenga tiempo de componer sus ropas. En esto U. obrará con prudencia, porque si U. que está allí concibe que hay algún inconveniente en entregarlo, puede suspender dicha entrega; pero de todos modos importa que estos dos cajones se abran porque hay que sacudir en ambos, cosas de lana que pueden apollillarse. En una de mis anteriores he dicho lo que mi madre, Dolores, Luisita pueden usar desde luego, reservándome yo el gusto de ir a hacer cuando llegue la repartición final. En el cajón 33 van una peineta rica y unos brazaletes de oro regalo que mi madre hará a la novia.

Undurraga desde Burdeos debe haber despachado a consignación de U. una facturita de vinos y licores franceses y un saco de café de Moka. Como nuestra mansión en las *Delicias* requiere que tomemos dulces, helados, buen chocolate, café, etc., y hemos de aumentar el número de nuestro círculo doméstico con una porción de amiguitas, va ahora ese repuesto de despensa que se ve en el conocimiento N.º 3. Yo no tomo vino; pero un buen Málaga y un buen Jerez con un café y un chocolate que no se toma en Chile a dos tirones, no nos harán daño después de una excursión por aquellos campos o de un rato de biblioteca.

Ya U. sabe y tiene copia del decreto en que está mandado que mi equipaje, esto es, el de todo Ministro chileno que regresa, no sea registrado ni pague derechos. Lo primero no me importa, porque no va una sola pluma que no sea para mi uso, y aún puede convidarse a que los registren. Lo segundo es lo que importa y en que U. ha de insistir si acaso se pone alguna dificultad.

No tenga U. cuidado por ninguno de los encargos que me haya hecho; todos están evacuados, y no temo presentarme ante U. por esta parte. Incluyo otro breve (por Buenos Aires en carta de marzo remití a U. varios para don Gregorio Paredes y el padre Lizardi, de que llevo conmigo los duplicados) para que U. se sirva remitirlo a don Gregorio Paredes. Yo no lo puedo escribir, pero dígamele U. que a precaución ha sido necesario sacar éste, porque el primero daba la facultad de relajar los votos del padre Rivera al Arzobispo de Lima; y aunque es claro que concediéndose al que fuere arzobispo se debe entender concedida al que haga sus veces; esto es, al ordinario de la diócesis. Con todo, para evitar disputas, y porque los tribunales eclesiásticos tienen siempre el santo deseo de que nadie desenfraile, aunque se desespere en el convento, tuve que solicitar de nuevo que la facultad se declarase expresamente concedida al Ordinario, como consta del adjunto breve. Dígale U. que en obsequio suyo no he reparado en gastos.

A mi madre, a Dolores, a Chabelita, a Luisita, Juan, Ríos, Juan Manuel millones de cosas, y que desde Buenos Aires voy a señalarles mi itinerario y escribir a cada uno el modo con que me ha de recibir.

A Dios, mi padre amadísimo.

Soy su

Mariano.

El adjunto oficio de aviso, para los Directores, ciérrelo U. luego que lo lea. No importa la letra que lleve el sobre-escrito, o no le ponga ninguno.



INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

A

- Ackermann, Rodolfo, 178.
 Addison, José, 301.
 Aguirre, Solarte y Murieta, Casa de, 354, 355.
 Alcérreca, Agustín Antonio de, 219.
 Alday y Aspee, Manuel de, 251.
 Aldunate, José Santiago, 269.
 Alejandro I, Emperador de Rusia, 10, 198.
 Alvarez, Ignacio, 226.
 Alvarez Condarco, José Antonio, 37.
 Alvear, Carlos María de, 80.
 Amunátegui Solar, Domingo, 305.
 Anderson (o Henderson), Mr., 26.
 Andrés, 20.
 Angulema, Duque de, 178.
 Antinoo, 304.
 Apolo, 198, 304, 305, 333, 337, 343, 346.
 Arce, Pedro, 109, 173, 225, 255.
 Arcos, Antonio, 43, 44, 73, 110, 121, 236, 237.
 Argomedo, José Gregorio, 74, 108, 109, 151, 227, 322.
 Argüelles, Agustín, 177.
 Áristeo, 333.
 Aristóteles, 300.
 Artigas, José, 171.
 Astaburuaga de Otaegui, Josefa, 20, 126.
 Astorga, Francisco María, 3, 7, 8, 12, 13, 16, 18, 19, 75, 144, 145, 151.
 Astorga, José María, 152.

B

- Baco, 305, 333.
 Bacon, Antonino, 301.
 Barclay Herring y Co., 36, 37, 38, 60, 95, 106, 107, 116, 117, 130, 139, 142, 163, 164, 166, 182, 183, 189, 206, 215, 235, 246, 249, 259, 260, 261, 272, 273, 293, 294, 305, 307, 309, 311, 318.
 Barra, Francisco, 35, 89, 117, 133, 162, 238, 271, 282, 320.
 Barra, José Miguel de la, 11, 16, 25, 26, 30, 59, 76, 104, 132, 140, 157, 169, 188, 211, 261, 271, 314, 316, 317, 318, 327, 328, 329, 330, 339, 340, 346.
 Barra y López, Mercedes León de la, 354.
 Barros, José Manuel, 99, 110, 169.
 Barros Arana, Diego, 172.
 Bathurst, Lord, 71.
 Bauzá, Juan Antonio, 101.
 Beathe, 301.
 Beauchef, Jorge, 5.

- Beauharnais, Josefina (véase: Josefina, Em-
 peratriz de Francia).
 Beauvais, Obispo, 302.
 Beccaria, César Bonesana, Marqués de,
 303.
 Bello, Andrés, 31, 51, 60, 76, 77, 78, 104,
 113, 128, 167, 342, 344, 345.
 Bello Dunn, Juan, 344.
 Benavente, Diego José, 2, 5, 8, 10, 13, 14,
 44, 87, 136, 142, 171, 174, 202, 204,
 222, 227, 228, 230, 234, 240, 245,
 248, 323.
 Benavente, José María, 174.
 Benavides Mujica, Juan Manuel, 268.
 Benítez, Melitón, 27.
 Berganza, José, 152.
 Blair, 302.
 Blanco Encalada, Manuel, 169, 187, 206,
 214, 215, 252.
 Blanco White, José María, 33, 50, 74, 89,
 108, 213.
 Blest, Andrés, 8, 17, 24, 50, 108, 126.
 Blest, Guillermo, 17, 122.
 Blest, Juan, 17.
 Bohorquez, N., 243.
 Bolívar, Simón, 31, 51, 185, 292.
 Bonnet, Carlos, 147, 279.
 Bossuet, Jacobo Benigno, 301.
 Bourdaloue, Luis, 31.
 Brougham, Enrique, 309.
 Brown, Mr., 19.
 Brown, N., 281.
 Brown, Tomás, 301.
 Budge, Roberto, 345.
 Buffon, Jorge Luis, Conde de, 332.
 Bunster, Onofre, 13, 16, 55, 60, 78, 79,
 96, 103, 107, 132, 147, 249.
 Burke, Edmundo, 208.

C

- Cabezas, N., 9.
 Cáceres, José Bernardo, 110, 169.
 Caldcleugh, Alejandro, 318.
 Catón, 262.
 Cavanilles, Antonio José, 276.
 Cea, José Manuel, 105, 142, 151, 182.
 Calderón, Francisco, 110, 315.
 Camacho, Sebastián, 179.
 Cambises, 254.
 Cameron, E. S., 95, 112, 129, 132, 156,
 158, 166, 167, 183, 184, 189, 190,
 249, 273, 281, 293, 306, 307, 308,
 309, 310, 311.
 Camilo, 44.
 Camilo, 168.
 Campbell, Mr., 121, 122.
 Campino, Enrique, 89.
 Campino, Joaquín, 15, 59, 80, 86, 91,
 109, 116, 136, 144, 146, 167, 171,
 177, 179, 180, 184, 187, 215, 227,
 230, 234, 252, 253, 254, 258, 260,
 305, 306, 311.
 Campo y Valenzuela, José Ciriaco del, 186,
 243.
 Canga Argüelles, José, 177, 178, 180, 213,
 239, 271.
 Canning, Jorge, 18, 24, 35, 48, 51, 52,
 60, 61, 65, 66, 70, 74, 82, 83, 84, 85,
 86, 87, 88, 96, 97, 99, 102, 108,
 109, 119, 124, 133, 134, 135, 138,
 151, 221, 222, 224.
 Canova, Antonio, 333.
 Carey, Enrique Carlos, 208.
 Carrera (hermanos), 80, 87, 217, 225,
 255, 286.
 Carrera, José Miguel, 109.
 Carrera, Juan José, 109.
 Carter, Matthew, 3.
 Castlereagh, Marqués de Londonderry, Ro-
 berto Stewart, 222.
 Castro, N., 155, 325.
 Cea, Portales y Cía., 60, 105, 106, 107,
 123, 142, 146, 147, 148, 149, 162,
 164, 165, 174, 225, 227, 242, 244,
 245, 246.
 Cebes, 300.
 Ceres, 305.
 César, 168, 262, 264.
 Chabelita, 45, 155, 272, 274, 281, 285,
 295, 306, 318, 327, 338, 341, 343,
 347, 351, 352, 358.
 Charron, 301.
 Chatham, Lord (véase: Pitt, Lord Cha-
 tham, Guillermo).

- Chénier, Andrea, 271.
 Cicerón, 262, 301, 305, 323, 332.
 Cienfuegos, Obispo de Rétimo, José Ignacio, 14, 41, 181, 185, 186, 199, 214, 254, 317, 326, 338, 343, 344, 345, 347, 348, 350.
 Cisternas, Francisco, 121, 144.
 Claudio, 254.
 Cochrane, Lord Thomas A., 2, 10, 41, 129.
 Confucio, 301.
 Constant, Benjamín, 297.
 Cónsul General inglés (C. R. Nugent), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 52, 61, 66, 70, 85, 118, 167, 242.
 Cordovez, Gregorio, 74, 110, 136, 169.
 Correa de Saa, Carlos, 99.
 Correa de Saa, Rafael, 24, 127, 323.
 Cortés, José Domingo, 343.
 Cruz, Luis de la, 118.
 Cuchito, Padre (véase: Lizardi, Agustín).
 Cumberland, Duque de, 269.

D

- D'Albe (Bacler d'Albe, Alberto), 10.
 Delcar, 301.
 Demetrio, 168.
 Demóstenes, 305, 332.
 Devonshire, Duque de, 198.
 Dewar, 301.
 Diana, 305, 333, 337, 343, 346.
 Díaz, Ignacio, 227.
 Diógenes, 301.
 Director Supremo (Ramón Freire), 4, 5, 13, 14, 83, 87, 109, 116, 117, 133, 134, 136, 142, 153, 169, 173, 183, 227.
 Dobson, Carlos, 58, 95, 184.
 Dollond, Mr., 91, 282, 283.
 Donoso, Ricardo, 23.
 Dorset, Duque de, 222.
 Drewek, Carlos, 8, 9, 16, 17, 18.
 Drewek, Fernando, 16.
 Droz, 301.
 Duclos, Mademoiselle, 301.
 Dudley, Lord Enrique, 316, 317.
 Dunn de Bello, Isabel, 344.
 Durran, Mr., 286.
 Dyck, Antonio van, 198.

E

- Easthope, Mr., 243.
 Echeverría y Guzmán, Juan José, 73.
 Echeverría y Larraín, Joaquín de, 40, 90, 115.
 Egaña, Dolores, 2, 7, 8, 9, 24, 45, 50, 76, 86, 123, 207, 209, 215, 232, 239, 251, 261, 281, 285, 295, 306, 318, 327, 331, 338, 341, 343, 344, 346, 347, 351, 352, 357.
 Egaña Fabres, Juan María, 7, 8, 9, 13, 16, 24, 45, 50, 53, 57, 76, 86, 93, 103, 152, 155, 181, 251, 261, 281, 285, 313, 318, 327, 338, 341, 343, 344, 351, 352, 357, 358.
 Egaña Zuazagoitia, Margarita, 250.
 Elizalde, Fernando Antonio, 290.
 Elizondo, Diego Antonio, 74.
 Enfiicto, 208.
 Epicteto, 301.
 Epicuro, 301.
 Errázuriz Aldunate, Fernando, 10, 32, 109, 142, 182, 201, 227, 252, 254, 323.
 Errázuriz Aldunate, José Antonio, 254.
 Esopo, 300.
 Eugenio de Beauharnais, Príncipe, 297, 299, 300.
 Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime, 251, 325.
 Eyzaguirre y Arechavala, Agustín Manuel de, 251, 253.
 Eyzaguirre y Arechavala, Domingo, 74, 325.

F

- Fabricio, 118.
 Fair, Tomás, 45, 58, 69, 92, 147, 151, 158, 210, 261, 353.
 Fariñas y Ugalde, Juan, 185, 186, 202, 262, 315, 324, 326.
 Fedro, 128, 301.
 Fenelon, 301.
 Fernando VII, 61, 102, 178, 213, 219, 220, 221.
 Fierro, Manuel, 16, 126.
 Filangieri, Cayetano, 303.
 Flavio Máximo, 168.
 Flora, 333.
 Forster, Roberto, 2.
 Fox, Carlos Jaime, 208, 217.
 Fox, Mr., 29, 30.
 Freire, Serrano, Ramón, 5, 6, 9, 10, 15, 32, 34, 52, 90, 99, 102, 109, 118, 142, 154, 169, 170, 173, 184, 206, 225, 233, 240, 246, 252, 253, 254, 255, 258 (véase además: Director Supremo).
 Fresnel, Agustín Juan, 333.
 Fuentecilla, Francisco de Borja, 34, 108, 109, 110, 154, 187, 215, 217, 225, 255.
 Fuenzalida, Francisco, 152.
 Fuenzalida, José, 144.

G

- Gall, Dr., 335.
 Gandarillas, Joaquín, 175.
 Gandarillas, Manuel José, 146, 171, 174, 182, 188, 202, 204, 205, 218, 222, 223, 224, 226, 227, 234, 240, 242, 245, 248, 252, 262, 274, 289.
 Gandarillas Romero, José Santiago, 226.
 García, Ignacio, 329.
 García de la Huerta, Pedro, 127, 150, 210, 211, 212, 232, 250, 261, 273, 295, 305, 310, 311, 314, 315, 321, 339.
 García del Postigo, Carlos (véase: Postigo, Carlos García del).
 García del Río, Juan, 77, 121, 128, 183, 217, 235, 271, 272.
 García Page, Nicolás, 180.
 Gay, Claudio, 172.
 Gerando, José María, Barón de, 300, 301, 331.
 Gibbon, Eduardo, 208.
 Guido, 198.
 Guido, Tomás, 217.
 Gisborne, 301.
 Gobernador de Valparaíso (José I. Zenteno), 3, 4, 5, 6, 8, 10, 18, 19, 20.
 Goldsmith, Casa de, 42, 166.
 Gómez, Juan, 16.
 González, Manuel Antonio, 78, 79, 110, 136, 169.
 Gormaz y López, Diego, 284, 285.
 Gourney, Mr., 103, 104.
 Graham, Marqués de, 222.
 Grégoire, Enrique, 297, 331.
 Guerra, José María, 219.
 Gutiérrez Moreno, Agustín, 15, 24, 28, 29, 30, 31, 36, 38, 39, 80, 113, 238.
 Guzmán, Enrique, 110, 169, 199, 249, 324.
 Guzmán, Mercedes, 11, 281, 293.

H

- Hare, Roberto, 301.
 Harris, Mr., 282, 283.
 Hawkins, General, 115.
 Hebe, 305, 333.
 Helvetius, Claudio Adriano, 301.
 Henderson (o Anderson), Mr., 26.
 Henderson, Mrs., 16.
 Henríquez, Camilo, 227.
 Heredia Begunes de los Ríos, Conde de Ofalia, Narciso, 220, 221.
 Heródoto, 305.
 Hobbes, Tomás, 301.
 Homero, 305, 332.
 Hooke, Roberto, 208.

- Hortensia, Reina de Holanda, 297, 299.
 Huidobro (García Huidobro, Francisco),
 15.
 Hullet Brothers y Co., 28, 29, 38, 39, 41,
 42, 43, 55, 59, 71, 78, 79, 80, 90,
 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 107,
 108, 115, 116, 123, 125, 128, 129,
 138, 147, 148, 149, 153, 157, 164,
 165, 166, 173, 202, 211, 224, 234,
 235, 240, 241, 242, 243, 249, 251,
 258, 260, 312.
 Hume, David, 208, 301.
 Hurtado, José Manuel, 28.
 Hutchinson, 301.
 Hutt y Co., 321.

I

- Ignacita, 50, 123.
 Infante, José Miguel, 110, 154, 169, 184,
 185, 187, 199, 202, 205, 214, 218,
 223, 229, 234, 240, 254, 258, 262,
 324.
 Ingram, Santiago, 281, 294.
 Iñiguez, Manuel, 79.
 Iriarte, Tomás de, 146.
 Irisarri, Antonio José de, 23, 24, 28, 29,
 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41,
 42, 43, 44, 45, 51, 56, 59, 60, 68, 77,
 78, 79, 80, 84, 87, 90, 91, 97, 98,
 99, 100, 105, 106, 107, 108, 110,
 113, 114, 115, 116, 121, 122, 128,
 129, 133, 138, 149, 151, 153, 167,
 173, 174, 182, 183, 188, 202, 216,
 217, 233, 234, 235, 236, 237, 238,
 246, 260, 312, 324.
 Izouard, Jean Claude, 296 (véase además:
 Sales, Delisle de).
 Izquierdo, José Ignacio, 54, 96.

J

- Jara, Mercedes, 9.
 Jefferson, Mr., 318.
 Jorge III, 172.
 Jorge IV, 222, 233 (véase además: Rey
 de Inglaterra).
 Josefina, Emperatriz de Francia, 297, 299.
 Juan Enrique, 321.
 Juan Francisco Mariano, 240.
 Juan José, 9.
 Juan Ramón, 285, 306, 318, 327, 338,
 341, 343, 351, 358.
 Julien, 297, 331.

K

- Kinder, Mr., 309, 321.
 Knatchbull (Lady), 38.

L

- La Bruyère, Juan de, 301.
 La Gasca, Mariano, 180, 276, 278.
 La Rochefoucauld, Francisco, Duque de,
 301.
 La Serna, José de, 61.
 Lafayette, Marqués de, 179, 279.
 Lambarri, Toribio, 219.
 Lamennais, Hugo Felicidad Roberto de,
 301.
 Landerdale, N., 208.
 Lantaño, Fernando, 268.
 Laocoonte, 304, 305.
 Larraín N., 118.
 Larraín y Salas, Joaquín, 109, 174.
 Larrea, Juan, 182, 235, 314, 340.
 Lavaysse, Juan José Dauxion, 168, 172.
 Lazo, Silvestre, 73, 99, 110, 169, 185, 214.
 Lefebvre, Mariano, 279.
 Lempriere, 208.
 Leschen, Dr., 180, 181.

- Liverpool, Lord, 87.
 Lizardi, Agustín (Padre Cuchito), 210, 350, 351, 358.
 Lizaur, José Agustín, 104, 211, 212, 250, 294, 295, 307, 310, 321, 353, 355, 356.
 Locke, Juan, 175.
 López Méndez, Luis, 24, 31, 36, 51, 58, 64, 68, 73.
 Loriga, Juan, 221.
 Lozier, Carlos Francisco Ambrosio, 92.
- Luclos, 147.
 Luco, Pedro Nolasco, 169, 171, 227.
 Luco y Fernández de Leiva, Fernando, 354.
 Luis XV, 301.
 Luis XVIII, 172.
 Luisa, 50.
 Luisita, 24, 45, 76, 86, 155, 285, 306, 318, 327, 338, 341, 343, 346, 347, 351, 352, 357, 358.
 Luna Pizarro, Javier, 16, 210.

LL

- Llombard, Francisco, 142, 160, 161, 183, 187, 209, 290.
- Llorente, Juan Antonio, 303.

M

- Mac Donald, Jacobo Esteban, 297.
 Mackenzie, Paulino, 132, 151, 309.
 Mackintosh, Sir James, 63.
 Malenbranche, Nicolás de, 175.
 Malthus, Tomás Roberto, 208.
 Mancheño, José Tadeo, 309.
 Marat, Juan Pablo, 306.
 Marco Aurelio, 301.
 Marcó del Pont, Francisco Casimiro, 152.
 Mardones, Agustín, 108, 151.
 Mardones, Santiago, 26.
 Marmont, Augusto Federico, 297.
 Masinela, Manuela, 232.
 Massillon, 301.
 Masson, 301.
 Medina, Francisco Tadeo Diez de, 304, 331.
 Medina, José Toribio, 304.
 Melville, Vizconde, 222.
 Méndez, Luis (López Méndez, Luis), 113.
 Metternich, Clemente Lotario W., 230.
 Michelena, Francisco, 28, 175.
 Mier y Terán, Manuel, 219.
 Miers, John, 129.
- Miles, Mr., (sobrino de Paroissien), 23, 24, 128.
 Minerva, 305.
 Molina y González, Juan Ignacio, 71, 92, 257.
 Monet, Juan Antonio, 221.
 Montaigne, Miguel d'Eyquem de, 301.
 Montes, N., 309.
 Montesquieu, Charles Secondat, 303, 332.
 Montrose, Duque de, 222.
 Montt, Luis, 31.
 Monvoisin, Raymond, 336.
 Moreno, Manuel, 353.
 Moreno, Mariano, 353.
 Morgado, Antonio, 152.
 Morillo, Pablo, 203, 221.
 Muñoz Bezanilla, Santiago, 110, 168, 185, 214, 227, 248, 254, 262.
 Muñoz Urzúa, Manuel, 169.
 Murillo, Bartolomé Esteban, 312.
 Muzi, Arzobispo de Filipos, Juan, 14 (véase además: Nuncio de la Santa Sede).

N

- Napoleón I, 44, 172, 217, 264, 297, 303, 332, 335.
 Navarro, Julián, 44, 55, 90, 110, 169, 173, 326.
 Neptuno, 305.
 Nerón, 254.
- Novoa, José María, 110, 146, 174, 187, 188, 222.
 Nugent, Christopher Richard, 3, 9, 15, 16, 51, 52, 109, 149 (véase además: Cónsul General inglés).
 Nuncio de la Santa Sede (Muzi), 13, 14, 55, 64, 101.

O

- O'Brien, John, 33, 56, 89, 108, 239.
 O'Connor, Henrietta, 344.
 Ofalia Conde de (véase: Heredia).
 O'Higgins, Bernardo, 32, 37, 40, 43, 76,
 90, 142, 172, 187, 201, 202, 254,
 324.
 Olachea (Padre), 351.
 Old, Stuart, 27.
 Olmedo, José Joaquín, 187, 271, 272, 282.
 Orjera, Martín, 110, 169, 254, 274, 288,
 309, 324.
 Orleans, Duque de, 334.
 Oro, Justo María de, 343.
 Ortega, N., 169, 173.
 Ossorio, Mariano, 121.
 Otaegui, Domingo, 20, 126, 338.
 Oudinot, Carlos Nicolás, 297.
 Ovalle, José Antonio, 74.
 Ovalle, José Tomás, 79.

P

- Pablo, I, 217.
 Pacheco, Mercedes, 9.
 Padilla, Manuel Aniceto, 168, 169, 172.
 Palazuelos Astaburuaga, José Antonio, 116,
 151, 158, 183.
 Paley, Guillermo, 208.
 Palma, Dr., 174.
 Palma, Coronel, 217.
 Pan, 305.
 Paredes, José Gregorio, 155, 157, 196, 272,
 275, 276, 278, 279, 295, 298, 350,
 358.
 Parish, 52.
 Paroissien, Diego, 23, 128.
 Pascal, Blas, 301.
 Pasquel, Antonio Vites, 217.
 Passaman, José, 122, 123, 145.
 Pebrer, N., 234.
 Pedemonte y Talavera, Carlos, 185.
 Peel, Roberto, 221.
 Pérez, Francisco Antonio, 41.
 Pérez, Santiago, 289.
 Pérez de Uriondo, Joaquín, 323.
 Pericles, 323.
 Pichegru, Juan Carlos, 217.
 Pincheira, José Antonio, 86, 102, 133.
 Pinto, Francisco Antonio, 15, 64, 78, 87,
 88, 89, 90, 91, 102, 106, 109, 110,
 113, 133, 136, 140, 151, 154, 157,
 167, 168, 169, 170, 171, 175, 177,
 179, 180, 184, 185, 202, 205, 216,
 222, 223, 230, 240, 248, 254, 255,
 258, 262, 286, 287, 288, 289, 306,
 311, 312, 313, 315, 316, 318, 322,
 324, 326, 329, 340, 351.
 Pitt, Guillermo, 208, 217, 222.
 Pitt, Lord Chatham, Guillermo, 208.
 Platón, 300, 332.
 Planta, Mr., 51, 52, 65, 70, 82, 83, 84,
 85.
 Plutarco, 300.
 Portales, Diego, 43, 79, 105, 142, 149,
 151, 182.
 Portales, Estanislao, 322.
 Portales, José Santiago, 24, 252.
 Portalis, Juan Esteban María, 297.
 Postigo, Carlos García del, 2.
 Pradt, Abate de, 50, 74, 89.
 Prats, Concepción, 17.
 Prats, Francisco, 8.
 Prexaspe, 254.
 Prieto, José Antonio, 110, 131, 249.
 Prieto del Río, Luis Francisco, 350.
 Purman, N., 343.

Q

- Quintanilla, Antonio de la, 154.
 Quiroga, General, 71.

R

- Rafael, 198, 335.
 Ramírez, José Manuel, 342, 349, 356, 357.
 Ramolino, Leticia, 297, 299.
 Redondo, Ildefonso, 76.
 Reed, 301.
 Reid, Tomás, 208.
 Renard, N., 69, 76.
 Requena, Cayetano, 323.
 Rey de Inglaterra (Jorge IV), 53, 87, 129, 203, 221, 222, 228, 269, 329.
 Riesco y Medina, Manuel Hipólito, 81, 89, 93, 99, 104, 121, 283, 353.
 Riglos, Miguel, 38, 132, 353.
 Riglos y Losada, José de, 17, 35.
 Rilley, Marcos, 190.
 Ríos, Ignacia, 239.
 Ríos, Manuel, 7, 8, 9, 45, 56, 57, 65, 73, 86, 93, 103, 112, 132, 137, 149, 152, 155, 184, 215, 251, 281, 285, 306, 311, 318, 327, 338, 341, 343, 344, 351, 352, 357, 358.
 Rivadavia, Bernardino, 28, 33, 44, 68, 75, 81, 85, 94, 95, 104, 149, 154, 171, 234.
 Rivagüero, José de la, 292.
 Rivera, Juan de Dios, 136.
 Rivera (Padre), 351, 358.
 Robertson, Guillermo, 208.
 Robertson, Juan Parish, 45.
- Robespierre, Maximiliano, 297, 306.
 Robinson, Mr., 240.
 Rocafuerte, Vicente, 175, 176, 179, 180, 213, 271.
 Roche, Mr., 26.
 Rodil y Galoso, José Ramón, 221.
 Rodríguez, Pedro Pascual, 16.
 Rodríguez Aldea, José Antonio, 323.
 Rodríguez Ordoiza, Carlos, 18, 79, 145, 154, 169, 187, 188, 227, 340.
 Rodríguez Ordoiza, Manuel Javier, 217.
 Rodríguez Velasco, Francisco de Paula, 323.
 Rodríguez Zorrilla, Diego, 64.
 Rodríguez Zorrilla, José Santiago, 64, 338.
 Rojas, José Antonio de, 119, 274, 304, 331.
 Romero (Padres), 351.
 Rendizzoni, José, 5.
 Rosales, Gertrudis, 349.
 Rosales, Juan Enrique, 7, 11, 41, 81, 89, 99.
 Rosales Larraín, Francisco Javier, 17, 18, 19, 69, 101, 191, 317, 319, 320, 326, 327, 334.
 Rothschild, Barón de, 42, 43.
 Rouse, Henry William, 3.
 Rousseau, Juan Jacobo, 305, 323, 332.
 Rubens, Pedro Pablo, 198, 335.

S

- Saint Lambert, Charles, 54, 55, 57, 58, 64, 65, 95, 112, 123, 137, 140, 149, 152, 184.
 Salas y Corvalán, Manuel de, 331.
 Sales, Delisle de, 279, 296, 301.
 Salm, Princesa de, 331.
 Samuel, Mr., 63, 64, 121.
 Sánchez, José Santiago, 253.
 San Martín, José de, 37, 41, 43, 101, 254.
 Sarratea, Manuel, 190, 272, 274, 348.
 Sarratea, Mariano, 238, 271, 282, 284, 320.
 Say, Juan Bautista, 331.
 Ségur, Felipe Pablo, Conde de, 303.
 Séneca, 301.
 Sierra, N., 356.
- Smith, Adam, 208.
 Smith, N., 208.
 Smith, Sidney, 297.
 Sócrates, 262, 301, 332.
 Solar, Domingo, 321.
 Solar, Felipe Santiago del, 7, 9, 17, 132, 149, 150, 183, 191, 273, 289, 295, 309, 310, 311, 320, 321.
 Sotomayor, José Ignacio, 110.
 Soult, Nicolás, 297.
 Stewart, Dugald, 208, 301.
 Stuart, Charles, 138.
 Sucre, Antonio José de, 61.
 Sully, Maximiliano, Duque de, 227.

T

- Tácito, 305.
 Tagle, Francisco, 3, 15, 252.
 Talleyrand Perigord, Carlos Mauricio, Duque de, 217, 230, 297.
 Tauffret, 302.
 Tejada, Faustino González Sáenz de, 282, 284, 285, 328.
 Temple, N., 281.
 Templeman, N., 294.
 Teofrasto, 300.
 Thomson, Jacobo, 301.
 Thræsea, 262.
 Tiziano, 198, 335.
 Tocornal, Joaquín, 218.
 Toro, Francisco, 312, 342.
 Toro, Mariana, 11.
 Toro y Guzmán, Alonso, 281, 293, 295, 296.
 Toro y Guzmán, Bernardo José de, 10, 11.
 Toro y Guzmán, Domingo José de, 59.
 Torre, Pedro Antonio de la, 210.
 Torres, Ignacio, 325.
 Tracy, Destutt de, 297, 331.
 Trucios, Joaquín, 80, 235.
 Trujillo, Pedro, 11, 12, 110, 177.

U

- Ugarte, Gaspar, 191.
 Unanue, Hipólito, 155.
 Undurraga, Manuel, 153, 285.
 Undurraga (hijo), 286, 293, 295, 300, 341, 349, 357.
 Ureta, Miguel, 171.
 Uribe, Julián, 268.
 Urizar, Fernando de, 79.
 Urmeneta y García, José Tomás, 176, 180, 181, 187, 238, 239, 271, 281, 282, 283, 284, 320.
 Urrutia, Rosario, 158.
 Urzúa (Muñoz Urzúa, Manuel), 169.

V

- Valbuena y Gutiérrez, Antonio de, 178.
 Valdés, Jerónimo, 61.
 Valdivieso, Gabriel, 110.
 Vargas Verbal, Ramón, 17, 323.
 Vásquez, Juan Pablo, 343.
 Vauvenargues, Lucas de Clapiers, Marqués de, 301.
 Velasco, Carmen, 262.
 Venus, 304, 305, 333, 337.
 Vera y Pintado, Bernardo, 14, 26, 74, 99, 169, 305.
 Vial del Río, Juan de Dios, 127, 135, 136, 144.
 Vial Santelices, Agustín, 321, 322, 323.
 Vicuña Larraín, Francisco Ramón de, 40, 90, 99, 109, 115, 116, 174.
 Villanueva, Joaquín Lorenzo, 208.
 Villarreal, José María, 323.
 Villaurrutia, N., 272, 284, 285, 300, 309.
 Villavicencio, N., 11.
 Villegas, Modesto, 323.
 Virgilio, 305, 332.
 Vitelio, 323.
 Voltaire, 305, 332, 343.

W

- Waddington, Josué, 158, 159, 309, 310, 321, 339, 340.
 Walston, 301.
 Warden, 331.
 Wats, 301.
 Wellington, Duque de, 221.
 Wider, Eduardo, 249.
 Winter, Mr., 158, 159, 189, 261.

Y

York, Duque de, 270.

Ytabayana, Barón de, 172.

Z

Zañartu y Santa María, Miguel José de,
15, 55, 56, 57, 59, 75.

Zea, Francisco Antonio, 42.

Zegers, Juan Francisco, 13, 24, 80, 113,
186, 188, 227, 286, 287, 288, 289,
290, 311, 312, 314, 315, 326, 329,
340.

Zenón, 301.

Zenteno, José Ignacio, 2, 4 (véase ade-
más: Gobernador de Valparaíso).

Zuazagoitía, Francisco Javier, 250, 262,
280, 284.

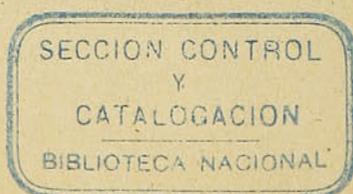
Zuazagoitía, Mica, 116, 250.

Zuazagoitía, Pepa, 338.

Zuazagoitía y Astaburuaga, Rosario, 233,
250, 251, 261, 280, 284, 294, 304,
336, 343, 346, 347, 351, 355, 356,
357.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

368



SOCIEDAD DE BIBLIOFILOS CHILENOS

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Ricardo Donoso

SECRETARIO-TESORERO

Ramón Eyzaguirre

DIRECTORES

Alfonso Bulnes

Domingo Edwards Matte

Gastón Ruddoff

NÓMINA DE SOCIOS

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| 0. Soc. de Bibliófilos Chilenos | 9. Braun, Armando |
| 1. Aguirre Serrano, Fernando | 10. Budge B., Eduardo |
| 2. Aldunate Eguiguren, Jorge | 11. Bulnes C., Alfonso |
| 3. Almeyda, Aniceto | 12. Casali, Gustavo |
| 4. Amunátegui, Raúl | 13. Cienfuegos, Eugenio |
| 5. Armengolli Castro, Jorge | 14. Cohen, Benjamín |
| 6. Bannen M., Pedro | 15. Cortés, José Olegario |
| 7. Bascuñán V., Aníbal | 16. Cousiño M. I., Luis |
| 8. Bogliano, Jorge | 17. Cruz Eyzaguirre, Alberto |

18. Cruz Eyzaguirre, Carlos
19. Avila Martel, Alamiro de
20. Donoso N., Ricardo
21. Doublet, R. F.
22. Drapkin, Abraham
23. Duval, Carlos
24. Edwards, Agustín R.
25. Edwards de Ferari, Arturo
26. Edwards Matte, Domingo
27. Director de la Biblioteca del Congreso de Washington
28. Estefanía, Fernando
29. Alamos, Jaime
30. Eyzaguirre G., Ramón
31. Eyzaguirre M., Mario
32. Fernández Barros, Aurelio
33. Figueroa, Washington
34. Fischer, Germán
35. Gabler H., Enrique
36. García Burr, Alfredo
37. Garretón Silva, Alejandro
38. González, Pedro Luis
39. Guzmán, Oscar
40. Hamel Armengolli, Armando
41. Herrera Arístegui, Alfredo
42. Izzo, César
43. Bromsen, Maury A.
44. Director de la Biblioteca Nacional
45. Lira Urquieta, Pedro
46. López de Aguilera, Marta
47. Marcó, Joaquín
48. Vergara Donoso, Germán
49. Mitrovic, Luis
50. Celso de Ouro Preto, Carlos
51. Moreno B., José
52. Munizaga, Escipión
53. Opazo Cousiño, Pedro
54. Orrego Puelma, Fernando
55. Peni, Juan Agustín
56. Pereira Salas, Eugenio
57. Pérez de Arce, Guillermo
58. Póblete, Humberto
59. Carbone, Oscar
60. Río, Raimundo del
61. Risopatrón, Alberto
62. Rivas Ossa, Roberto
63. Rodríguez G., José
64. Ruddoff de Nosedá, Alicia
65. Ruddoff, Gastón
66. Schaible, Carlos
67. Serrano Mahns, Mariano
68. Silva Castro, Raúl
69. Nieto del Río, Félix
70. Méndez G. de la H., Alejandro
71. Valdés A., Abel
72. Valdés A., Benjamín
73. Vega, Manuel
74. Véliz, Claudio
75. Lombardi, Renato
76. Vittini, Manuel A.
77. Volkmann, Erico
78. Wormald Cruz, Alfredo
79. Zentilli, Aquiles
80. Neruda, Pablo
81. Urzúa, Rafael
82. Quesney Besa, Sergio
83. Brunner, Helmut
84. Universidad de Michigan
85. Feliú Cruz, Guillermo

86. Suárez, Eugenio
87. Hurtado, Juan Agustín
88. García de la Huerta, Pedro
89. Eastman B., Carlos
90. Cañas Montalva, Ramón
91. Jimeno, Rubén
92. Rector de la Universidad de Chile
93. Larraín Vial, Leonidas
94. Excmo. Sr. Gabriel González Videla
95. Soler, Luis
96. Valdés Freire, Vicente
97. Cruz Rojas, Fernando de la
98. Director de la Biblioteca Nacional del Perú
99. Aldunate Eguiguren, Luis
100. Aldunate Ph., Emilio

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

Se terminó de imprimir este volumen de
la Sociedad de Bibliófilos Chilenos
en Santiago de Chile, en los Talle-
res de la Editorial Nascimento,
el 1.º de octubre de
mil novecientos
cuarenta y
ocho

